

La Voz Sostenida

Antología del Pensamiento Nicaragüense

Prólogo, Selección y Notas
de
Orlando Cuadra Downing

Pensar firme, hablar sonoro
ser artista, lo primero;
que el pensamiento de acero;
tenga su ropaje de oro.

Rubén Darío

De nuestra voluntad solo depende una cosa...
y esta es, no deformar la voz viviente de la vida.

Boris Pasternak

PROLOGO

LA VOZ SOSTENIDA al través de los años, portadora del pensamiento vivo de nuestros hombres ilustres, forjadores de nuestra Nacionalidad y creadores de nuestro acervo intelectual, enriquecedores de nuestra cultura y orfebres de nuestro idioma, tal es la voz que resuena vibrante en las páginas de esta ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO NICARAGÜENSE.

"Trabajo nuevo hecho con materiales viejos, tiene el mérito de reflejar en sus páginas el espíritu mismo de varios de los escritores... nicaragüenses, "que han dejado de existir", y que habiéndose distinguido por su laboriosidad fecunda, por sus nobilísimos anhelos, por su erudición y ciencia, por la corrección y elegancia de su lenguaje, el caudal de sus ideas o los secretos atractivos de su estilo, han sido en el campo de las letras patrias, por alguna de éstas cualidades, o por todas a la vez, ejemplos dignos de imitación y alabanza".

"Pródigos del ingenio, muchos de nuestros escritores se cuidaron poco de reunir y coleccionar sus mejores trabajos, y los que habíamos de conservarlos como sagrada herencia, hemos caído en la misma grave falta, como si desconociéramos los quilates de su mérito, o fuesen en realidad merecedores del olvido. Casi nada hay completo de las obras de nuestros predecesores, casi nada existe".

"No hemos contado sino con escasos elementos, y merced a esta circunstancia... se debe el que no figuren todas las mejores composiciones, ni sean de las mejores todas las que figuran en este modesto relicario de varias de las más puras y legítimas glorias nacionales".

Tal dijeron los señores don Pedro Ortiz y don Pedro González en el Prólogo —que escribieron "al alimón"— para FRUTOS DE NUESTRO HUERTO, un precioso florilegio de escritores centroamericanos, y especialmente de nicaragüenses, publicado en Managua, el 15 de septiembre de 1888.

Aunque bastarían los párrafos arriba transcritos, de tan amenos y pulcros escritores, como explicación de motivos para la presente Antología, ya que las circunstancias no han cambiado en el tiempo transcurrido desde entonces, quiero, a manera de acroasis, agregar lo que sigue.

La tarea del antologista en Nicaragua es ardua, agotadora si se quiere, aunque llena de agradables sorpresas. Sin Archivos Nacionales, que la abulia nativa ha descuidado rehacer, sin aquella Biblioteca, fundada durante la Administración del Gral. Joaquín Zavala y que Darío echaría de menos, es muy difícil y tequioso llevar a un feliz término la tarea que uno, por amor a las letras, se ha querido imponer.

Mi agradecimiento por la eficaz ayuda del Dr. Andrés Vega Bolaños, no lo podría expresar adecuadamente, pero quiero dejarlo, aquí, sentado.

Cuando en el afán de la búsqueda, en medio del farrago de papeles amarillentos y empolvados, quebradizos y aun rotos, y ya casi ilegibles, se encuentra uno con el inapreciable artículo, o con el dato valioso:

qué grata satisfacción! qué olas de renovado entusiasmo! Cuando de entre la acumulación de trozos selectos se yerguen dos de figuras descolantes que renuevan ante los ojos del antologista el duelo verbal, la animada polémica, —candente entonces pero no menos viva ahora— y en la quietud del estudio oye uno la voz del Doctor don Tomás Ayón tronando por la LIBERTAD DE LA PALABRA, en franca oposición al ARTICULO 283 DEL PROYECTO DE CODIGO PENAL (1) y la voz oficial y autorizada del Doctor don Modesto Barrios abogando por la validez del mismo. Que bien! Cómo brillan los aceros, qué agilidad mental, qué gracia y donosura en las frases, qué profundidad en los pensamientos! Ah! De entonces ahora. "Quantum mutatus ab illo!"

Para confusión de los detractores de "lo nacional" y estímulo de los amantes de "lo nuestro", me permitiré transcribir del Discurso de Apertura pronunciado por el Doctor don Tomás Ayón, Presidente de la Sociedad científico-literaria EL ATENEO, de León de Nicaragua, inaugurada el 15 de agosto de 1881, los párrafos siguientes:

"...Hombres de profundos conocimientos no han faltado. Los hubo durante el periodo colonial y los ha habido en nuestros días. Basta volver la vista hacia atrás para descubrir una serie de varones eminentes, que por su ilustración y grandes talentos son la gloria de nuestro suelo nativo. Aquí esparció la fecunda semilla de su ingenio el doctor Tomás Ruiz, sacerdote distinguido, que se hizo admirar en su tiempo como orador elocuentísimo y como persona de variada instrucción. En la Universidad de León se formaron el Pbro. Juan de la Rosa Ramírez, que tanto lustre dió a la Sagrada Cátedra, el Licdo. Nicolás Buitrago, gran jurisconsulto y humanista; el doctor Manuel López de la Plata, escritor elegante y honra también del foro, que supo representar con dignidad y honor a esta provincia en las Cortes de España. Cerca de León se meció la cuna del Licdo. Miguel Larreina, filósofo, abogado, naturalista, literato y poeta, altamente apreciado en Madrid y en México, porque todas sus obras llevaban el sello de la elocuencia y del buen gusto".

"El Licenciado Manuel Barberena, jurisconsulto profundo, matemático insigne y eminente filólogo, hizo aquí sus estudios lo mismo que los doctores Quiñónez (Francisco y Matías), en quienes la naturaleza quiso juntar a la austeridad del magistrado la tierna dulzura del poeta. Los Licenciados Mariano y Juan José Zavala, José Sacasa y Laureano Pineda recogieron en nuestra Universidad el tesoro de su vasto saber, con el cual figuraron en el foro, en el parlamento y en el gobierno. Don Mariano y don Norberto Ramírez, don Francisco Castellón, don Gregorio Juárez y don Jesús de la Rocha han dejado el recuerdo de una brillante instrucción, adquirida en el seno de su propia patria. Y acercándonos ya en nuestro tiempo podremos encontrar también la sombra venerable del gran-

(1) En el Código Penal finalmente aprobado este artículo aparece bajo el número 269.

de hombre, ante cuyo sepulcro acaba de llegar un pueblo entero a tributarle el homenaje de su admiración y gratitud; bien comprenderéis, señores, que hablo del Licenciado don Hermenegildo Zepeda, republicano sincero, recto magistrado y una de las ilustraciones más sobresalientes en nuestros modestos anales literarios".

Sirva tan valioso testimonio —recuerdo de nuestras glorias pretéritas que fueron antaño el triunfo de nuestra Universidad Nacional, otrora la más importante de la América Central— para estímulo de su ilustre Rector, el doctor don Mariano Fiallos Gil, quien, en máximo grado de excelencia, se empeña en forjar a la juventud de Nicaragua en las recias disciplinas del estudio y el carácter.

Porque debemos tener presente que no es sino en terreno abonado de cultura en el que surge la flor y fruto del genio. RUBEN DARIO, por ejemplo, es un descollante MOMOTOMBO en la Cordillera de los Maribios. Sibien autodidacto en cuanto a disciplinas escolares se refiere, fue gracias al ambiente saturado de intelectualidad de la ciudad de León y por sus ajetreos en el mismo, que llegó a sentir esa "sed de ilusiones infinita". Cuando se secan las fuentes de cultura, el campo se vuelve yermo.

En contraposición a las sangrientas rivalidades entre Oriente y Occidente, —nacidas de los hechos posteriores a la Independencia,— los hombres de bien se esforzaron por llevar la unión por medio de la Ciencia.

Profesores granadinos iban a León, no a plantar sus tiendas de campaña, sino a alumbrar los claustros de la Universidad. Ilustres sabios leoneses iban a Granada, no a ocupar sus cuarteles, sino los sillones de las Facultades.

El doctor don José Benito Rosales, granadino, —"Abogado Nicaragüense" se llamaba a sí mismo—, publica en su propia Imprenta de la Libertad, en el interior de su casa, sus Reglas de Derecho, con esta dedicatoria: "A la Ilustre Universidad de León de Nicaragua, en testimonio de gratitud, el mínimo de sus hijos".

El doctor don Rosalío Cortés Sánchez, leonés, dicta sus luminosas lecciones de Derecho a sus "Amados discípulos de la Universidad de Granada".

Estudiantes granadinos consideraban más verdes sus laureles si los ostentaban obtenidos en la Universidad de León. Igual celo mostraban los estudiantes leoneses. Se cuenta de un estudiante de León que habiendo sido reprobado en sus exámenes en la Universidad de Granada, se quedó en esta ciudad hasta que pasó airoosamente las pruebas, y luego regresó a su casa, "coronado de júbilo y laureles".

Ojalá que nuestra Universidad Nacional Autónoma llegue a ser el verdadero firme lazo de una "más perfecta" unión nacional!

Durante la Colonia, Nicaragua careció de movimiento literario, en el sentido que de éste se tiene ahora. La poca literatura de la época se encuentra desparramada en diversos informes oficiales escritos es desgarbada prosa. Entre nuestros escritores coloniales, cuyos trabajos se hallan perdidos en el fondo sin luz de los cajones archivadores, o inútilmente empacados por la avaricia ciega que los niega al que con humilde empeño los solicita, están:

El Padre FERNANDO ESPINO, quien publicó: "Relación verdadera de la redención de los indios infieles de la Provincia de la Taguzgalpa, llamados xicaques, cuyos operarios han salido y salen de esta Provincia del SS Nombre de Jesús de Guatemala desde el año 1612, hasta el presente año de 1674".

(En Juarros, tomo I, cap. XVIII se hace una relación somera del viaje del Padre Espino, de quien dice Beristain que fue natural de la Nueva Segovia, en el Obispado de Honduras, Comayagua. Fuentes y Guzmán le llama "religioso de los más graduados en la religión de San Francisco". (Leonardo Montalbán, Historia de la Literatura de la América Central, página 111).

FRAY LUCAS ANGULO, franciscano, oriundo de Granada, Nicaragua. Escribió: "Ensayo sobre la muerte". (1732). Dejó manuscritos voluminosos, entre ellos los titulados: "Doctrinas morales" y "Tratado de Ortografía y de Retórica". (Montalbán, opus cit. p. 143).

FRAY JOSE VELASCO, editó: "Sermón de la Concepción de María Santísima en cumplimiento del voto que tiene hecho a celebrar su fiesta la muy noble ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, con especialidad este presente año de 1675 por haberse concluido en el río San Juan la Fábrica del Castillo, con título de Ns. de la Concepción". (1676). (Montalbán, op. cit. p. 123).

ANTONIO CACERES, quien nació en Granada, Nicaragua. Entró a la Orden de la Compañía de Jesús en 1682. Enviado a México fue Maestro de Bellas Artes. Ganó un Certamen de Noche Buena con la composición titulada "El Ciprés".

Estos, que son nuestros por haber visto la primera luz en nuestro suelo que santificaron con sus plantas misioneras, y otros más, que recibieron la luz de nuestras aulas, iluminaron con sus luces el oscuro, —por poco conocido—, período colonial. Entre estos últimos están:

RODRIGO DE JESUS BETHANCOURT, franciscano guatemalteco, fundador del Hospicio de Propaganda Fide de la ciudad de Granada de Nicaragua. Escribió un "Tratado de las supersticiones de los indios de Matagalpa, Xinotega, Muimui y otros del partido de Sévaco, y de los diferentes enredos con que el demonio engaña a los que se llaman brujos". Manuscrito según consta de la vida del Venerable Margil. Beristain. (Montalbán, op. cit. p. 123).

FLORENCIO DEL CASTILLO, nacido en Ujarrás, jurisdicción de Cartago, Costa Rica, en 1760. Ordenóse en León de Nicaragua. Su examen que versó sobre los Códigos que usó la Iglesia en los ocho primeros siglos, dió lugar a que la Gaceta de 20 de Junio de 1802, dijese que era preciso rectificar la afirmación hecha cinco años antes por un eclesiástico, "de que Nicaragua era la Noruega de la Literatura". Editó: "Oración fúnebre en las honras del Presbítero Rafael de Ayestas celebradas el 19 de Agosto de 1809, en la Catedral de León, Nicaragua. Imprenta de Manuel Arévalo, Guatemala, (1810). (Montalbán, op. cit. p. 171).

Con estos trabajos aquí mencionados, y otros que mi "ángel" pondría ante mis ojos y al alcance de mi mano, bien se podría formar un precioso y rico volumen de nuestros escritores coloniales. Plegue a Dios darme la vida y los medios para realizarlo.

Durante el período colonial, no se dejó de rendir culto a las letras. De la fenicia, mas queridísima Granada, dijo en su Informe de 1752 el Obispo Moral de Santa Cruz: "La que en este medio tiempo han tenido (distracciones) i de que al presente gozan sobre tener, es trabajar: consiste en trasportar sus ganados a Guatemala i venderlos a cambio de ropas, éstas por precio escesivo i aquellos por lo que quieran sus compradores: el mayor atraso no es éste, sino que en el discurso de la caminata unos se cansan i otros se ausentan con notable pérdida del dueño por ser el número cuantioso. En medio sin embargo de no tener otra negociación para sus adelantamientos se portan

con una moderada decencia. Tienen sus casas adornadas de pinturas primorosas con marcos dorados y las demás alhajas correspondientes, ruedan calesas, se ven pelucas, brocados, fizes, franjas, i un tren muy aparentado. No sé en fin si las apariencias se conforman con las realidades”.

Entre esas “demás alhajas correspondientes” tenían los granadinos, los libros. Dionisio de la Quadra, mi ilustre bisabuelo, robusto tronco del que he heredado este “orgullo de estirpe” que poseo, mantenía en Cuba “fondos fijos para que le enviase libros”. Como letrado que era, y Escribano Real, el vecindario de Granada acudía a él para que en los escritos a la Audiencia o a la Corte “pusiera en ellos la galanura de su estilo”. Su hijo, don Miguel de la Quadra, fue víctima de injusta acusación por libelo —fácil escollo del escritor en Nicaragua— habiendo sido fildado en el proceso como “arbitrario de la pluma”. Sólo escribe el que lee.

Cabe aquí mencionar que mi tío el Doctor don Carlos Cuadra Pasos, rama florida de fornido tronco, en caría que conservo como reliquia, me ha dado las luces de su claro talento, y en múltiples conversaciones personales, la aportación inapreciable de su privilegiada memoria, y el acceso a su rica biblioteca, estímulos que considero dieron fuerza motriz a la empeñada voluntad y anhelo de superación al renovado esfuerzo.

Con manes familiares propicios, como los míos, a toda afición y recreo de letrados, no está fuera de órbita mi dedicación a las letras, ni esta tarea de Antologista que me he impuesto. Porque si bien el antologista compila materiales ajenos, debe, sin embargo, saber si el material es bueno o malo, si encaja o no en la obra. Si los poetas o los escritores viven en sus torres de marfil, el antologista debe ser conocedor de la torre y buen vigía para divisar desde la suya misma las otras torres almenadas que descuellan en el campo de las letras.

Decía, pues, antes de esta corta más necesaria disgresión, que en Nicaragua siempre ha habido quienes se hayan dedicado al estudio de las letras, lo que hace por demás injusta la frase peyorativa de “Noruega de la literatura”, aplicada antaño a nuestra Patria.

Es cierto, y esto lo debemos admitir sin ambages, que no hubo mucha, ni muy buena, producción literaria antes del siglo XIX, aunque más acuciosa investigación nos irá dando los informes completos de escritores y trabajos de los que ahora sólo tenemos barruntos vagos. Ello nos conducirá a un mejor conocimiento sistemático de nuestra evolución cultural. Desde los años anteriores y próximos a la Independencia tenemos sí bastante producción, y buena. Necesitamos, sin embargo, sacarla del olvido en que se encuentra perdida. Esto trato de hacer, en lo posible de los escasos medios con que he contado, con esta ANTOLOGIA.

Si conforme a teorías que ya han sido enunciadas por otros “las condiciones naturales de un país determinan su literatura”, he de hacer notar que la nicaragüense está recia y definitivamente determinada por aquellas. Sus lagos y volcanes, sus ríos y montañas, su clima caliente y hosco, no son elementos como para producir una literatura disciplinada, jovial y optimista.

El espíritu inquieto del nicaragüense influido por el medio ambiente y el ardor de su sangre se produce en un idioma y en un estilo recio, altisonante y violento. No era, por eso, fuera de tono, ni expresión denigrante que a un orador y escritor de fines del siglo XIX, a don J. Dolores Espinosa, se le apodara BOROLLON. Y es que, aun melificados por el arte y encausados por las disciplinas del estudio, los escritores nicaragüenses son “horbollones” de ideas y palabras.

En el panorama de la literatura nicaragüense que implica la formación de esta ANTOLOGIA, y en el estudio del proceso de nuestra evolución cultural, se encuentra uno con la ausencia total de disciplinas filosóficas que pudieran facilitar el encasillamiento de los escritores por escuelas.

Las ideas libertarias que animaban el espíritu de los hombres de letras provenían de un eclecticismo desconcertante. Las Universidades de León y Guatemala, únicas fuentes de cultura entonces, a la par que mantenían Cátedras de Teología y Cánones daban acogida —aunque no oficialmente— a las ideas y doctrinas filosóficas de los Enciclopedistas franceses. Esto en lo que se refiere a escritores de la época inmediatamente anterior y posterior a la Independencia.

En cuanto a los que han escrito después, la confusión es mucho mayor, por cuanto que por razones étnicas el nicaragüense es sumamente individualista y mal podría avenirse a disciplinas quien es naturalmente indisciplinado.

Para el estudio del desarrollo progresivo de las letras nacionales, el panorama histórico y cultural tiene que ser dividido por épocas y no por escuelas. Ni siquiera se puede seguir el sistema de catalogación por la temática porque se encuentra uno con el fenómeno, —corriente a otros países de América— que los abogados son poetas, los médicos literatos y los sacerdotes políticos. Tampoco puede adoptarse la división por los distintos géneros literarios porque hay “novelistas o cuentistas que han escrito poesía, poetas que han escrito ensayos, y filólogos que han compuesto obras dramáticas”.

He seguido, pues, un sistema cronológico atendiendo a los nombres y trabajos de mayor significación por su valor intrínseco, aun sin eliminar obras de muy escasa importancia en la actualidad por el sólo propósito de completar el cuadro de la exposición histórica.

Este sistema cronológico que he seguido por las atinadas observaciones del Doctor Carlos Cuadra Pasos, es en todo igual a la que posteriormente siguió —sin conexión alguna con nosotros— el eminente Profesor don Abelardo Bonilla, de la Universidad de Costa Rica, en su magistral HISTORIA Y ANTOLOGIA DE LA LITERATURA COSTARRICENSE (Trejos Hermanos, San José, Costa Rica, 1957, p. 32).

Esa división es la siguiente:

EPOCA COLONIAL: comprende desde el descubrimiento hasta 1840, incluyendo en ella los primeros años de vida independiente, que no se diferenciaron esencialmente de los anteriores.

EPOCA DE FORMACION Y CONSOLIDACION DEL ESTADO: de 1840 a 1900, en que las letras estuvieron al servicio de la idea política y en que predominaron el Derecho, la Historia y las Ciencias Políticas.

EPOCA REALISTA. Abarca las tres primeras décadas del siglo veinte y fue de florecimiento literario por el desarrollo de la novela, el cuento y los cuadros de costumbres en la prosa y del modernismo en la poesía.

EPOCA CONTEMPORANEA. Se caracteriza como síntesis de las anteriores y asimilación de las corrientes universales”.

En la ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO NICARAGÜENSE la Epoca Colonial la hacemos llegar, por razones históricas, hasta 1854, año en que la Revolución Democrática y la subsiguiente Guerra Nacional marcan un jalón indeleble en la vida nicaragüense.

La Epoca Colonial y la Epoca de Formación y Consolidación del Estado, son el tema del tomo primero. La Epoca Realista y la Epoca Contemporánea lo son del segundo. Así creo cubrir mejor tan importante materia.

"Puesto que el documento más revelador del alma de un pueblo es su literatura, y dado que esta última no es otra cosa que su idioma, tal como lo han escrito sus mejores hablantes, ¿no podemos abrigar fundadas esperanzas de llegar a comprender el espíritu de una nación en el lenguaje de las obras señeras de su literatura?", dice Leo Spitzer en su obra LINGÜÍSTICA E HISTORIA LITERARIA, según cita de don Abelardo Bonilla en la suya arriba citada, página 11.

La expresión del alma nicaragüense en LA VOZ SOSTENIDA al través de los años, es la de las ansias de libertad primero y la de la formación de la nacionalidad patria después.

Hemos dicho ya que en la Epoca Colonial no hubo movimiento literario en sí. La influencia literaria de la España del Siglo de Oro había sido nula. En los comienzos de la desintegración del Imperio Español, es decir, en las dos primeras décadas del siglo XIX, el movimiento literario —escaso aún— se limitaba a exposiciones, relaciones y peticiones de carácter político-administrativo. No fue sino hasta después de la Independencia que la VOZ fue adquiriendo resonancia. Mas como estaba el problema de la formación del Estado, esto fue el interés de nuestra literatura. Su temática era esencialmente política y su lingüística era esencialmente jurídica. No había tiempo para la fantasía creativa, pues el ordenamiento de la República era lo esencial entonces.

Mas ya fuese por amor o por contraste a España, el pensamiento nicaragüense ha sido nefamente español. La lingüística no se ha apartado de las fuentes puras del idioma de Castilla, pues hasta el insignificante —literariamente hablando— elemento indígena de nuestro pueblo no usa expresiones de su lengua aborigen sino joyas del idioma español del siglo XVI. Esta tradición constante del español puro en la literatura nicaragüense se ha mantenido hasta nuestros días a pesar de la influencia de todas las literaturas modernas, ya europeas o americanas.

Una de las mayores dificultades para el antolo-

gista en Nicaragua es la carencia de una producción ordenada de los trabajos literarios de sus autores y de las fuentes de investigación. Ni ellos, ni nadie después de ellos, se preocuparon por recopilar sus propias obras. Muchos adolecieron de poca profundidad en el tratamiento de los temas que les eran favoritos. Y ahora resulta que, salvo escasísimas excepciones, no se encuentran obras de peso de los autores que en vida fueron ampliamente capacitados para escribirlas. Ni los clérigos escribieron obras teológicas, filológicas o apologéticas, ni los juristas obras jurídicas, ni los médicos obras científicas, y los que escribieron historia no lo hicieron, a veces, muy literariamente que digamos.

La bibliografía en los casos que se amerita va en la nota introductoria a cada uno de los autores presentados.

Comprendo que en esta ANTOLOGIA se notarán con sorpresa algunas ausencias y que se señalarán con disgusto algunas presencias, pero esas son críticas ineludibles a libros de esta clase. John Lothrop Motley, historiador norteamericano, consideraba el de la historia "trabajo de zapadores y mineros". Tal es el caso del Antologista. Es fácil, pues, en el afán de la búsqueda no dar con la mina, o escapársele la veta. Sin embargo, he querido hacer con laboriosidad, dedicación y amor a la materia, un trabajo lo más completo posible. He querido presentar calidad, cantidad y variedad. Los tonos de la voz sostenida han sido varios, a veces discordes, pero todos tienen la tonalidad necesaria para la expresión viva del pensamiento del hombre.

Para terminar, quiero copiar de la Introducción a EL VIAJERO, del doctor Gustavo Guzmán, el siguiente párrafo final: "...esta narración será sincera y sobria, verídica y exenta de exageraciones: si interesa, no hay más que seguir su lectura, si cansa, doblar la hoja o abandonarla por completo: nosotros sólo aspiramos a satisfacer esa necesidad imperiosa que experimenta el alma, de dar forma y vida al pensamiento que la agita".

Tal quiero hacer con esta ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO NICARAGÜENSE. Sacar de los anaqueles empolvados del recuerdo "las más puras y legítimas glorias nacionales" para dar forma y vida al pensamiento que agita a Nicaragua.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

1815

Fray Ramón Rojas de Jesús María

(1775-1839)

"Fray Ramos Roxas de Jesús María nació en Centro América. Su patria fue Centro América. El hecho de que en el Perú sus contemporáneos lo creyeran nacido en Leon de Nicaragua, demuestra que él nunca se ocupó de decir lo contrario y que para él su patria era la patria centroamericana. La leyenda puesta al pie del retrato suyo que se conserva en el Convento de Descalzos de Lima, dice que fue natural de "Leon de Nicaragua". Así lo afirman sus biógrafos y se lee también en algunas de las elegías del homenaje póstumo que le tributaron los profesores y estudiantes de Ica (Perú). En los propios escritos de Fray Ramón no existe indicio alguno sobre el lugar de su nacimiento. Y aunque en el fernala", éste nombre aludía más bien a su origen Perú lo rebautizaron con el nombre de "Padre Guacentroamericano, pues Centro América era conocida entonces como la Capitanía General de Guatemala, y no al lugar preciso de su nacimiento como lo demuestra el hecho de que todos lo creían natural de Leon de la provincia de Nicaragua. Y en la carta que dirigió a Morazán desde Acajufla, cuando éste le expulsó de Centro América, dice el Padre Roxas: "En usted que hace cabeza, me despido de toda mi amada patria, Centro América..."

"No fue sino hasta el año de 1934 que se supo con certeza el lugar en que vivió la luz este gran centroamericano, al descubrirse en la Catedral de Quezaltenango el acta de bautismo de Dn. Jph. Reimundo, hijo legítimo de Dn. Lasaro Rojas y de Dña. Phelipa Morales, nacido "el seis de septiembre del año de mil setecientos setenta y cinco".

"De la niñez y juventud de Fray Ramón nada sabemos. Fue su hermano el sacerdote Doctor José Ventura Rojas quien lo atrajo a la carrera eclesiástica. A la edad de dieciocho años ingresó en el "Colegio de Cristo Crucificado de Misioneros de Guatemala", donde tomó el hábito franciscano y después de hacer su noviciado profesó solemnemente...

"Entonces comienza la vida apostólica y milagrosa de Fray Ramón Roxas de Jesús María".

Esto nos dice y más, el Dr. don Julio Ycaza Tijerino, en su valioso artículo sobre Fray Ramón Roxas de Jesús María, publicado en el Cuaderno del Taller San Lucas, número 3, de 1943, única fuente de información sobre la vida de tan ilustre personaje, que hemos tenido a la vista.

Por él sabemos que Fray Ramón era músico, poeta, pintor, escritor y sobre todo esto, santo.

Dejando a un lado el hecho incontrovertible de su nacionalidad guatemalteca, lo hemos incluido —haciendo una permisible excepción— en esta ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO NICARAGÜENSE, porque el mismo Fray Ramón no se hubiera negado a ello y porque Nicaragua fue el campo de acción de su vida misionera y conquistadora. "Conquistar es civilizar". Y ése es el sentido de la palabra "conquista" en el escrito de Fray Ramón Roxas en su INFORME SOBRE LAS MISIONES DE TALAMANCA que presentamos a nuestros lectores. Conquista para el Culto y la Cultura. Con esa idea primordial funda el pueblo de San Ramón en Matagalpa, el de

Guadalupe o "Pueblecito" cerca de Chichigalpa, el de Refugio en el archipiélago de Solentiname. Si alguno de esos pueblos no existe ahora es debido quizá a las "encanalladas revoluciones" que dijera Rubén, que se enseñaron en los Misioneros como Fray Ramón, y en su obra.

Después de muchas vicisitudes, que comenzaron a "la una de la noche" del 10 de febrero de 1825, "salía desterrado de su Patria el 15 de Abril de 1834, Fray Ramón Roxas de Jesús María, sabio ilustre, teólogo y mentor de Prelados, asceta y taumaturgo, misionero y civilizador de los indios centroamericanos, por obra y gracia de la bárbarica tiranía jacobina".

En el Perú funda hospitales y escuelas, iglesias y cementerios. En el Callao y en Lima: hospitales e iglesias, en Ica: la Casa de Ejercicios de la Sagrada Familia, —cuyo reglamento redacta—, y el cementerio de Lúren, iglesias en Saraja, rebautizado por él San Joaquín, y en Cuchiche, en Guadalupe, que él mismo funda, iglesia y cementerio, en Pueblo Nuevo y San Antonio: iglesias, en Los Molinos: cementerio, en Pisco: el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe.

Es extensa su obra, y portentosa. Realiza milagros. Profetiza. Cura. Como Moisés hace brotar el agua en el desierto. "Todavía sigue brotando la fuente del "Pocito del Prodigio" y todavía su agua de milagro sigue calmando la sed de los viajeros".

"Este lugar se encuentra en la milla 18 del camino entre Pisco e Ica, en la llamada "Pampa de Villacuri" que es una llanura desértica de más de sesenta kilómetros... Muchas veces atravesó el Padre Rojas —siempre a pie— la pampa de Villacuri, con su séquito de devotos. En uno de estos viajes la provisión del agua que llevaban se había agotado y estaban todos a punto de perecer de sed. Fray Ramón los invitó a cantar y a rezar el Rosario, lo que era para ellos casi imposible dada la terrible sequedad de sus gargantas. El Padre Rojas se arrojó entonces sobre la arena ardiente y comenzó a escarbar un hoyo con ambas manos. De pronto, de la entraña seca y calcinada brotó el milagro de una fuente de agua cristalina".

Son muchos los prodigios del santo, pocas las obras del pintor, escasas las del escritor, —Vida de San Francisco Solano, y novena—, mínimas, pero hondas y emotivas, las estrofas del poeta que canta a la Virgen de Guadaupe:

"Escogednos ya por vuestros
que os damos el alma toda,
nuestro corazón es vuestro,
la vida y todas las cosas".

Pero la memoria de Fray Ramón Roxas —humildemente franciscana— vivirá eternamente, pues aunque sus despojos mortales, sepultados en Ica, Perú, el 23 de Julio de 1839, ya se hayan convertido en polvo, siempre se recordará que,

"...Este nuevo Serafín de la América Central, tan sabio como caritativo y afable ministro, fue apoyo de la religión, honor de la Patria..."

Informe sobre las Misiones de Talamanca

3 Julio 1815 "Ilustrísimo Señor — Me ha pedido V. S. I. le informe acerca de las conquistas que mi Colegio tiene en este su Obispado de León de Nicaragua que tiempo hace se fundaron y el número de individuos que componen cada Poblazón de las que en ellas están formadas: lo hago ya a S. I. muy deseoso de cooperar a los designios que se haya propuesto en sus determinaciones siempre favorables y justas. La Conquista de "Talamanca" está en los confines de esta Diócesis por la parte que linda con la de "Panamá"; se comenzó a promover como los años de mil setecientos uno. Progresó mucho en su principio, en términos que el Año de setecientos nueve tenían ya los principios Reductores fundados trece Pueblos distintos en las dispersiones dilatadas de aquella o aquellas Naciones... En dicho año de nuevo quemaron los Neófitos de Talamanca, en una noche todas las Iglesias, excepto una, las saquearon y mataron a dos de los tres Sacerdotes que los catequisaban y asistían, el otro estaba en Cartago, por entonces, en diligencias conducentes a la Conquista, y se dementó con la infausta noticia. En aquella vez dejó el Colegio la conquista de los Talamancas por la suma escasez de operarios que tenía como se hallaba tan recién fundado que aun no contaba ocho años cumplidos. El Pueblo de "Terraba", que permaneció fiel y se hallaba cuatro leguas distante de la antigua Reducción de los Padres de esta Provincia de San Jorge de Observantes Franciscanos "Boruca" se agregó voluntariamente y por movimiento propio a dicha Reducción y se acercó a ella con el fin de que les administrara el Padre "Boruca". Entre tanto en Castigo de tal atentado cometido según dixe por los Indios Talamancas y en cumplimiento de la obligación que las leyes del Reyno imponen a los Señores Gobernadores, entró el a "Costa Rica" con tropas armadas a las distantes y fragosas Montañas de "Talamanca" y sacó por fuerzas quinientos y mas de los reveldes de los quales ahorcó dos Cabesillas y de los demás se formó junto a Cartago el Pueblo llamado el "Pilar de los tres Ríos" y parte del de "Garabito" junto a "Esparza"; este duró poco y fue arruinado del temperamento y de muchos vichos venenosos y sus pocos residuos se trasladaron a "Orosi": aquel estuvo poco tiempo a cargo de los Misioneros de mi Colegio de Guatemala y existe ahora bajo la jurisdicción ordinaria de V. S. I. Pasados veintiocho años tornó el Colegio a emprender aquella dejada conquista. Tomaron los nuevos reductores el Pueblo de "Térraba" y lo trasladaron casi al mismo sitio en que primeramente había estado y así permanece hoy con seiscientas almas, en la mayor parte de la nación nombrada "Terbes" o "Nortes", vecina y enemiga de la "Talamanca". Pasados dos o tres años fundaron los reductores de "Térraba" otro Pueblo a distancia de solas dos leguas de él, en el sitio que tomó el nombre de "Cabragra". Duró este y prosperó hasta el año de sesenta y uno en que los "Nortes" los invadieron, saquearon y destruyeron y aunque intentaron hacer otro tanto en el mismo día en el de "Terraba" fueron rechazados varonil y cristianamente por sus siempre piadosos, fuera de lo común y bien inclinados Neófitos. Por los años de mil setecientos noventa y cinco se fundó de la enunciada Nación del "Norte" otro Pueblo con el título de "Guadalupe". Este a causa de muy repetidas epidemias sólo duró diez y nueve años con pérdida de seis Religiosos, muy mozos y robustos hasta ser preciso reunirlos a "Térraba" para salvar el corto resto de noventa y tantas personas que solo habían quedado. Al mismo tiempo que se recobraba así la Conquista de Talamanca, trabajaba mi Colegio con mucho esfuerzo en las conquistas nuevas de "Guaimies", "Charivas" y "Changuinas" en el Obispado de Panamá, de que formó cinco Pueblos no pequeños, que son los mismos que entregó al Colegio que en

aquella Diócesis y Capital fue fundado por el mío de Guatemala. Casi por el mismo tiempo, esto es, al mediar el siglo pasado, se fundó el Pueblo de "Orosi" de la Nación "Talamanca" y se puso primeramente, más allá de "Tucurrique" como a doce leguas de la Ciudad de Cartago, después se trasladó y formalizó en el sitio en que ahora se halla distante de Cartago solo dos leguas. Tiene más de ochocientos indios: está completamente provisto de Templo, sagrados utensilios, Imágenes, adornos, habitaciones para Venerables Padres e Indios, Ganados, bienes y fierros de común igualmente que lo está el ya mencionado Pueblo de "Térraba". Al mismo tiempo que se trabajaba por acá, se hacía lo mismo en el Obispado de Comayagua y se formaron tres Pueblos de Indios Xicaques. Estos ya por la inconstancia de dichos Indios ya por otros acontecimientos de que adolecen las Conquistas comunemente que sería muy largo enumerar, y no alcanzarían mis expresiones a significar con la energía con que a los Reductores se nos hacen de ordinario sentir, fue preciso remitirlos al de Suquique por los años de setenta y cinco y hasta la fecha está a cargo del Colegio dicho Pueblo y se halla como a V. S. I. consta mas que bastantemente abastecido de quanto conduce al Culto divino y socorro de los Indios. Ultimamente se emprendió esta conquista de los "Caribes de Matagalpa, de que formaré a V. S. I. una muy diminuta historia que quizá servirá a lo menos de recuerdo para que el Rey Nuestro Señor mande a reveer la algo mas extensa que por medio de los que se decían "Cortes extraordinarias" elevé a su Majestad el año de trece al proponerle los medios para hacer efectiva la conquista y Reducción de esta Nación tan extraordinariamente, dura, mañosa, inconstante y dañosa a los cristianos en cuyas tierras habita — Es así — El año de mil setecientos cincuenta se dió principio a esta conquista a poco tiempo se formó el Pueblo de San Ramón juntos a "Matagalpa" y luego los tres llamados "Buaco", "Viejo", "Olavia" y "Aguasca". El primero sólo estuvo a nuestro cargo mientras que se provehí de todo y se hizo abundante de bienes muebles y raices a costa de la solicitud y sudores de sus misioneros Reductores, y luego fue necesario inmaduramente entregarlo al Gobierno ordinario, Civil y Eclesiástico. El segundo fue invadido por los "Carives" de la Montaña auxiliados de los Neófitos del Pueblo quienes habiendo muerto al Padre Fray Antonio Caseres su Reductor quemaron la Poblazón y se huyeron todos. Con ocasion de esa ruina determinó el Gobierno sacar con fuerza de armas los otros dos Pueblos como efectivamente se hizo poniéndolos en uno, a pocas leguas de Xinotepet en un lugar desierto. Allí, duraron poco porque aprovechándose de la soledad, y ningún resguardo en que se hallaba el Ministro Misionero Fray Francisco Sarcas lo hirieron y dejándolo por muerto se fugaron todos. Con tan justos motivos se abandonó por entonces dicha conquista, y estuvo dejada, hasta que a instancias del Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis que lo era entonces el Ilustrísimo Señor Don José Antonio de la Huerta, tornó mi Colegio con heroico vencimiento de su convencimiento mismo a emprenderla el Año de ochocientos seis. Después de innumerables afanes, gastos, molestias y riesgos de mis compañeros y míos se hubieron de formalizar el año de ochocientos once, dos Pueblos de Reducción a menos de una jornada de distancia de Matagalpa. Estuvimos empleados y sumamente empeñados a todo costo en su aumento hasta cinco Misioneros a un tiempo, sin perdonar arbitrios, diligencias, gastos, o trabajos, ¡Ah Nación infeliz, ruda, inconstante é ingrata! Tan presto vehíamos los Pueblos llenos de Procélitos traidos a fuerza de los Reductores como vacíos a impulsos de su innata inconstancia, e inagotables parañas. Para no cansar

más a V. S. I. con esta narración más prolija que la que solicita aunque muy menos de la que yo quisiera diré ya que llegó en el año próximo pasado el estrecho lance en que por mil intrincadas circunstancias nos vimos en la fatal alternativa o valernos del Sor. Gobernador para que nos sacase los Pueblos a las inmediaciones o de que en una hora fuésemos ambos el paradero que he referido tuvieron los otros tres Pueblos de esta temeraria Nación, con irreparables pérdidas espirituales y temporales, según sucedió también en el mismo año en el Pueblo que en las Islas de Solentiname había yo comenzado a formar el año anterior, tomó el partido de sacar los dos Pueblos y se logró felizmente poniéndolos reunidos en un lugar distante de León cinco leguas y casi tres de éste. Se comenzó con mucho ardor a trabajar casas y demás y cuando ya, nos hibamos acomodando nos embió Dios a los tres meses una peste de que aun mismo enfermamos gravemente los quatro Reductores, y todos los Indios en términos que fue necesario irnos con todos a la Ciudad de León conducidos en carretas. Murieron ciento doce, después nos trasladamos al sitio en que estamos pocas quadras distante de Chichigalpa y seis leguas de León; por interés del buen temperamento y buena vecindad de este Pueblo no pequeño de ladinos que nos sirve de auxilio y de resguardo. Desde nuestra venida de Matagalpa ningún Caribe se

ha huido a su montaña se compone el Pueblo de ciento veinte y una personas. Ya tenemos medianas casas, parte del Templo formado, que se ha trasado, utencilios suficientes para las funciones sagradas y algún Ganado.

Puesta ya en este pie la conquista serán Dios mediante seguros sus aumentos y constantes sus frutos. Es la relación e informe que por ahora puedo dar a V. S. I. de las Conquistas, que mi Colegio tiene entre los términos de su Obispado en cumplimiento de su solicitud, mas si en otra vez tubiere por conveniente que le informe mas por extenso, y sin limitación de puntos, lo haré muy gustoso como conveniente a la mayor gloria de Dios, salvación de los infelices Gentiles de las Naciones vecinas aumento de los dominios de nuestro Soberano y del rebaño de V. S. I. Dios nuestro Señor le guarde muchos ñaos. Guadalupe Julio tres de mil ochocientos quince. Ilustrísimo Señor. FRAY RAMON ROXAS. Comisario Prefecto. Ilustrísimo Señor Obispo de Nicaragua Don Fray Nicolás García Pérez".

(Tomado de la REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES, año V, nos 3/4 Marzo y Abril de 1941, San José de Costa Rica).

1818

Presbítero Doctor Tomás Ruiz

"En los albores de la Independencia, surge este sacerdote, notable por su talento y por su gran amor patriótico.

"El doctor Ruiz pertenecía a la raza indígena, habiendo nacido en el pueblo de Subtiaba, ciudad de León. Fue un notable orador, y su nombre como tal, no sólo brilló en Nicaragua, sino que recorrió, en alas de la Fama, todo el istmo centroamericano.

"Por varios años fue Vice-Rector y profesor en el Colegio Tridentino de León, de Filosofía, Aritmética, Algebra, Geometría y Física. Trasladándose a la Provincia de Guatemala fue incorporado en aquella famosa Universidad, donde por su ilustración, ocupó un lugar en el Claustro de aquel centro, y en cuyo honroso puesto influyó y contribuyó en gran parte, para que se estableciera en León de Nicaragua, la Universidad.

"En política, el doctor Ruiz tenía ideas republicanas, por lo que deseaba ardientemente la independencia de su patria, y puso su valioso contingente para llevar a cabo ideal tan grande. El, junto con Fray Antonio Moliño, en el principio del siglo XIX, eran en Nicaragua los instigadores y propagandistas revolucionarios, para que el pueblo sacudiese el pesado yugo de la tiranía peninsular; y allá en Guatemala, fue el director de la junta revolucionaria de Belén, compuesta por hombres como el Sub-Prior de dicho convento, Fray Juan de la Concepción, don José Francisco Barrundia, y otras personas importantes. Por desgracia el secreto de esta junta fue descubierto, y se siguió causa a sus miembros, habiendo el comisionado para seguirla,

Sargento Mayor don Antonio de Villar, fallado, el 18 de Septiembre de 1814, que fuese, entre otros, condenado el Dr. Ruiz, a la pena ordinaria del GARROTE. (a)

"Tan vil e inhumana sentencia no tuvo efecto felizmente, porque personas muy respetables de Guatemala se interesaron por los sentenciados, quienes en 1819, recobraron su libertad, conforme a la Real Orden de 28 de Julio de 1817.

"Hubiéramos deseado escribir más largamente sobre esta gran personalidad nicaragüense, pero los pocos datos que hemos transcrito, los únicos que poseemos, sirven para dar una idea de lo que fue el Dr. Ruiz y de lo que le debemos los centroamericanos".

(Dr. Arturo Aguilar, Hombres de la Independencia de Nicaragua y Costa Rica, León, Nicaragua, C. A. 15 de septiembre de 1940, pp. 113/4).

La SOLICITUD DE APLICACION DE INDULTO que desde la cárcel escribió el Doctor Ruiz, y que presentamos a nuestros lectores, se refiere a las prisiones y vejámenes, y denegaciones de justicia que sufriera por la causa llamada de Belén. El carácter recto y animoso del prócer se advierte en todo el trabajo. Es una verdadera joya de gran valor histórico.

(a) Esta pena consistía en extrangular al reo con un arco de hierro sujeto a un poste fijo.

Solicitud de Aplicación de Indulto

M(uy) P(oderoso) S(eñor):

El Presbítero Dr. don Tomás Ruiz, Indio Natural de la Provincia de Nicaragua, preso en esta Cárcel de Corte por la causa llamada de Belén, lleno del alto respeto, que debe a V. A. y confiado en la piedad con ha despachado a los reos de consideración declarándoles la Real gracia del Indulto general publicado en diez de julio del año pmo. pdo., se toma la libertad de hablar a V. A. presentando las sencillas reflexiones que cree podrán inclinar a V. A. a una benigna decisión, no porque tema que V. A. se desnude de aquella clemencia con que ha decidido las causas de otros reos, sino porque cree, que puestas en la balanza de la justicia, podrán merecer alguna estimación en el ánimo de V. A.

No vengo a ponderar mis trabajos sufridos en mi larga y estrecha prisión, sino a insinuar los fundamentos que tengo para creer que ha borrado un descuido la Real gracia del Indulto ya citado. Al Arto. 4º no puso más excepción que la que allí expresa el Monarca que tenía a la vista mi causa con la que mucho tiempo antes había dado cuenta el ex-Capitán General don José Bustamante. Me presenté pidiendo la declaratoria y me negó la gracia, a pretexto de que no había venido comunicado por el Consejo de Guerra. Callé sin sentir más alivio que quitarme unos pesados grillos con que el General Bustamante no quiso afligir y deshonorar a sus militares en quienes podía ejercer una autoridad indisputable, y dejándome con la ignominia de un grillete, que quitó cuando quiso el Capitán don Luis Toledano, con la circunstancia de que jamás intenté fuga ni di indicios de ella. Vino la Real Orden comunicada por el Consejo de Guerra, entonces debió el señor Bustamante declararme lo que correspondía, pero su espíritu había concebido otros planes para prolongar mis martirios, y se acogió a una consulta (bien lo sabe V. A.) que decía había hecho a S. M. sobre la causa de Belén. Esta era ya conocida del Monarca, pues él mismo lo dice en su Real Cédula de doce de mayo de ochocientos diez y siete, y en otra de veinte de agosto del mismo año, en que dice: "que el gobernador de Honduras don Juan Antonio Fornos avisó que en la capital de Guatemala se descubrió oportunamente un plan de conspiración, y que puestos en prisión los delincuentes se les había seguido causa". La Real Cédula de veinte de agosto del mismo año hacía relación del mismo suceso por parte dado por este Supremo Tribunal. En los relatos de ambas cédulas se ve que no ignorando el Soberano mi causa, o mejor diré la causa de Belén, declara que sean comprendidos en esta gracia todos los reos del Reino de Guatemala, en quienes concurran las circunstancias que expresa el Indulto general consabido. Es indudable que en esta Capital no ha habido otra escena que la de Belén, ni otros apresados que los que todo Guatemala conoce, como a mí. El Auditor de Guerra ha sido de parecer que estas repetidas declaraciones de la Real clemencia no me comprenden, ni a los que después de una larga, dura y penosa prisión debemos esperar respuesta de la consulta que hizo el Capitán General don José Bustamante. Séame lícito M.P.S. hacer una breve y sencilla reflexión sobre esta consulta: una de dos, o era en favor de los reos de Belén, o era en contra. Conocido el carácter del dicho Capitán General, el imperio con que siguió la causa, el modo con que eludió la competencia que algunos de los acusados procuraron entablar: Nadie podrá juzgar que fuere favorable. Es preciso, pues, conjeturar que en todo fuese adversa, y para este juicio tengo un fundamento que V. A. mismo respetará. Tal es el dicho del Monarca, que en la citada cédula de doce de mayo dice que el ex-Presidente Bustamante le consultó que las revoluciones no se podían acabar con indultos y gracias, sino con providencias que escarmienten y contengan siendo por lo regular las protestas de su-

misión afectadas y falsas, cuando los pueblos tienen por objeto la Independencia. El Expresidente Bustamante no quería indultos ni gracias. ¿Qué, pues, pretendía para los infelices que habían caído o habrían de caer en sus manos? La Orca: sin duda verlos arcabuseados, expatriados, puestos en presidios eternamente, etc. Para esto, sin duda, pedía amplitud de facultades. ¿Y qué consultaría para los reos de la causa Belemítica? No podía ser favor ni gracia, como el mismo lo dijo al Monarca. Luego, debía ser expatriación, o la muerte. La primera sólo quiere S. M. se ejecute con voto consultivo del Real Acuerdo: la segunda no lo ha sancionado, y lejos de convenir con las duras ideas del Capitán General Bustamante, repite: "conforme a la declaración cierta de mi Real Cédula de veinte y cinco de enero de este año sean comprendidos en el Indulto que fuere a bien conceder, todos los reos de Guatemala en quienes concurran las circunstancias que allí se expresan". ¿Y qué cosa tan especial tenía la Causa Belemítica para que merezca una respuesta tan específica, y terminante? ¿Qué muertes? ¿Cuántas viudas y huérfanos, cuántos dueños despojados de sus intereses, clamaron contra los necios tertulianos de Belén? ¿Qué armas, qué escritos sediciosos, qué calles empapadas de sangre clamaron contra ellos? Bien lo ha visto esta capital. Bien lo vió el Capitán General Bustamante, bien sabe V. A. que nada hubo, también es notorio que todo el peso de un rigor estudiado, y riguroso cayó sobre los infelices de quienes se juzgó ofendido el señor Bustamante. Ninguno de los que cayeron en sus manos puede quejarse con más razón que el Dr. Ruiz. Desde 812 comencé a padecer solo, pero en 813, por la causa de Belén me vi privado de comunicaciones, escaseces y desprecios dentro y fuera de las prisiones. En otros lugares del Reino hubo motines, se alarmaron, hubo víctimas, con todo S. M. cubra con el manto de su prudencia y piedad paterna a los autores y factores de aquellas sediciones. ¿Y por qué se ha de negar esta gracia a los reos de la ponderada causa de Belén?

Desde 28 de julio de 1817, clasificó S. M. las causas, tocantes a infidencia, y en la sexta clase coloca a los que en sus proclamas, se han dedicado o dediquen, a encender o sostener el fuego de la revolución declarando que éstos deben ser juzgados por las autoridades civiles, conforme a las Leyes. Esta es una ley dictada en vista de la situación de las Américas, y ella me liberta de la autoridad Militar que con tanto empeño y rigor quiso ejercer el señor Bustamante, y de consiguiente toca a V. A. declararme la gracia del Indulto que solicito humildemente.

Me parece que es una pura cavilación, y muestra de odio implacable querer sostener que es preciso aguardar una específica resolución del Soberano. Es pretender que mi prisión sea eterna, puesto que el Soberano tantas y tan repetidas veces ha publicado que quiere manifestar su paternal clemencia con todos los reos del Reino de Guatemala. Ya habló el Monarca. ¿Qué se espera? ¿No es órgano de su voluntad el Supremo Consejo de Indias? ¿No es el de Guerra? ¿No lo es el Ministerio? Por todos ha explicado su piedad el Soberano. ¿Qué más se pretende? Me es preciso callar sobre este particular para pasar a manifestar que bajo cualquier aspecto que se mire este asunto debe V. A. interponer su Real Autoridad. Si se atiende a la competencia es claro, es claro pues S. M. en la Real orden de 27 de enero de 1789, se explica así: "al propio tiempo no pudiendo S. M. mirar con indiferencia, o sea por pura voluntariedad en los jueces (de que hay no pocas señales con el suceso presente) o sea por equivocados conceptos se mantengan especialmente en los dominios ultramarinos, presos los reos de las competencias hasta la resolución de S. M. o Tribunales de la Península principalmente siendo por causas de leve entidad cual es la de este desdichado y otras de

igual especie, ha resuelto el Rey que los Jefes respectivos, aunque discordes acerca de cuál correspondía la jurisdicción se conformen en dar o no libertad con las debidas precauciones a los reos de las disputas para que no se ocasionen tan graves perjuicios a éstos y al Estado, y que se dispute al Superior Magistrado legal de la provincia para que en este preciso particular de dar o no libertad y su modo dirima cualquier discordia que ocurra entre ambos contendientes sin la menor retardación del proceso, causa o expediente de la competencia en lo principal". No podía el señor Bustamante hallar Norte más seguro que las voces de esta Ley que hubiera querido como buen Juez atenderlas y cumplirlas. Suplico a V. A. la lleve a debido efecto pues hay solidez y se camina lejos de los escollos del desierto. No despacharme P. S. sería aprobar, sostener y hacer eternas las ideas injustas e impolíticas del señor Bustamante las cuales ha reprobado solemnemente el Soberano. El, levantando su augusta mano ha mostrado al Nuevo Mundo el pincel con que don José Bustamante haría los retratos que le enviaba. ¿Que Corporación hay que no haya sido mal informada, o por mejor decir calumniada por aquel Jefe? Qué estado, qué edad, qué calidad que no hayan experimentado y llorado que el señor Bustamante hubiera adoptado la máxima de Faraón: Sapientes oprimamus eos? ¡Cuántas viudas lloran por el señor Bustamante! Españoles, Indios, Mulatos, Sacerdotes Seculares y Regulares, ancianos y menores de edad han vertido torrentes de lágrimas por aquel Jefe. Esta Real Audiencia, el Real Claustro, el Ilustre Colegio de Abogados, innumerables particulares darán eterno testimonio del modo con que se condujo aquel Capitán General. El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital tendrá eternamente gravados en su memoria los informes adversos del señor Bustamante, bien que con la gloria de haber echado por tierra, y desmentido ante el Soberano sus Calumnias, cuando decía que las mañosidades eran el primer agente de este Excelentísimo Cuerpo. No hablaré de otras causas, que son públicas, en las que no tenía otro objeto que hacer odiosos a los vasallos fieles. ¿Qué haría cuando creyó su política, que convenía valerse de la ocasión, que le dieron los necios tertulianos de Belén? ¿Hasta dónde llegaría la exaltada imaginación y el corazón rencoroso del señor Bustamante que llegó a proponerle a la piedad del Soberano, que no concediese perdones, ni indultos? Sigo hablando M. P. S. del valor y tamaño que según sus miras, quiso dar a la causa de Belén.

Si para hablar de la conducta del señor Bustamante hablase sin testigos me haría reo ante V. A. Ya nombré algunas Corporaciones pero son unos testigos inferiores al Supremo Oráculo de la Nación, respecto a que el señor don Fernando Sáptimo, nuestro Sagrado

Monarca, ha hecho públicas las intrigas con que quiso sorprender la Real Voluntad. Si hablara con testimonios de menos consideración acaso no se me creería pero hablo con las voces del Monarca; uso de sus palabras para hacer memoria de sus impolíticas duras e injustas ideas. El con una increíble animosidad llegó a los pies del Trono a manifestar su odio contra todo americano a pretexto de sostener el Trono. ¿Podía hacer algún equitativo informe a favor de los reos de Belén? El pretendió una autoridad más amplia que la que tenía, es decir, sin límites, él pretendió que se echasen por tierra las Leyes para seguir las causas de infidencia. ¿Qué fuera de Guatemala, si Dios no hubiese iluminado al Monarca para que resistiese a tan bastas pretensiones? Figúrese como quiera la consulta del señor Bustamante sobre la causa de Belén. No puede ser más grande que las que el Monarca refiere. En ella no puede alegar ni fingir mayores fundamentos que los que alegaría para pedir una autoridad a cuyo flujo impetuoso no hubiera habido muro que oponer. Aquel ánimo súspicaz llegó al extremo de persuadirse que para el servicio de Santuario y para esparcir el grano de la Divina palabra no convenían Ministros nacidos y ungidos en América, sino en Europa. M. P. S. ¿Qué quiere decir esta pretensión que el Monarca testifica? ¿Qué manifiestan todas las que el Capitán General Bustamante hizo? ¿Qué podían esperar los infelices reos de la abultada causa de Belén que con sus lazos vinieron a sus manos? Sea lo que haya sido la materia de su consulta, lo cierto es que nuestro piadoso Monarca manifiesta que su espíritu (como el de Azuero) no es reglado por las ideas que gobernaban al mencionado Capitán General que en todo tiempo y por todos motivos debió consultar las municipales que tanto favorecen a los indios de cuya clase soy yo, y en quien el señor Bustamante parece quiso destilar gota a gota el licor amargo de su agria autoridad. A pesar de su erróneo sistema de Gobierno, el Monarca ha publicado su piedad lo ha comunicado al Excmo. señor don Carlos de Urrutia, Presidente actual, en la citada cédula, de doce de mayo; ha hecho ver cuán lejos está de adoptar y aprobar las ideas del señor Bustamante, y ha querido también que V. A. sea el órgano de su amor paterno para con sus vasallos Americanos, animado de estas explicaciones, y también de la piedad de V. A.:

A V. A. suplico rendidamente se digne en el Real Acuerdo declarar que yo y todos los comprendidos en la causa de Belén gozamos de la Real gracia de Indulto que se publicó en diez de Julio del año pmo. pdo., en ello recibiré singular merced con justicia, juro etc.

DR. TOMAS RUIZ.

Julio 17, 1818.

1825

Don Manuel Antonio de la Cerda

(1780-1828)

De la Biografía que de éste prócer de nuestra Independencia escribiera don Jerónimo Pérez, tomamos los siguientes datos:

Don Manuel Antonio de la Cerda nació en Granada en 1780, del matrimonio de don Cayetano del mismo apellido y doña Engracia Aguilar. Le decían "el ñato", cuando niño, por la forma de la nariz, pero al desarrollarse, desapareció esta imperfección. Era alto de cuerpo, un poco inclinado hacia adelante, tenía el rostro bien formado, la frente despejada, los ojos pardos, el color blanco rosado, y la barba bien poblada, que acostumbraba afeitarse dejándose las patillas. En general, su figura era muy interesante.

El (año 17)92 se fue a León, de Paje del Obispo don Juan Félix de Villegas, a quien siguió a Guatemala, cuando el (año 17)95 ascendió éste prelado a la silla Metropolitana. Cursó las clases de aquella Universidad hasta graduarse en ambos derechos, habiéndose atraído la estimación de los maestros y la admiración de los condiscípulos por sus capacidades, y por la proverbial honradez y firmeza de carácter, que le distinguieron en la vida privada lo mismo que en la pública.

En 1805 volvió a Granada, en donde dos años después casó con doña Apolonia del Castillo, su primero y "único" amor, pues se cuenta que no tuvo

relaciones más que con su casta esposa, con la cual tuvo un hijo y dos hijas.

El año 1808 le nombraron Subdelegado del partido de Matagalpa, del que se separó el de (18)19 para ir a Guatemala a seguir un pleito, en que triunfó, con el Gobernador de León don José Salvador, volviendo el año siguiente a Granada, al seno de su familia, donde pensaba gozar de la tranquilidad doméstica.

Pero acabando de llegar recibió el nombramiento de Regidor Municipal, destino antes honorífico, y que entonces era ya peligroso, porque las chispas de la libertad lanzadas de la Francia habían atravesado los mares e inflamado los pechos americanos... Los Cerdas, los Argüellos, los Sotos, y otros muchos republicanos se pusieron a la cabeza de la revolución pronunciada en 1811, más no tardó un ejército realista bajo las órdenes del Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez, mandado para sofocar el movimiento.

El ejército "realista" era mayor que el "insurgente" e hizo capitular a éste, capitulación que no fue aceptada por la falsa razón de que "el Rey no podía tratar con rebeldes", por lo que los cabecillas fueron apresados, y aunque ordenados a ser pasados por las armas, fueron por fin deportados a Cádiz y encarcelados en el Castillo de San Sebastián. Cerda, más fuerte y más hábil que su amigo y deudo don Juan Argüello, aprendió la zapatería, cuyo sueldo servía a los dos para satisfacer algunas necesidades.

Por el año (18)17 se les concedió indulto que Cerda aprovechó para suplicar se le permitiese rendir un informe sobre la conducta del Capitán General Bustamante. Un familiar de éste para evitar el informe retuvo prisionero al indultado, pero éste logró evadirse en un barco que iba para Suecia. Después de varias vicisitudes llegó a Cuba bajo el nombre de "Manuel Aguilar", de donde salió para Granada.

Hasta en la noche del 7 de diciembre de 1820 no pudo Cerda llegar a Granada. Al día siguiente asistió a la Iglesia con motivo de la función de la Purísima, pero su fisonomía estaba tan cambiada por los trabajos sufridos, que el Juez Fiscal Alejandro Carrascosa nombrado para levantar proceso contra los insurgentes, no le reconoció, hasta que alguien se lo identificó.

Después de la función Carrascosa intimó a Cerda a que se presentase con su salvoconducto o que lo reducía a prisión si no lo verificaba.

Entonces Cerda llamó al Escribano Real don Dionisio de la Cuadra, a quien mostró las órdenes

de la Capitanía General de Guatemala, en manos ahora del Teniente General don Carlos Urrutia, quien había autorizado a Cerda para tomar cuentas a Carrascosa. Don Dionisio se presentó donde Carrascosa poco después de que éste había almorzado, y la mala impresión que le causara el verse convertido de acusador en acusado, le produjo una congestión que le causó la muerte a los pocos días.

La hora de la Independencia sonó por fin el 15 de setiembre de 1821. Cerda ansiaba servir a su patria, pero bajo una libertad ordenada, y no por la anarquía y el libertinaje.

La opinión durante las elecciones para Jefe Supremo del Estado se dividió entre don Juan Argüello y Manuel Antonio de la Cerda, y aunque el resultado de aquellas hubiera favorecido a Argüello, el General Cleto Ordóñez, árbitro de la opinión pública por la fuerza de las armas, dió su apoyo a Cerda, quien fue declarado Jefe Supremo por la Asamblea Constituyente, que se instaló en León el 10 de abril de 1825. Don Juan Argüello fue declarado Vice-Jefe por la misma Asamblea.

En un ambiente de inquietud y antagonismos personales comenzó Cerda a ejercer el poder, pero las continuas desavenencias ya con la Asamblea, ya con Argüello, le hicieron pedir licencia y retirarse a la hacienda "San Buenaventura" en Nandaimé.

Argüello aprovechó la ausencia de Cerda para imponer su voluntad revolucionaria. Creaba y botaba gobiernos a su antojo, hasta que Cerda aparece de nuevo en escena en febrero de 1827, y desde entonces tuvimos los dos gobiernos que se hicieron la más cruda guerra.

En ese tiempo no tenía Cerda ningún Ministro. Entendía personalmente en los negocios y del mismo modo comunicaba sus órdenes, de suerte que el Gabinete se componía del Jefe y de unos pocos escribientes. Los asuntos reservados los despachaba él mismo con su hija doña Juana Ubalda, que le inspiraba más confianza que el hijo.

Cerda permanecía en Managua, Argüello en León. En esta ciudad se hallaba Ordóñez y el 14 de setiembre de 1827 sublevó las tropas, depuso al Vice-Jefe y le expulsó del Estado.

Las cosas iban mal para todos, peor para el personal del Gobierno. La anarquía imperaba. El poder precario que Cerda ejercía era desconocido por muchos, respetado por muy pocos. Por fin estalló el conflicto armado en contra del Jefe Cerda. Después de varias escaramuzas, y de traiciones inicuas, Cerda cayó prisionero y el 29 de noviembre de 1828 fue pasado por las armas.

Bando de Buen Gobierno

El C. Manuel Antonio de la Cerda, Jefe Supremo de Nicaragua y Comandante General del mismo Estado:

Por cuanto el sistema liberal abrazado es la conformidad de las costumbres a las leyes divinas y humanas que nos rigen, el respeto y subordinación a las legítimas autoridades, y no el libertinaje, desgraciadamente introducido en toda especie de vicios, contra las estrechas leyes que lo prohíben, y teniendo constituido el supremo adoptado por nuestra sabia Constitución Federal, a cuya elección libremente han contribuido los pueblos con sus votos, ligando por lo mismo su voluntad a lo que disponen las leyes generales de la Federación y del Estado, cuya transgresión, o ningún cumplimiento, ha sido tan perjudicial a la sociedad entera y debe considerarse como la causa principal de la corrupción de costumbres y de todos los males en que nos hemos sumergido; por tanto, cumpliendo con los deberes que me impone la ley, he acordado mandar lo siguiente:

1º La libertad de la palabra no es extensiva a la Santa Religión que profesamos con exclusión de toda otra, y los que se produjeren de palabra o por escrito, contra ella, serán irremisiblemente castigados.

2º En el mismo castigo serán comprendidos todos aquellos que conserven libros que dañan a la religión e invitan a la relajación de costumbres, en perjuicio de aquella y de la sociedad.

3º Todos los padres de familia, que cómodamente puedan, serán obligados por la justicia a dedicar a sus hijos al aprendizaje o ejercicio de algún arte o profesión, para que en todo tiempo sean útiles a sí mismos, a su patria y sociedad.

4º Se prohíbe el abuso del aguardiente, bajo la responsabilidad de los vendedores y asentistas, por los excesos que comenten los ebrios.

5º Se prohíben, y serán perseguidos, los amancebados, y mucho más los acaudalados, que serán castigados en conformidad de las leyes.

6° Se prohíbe toda especie de robo, en poca o mucha cantidad, bajo las penas que designen las leyes con agravación de especie, lugar y circunstancias.

7° Se prohíbe toda posesión de cosa saqueada, aunque sea con el título de comprada, la que se devolverá inmediatamente a su legítimo dueño, conocido o reclamante, y al que se aprehendiese con alhaja o especie, se le tratará como a ladrón en su pena.

8° Se prohíbe toda ocupación de fusil nacional, ya robado o comprado, bajo la pena de que, si dentro del perentorio término de un mes, contado desde la publicación de este bando, no se presentase, se destinará el infractor, si fuere paisano, a presidio por cuatro años, quedando los militares sujetos a las penas de ordenanza, en lo que sea compatible con nuestra Constitución Federal.

9° Se prohíbe todo ataque personal con expresiones insultantes de chapeollo, godo, supelco, clefino, etc., bajo la pena establecida en la ley de 19 del corriente mes, dictada por la Asamblea Constituyente y publicada ya.

10° Se prohíben los incendios de montes y campos y las curaciones de posas con los pretextos de colmenear o coger pescado, bajo las penas de las leyes.

11° Se prohíbe el uso de armas en poblado, blanca o de fuego, bajo las mismas penas de las leyes.

12° Se prohíben los bailes, paseos, músicas y cantos a deshora, por cualquier pretexto, bajo las penas que se estimen justas.

13° Se perseguirá a los vagos, o sin entretenimiento que les preste su subsistencia, los que serán tratados como perturbadores del orden público, se les substanciará causa y dará el destino que corresponda.

14° Se prohíbe la cría de animales en tierras que verdaderamente son de labranza, con responsabilidad de los dueños.

15° Se prohíbe pedir limosna a todo el que, según su estado, puede dedicarse a buscar su subsistencia, feniéndose por vago y sometido a la misma pena.

16° Se prohíbe dar hospedaje a pasajeros desconocidos.

17° Se prohíbe transitar por caminos y poblado, sin el pasaporte del juez de su procedencia, y obligación de presentarlo a la primera autoridad del lugar, bajo la pena de sospechoso.

18° Se prohíbe el regateo o monopolio de granos o efectos de primera necesidad, bajo las penas que se estimen justas.

19° Se prohíben las siembras de tabacos, aun por puro gusto, bajo las penas del ramo.

20° Se prohíbe la fábrica de pólvora, bajo las penas del ramo.

21° Se prohíbe todo juego de suerte y azar, bajo las penas que comprende la pragmática del caso.

22° Se prohíben las paradas de hombres en las esquinas de las calles y en los caminos que las mujeres transitan para el acarreo de agua, y a éstas se les recuerda la modestia con que deben presentarse en los baños públicos.

23° Se prohíbe toda especie de pasquín que menoscabe el buen nombre de los funcionarios públicos o particulares.

24° Se prohíben los desahogos o descréditos, que con título de diversión se indican en los nombres que se llaman de San Juan.

25° Se castigará severamente a los empleados que sean directores de las partes en asuntos que estén pendientes en sus mismas oficinas.

26° Se prohíben las reuniones populares que tienden a alterar el orden público, y los contraventores serán tratados como perturbadores de la tranquilidad.

27° Todos los jueces deben auxiliar a los hacendados y artesanos con la gente que necesiten para sus trabajos, debiendo satisfacer los que los piden, los jornales correspondientes, pudiendo darles por empeño de socorros, solamente tres pesos, bajo la pena de no ser atendidos en el exceso que demanden.

28° Todos los jueces deberán celar el cumplimiento de todos y cada uno de los artículos que aquí se comprenden, y por el menor disimulo que tengan respecto de los infractores serán responsables, y se les tratará como prevaricadores en su oficio, y se les aplicará como a tales todo el rigor de la ley.

29° Se prohíbe el poner cerco o detenciones en los caminos de tráfico, que impidan o hagan más largo el camino, bajo las penas que se estimen justas.

Y para que llegue a noticia de todos los habitantes de este Estado, mando se publique en la forma ordinaria, pasándolo al efecto al Jefe Político superior para su circulación y demás fines consiguientes.

Dado en León, a 25 de mayo de 1825.

MANUEL ANTONIO DE LA CERDA.

CARTA DE 1827

Del Gefe Supremo del Estado de Nicaragua.
Al Cno. Presidente de la Asamblea Ordinaria
Pío José Bolaños.

Con fecha 14 del último Agosto dirigí a U. la nota del tenor siguiente: "Si en algún tiempo la Patria necesita de la ayuda de sus amantes, es el presente que el Gobierno en un verdadero aislamiento en todos aspectos se mira rodeado de los anarquistas, con declaración de sus planes destructores. Más de seis meses que la facción con arma en mano ha sitiado esta Villa para con su ruina arroyar al todo del Estado, y consumir su arbitrariedad, sin el respeto que prodigiosamente les ha contenido. Enemigos interiores con pródiga mano han contribuido de todos modos a que se realicen las depravadas ideas de los anarquistas, y a pesar de tantas ingratitudes, la justa causa de la ley, desde el 26 de Febrero último, en que fueron disueltos los supremos poderes, adquiere ventajas, y al presente se puede asegurar al mal su crisis, si con una mano incansable, se auxilian al pronto las urgentes

necesidades del Gobierno, que son palpables. Sin poder legislativo; sin consejo representativo; sin Cortes de Justicia y sin funcionarios en ningún ramo por la emigración de unos y por la negativa de otros ha funcionado el Gobierno encontrándose a cada paso con dificultades casi insuperables. La Constitución no previno para el Poder ejecutivo los tiempos de revolución, así es que, este con la limitación de sus facultades, nada puede hacer en su soledad, y los malos toman cuerpo en la ruina de la sociedad. Las propiedades se destruyen con brevedad por los anarquistas y posesionados éstos de casi todos los Pueblos, sus vecindarios en demasiada opresión, se ocultan y errantes andan por los montes. El ejecutivo sin fondos no puede socorrer tantísimas necesidades prodigando tropas que aseguren personas y propiedades, único arbitrio para contener los males, y aun cuando sin funcionarios, no podrá asegurarse del mejor resultado. Milagrosamente ha podido contener la trascendencia de la anarquía, o lo que es lo mismo ha resguardado de la dominación de esta a los Pueblos que le han recono-

cido, sin poder allanar a los que por la opresión no se declaran. Al presente los negocios políticos han tomado otro aspecto. El Presidente de la República, General en Jefe de las Armas Nacionales, se halla sobre San Salvador desde el 17 de Junio. Las noticias de sus ventajas son públicas y la ocupación de aquél terreno no dexará de tener efecto mediante a haberse uniformado la opinión para esta grande obra que pone en salvo al todo de la República. Los de la facción anárquica, que sus proyectos giraban sobre el apoyo del Salvador, se hallan vacilantes en su suerte, y Ordóñez, participe en todas las revoluciones, ha provocado a la paz de este Estado por medio de tratados fuera del orden. Sus cartas, sus instrucciones y sus planes con los de sus corresponsales, han venido a mis manos y todo es dirigido a apoderarse del Estado para auxiliar al del Salvador contra el Poder Federal. Destruir el Poder Federal es que concluya el todo de la República: invitar a nuevas elecciones de Supremos Poderes, sin contar con los Poderes existentes, es comenzar paz con principio de nueva revolución; instalar Junta con desprecio de la Asamblea Ordinaria es hoyar del todo a la Constitución, es quitarle todo freno a la anarquía y concluir en un momento el grande edificio que tanta sangre ha costado. Como en los referidos tratados no se contó con nadie, en el momento de su trascendencia, se expresó el disgusto general, así es que invitada la Municipalidad de esta Villa por el V. Jefe Argüello "que entraría en todos tratados con la condición que se le diesen cien hombres de Managua y cien de Nicaragua para auxiliar a una división del Salvador contra Comayagua", no sólo se negó la Municipalidad a todo tratado con tal objeto, sino que asegura obstruir todo medio que llevase tal destino y mucho menos no contando con el Poder ejecutivo que han reconocido. A pesar de tal contestación se han retirado los Cantones de Oriente y Poniente, sea porque ya no se encuentra gente o por otros fines que son bastante perceptibles, esta Villa ha quedado en la mayor tranquilidad, capaz de adaptarse medidas con la mayor seguridad. El tiempo es oportuno para la reunión de la Asamblea Ordinaria, y su necesidad llega al extre-

mo en el concepto de que logrado, es dada una mano poderosa a la seguridad de la justa causa. Su reunión no sólo reorganizará tanto desconcierto, sino que evitará a los anarquistas las maquinaciones de destrucción. Mi continuación en el mando no ha tenido otras miras que la de salvar a la Patria: se halla en el mejor estado y la Asamblea determinará pase a otro de mejor desempeño. A nombre de la Nación invito a U. para que promueva la reunión de la Asamblea Ordinaria, la que reorganizada a la más posible brevedad, lo hará de los demás Tribunales de suma importancia. Tengo el honor de hacer a U. esta indicación que es segunda y de ofrecerle todas la consideraciones de mi distinguido aprecio".

Posterior, fui invitado por un comisionado del Salvador para la cesación de la Guerra por la mediación de su Gobierno. La admití, y manifestando sus proposiciones, todas del V. Jefe Argüello, reducidas a la cesación de la de este Estado y continuación de la del Salvador con la Federación, reagravando la solicitud de nuevas elecciones de todas autoridades, que era dar principio por un régimen inconstitucional de una proximidad de ruina más segura, me hallé precisado a no admitirle ninguna, reponiendo otras, siendo la primera la reunión de la Asamblea Ordinaria y las demás consiguientes de esta reunión, regresándose el comisionado al tercero día e interponiendo su influxo con Argüello para que mis proposiciones tuviesen efecto.

Estoy entendido que Argüello no pasará por cosa que no sea de su objeto, pero lo estoy también, que reunida la Asamblea con la fuerza suficiente que le sostiene, los Pueblos vendrán en conocimiento del verdadero tono que toman los asuntos políticos a favor de la justa causa y todo irá serenando en pro de ella.

Reitero a Ud. por tercera vez la invitación de la deseada reunión, sirviéndose contestarme para satisfacer a los Pueblos de las medidas que el Gobierno toma en su seguridad.

D. U. L. Villa de Managua, Septiembre 13 de 1827.

MANUEL ANTONIO DE LA CERDA.

1827

Don Juan Argüello

No podíamos, sin faltar a la justicia, olvidarnos de Don Juan Argüello, cuando no hicimos lo mismo con Don Manuel Antonio de la Cerda, pues ambos viven juntos en la historia —triste historia, por cierto—, de una época aciaga, anárquica y ensangrentada.

Pocos son los datos que se poseen de Don Juan Argüello. Los únicos que conocemos son los que nos dan nuestros historiadores: Don José Dolores Gámez y don Jerónimo Pérez. Ellos en sus respectivos trabajos, nos dicen:

Que Argüello nació en Granada de una de las primeras familias del país.

Era alto, delgado, blanco encarnado, ojos negros, andaba ligero con el cuerpo recto, y sin el menor ruido, porque sólo afirmaba la parte delantera de los pies. Esta cualidad natural se creyó el signo con que la naturaleza, asemejándole a los animales de la raza felina, que andan en silencio para acechar su presa, quiso anunciar sus sentimientos respecto a la humanidad.

En su juventud padeció una enfermedad que le produjo demencia. Durante un año estuvo mudo, de tal suerte que la familia le creía perdido; mas después no sólo recobró la razón y la palabra, sino que descubrió bastantes capacidades para la carre-

ra literaria en las clases menores y mayores que cursó con lucimiento, y como su primer inclinación fue el estado eclesiástico, vistió hábitos y aun fue alguacil de la Inquisición, o dependiente de este Tribunal.

Después abandonó este propósito y se casó con doña Tomasa Chamorro, señora de alma, cuyo temple no iba en zaga al del marido. Con ella tuvo varias hijas: una fue la esposa del Coronel Corral, bella por el cuerpo, pero mucho más por el alma. (Pérez).

Los incipientes brotes revolucionarios —precursores de la Independencia— fueron regados con el sudor de los sufrimientos de Cerda y Argüello. A pesar de ser ambos partidarios de la libertad, a pesar de ser parientes inmediatos, a pesar de las relaciones íntimas desde la niñez, a pesar de sufrir juntos por la misma causa, pues ambos fueron condenados a presidio en el Castillo de San Sebastián en Cádiz, lo diferente de sus caracteres les hizo llegar a ser enemigos acérrimos.

Es bien sabido la historia de las disensiones entre el Jefe Cerda y el Vice Jefe Argüello. No cansaremos a nuestros lectores con una repetición tediosa de tanta terquedad de una y otra parte, de

tanto orgullo, de tanta ceguera para no ver la ruina de la Patria.

Tanto Gámez, como Pérez, acumulan diatribas para expresarse sobre Don Juan Argüello. Ambos le pintan con los colores más negros, o mejor decir, más rojos, por la sangre que por su causa se derramó, y la que él mismo hizo derramar, de tanta víctima inocente. Pero... sería, en realidad, tan cruel como lo pintan? Si lo era, por qué no se deshizo de Ordóñez cuando lo tuvo en su poder? Y lo de La Pelona. Qué ganaba Argüello con ese asesinato? Don Faustino Arellano, en su folleto que aparece en esta Antología, se hace esta misma pregunta, y más adelante dice: "Pobre Argüello! Jamás, que yo se-

pa, se ha levantado una voz siquiera, de imparcialidad y de justicia, que defienda su memoria de tantos crímenes absurdos como el ciego espíritu de partido, y la más estúpida ignorancia han hecho pesar sobre su cabeza... Pero no haya cuidado: la posteridad, si bien tarda, llega por fin con sus serenos juicios y su imparcial justicia, y la verdad, libre de las tinieblas que la envuelven, brillará, a no dudarlo, más temprano o más tarde con todos sus resplandores".

Mientras tanto, lea el lector de juicio sereno y de imparcial justicia, un capítulo corto de la vida pública del hombre que tantas veces ha sido calificado de sanguinario.

Sobre su Deposición por Cleto Ordóñez

EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1827

(Ortografía del Original)

EL VICE GEFÉ SUPREMO DE NICARAGUA
A SUS HABITANTES:

Retirado a la Capital del Estado libre del Salvador á consecuencia del inesperado é inaudito acontecimiento del 14 de Septiembre último en la Ciudad de León, estimo por un deber dirigiros la palabra, para imponeros de lo que os interesa saber, i para vindicar mi honor i reputación que mis rivales habrán tratado de obscurecer i aun vulnerar con invectivas i suposiciones malignas i arbitrarias.

Excusaré referir el por menor de mi administración en el desempeño del Poder Ejecutivo del Estado á que la lei me llamó por falta del primer Gefe, pues el curso de mas de dos años os ha patentizado mis desvelos i sacrificios en favor de la causa comun de libertad, i en firme sosten del sistema federal adoptado en la República que avivó contra mi persona todo el odio i furor de los enemigos de él, lo que no obstante, tuve la dulce satisfacción de afianzar por mas de un año la paz i tranquilidad en un Estado, que por desgracia habia sido el teatro de las rivalidades e discordias, fomentadas por las mas vergonzosas pasiones, e todo á costa de continuos choques i contradicciones no solo del cuerpo constituyente, sino hasta del primer funcionario de la República segun fue notorio en toda ella, sosteniéndome firme por la fuerza moral de la opinión pública, cimentada en la fiel observancia de la Constitución i de la Lei.

Abrumado con el peso de las dificultades que a cada paso se presentaban en la marcha del sistema, intenté esconerarme de el por medio de dos renunciaciones, que en distintas épocas hize ante la Asamblea constituyente que no fueron admitidas, i me vi presiado á continuar en el mando, i á sacrificarme por la patria supliendo la falta de auxilios i recursos, con la mas penosa actividad, que pudo finalizar los días de mi existencia.

Por una nueva é inesperada desgracia se desquicia el orden en principios de Septiembre del año pasado a tiempo que se organizaba el primer cuerpo legislativo constitucional i el moderador que no pudieron verificarlo conforme las reglas de la carta fundamental, por la fea intriga, i miras siniestras de algunos de sus miembros que unidos a los enemigos del sistema federal, intentaban secundar el plan trazado en la Corte de la República de centralizarla: estrechando io entonces del sagrado deber a que me ligaba el solemne juramento que cuatro meses antes habia prestado en manos de la Asamblea constituyente de guardar i hacer guardar la Constitución del Estado, no pude convenir en que se diese en tierra con ella en los primeros días de su existencia, i me opuse con vigor i energía, en union de cuatro diputados que quedaron en León, á la arbitraria reorganización de la Asamblea en Grana-

da con solo el número de siete individuos, entre los que solo tres eran legítimos sin disputa, debiendo antes calificarse los cuatro, por estar oportunamente reclamando su elección por nula, habiendo intervenido fuerza armada en la de dos, i por defecto personal en la de los otros dos, que tenían causa criminal pendiente.

Son innumerables los documentos que obran en el Ministerio i que apoian mi conducta constitucional en los siete meses que de hecho figuró en Granada la pretendida Asanbléa, de que resultó la facción de Managua, auxiliada de la Villa de Nicaragua, después de haber desarmado cautelosamente la plaza de Granada: hasta esa época que llegó al mes de Febrero del corriente año, me habia io sostenido en la Capital de León, como lugar de la residencia de los Altos Poderes, segun decreto de la Constituyente, á la defensiva con solo cien hombres de guarnicion en la plaza, mas como al disolverse la que se llamó Asanbléa, quedó armada la Villa de Managua con mas de 500 hombres i cinco piezas de artilleria, para resistir al Gobierno legitimo, llamando á consecuencia al Gefe Cerda que estaba suspenso por la Asanbléa constituyente, desde Noviembre de 825 i adoptando al decreto de 10 de octubre del presidente, temieron justamente los Pueblos i principalmente los de León i Granada una invasion repentina i se difundió la opinion de que se devia atacar a Managua; io apesar de ella i de que el art. 109 atribucion 5^a de la Constitucion me autorizaba para usar de la fuerza contra la insurrección reusaba verificarlo, por falta de medios i de militares, i por escusar la efusión de sangre americana: i como entonces la Capital de Honduras estaba amenazada de invasion por las tropas federales, intenté auxiliaria con fuerza armada pero la opinión pública de León se manifestó contraria, é insistió en el ataque a Managua, hasta el termino de oficiar al Ministerio los individuos de la tertulia patriótica á nombre del Pueblo con fecha 4 de Febrero, exsistandome a levantar una fuerza competente sobre los puntos de Managua i Nicaragua, poniendome á la cabeza de ella por falta de Comandantes militares, suscrita por 25 individuos la nota, i como aun lo reusase io por las causas expresadas antes, se difundió que no queria atacar a Managua por miras particulares con otras especies alarmantes que tendian a una revolucion ó trastorno del orden publico.

Por evitar pues uno i otro mal, me vi estrechado á mediados del mismo mes á dar orden para que se levantase la fuerza contra la insurrección de Managua, i marchó a fines de él, venciendo obstáculos i dificultades, la mitad a Granada por la ruta de río grande, i la otra para Mateare, con el objeto de dar a un tiempo en combinacion el ataque por ambas partes, pudo eso verdad, segun los elementos que se reunieron i las providencias que se libraron, haver desaparecido la frac-

ción en todo el mes de marzo, i acaso sin derramamiento de sangre, de que era consiguiente el restablecimiento del orden en todo el Estado, pero la falta de activa cooperación en el Comandante que se destinó a se fortificasen i dispudiesen á una vigorosa resistencia, Granada, todo lo fustró, i dió lugar a que en Managua destituido del mando aquel Gefe á impulsos de la opinión pública á mediados de abril, quedó su segundo funcionando el primer Gefe, por la opinión pública que reunía a su favor, pero por desgracia nada adelantó en tres meses a pesar de las estrechas ordenes del Gobierno que con frecuencia se le comunicaban, i aun faltó a la combinación señalada para el nueve de Junio, en que huviera sucumbido Managua á la fuerza de mas de mil trescientos hombres, que de una i otra parte tenía sobre si, i por haberse casi disuelto de resultas la de Granada, fué necesario a principios de Julio remitir al Comandante de la división auxiliar Salvadoreña C Coronel Cleto Ordoñez á reorganizarla, i venir sobre Managua inmediatamente en nueva combinación

Este individuo (que desde que llegó á León con la división en fines de Maio, principió asociado del ex-senador C. Juan de Hernandez i otros a fraguar planes de revolución con el objeto, segun se decia, de colocarse en la comandancia general i Hernandez en la Jefatura Suprema) apesar de que recibió orden del Gobierno para marchar sin perdida de momento á Granada, tardó en el Trancito muchos dias, i cuando llegó iá estaba de nuevo reorganizada la columna, hasta el numero 900 hombres en el pueblo de Masatepe, en cuyos campos el 20 de Julio que se posesionó de la Comandancia, se le presentó una división enemiga de solo 260 hombres, que habia dejado sus atrincheros en el pueblo de Xinotepe, i excitado Ordoñez con ardor por la oficialidad i tropa á arrollarlo en el campo, lo reusó enteramente i después de haber sufrido una gran lluvia, se retiró al pueblo de Masatepe, i de allí a la Villa de Masaia, de que resultó gran deserción, i como luego sin contar con el Gobierno intentó por sí medios de consiliación con Managua, valiéndose de la Municipalidad de Granada i Masaia que alucinó, se acabó de disgustar la tropa, i se disminuyó la fuerza en términos, que se vió precisado a retirarse a Granada con el resto, casi a mediado de Agosto.

Impuesto el Gobierno de todo le desaprovó altamente su conducta, i como iá el de este Estado con fecha 17 de Julio le ordenaba marcharse a esta Capital sin perdida de tiempo con su división ó sin ella, desde luego exonerandolo del mando de la de Granada lo deja aquel Gobierno expedito para que de cumplimiento á la del este Estado: recibe la comunicacion i lejos de cumplirla, se le averigua que tenía relaciones secretas con los enemigos, i que trataba de entregarles las armas, con lo que reunida la oficialidad i celebrando acta, de acuerdo con la municipalidad, le desconocieron, i recaió el mando en el segundo Gefe Capitan C. Evaristo Berríos, quien lo remitió escoltado a León, i se les instruí causa criminal de infidencia, que remitió al Ministerio i cuyo testimonio traje con migo: en el transito se enfermó Ordoñez i se demoró muchos dias, ió que temia justamente el que su presencia trastornase el orden en Leon, por que Hernandez no dejaba de trabajar ocultamente en sus planes, hize destacar una de Palominos, de donde lo devia conducir otro oficial con ocho hombres, hasta ponerlo a disposición de este Gobierno, para lo que estuvo preparada la canoa y todo listo, mas por descuido del conductor de Granada se fugó de la Villa de Metapa i extraviando el paso de las cuevas, llegó a León el 3 de Septiembre i se me presentó a medio día, en el estado mas deplorable de salud, segun manifestó, i me suplicó le permitiese pasar a su casa á medicarse ofreciendome que se retiraría luego a un pueblo, si su presencia podía trastornar aun indirectamente la tranquilidad, movido ió de la humanidad me compadesé de su fatal situación (pues aun no habia llegado a criminal) i condescendí con su solicitud, retirandose a consecuencia a la casa de Hernandez en donde se acabó de fraguar el plan que después estalló.

En esta época habia pasado el C. Mariano Vidau-

rre enviado de este Gobierno a Managua, á negociar un acomodamiento llevando consigo las proposiciones que ió habia adoptado, i que a Managua eran muy ventajosas cuyo primer artículo era que debian hacerse nuevas elecciones de Gefe, Vice, etc: el cuatro de dicho mes regresó el C. Vidaurre, por haberle repugnado enteramente en Managua las proposiciones, é inmediatamente le escité para que a nombre de este Gobierno impusiese a Ordoñez el deber de marchar a esta Capital luego que se mejorase, le verificó aquel i este le ofreció que cumpliría, pues estaba a su disposición.

De resultas de la repulsa de Managua á las proposiciones, el cinco cité para una conferencia al C. Vidaurre a los C.C. de Tegucigalpa Morazan, Herrera i Gutierrez, que por la noche se reunieron en casa, llevando consigo al C. Hernandez, se trató sobre lo que conbendria en aquellas circunstancias: el C. Vidaurre con los de Tegucigalpa opinaron que devian suspenderse las hostilidades con Managua, quedando a la defensiva León y Granada en los dos meses de invierno, i que entretanto se auxiliase a Honduras con alguna fuerza, que obrase en combinación con la de este Estado: mas tomando la palabra el C. Hernandez dijo que devia atacarse a Managua lo mas pronto, por que de hacerse asi, quedaban espuestos los otros pueblos a ser invadidos, i que el Gobierno no habia decretado un empréstito forzosó, i que a ejemplo de Guatemala, Honduras, i aun de este Estado podia hacerlo, ió por lo pronto lo reusé por odioso, pero combinando todos en que era de necesidad, me resolví i al siguiente dia seis lo decreté entre los propietarios proporcionalmente, habiendose resuelto esa noche que el ataque devia darse solo por Granada con mil hombres, poniendose trescientos en Mateare para llamar la atención.

Se continuaron pues las providencias activas en los dias siguientes, para efectuar el proyecto de Hernandez adoptado por los demas, como de necesidad absoluta en las circunstancias, y cuando menos devia esperarse, el 14 entre once i doce del día, insurreccionan una parte de los cuarteles que componian cerca de cuatrocientos hombres, á pretexto de que, repugnaban al Teniente Coronel C. Ramón Pacheco Comandante destinado para reorganizar los mil hombres en Granada, i que devia marchar muy pronto con cuatro mil pesos recaudados del empréstito, setenta hombres armados, i ocho oficiales, segun la orden que ese mismo dia se habia comunicado al Comandante general i al intendente: á poco apareció iá bueno Ordoñez en la plaza i lo proclamaron Comandante: luego se me dobló la guardia de honor hasta el numero de 24 hombres i dos oficiales, i se pusieron de ella cuatro centinelas en la puerta i balcon de la plaza; se colocaron los cañones con gruesos retenes en las baterias, sin duda para contener al pueblo que no habia tomado parte en la insurrección, i aprendieron a dicho Pacheco, al que hacia de Ministro general C. Capitan Bernardo Mendez, al C. Capitan Maior Román Balladares, i á otros oficiales que rusaron prestarse al atentado fraguado de ante mano por los corifeos Hernandez i Ordoñez, por la tarde se reunió la municipalidad é hizo publicar bando anunciando que ió estaba despojado del Mando Supremo: el 15 se reunieron con dicha corporación algunos vecinos, i celebraron la acta que se lee a continuación con sus comentarios: el 17 dirigió nota al Gefe Político Superior bajo el carácter de Vice Gefe Supremo exigiendole pasaporte para este Estado, i que procediese a sellar el archivo del Ministerio, como efectivamente lo verificó por la tarde, pasando con el escribano Mariano Yglesias á sellar las dos puertas en la casa de Gobierno de que tengo certificado, i librandome el pasaporte ese mismo dia, salí el 18 para esta Capital en compañía del enviado C. Mariano Vidaurre, por evitar un derramamiento de sangre ó el que la malignidad adelantase sus proyectos, atentando contra mi persona.

Estos son los hechos ocurridos en el desgraciado Estado de Nicaragua, jusgue por ellos el público sensato é imparcial sobre su justicia i legalidad, i decida si para ponerse la municipalidad de León (compuesta de hombres desafectos al sistema i en su maioria inepetos) á la cabeza de la conspiración contra el Gobierno

legitimó, fraguada por Hernandez i Ordoñez, ha podido usurpar la soberanía de los Pueblos del Estado, que me constituieron Gefe Supremo; que a mi me basta el testimonio de mi conciencia, que nada me argulle de malicia en el fiel desempeño de mas de dos años i en que por las circunstancias, no me fue dado evitar los funestos efectos de tan horrendo atentado. S. Salvador, Octubre 17 de 1827. JUAN ARGUELLO.

En la ciudad de León a 15 de Septiembre de 1827. Reunida la Municipalidad i los CC. individuos del Cabildo eclesiástico Presbitero Francisco Chabarría i Presbitero Francisco Maiorga, el Presbitero Pedro Soliz i Presbitero Dario Herradora juntamente el Comandante general el C. Juan Hernandez i los demás que suscriben, en el concepto de que el Estado entero habia quedado exanime i sin representación alguna por falta del cuerpo que debiera dictar las leyes, i del Consejo representativo que es la clave del edificio social (a) i el ejecutivo que acava de cesar en las funciones de su cargo por su disposición (b) en virtud del derecho inherente que el pueblo ha resumido (c) en consecuencia de las repetidas usurpaciones (d) con que le ha escasperado (e) reduciéndolo hasta el estado de nulidad (f) abrogándose facultades que están fuera de la orbita de sus atribuciones, i sobre poniéndose a la autoridad sagrada de nuestro invulnerable código (g) abanzándose hasta decretar la guerra, facultad peculiar del cuerpo soberano (h) impidiendo la reunion de la Asamblea ordinaria reasumiendo atribuciones contenciosas, conociendo en las formas judiciales i aun alterandolas i dispensandolas; (i) no pudiendo el cuerpo social permanecer a superioridad alguna, en caso tan extraordinario (j), que es un fenomeno desconocido en el sistema social, puesto que ni está previsto, ni pudo preverse nuestros sabios legisladores, en tales circunstancias, debiéndose recurrir a medidas extraordinarias (k) reserbadas unicamente á la prudencia i circunspección con que la sabiduría mas conspicua de los sujetos (l) que para su deliberación a acto tan serio i solemne, en vista de los devates ocasionados en su discusión, acordaron lo siguiente: primero que se diesen los mandos político i militar que residian en el C. Pedro Obiedo i quedando este interinamente, en el C. Coronel Cleto Ordoñez, i aquel en el primero en el acto mismo el C. Coronel Cleto Ordoñez desistió (m) la admisión de la Comandancia general en virtud del decreto de la federación que prohíbe que los empleados por ella, no deben admitir alguno en los Estados, sin su aprobación, con pena de perdida de empleo é igualmente espuso que era un enviado del Estado del Salvador auxiliar a este, i podria sospechar si algun interes personal lo impulsaba a admitirla, se le contestó por la municipalidad que era necesaria la admisión por las graves circunstancias en que se halla el Estado, i tener él reunida la opinion (n) que tan necesaria es para entablar el orden público, por lo que estaba libre de responsabilidad, i que en su caso seria indemnizado del cargo, saliendo a su defensa este Gobierno (o) segun igualmente para la organización del Estado se autorizó el Gefe Político Superior, para que sin perdida de tiempo haga solemne convocatoria a todos los pueblos del Estado para la instalación de las Supremas autoridades que deben ser las primeras en el orden constitucional i evitar de este modo las escenas sangrientas con que el Estado se halla abrumado i las funestas consecuencias generalmente espermentadas, levandose la sesión que firman los CC. municipales i demas asistentes — Obiedo — Chavarria — Benegas — Ulloa — Soliz — Alvarado — Carrillo — Diaz — Zepeda — Fonseca — Peralta — Martinez — Soliz — Maiorga — Herradora — German — Sequeira — Juan Hernandez — Cleto Ordoñez — Dionicio Diaz — Juan Antonio Oconor — Esteban Madrid — Roman Gorgona — Hermenegildo Briceño — Juan Luna — José Luna — Feliz Herrera — Juan Maria Soto — Albino Xarquín — Antonio Ramirez — Carmen Valle — Juan Ignacio Diaz — Felipe — Peña — Florencio Altamirano — A polonio Palma — Pascual Rivas — Fulgencio Palma — Por el comun del Laborio — Aniceto Alvarado escribano Vital Ciero — Cruz Carreon — Cruz

Diego Davila vocal Secretario. Es copia ut supra
Obiedo

(a) Hacia muchos meses que no ecsistia el cuerpo que deberia dar las leyes i el Consejo representativo, i hasta que llegó Ordoñez a fines de maio con la division auxiliar de este estado comenzo Hernandez, apoiado en el pueblo de Sutiaba a fraguar planes por la ambición de colocarse en la gefatura, i el otro en la comandancia general.

(b) Sin duda Hernandez, con los pocos serviles i aspirantes que insurreccionaron la tropa reasumieron la soberania para despojar una suprema autoridad constituida por ésta.

(c) Pueblo llama el redactor de la acta, a la municipalidad, que fué la que publicó el bando el 14 en la tarde, anunciando el despojo de la autoridad suprema.

(d) Que señale una el corifeo Hernandez, i su compañero Ordoñez.

(e) El, i Ordoñez estaban escasperados por que se retardaba la gefatura i la comandancia general.

(f) Era necesario se esplicase de que pueblo se habla, si del de León puramente, ó del de todo el Estado: aquel aun concedido que estubiese reducido á nulidad, no tiene un derecho por si solo, á insurreccionarse contra la suprema autoridad, i este no ha tenido parte alguna en el atentado de dos cabecillas.

(g) Por eso el regidor Zepeda que la llevó de bachiller, cuando el C. Vidaurre (que asistió a lá sesión no quiso firmar) o preguntó si ecsistia la constitución, respondió aquel, en tono magistral que no ecsistia, i efectivamente que semejante sesion suponía no ecsistencia del "código invulnerable".

(h) Solo el Congreso federal tiene facultad para decretar la guerra.

(i) Tal cúmulo de malignas suposiciones es una consecuencia necesaria i natural del inaudito proyecto de Hernandez i Ordoñez, pues si la abrogación de facultades i sobreposición á la autoridad sagrada del código fundamental, son como decretar la guerra, en vista su criminal falsedad: cuando si se levantó fuerza fue a virtud del arto. 109, atribución 5º de la Constitución, que faculta al ejecutivo para usar de ella contra la insurrección, i tambien a virtud de la opinion publica de León, que hasta llegó a amenazar con reolución sino se atacaba a Managua, segun fue publicado en Febrero i hai pruebas i documentos que lo acreditan;

(j) Caso extraordinario, por el solo querer de Hernandez, i Ordoñez que lograron alucinar a una parte de la fuerza de la plaza.

(k) Medidas extraordinarias son a las que siempre se acogen os serviles, traslado a Guatemala, en el proyecto de derrocar el sistema.

(l) Tres clases de sujetos concurrieron a la suscripción de la acta, redactada acaso por Hernandez, unos serviles, otros aspirantes egoistas, i otros ineptos enteramente, de donde pues la mas conspicua sabiduría, prudencia i circunspección, con que han deliberado en un fenomeno desconocido en el sistema, que ni está previsto, ni pudo preverse por los sabios legisladores? Bien se manifiesta en las dos resoluciones de dividir los mandos político i militar, i de autorizar al gefe político para hacer solemne convocatoria a todos los pueblos. Esto si que no pudieron prever los sabios legisladores, que la municipalidad de un pueblo, se abrogase las facultades propias de la suprema autoridad.

(m) Desistió, esto es, conoció que si admitia se hacia reo del decreto de la federación i perdía el empleo: mas a pesar de ello, sin fuerza ni coacción abrazó lo que tanto deseaba, i por lo que habia trabajado con Hernandez desde su llegada a Leon, como enviado de este Gobierno a quien desobedeció criminalmente, cuando en 17 de Julio le ordenó marcharse a esta capital sin perdida de momento con su división ó sin ella.

(n) Prueba de ello es que en Granada fue despojado de la comandancia a ciencia i paciencia del pueblo por la oficialidad de acuerdo con la municipalidad como traidor e infidente, segun lo comprueva el sumario instruido que ecsiste en el ministerio.

(o) Valiente arrojo, la municipalidad de León declara libre de responsabilidad a Ordoñez i ofrece salir en su defensa, suponiéndose un Gobierno, tan atrevida es la ignorancia ayudada de la malicia.
SAN SALVADOR — IMPRENTA DEL GOBIERNO —
AÑO DE 1928 (1)

(1) Tomado de la REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES, San José, C. R. Año XIV — Enero — Julio 1950, Números 1 — 6. Copia enviada por el Dr. Pedro Joaquín Chamorro. Páginas 111 y sigs.

1831

Rafael Francisco Osejo

(1780-1850)

El Bachiller don Rafael Francisco Osejo, oriundo de León, según don Leonardo Montalbán, —de Granada, según don Luis Cuadra Cea—, fue un nicaragüense que se radicó en Costa Rica en 1814, contratado por el Ayuntamiento de San José por medio de su Síndico Procurador el Presbítero don Manuel de Alvarado para regentar la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, que fue el vestíbulo de la famosa Universidad de nuestra hermana república del Sur.

El Bachiller Osejo era "mulato, de carácter dulce, afable e insinuante" pero, como buen nicaragüense, de "genio inquieto y perturbador", como le acusara el Ayuntamiento de Cartago.

Dedicado alternativamente al magisterio y a la política, en ambas actividades tuvo actuación destacada. Así, en ejercicio de la primera escribió BREBES LECCIONES DE ARITMÉTICA PARA EL USO DE LOS ALUMNOS DE LA CASA DE STO. TOMAS, que fueron impresas en San José de Costa Rica, año de 1830 en la YMPRENTA DE LA PAZ, y "Catecismo de Geografía con una Adición acerca del Estado libre de Costa Rica"; y en ejercicio de la segunda, —la política— dejó tres Memorias tituladas: "Nulidad de los derechos de México sobre Costa Rica". "Grado de prosperidad que debía esperar el país, siendo libre e independiente". "Informe sobre el puerto de Matina", además de un folleto titulado: "La Igualdad en Acción", publicación que dió origen al célebre gobierno de la Ambulancia, durante la Administración de don José Rafael de Gallegos.

Fue defensor de los indios de Pacaca, Cot, Quiricot, Aserri, Curridabat y Barba, lo que le hizo malquistarse la voluntad del Gobernador español don Juan Manuel de Cañas. El Alcalde de Barba pidióle a Cañas instrucciones para despedir a Osejo, "abogado que tiene alzados los indios..."

Predicó el primero las ideas republicanas en todos los pueblos de la Provincia. Estableció en Cartago una tertulia patriótica, redactó un célebre Ma-

nifiesto contra el Gobierno de León por la exacción de tabacos, cumpliendo instrucciones de la Junta Superior Gubernativa, e hizo circular después un manuscrito sobre la referida materia titulado: "El Zapatero Santiago".

Al disolver Iturbide la Representación Nacional y reducir a prisión a todos los miembros de ella, Osejo lanzó una protesta contra el imperialismo, fechada en su retiro de la "montaña del Aguacate". En la EXPORTACION A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que presentamos en esta ANTOLOGIA, el Bachiller Osejo hace una mordaz referencia su famoso retiro, que era una montaña rica en oro, "en el camino de Nicaragua".

Dividida Costa Rica en imperialistas y republicanos, Osejo, notable orador se convirtió en el Director y organizador de éstos.

Es de lamentar, sin embargo, que su sinceridad por la causa republicana sea hoy puesta en duda, pues, a la luz de documentos de la época, el historiador don Ricardo Fernández Guardia, tuvo que decir de él: "Debemos creer por lo tanto que al bachiller Osejo, con una vela encendida a Dios y otra al diablo, lo mismo le daba imperio que república, siempre que en una u otra forma de gobierno encontrase su provecho personal". (R.A.N.I, 3/4 pl69). A pesar de todo, nuestro compatriota, el Bachiller don Rafael Francisco Osejo, mereció ser incluido en la Antología de Escritores y poetas de Costa Rica del Lic. don Rogelio Sotela, quien dice de él: "El Bachiller Osejo cultivó especialmente la amistad de don Manuel Aguilar, don Francisco María Oreamuno y de don Joaquín Bernardo Calvo, condiscípulo el primero y alumnos los segundos. Es indudable que fue un iniciador de nuestra cultura, el primer educador que tuvo la República y que merece el título con que le honró la Asamblea de 1823: Benemérito de la Patria". (R.A.N. V, 11/12 p. 602).

Exposición a la Asamblea Extraordinaria

La justicia debe ser la senda del hombre; la verdad sincera y franca, su único idioma; la beneficencia para con sus semejantes, el objeto de sus desvelos. Tengo a la vista este triple deber y si no quiero decirlos que lo he llenado, nadie podrá al menos arrebatarme el interior placer de haberlo procurado y muy frecuentemente a vuestra presencia, en vuestro seno y sin arredrarme el poder, el halago, ni aun los reclamos de mi interés personal. La manifestación firme de mis sentimientos hace mi carácter y el lenguaje de que uso, aunque haya sido a muchos desagradable y aunque no se acuerde con la máxima de que para que la verdad sea admitida por los hombres no debe presentarse a cara descubierta, sino deslizándose furtivamente al través del error. Ese mismo idioma, pues,

habréis, Señor, de escuchar al presente, ya que mi deber sagrado no me permite guardar silencio.

Una triste experiencia sobre multiplicadas y serias reflexiones, ha debido hacer comprender que nuestro sistema político es un edificio tan grande y complicado (en sus recortes, colocación y movimientos de éstos) que no es posible subsista faltándole bases proporcionadas, que el último resultado debe ser quedar envueltos todos sus miembros en la ruina total, ya que no se ve providencia alguna que ponga a cubierto de esto. Podría hablarse, en general, de todos los Estados de Centro América, pero como está en el orden atenderse a lo que no admite contestación y a lo que nos toca de cerca, me contraeré únicamente a manifestar la posición y sentimientos de Costa Rica.

¿Quién no ve que los primeros cuidados de los costarricenses (ya jurada la independencia y adoptado el sistema presente) debió ser crear una Hacienda capaz de llenar las atenciones del pacto que debían sostener a este mismo y preparar una mejor suerte para lo futuro? Costa Rica conoció esta verdad y en su consecuencia no ha pasado un año, una legislatura y aun una convocatoria, sin que se haya ocupado, poco o mucho, de su interesante objeto. Testimonios irrefragables de esta aserción tenéis, Señor, en los varios registros de vuestra Secretaría y ellos os manifestarán que se ha calculado sobre contribuciones directas e indirectas y que apuradas éstas y calificadas aquellas de sumamente perjudiciales al orden público, se ha contado también sobre la prestación gratuita de servicios de los multiplicados funcionarios que necesita ocupar el Estado, que últimamente os visteis necesitado a producir un decreto en que disminuís sueldos, funciones y funcionarios. Todo ha sido inútil, porque o falta el equilibrio de indemnización entre los agentes federales costarricenses y los que deben fungir acá, o porque aun cuando los arbitrios de Costa Rica fueren bastantes para cubrir su presupuesto interior, siempre sentiría el sinsabor de presentar un vacío en el monto y cupo de los gastos de la Nación. En vista de esto y con presencia de que el Estado (como ningún padre de familia) no debe contentarse con solo cubrir los gastos del día, sino que debe contar con un superávit aplicable al desarrollo de la agricultura e industria, a la creación, sostén y progresos del comercio y, en fin, a poner en acción los resortes y elementos de su prosperidad, proyectó Costa Rica (en los años pasados) tomar un empréstito extranjero con el cual comenzase a llenar tan interesantes objetos, mas como este recurso fue desaprobado por la autoridad federal, ni tuvo otro fruto que las injurias que hizo a los Estados la comisión que dictaminó sobre la materia, de aquí es que quedásteis; Señor, abandonado a tristes reflexiones, tareas inútiles, esfuerzos y lamentos infructuosos y solo bastantes para convenceros, mas y mas cada día, de que es imposible actual poder subsistir políticamente; de que en el modo presente la representación y voz del Estado en la Federación debe ser nula, una vez que sus representantes no pueden recibir de él una dotación congrua y segura, y que si han de disfrutar de alguna renta que los alimente, tienen que adquirir ésta precariamente y en tono de favor de otra mano que la de su comitente, de que cada día se hallará Costa Rica abrumada más y más de una deuda que no tiene como ni cuando pagar y que (a pesar de vuestras manifestaciones) le hacen sentir de cuando en cuando el disgusto de oír cobros con la demanda de cupos que no tiene guardados ni puede prometerse guardar en lo sucesivo, de que le agríe y entristezca la lamentable meditación de que para desempeñarse de alguna manera tiene que prostituirse, de que en realidad no debe presentar otra imagen a los ojos de todo sensato que el de un hombre tramposo que ocupa al sastre, al herrero, al zapatero, etc., a quienes promete sueldos y no los paga, de que su paciencia en aguardar remedios de fuera, no haría otra cosa que acabar de sumirle en el abismo de la miseria, porque descuidada la agricultura e industria sólo cuenta (en lugar del comercio activo y libre que debía hacerle feliz) con un tráfico insensato, por no haber producciones que exportar de efectos comerciales extranjeros, que cada instante agrava la ruina de sus habitantes, porque agotan el numerario, ahogan la industria del país y levantan el lujo hasta un grado que necesariamente debe dar en tierra con el sujeto, de que aun cuando la montaña del Aguacate abortase un río de oro de muchas pulgadas cúbicas nunca serían los costarricenses (continuando la presente conducta) sino más que miserables testigos de que hubo tal tesoro en su suelo. Concluiré esta materia, Señor, con añadir simplemente que una vez sola no habeis enviado a vuestros representantes federales con fondos conocidos como propios del Estado y que por el contrario os habeis visto necesitado a tomar empréstitos de la masa decimal sin recursos para el reintegro, que últimamente sabéis tenido que declarar

imposible la misión del senador Lic. Manuel Aguilar porque ya os han dado en rosro providencias como aquellas que se creen tan irregulares; de que en la actualidad os ha llamado el Ejecutivo extraordinariamente para que providenciéis sobre la amortización de la deuda creada hasta ahora y sobre el modo de cubrir el presupuesto de gastos en lo futuro, pues que la Jefatura Política, la Intendencia, la Tesorería y muchas plazas de la lista militar y civil se hallan abandonadas por falta de dotación, de que la renta de aguardientes, única que (por desgracia de la moral de Costa Rica) la ha sostenido algún tanto, ya se halla desfalleciente, a pesar de que se ha multiplicado infinito este abominable vicio, y de la reflexión lúgubre y vergonzosa de que haya sido necesario a Costa Rica patrocinar la depravación de sus costumbres para poder subsistir y de representar a una mastrona que prostituyó su pudor e inocencia para proporcionar un pan mezquino y sazonado con las amarguras de una conciencia punible. ¡He aquí, Señor, la posición lastimera de Costa Rica! ¿Y quién podrá pintarla y referirla con ojos enjutos? Yo no lo haría ciertamente sin excitaros el más pungente, indecible y acerbo dolor, y creedme que demasiada violencia hago a mi imaginación y a mi lengua para apartar de ellas las reflexiones, imágenes, presagios y desazones con que quisiera trasladar al papel vuestra posición angustiada. ¿Qué haréis, pues? ¿Dejaréis perecer la nave del Estado abandonándola al arbitrio del proceloso mar del ingobierno y la anarquía? Continuar el actual orden de procedimientos y dictar medidas que afiancen la administración pública son cosas que mutuamente se destruyen, son sin duda hipótesis falsas e incompatibles, es sin contradicción pediros milagros que sería muy bien hiciérais si se os cometiera al mismo tiempo la facultad. Pero indagemos cuál sea el sentir del Estado.

Desde luego se percibe que no puede darse en él un grado de obstinación e insensatez tal, que quiera continuar sufriendo males, padeciendo vergüenzas y esperando indolentemente remedios que no se ven y no se preparan. Esta sola consideración sería bastante para que hallándoos constituido y ocupado en recabar medidas de salud, por vos mismo os pronunciaréis cambiando de ideas y de conducta, ya que ha probado tan mal la observada hasta aquí. Pero no es así Señor, que yo os quiero inclinar. Os provoco, además, para que os dignéis excitar y oír el voto público, el juicio de los costarricenses que medianamente saben pensar sobre sus intereses y los del pueblo. Servios, Señor, hacerlo y yo os aseguro que no habrá un costarricense imparcial, desinteresado y amante de su patria y del orden que no se diga firmemente que no podemos, por ahora, continuar con la carga impuesta y llevando adelante el sistema federativo, tal como él es, que debe el Estado suspender sus funciones federales entretanto que reduciéndoos al cuidado del interés de vuestra casa podéis zanjar los cimientos de una mejor suerte, adoptando recursos productivos y de economía (que habeis esperado en vano) y que os serán fáciles si volviendo sobre vos mismo contáis sobre nuestros preciosos terrenos, sobre nuestro crédito, sobre las fuentes de riqueza y de sufragios y en fin sobre la sencillez que podéis y debéis dar al orden administrativo de Costa Rica, eliminando ese embrollo y complicación de rentas y administradores que sólo pueden ser bueno para tentar a los hombres más puros, para degradar a vuestras Autoridades Supremas y para reducirlo todo a la nulidad.

Este debe ser el resultado necesario de aquél cúmulo de observaciones sobre la posición de Costa Rica y esta es la áncora única en que puede salvarse la nave del Estado. Ella mediante podréis hallar medios suficientes para presentar (ante la Nación por otra vez) a Costa Rica llena de gérmenes encantadores y de esperanzas tan fundadas como lisonjeras, y para que nuestro pueblo (a la vuelta de diez años) se ofrezca al mundo con un semblante majestuoso y rodeado de las artes útiles que lo celebrarán en torno y recordarán a la posteridad, con himnos de regocijo, la sabiduría, celo, beneficencia y además virtudes del autor

de su prosperidad y engrandecimiento. La Nación misma aplaudiría vuestra cordura, porque para ella no debe ser lo mismo contar en un número con un Estado miserable, abatido e insignificante, que con un pueblo afortunado y noble, porque conocerá demasiado que no os irpele el capricho sino una necesidad que no podéis evadir de otro modo, porque en fin, verá que nunca dejaremos de ser centroamericanos, sino para serlo de un modo muy importante, a la manera que el hijo de una familia indigente, que si se separa temporalmente y viaja es para volver a ofrecerle, con sus nuevos recursos y adquisiciones, un cúmulo de poder y de respetos que tarde o nunca la habría adquirido a su lado. Consultad, Señor, si os place, esta antítesis con vuestros pueblos y estos os confirmarán en la exactitud de la imagen y en sus honorables sentimientos de ser siempre centroamericanos, pero centroamericanos dotados de honor, de un noble orgullo y de un justo y laudable amor de sí mismos, de que quieren ser miembros del mismo cuerpo, pero miembros útiles, robustos, no enervados y exánimes.

Toda otra tentativa sería inútil o poco apreciable, porque a lo más se podría esperar cubrir la necesidad presente sin la esperanza de mejor suerte, pero ya se ve que un cerebro cuyas fibras no estén en desconcierto, un corazón sensato y un juicio recto no puede contentarse con ese expediente. La naturaleza, la razón y los sacrificios nos llaman a un fin más decoroso y por eso es que no me satisface, ni debe aquietaros cuanto puede quedar circunscripto entre aquellos límites. Podrías, por ejemplo, hacer más extensiva la ley constitucional de 13 de septiembre de 825, haciendo que el impuesto sobre los contratos de venta y cambio se exigiese desde la cantidad de veinte y cinco pesos en adelante, designando al mismo tiempo el papel en que debieren constar los contratos para ser valederos; adoptaríais alguna de las medidas de la ley constitucional de 19 de diciembre del mismo año (derogada en el todo por perjudicial al orden), gravando ahora a la parte menos débil y más razonable, aumentaríais el impuesto sobre el ganado que se consume en el rastro, de suerte que sin perjuicio de los fondos municipales pudiere suministrar este ramo un nuevo ingreso sin hacer sufrir mucho al consumidor; arreglaríais el ejercicio de las artes mecánicas sobre el sistema de patentes; declararíais libre la siembra de tabacos, la fábrica y venta de aguardientes, con tal que todos tres artículos adquiriesen su derecho exclusivo y patente por una cuota anual y determinada; o bien podríais fijar una base mayor a los remates anuales de este recurso detestable; gravaríais la introducción de sal por el Río Grande, muy moderada o insensiblemente, porque los pobres son los que se ocupan de este ejercicio, y el consumo del mismo artículo en las haciendas; contaríais con un tanto por ciento sobre la renta o sueldos de la lista militar y civil, exceptuándose únicamente los que no pasaren de diez y seis pesos, y últimamente con otros arbitrios de igual jaez y tamaño. Pero, ¿con todos ellos qué habríais avanzado? A lo más cubrir, como llevo dicho, la mayor parte o todo de la urgencia actual. ¿Y es esto a lo que sólo debe aspirar Costa Rica? No, Señor, que otra suerte le espera y debéis procurarle.

Por consideraciones de tanto momento, en mi concepto, os pido: 1° que manifestéis a la Federación que las miserias del Estado no le permiten, por ahora, continuar en la marcha que se le ha designado, o, lo que viene a ser lo mismo, que no puede mantener allá a sus representantes, que no os halláis en estado de suministrar cupos devengados ya, ni futuros; que la complicación del sistema administrativo de rentas en ningún caso os permiten guardar más silencio, porque sus defectos, bien se miren con respecto a los individuos que pueden ser nombrados bien se atiende a la falta de conocimiento que debe tener Costa Rica de lo que se recaude en su seno, bien se considere la absurdidad de que haya funcionarios subalternos en el Estado que puedan contestar la voluntad y preceptos de sus Autoridades Supremas, no son sufribles y muy dignas de corrección, 2° que a efecto de librar a Costa Rica del abismo de ingobierno y anarquía que la ame-

naza por falta de funcionarios que sostengan el orden deliberéis sobre todos y cada uno de los elementos de Hacienda que arriba indiqué, en cuyo caso leyes reglamentarias asegurarán la percepción de cada uno de los impuestos, las garantías del ciudadano y el derecho de los exatores y yo tendré el dulce placer de consagrarne a suministraros todos los recursos de que sea capaz mi pequeño alcance, en la inteligencia de que desde ahora os anuncio el máximo de los expedientes en materia de Hacienda, que tantas veces os he indicado y pedido. Esto es: que déis por abolido el sistema de rentas y que substituyáis el interés particular, su bastando cada ramo en el mejor postor por la cuota estimativa que la prudencia os sugiera, y reduciendo todas las oficinas a una sólo Tesorería, que procediendo sobre cantidades conocidas aleje las desconfianzas y emprenda un trabajo más expedito, 3° que por medio de la imprenta excitéis el voto público, porque de esta suerte alejaréis de vos la formidable sentencia de que "los hombres no obedecen con gusto las leyes que no están dictadas en beneficio de la sociedad"; o bien vuestra sana intención no podrá ser marcada con el índice de que "las leyes que sólo son hijas de la voluntad del Soberano encuentran siempre los corazones rebeldes". Cada costarricense os ayudará y pues que el negocio es de la mayor importancia, es muy del caso procurar que "la conquista" (que hagáis) "sea el fruto de la prudencia y de la buena conducta" y (por lo mismo) "preferible a toda otra".

Yo estoy bien distante, Señor, de querer sorprenderos y aun debo estarlo de no indicaros lazos que os fuesen más funestos que los males que tratáis de evitar. En orden a lo segundo estimo oportuno reflexionar que habrá costarricenses que con ánimo sincero y de buena fe, os inclinen a mi pedimento por la esperanza de que sobrevenga el sistema central que creará benéfico y a propósito, y otros no faltarán que disimuladamente trabajarán en favor de éste, porque habrán calculado sobre sus intereses particulares, juzgándose en la iniciativa de obtener destinos y de representar a expensas de la felicidad del Estado. Creo que no habrá un costarricense tan desgraciado y execrable que piense así, pero es, no obstante, muy bueno indicaros el peligro para huir de él, protestando solemnemente hacéis aquellas manifestaciones a la Nación tan sólo por imposibilidad y que los deseos de Costa Rica no pueden ser sino continuar siendo federales o confederados; porque no está bien al Estado mirar y sufrir visires que le empacharon en el reinado de España y que aun le serían más insoportables a la edad que tenemos.

Si os dignaseis obrar así, porque lo juzgáis digno de vos y de Costa Rica, yo os prometo indicaros progresivamente medios capaces de llevar a un grado envidiable la gloria del Estado y de vuestro nombre, la prosperidad de los costarricenses y de sus rectores, los objetos santos del Pacto social. Demasiado decir esto, bien lo conozco, pero es posible y nada extraño que el órgano sea débil.

Pero si todo esto no se pareciese adecuado, declarad, Señor, que todos los destinos públicos sean servidos gratuitamente, en cuyo caso ya se arreglaría de un modo conveniente su ejercicio para no hacerlo insoportable a los encargos y ya también se establecerían las excepciones únicas indispensables, porque es razón indemnizar al hombre del penoso y continuo trabajo.

De este modo conoceréis el verdadero patriotismo y os pondréis en el feliz estado de calificar a los hombres; porque ya sabéis que los intereses son la piedra de toque del honor, del amor patrio y de las demás virtudes que deben adornar al hombre de la democracia y al buen ciudadano. Sabréis ya distinguir al patriota de boca del que lo es por convencimiento e inclinación y quedaréis entendido de los brazos con que podáis contar en los apuros y conflictos que el duro e inconstante tiempo pueda ofrecer a la común y adorada madre. Vos podréis decir oportunamente a vuestros costarricenses: "Cuando vuestra patria está para parecer, ¿estimareis en algo vuestra vida? Inmolaros por ella es lo único que os corresponde como a sus

hijos", y los que sean dignos de aquel origen y renombre, bien animados de un ardor santo os contes-
tarán: "Si es necesario perecer por ella, gustosos nos
ofrecemos al sacrificio". Así, pues, vos Señor, y vues-
tros buenos ciudadanos podréis ofrecer al mundo el
sublime (ejemplo) del amor social y de las virtudes
cívicas que puedan celebrar con respetuosidad y en-
tusiasmo poético los Ramírez y Horacios.

Ved, pues, Señor, si queréis labrar la suerte de

vuestros pueblos y yo entretanto, dejándolo todo a
vuestra sabia deliberación y ardiente celo por el bien
del Estado, no hago sino someter un juicio a vuestras
prudentes e ilustradas resoluciones.

San José, Julio 15 de 1831.

(Tomado de la REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIO-
NALES, San José de Costa Rica, enero y febrero de 1938, año
II, nos. 3 y 4, pags. 132 y siguientes).

1835

Canónigo Doctor Don Desiderio de la Quadra

(1779-1849)

Originario de la ciudad de Granada, fue fraile
Franciscano y Cura Párroco de Jinotepe por los años
de 1825. Por mucho tiempo rigió la Diócesis de Ni-
caragua como Vicario Capitular, por Decreto emitido
por S.S. León XII el año de 1824. Su gobierno de la
Diócesis fue atinado, celoso y prudente hasta su
muerte que ocurrió el día del fundador de la Orden
a que pertenecía, San Francisco, el 4 de Octubre de
1849, a las seis de la tarde.

Sus funerales, descritos por Squier con admira-
ción, fueron con toda la pompa que merecía su
eminente personalidad, pues el Señor Canónigo de
la Quadra era caritativo en alto grado y desde su
juventud fue muy respetado por sus virtudes. Fue,
además, como refiere el Doctor don Pablo Buitrago,
su contemporáneo, "digno cultivador de humanida-
des, aun en la poesía práctica, pulcro en su mora-
lidad, sabio en sus doctrinas, orador muy patético y
prudente en el gobierno, tanto que bien puede lla-
marse el Bossuet nicaragüense". (Dr. Arturo Agui-
lar Reseña Histórica de la Diócesis de Nicaragua,
pág. 189).

Cuando don Braulio Carrillo, Jefe Supremo del
Estado de Costa Rica, a mediados de 1841 supo que
el Pbro. Dr. Jorge Viteri y Ungo, —después turbulen-
to Obispo de El Salvador y más tarde, no menos in-
quieto e intrigante Obispo de Nicaragua —tenía el
proyecto de ir a Roma, le propuso se hiciera cargo
de representar al Sumo Pontífice las necesidades re-
ligiosas de Costa Rica y de impetrar su separación
de la Sede de León. Don Braulio presentó una terna
de candidatos, "ninguno de ellos por cierto costarri-
cense", formada así: Doctor don José María Castilla,
Canónigo de la Metropolitana de Guatemala, Doctor
José García Peláez, cura de la Parroquia de San José
de la Antigua Guatemala y Doctor Desiderio de la
Quadra, Vicario Capitular de León. Este hecho nos
indica que la fama de sus virtudes traspasaba las
fronteras de su patria.

"Fue el Sr. de la Quadra el que publicó el primer
periódico en Nicaragua con el nombre de "La
Loca" en 1826, el que era manuscrito y en verso, en
papel San Lorenzo.

"Cabe al Sr. de la Quadra el haberse adelantado
a su siglo, al ser el primero en escribir con letra
mayúscula el comienzo de cada estrofa.

"Entre los trabajos Literarios del Sr. de la Cua-
dra que han llegado hasta nosotros, está la compo-
sición en décimas... del asalto del cuartel de Grana-
da el 16 de enero de 1823 por el Coronel don Cleto
Ordóñez. En dicho trabajo demuestra el talento y el
ingenio que poseía en alto grado..." además de su
fecundidad, pues el trabajo consta de 153 décimas
y un Soneto. (Dr. Arturo Aguilar — Hombres de la
Independencia... pag. 191 y sigs.)

Basten estas dos primeras Décimas, como boto-
nes de muestra:

Por conceptuarte muy cuerdo
te remito esa locura
aplícale tu cordura,

si está mala, ¿yo qué pierdo?
sólo si te hago un acuerdo
que me devuelvas discreto
el ejemplar: y en secreto
tengas por tiempo no poco
el nombre del autor loco:
pues si no me quejo a Cleto.

Para mi nombre entender
te da una seña mi amor
conmigo "Cuadra" al Señor
su grande pascua comer,
si del secreto romper
dificultad en tí cabe
me "Cuadra" darte otra llave:
se "Decide" con el "río":
¿ya sabes el nombre mío?
pues si no Cleto lo sabe.

He aquí como describe Squier los funerales del
señor Vicario de la Quadra:

"A la hora señalada procedimos a la casa que
el Vicario había ocupado. Era un edificio grande,
amueblado de la manera más sencilla, pues el Vi-
cario era tan práctico como profeso seguidor de
Cristo, y fue fiel a sus votos de pobreza. Todas sus
entradas, excepto la pequeña suma necesaria para
suplir sus frugales necesidades, eran dedicadas a la
caridad. El patio y el corredor ya estaban llenos de
gente, y el clero ocupaba la gran sala donde yacía
el cadáver. Las ceremonias del funeral ya habían
comenzado, podíamos oír los resposos y oraciones
y ver los cirios encendidos, pero el lugar estaba
abarrotado y no intentamos entrar. Después de un
rato un pasadizo fue abierto por entre la muche-
dumbre para los portadores de las andas, que iban
precedidos y rodeados de sacerdotes con sus orna-
mentos y con las cabezas descubiertas. La gente en
el patio se arrodilló mientras pasaban los despojos
mortales. En la calle estaba una especie de carrua-
je, cubierto de crespones, sobre el que fue puesto
el cadáver, vestido con sus ornamentos de Vicario.
Aquí se entonó otra oración, y cuando terminó, el
carruaje, rodeado por todo el clero y precedido por
el carruaje eclesiástico vacío, se movió hacia la Ca-
tedral. Todos los funcionarios del Estado y un gran
número de los principales ciudadanos, portando ve-
las encendidas, seguían detrás, y después venía la
gran masa del pueblo, sin orden ni concierto, pero
en silencio y con decencia. El cortejo se detenía en
cada esquina donde se rezaba un responso en voz
baja por los sacerdotes quienes caminando despa-
cio alrededor del carruaje rociaban el suelo con
agua bendita.

"Las tropas fueron formadas en la plaza con sus
armas invertidas cuando la procesión entró en ella
a los dobles sordos de las campanas de Catedral.
El cuerpo fue llevado por la nave principal y colo-
cado sobre un elevado catafalco frente al altar ma-
yor, mientras el coro llenaba el vasto edificio con los
solemnes tonos del cántico de los difuntos. La luz

caía de la cúpula sobre la rígida faz del muerto, quieto y frío como el mármol, rodeado de fervorosos grupos parados en silencio bajo la sombra de elevados arcos.

"La oración fúnebre fue pronunciada por el Señor Presbítero DEAN D. REMÍJIO SALAZAR, de la ciudad de El Viejo. Se basaba en el pasaje en el capítulo once del Levítico, ¡Sed santos, porque yo soy santo! y fue pronunciada con buen efecto oratorio y mucho sentimiento, y fue a la vez impresionante y apropiada. Su intención era demostrar que el difunto, por la obsevanca de los mandatos del Señor y de la Iglesia, tenía los méritos para ser considerado como santo. El análisis de lo que constituye "el verdadero Israelita" fue hecho con gran claridad y elocuencia, y en más preciosos países que Nicaragua, hubiera señalado a su autor como un hombre de no pequeña habilidad.

¡El verdadero santo!, dijo el orador, ¡anda apartado del camino rutilante del mundo orgulloso y egoísta. Suyo es el sendero en el valle de la humildad. No anhela por la gloria del soldado, o la fama

del estadista, el esplendor de la riqueza, o la dignidad de la posición social. Tiene talentos? Los consagra a nuestra santa religión. Tiene riquezas? Es una ofrenda libre a los pies de la Caridad. Tiene alto el linaje e ilustre el nombre? El humildemente los entrega al sagrario de su Iglesia. Todo esto hizo nuestro venerado difunto. Era un hombre que temía a Dios, y se entregó firmemente a su servicio; irreprochable en conducta, hijo fidelísimo, verdadero amigo, obediente ciudadano, un hombre desinteresado en sus opiniones y acciones, moderado en sus deseos, paciente en la adversidad, humilde en la prosperidad, purificado por el fuego, pesado en la balanza, por los más altos requisitos de la Divina Ley, fue hallado santo! Y ahora, entre la gloriosa formación de santos y de mártires, más allá de la atmósfera nublada de la tierra, en la eterna claridad solar de la Divinidad, habita ese puro e inmortal espíritu cuya despreciada morada, fría y rígida, nos hemos reunido para consignar a la casa del silencio destinada a todo lo que vive. Nuestras lágrimas caen en la tierra, pero nuestras sonrisas se reflejan en el Cielo!"

Relación de la Erupción del Volcán Cosigüina

El veinte del actual mes, como a la seis de la mañana, se vieron levantarse del volcán de Cosihuina, que dista por línea recta del pueblo del Viejo como veinte y dos leguas hacia el Occidente, continuadas inmensas nubes de humo, que en su principio se elevaban con alguna pausa y se dilataban sobre la cordillera del lado del Norte. Al mismo tiempo se observaban relámpagos y globos de fuego al lado de la erupción, acompañados de retumbos y temblores que hacían temer a todas las poblaciones, aun de larga distancia. El veinte y uno y veinte y dos fueron mayores las erupciones del dicho volcán y por consiguiente más espesos los nubarrones que cubrían la atmósfera. En el mismo veinte y dos, por la mañana, comenzó a nublarse la de esta ciudad y por la tarde ya llovía abundante ceniza. A las dos de la madrugada del veinte y tres hubo un temblor muy dilatado, que hizo a todos ocurrir a las iglesias a pedir misericordia. Desde el amanecer de dicho día veinte y tres hasta las nueve de la mañana, apenas había una luz remisa, tanto que para cualquier oficio se necesitó de vela. A las nueve de la referida mañana comenzó a ser mucho mayor la obscuridad, tanto que a las diez sólo se palpaban tinieblas muy espesas, no se veía la palma de la mano y los hombres se atropellaban unos con otros, la luz de la candelita apenas alumbraba a distancia de una cuarta y a corta distancia no se veía la persona que la llevaba en la mano. Permaneció esta obscuridad más que nocturna hasta las cuatro de la tarde del mismo día. En esa hora comenzó a verse la misma luz remisa que en las primeras horas de la mañana. Es inexplicable la consternación y turbación que padecemos en ese día. En cada rostro estaba retratado la imagen de la muerte y cada uno se disponía para entrar en el sepulcro. Cerca de las once de la mañana del mismo veinte y tres se sacó en procesión la imagen de Mercedes, cuyo título es el más aclamado en esta ciudad y el que inspira mayor confianza a sus habitantes.

Diez mil personas por lo menos asistirían a la procesión, y aunque la obscuridad era muy grande, algo se veía con la multitud de luces. Cuando la imagen de Mercedes salía por la puerta del costado de su templo, el inmenso gentío que llenaba el cementerio, plazuela y calles, apenas la divisó cuando se postró en tierra, y bañados todos en lágrimas, con palabras interrumpidas con los sollozos imploraban su intercesión para con la Majestad Divina tan irridada con nosotros. ¡Casa admirable! Desde el mo-

mento en que se dejó ver con las calles esta Madre de Misericordia ya no se sintió otro temblor, que antes eran frecuentes. (Los retumbos eran como el ruido de una carreta que corre precipitada por una calle empedrada, y los estruendos como de un cañón de mayor calibre). La procesión, que duró más de tres horas, terminó en la Iglesia catedral, en donde aun permanece la Virgen de Mercedes y en donde se están haciendo ejercicios públicos. Concluida esta procesión se sacaron en el mismo día otras de otras iglesias, y a todas asistía un sinnúmero de gentes. La ceniza, que comenzó a llover el veinte y dos por la tarde, continuó lloviendo en mayor abundancia hasta la tarde del veinte y tres en la misma hora en que volvió la luz. Después siguió cayendo ceniza, pero en menos cantidad, y fue siendo mucha menos, por grados, hasta el domingo que ya nada llovía.

Estas tinieblas y diluvio de ceniza llegó hasta Granada y sus pueblos circunvecinos, con la misma fuerza que en esta ciudad. En los pueblos de Segovia fue mayor la tribulación, porque tuvieron tres días de tinieblas, y en algunos pueblos hubo tormenta con rayos, de catorce horas. En los pueblos de Chichigalpa, Chinandega, Realejo y Viejo, no sólo llovió ceniza sino también arena, siendo del tamaño de un grano de arroz, y también hubo en Chinandega y el Viejo tormenta con rayos. En el mismo Segovia y en otros pueblos pertenecientes al departamento de esta ciudad, como lo son Somotillo, Villanueva, Sauce, se aterraron los pastos más que en otra parte, porque los campos estaban cubiertos de dos cuartas de ceniza, por lo que temían un total exterminio de las haciendas: pero Dios misericordioso quiere librarnos del hambre, pues ha hecho llover en dichos pueblos con tanta abundancia que se han descubierto los pastos.

Por algunos que han venido del Santamaría se sabe que la ceniza y las tinieblas llegaron hasta el Estado del Salvador.

León, 31 de Enero de 1835.

DESIDERIO DE LA QUADRA.

(Tomado de la REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES, San José de Costa Rica, julio y agosto de 1937, Año I, nos. 9 y 10, pp. 553 y sigs.)

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

1835

Licenciado Don Miguel Larreynaga

(1772-1847)

El Profesor don Luis Cuadra Cea, acucioso investigador de nuestra Historia, en un estudio que obtuvo el Primer Premio en el certamen del Círculo Cultural Metropolitano "Rubén Darío" celebrado en León de Nicaragua, con motivo del Primer Centenario de la muerte del Prócer Larreynaga, nos da los siguientes datos biográficos:

Larreynaga nació en León, en 29 de Septiembre de 1772. Fueron sus padres don José Joaquín Larreynaga y Balmaseda y doña Manuela de Silva y López.

"Por un gesto aciago del impenetrable destino, la vida de esta excelsa mairona se extingue en 8 de octubre de 1772, diez días después del nacimiento de su ilustre hijo, pero este niño prodigio, tenía señalada ya la fecunda trayectoria de su vida, esencial para el existir político de Centroamérica. Su acongojado padre deposita el preciado tesoro de su hijo en las pródidas manos de las señoritas Balmaseda, tías del pequeñuelo, quienes le prodigan solícitas sus mejores cuidados, y lo llevan a Telica, donde poseen propiedades urbanas y campestres. Pasa el niño allí sus primeros 4 años de vida. Entonces se origina la leyenda de haber nacido el Prócer en aquella plácida villa, pero es lo cierto que trascurridos cinco años, regresa a León bajo el amparo discreto de su abuelo materno, el Capitán don Baltazar de Silva, acaudalado y gran terrateniente, figurando entre sus propiedades la hacienda Cosmapa, cercana a Chichigalpa, a orillas hoy de la línea férrea".

"...Destinado Larreynaga por su ilustre abuelo el Capitán de Silva, para seguir la carrera del Derecho, marca en ella luminosa estela nunca igualada en Centroamérica. A los 5 años de edad, este niño precoz aprende a leer con las lecciones de un docto religioso del Convento de la Merced... En 1782 ingresa al Seminario Conciliar de San Ramón, y a los 18 años de edad, le encontramos enseñando Filosofía y Geometría a la juventud leonesa".

Desde entonces la carrera de don Miguel Larreynaga en el campo de las letras, las ciencias y el arte de la política es simplemente meteórica. Por do-

quiera que va deja los destellos de su luminosa personalidad.

Es "el alma de las tertulias y el que mantiene las ideas de Independencia de estos países", dice de él el fatídico Capitán General don José de Bustamante en su delación de las actividades de Larreynaga al Monarca, Fernando VII. Esto sucede en 1814. Sin embargo en 1820 cuando asiste a la inauguración de las Cortes de Madrid el Trono le concede los más altos honores "que discernirse podían a un americano".

"...El 15 de Septiembre de 1821, Larreynaga emerge radiante con el hálito del fuego abrasador de su potente verbo tribunicio, haciendo se proclame la Independencia de la Patria Centroamericana".

Continúa prestando sus valiosos servicios, y dedicándose al estudio constante de las ciencias y las letras, hasta que "enfermó una tarde a consecuencia de resfrío. Asistieronle con esmero los Próceres Molina y Flores, pero la enfermedad tronchó su vida a las siete y media de la noche del 28 de abril de 1847. Sus funerales revistieron pompa inusitada. Sobre su sepulcro, perdido para siempre por el terremoto que abatió a Guatemala en 1918, se leía este epitafio escrito por él mismo:

"Lo que es tierra que vuelva
A la tierra, y en ella se resuelva.
La vida no fue dada
Al hombre en propiedad, sino prestada,
Suya no es sino ajena,
Que la necesidad así lo ordena".

Presentamos en esta Antología dos trabajos de Don Miguel Larreynaga. El uno, su Tratado de la Elocuencia, que él compusiera como Cafedrático de Derecho Público, de Economía Política y de Retórica, —tan varios eran sus conocimientos— en la Academia de Ciencias de Guatemala en 1835. El otro un resumen —pues es extenso el trabajo— de su original Teoría sobre el Fuego de los Volcanes, que mereció la atención de las sociedades científicas de Europa. En ambos se muestra claramente su dominio absoluto de la materia de que trata y su estilo ameno a la par que didáctico.

DE LA ELOCUENCIA

Hay personas que cuando hablan hallan con facilidad las palabras que necesitan para expresar lo que piensan, y razones adecuadas para significar lo que quieren. De ellas decimos que saben explicarse, que son "elocuentes". Los que oyen, entienden bien lo que les dicen, lo retienen y lo creen. Hay otras, por el contrario que quisieran hablar y no hallan el modo, no encuentran las palabras propias para expresar sus pensamientos, y echan mano de cualesquiera que se les viene a la boca, aunque sean de otra lengua, no siguen un hilo seguido de razonamiento, se enredan y

confunden, y por último parece que se enfadan. De estas decimos que no saben explicarse, que no tienen el don de la palabra, que no son "elocuentes". Las que las oyen no entienden bien lo que dicen, se fatigan en oír y sienten verdadera pena, no creen nada de cuanto les han dicho.

Esto sucede en las conversaciones diarias a que concurrimos, en las cartas que se escriben sobre todos los asuntos, en las relaciones e informes que se piden y dan sobre materias de oficio, en las discusiones de

las asambleas legislativas, donde se conferencia sobre las leyes, en los tribunales de justicia donde se examinan los contratos y reatos de los vecinos. Por donde se ve la extensión y dominio de la "elocuencia", pues abraza desde las conversaciones domésticas y familiares hasta los discursos populares y legislativos. Siempre que alguno haya de hablar a otros, sea de la manera que fuere, con el fin de que le entiendan, le crean y le sigan, necesita de "elocuencia".

Unos la tienen natural, sin regla ninguna, por un mero favor de la naturaleza, pero la han adelantado con la reflexión, poniendo cuidado en lo que ellos mismos hablan, y notando en su propio interior que en tal ocasión hablaron bien y en otra hablaron mal, y poniendo cuidado en el modo de hablar de otros que se explican con claridad, naturalidad, riqueza, ornato y gracia, de modo que deleitan a sus oyentes; este deleite es el mismo grado de refinamiento del arte, y no es concedido sino tal vez a una persona en cada siglo. Así como poniendo cuidado se perfecciona la elocuencia natural, también poniendo cuidado se adquiere alguna artificial cuando no la dió la naturaleza. Una persona que no puede hallar ni pensamiento ni palabras para producirse, y halla todos los asuntos estériles y secos, podrá con el trato de personas instruidas y libros bien escritos, y asistiendo a oír buenos discursos en las asambleas y tribunales de justicia, adquirir una facilidad regular de explicarse, que le baste para el uso común en la vida civil.

El efecto constitucional de la elocuencia, el primitivo y fundamental de hablar, es que los otros entiendan lo que se habla, lo crean y lo hagan. Si no lo entienden, mal podrán creerlo y menos hacerlo, y en tal caso es perdido el tiempo de hablar. Y no es suficiente disculpa decir que los que oyen no tienen suficiente instrucción, ni habilidad, ni conocimiento de la materia, pues el que se pone a hablarles y quiere que hagan lo que les propone, debe pensar mucho, cómo les entrará, qué palabras empleará, qué disposición dará a sus razones para que las entiendan y las crean. En las juntas populares de las repúblicas antiguas, donde se principió el arte de hablar, los que concurrían a ellas eran una multitud de gente campesina, que no tenía otra instrucción que el instinto de su propio bien, que el amor de sus hijos y familias, que un temor de seres invisibles que adoraban. Los jueces que componían sus tribunales de justicia y juzgados de primera instancia, eran hombres llanos, sin civilización ni lectura, que sólo tenían el acto de la igualdad que llamaban "justicia", de suerte que al parecer no tenían sensibilidad para dejarse llevar por la elocuencia. Pero por lo mismo, los que querían hablarles, necesitaban de más sagacidad y estudio.

Si se atiende a que el fin del hablar es que los otros entiendan, se hallará que todas las reglas que hay dadas y que componen el arte de la Retórica, nacen de sólo este fin. Pues habiéndose notado que nadie entiende sino lo que se le propone con claridad, se dió por regla que se hable claro. Notándose que nadie entiende lo que le dicen, si está pensando en otra cosa, se dió por regla que es necesario hacerlo atento, y para hacerlo atento se buscaron todos los arbitrios que la experiencia ha ido mostrando: primero la claridad, la conveniencia, el interés, el amor, el temor, la alabanza, la curiosidad. Notándose que nadie entiende si oye con fastidio, se dió por regla que se evite el cansancio, que se prometa brevedad, facilidad y otros auxilios. Notándose que todo oyente es malicioso y feroz que le engañen, se dió por regla que se hable con sencillez y llaneza sin dar sospecha de artificio, ni designio premeditado, con palabras populares que parezcan no buscadas: algunos han pasado hasta cometer algunas faltas de gramática, y repeticiones reiteradas, cosa que no debe practicarse. Notándose que todo oyente lleva en su corazón el instinto secreto de la igualdad que no le consiente reconocer superior en ningún género, se dió por regla que el que habla no de indicio de saber más que sus oyentes,

de poder más, de valer más, sino al contrario de serles inferior, y como al propio tiempo se advirtió que si el que habla es oído con desprecio no será entendido, se dió por regla que aunque se haga inferior, sea conservando su lugar, guardando el "decoro". Se dice de Demóstenes que nunca en sus oraciones dijo un "yo", nunca habló en primera persona, sino siempre impersonalmente por evitar el egoísmo.

Una cosa particular hay en materia de elocuencia, y es que los que la poseen la ocultan cuanto pueden. No la dan a conocer, y parece que hablan sin poner cuidado en ello. Cicerón era elocuente, y quizá el único que lo ha sido por naturaleza y por arte, y con todo, los que vivían en su tiempo y lo trataban, no echaban de ver que lo fuese. Sólo lo conocían los que querían hablar como él, y al hacer la prueba hallaban la imposibilidad. Hasta después que fueron viendo que siempre persuadía y que cambiaba las voluntades con sólo la fuerza de sus palabras, conocieron el talento con que las manejaba.

Cuando se habla con elocuencia, y al propio tiempo se oculta y parece que no la hay, el oyente recibe placer. Esto consiste en que el oyente cree que el haber entendido procede de su propia capacidad y no del que habla; se complace en su propio talento, aun pasa a pensar que ciertas verdades que ve sembradas al descuido son obra suya. Por una razón contraria recibe fastidio y verdadera pena cuando no entiende lo que le dicen, pues entonces secretamente se humilla su capacidad. Entre las obras elocuentes que parecen no serlo, es una la del Quijote, tan llana y sencilla que no hay quien no la entienda ni la retenga en la memoria. Es tan natural, que ha badido personas que creen sencillamente que hubo de verdad un Don Quijote real y verdadero. Una academia entera (la de Troyes en Francia) lo creyó así, y aun envió a España académicos comisionados que buscasen el sepulcro del pastor Grisóstomo. Lo refiere Navarrete en la vida de Cervantes que salió al frente de la edición de Arrieta. Del Quijote se hacen lenguas para alabarlos todos los inteligentes y escritores, y uno le llama "el libro o breviario de todas las naciones y siglos". Pero este gran mérito quizá no está todavía muy al alcance de los lectores comunes, y no consiste en lo que se cree sino en otra cosa.

Como se ha visto, la virtud de la elocuencia está en que el oyente haga lo que le dicen. El amo de una casa que manda hacer una cosa a un doméstico suyo, debe mandarla de modo que la entienda, pues no siendo así, hará otra distinta o ninguna. Si la manda con tono imperioso y con enfado, tampoco la hará y hallará mil pretextos para eludirla. Debe, pues, saber mandarla. En una conversación se nota más palpablemente el que sabe hablar, el que tiene elocuencia; cuenta las cosas que ha visto, que ha oído, que han sucedido, aunque sean triviales, por el orden que ellas pasaron, con palabras suyas claras y distintas, sin ponderaciones, sin calor ni interés en persuadir lo que cuenta. Si le replican o dudan, deja hablar hasta el fin, no corta la palabra ni atraviesa a nadie. A todos deja su vez, como debe ser en una reunión de pares, de iguales. Al fin los otros vendrán a creer lo que dijo, que es el fin último de la elocuencia. Pero si el que habla se produce confusamente, si no se sujeta al orden de las cosas mismas del tiempo o de las ideas, si se atropella y enreda, interrumpe su razonamiento y rellena los intervalos con palabras huecas, vagas y casuales, no será entendido ni tampoco creído y despreciarán su conversación. El que escribe una carta sobre cualquier asunto familiar o serio, tiene que emplear un cierto género de elocuencia adecuado al propósito de conseguir lo que quiere. Ha de hablar con sencillez, sin afectación, es decir, sin fingimiento, con palabras usadas que se entiendan: dará a la carta una extensión proporcionada de modo que deje entrever que hay gusto en escribirla: si fuese muy corta se atribuirá o a orgullo, o a menosprecio, siendo así que acaso procedería de falta de discurso. Lo que

agrada mucho en las cartas, y generalmente en todos los actos de la vida humana, es tratar con atención a la persona a quien se escribe o a aquella con quien se habla. En esto no ha de haber parvedad de materia. Se pueden mitigar todas las demás reglas, pero ésta no. Y es tan necesario estar prevenido, porque los que reciben una carta, tienen un instinto perspicaz para conocer si los tratan con poca atención. Ponen cuidado en la margen que dejan en lo alto de la carta, al fin de ella, en la firma y en la letra. Lo que hace mucho efecto en las cartas, y las da mucha aceptación es cuando se percibe en ellas difundido en todo su contexto, un aire suave de amistad y benevolencia, por donde cree el que las recibe que es querido. El que da un informe que le piden, un dictamen, hace una relación de cualquier asunto o caso, ha de ver cómo lo hace y pensar el oficio que va a hacer. Ha de contar los hechos por su orden, con verdad, desnudos, desapasionadamente, sin abultarlos ni menzularlos, sin manifestar inclinación a que sean o no sean de aquella o de otra manera: ni aun por la verdad debe tomar empeño. Los historiadores célebres que han dejado escritas historias de los sucesos humanos lo han hecho así. Cuentan a veces crímenes atroces y horribles a sangre fría, sin manifestarse conmovidos, y otros refieren acciones heroicas y grandes sin alabrarlas. Esto hacen porque saben que primero es ganar el concepto de verídicos, que de oradores. Cuando una persona está colérica o llena de temor o de alegría, o poseída de amor, interés o cualquiera otra pasión exaltada, no siente las cosas como son, ni las ve en su verdadero tamaño, y si entonces las contase, seguramente las abultaría. Por eso no le creemos, o rebajamos su dicho a la mitad, o a una parte menos, y por eso los historiadores no quieren dar a entender pasión alguna, ni aun por la verdad.

En las asambleas legislativas y juntas populares se requiere más que en cualquier otro tiempo hablar con la necesaria especificación, porque si no se hace así, el perjuicio es mucho. El diputado que propone el asunto de una ley, ha de hacerlo con tal sencillez, con tal materialidad si es posible, que los otros no entiendan más ni menos, sino precisamente el asunto propuesto, y en esta regla es menester estar firme, porque fácilmente se quebranta. El que quiera experimentarlo podrá poner atención en lo que pasa todos los días en las conversaciones comunes. Se cuenta un hecho de un modo, y los que lo oyen lo entienden de diversos. Nace esto, entre otras cosas, de la influencia que tienen unos cuerpos sobre los otros de la misma o de diferentes organización. Si están cuatro personas reunidas en conversación amigable discutiendo sobre cualquier asunto en libertad, y a la sazón se presenta otra de diferente organización o temple, su presencia altera la de los otros o la conmueve hasta cierto punto, y saca al alma de su estado natural. Esto sucede en las asambleas o reuniones populares, y el efecto inmediato es que lo que allí se habla, a menos que se exprese con mucha claridad, materialidad y desnudez, se entiende de otro modo. Propuesto un asunto para materia de una ley, el diputado que lo propuso ha de tener motivos que le hayan movido a proponerlo, debe pues, manifestarlos a la asamblea, para que hallándolos verdaderos y racionales, pase a explicar la ley. El exponer estos motivos es obra no difícil, ni complicada, ni penosa, pero sí seria. Bastará que se conduzca como en los demás negocios suyos domésticos, que haga allí lo que hace en su casa. Si determinase levantar el muro de una pared que divide el sitio de su vecino, y le preguntasen los motivos, podría darlos "incontinenti", diciendo que le registraban lo interior de su casa, y referiría uno a uno los casos en que había visto él o sus domésticos, a los del vecino subidos en la azotea. Si quisiese reducir el número de sus criados, o el salario que ganan, o los platos de su mesa, y le preguntasen los motivos, al instante respondería que sus negocios iban en decadencia, sus ingresos a menos, sus deudores habían quebrado, y el comercio del país cambiaba de aspecto. Para referir esto, no se necesitaría mucho estudio ni cavilación, sino verdad y sencillez. Esto mismo se hace

en una asamblea que no es más que una familia compuesta de otras menores, así como un estado es una ciudad compuesta de otras.

El diputado que tenga razones probables para no convenir en el asunto que se propone, ha de manifestarlas de modo que se entiendan bien y hagan fuerza. Se entenderán bien, si las produce una a una que es lo que llamamos "orden". "Ordinis haec virtus erit..." dice Horacio en la carta en verso que escribió a los Pisones. Harán fuerza si las produce con sosiego, con voz y tono moderado, sin enfadarse. Es regla infalible observada desde la Universidad, por los estudiantes que arguyen entre sí, y en los actos literarios, que el que se encoleriza en la disputa, no entiende la "conclusión", ni su propio argumento. Al propósito se refiere de un estudiante de la antigua Atenas, dado a la filosofía de Epicuro, que cuando había una tempestad de rayos y truenos, se volvía al cielo y decía: "Oh Júpiter, tú no tienes razón, tú te encolerizas!" Aunque parezca difícil guardar sosiego en una disputa, en un debate legislativo, o en cualquiera otra alteración, se consigue buenamente cuando el que habla está asegurado de la razón que tiene, y firme en lo que dice. Si le negasen que dos y tres son cinco, acaso se enfadaría? Si a cualquiera de nosotros nos negase alguno que en la Antigua Guatemala hubo una ruina el año de 1773, nos incomodaríamos por eso? El que estudia los elementos de matemática, y especialmente la geometría de Euclides, que tradujo el P. Tosca, cada instante experimenta que le niegan cosas claras y evidentes, que él no esperaba. Pero no se incomoda, sino que busca otras más claras con qué probar las primeras. En las asambleas legislativas se puede observar esto con más facilidad, por cuanto allí se procede no por raciocinios sutiles ni demostraciones exactas, como las rigurosas de matemática, sino por razones probables, por reglas de prudencia, por consideraciones de bien parecer, reguladas por juicio equitativo. Todas las discusiones de las asambleas son del género "deliberativo", y en consecuencia vienen a parar en última instancia, a demostrar que una cosa es útil o perjudicial al mayor número de ciudadanos. En las repúblicas antiguas no había "discusiones", porque el gobierno no era "representativo" como el nuestro, sino puro. El método de proponer una ley, en Roma por ejemplo, era que la persona que la proponía se subía al tablado que había en el portal "rostra", y desde allí les hablaba a los ciudadanos que estaban juntos en la plaza, informándoles de todo. El discurso era seguido se llamaba "oratio perpétua". Algunas veces un orador pronunciaba la primera parte, y otro la segunda, y continuado de una, dos, tres y hasta ocho horas, y otro la tercera, según lo largo y difícil del asunto. Después en uno de los días siguientes, de los de la feria, en que la gente venía del campo a vender y surtir de lo que necesitaba, otro orador se subía a los "rostrós", y aconsejaba al pueblo no consintiese en mandar aquello que le habían propuesto, porque no le tenía cuenta. Con lo cual la discusión estaba concluida, y se pasaba a la votación. Por aquí se podrá conocer el verdadero sentido de la palabra "eloquencia", que engaña a muchos. Creen que es una cosa pomposa, de relumbrón, que no deba entender el común de la gente, y aun los más entendidos, llena de palabras que se hablen en Francia, en Inglaterra, en el Norte, etc., etc. ¿Cómo podrá el pueblo entenderlas? Es absolutamente lo contrario de todo esto, se puede ver en los discursos que inserta Tito-Livio, Polibio, Tucídides, Dion y otros antiguos. Si algún orador hubiese pronunciado una palabra extranjera que no entendiese la gente vulgar, por sólo esto habría perdido su popularidad, y el pueblo le habría echado el punto en contra. Cuando Cicerón, después de la muerte de César, y de la oración de Antonio, pronunció su discurso proponiendo un "olvido general" de lo pasado, único remedio que creía haber para restablecer la tranquilidad, se valió de la palabra griega "amnistía" que había usado Trasíbulo, cuando destronó a los treinta tiranos, pero para pronunciarla pidió primero mil perdones, disculpándose con que, en latín, no había palabra adecuada a la griega. El mismo Cicerón

era tan idólatra de su propia lengua, y mal sufrido con las extranjeras, que mejor leía una pésima traducción en aquella, que un buen original en éstas. Lo dice él mismo en el libro 1º "de Finibus".

En los tiempos antiguos anteriores a la invención de la imprenta, era muy común, muy frecuente hablar a una multitud de hombres reunidos, a un barrio, a una tribu, a un pueblo, para informarles de alguna cosa, persuadirse, desengañarlos, calmarlos, animarlos o darles el impulso que se necesitaba. Algunas veces se abusaba de esta costumbre, como ahora se abusa de la imprenta, pero si había oradores de mala intención, había otros de buena, y las cosas se equilibraban. Se llegó a establecer que los oradores para serlo, debían obtener primero licencia del gobierno. El hablar a una multitud junta, se llamaba "predicar", como dice una ley de la partida 2ª, hablando de los castellanos de los castillos a quienes encarga "prediquen a su gente en buena manera". Carlo-Magno, aunque no sabía leer ni escribir, predicaba muy bien y con frecuencia a su ejército y al pueblo, y era muy amante de juntas populares, así como el rey Pedro IV de Aragón, llamado "el ceremonioso". Numa, segun-

do rey de Roma, era también aficionado a juntas y las hablaba llanamente dándoles razón de todo con buenos términos, por lo cual era muy querido, pues no hay cosa que más atraiga, que el razonamiento cuando es entendido y ordenado. Los filósofos antiguos iban por el mundo predicando y enseñando la doctrina que profesaban, seguidos de muchos discípulos que los creían. Dice una ley de Partida que irata de los generales del ejército, que deben ser "habladores" para que razonen a sus soldados, y con las palabras los enciendan, los apaguen, los suban, los bajen. En tiempo más cercanos, cuando comenzó y se propagó la doctrina de Lutero, la costumbre de predicar se extendió al infinito: todos predicaban, hasta las mujeres para persuadir, o para combatir la nueva doctrina, las opiniones y las explicaciones. Con la invención de la imprenta y el arte de leer, que se fue introduciendo en las clases vulgares del pueblo, se ha ido olvidando la costumbre de hablar al público. Se imprime un discurso, un manifiesto, una proclama, y con eso se estima ya informado y bastante penetrado de sus intereses, pero no hay tanta distancia de aquí a las estrellas como la que hay de un discurso leído a uno pronunciado.

Memoria sobre el Fuego de los Volcanes

A veces, los que tienen la vista débil perciben antes los objetos que aquellos que tienen los ojos perspicaces.

(Platón, De república, 10)

En esta memoria se trata de explicar la verdadera causa del fuego de los volcanes; cómo se enciende y mantiene por tantos años, y qué combustible le sirve de alimento; por qué se apaga por tiempos, y por tiempos se vuelve a encender, y otras veces se extingue por entero; de dónde sale el inmenso material encendido y derretido que los volcanes arrojan y las otras materias que vomitan. Sabida la causa, es fácil entender de dónde vienen los violentos temblores que se experimentan en las erupciones y arruinan en un instante pueblos enteros y ciudades populosas, comarcas extensas y campos dilatados, matando las gentes, los ganados y animales que en ellos viven, y hundiendo las costas que se convierten en lagunas, con otros estragos que nos cuentan las historias. La explicación de esta causa es fácil de entender, y la entenderá cualquiera que la escuche, aunque no tenga estudios algunos, sino sólo el uso de las cosas que nos sirven para vivir, y el conocimiento que da el tiempo. A mí me ocurrió hace algunos años cuando todavía era muy mozo y comenzaba a cursar las clases, pues como diariamente tenía que pasar y repasar por enmedio de tres volcanes encendidos que hay en el contorno de la ciudad de León donde nací, naturalmente se me venía a la consideración de donde procedería aquel fuego que ardía tan continuamente y donde habría tanto carbón y leña para mantenerlo. Estos volcanes son el de "Telica", que está a dos leguas de la ciudad al lado del norte, y tiene de continuo un penacho de humo que despide olor a azufre y se siente muchas veces hasta la población, al pie tiene pocitos de agua caliente que hierven como si estuvieran en una hornilla, el otro volcán es "Momotombo", al lado de oriente, a cuatro leguas de distancia que ha reventado algunas veces, echando llamas y corrientes de fuego, que se ven desde la ciudad, y causando temblores violentos, sobre él se forman tempestades y rayos como en las tormentas más furiosas; el otro es "Cosigüina", al lado del poniente a doce leguas, y está a la misma orilla del mar; no es grande ni alto como los otros pero

reventó en enero de 1835, causando varios estragos, y echando cenizas que llegaron hasta Oaxaca, a más de 400 leguas de costa. Si se sale de León para Granada, se encuentran otros de distancia en distancia, como el de "Nindirí", que en las relaciones antiguas se llama de "Masaya", porque está en medio de estos dos pueblos; es pequeño, y las gentes creen que está enterrado; reventó a mediados del siglo pasado, vomitando una corriente de materia encendida y derretida que se dividió en dos, una que atravesó el camino real y otra que se descolgó a la laguna de Masaya; sobre la primera pasan todos los días los caminantes y tragineros y tienen mucho que admirar, pues ven grandes cascarrones y costras de lava que abrasó árboles muy grandes, los cuales quemándose después, cuando la lava se había endurecido, dejó un hueco de la figura del árbol, y ahora forman como cañones, a un lado de ella y a distancia de algunas docientas varas, se ve otra corriente de lava muy antigua, pues tiene encima árboles altísimos, y sin duda fue arrojada en siglos anteriores a la venida de los españoles hace más de tres de ellos. Este volcán es muy mentado en las relaciones de aquel tiempo, porque los españoles creyeron que lo que dentro contenía y aparecía como metal fundido, era oro purísimo; y para sacarlo, echaron una gran caldera o perol de hierro que se les derretió; el primero que bajó hasta medio del cráter interior fue un religioso llamado Fr. Blas de Inhiesta, dominico, según dice Herrera, o franciscano, según el Dr. Guzmán. En una cédula que hay en el archivo de la antigua audiencia, se refiere este caso. Más adelante, cerca de Granada, está "Mombacho", que aunque estuvo encendido e hizo mil estragos en tiempos antiguos, ya estaba apagado cuando vinieron los españoles, en medio de la laguna de Granada, hay una isla que llaman "Ometepe" y en ella hay un volcán que echa llamas, como refiere el P. Juarros, de quien lo tomó el Sr. Humboldt, de éste Malthe-Brun en su "Geografía Universal".

Con motivo, pues, de tener de continuo delante de los ojos tantas hogueras ardiendo sin intermisión, y estar esperimentando los estragos que hacen, cenizas que arrojan, y temblores que causan, es natural que cada uno piense dentro de sí, ¿de dónde procederá este fuego, quien lo encenderá, quien lo atizará, y sobre todo, donde habrá tanto carbón y le-

ña que sea suficiente para mantenerlo pues sin pá-
bulo no hay fuego que subsista?

Un hecho hay observado en la historia de los volcanes y consta de vista: Que los que hay en la actualidad ardiendo, están a la orilla del mar, o a poca distancia, como de cuatro, ocho, quince, o a lo mas de veinte leguas, el mayor número de ellos está en islas y son los más activos, otros están enteramente debajo del mar, o sólo sobresalen muy poco. Esto se ve con los ojos, y si se hubiera de comprobar con las relaciones, sería alargarse mucho, y alejarse del punto que quiero presentar en esta MEMORIA. Lo doy por cierto. Los volcanes que tenemos a nuestra vista aquí en Centro América están a la orilla del mar, o a poca distancia. El "Cosigüina", está a la misma orilla, y metida parte de su falda debajo de las aguas; "San Miguel, Telica, Momotombo, Nindirí", están a cuatro o seis leguas; "Isalco", a cinco o seis, los de "Usulután", los de "Guatemala" que vemos al sur distarán de doce a quince por elevación, como se reconocerá sobre un mapa, con la circuns-tancia que siendo ellos tan altos, sus cimientos deben estar a una gran profundidad, y como el vuelo de su basa debe ser en proporción de su altura, ya se podrá conjeturar cual será el ámbito de su circunferencia allá debajo de la tierra, y cuanto se aproximará al mar si no llega a tocarlo, de manera que el cono que sobre nuestro suelo aparece distante del mar, tiene su basa en el mar mismo".

Así, pues, es necesario admitir como un hecho comprobado que los volcanes que hoy existen ardiendo están a la orilla del mar, o a poca distancia. Y se comprobará más considerando que cuando revientan arrojan materias del mar, producidas o fabricadas en él, como son conchas, caracoles, corales y piedras pelágicas de estas que se redondean con el continuo movimiento, y oleaje de las aguas. En la gran de erupción del Etna de 1755 que presencié y vio el Sr. Recupero, canónigo de la catedral de Catania, ciudad de Sicilia que está al pie del Etna, salieron grandes torrentes de agua hirviendo, junto con lava, escoria, y huesos de pescados, con otras materias formadas en el mar, de resultas de esta inundación de agua caliente estuvieron todas las plantas y árboles sin dar fruto por 14 años enteros. El Vesuvio arroja con frecuencia piedras rodadas o redondeadas en mucha cantidad, y de ellas y de las otras clases formó un largo catálogo el Sr. Gioeni, naturalista napolitano. Sobre las paredes del Etna hasta 800 varas de altura hay producciones marinas, en tanta abundancia que el Sr. Dolomieu, naturalista francés que hizo estudio por mucho tiempo de aquel volcán, llegó a creer que todo él había estado por muchos siglos debajo del mar. Herrera en su historia refiere que en 1530 hubo un temblor en la costa de Tierra Firme y especialmente en la de Cumaná que levantó al mar hasta la altura de ocho varas, enfrándose muy dentro de la tierra, y que ésta se abrió en diferentes partes y por las grietas salían torrentes de agua salada, caliente y hedionda, negra como tinta, y que un cerro llamado "Cariaco", se abrió por la mitad de alto abajo, dejando una gran abertura. Pero lo que hay más raro en estas explosiones es la que refiere el Sr. Humboldt sucedida en 1691, en que el volcán "Imbarbura", que se estimaba estinguído, vomitó gran cantidad de lodo podrido, y una abundancia inconcebible de pescaditos, como los que vemos en los ríos, los cuales, muertos y podridos, infestaron el aire y causaron calenturas pútridas. De estos casos se refieren muchos en las relaciones de volcanes y temblores, y conducen a probar que los volcanes tienen su fragua en el mar; concepto que se evidencia principalmente por las piedras rodadas que arrojan, y son de fábrica marina.

Lo dicho se ha traído para probar, que puesto que los volcanes arrojan guijarros, y que estos se fabrican en el suelo del mar, los volcanes tienen en él su fragua. Con lo dicho queda sentada la primera

de las dos bases sobre que se funda esta Memoria, que es la situación marítima de los volcanes, y sigue la segunda.

Todos conocen los anteojos y saben que es un mueble de que los viejos y personas de vista cansada se sirven para suplir la que les falta. Se componen de dos vidrios de figura ovalada como la pepita de melón, o redonda como una lenteja, y los vidrios tienen la configuración de ser más gruesas en el medio que en sus bordes, y en esto consiste todo el secreto. Si uno de estos vidrios se espone recto al sol, y debajo a corta distancia se coloca una yesca, mecha o carbón, al instante prende fuego y se enciende; si se pone pólvora es más instantáneo el encendimiento. Muchas personas habrán hecho esta experiencia, y los que no, podrán hacerla cuando gusten... A vista de esto, los físicos, (que es gente curiosa y enemiga de secretos, pues todo lo quisieran averiguar y publicar) se dedicaron a hacer otras experiencias más en grande, con otros vidrios mayores que llamaron "lentes", por la figura de lenteja que tienen, pero luego pulsaron la dificultad y excesivo costo que tendría hacer una siquiera de una vara de diámetro, pues los maestros de vidriera no tienen aparejo para construir tan grandes lentes. Pero a principios del siglo pasado hubo un artífice sajón muy hábil que hizo una de poco más de vara de diámetro que pesaba cincuenta libras, y se la presentó al duque de Orleans, que entonces era regente de Francia en la menor edad de Luis XV. Con ella se hicieron experiencias muy curiosas que se refieren en la historia de la academia, y en todos los tratados de física que hablan de la naturaleza de la luz, y de la refracción que padece al entrar y salir del cristal, de la agua, del aire, y de los otros cuerpos transparentes. A las experiencias hechas sobre la "refracción" que hace la luz en su viaje, han puesto el nombre de "dióptrica"... De las lentes pasaron a otra invención, que fue hacer espejos cóncavos de la figura de un vidrio, de reloj, pero que tuviera lo azogado en la superficie curva, y la vista por dentro, y con ello se consigue lo mismo que con las lentes, pues reúnen los rayos del sol en un punto que llaman "foco", el cual dista ya más, ya menos según la curvatura de la lente o espejo, si la curvatura es mucha el foco cae más cerca; si poca, más lejos. Los efectos que se han experimentado con estas lentes o espejos son admirables. La madera verde o seca aunque se empape en agua, arde en un momento; el agua en un vaso hierve al instante, los metales se funden y líquidan en menos de un minuto, el hierro, el oro, y hasta la platina; el oro se convierte en vidrio; los ladrillos, piedras duras, pomes, talcos y otras, al golpe se enrojecen y vitrifican; el diamante, si está al aire libre, es quemado y destruido enteramente, reducido a nada como se experimentó por la academia de Florencia en 1694 a presencia del gran duque Cosme de Médicis que ministró muchos para que se quemasen. Qué pérdida tan loca! dirán algunos, por hacer una experiencia de física, pero la física incita a estas locuras!). En vista de las experiencias hechas con los vidrios ustorios, naturalmente ocurre la consideración de las que podrían hacerse con uno que fuese mayor, por ejemplo de cinco varas de diámetros. Con él se podría fundir la base del "Cerrito del Carmen" y volarlo como una paja. Y, si se pudiera hacer uno del tamaño de la plaza mayor, de ciento y cincuenta varas de diámetro, ¿qué potencia le calcularíamos? ¿Y si fuera de quinientas varas? ¿No podríamos creer que con él se secaría en un momento la laguna de Amatitlán, reduciéndola a vapor, que después cayese reducido a lluvia con que se inundase el pueblo entero? Y que se podría fundir el volcán de Agua, el de Pacaya y cualquiera otro? Ahora digo yo: supongamos que este mundo en que estamos fuese una bola de sola agua, sin nada de tierra ni continente, y que la bañase el sol, como la baña, con sus rayos; esta suposición aunque arbitraria, no lo es tanto, que no haya ocurrido a algunos filósofos de la antigüedad. Homero pensaba que el mundo había sido solo mar y nada más, y aunque

pór ser poeta no mérezca mucha fe, el filósofo Tales lo enseñaba así, con mucha formalidad, y también los pytagóricos, como vemos en el "Viage del joven Anacharsis", que lo sostenía a todo trance . . . Esta suposición, aunque gratuita como se ha propuesto, no deja de tener mucho de realidad y verdad, pues el mar ocupa las tres cuartas partes de la superficie del globo de la tierra, como se reconoce en un "mapa mundi" y han calculado algunos naturalistas, de profundidad le da el Sr. La-Place cuatro leguas para que pueda resultar el movimiento de las mareas, aunque por lo regular le dan solo legua y media, pero cualquiera que sea su superficie y profundidad, es una porción de esfera, o un casquete de ella. El "mar pacífico", o del Sur ocupa por sí medio globo, y el atlántico una buena parte, y respectivamente los demás de menor extensión. Así, estos mares son unas verdaderas lentes esféricas que tienen todas el mismo radio de esfericidad, aunque sean arcos de distinta extensión, pues unos serán de noventa, setenta, o cincuenta grados, y siendo, como son, verdaderas lentes, deben producir los mismos efectos, salvo las diferencias que proceden de la naturaleza de las lentes comunes, y de la del mar. Aquellas forman su "foco" fuera de sí, en un punto que está a la mitad de los diámetros, pero el mar lo forma dentro de sí mismo, sin necesidad de que los rayos del sol salgan al aire, o como se esplican en términos de "dióptrica", sin que salgan de "un medio denso a otro más raro" . . . La conclusión de esto que se ha dicho es, que la superficie esférica del mar es una verdadera lente ustoria que quiebra y reúne los rayos del sol del mismo modo que lo hace una lente común de las que usamos, sin más diferencia que esta es pequeña, y la otra de una magnitud asombrosa y sin tamaño. . . Cuando comencé a pensar en esto, hacía mis experimentos con un vidrio de anteojos con el cual quemaba la yesca, la mecha, un cigarro-puro, un carbón y otras cosas pequeñas después adquirí una lente de cuatro dedos de ancho, y con ella quemaba otras mayores: después adquirí otra de una cuarta de grande y los efectos eran muy visibles. Hice la experiencia con una botella de vidrio blanco, llena de agua destilada, de las que usamos sobre la mesa, y produjo los mismos efectos, aunque no era perfectamente redonda, sino un esferoide chato con asiento . . . Posteriormente hallándome una vez, entre otras, a la orilla del mar del sur, me aconteció verle una mañana de junio, perfectamente en calma, como un espejo plano, pues no hacía una gota de viento, y me puse a considerar que aunque parecía plano, no lo era, sino perfectamente esférico, y que en este caso no debía juzgar por la vista, sino por la "evidencia de razón", como llama el abate Condillac. Reconociendo, pues, que aquella superficie era esférica, naturalmente me ocurrió, que debía quebrar los rayos y reunirlos en un foco, como hacía la lente y botella que tenía en mi casa, y este pensamiento se me afirmó tenazmente en la cabeza, y me pareció que lo hallaba cada día confirmado más y más en las relaciones de volcanes y temblores, que leía . . .

Cuando se forma el foco en la profundidad del mar, sucede unas veces que da y hiere el suelo de una costa, o de una isla, o de un banco de coralinas, de madréporas y polipos que se forman con tanta abundancia y presteza en el fondo, y otras veces no encuentran materia sólida sino sólo agua. En el primer caso se percibe bien claro que ha de fundir y encender todo lo que encuentra, y ha de penetrar el suelo hasta mucha profundidad, pues el foco, como ya se dijo, forma una columna de fuego de mucha altura y diámetro, y dando oblicuamente sobre el fondo, por que el sol está bajo, a cierta declinación, ha de penetrar hacia lo interior de la costa. La materia encendida instantáneamente hace oficio de pólvora y debe hacer una explosión violenta ayudada de la agua reducida a vapor, y de las otras materias sulfurosas, bifuminosas y metálicas, y de aquí los torrentes de lavas, y temblores que se comunican a muy largas distancias. Arrojadadas estas materias, reducidas a lavas, escorias y gases debe quedar una gran oquedad en

el lugar donde el foco dió, de manera que volviendo el sol al mismo punto ya no encontrará donde hacer estrago, sino solo agua . . .

Aquí en América vemos que cerca de los volcanes encendidos hay otros apagados, que se apagaron por que se varió el "foco"; y se varió el foco por que se varió el fondo del mar, ya sea por haberse elevado, o por haberse bajado, pues para lo uno y para lo otro hay causas que obran de continuo. Si el mar diariamente se va consumiendo, como parece muy cierto y es opinión constante desde el tiempo de Aristóteles, este es un motivo para que se varíe el foco y aun para que se estinga enteramente, como sucedió en los tiempos primitivos mitológicos, cuando el mar cubría nuestros continentes. El volcán del Cosigüina que está a nuestra vista, es nuevo y pequeño, de poca consideración, pero a su lado a dos leguas escasas de distancia está el del "Viejo", apagado, alto y bien elevado, de figura cónica, que en la antigüedad ardió, como los otros; en el día está poblado de arboledas frondosas y espesas. Al lado de "Mornotombo" que está en perfecta actividad, hay otro apagado, no tan alto, que llaman "Axoxosque", y no causa perjuicio. El de "Nindirí" que llamaban boca del infierno los primeros pobladores, tiene a su lado el de "Masaya" apagado y muerto . . .

Se dijo antes que unas veces da el foco contra el suelo y otras no, por que no lo hay, sino solo agua. Se habló del primer caso y convendrá se hable del segundo. Cuando el foco da sobre el agua, esta hierve y necesariamente aumenta de volumen y ya se podrá considerar todo lo que se sigue. Una lente común derrite dentro del agua el azufre, la cera, el betún, y líquida otros cuerpos sólidos como consta de las experiencias que practicó el abate Nollet, en compañía del Sr. Beaumé, y aunque no encendió estas sustancias hasta hacer llama, no se puede de allí inferir que no se encenderán en un foco mas poderoso, pues se ha experimentado que en unos se funde la platina y no en otros, en unos se volatiliza el oro y no en otros, y lo mismo sucede con el diamante. La agua del fondo del mar contiene sustancias más densas y heterogéneas, capaces de ser encendidas. Hirviendo, pues, el agua, ha de aumentar su volumen y formar una corriente de agua, como la que se observa dentro de los trópicos, y es llamada "corriente del golfo", que viene de oriente a occidente acompañando el curso del sol, y se comenzó a observar por el almirante Colón desde su primer viaje y mas especialmente en el tercero en 1498, y después se observó por el capitán Juan Ponce de León que descubrió la Florida, en 1512, y mas particularmente por Antón Alaminos en 1519, piloto hábil y resuelto, el primero que halló y enseñó a la posteridad la navegación del "canal de Bahama", que se navega hasta el día. Esta "corriente del golfo" se llama así, por que se le ve entrar y salir del golfo de México, y se cree por algunos que es la que por su impetu y violencia ha formado el golfo y "seno mexicano". Comienza sensiblemente en las costas de Africa y viene corriendo hasta dar sobre la costa del Brasil, en donde una parte sigue al sur y otra viene a pasar por entre nuestras costas, y las de Cuba y Jamaica; pasa por entre Yucatán y Cuba, y va a dar contra las del golfo mexicano, en donde da media vuelta sobre las de la Florida, o "cabo-florida", que se llamó al principio "cabo-corrientes", por esta causa, y sigue por el banco de Terranova, como quien se acerca a Europa, y de allí toma hacia el oriente y luego al sur, por las costas de Africa, hasta tocar otra vez en las de América, y juntarse con la que viene, de manera que hace un círculo en todo su curso . . .

Además de la corriente del golfo, y de las mareas, hay en el mar otras "corrientes" por debajo, que no tienen curso fijo, sino que van y vienen en todas direcciones y causan naufragios y tormentas, sin viento, ni mal tiempo, como la que experimentó en el golfo de Cambaya, el capitán Vasco de Gama, tan celebrado por el poeta Camoens en la Lusíada. De estas tormentas que se forman en el fondo del mar, previó y

pronosticó una, seis u ocho días antes el almirante Colón en su cuarto viaje (1501) hallándose frente a la isla de Sto. Domingo, a donde no lo dejó entrar el gobernador Nicolás Ovando, por evitar encuentros con Bobadilla y Roldan sus enemigos, pero Colón le aconsejó no dejase salir la flota de treinta y un navíos que estaban para dar la vela para Sevilla, por que amenazaba una gran tormenta. Ovando lo despreció, y los pilotos y capitanes de la flota lo rieron. Pero a poco de haber salido la flota, sobrevino la tormenta y el mar se puso furioso, cual nunca lo habían visto aquellos marineros, en los otros que habían navegado: perecieron veinte buques con toda la gente que en ellos iba, sin escapar uno solo, y perecieron cien mil pesos oro pertenecientes a la real hacienda, y otros cien mil de particulares, cada peso de aquellos valía dos de los nuestros, y por lo que hace al valor estimativo del comercio de aquel tiempo, dice Herrera, que representaba mas caudal que dos millones del suyo. En aquella flota se perdió el grano de oro tan celebrado que se encontró en las minas de Sto. Domingo, que era del tamaño de una torta de Alcalá, y pesaba 3,600 castellanos que son 36 libras. Perecieron Bobadilla y Roldan enemigos envidiosos de Colón, cuya memoria dura en execración de la posteridad. Colón

pudo preveer la tormenta por las señales que notaba en el mar y por la multitud de tofinas (delfines) y lobos marinos que viviendo en el fondo del mar hu- yen a la superficie, cuando este padece algún tras- torno...

Concluyo esta Memoria sobre el origen del fuego volcánico, apropiándome las palabras con que se explicó el Sr. Guillermo Bowles en su viaje por España, cuando descubrió que los guijarros y piedras rodadas que se hallan por diversas partes de la tierra a dife- rentes alturas, eran obra del mar y trabajo de las olas. "Y miro esta observación, dice, como el mas estimable descubrimiento que he hecho en mi vida, por que es como una llave que abre la puerta de la verdadera teórica física de la tierra".

Tomado de la REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEO- GRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA, tomo IX, núm. 1, Managua, abril de 1947, donde aparece íntegra, junto con otros trabajos del Licenciado don Miguel Larreynaga. Por lo extenso de la Memoria, nos hemos permitido reducirla a lo más esencial, para dar a nuestros lectores una idea de la teoría del prócer sabio.

1843

DON JOSE BENITO ROSALES

Dice don Jerónimo Pérez: "Abro mi GALERIA solamente a vosotros, no a los viejos, porque cono- cieron a los originales, no a los jóvenes extraños, porque hay muchos librepensadores que tomarían el cuadro por el reverso, lo invertirían para examinar- le y lo arrojarían al suelo... ¿Quién es éste viejo tan feo?"

"Es un viejo tan feo como hermoso: es el Licen- ciado DON (JOSE) BENITO ROSALES".

"El polvo de los años desfigura tal vez sus fac- ciones, pero vedle apenas: tiene las piernas delga- das, el abdómen y el pecho abultados, los brazos cortos, las manos finas, encarnadas, la mandíbula inferior corta, el cutis muy áspero, un tanto rojo, la nariz ancha y baja, los ojos están borrados, la frent- e convexa y la cabeza calva, y cubierta con un gorro de hilo blanco y nácar. Hablaba con dificul- tad y su voz ronca y fastidiosa no le permitía discus- tir con un estudiante en la Universidad, y menos con un tinterillo en el foro".

"Pero esa voz estampada en el papel en prosa o en verso, ¡qué afluyente, qué fluída, qué sonora!

"Y ese hombre, que en la puerta de su casa ha- bría parecido a un pagano el viejo Carón, si le hu- biese visto en el inferior, habría creído que el ate- niense Isócrates, había renacido en Granada. Allí recorría en medio de su discípulos la diagonal de su sala dictando sin interrupción a dos escribientes, que llevaban materias distintas en sus respectivas mesas. Si de improviso le hablaba un visitante, des- pués de despedirle, no pedía la palabra, sino que continuaba su redacción, como si no le hubiesen perturbado. Una imprenta en el interior publicaba sus obras: las famosas Reglas del Derecho, los Dic- cionarios de Jurisprudencia y un sinnúmero de opúsculos y de papeles sueltos sobre toda materia".

"Su reputación de jurisconsulto y de literato no quedaba en Granada, su patria, sino que se extendía especialmente a Guatemala, donde adquirió sus títu- los, y hasta México, donde fue conocido personal- mente".

"Era conservador, y su pluma aterraba a los liberales en un periódico que publicaba en su im- prenta. Ignoramos si la terquedad de aquél partido o la debilidad de Rosales le hicieron cambiar de bando, fue Ministro de la Administración Pérez, y emigró a Costa Rica, poco antes de la invasión de Malespín y pronunciamiento de los nicaragüenses. Cuando supo el triunfo de éstos entonó su bellissimo canto:

Ya del pueblo las huestes invictas
Se coronan de gloria inmortal...

cuya continuación no recuerdo, y que fue leído y celebrado por sus mismos enemigos. Habiendo vuel- to a Nicaragua figuró en el bando liberal, que le eligió Senador, y aún tuvo en depósito la Presiden- cia de la República. El gran participio que tuvo en la revolución de (18)48 le causó una prisión larga y aflictiva porque creyó que le condenarían a muer- te, le defendió valientemente su discípulo y amigo, mi inolvidable maestro Licenciado José María Estrada. Rosales enfermo y miserable, vino a esta ciu- dad, (Masaya) en tal estado, que no podía despa- char la más pequeña causa, y yo iba diariamente, siendo bachiller, a ayudarle en su despacho para que ganase los honorarios, cuyo recuerdo lo hago con gran dulzura. Se fue después a Granada, y pa- sado algún tiempo recibí de Estrada el siguiente aviso:

"Querido Pérez: El Prócer de la Jurisprudencia, el Poeta del Oriente, el Cisne del Gran Lago se halla

en el último trance de la vida. ¿Quiere usted des- pedirse de él? Venga presto”.

“Marché inmediatamente, pero cuando llegué, aquella cabeza, la más pujante de Nicaragua, se ha- bía inclinado al golpe de la muerte”.

Sus “REGLAS DE AMBOS DERECHOS” que por un siglo justo fue el texto de las escuelas facultati- vas de Nicaragua, y el “MANUAL ALFABETICO DE JURISPRUDENCIA PRACTICA” que fue calificado con grandes encomios por Don Marcelino Menéndez y Pelayo, afirmando este insigne polígrafo que la obra del Licenciado don José Benito Rosales inspiró a Joaquín Escribano la idea de escribir su conocidísima obra DICCIONARIO DE LEGISLACION Y JURISPRU- DENCIA, son obras que ponen muy en alto el nom- bre de Nicaragua, y constituyen una aportación va-

liosa para la historia de la Jurisprudencia en Amé- rica.

Nos honramos con incluir en esta Antología, algunas de las Reglas, y los Prólogos a ambas obras.

La primera fue dedicada A LA ILUSTRE UNI- VERSIDAD DE LEON DE NICARAGUA EN TESTIMO- NIO DE GRATITUD EL MINIMO DE SUS HIJOS, y la segunda, AL SEÑOR DON JOSE LEON SANDOVAL, PREFECTO ACTUAL DE ESTE DEPARTAMENTO, CUMPLIDOR DE LA LEY CUYOS CONATOS SOLO MI- RAN AL BIEN COMUNAL DEL PATRIO SUELO, CREA- DOR DE LA INSTRUCCION CIENTIFICA DEL PAIS ORIENTAL, EN GRATO OBSEQUIO A TAN RELEVAN- TES MERITOS, TANTAS VIRTUDES, DEDICA ESTA PEQUEÑA OBRA SU COMPATRIOTA, DEUDO Y AMI- GO, JOSE BENITO ROSALES. Granada de Nicaragua. Imprenta de la Libertad. Año de 1846.

REGLAS DE AMBOS DERECHOS

PRÓLOGO

Es una verdad manifiesta y en sumo grado evi- dente, que sin el conocimiento de las reglas del dere- cho, ninguno puede preciarse de ser un verdadero Jurisconsulto: ellas son el fundamento de la ciencia de lo justo y de lo injusto, la brújula que nos guía en el anchuroso mar de la Jurisprudencia; de mane- ra que puede afirmarse sin riesgo de equivocación, que no hay profesor de derecho, que no haya salido de apuros, con el auxilio de estas reglas en los infini- tos casos en que en vano se habrá fatigado revolvien- do volúmenes sin encontrar una doctrina expresa, sobre que cimentar su resolución. ¿En qué consiste, pues, que el estudio de las reglas de derecho, ya de mucho tiempo atrás, se ha echado tanto en olvido en las escuelas? Yo lo diré: en que las colecciones de ellas son rarísimas y de difícil adquisición: y hay también otra causa que poderosamente contribuye a que los jóvenes estudiosos miren con desdén, o pro- fesen un hastío invencible a las reglas de derecho, y es el estar las mas de ellas concebidas en un estilo oscuro, misterioso, y que buscando el laconismo, peca en el extremo de elíptico y duro de comprender: cuyo defecto he procurado enmendar en la versión aunque no sé si lo habré logrado, añadiendo algunas pala- bras, o intercalando algunos conceptos, que faciliten la inteligencia del original, habiendo hecho otro tanto en la traducción de los comentarios, que por lo común se resienten del dialecto áspero, forzado y culterano de la Edad Media.

Para decirlo todo de una vez, mi idea maestra en la presente traducción, ha sido conciliar la claridad con la concisión, para lo cual he suprimido las re- glas inútiles o redundantes de las colecciones origina- les, dando a las más distinta numeración: he seguido a veces en las explicaciones un orden inverso del que trazan los comentadores, y he sustituido también a veces, a los ejemplos de estos, otros que me han pa- recido más a propósito para ilustrar la materia de que se trata.

En cuanto a las reglas de la tercera colección, que ahora nuevamente se han añadido a las antiguas, he creído no necesitar más que de la traducción, por ser en sí unos axiomas bastante claros, y de aplicación no dificultosa.

Granada, Mayo 1 de 1843.

REGLA TERCERA

Ejus est nolle, qui potest velle. Ulpianus.
Quien puede querer, puede no querer.

EXPLICACION

La facultad de querer, en el orden legal, así como en el moral, trae consigo la facultad de no querer: ambas son entre sí correlativas, y de tal manera la voluntad negativa supone la positiva en potencia, que la una no puede darse sin la otra.

Ejemplo: Uno es instituido por heredero bajo de condición: pendiente ella no puede repudiar la heren- cia, y si lo hace, es nulo este acto, por la razón de que así como, mientras no se verifica el cumplimiento de la condición, no puede adir la herencia, tampoco está en su facultad el renunciarla: en dos palabras, por que si no puede querer durante la pendencia de la condición, tampoco puede dejar de querer, como así es el texto de la regla que explicamos.

Excepción: Lo dicho no tiene lugar en el tutor, quien en nombre del pupilo puede tomar la posesión de los bienes, mas no renunciar de ella, siendo la ra- zón, porque no se trata del beneficio o derecho perso- nal del tutor, sino el del pupilo, cuyo interés y pro- vecho debe aquél siempre procurar.

Advertencia: La leyenda del texto latino que aquí se ha adoptado, parece la más conforme, desechando la de “non nolle”: “no no querer”, que no tiene un sentido racional en nuestro idioma: a que se añade que la de una sola negación es la que aprueba tácita- mente nuestro autor, en el mero hecho de explicarla con el ejemplo y la excepción que arriba menciona- mos.

REGLA 34

Culpa est immiscere se rei ad se non pertinenti.
Pomponius.
El que se mezcla en una cosa que no le perte- nece, comete culpa.

Explicación: Con permiso del Comentador cuyas huellas seguimos, vamos a poner aquí en extracto el

excelente análisis que de esta regla hace el Padre Anacleto Reifensuel. En primer lugar, el nombre de cosa se entiende en ella en un sentido lato, de suerte que se comprendan en esta denominación, no solo las cosas que pertenecen a una persona por derecho de dominio, sino también los oficios, negocios, administraciones, cargos, juicios, sentencias, y en suma casi todas las acciones ejecutables en la vida civil.

2º El concepto de no pertenecer a uno una cosa, se extiende a todos los modos por los cuales esta misma cosa se dice pertenecer a otro tercero. Así como, v.gr., una cosa puede ser de mi pertenencia, por ser su propietario o usufructuario, o por incumbir a mi oficio, cargo, estado, administración, tutela, & así por los mismos títulos esa misma cosa es ajena de cualquiera otro individuo, y este comete culpa en mezclarse en ello sin mi consentimiento, porque todos deben saber que lo que no es suyo, es sin duda alguna propio de otra persona.

Dedúcese, pues, que según el genuino sentido de esta regla, el que usurpa la jurisdicción de otro juez, el que se ingiere en el manejo o dirección de un negocio contra la voluntad del señor de éste, el que se

mete a ejercer una profesión, ciencia o arte, para los cuales no está dotado de aptitud y pericia suficiente, todos estos, lo mismo que el que ocupa o toma de propia autoridad la posesión de una cosa que se halla vacante, son reos de culpa, están obligados al resarcimiento de todos los daños y no tienen acción para cobrar salario, pero ni aun los gastos que de su peculio hayan erogado, porque a sí mismos deben imputarse, habiéndose metido en cosas que no les incumbían, o introducido, como suele decirse, su hoz en mies ajena.

Mas no tiene lugar esa animadversión cuando alguno viendo abandonado los intereses de una persona ausente, o que peligran sus derechos en un pleito que le han suscitado, se mueve por amistad, parentesco o humanidad, a tomar el cuidado, custodia o administración de aquellos, o se presenta en este a defender al ausente, en cuyos casos no sólo no incurre en culpa alguna, sino que tiene contra el dueño la acción llamada "negotiorum gestorum", para obligarlo al pago de todas las expensas necesarias y útiles que haya desembolsado el personero: porque interesa sobremanera a la humanidad no atajar los impulsos de la beneficencia.

Manual Alfabético de Jurisprudencia Práctica

PRÒLOGO

Muchos siglos ha que se ha consagrado en principio, aquello de que, "saber las leyes, no consiste sólo en aprenderlas de memoria, sino en entender su verdadero sentido". Ahora la experiencia ha adelantado algunos pasos más, y enseñado, que saber el derecho, no es solo tener conocimiento de las leyes, según están escritas en los códigos de Legislación. Infinidad de ellas yacen sepultadas en el olvido eterno, otras han sucumbido en parte, y en parte no, a la acción destructora del tiempo; y sin necesidad de remontarnos a las pasadas edades, observaremos igualmente que hay disposiciones en nuestros novísimos reglamentos de justicia, que se han quedado escritas, y solamente escritas, por que también las costumbres y usos populares, tienen su "veto absoluto" sobre las leyes, como a potestad Suprema Ejecutiva.

Nace de aquí una verdad, y es, que las leyes deben estudiarse, mas que en los libros, en las mesas de los Tribunales y Juzgados, en donde está también la piedra de toque de las doctrinas de los Jurisconsultos. Muchas veces he tenido ocasión de inculcaros este

principio al explicaros la "Curia Filípica", obra que hemos escogido para que nos sirva de texto en nuestras lecciones jurídico-prácticas; y ved aquí que la mayor parte, sino el todo, de estas observaciones, las tenéis reunidas en el nuevo "Manual" que os presento, en donde se encierran además multitud de noticias, que como veréis y verán todos los lectores, son de un poderoso auxilio para sabernos dirigir en las diversas situaciones de la vida civil; no dejando sin embargo, de llevar por norte, en todo caso, la experiencia que en esta, como en todas las materias, es la maestra del mundo: aquella experiencia que nos da a conocer la historia particular de cada disposición o doctrina, y que nos pone al corriente de la opinión, que es la verdadera legisladora entre nosotros, porque, como dice Justiniano, "si el Pueblo puede dar la ley expresando su voluntad, importa poco que esto lo haga por medio de sufragios, o con hechos manifiestos y constantes".

Granada, Mayo 25 de 1846.

1843

LIC. DON TORIBIO TIJERINO POMAR

(1808-1850)

Nació en León de Nicaragua en 1808. Hijo legítimo de don Nicolás Tijerino y doña Josefa Pomar, ambos leoneses. Contrajo matrimonio en 1840 con doña Rafaela Navarro, de El Realejo, descendiente del Alférez Real don Cristóbal de Chávez, dueño de las Encomiendas que hoy forman las provincias de

San José y Heredia, en Costa Rica, de donde era originaria la familia de su esposa.

El matrimonio Tijerino-Navarro radicado en Chinandega, tuvo siete hijos, que son: Filomena, muerta en la infancia; Laura, César, padre del his-

torizador don José María Tijerino Rojas, a quien agradezco los datos suministrados, Elisa, Perfecto, de una labor social descolante en la Educación y la Beneficencia; Toribio, padre del señor Tijerino, del mismo nombre, que se ha radicado en Honduras, y Aurora. Sus descendientes son honra y prez de la sociedad nicaragüense.

El Licenciado Tijerino Pomar tuvo una actuación brillante en la política nacional e internacional de Nicaragua. Miembro de la Asamblea Constituyente de 1838 —a los treinta años de edad— alternó con las lumbreras del foro y del parlamento de esa época, tales como: Benito Rosales, Hermenegildo Zepeda, José Guerrero, Francisco Castellón, Fruto Chamorro, Sebastián Salinas y otros más.

Enviado por el Gobierno de Nicaragua legalmente autorizado para tratar con el de Costa Rica varios importantes asuntos, especialmente el de Nicoya, presentó la PROTESTA que incluimos en esta Antología. "La influencia británica, que desde antes de la muerte de Morazán (1842) había penetrado hondamente en el país, hizo que fracasara su misión. Tijerino se retiró después de presentar una formal protesta por la retención de Nicoya". (Dr. Miguel Ángel Álvarez, DE COMO PERDIMOS LAS PROVINCIAS DE NICOYA Y GUANACASTE, Escuela Tip. Salesiana, Granada, 1942, p. 24).

El Licenciado Tijerino Pomar falleció en León el 9 de abril de 1850. Fue sepultado en la Iglesia de San Juan Bautista de la ciudad metropolitana.

Protesta al Gobierno de Costa Rica

LEGACION DE NICARAGUA

Señor Secretario General del Supremo
Gobierno del Estado de Costa Rica
D. U. L.

San José, Enero 30 de 1843.

Señor:

Después que tuve el sumo placer de recibir la apreciable y atenta comunicación de U. datada en 13 del que cursa, en la que me manifiesta que ese digno Jefe provisorio se sirvió señalar el 16 del propio mes para dar principio a las conferencias con el comisionado que al efecto nombró, después que ellas se iniciaron y que aun por invitación mía se formalizó otra en el edificio del Despacho general, con asistencia del propio Jefe, y Comisionado señor Juan Mora, en la cual se desarrollaron de una manera evidente las razones de ley que justifican el reclamo, que de los pueblos del partido de Nicoya se hace por el Estado de Nicaragua, cuyos indisputables derechos tengo la honra de representar cerca del de Ud., siento hoy el más vivo desagrado al verme obligado de nuevo a verificarlo de un modo oficial, por no haberse podido realizar el arreglo que era de desearse. Este sentimiento debe ser mayor si se atiende a que su Gobierno debe estar íntimamente convencido de la justicia que incontestablemente asiste a mi comitente, pero si aun todavía lo dudase, ofrezco a continuación hacerla resplandecer tanto como la luz del mediodía, probando que la retención de los pueblos del partido indicado por parte de Costa Rica es injusta e ilegal, y que además de estar autorizado ampliamente por la Ley el Jefe provisorio para formar el precitado arreglo, infringe su propia Constitución con la resistencia que hace a la devolución de los mencionados pueblos.

Todo acto que ejerce una autoridad a virtud de fundamentos obrepticios es nulo, de ningún valor ni efecto. El año 824 dos o tres individuos de Nicoya, suponiendo que debían ser comprendidos en las contribuciones que eran consigüentes a la guerra que desgraciadamente estalló en la capital de Nicaragua, sorprendieron a la municipalidad para que celebrase una acta por la cual se segregase de aquel Estado y se uniese a Costa Rica: se resistieron a tal procedimiento la de Guanacaste y Santa Cruz, entonces pasaron a dichos pueblos para obligarlos por la fuerza, y suplantando iguales acuerdos municipales formaron el falso expediente que se elevó al Congreso, quien descansando en tan obrepticio fundamento emitió su memorable decreto de 9 de diciembre de 825.

Esta verdad resplandece más con el texto de la no-

ta que el alcalde del Guanacaste pasó al de Santa Cruz, cuyo tenor es el siguiente:

"Conociendo la adhesión de esa municipalidad y su vecindario al Gobierno de la antigua capital, he tenido a bien comunicar a Ud., y a toda esa municipalidad lo que por conducto del diputado de este partido se me ha comunicado. El día de hoy he recibido una esquila en que me dice que el Gobierno general de Guatemala ha declarado por un decreto a Nicoya agregado a Costa Rica, interin se hace la demarcación de partidos, y como estoy cierto que esa villa no ha de seguir sus ideas y que a ésta le conviene saber lo que en ésa se hicere, para sus determinaciones, y si están dispuestos a resistir por los conductos regulares y en la forma que corresponda la citada resolución. Todo lo que con la mayor brevedad espero se sirva U. declararse en contestación de éste, para mi inteligencia. El viernes 21 del que nos rige trata esta municipalidad de celebrar acta sobre este asunto, de cuyo acuerdo se le dará a ésa la más puntual noticia con copia de él. Dios, Unión, Libertad. Guanacaste, Abril 19 de 1826. Pedro Rivas. Ciudadano Alcalde Justo Arrieta".

Si hubo un pronunciamiento libre de los pueblos, según se hizo valer ante el Congreso, ¿cómo es que en el momento que se sabe la emisión de un decreto que obsequiara sus votos, las mismas municipalidades se disponen a resistirlo? ¿Cómo puede conciliarse esta resistencia con las reiteradas solicitudes que de las autoridades del partido de Nicoya se elevaron con el velo del engaño al conocimiento del primer poder de la Nación? No hay duda: al alcance del ojo menos perspicaz está la notable obrepción con que pudo arrancarse un decreto que nunca hará honor a los que tuvieron participio en los punibles medios de promover su emisión, pero aun no es ésta solamente su nulidad.

Al consignar el Congreso el artículo 6° de la extinguida Carta fundamental de la República de 22 de noviembre de 824, quiso que las que antes se conocían con el nombre de provincias formasen los cinco Estados que son: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, y su voluntad aparece más pronunciada al añadir en el mismo artículo: "La provincia de Chiapas se tendrá por Estado en la Federación cuando libremente se una", es decir, que cada Estado reconoció el mismo territorio a que antes se extendía su jurisdicción con la denominación de provincia, y bajo tales conceptos el partido de Nicoya no ha dejado de pertenecer al de Nicaragua puesto que cuando se nominaba provincia, dicho partido siempre estuvo ligado al orden y dominación legal que sobre

él ejercía. Pero se objetará que en el 7º de la propia Carta se reservó el Congreso la facultad de demarcar el territorio de cada Estado, y que en esta virtud ha podido agregar legalmente el partido de Nicoya a Costa Rica.

A esto debe contestarse: 1º Que el Congreso agregó el partido indicado a Costa Rica en razón de las convulsiones políticas que hubieron en Nicaragua el año de 824 y en el de 825, y que habiendo cesado estas causas, naturalmente han desaparecido también sus efectos. 2º Que la agregación la verificó interinamente y mientras emitía la ley que debía arreglar el territorio de cada Estado, y que no habiéndose dictado la precitada ley y si antes bien anulándose enteramente el Poder que debía darla, las cosas deben volver al estado que antes tenían, esto es, que el partido de Nicoya debe reconocer de nuevo su antigua metrópoli, y 3º Que el artículo 7º preindicado fue desaprobado del modo más solemne por las autoridades de los Estados, en virtud de que cada uno de ellas, desprecianado el texto del mencionado artículo, procedió por sí a demarcar en su respectiva Constitución sus límites territoriales, y que de todo se evidencia que tanto porque el Congreso (aun cuando hubiera sido legal) a su vista y paciencia y hasta el momento mismo en que en todos conceptos fue anulado, consintió en la expresa y solemne derogatoria del referido artículo 7º, como porque sólo a las autoridades de los Estados les correspondía hacer la demarcación territorial, de la propia manera que con todo el poder de su soberanía han abolido en su totalidad la antigua y viciada Carta federal, Nicaragua ha conservado siempre indisputable derecho en el partido de Nicoya. Podrá decirse que siendo las Constituciones de los Estados una emanación en parte de la extinguida Carta federal, anulada ésta lo están igualmente aquellas. Este raciocinio no pasa de ser especioso y para demostrarlo séame permitido poner un ejemplo.

Sempronio dice a Ticio: "Usted no puede celebrar contratos sin mi licencia". Ticio, que lo cree autorizado al efecto, se la pide cada vez y cuando se ofrece. Después advierte que es un error el que comete al solicitar licencia de Sempronio, porque a más de que éste no tiene poder alguno de restringirle la celebración de sus contratos, él es hombre libre y mayor de edad, por cuya razón en lo sucesivo continúa procediendo por sí sólo sin anuencia de Sempronio. Se pregunta ahora si en virtud de que Sempronio no tenía autoridad y que por consiguiente sus preceptos eran nulos, los contratos que Ticio celebró sin su licencia son también nulos. Claro es que no, porque la falta de autoridad en Sempronio no pudo ni debió dañar nunca la actitud legal que Ticio fuvo siempre de celebrar libremente y por sí mismo toda clase de contratos. Así, pues, aunque las Constituciones particulares se hayan formado en parte por reglas que el Congreso llamado Naciones trazó a los Estados, quienes por entonces lo creyeron con autoridad, ésta no pudo ni debe estimarse con otro valor que con el de mero consejo de un amigo cualquiera, porque inmediatamente que el primer Congreso declaró que el gobierno democrático correspondía a Centro América, cesaron todos sus poderes y los Estados por sí solos y sin dependencia de nadie han podido y debido constituirse para formar después el pacto en los términos que mejor les conviniese. De todo resulta que aunque los Estados de común acuerdo han declarado que la Constitución federal fue nula desde su principio, la nulidad de ésta no pudo jamás viciar de modo alguno la soberanía o poder legal con que cada uno de ellos han emitido sus respectivas Constituciones, porque lo han verificado en calidad de cuerpos políticos independientes y soberanos, aunque aparentemente o de hecho hayan querido ponerse restricciones ilegales. Nada hay pues que favorezca la agregación indicada.

Se ocurre también al débil medio de decir que posteriormente las municipalidades del partido de Nicoya han celebrado actas adhiriéndose de nuevo al Estado de Costa Rica. Esto mismo prueba nada menos

que la inexistencia del decreto federal, porque si legalmente están agregados los pueblos ¿a qué fin se reiteran tantas actas sobre un mismo objeto? Tal reiteración equivale a dar tres y más veces el valor de la misma alhaja que ya está pagada. Además, ¿quién ignora las terribles penas a que se sujetaban los cuerpos municipales del partido de Nicoya si no celebraban los acuerdos al placer del ex Jefe Sr. Licenciado Braulio Carrillo? ¿Quién ignora, repito, las órdenes que últimamente...? Sellaré aquí mis labios con el silencio, en obsequio de la circunspección de los severos preceptos que me imponen las leyes de la moderación.

No obstante lo expuesto, quiero suponer por un momento (sin poder nunca concederlo) que de ningún modo hubiese intervenido la fuerza en el pronunciamiento de los mencionados pueblos. ¿Por ventura tienen éstos libertad, sin una justa causa, para separarse antojadizamente de su antigua metrópoli o Estado? Véase sobre esto lo que prescribe el derecho de gentes.

El Sr. Vattel en su tomo 2º, párrafo 200 vuelto, dice: "Pero participando igualmente todos los diversos miembros de un Estado de los beneficios que les proporciona, deben sostenerle constantemente, porque se han obligado a permanecer unidos y hacer causa común en todas ocasiones. Si los que se ven amenazados o acometidos pudieran separarse de los otros, para evitar el riesgo presente, todo el Estado se disiparía y destruiría inmediatamente. Por consiguiente es esencial a la conservación de la sociedad y al bien mismo de todos sus miembros que cada parte resista con todas sus fuerzas, más bien que separarse de las demás, y es una de las convenciones necesarias de la asociación política". En el 201 prosigue el mismo autor: "Así, pues, cuando una ciudad o una provincia se ve amenazada o acometida actualmente, no debe para libertarse del peligro separarse del Estado de que es miembro, o abandonar a su príncipe natural, aun cuando no pueda socorrerla con prontitud y eficacia, porque su deber y sus obligaciones políticas la empeñan a hacer los mayores esfuerzos para conservarse en su estado actual. Si cede a la fuerza o a la necesidad, esta ley irresistible la liberta de sus primeras obligaciones y la da derecho de tratar con el vencedor para lograr las condiciones más ventajosas". Y estableciendo por única causa que diera lugar a una libre separación la de ser abandonados los pueblos por su príncipe o Estado, o que éstos se negasen expresamente a favorecerlos, en su párrafo 202 trae el ejemplo del país de Zug, que habiendo sido atacado por los suizos en 1352, envió a pedir socorro a su soberano el Duque de Austria, pero que hallándose aquél príncipe ocupado en hablar de sus pájaros cuando se presentaron los diputados, apenas se dignó escucharlos, y aquél pueblo abandonado entró en la confederación helvética. También afirma que un año antes se había visto en el mismo caso la ciudad de Zurich, que, atacada por algunos ciudadanos rebeldes, sostenidos por la nobleza de las inmediaciones y de la casa de Austria, se dirigió al jefe del Imperio, y que habiendo Carlos 4º, que era entonces emperador, declarado a los diputados que no podía defenderla, se salvó confederándose con los suizos.

En vista de tan terminantes disposiciones del derecho de gentes, ¿habrá todavía quien tenga la obcecada razón que asegure que los pueblos del partido de Nicoya tuvieron derecho para segregarse de Nicaragua y unirse a Costa Rica, aun cuando su pronunciamiento lo hubiesen verificado sin la influencia de la intriga y aun de la fuerza? ¿Se unieron a Costa Rica dichos pueblos en virtud de ser atacados por algún poder extraño y de habérseles negado por su antigua metrópoli el amparo que ellos le hubieran reclamado? Dígame lo que se quiera, invéntense nuevas lógicas o maneras de raciocinar para oscurecer la razón y la justicia, ellas brillarán siempre en favor de Nicaragua.

Se ha objetado con el siguiente e infundado raciocinio: "Cuando se juró la Independencia todos los pueblos de Centro América quedaron libres y en el uso de sus derechos. Nicaragua no se había constituido en Estado y por consiguiente los pueblos del partido de Nicoya fueron libres en aquella época para unirse al que mejor les agradase". A tal argumentación se contesta del modo más sencillo:

1° Al tiempo del pronunciamiento general de las provincias que formaron el antiguo Reino de Guatemala, éstas quedaron independientes y libres del yugo férreo del Gobierno español, pero los pueblos que las componían no se independieron en manera alguna unos de otros, porque entonces al bienestar de la sociedad convenía más que nunca que permaneciesen unidos a sus respectivas metrópolis, máxime cuando debían aguardar una próxima invasión del enemigo común, que era la España, quien en aquella época no había perdido todavía la esperanza de reconquistar a Centro América.

2° Al tiempo que se juró la Independencia todos los habitantes de Nicaragua se hallaban ligados con los vínculos de la convención que los reunió en una perfecta sociedad, a la cual se le había dado la nominación de Provincia de Nicaragua: ésta siguió gobernada en el interin por sus mismas leyes y los pueblos quedaron unidos y sujetos al gobierno que entonces existía, libres ya de la dominación española. Si esta misma sociedad organizada que antes se llamó Provincia es la misma que ahora se conoce con el nombre de Estado y con los propios deberes sociales, ¿a qué fin alegar que Nicaragua no se había constituido en Estado? ¿Ha variado acaso la sociedad nicaragüense con sólo llamarle Estado, o es la misma? Si tanto con el ser de provincia como con el de Estado los pueblos todos han quedado sujetos a su misma metrópoli, ¿con qué objeto se trae al intento esta cuestión de puro nombre?

3° Basta decir que Nicaragua estaba todavía entonces constituido en provincia, para confesar que los pueblos del partido de Nicoya no eran libres para unirse a otro Estado o provincia como la de Costa Rica, porque los deberes sociales los tenían ligados a su antigua metrópoli y no podían obrar en contrario sin infringir de una manera escandalosa el texto inviolable del derecho de gentes. Empero el sofisma de la persona que forma el especioso discurso de que antes hice referencia, consiste en que maliciosamente confunde lo que es independencia y libertad del Gobierno español con lo que realmente es sociedad organizada, cosas que esencialmente son distintas en su naturaleza y efectos, porque cuando una nación jura independencia de otro poder que la domina, no jura al mismo tiempo renunciar la sociedad que actualmente forma, o por mejor decir, no jura disolverse por sí propia, que sería lo mismo, pues al contrario tal vez será el único acto en que el cuerpo de una nación se vea enteramente compacto, a no ser que la persona que tal idea felizmente formara quiera que cuando se diga independencia de España, precisamente debe entenderse que la sociedad que se independió quedó en un verdadero desorden, que los pueblos reunidos hasta entonces en sociedad resisten a toda clase de gobierno, que por el mismo hecho se independieron unos de otros, que las leyes quedaron todas abolidas, pudiendo llevarse este sistema según su intención hasta el grado de dividir unas familias de otras, los amigos y los hermanos entre sí, y por último dejar a un padre sin hijos y romper de una vez todo vínculo de sociedad, para que de este modo retrogradásemos al tiempo bárbaro del estupendo imperio de la ley del más fuerte. ¡Bello modo de raciocinar!

Se ha ocurrido por último al decreto de la Asamblea constituyente de este Estado, emitido en 27 de agosto del anteproximo año, en el cual declara parte integrante de Costa Rica a los pueblos del partido de Nicoya y previene al Gobierno sostenga la integridad del territorio. Yo respeto los notorios conocimientos

de los mismos miembros que formaron el Poder constituyente, pero, aunque a mi pesar, me veo en el caso de demostrar que tal proyecto, que así debe llamarse, no tiene valor de decreto, ley ni resolución, y que es cabalmente el atestado más auténtico que desacredita sus luces, que algún tiempo brillaron con aplauso general de los pueblos.

No me contraeré, por ahora, a desvanecer los considerandos de dicho decreto, porque ya están destruidos con las razones de hecho y de derecho que quedan expuestas: lo haré solamente en cuanto a la esencia que debiera constituirlo.

La Asamblea Constituyente de Costa Rica, al restablecer al Estado en el pleno goce de su soberanía, independencia y libertad en 14 de noviembre de 1838, sentó por bases de su decreto las fracciones siguientes: "2° Que la Asamblea Nacional Constituyente no tuvo facultad para anular estos sagrados derechos, con un sistema contrario a los fines que se había propuesto y contradictorio en sus mismos principios. 3° Que habiéndose considerado nulo dicho pacto, por ser terminante opuesto a la voluntad de los Estados y a su felicidad. 4° etc., etc., etc." Y la Asamblea Constituyente de Costa Rica, para retener contra todo derecho el departamento del Guanacaste, en 27 de agosto de 842 apoya su decreto en el que emitió el Congreso federal en 9 de diciembre de 825. ¡Cosa célebre por cierto! Si habéis considerado nulo el pacto, por ser terminantemente opuesto a la voluntad de los Estados, lo han sido igualmente todos sus efectos, si habéis considerado sin existencia la Constitución federal, son también inexistentes los decretos que de ella emanaron, y si todo lo habéis considerado nulo, a nada de esto podéis ocurrir en concepto alguno. A no ser que coloquéis a Costa Rica en el número de tantos menores de edad, que por la ley pueden conformarse con las sentencias en la parte que les son favorables y resistirlas en lo que les daña, pero aun bajo este respecto no tendría lugar, porque las sentencias son pronunciadas por autoridad competente, mientras que el Congreso no lo fue al emitir el decreto de 9 de diciembre de 825, según lo declaró la misma Asamblea constituyente en 14 de noviembre de 838, y además, siendo menor de edad el Estado de Costa Rica, habría perdido por el mismo hecho la calidad de independiente, libre y soberano. Por otra parte, ¿cómo invocáis ahora el poder de ese mismo cuerpo que en 838 habéis calificado de un fantasma político y que con dificultad se os volviera a presentar? ¿Cómo pudiera concebirse la idea de que el Congreso fue nulo en el acto de usurpar la soberanía, independencia y libertad de Costa Rica, y que solamente tuviese autoridad legal para cercenarle a Nicaragua el territorio de Guanacaste y agregarlo, aun contra el expreso tenor del derecho de gentes, al mismo Costa Rica? En verdad, feliz talento sería aquél que tuviera la extraordinaria habilidad de conciliar dos ideas que mutuamente se destruyen porque aun al Ser Supremo no le es dado el hacer que las cosas sean y no sean al mismo tiempo, y Costa Rica, entonces, debería celebrarse como el único punto privilegiado del inmenso espacio de ambos mundos, en que por la primera vez se viese aparecer, con admiración general, un fenómeno tan raro. El decreto, pues, de 27 de agosto último es nulo, porque la ley federal en que se ha querido apoyar nunca tuvo existencia: nulo porque se opondrá a los inviolables principios que la propia Asamblea constituyente de Costa Rica ha proclamado y profesa, y nulo en fin, porque la Asamblea Constituyente de Costa Rica carece de poder para dictar leyes disponiendo de la propiedad territorial de Nicaragua. No obstante esto, para llevar al grado de evidencia mi demostración, lo examinaré todavía por otros aspectos.

Es muy sabido en todo el continente hispanoamericano y aun en la Europa entera lo que significa el verbo constituir. Está fuera de toda cuestión que las Asambleas constituyentes son los cuerpos soberanos que en los Estados tienen más poder, pero éste no se extiende más allá del círculo que le está trazado para

constituir solamente y como mejor convenga a los pueblos cuyos derechos representan. De aquí se deduce sin equivocación que para dictar leyes secundarias es necesario que las Asambleas constituyentes primero asuman el poder ordinario de legislar: ¿y en dónde está el decreto por el cual la Asamblea constituyente de Costa Rica haya asumido la facultad de legislar ordinariamente? La carencia de este poder hace más ostensible la nulidad del que emitió en 27 del último agosto ya citado. Pero aun hay más.

Por mi comunicación del 16 del corriente sollicité que el Gobierno de U., se sirviese declarar de una manera expresa y terminante si Costa Rica era Estado constituido y cuál su actual Constitución, y en su consecuencia, en 17 del mismo, declaró que Costa Rica está fundamentalmente en la posición política que le dió la declaratoria de la Asamblea constituyente de 14 de noviembre de 838, y que por el artículo 8º del decreto de 24 de agosto último rige, en lo adaptable, la Constitución del Estado de 21 de enero de 825. El artículo 1º del decreto de 14 de noviembre de 838 preindica declara: "que Costa Rica es Estado libre, soberano e independiente". El 120 de la Constitución de 825 a la letra dice: "Hasta pasados dos años de estar en práctica la Ley fundamental, podrá el Congreso reformar o alterar uno que otro artículo, y hasta pasados ocho en su totalidad, por un Congreso Constituyente, pero nunca los capítulos 1º, 2º y 4º". Y el 15 del capítulo 2º de la propia Constitución es del tenor siguiente: "El territorio del Estado se extiende por por ahora de Oeste a Este desde el río del Salto, que lo divide del de Nicaragua, hasta el río de Chiriquí, término de la República de Colombia, y Norte Sur, de uno a otro mar, siendo sus límites, en el Norte, la boca del río de San Juan y el Escudo de Veragua, y en el Sur la desembocadura del río de Alvarado y la del Chiriquí". Hay aquí, pues, tres cosas que notar: 1º que el artículo 120 preinserto autoriza exclusivamente al Congreso ordinario, dentro de los seis años siguientes a los dos primeros, para que pueda reformar o alterar uno que otro artículo de la Constitución, y que no habiendo la Asamblea Constituyente asumido el Poder ordinario, su decreto de 27 de agosto es nulo, 2º que pasados los ocho años el Congreso constituyente no puede ni debe hacer reformas parciales a la Constitución, porque ella misma se lo prohíbe, y 3º que aun en el caso de reformarla toda, le es absolutamente prohibido tocar los capítulos 1º, 2º y 4º, porque expresamente le está prevenido que en ningún tiempo pueda alterarlos, razón por que no ha podido ni debido extender la línea divisoria más allá del río del Salto, que es el límite demarcado en el artículo 15 del capítulo 2º de la Carta fundamental del Estado de 825. ¿En dónde, pues, existe el decreto de 27 de agosto? No hay duda que en la recalentada atmósfera imaginaria que le formaron sus dignos autores. El señor Comisionado por este Gobierno en la conferencia habida el 27 del que rige expuso: "Que el diputado por el departamento del Guanacaste concurrió a la misma Asamblea constituyente que dictó el decreto de 27 del último agosto, declarándolo parte integrante de Costa Rica, y que por consiguiente la agregación es legal". Contéstase a éste: 1º que el voto del diputado referido no formó el decantado decreto, sino el de la mayoría de la Asamblea, 2º que la concurrencia del tal diputado ha sido de hecho porque el derecho de gentes prohíbe a los pueblos del partido de Nicoya la separación de su metrópoli, sin que se haya presentado el único caso que él designa, y 3º que este hecho nunca puede dar derecho a Costa Rica, porque la posesión que ha tenido en dichos pueblos ha sido puramente precaria.

Manifestó igualmente el mismo señor Comisionado: "Que el artículo 15 de la Constitución admite excepciones, sin embargo del 120, por tener la expresión de "por ahora", y que por tanto la Asamblea pudo extender sus límites territoriales, como lo hizo, más allá del río del Salto". ¡Graciosa interpretación! Cuando la Asamblea constituyente puso en el artículo 15 la expresión de "por ahora", no fue en el concepto de que el trascurso del tiempo bastaría para que ella ad-

quiriese el derecho de ir extendiendo a su placer los límites de su Estado, sino porque tenía la esperanza de que al dar el Congreso la ley que anunció en el artículo 7º de la imaginaria Carta federal, dejase comprendidos en la demarcación de Costa Rica los pueblos del partido de Nicoya. Porque si debiera entenderse como afirma el señor Comisionado la expresión de "por ahora", llegaría a abrazar todos los límites del globo: hoy los tiene ya extendidos más allá del río del Salto, mañana fijaría la vista sobre el río de Lempa en el Estado del Salvador, ese otro día los haría pasar a las márgenes opuestas del célebre río Nilo, y por último el universo entero vendría a ser parte integrante de Costa Rica, porque el vuelo de la águila no es tan rápido como de una imaginación que concibe ideas grandes, y puede ocurrir a la expresión de "por ahora" para realizarlas.

Dijo más el señor Comisionado: "Que la Asamblea constituyente del anteproximo año fue convocada con amplios poderes, en virtud de los cuales pudo obrar en todos conceptos y en cuanto lo requerían las circunstancias".

Y bien, ¿qué es lo que se da a entender con las dicciones de amplios poderes? Es principio constante de derecho que "Potest quis per alium, quod potest facere per se ipsum", y quiere decir que cualquiera puede hacer, por medio de otro, solamente lo que puede por sí mismo. El pueblo costarricense no tiene derecho de disponer de la propiedad territorial de Nicoragua, por consiguiente, pues, no ha podido dar este poder a su Asamblea constituyente. Sin embargo la hemos visto obrar con tan amplios poderes que en su decreto de 27 de agosto ha extendido sus límites más allá del río del Salto, que en el artículo 4º del que emitió en 20 de julio último autorizó al Poder Ejecutivo para que reorganizase la República de Centro América, sin saberse hasta ahora la causa por qué la Asamblea no comprendió igualmente en su artículo 4º a la Nación mexicana, que, según noticias que publica la prensa, no ha estado ni está bien organizada. De esto, pues, se seguirá que si el decreto de 27 de agosto precitado es válido en cuanto a la nueva demarcación de territorio, también lo es el de 20 de julio, y en este caso el reposo y tranquilidad de los demás Estados es precaria y su seguridad está notoriamente expuesta, porque el Ejecutivo de Costa Rica estrechamente es obligado por la ley a dictar las más enérgicas providencias para hacer un inmenso acopio de elementos de guerra, levantar un formidable ejército y marchar el día que juzgue más oportuno sobre los mismos Estados, para sojuzgarlos en cumplimiento de la propia ley. En fin, han sido tan amplios los poderes con que ha legislado la Asamblea constituyente, que ha podido hacer que las mismas cosas sean y no sean a un mismo tiempo. En su decreto de 14 de noviembre de 838 estimó por nulo el pacto y en su virtud declaró al Estado libre, soberano e independiente, y en el de 20 de julio de 842 lo estima legal y roto solamente por las vías de hecho, razón por la que autorizó al Ejecutivo de este Estado para la reorganización de la República del Centro. Ciertamente que no habría Asamblea más poderosa que la de Costa Rica, pero siendo tan sabidos los únicos amplios poderes que el pueblo costarricense ha podido conferir a su Asamblea constituyente, y no ignorándose esta verdad en todos los países del mundo culto, es excusado extenderme más sobre esta materia.

Al luminoso semblante de la razón, de la justicia y del derecho aparece que Costa Rica refiene ilegalmente y sólo de hecho los pueblos del partido de Nicoya: 1º Porque los fundamentos en que se apoyó el decreto federal de 9 de diciembre de 1825 fueron obrepicios. 2º Porque las Asambleas, al emitir sus Constituciones, derogaron el artículo 7º de la extinguida Carta federal, procediendo por sí cada una de ellas a demarcar sus límites territoriales, a vista y paciencia del mismo Congreso. 3º Porque aun cuando no lo hubieran derogado, el pacto fue nulo y declarado así por los Estados. 4º Porque la segregación la hicieron los

pueblos del partido de Nicoya y aun el propio Congreso contra los inviolables principios del derecho de gentes, y 5° porque la ley de 27 de agosto es nula a virtud de que la Asamblea constituyente no tiene facultad de legislar ordinariamente, ni de alterar o variar en parte alguna el texto del artículo 15 de la Constitución, según lo establece ella misma en su artículo 120.

A la vista, pues, de cuanto con evidencia va demostrado, estoy muy lejos de hacer a los actuales funcionarios la injuria de creer que ellos profesan el ruinoso principio de las vías de hecho, por el contrario, me persuado que me contestarán de la propia manera que por la prensa lo hicieron los ilustres centroamericanos residentes en México, diciendo: "Los principios del derecho de gentes son inmutables y no se alteran por el interés o por el capricho, ni cambian con los sistemas gubernativos ni con nuestras legislaciones peculiares. No porque las naciones se revolucionen y anarquicen en el interior, adquieren derecho sus vecinas para apoderarse de sus territorios, ni para faltarles a sus tratados"; y que por consiguiente, en obsequio del deber en que este Gobierno se halla constituido por la Carta fundamental, de la autorización que le da el decreto de 30 de junio de 838, que es el único vigente, de la notoria justicia que asiste a Nicaragua, de la armonía, reciprocidad fraternal y de la buena inteligencia que debe existir siempre entre ambos Estados, el digno Jefe provisorio de Costa Rica devolverá desde luego a Nicaragua los pueblos del

partido de Nicoya, sin otro fin que con el de corresponder al íntimo convencimiento legal que debe tener y del justo título con que le son reclamados. Pero si por desgracia insistiese en retenerlo, aunque con una sensación desagradable, me veo en el estrecho caso, en cumplimiento de las instrucciones que me son conferidas, de declarar, como en efecto a nombre de mi Gobierno y del modo más solemne declaro, que el de Costa Rica retiene el partido nominado contra todos los principios de justicia y aun contra el expreso tenor de su Ley fundamental. Protesto que es responsable a las consecuencias de todos los medios que el de Nicaragua se juzgue obligado a usar para recobrarlo con sus rentas, y protesto, en fin, que mi Gobierno, al dictar sus justas providencias, no hará otra cosa que obsequiar los inmutables principios del derecho de gentes. (Vattel, tomo 2° párrafo 66).

Sírvase U., Señor Ministro, elevar el presente texto al alto conocimiento de su Gobierno y comunicarme lo que a bien tenga resolver.

Con cordial afecto tengo la honra de suscribirme su muy atento seguro servidor

TORIBIO TIJERINO

Tomado de la REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES, San José de Costa Rica, Año II, Nos. 1/2, noviembre y diciembre de 1937, págs. 32 y siguientes.

1846

DOCTOR ROSALIO CORTES

Era originario de la ciudad de León, hijo de don José Escolástico Cortés y doña Josefa Sánchez.

Hizo sus estudios en aquella Universidad, gozando de mucho crédito entre sus maestros y discípulos por su claro talento, su facilidad de expresión y su carácter afable. Adquirió con brillantez los títulos de Bachiller en Filosofía y Medicina.

Don Rosalío llegó a Granada donde ejerció con éxito cada vez creciente su profesión de médico y donde gozó de la abierta hospitalidad de las familias principales de la ciudad.

Don Pío Bolaños, ex-vecino de Masaya, suegro de don Pedro Joaquín Chamorro, al conocer al Dr. Cortés, lo apreció en grado sumo y lo hizo médico de su familia. Allí conoció a la simpática señorita Juana Bolaños, sobrina de don Pío e hija de don Nicolás, vecino y residente de Masaya, y fue en esta ciudad donde la joven pareja contrajo matrimonio.

Muy pronto su profesión de médico —era muy acertado en sus curaciones— le acarreó gran popularidad y esto unido a su innata afabilidad, le granjeó la simpatía de la gentes.

Propenso a los trabajos intelectuales hizo, tanto en Granada como en Masaya, valiosísima labor pedagógica. Estableció y fundó en Masaya con la colaboración del Licenciado don Jerónimo Pérez un Plantel de Enseñanza y un periódico para propaganda de los principios republicanos, llamado LA TERTULIA.

El Doctor Cortés desempeñó las Cátedras de Fi-

losofía y Economía Política y el Licenciado Pérez las de Derecho Público. Poco a poco la sencilla personalidad local del Doctor Cortés fue adquiriendo caracteres nacionales.

Cuando las insurrecciones en nombre de la Nacionalidad eran frecuentes desde la ruptura del Pacto Federal de 1838, sucedió el movimiento subversivo del orden encabezado por el entonces Coronel José María Valle, EL CHELÓN, el que se vió precisado a debelar el Gobierno de don José León Sandoval. En el Estado Mayor de un cuerpo escogido de trescientos hombres al mando del Coronel, después General, don Ponciano Corral iba el Doctor Cortés como Cirujano del Ejército. En esa ocasión tuvo oportunidad de conocer y tratar personalmente al General don J. Trinidad Muñoz.

Después que regresó de la expedición, escribió y publicó por la prensa su primer folleto titulado LAS SOMBRAS, en el que censuraba la conducta pública del Gobierno como refractaria a la Constitución y los sanos principios de la moral política y del derecho de gentes, escrito que le produjo el odio y la animadversión de los conservadores que estaban arriba y le atrajo la simpatía de los liberales que estaban abajo. La reacción conservadora fue violenta y para contestar al folleto del Doctor Cortés se comisionó al Lic. don Juan José Zavala, "quien le dió una contestación de brocha gorda, en la cual en vez de tratar de los principios, le negaba con altivez desdeñosa —muy propia del Licenciado vizcaíno— hasta la competencia para escribir aquella obra, expresando que Cortés no podía soltarle las correas de sus zapatos". (Ortega Arancibia, 40 años...)

El Doctor Cortés se limitó a invitarle para que pasase a su gabinete a verlo escribir sus LECCIONES A MIS DISCÍPULOS, —que en una serie de folletos publicaba por la prensa—, y que se consideraba muy lisonjeado con que se hubiese designado para contestarle a un jurisconsulto y literato de la talla de don Juan José Zavala.

Una de esas LECCIONES —la CUARTA— aparece íntegra en esta Antología. En ella observarán nuestros lectores, la elegancia de su estilo, la profundidad del pensamiento, la fuerza de sus argumentos y la permanencia de sus doctrinas, elementos todos que hacen de los escritos del Doctor Rosalío Cortés un monumento impecadero del pensamiento jurídico nicaragüense.

La actuación del Doctor Cortés en la política fue constante y brillante. El estuvo entre los que se irguieron en contra del gobierno fuerte que don Fruto Chamorro quiso implantar. En el debate parlamentario el Doctor Cortés combatió lo combatible del proyecto haciendo notar que llamar, como llamaba el Gobierno dicho proyecto de Constitución, "republicano, popular, representativo", era puramente nominal.

Objetando el Diputado Cortés el proyecto, decía: "La propiedad, como todos los elementos de que el hombre puede disponer, le sirven de medio para sus fines buenos o malos; por tanto, afirmar con los sostenedores del proyecto: que el hombre que tiene propiedad es amigo del orden, es convertir el medio en fin. El orden es un bien, el desorden es un mal, de consiguiente, afirmar que todo hombre que tiene propiedad por el sólo hecho de tenerla, es amigo del bien, del orden, es colocarse en la precisión de admitir la consecuencia de que el hombre que no tiene propiedad, por el hecho de no tenerla, es amigo del desorden, si esta consecuencia es falsa, es igualmente falsa la primera. Falsa es, pues, la perniciosa máxima invocada por los sostenedores del proyecto, porque ella está en contradicción con la razón y con la historia. El hombre honrado, aunque sea pobre, es amigo del bien, busca el bien y obra el bien. El malvado, aunque sea rico, es amigo del mal, busca el mal y obra el mal, cualquiera que sea la escala que ocupe en el orden social".

El Lic. Don José María Estrada, gran talento, lumbrera del Foro y de una vasta ilustración fue comisionado por don Fruto Chamorro para impugnar los razonamientos del Diputado Cortés. En un folleto escrito con lenguaje sagaz y fino, como de cumplido caballero, trataba el Lic. Estrada de contrarrestar los argumentos de Cortés y de insinuarle el apoyo del proyecto dado sus entronques familiares. Con el lema ROSALÍO CORTÉS Y EL LICENCIADO JOSÉ MARÍA ESTRADA apareció otro folleto en que se le contestaban victoriosamente todos los puntos del folleto del Licenciado Estrada, terminando con estos conceptos que contienen una sabia predicción y un terrible vaticinio:

"Compañero: Ud. y yo estamos animados de iguales propósitos en pro de la patria nicaragüense y de la culta Granada, sólo diferimos en los medios de labrar su dicha y de hacerla grande y feliz y poderosa, pero no debemos separarnos del sistema republicano, verdaderamente liberal, que es el que se propusieron nuestros mayores al emanciparse del gobierno monárquico de España: los pueblos han saboreado este bello sistema y si nosotros se lo cambiamos por esa oligarquía, provocaremos "una revolución de resultados estragosos incalculables, en la cual nuestra querida Granada puede quedar en escombros: y tal vez Ud. y yo perderemos la vida".

Se terminaron las labores de la Asamblea Constituyente y una comisión de su seno, compuesta de los Diputados Ramírez y Cortés, pusieron en manos del Presidente Chamorro los autógrafos de la nueva Constitución de la República, al propio tiempo que los expulsos (Jerez, Castellón, etc.) habían terminado sus preparativos revolucionarios.

Apenas llegó a poder de Don Fruto el autógrafo de la nueva Constitución, cuando regresó de Choluteca uno de sus emisarios, don Salvador Abaunza, trayendo la noticia de que la expedición revolucionaria salía de Amapala a invadir a Nicaragua, y el Presidente Chamorro se aprestó para la guerra. Estalló la Revolución del 54, vinieron los Filibusteros, Granada quedó en escombros y el Licenciado Estrada fue asesinado en Somoto.

El Doctor Cortés sufrió las vicisitudes de la revolución, de la subsiguiente Guerra Nacional, sobrevivió a ambas y continuó prestando sus valiosos servicios a la Patria de manera digna y elevada, dejando a la posteridad la luminosa estela de su brillante personalidad, continuada en sus descendientes que brillan, en diversos órdenes, en la vida social de la República.

Bibliografía del doctor Rosalío Cortes:

Contestación que el señor Ministro de Negocios Eclesiásticos da al Pbro. José Martínez, con motivo de la publicación de su folleto de 25 de agosto del año corriente. Managua, Imprenta Nacional, 1875. 17 pp.

Discurso pronunciado en la parroquia de San Fernando el 2 de agosto... en las exequias de S.E.D. el S. Obispo de Nicaragua, Dr. Don Jorge de Viteri y Ungo. 1853.

Memoria leída al primer congreso legislativo de Nicaragua por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos. Granada. Imprenta de El Centro Americano, 1859. 8 pp.

Memoria presentada al primer Congreso Legislativo de Nicaragua por el señor Ministro de Gobernación y Guerra. Granada, Imprenta de El Centro Americano, 1859. 7 pp.

LECCIONES DE DERECHO

(Escritas para mis discípulos de la Universidad de Granada).

LECCION CUARTA

La justicia criminal, mis amados discípulos, me va a dar materia para el presente discurso. No se crea que en él hago la defensa de los delitos, ni que difi-culto el castigo que merecen, porque exijo ciertas formalidades en los juicios. Dos cosas deben procurarse

en un sistema de leyes penales, asegurar el escarmiento de los delincuentes, y librar de la calumnia y de la arbitrariedad a los Ciudadanos inocentes: las reflexiones que voy a haceros encierran este doble objeto. Hay tiempos en que solo se fija la vista en los

excesos de los súbditos, y tratando de contenerlos se ensanchan las facultades de los gobernantes, incurriendo en el defecto de acabar con la seguridad general, mientras que existen otros en que no se ve más cosa que los males capaces de ser causados por los empleados públicos, y se maniatan a éstos imposibilitándolos para evitar los desórdenes, y ocuparse en el bien procomunal. Nunca os olvidéis que adonde quiera que ha penetrado el hombre allí también ha llegado la maldad, y que el vicio se ha sentado en los tronos lo mismo que se ha paseado en las calles. Comienzo, pues mis consejos, pesados con vuestro entendimiento, y no con vuestro corazón.

La naturaleza tan espléndida en sus efectos es muy sencilla en los medios de que se vale para sus grandes resultados. Presenta un admirable contraste, que aumenta su magnificencia, cuando se compara la multitud de fenómenos con el corto número de las causas de que proceden. El amor y el odio, estas son las potencias que emplea en los actos de la vida privada y pública: ellos hacen por consiguiente bueno o malo a un individuo, producen las conmociones políticas en los Estados, y las agitaciones domésticas en las familias. Estos agentes mantienen en movimiento el mundo moral, y la razón le ordena. El reposo absoluto sería una consecuencia necesaria de la pérdida de todo sentimiento, aunque la inteligencia subsistiera. El tumulto, el choque, el estrépito, el mal y la muerte, tales fueran los acontecimientos sociales imperando solo el corazón. Únicamente la sensibilidad combinada con la fuerza intelectual, hace girar las piezas de una sociedad cada una en su órbita sin que se embarazen en sus revoluciones, a la manera que la atracción unida a la repulsión mantiene el equilibrio y la regularidad en el sistema planetario. Ni la virtud, ni el talento, ni el genio existen sin esta feliz combinación. Leonidas, ignorando sus deberes, y siendo desagradecido a los beneficios de su Patria, nunca hubiera muerto por ella.

Obra el sentimiento por sí sólo cuando por su intensidad nos ciega: entonces se levantan esas borrascas que llamamos pasiones, convirtiendo al hombre en asesino del hombre, sin que un servicio y una lágrima puedan contener sus malos efectos. Nuestras inclinaciones más puras son susceptibles de tomar aquella extensión viciosa que ofusca la razón. Por esto el amor propio tan necesario para la conservación individual, con frecuencia nos hace injustos juzgando de las acciones y derechos, que están en oposición con nuestros intereses. Muchas veces despreciamos a los hombres porque no opinan como nosotros, y los calificamos de malos si no cooperan a nuestros proyectos. Una forma de Gobierno, un sistema de leyes, y un orden de procedimientos, nos parecen cosas excelentes calculando bajo su égida alguna ganancia, y todo esto es malo, aunque permanezca de la misma naturaleza, con tal que contrarie nuestras esperanzas. Esta es la causa por que un partido oprimido alaba y reclama las fórmulas, y cuando se sobrepone por lo regular las atropella para saciar sus venganzas, sin acatar el respeto que antes exigía. Quizá hallándose en la desgracia sufría un mal como uno, y estando en la prosperidad perpetraba males mayores que ciento. Así debe acontecer cuando no hay pudor en las personas que forman semejantes bandos, y cuando estas no quieren el bien general por una virtud sino por un objeto ambicioso. Hombres como estos son malos en la adversidad, y peores con el poder en las manos y es lástima que el pueblo no los conozca.

Es claro, pues, que bajo el imperio de las pasiones no puede existir el orden, porque éste se origina de la dirección que la inteligencia da al sentimiento. Habiendo probado la experiencia ser frecuente que nuestras pretensiones perturban la razón, estaría la regularidad desterrada de las sociedades si no estableciese un poder para sujetar el corazón a sus deberes. Este poder lo forman los jueces, no habiendo sin

ellos otra cosa que el imperio del más fuerte, reproduciéndose en los pueblos los fenómenos del Océano, en donde el pez grande se come al pequeño. Véase aquí la importancia de lo judicial, y penétrese de sus alías funciones los que son elevados al rango de Magistrados.

En vano se hacen las leyes más acomodadas a los intereses de un Estado, si ellas no se ejecutan, porque no se aplican como se debe. Para que brote por todas partes la paz es indispensable que la justicia reine: su falta acarrea el trastorno de un Gobierno abriendo muchas veces el sepulcro de todos los súbditos. El que es despojado arbitrariamente de su propiedad, el que no consigue que se guarde la fe en los contratos, el que no alcanza el castigo de un ladrón, o de un homicida, el que nota la persecución de un inocente, y los que viven en medio de tanto desorden, no pueden querer las instituciones que los rigen, ni a sus mandatarios: se empeñarán en cambiarlo todo, y si sus fuerzas no bastan, el blanco de su odio será por siempre su misma Patria. Todo es al contrario cuando por doquier se encuentra lo justo y lo útil: entonces el hombre ama a sus funcionarios con entusiasmo, y pierde gustoso sus bienes y su vida por defender las leyes que han formado por tanto tiempo su felicidad, y espera que harán también la de sus hijos. Si se tiene una noble ambición de mandar, si se apetece la verdadera gloria, se debe comenzar asegurando la justicia. Esta es la que da una base sólida a cualquiera forma de Gobierno, e inmortaliza a los que presiden los destinos de un Pueblo. No se deben buscar jueces de circunstancias: estos corrompen, y atraen la tempestad a una nación; constituyanse los que sean imparciales, de firmeza y probidad, para que el Gobierno sea estable y los Ciudadanos prosperen.

Los Magistrados deben reunir muchas cualidades que parecen opuestas, pero que les son esenciales, y pueden existir juntas sin contradecirse. La ilustración en las materias del foro es uno de los dotes que no puede faltarles sin que se hallen en la imposibilidad de cumplir con su ministerio, porque la ignorancia impide determinar lo justo e injusto, poniéndose en el riesgo de dar a uno lo que no le pertenece, y de despojar a otro de sus verdaderos derechos. La falta de este requisito esencial, ha conducido a muchas familias a la indigencia más lastimosa, y ha llevado al patíbulo a hombres que no merecían una suerte tan desgraciada. La imparcialidad no les es menos necesaria. Como órgano de ley están colocados en un lugar augusto para tener cerrado el corazón a todas las pasiones mezquinas, que degradan nuestra naturaleza. Inaccesible a la compasión y al odio, ni serán indulgentes, ni vengativos, y no teniendo más partido que el de la razón, distribuirán las penas y los premios según el mérito o culpabilidad de los distintos bandos en que esté dividida la nación. Jamás permitirán que sea insultado, maltratado, o conducido a un calabozo un individuo porque así lo quiere el primer Jefe de la sociedad, y estarán pronto a fiscalizar cuantas infracciones de leyes se presenten, ya sean los delincuentes hombres públicos o privados. Los jueces deben ser el freno de los tiranos, deben reclamar contra sus avances, deben levantar un proceso para castigarlos, y cuando esto no hagan es porque miran con desprecio a los pueblos, amalgamándose con los déspotas para hacerle la guerra a los principios. En los crímenes que se quedan impunes debemos mirarlos como cómplices, en razón de que no han instruido una causa existiendo un fiscal para el efecto, dando ocasión con esta morosidad a que los excesos se perpetúen. La firmeza es otro de los caracteres que deben distinguirlos: con ella podrán tomar la balanza y pesar fielmente las acciones de los hombres sin que el temor les estorbe el desempeño de sus funciones. En efecto, poseyendo esta cualidad el puñal pronto a traspasar sus pechos no es capaz de convertirlos en unos prevaricadores, principalmente si conocen la importancia de su Ministerio, y la pequeñez del amor propio.

Un éxito industrial

La historia del café se remonta a la más oscura antigüedad, más en el agitado acontecer de la vida moderna sigue teniendo y desempeñando un papel muy importante en la industria y en la vida del hombre.

Su aparecimiento en la historia está envuelto en leyendas, como todo lo que viene de la Arabia feliz, donde parece que tuvo su enigmático origen.

Se cuenta que un pastor de cabras observó la excitación de los animales a su cuidado después de que aquellos habían comido las bayas rojas de unos arbustos que crecían en los alrededores.

La palabra café, según algunos, viene de la palabra Kaffa, nombre del país de la Arabia donde se originó la leyenda del pastor; según otros, de la palabra turca "quahvé", nombre que se le daba al vino y a toda bebida afrodisíaca.

En el siglo XVII en la Meca —la ciudad santa— los peregrinos tomaban el café en lugares públicos, espeso y sin azúcar, por su gran poder excitante.

En Nicaragua el gobierno conservador del General don Tomás Martínez, ofreció primas a los agricultores que se dedicaran al cultivo del café. Jóvenes emprendedores —granadinos, managuenses y caraceños— lo sembraron profusamente en las montañas de Matagalpa, en las Sierras de Managua y en las tierras fértiles del Departamento de Carazo. Las haciendas de café de Nicaragua, no tienen nada que envidiar a las famosas "fazendas" brasileiras. El café nicaraguense se ha creado renombre en los mercados del mundo.

El exquisito aroma y el delicioso sabor del café han hecho de él la bebida favorita de todo buen gourmet.

Las variadas formas de tomarlo ya se han impuesto en el mundo elegante: desde el café au lait francés, hasta el coffee royal inglés, desde el coffee break norteamericano, hasta el mate argentino donde el café ha sustituido a las famosas yerbas tradicionales. Y es que el poder excitante que encontraban los árabes en su café espeso y sin azúcar, se sigue encontrando en una deliciosa taza de café moderno, o en una demi-tasse sostenida por los delicados dedos de una modelo de New York.

Hace unos veinte años que el café soluble se puso en el mercado de los Estados Unidos. Este producto tuvo que luchar contra la ignorancia general sobre lo que era en realidad. Unos creían que era simplemente café tostado y molido en polvo. Otros, que era un producto sintético, al que se le añadía el color y el sabor de café. Muy pocos sabían que el café soluble es el resultado de la deshidratación (remoción del agua) de una cocción previa de café tostado y molido.

El nuevo producto logró vencer las primeras dificultades y se impuso en el mercado.

Durante los últimos diez años nuevas fábricas se han construido para satisfacer la demanda cada día más creciente de café soluble. Las estadísticas demuestran que el 70% del consumo de café en los Estados Unidos, es en la forma de café soluble. Laboratorios de investigación se empeñan en encontrar la fórmula de un producto perfecto. En el proceso de elaboración la maquinaria empleada ha sido también sometida a constante revisión con miras a su perfeccionamiento.

Ahora, con el establecimiento de una fábrica moderna de café soluble, la que pronto lanzará al mercado nacional y mundial un verdadero producto nicaraguense, el panorama anterior se cambiará radicalmente. Porque nuestro exquisito café nicaraguense, será sometido a un proceso científico moderno en la planta más moderna, lo que dará por resultado que el pueblo nicaraguense consumirá el mejor café soluble del mundo y el mercado mundial el mejor producto nicaraguense.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

Ciertamente si somos débiles, las más veces es porque amamos la vida más de lo que merece, y para no incurrir en este defecto convenzámosnos que la existencia buena por sí sola, debe ser una cosa despreciable a los ojos del mismo que la posee, oponiéndose frecuentemente a la utilidad procomunal que establece el orden general, el cual es más excelente que el bien privado. El que se hace feliz a sí propio, y trastorna el mundo entero, es responsable ante su conciencia, y da derecho a que se le desprecie, y se le destruya; al contrario, el que es desgraciado sacrificándose por sus semejantes goza de la tranquilidad de su alma, y se le hace una injusticia con no apreciarle. Mucho le faltaría a un Magistrado no teniendo una sensibilidad que le hiciese susceptible de tratar con afabilidad y dulzura a cuantos van a buscarlo, o le es preciso por su Ministerio relacionarse con ellos. Pasó ya el tiempo en que se hacía un estudio para afligir a la humanidad: aquél tiempo en que una mirada severa, un trato duro y palabras capciosas, o insultantes acompañaban a la Majestad de los Tribunales. Entonces los que decidían del honor, de la propiedad y de la vida parecían tigres que están en acecho ansiosos de una presa: su sólo aspecto aterrorizaba, y era una pena que se hacía sufrir de más a los delincuentes. Ahora una filosofía dulce penetra por todas partes llevando el alivio o el consuelo de vuestras miserias, y un Juez sentado en su solio es semejante a un Dios. En las épocas de revolución solamente queda algo del antiguo barbarismo y en aquellos pueblos en donde mandan los que pertenecen a la gran Turquía. Para descubrir la verdad de un hecho, y aplicar una ley no es necesario maltratar a un infeliz acusado, y es contrario a un buen sentido tenderle lazos a favor de racionamientos estudiados.

La perfección que se exige de los jueces, estamos muy distantes de hallarla en un hombre: todos podemos errar, todos somos susceptibles de pasiones, y el temor detiene muchas veces nuestro brazo. Los pueblos libres que conocen los derechos del hombre errarían estos defectos de nuestra naturaleza degradada por medios ingeniosos y exactos que no se pueden olvidar sin cometer un crimen. La apelación, el número de los jueces, su división para el hecho y el derecho, su independencia, la publicidad de los juicios, la obligación de motivar las sentencias, la libertad para la defensa, y la exclusión de tribunales de excepción, son garantías para asegurar la justicia en un país civilizado. No encontrarías en un Estado es prueba de su barbarie, y no acatarlas un partido cuando las leyes las sancionan, es una señal inequívoca de su perversidad.

APELACION. El error es una perversidad de la especie humana: no hay quien esté dispensado de él, los hombres más grandes, aquellos cuyos talentos han sido las lumbreras del mundo no han dejado de pagar este tributo de nuestra especie. ¿En dónde está el filósofo, en dónde está el viajero, en dónde está el gobernante que no haya sostenido una proposición falsa, o no haya seguido una dirección extraviada? Los progresos intelectuales se ven frecuentemente interrumpidos por torpes equivocaciones, y la ciencia no ha llegado a su perfección, sino después de combatir una infinidad de errores. No hay quien tenga la gloria de decir: yo soy infalible, ni quien se atreva a señalar un sujeto capaz de esta cualidad. Los sentidos nos engañan, el entendimiento se obscurece, y las pasiones se desarreglan; este es el cuadro de la miseria humana. En todas las cosas, pues, debemos suponer los engaños a fin de establecer los medios propios para evitarlos. Esta regla tiene más fuerza cuando se trata de lo que nos interesa en extremo grado. Admitida la posibilidad de errar en los juicios, se conoce la necesidad de la apelación. Concediendo varias instancias se previenen los errores de los magistrados, y se garantiza el honor, la propiedad y la vida. "El recurrir de la sentencia de un Juez inferior a otro superior, está mirado en todos los pueblos civilizados como el camino más seguro para llegar a una exacta justicia, y así, es una institución que debe su crédito

a la experiencia de los siglos". Muchas circunstancias pueden alucinarnos, pero en estas es imposible que se hallen varios jueces. Si un motivo hizo errar a unos, este mismo no extraviará a otros que están colocados en diversos puntos, cuyas cualidades son distintas, y que se diferencian en todo. Los últimos que tienen más facilidad de acertar, porque trabajan en un campo que ya está preparado por los primeros. Por otra parte, "el juez del grado inferior, recelando la censura del superior, es regular que ponga más cuidado en los trámites del negocio, y en el fallo que le termina, y el Juez superior, viendo en la apelación, que se hace ante él, una especie de denuncia contra el inferior, examina con un respeto, digámoslo así, religioso el negocio ya juzgado".

Los partidarios de una sólo instancia afianzan su doctrina en la necesidad que hay en algunas épocas de obrar con brevedad sobre los criminales, a fin de producir una pronta y fuerte impresión que arredre a los que quieran imitarlos, y en evitar que queden sin castigo defraudándose la justicia por los muchos tribunales. Estas opiniones las abrigan las almas apocadas, los ánimos cobardes que por verse libres de enemigos que temen, poco cuidado se les da con aniquilar la seguridad general. Queda establecido que las varias instancias evitan los errores en los juicios, por lo que se las debe considerar solamente como garantías sancionadas en favor de la inocencia: ¿y será cordura poner a los inocentes en peligro de perecer únicamente por conseguir la brevedad de una sentencia? A más de que se exageran demasiado las dilaciones, pues una causa criminal pasada por varios tribunales, cuando se declara asunto de preferencia, se fenece en un tiempo breve. El temor de que queden impunes los atentados, es vano: si los jueces son honrados, habiendo apelación, se averigua más fácil el delito, por las razones expuestas, y por lo mismo se castiga, si son corrompidos, hay más seguridad en que absuelva a los perversos un sólo tribunal, que dos, porque tiene más cabida la inriga y el colacho en el un caso que en el otro.

Es una cosa fuera de duda que conceder el recurso de apelación, es una parte integrante de un buen sistema de Gobierno. Al nuestro, no le falta esta perfección, como se prueba con la Constitución, y las leyes de 15 de Junio de 1841 y la del 20 de Enero del propio año. El que note algún caso en que con una sola instancia se mandó a ejecutar la sentencia pronunciada contra algún infeliz, convéznase que se procedió de hecho, y que los autores de tamaño atentado, son criminales, sin que puedan justificarse por nada de esta vida, a no ser que hayan procedido por una ignorancia invencible.

NUMERO DE LOS JUECES QUE DEBEN COMPONER LOS TRIBUNALES. Hay más probabilidad de encontrar un hombre sabio y de probidad en un número mayor que en otro menor, y siendo todo igual, es más fácil que muchos alcancen una verdad que se investiga, que un solo individuo. De aquí es que los Tribunales de justicia deben componer una unidad compleja, y también "porque es claro que cuantos más numerosos sean estos Tribunales, tanto más luces reúnen, y tanto más difícil es la corrupción, la injusticia y la parcialidad en los jueces, que se observan, se confían, y se ilustran unos a otros". Se ha objetado: "que cuanto más reducido sea el número de los que compongan las corporaciones de justicia, tanto más fácil será elevar a la magistratura hombres cuyos talentos y carácter ofrezcan verdaderas garantías de su saber y su independencia". Para que este racionamiento tuviera fuerza sería preciso afirmar: que los electores nunca se equivocan, porque conocen siempre la honradez, y porque están animados únicamente del bien general; pero sostener semejante cosa es un absurdo que lo comprueba todos los días la experiencia.

DIVISION DE LOS JUECES PARA EL HECHO Y DERECHO. Cuando los tribunales que aplican las leyes no son independientes, se destruye el equilibrio que

debe haber entre los poderes sociales. Al fraccionarse el ejercicio de la soberanía se ha procurado oponer los intereses privados y los errores unos a otros, para que embarazándose, no puedan obrar, e impere solamente en bien de la mayoría. Mas esto no tiene cabida desde el momento mismo en que la justicia se administra por una verdadera comisión, que en sus actos recibe el impulso de una autoridad superior. Siendo ésta el Ejecutivo porque nombra los jueces, los destituye y puede premiarlos, o porque nombra los jueces, los destituye puede premiarlos, o porque le estén sujetos de otra manera, las sentencias serian a su beneplácito, conformes siempre a sus errores, a sus pasiones, y a las miras de su partido, transformándose la Magistratura judicial en una arma terrible por sus escandalosas injusticias. Entonces el Ciudadano que no complace al que encierra en sí tanto poder, debe estar seguro que sus derechos no tienen garantía ninguna, y que por más inocente que sea, habrá un día en que se le veje jurídicamente: ¿Cuál es la causa de que cuando los partidos triunfan los abusos se manifiestan de la manera más desarreglada y espantosa? La razón es porque en esa época las diferentes ruedas de la sociedad giran hacia un mismo punto, con un mismo impulso y por un mismo camino; pues todos los poderes, aunque separados en apariencia, forman uno sólo, que es el poder del bando que domina. Hay en este caso una dictadura, un despotismo puesto en acción por los que se han entronizado animados de las mismas intenciones.

Si los tribunales judiciales pendiesen de la legislación, ésta podría avocarse las causas, y mandar abrir nuevamente los juicios ejecutoriados, y los Socios se verían expuestos a sufrir las penalidades de un litigio indefinido, mirando sin confianza las leyes que a sus ojos no serian más que un lazo que se les tendía para nulificar sus derechos.

Demarcando con precisión los límites entre los cuales debe obrar cada poder, y haciendo efectivas las responsabilidades se asegura la independencia de los jueces. Es bien sabido que el Ejecutivo es el que tiene mayores tendencias al absolutismo, no faltándole pretexto para invadir todas las jurisdicciones, por tanto en sus atribuciones conviene poner mucho cuidado, definiendo los alcances de su facultad con una precisión matemática. No hay que dejarle pasar con sus ensanches, aunque fengan un fin justificable: una vez que haya faltado a las leyes, se le debe medir con el rigor de estas mismas, porque de lo contrario, el tirano se entroniza, y la legislación es inútil. ¿Faltándole a una terminante disposición, por qué no se han de infringir las que restan? No nos alucinemos con las sanas intenciones del que gobierna, todos antes de ser malos tienen sanas intenciones. En las Repúblicas, las Asambleas examinan la conducta del Ejecutivo, y llenan tan mal esta función, que las acusaciones formalizadas por algún ciudadano las meten debajo de la carpeta del escritorio para no acordarse de ellas, y pasan el tiempo en dar facultades por lo regular inconstitucionales. Cuando en un Estado se llega hasta este punto casi no queda esperanza de mejorar.

PUBLICIDAD DE LOS JUICIOS Y OBLIGACION DE MOTIVAR LAS SENTENCIAS. La publicidad en los debates del foro, y la obligación de motivar las sentencias, son medidas que en cualquiera forma de gobierno, deben tomarse para asegurar la probidad de los jueces, poniéndolos ante el tribunal de la opinión. Este se respeta mucho, por cuya causa el manto de la noche y el silencio de los bosques, son con frecuencia los cobertores de los delitos. Solo el que esté completamente degradado, no tendrá como un freno de sus perversas maquinaciones la presencia terrible del público. El que es capaz de menospreciar la opinión está ya tan corrompido, que nada puede confenerlo en la carrera de sus vicios: la conciencia le es una barrera débil porque nos es más fácil hacernos superiores a ella, que resolvernos a perder la estimación de nuestros conciudadanos. "En general, es medio más

eficaz para corregir al que se desentiende de sus deberes, es ponerle sin cesar en presencia de aquellos a quienes más desea ocultar su conducta, y así la publicidad es un freno que pocos se atreven a romper". Mas al hablar aquí de la opinión debe entenderse de aquella que está fundada en la razón, y no de la que tiene por base las ilusiones de un pueblo: esta no es digna de respeto, antes por el contrario, se debe impugnar con vigor. Es necesario hacer frente al error aunque se halle entronizado, y aunque mande ejércitos. Feliz el que muere peleando en su contra. Sus laureles valen más, que los que recogió en tantas batallas el prisionero de S. Elena.

Obligar a los Magistrados a desempeñar sus funciones a la faz de la nación, es evitar la arbitrariedad de que fuesen susceptibles por medio del respeto que infunde la censura, asegurando de esta manera, la exacta ejecución de las leyes. "Si el Juez está siempre en presencia del público; si ve que el Estado entero tiene fija la vista en su conducta; si de antemano sabe que cada una de sus acciones puede ser presentada al temible e incorruptible tribunal de la opinión pública; si no puede cubrir su marcha con el velo del misterio que ordinariamente oculta todos los vicios y todos los defectos; si por sus acciones mismas debe dar cuenta del modo con que desempeña su cargo, hay muchos menos motivos que temer los abusos de su autoridad, que cuando encerrado en su despacho lanza sus decisiones como otros tantos oráculos que aterran, y exigen la obediencia, pero sin pensar en vencer, e inclinar a la sumisión". Como las malas revoluciones son la ruina de todos los principios, en ellas lo que se discute, lo que se ordena, y lo que se obra es oculto porque no es bueno. A puerta cerrada se meditan los ataques a la propiedad y a la vida de los ciudadanos, y para no desacreditar las resoluciones, llama a esto consultar la opinión de los sensatos. "En todos los tiempos fue el secreto el compañero de la arbitrariedad; el que no dirige su conducta sino por las reglas que le están prescritas no tiene necesidad de este prestigio". La publicidad de las acciones es la prueba más segura de la honradez.

Quando las leyes y las razones en que se descansan una sentencia, se patentiza con claridad, el rumbo que siguen los Magistrados en el negocio que se les ha encomendado, se descubre si hacen aplicaciones forzadas; en una palabra, se pone en claro su probidad o mala fe, sujetándolos al propio tiempo al aprecio o desprecio de todos los que miren sus obras. Ya se deja ver que semejante institución es una manera de compulsar a los jueces a que llenen sus deberes y que sólo el absolutismo puede sancionar lo contrario. "El Juez, obligado a citar la ley o leyes en que ha fundado su sentencia, queda sin arbitrio para pronunciar un fallo arbitrario, y se expone a la censura y desprecio del público que juzga a los jueces, si tergiversando, y con una falsa inteligencia quiere cubrir una injusticia.

DEFENSA. Para que se pueda penetrar la verdad de un hecho que aconteció lejos de nosotros es necesario descansar en las certidumbres que tengan las pruebas que se alegan por una y otra parte. Cuando un delito se imputa a un individuo, hay un sujeto que afirma el hecho, y otro que lo niega. El ministerio del Juez consiste en fallar entre estos dos, una vez que descubra la verdad por la oposición de pruebas. Pronunciando la sentencia, oyendo sólo al acusador, afirma la existencia de un delito sin tener los datos en que debe descansar su juicio. El que denuncia un acto criminal, puede engañarse, o tendrá interés en engañar, o manifestará el hecho tal como ha sucedido, pero ninguna de estas cosas se puede saber, sino por medio de la contraposición de las razones que se alegan. De aquí se deduce que la defensa del reo es un requisito esencial de cualquier juicio, y que sin ella, por más que se diga, no se ha administrado justicia. "Siempre quedaría un camino para afirmar que si se condenó al acusado, fue porque era incapaz de defenderse, y tan general es este modo de pensar, que

puede decirse que la defensa se establece tanto en favor del reo, como de la misma justicia". Empero una defensa sin libertad encerrado entre los límites de un corto tiempo no es una defensa, sino un aparato con que se quiere hacer creer que se procede conforme a lo que dicta la ley natural. La justificación de un individuo está subordinada a la exposición de muchos datos que deben desarrollarse con toda extensión, y a la recusación de testigos y jueces, que se creen parciales por motivos fundados, y esto no puede practicarse en el término perentorio de veinticuatro horas. Para refutar la imputación del más pequeño delito es preciso consumir más de dos días, y tener la libertad indispensable para practicar lo conveniente. Todo crece cuando se imputa un grave crimen, y cuando el sujeto a quien se le atribuye es hombre público, principalmente si se halla en la desgracia, porque sus antagonistas han triunfado. Oigase como se expresa un filósofo sobre este particular: "Para fijar las ideas con más precisión, digo, que el legislador debería conceder al reo todos los medios posibles de defensa, que debería permitirle que contase con el auxilio de uno o más Abogados en todos los trámites del proceso, que se valiese de su ministerio, así en las recusaciones de los jueces del hecho, como en las de los testigos presentados por el acusador, que les hiciese hablar por él, tanto en la exposición del hecho, como en la del derecho, y que debería dejarle en cualquier caso el término de diez días por lo menos para prepararse a la defensa, y concediéndole mayor plazo cuando fueren tales las circunstancias del hecho, que no pudiese justificarse el reo, a no dársele más tiempo". Estos principios tan conformes a la naturaleza humana se desconocen siempre que en las sociedades se levanta el grito de las pasiones: entonces se abandona el hilo del discurso, y se yergue el feroz impulso de la venganza. Los Franceses en la efervescencia de sus enconos, en el período de su revolución consignaron la prohibición expresa de defenderse, ¿y cuáles fueron los bienes que produjo? Que cayeron 18,613 cabezas, que el bello sexo no se escapara de la sangrienta persecución, que se inmolasen jóvenes embarazadas y recién paridas, y que quinientos niños, varones y mujeres, fuesen fusilados. Los anales de la nación pondrán a cada uno en su lugar: el asesino aparecerá como asesino, aunque haya dirigido el puñal por medio de los trámites judiciales, de la misma manera que el ladrón se señalará como tal, a pesar de esconderse en el laberinto de la hacienda.

No deja de decirse: si la pública voz y fama echa en cara a un hombre sus delitos, ¿por qué no se ha de sentenciar con brevedad? Los testigos en este caso son numerosos y fidedignos, puesto que la opinión le condena, y el pueblo pocas veces se equivoca. Pero el que pocas veces se equivoca, alguna vez se equivoca, y éste alguna vez no se puede saber sino por el auxilio de un juicio en que haya una acusación y una defensa absolutamente libre. Esta voz pública aunque por lo regular en el fondo es cierto lo que dice, siempre es exagerada o disminuída, teniendo por esto mucha falsedad lo que afirma. El espíritu de novedad, el deseo de lo extraordinario que domina a los pueblos, la malicia, el hábito de mentir y las pasiones impiden que se presente un suceso con sus propias facciones: pasando de boca en boca se le aumenta o se le quita, y tan pronto se forma un Gigante como un Pigmeo. Es pues un abuso que degrada a los mandatarios fundar una sentencia en la pública voz y fama: "Esta fue la que envenenó a Sócrates, la que hizo morir a Anaxágoras, y la que ha conducido al patíbulo o al oprobio tantos inocentes, tantos sabios y tantos héroes".

TRIBUNALES DE EXCEPCION. "Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por un tribunal establecido con anterioridad por la ley, porque

desapareciendo la libertad civil en el momento en que nace la desconfianza, es preciso apartar del ánimo de los ciudadanos la idea de que el Gobierno pueda convertir la justicia en instrumento de venganza, o de opresión, lo que podrá verificarse fácilmente si pudiese ser juzgado por comisiones nombradas arbitrariamente con posterioridad al delito que se le acusa. Los consejos militares son mucho más horribles. No importan que sean permanentes porque pueden establecerse con vista de que han de comprometerse ciertos individuos cuya ruina se pretende. Nada puede ser más injusto y cruel, como poner repentinamente al ciudadano bajo jueces que desconocen las acciones de la vida civil, y bajo las leyes más duras, dictadas en vista del carácter, y de los delitos de los militares a quienes han de aplicarse. Esta institución no se reduce en sustancia sino a asesinar a los hombres militarmente, y en verla practicada en un pueblo, es recibir la prueba más completa de la tiranía que le subyuga. Finalmente, está es una invención de los tiempos de proscipciones de los cuales, no deja la historia sino los más dolorosos recuerdos para las almas sensibles".

Tribunales militares y de excepción, son armas propias de los terroristas, que a imitación de las panteras, se quieren hacer respetar devorando a los hombres. Se trata, dicen ellos, de limpiar el terreno para plantar el árbol de la paz: si dijera el de la muerte se expresarían con exactitud. La violencia es inútil cuando tiene la opinión en contra, matando no se hace más que irritar. Ha querido sentarse como un principio, que los muertos eran los que no volvían a incomodar, y esto es muy falso, porque resucitan por decirlo así, para apoyar a los vivos que los reemplazan con toda la fuerza de su memoria, y del resentimiento que excitan por lo que se les ha hecho padecer". Siempre que el funcionario goce de aura popular, está demás el rigor que pone en acción en su conducta política, todos los males que haga no son necesarios para conservarse, ni para mantener el orden, puesto que la opinión sólo le sostiene. Estoy dispuesto a sentar que todo gobierno cae: sea el que fuere ha de recibir los embates del orgullo infinito del hombre, y de esa su natural ambición de extender su poder, su nombre, su vida, su destino, sus riquezas y su saber, a cuyos golpes me parece imposible que se sostenga siempre. Cayó Julio César, cayó Napoleón, y todos descendiendo tarde o temprano, sea cual fuere su situación, ni la sabiduría mantiene en el poder, ni la virtud en el vicio, porque es una ley constante de la naturaleza que todo se renueve. Este es otro de los motivos que me hacen creer que el terror es impotente para producir los efectos que esperan los que le emplean. Si de todas maneras un Gobierno ha de venir a tierra es cordura no añadir a la caída cierta los crímenes inútiles del terrorismo.

Mi conciencia la siento tranquila al concluir el presente trabajo, en que no he hecho más que copiar a los publicistas. El objeto que me propongo es el bien general, y al tiempo venidero es a donde se encaminan mis reflexiones. Finalizo diciendoo: amad a vuestros gobernantes, y cumplid con las leyes: empero si sois funcionarios públicos haced que vuestros súbditos os amen, y dadles ejemplo cumpliendo las disposiciones legales, porque desde que seáis malos ya no podéis exigir la sumisión, no teniendo derecho a conservarse en el punto que ocupan los que no dan el lleno a sus deberes.

Granada, Mayo 22 de 1846.

ROSALIO CORTES SANCHEZ

De la colección de documentos de don Tomás Alberto Borge D., copia en poder del Dr. Andrés Vega Bolaños.

1848

Bosquejo de la Biografía del Señor Lcdo. Don Francisco Castellón

(1815-1855)

"Este célebre jurisconsulto i hombre de Estado, nació en la ciudad de León de Nicaragua en 1815, habiendo tenido por padres legítimos a don José de la Luz Castellón, honrado ciudadano, fiel servidor de la Hacienda Pública, i doña Juana Sanabria.

Tan luego como su tierna inteligencia fue capaz de recibir la enseñanza de las primeras letras, se dedicó a ellas; hizo con felicidad estos estudios; i concluidos satisfactoriamente, pasó según el orden de la enseñanza en aquella época, al aprendizaje de Latinidad, distinguiéndose por su aplicación i adelantos, hasta obtener la correspondiente aprobación en este ramo.

Con ese importante preparativo, procedió al estudio de Filosofía en la Universidad del Estado, donde hizo notables progresos y recibió el honroso grado de Bachiller.

Dado este primer paso feliz en la escala científica, se dedicó al estudio de jurisprudencia en la misma Universidad, puntualizándolo con tal esmero en todos los pormenores precisos para el conocimiento de esa ciencia de la justicia que bien presto estuvo en aptitud de optar el Bachillerato, i en efecto lo recibió con el mayor lucimiento en esta Facultad, que adoptó por profesión.

Durante su pasantía, pudo hacerse más notable, no solamente por la profundidad con que había comprendido los principios del Derecho y sus desarrollos, sino también por su firmeza en sostener la fiel observancia de las leyes. Fue admirable el valor civil con que estando empleado en la Tesorería General, sostuvo una discusión oficial en asuntos de hacienda, con el Departamento de éste ramo de la Administración Pública, como el año de 1835. Recibido de abogado comenzó a ejercer su profesión con ilustrado discernimiento e integridad, principalmente en beneficio de los pobres, sin descansar ni aún en aquellas horas que se dedican regularmente al reposo. Era consultado, no solamente por los particulares y los Jueces, sino también por el Supremo Gobierno, y su talento analítico, su fidelidad a los principios de justicia y su celo por la exacta aplicación de ellos, extendieron su bien merecido crédito a los más importantes ramos de interés general en que puede ocuparse un jurisconsulto.

En verdad, se distinguió por sus aventajados conocimientos en la Legislación, ora por el exquisito estudio comparativo que había hecho de las leyes patrias, ora por sus proyectos de mejorarlas que proponía, rectificando en la práctica las disposiciones, siempre que se encontraban en dificultades para su ejecución, mientras lograba que fueran esclarecidas y mejor reglamentadas por el Legislador. Cooperó de un modo eficaz al movimiento Legislativo del año 1837 en orden a la reformatión de la Carta Fundamental, y en 1838 concurrió como Diputado a la Asamblea Constituyente reunida con aquel grande objeto, en obsequio del cual prestó importantes servicios.

Prosiguió desempeñando siempre con ilustración destinos superiores, hasta el Ministerio General del Supremo Gobierno, con infatigable y notable expedición.

En 15 de Febrero de 1844, a consecuencia de los conflictos en que ponían a la República las exigencias de los Agentes Ingleses, principalmente el Encargado de Negocios Mr. Federico Chatfield, fue destinado el Sr. Castellón como Plenipotenciario a la Corte de S.M. el Rey de los Franceses para que interpusiera su benéfica mediación con el Gobierno de la Gran Bretaña, a efecto de que se regularizasen las pretensiones inglesas.

Después de su regreso fue elevado al Ministerio de Hacienda en 2 de Enero de 1846, bajo la administración del Director Supremo don José León Sandoval, y continuó desde el principio de la del Señor Licenciado don José Guerrero en 1847, desempeñando el mismo Ministerio hasta que por la ocupación violenta anglo-mosquita del puerto de San Juan del Norte en primero de Enero de 1848 y en virtud del arreglo celebrado con el Jefe de la fuerza invasora en la isla llamada "Cuba" del gran lago, volvió el Supremo Gobierno a necesitar de las grandes aptitudes diplomáticas del Sr. Castellón enviándolo de Plenipotenciario a la Corte de Inglaterra, con el objeto de que se resolviesen las cuestiones inglesas conforme el Derecho Internacional. Su representación ante el Gabinete Británico dió toda la importancia propia del carácter diplomático a la cuestión, explicando y sosteniendo personalmente los principios de justicia sentados ya por Nicaragua en apoyo de su derecho sobre el puerto de San Juan del Norte, de suerte que a la vista de tantos fundamentos la reclamación de la República vino a quedar satisfecha con la restitución que en 1º de Enero de 1858 le hizo del expresado puerto el Gobierno Inglés.

Sea referido así hasta esa fecha, en obsequio de la unidad de aquel asunto exterior, mas en el interior, desde 1851 había dado el Sr. Castellón nuevas muestras de su ilustración y de una lealtad ejemplar al Supremo Gobierno en su Ministerio de Relaciones Exteriores, continuando en tan importantes servicios mientras estuvo de acuerdo con el Jefe de la Administración, hasta que separado de ella, se vió obligado en 1853 por la opinión pública, a encargarse provisoriamente del Poder Ejecutivo en aquella época que no ofrecía más que sacrificios extraordinarios, como en efecto los hizo con una abnegación heroica, sin más interés que reconquistar la libertad de su Patria legando un nombre glorioso a la posteridad, pues fue firme en el sostén de los derechos del pueblo hasta exhalar el último aliento en su muerte natural acaecida el año de 1855.

Debiera ser una biografía completa la que se escribiera en honor de tan célebre nicaragüense, pero la falta de datos, a pesar de haberse buscado con

activa solicitud, no permite sino este breve bosquejo de su vida pública, sin olvidar que una de las pruebas con que marcó su alta civilización en París durante su primer viaje, fue la filantropía con que visitó a Napoleón III, preso entonces en el Castillo de Ham, rasgo de generosidad que jamás olvidó aquel gran Príncipe y que le sirvió de consideración para acordar, siendo ya Emperador, una pensión en favor de la representación hereditaria de nuestro héroe. León, 9 de abril de 1880. PABLO BUITRAGO".

Hemos querido obsequiar a nuestros lectores este bosquejo biográfico que el Dr. Buitrago dedica a doña Mariana Castellón de Jerez, y cuyo original se conserva en el archivo del Dr. Remigio Jerez, tanto porque nos da valiosa información sobre el Lic. Francisco Castellón, cuanto porque éste habiendo combatido al Dr. Buitrago durante su gestión como Director Supremo en 1841-1842, y habien-

do sostenido con él agrias polémicas, recibe el homenaje póstumo de su contrincante, quien con gran nobleza olvida los pasados insultos y ni siquiera hace la menor mención del incidente.

El Lic. Castellón "era de hermosa presencia, blanco de cutis, de ojos celestes, nariz un poco aguilena y cuerpo bien proporcionado; su andar y palabras un poco vacilantes, lo revelaron a Walker como incapaz de dirigir o hacer triunfar un movimiento revolucionario. Excesivo en presumir, se dejaba dominar del orgullo, y cuando se sentía herido en su amor propio, contestaba con pasión en estilo fluido pero virulento. Para mantener el lujo de su casa necesitaba vivir a costa del Estado, habiéndose acostumbrado a vegetar en ministerios y misiones diplomáticas, enseñado a la comodidad y holgura, llegó el día en que no pudo pasarse sin un destino". (Dr. Pedro Joaquín Chamorro. Máximo Jerez y sus contemporáneos, 1937, pág. 29).

CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA

Excmo. Sr. Don P. A. Herran,
Ministro Plenipotenciario de la República de Nueva Granada.

Washington, Novbre. 5 de 1848, a las 10 de la noche.

Muy Sr. mío: A las 7 de esta tarde arribé a esta capital, ya al amanecer mañana saldré para N. York en donde tomaré pasaje para Londres. Mi misión es pública y de mayor importancia tal vez para toda la América. He sido investido con el carácter de Ministro Encargado de negocios del Gobierno de Nicaragua cerca del gabinete de St. James para representar los derechos que aquel Estado tiene en la costa de mosquitos, y principalmente en el puerto de San Juan, ocupado violentamente por los oficiales ingleses. El Gobierno de Nicaragua celebró un tratado o armisticio con el comandante de aquellos, el Sr. Granville Loch por el cual se comprometió a no inquietar a los habitantes de San Juan, sin perjuicio de arreglar en Londres la cuestión con el Gobierno de Su Majestad, a cuyo acto siguió una protesta en que se expresan los motivos de tal convenio como V.E. verá en el ejemplar impreso que le incluyo. (V.E. me perdonará que sea ese ejemplar, pues no tengo a mano otro mejor tratado). El Gobierno inglés ha contestado que recibirá al comisionado que se nombre y le manifestará la cordial disposición en que se halla respecto a Nicaragua, pero partiendo del principio que no se ha de inquietar a los mosquitos que están ha más de 200 años bajo su protección. Es, pues, de temer que quiera sostenerse la usurpación de nuestro Puerto de San Juan bajo la suposición que pertenece a los mosquitos, y para este caso, mi Gobierno ha creído que el de ésta República pudiera prestar su fraternal apoyo. Es con este objeto que le dirijo, conforme al tenor de mis instrucciones, la exitación que contiene el oficio que me tomo la libertad de dirigir a V.E. Yo le suplico se digno ponerlo en manos de S.E. el Sr. Ministro de Relaciones y de interesarse en su breve contestación que espero me remita a Nueva York, por medio del Sr. A.S. de San Martín, 87 Ledar Street, si es posible antes de mi partida que será por el próximo vapor que salga para Londres, pues las demoras que he sufrido en la navegación de San Juan a este punto no me permiten detenerme más aquí. Incluyo a V.E. estas cartas que me dió el Sr. Don Rafael García Tejada a mi pasada por San Juan de Nicaragua, y si bien me es sensible no poder presentarlas a V.E. personalmente como deseaba, me es por otra parte grato asegurar a V.E. que me estimaré dichoso, si mediante la introducción del

Sr. Tejada puedo merecer sus bondades. Entre tanto, sírvase V.E. dispensar la importunidad que le propongo y admitir, &.

Al Sr. Herrán. Noviembre 13 de 1848, en Nueva York.

Muy Sr. mío: Como hasta hoy no he recibido contestación a la carta que escribí a V.E. el 5 del corriente a mi pasada por esa capital, he llegado a temer que o mi carta no ha llegado a las manos de V.E. o la suya haya padecido algún extravío, y de aquí es que me tomo la libertad de molestar de nuevo la atención de V.E. para suplicarle tenga la dignación de honrarme con una respuesta, y si S.E. el Sr. Ministro de negocios extranjeros de esta República ha tomado ya conocimiento del oficio que acompañé a V.E. con mi enunciada carta.

El Sr. Atocha, a quien he tenido el honor de conocer aquí, entregará a V.E. la presente. Con él he hablado confidencialmente sobre el asunto de que ella es objeto, a fin de que informe a V.E. sobre las verdaderas intenciones de mi Gobierno, igualmente que de mis sentimientos que son del todo americanos, para que no vacile mucho en darme una contestación franca e ingenua cual conviene. Dichoso yo si por este medio logro ver colmados mis deseos. V.E. es un digno representante de la República de la Nueva Granada, y comprende mejor que yo la importancia del asunto que vamos a tratar con el Gabinete británico para que se rehusara esta vez a prestarme su apoyo y asociar su nombre a las negociaciones que Nicaragua está dispuesta a entablar con esta República. La causa de Nicaragua es la causa de la Nueva Granada, la causa de la América toda, la causa de la civilización y de los principios conculcados impunemente por el acto de usurpación la más escandalosa, tal vez, de cuantas se han ejecutado hasta hoy y de que apenas habrá ejemplo en la historia. Si la Nueva Granada cree tener derechos sobre el litoral Atlántico, lo mismo que Nicaragua, natural es que ambos Estados hagan un esfuerzo para oponerse a las violencias de una nación que abusa de su poder para despojarlos de sus más ricas posesiones, las cuestiones entre los dos se arreglarán después, y se arreglarán de una manera fraternal y armoniosa. Así parece haberlo entendido el Gobierno de V.E. cuando exitado por el mío para resistir las agresiones de los ingleses sobre el San Juan de Nicaragua, ha ofrecido toda su cooperación para

llevar a cabo tan importante empresa. Aquí he venido a saber que V.E. ha celebrado con el Gobierno de esta República un tratado por el cual se constituye esta garante de las posesiones de la Nueva Granada. Si esto es así, ¿no pudiera convertirse este tratado en favor de Nicaragua respecto a la cuestión de mosquitos? A mi juicio es esta una coyuntura que debiéramos aprovechar esta vez; por que, si, como es probable, la Inglaterra no hace justicia a aquel Estado y le obliga de algún modo a consentir a la usurpación o a tolerarla, la Nueva Granada debiera protestar contra semejante acto, y unirse a Nicaragua para la reivindicación de lo que se le hubiese despojado .. V.E. meditará sobre todos estos puntos, y hará en su caso lo que juzgaré mejor.

Yo debo partir el 25 para Londres, y si V.E. se digna contestarme puede dirigir su carta a esta ciudad al Sr. Don A. S. de San Martín que está encargado de remitirla, o bien al mismo Londres por medio del Ministro de la Nueva Granada, residente en aquella corte, a quien buscaré a mi llegada para conferenciar también sobre el negocio que me ocupa. La estimación que por un efecto de natural simpatía profeso a V.E. es un motivo bastante poderoso para lisonjearme de poder ofrecer a V.E. esta vez la seguridad de mi apoyo.

A Su Alteza el Príncipe Napoleón Luis Bonaparte,
Nueva York, Noviembre 15 de 1848.

Príncipe: De Jamaica escribí a V.A. participándole mi llegada a aquel punto, y el objeto que me lleva a Londres. Supongo que mi carta estará en vuestras manos, por que la dirigí por conducto de los Sres. Baring freres, banqueros, como habíamos convenido. Sin embargo desearía que V.A. se dignara darme una contestación pronta sobre la parte que dice respecto a nuestro negocio de Canal para mis ulteriores determinaciones.

A mi llegada a ésta fui informado por los diarios que circulan en el país con relación a los de esa capital, que V.A. había tomado asiento en la Asamblea Nacional Constituyente, noticia que si bien ha podido lisonjearme, considerando a V.A. en el seno de la madre patria, no ha dejado de causarme por otra parte una sensación que no sabría expresar sino deplorando el azar que pudo mover a V.A. a aceptar un puesto de la República Francesa en circunstancias tan críticas como peligrosas para un ciudadano de otro carácter... En efecto, los términos en que se expresan algunos diarios en esa capital, me hacen comprender cuán arriesgada es vuestra misión a pesar de vuestro desinterés, y del sacrificio que habéis hecho en obsequio de los Pueblos que os han prestado sus sufragios... Quiera el cielo daros acierto y sufrimiento para que vuestras obras benéficas confundan a todos aquellos que fascinados por el espíritu de partido han osado mancillar vuestro decoro y hacer un escarnio de vuestro nombre ilustre!

El Sr. Don Antonio Artello que pondrá esta carta en manos de V.A. va encargado, lo mismo que los Sres. Ambrosio Cárdenas y R. Ofarrell, amigos míos, de haceros una visita a mi nombre mientras tengo la dicha de hacerlo personalmente, suplico a V.A. se digne acogerlos benignamente y dispensarles todas aquellas atenciones que se merecen y que la bondad de V.A. acostumbra dar a cuantos la solicitan.

La confianza que V.A. ha sabido inspirarme desde que le visité en Ham y las dichosas relaciones que hemos conservado desde entonces, me animan a hacer esta recomendación y no dudo que ella será obsequiada cual corresponde. Nuestro amigo Venonges a quien ví en Jamaica, me dió la carta que incluyo a V.A. reservándome comunicarle de viva voz todo lo que él me recomendó le transmitiese, si los negocios que

me llevan a Londres me diesen lugar para pasar a ese punto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V.A. los sentimientos de sincera amistad y de atención con que me firmo su servidor y fiel amigo. L.B.S.M.

Londres, Diciembre 15 de 1848.

Sr. Ministro de Relaciones de Nicaragua.

Señor: tengo el honor de participar a V.E. que el día 7 del corriente he llegado a esta corte donde me ocuparé de evacuar los asuntos que se me han encomendado.

Aun no he anunciado oficialmente mi llegada, por que habiéndose anticipado el Sr. Foster a pedir una audiencia al Sr. Ministro de Negocios extranjeros para preparar mi introducción, no la ha conseguido sino hasta hoy a las 5 de la tarde, y yo no sabré el resultado sino mañana. También he querido esperar que venga el Sr. de Marcoleta, mi digno colega, quien no ha podido trasladarse a ésta por falta de fondos, pues yo mismo no los tengo para darle los \$1,300 que se pusieron a mi disposición con este objeto, por no haber realizado la partida de añiles en que consiste la dotación que se me asignó, a causa de estar muy abatida la venta y el precio con motivo de la situación en que se encuentra actualmente la Europa. Así es que por ahora nada puedo informar a V.E. con datos oficiales acerca de los negocios de que voy a ocuparme, si bien no carezco de aquellos que los hombres imparciales y bien intencionados han tenido la bondad de suministrarme, y por los cuales se puede juzgar con grandes probabilidades de acierto, sobre la disposición del Ministerio en orden a estos negocios. En efecto, según la opinión más común entre aquellas personas, todo lo que únicamente podrá conseguirse es un tratado por el cual se estipule que la exportación de los frutos del país sea libre de derechos, y que se admitan en estos Puertos como productos coloniales para que gocen de la franquicia de que estos gozan por las leyes de Inglaterra. Sin embargo no desespere de conseguir algo, reduciendo, como otra vez he dicho a V.E. la cuestión de mosquitos a una cuestión puramente de límites territoriales, cosa que procuraré con la debida circunspección en el último extremo.

Del Gobierno de la Unión Americana ninguna respuesta he tenido hasta esta fecha, y esto me indica a creer que es muy poco lo que podemos esperar de aquella República en donde la crisis electoral tiene todavía los espíritus en la mayor inquietud, pendiente como está la cuestión del abolicionismo; que como ha dicho una comisión de la Carolina, se ha convertido en el norte en un torrente de opinión popular; ha invadido los hogares y la Iglesia, la prensa y los salones de la legislación, se ha introducido en las deliberaciones del Congreso, y en este momento mina los cimientos y está a punto de derribar el edificio más hermoso que ha conseguido formar el ingenio humano. He aquí las circunstancias en que va a cambiar la administración de la República; quien sabe si el nuevo Presidente será tan feliz que pueda conciliar las dificultades, y restablecer el concierto entre los Estados desavenidos!

Menos debemos esperar de la Francia inconsolidada, no obstante que según la opinión pública, la Presidencia por elección popular recaerá en el Príncipe Napoleón Luis, cuyos sentimientos hacia ese Estado conoce ya el Gobierno.

La Francia como todas las naciones del continente antiguo, excepto la Rusia, tienen que atender de preferencia a los negocios del interior que son bastante complicados, y luego allanar las dificultades que los sucesos ocurridos en cada uno de ellos ha creado para

el restablecimiento de la paz general. De suerte que en esta situación, de que la Inglaterra saca un gran partido, y que procura prolongar, no es posible que ninguna se atreva a prestar sino oficios de amistad, que ya sabemos lo que valen cuando están de por medio los intereses británicos. Yo no olvidaré jamás que el Gobierno Belga en 1844, a pesar de la buena disposición en que estaba respecto a Nicaragua, para proponer su mediación a este Gobierno, consultó primero la opinión del Ministro y en el momento en que éste le dijo: "Ne traitez rien, laissez moi faire", me declaró que no podía ya intervenir en ningún negocio de los que habíamos iniciado... Al escribir estas líneas he hablado con un sujeto que tiene relaciones con algunos oficiales del despacho y me ha comunicado que "según lo que ha podido recabar, el Ministro Palmerston considera como un asunto grave, en que está empeñado el honor del Gobierno Británico, la devolución del Puerto de San Juan, y que está dispuesto a no ceder un punto de esta cuestión..." No garantizo la verdad de estos asertos pero tienen en apoyo todas las probabilidades. Sin embargo, yo seguiré en mis indagaciones hasta descubrir la verdad, y según lo que resulte daré cuenta a V.E. para que el Gobierno resuelva.

Tengo datos de que en la Alemania se puede celebrar fácilmente un tratado de colonización. El Sr. Mascareñas, comisario de Bolivia, (español de un carácter como el de nuestro Marcoleta) me ha mostrado algunos documentos que justifican lo mucho que ha adelantado en estos negocios por parte de aquella República y me ofrece trabajar con eficacia en favor de nuestros proyectos con la módica dotación de 50 \$ mensuales y los gastos de viaje que son muy pocos. Yo le he interesado en esto, prometiéndole que se los suministraré luego que el Gobierno, a quien doy cuenta, se sirva dar su aprobación. Deseo, pues, que si el S.D. lo tiene a bien, se me autorice para hacer este gasto, y otros extraordinarios que son indispensables, y no deben gravitar sobre mí, como igualmente para nombrar cónsules y vice-cónsules a aquellas personas que puedan servir estos cargos con honor, y sin gravamen del tesoro. Esto no vale nada, y es sin embargo una moneda que puede emplearse con buen suceso para empeñar en nuestra causa algunos hombres de luces y posición en estos países.

Al hablar de colonias no puedo menos de indicar a V.E. que aquí, lo mismo que en Francia en 1844, he encontrado disposición a estas empresas, pero no entiendo, como nosotros entendemos, que los terrenos se deben adquirir por compra, principalmente a vista del triste ejemplo que ha dado la colonia de Santo Tomás. En el Ecuador o Venezuela se han concedido los terrenos, lo mismo que en 1824 se ofrecieron en Centroamérica, a los que quisieran emigrar, y además, ayudar a los empresarios para todos los gastos. Nosotros, si pudiéramos, deberíamos hacer otro tanto, pero siempre conviene que al menos demos las tierras para alagar a los colonos, mayormente, si se considera, que estando los ingleses en nuestro territorio, es necesario, de absoluta necesidad, colocar entre ellos y nosotros un Pueblo que nos sirva de avanzada, y si se quiere, de salvaguardia contra los avances sucesivos, cosa que puede muy bien conseguirse por medio de una colonia alemana, Belga o Española, puesto que de este modo se interesará en nuestro favor a la nación a que pertenezcan los colonos, y nuestra independencia quedará por el mismo hecho garantizada. Este es mi modo de pensar, a V.E. toca resolver.

Un comerciante de aquí (el Sr. Seholey) parece más dispuesto a entrar en negocio sobre la deuda pública, pues desea saber cuáles son las garantías de pago que pudieran ofrecérsele. Yo le he insinuado que se le garantizará con tabaco, y algunos otros productos del país, y aun con las rentas marítimas. El se ha mostrado satisfecho con el tabaco, y va a examinar la calidad por unas muestras que le he dado, pero aun resta todavía saber qué cantidad de quintales puede entregársele cada año, y a qué precio, cosa que

no he podido calcular por lo poco que he visto, y el desorden en que han estado nuestras cosechas, y así es de suma necesidad que a vuelta de correo me instruya V.E. sobre estos pormenores. Entre tanto, procuraré recabar bajo qué condiciones quiere el Señor Seholey tomar a su cargo la solución de la deuda. Por boca del Sr. Foster sé que el Presidente del comité de accionistas, o tenedores de bonos, espera que yo me acredite ante el Gobierno para presentármelo. Veremos qué es lo que pretende.

El Señor Don Felipe Molina, comisionado de Costa Rica, llegó casi a un tiempo conmigo a esta corte. Me ha informado sobre los negocios de su comisión cerca de ese Gobierno, y siento que no se hubiese arreglado nada, pues aun cuando hubiera sido para ganar tiempo, habría sido muy a propósito hacer algo, a fin de evitar que Costa Rica se eche en brazos de la Inglaterra, como temo que pretende hacerlo con mengua de Nicaragua. El Sr. Molina no se ha anunciado oficialmente al Ministerio, ni he podido recabar de él cuando deberá hacerlo, pues cada vez que se ha ofrecido me ha dicho que no hay urgencia para dar este paso, cosa que me ha conducido a pensar, que su objeto es esperar el resultado de mi negociación, para gobernarse él en la de que está encargado, sin comprometer a aquel Estado respecto a Nicaragua, como pudiera suceder, tratando antes de saber el éxito de aquella. Por tanto estoy dispuesto a entretener con él estrechas relaciones, y si es posible, ponerme de acuerdo para un "sponsio" sobre las cuestiones que han dado lugar a las dificultades en que se hallan dos Estados que la naturaleza ha llamado para formar una sola familia, y a representar un papel más brillante. Es necesario, Señor, y yo debo recomendarlo mucho, que se trate de conservar la paz entre todos los centro-americanos, pues cualquier frastorno cede en perjuicio del país y frustrará los sacrificios que hemos hecho por la libertad.

Sírvase U. elevar todo lo expuesto al alto conocimiento del Supremo Director y admitir las muestras de amistad y aprecio con que lo saluda y se ratifica obediente servidor de V.E.

Londres, Julio 12 de 1849.

Sr. Ministro de los Estados Unidos.

V.E. conoce como yo, las dificultades que existen entre Nicaragua y la Gran Bretaña relativamente al Puerto de San Juan y territorio de Mosquitos ocupados por la fuerza, el 1º de Enero del año pasado de 1848. Sabe V.E. igualmente, que el Estado de Costa Rica teniendo con Nicaragua una cuestión sobre límites en los dos Estados ha acreditado un Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de S.M.B. con el objeto de proceder a ciertos arreglos políticos y comerciales, y que para alagar a éste le ha ofrecido ceder, y en efecto le cede por medio de un tratado el terreno en cuestión, que se extiende en la ribera Sur del río de San Juan desde su desembocadura en el Atlántico hasta el Gran Lago de Nicaragua, cesión que según parece es hecha en compensación de las ventajas que la Gran Bretaña concede al comercio de Costa Rica por el expresado puerto de San Juan que por supuesto reconoce dicho Estado como propiedad de Mosquitos. Por este acuerdo la Inglaterra quedaría en posesión del Puerto y de una gran porción la más importante del territorio que la mano de la Providencia señala para la junción de los dos mares por medio de un canal o camino.

V.E. ha visto, en fin, cuál es la obstinación con que su Estado el Ministerio de negocios extranjeros de S.M.B. se opone aun a las medidas amistosas que se le oponen para coriar estas diferencias y su constante disposición a inquietar y hostilizar a Nicaragua, no solo denegándose a hacerle justicia en sus reclamaciones, sino también cometiendo toda clase de avances es-

candalosos con total desprecio de sus derechos y de las reglas que el derecho natural ha establecido para conservar el orden y el reposo de las naciones.

Esto lo hace precisamente el Gobierno de la Gran Bretaña por que conoce muy bien la debilidad de Nicaragua y la dificultad en que se halla de ligarse con los otros en donde la intriga de los agentes y adictos a S.M. ha ejercido tan funesta influencia que ha llegado a sugerir el sentimiento de independencia hasta el grado de convertir en República unos pueblos que solo pueden existir por la unión y el auxilio de los otros. Tal situación que por desgracia es demasiado manifiesta para no dejarla de confesar con la debida franqueza me ha inducido a pensar en un proyecto de anexación de Nicaragua, El Salvador y Honduras a la Federación de los Estados Unidos de Norte América, a que V.E. pertenece, y deseando trabajar en su realización, me tomo la libertad de presentar a V.E. confidencialmente estas cuestiones:

1º Los Estados de Honduras, El Salvador y Nicaragua, o éste por sí solo, serían admitidos a la unión de Norte América.

2º En el caso de la afirmativa, ¿qué pasos con- vendría dar para lograrlo y bajo qué condiciones?

3º En el caso de no ser admitidos, ¿podría al menos contarse con el apoyo del respetable Gobierno de la Unión Americana para defender la integridad del territorio de Centro América, y resistir la cesión que los Mosquitos y Costa Rica hagan a la Inglaterra? ¿Cuáles son los auxilios con que en tal caso podría contar Nicaragua, y cuáles las condiciones que se le exigirían?

Estando ya para partir a Nicaragua deseo llevar estos datos a fin de que sirvan de regla a mi Gobierno para las instrucciones que debe dar al Ministro que acreditará con este objeto cerca del Gobierno de V.E. y

así le suplico me favorezca con una respuesta que será enteramente confidencial y reservada.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V.E. las demostraciones de mi amistad y aprecio con el cual me firmo gustoso obediente y humilde servidor.

Londres, Julio 14 de 1849.

A. S.E. Lord Palmerston.

Habiendo suplicado a V.E. muy honorable se sir- viese pedir a S.M., su Augusta Soberana, una audien- cia con el objeto de presentarle de viva voz mis ho- menajes de respeto y de reconocimiento por la favora- ble acogida y consideraciones que se ha dignado dis- pensarme durante mi residencia en esta Corte, pero sabiendo que la ausencia de Su Majestad ha debido privarme de este honor, me tomo hoy la libertad de reducir mi solicitud a rogar a V.E. muy honorable tenga a bien hacer en mi nombre a la graciosa Reina y su real esposo, todas las demostraciones de mi sin- cera gratitud que es a medida de la benevolencia con que me ha favorecido.

.....

Espero que el Sr. de Marcoleta encargado de con- tinuar los negocios por parte de Nicaragua, más feliz que yo podrá lograr el éxito que apetece mi Gobierno estrechando de una manera sólida los vínculos de amistad y buena correspondencia que deben existir entre los dos países llamados a grandes destinos.

Sea V.E. el intérprete de mis sentimientos hacia Su Augusta Soberana, y entre tanto le ruego admita con agrado las seguridades de mi reconocimiento y de mi estimación.

(Del archivo particular del Dr. Andrés Vega Bolaños).

1849

Licenciado Don Sebastián Salinas

Nació en León de Nicaragua donde vivió toda su vida procreando allí una dilatada familia cuyos miembros han dado prestigio a la sociedad nicara- güense.

El Licenciado Salinas tuvo gran figuración en la época de formación y consolidación del Estado de Nicaragua, y ocupó altos cargos desde los que su

clara inteligencia encauzó a la República por las sendas del orden y la justicia.

En la Memoria que presentamos en esta Antio- logía, precioso documento de la época, se podrá ver el estado de la educación pública en Nicaragua, y muchos otros importantes asuntos históricos.

Memoria a las Cámaras Legislativas

SRES. REPRESENTANTES.

Ya que como ministro principal del supremo gobierno, tengo que daros cuenta de la administra- ción pública, permitidme que ceda al sentimiento plausible de felicitaros, y de felicitar al Estado por la reaparición de unas cámaras que se creía iban a de- saparecer por el proyecto de reformas de 848. Yo os felicito señores representantes por el suceso providen-

cial con que el Omnipotente ha querido hacernos com- prender, que él solamente lo tiene todo en su poderosa mano, que sabe lo que es, y lo que respecto del hom- bre todavía no existe, que preside todos los tiempos, y previene todos los consejos.

En vosotros pues, está depositado el sacrosanto deber de hacer la dicha de un pueblo, que necesita de vuestras sabias determinaciones, después que en la

orfandad que amenazaba a Nicaragua, no quedaron al ejecutivo más que los esfuerzos con que ha podido lograr, gracias al Todo poderoso, el restablecimiento de vuestra augusta autoridad, deseada por los buenos espíritus, que comprenden su importancia. Mientras tanto, dignaos escuchar la relación de lo pasado, para que mediteis en lo futuro.

ORGANIZACION NACIONAL

Antes de ocuparme de las relaciones interiores y exteriores, y de los demás ramos que han sido a mi cargo, parece conveniente tratar del grande e importante negocio de la organización nacional. Sabeis que frustrada la reunión de la dieta en Sonsonate, El Salvador, Honduras y Nicaragua convinieron en que se verificase en Nacaome, exitando al efecto a los otros gobiernos de Guatemala y Costa Rica. Este nuevo empeño dió por resultado la instalación de una dieta de los tres Estados, la que tuvo efecto el día 6 de junio de 847 en la referida ciudad, y aunque no dejaban de tenerse esperanzas de que Guatemala y Costa Rica concurrirían con sus delegados dentro de los términos que aquel alto cuerpo fijó para esperarlos, dichas esperanzas quedaron desvanecidas con su no comparecencia, y perdidas del todo con la negativa expresa a la aceptación de los convenios del 7 de octubre del mismo año, que le fueron remitidos con este objeto, y no obstante, que ellos fueron arreglados con la mejor armonía entre los delegados de las partes comprometidas, faltando la absoluta conformidad en la ratificación de las respectivas asambleas, la nación quedó como antes, abandonada a su propia suerte.

Aun cuando los Estados de Centro América hubiesen sido desde su origen naciones independientes, no podría desconocerse la conveniencia de unirse bajo un solo y único sistema de gobierno, atendida su localidad, sus pocos recursos peculiares en el aislamiento de cada uno de ellos, y sobre todo, la uniformidad de idioma, de religión y de costumbres, por manera, que la cuestión de conveniencia, es una cuestión que se resuelve por sí misma, y con tanta más razón cuanto que los Estados de hoy no son otra cosa que las partes de un todo de más de tres siglos, como lo son aquellas en que se han dividido otros varios vireinatos y capitánías generales de las demás secciones de América. ¿Pero cual sería el medio de ejecutar aquella resolución tan necesaria como ingente, y tan conocida como deseada de todos los centros americanos? Esta última cuestión se ha intentado resolver por el proyecto de convención decretado por el gobierno nacional, y abrazado con diversidad por cada uno de los mismos Estados, y sin embargo, los pactos de Chinandega y de Nacaome no han hecho más que aumentar una página para la historia, y desvirtuar para siempre entre nosotros, ese medio que en otros países, ha conducido a los pueblos a la consecución de sus designios.

Pero Nicaragua que por decirlo así, ha sido el que ha sostenido ardiente las miras de que se organice el país, ha convenido con Honduras en la convocatoria de una asamblea nacional constituyente, y propuesto el proyecto a los Estados hermanos, mas aun este paso tan legítimo y tan conforme con nuestras instituciones, observa el supremo Director, que deja todavía en pie las pretensiones de soberanía parciales, sin duda porque ni ésta ni ninguna de las medidas que se han propuesto anteriormente concilian los intereses locales de cada uno de ellos.

Piensa por tanto el ejecutivo, que una junta permanente compuesta de un comisionado por cada uno de los dichos Estados, se ocupe constantemente de proponer la manera que crea más eficaz para lograr la organización de la república, organización que todos desean en el fondo para salir de su precaria situación. Si las empresas materiales y de interés público han merecido ser consideradas, y entretenidas en otras naciones, por una comisión encargada exclusivamente al intento, ninguna merece mejor que la de

que se trata para llamar la atención de los gobiernos. A vuestra soberanía toca calificar la importancia de este asunto, y la de las ideas que sobre él tengo la honra de manifestaros de orden superior.

RELACIONES

Así como entre los individuos se mide el valor de sus capacidades por el de las relaciones que cultivan, del mismo modo se determina el de las naciones por el grado de consideración que merecen entre sus iguales. De aquí nace precisamente la necesidad que tienen de relacionarse, y de mantener entre ellas una correspondencia franca y generosa, que jamás se halle en contradicción con la lealtad y buena fe, que constituyen su decoro, su poder y su grandeza.

En este sentido puede asegurarse que Centro América ha hecho algún progreso desde la revolución de 838, a la fecha, pues los Estados en capacidad de soberanos, han cultivado este interesante ramo de la administración pública, respecto del extranjero, y de los demás gobiernos de la antigua unión. El de Nicaragua mantiene y observa los convenios que desde la referida época de 838 tenía celebrado con Guatemala, El Salvador y Honduras, en la parte que no han sido alterados por los últimos acontecimientos, y por los tratados que nuevamente se han ajustado, con que tendré el honor de daros cuenta en pieza separada.

Respecto de Costa Rica, con quien se ha mantenido también una íntima amistad, debo informaros del progreso que han tenido las contestaciones habidas entre éste y aquel gobierno sobre el partido de Nicoya y límites territoriales en la Costa del Atlántico. No habiendo sido aprobados los pactos de 12 y 14 de diciembre de 846 por la espiración del término convenido, y decretada la prórroga e instrucciones necesarias para que el ejecutivo pudiese verificarlo, no se había obtenido de Costa Rica una contestación decisiva sobre su aceptación hasta que llegó a la capital un comisionado suyo, quien dió mérito para que se tratase este asunto de un modo diferente de como fue iniciado en los referidos pactos, y consta así del documento que os acompaño con el número 1.

El gobierno en tales circunstancias, careciendo de autoridad para ratificar lo que se arreglase de esta suerte, y siendo las proposiciones del comisionado altamente depresivas del honor e integridad territorial del Estado, tuvo el sentimiento de que no se transigiesen aquellas cuestiones, cuya importancia y gravedad ojalá que jamás sean causa de serios acontecimientos entre ambos pueblos. El propio gobierno, somete a vuestra soberanía este negocio, esperando que sea felizmente concluido a vista de la justicia incontrovertible que asiste a Nicaragua, y de los deseos sinceros de los costarricenses por su terminación pacífica y razonable.

Tengo igualmente que informaros, que habiendo reaparecido los Altos en su carácter de Estado libre, soberano e independiente, que le dió la ley federal de 838, este gobierno tuvo a bien reconocer expresamente al que aquellos pueblos establecieron en septiembre de 848, ofreciéndole sus amistosas relaciones, e interponiéndose desde luego con el de Guatemala para que le dejase en paz, constituir sus autoridades como era de estricto derecho, y que a la fecha han vuelto los mismos Altos, como en 840, a ser una fracción de Guatemala. Sobre este incidente os acompaño el documento que va marcado con el número 2.

En cuanto a las relaciones extranjeras, el cuadro que ellas presentaban en 30 de marzo de 847, según informé al cuerpo legislativo, en aquel día, se hallaba reducido a los oficios que ejercía el encargado de negocios Sr. don José de Marcoleta, para que se le reconociese en algunas de las naciones de Europa, mas hoy tengo la grande complacencia de anunciaros, que el Sr. Marcoleta ha sido ya reconocido en su carácter diplomático por los gobiernos de la Bélgica, de la

Holanda, de la Francia, y por la corte de Roma, y que habiendo ocurrido la necesidad de nombrar cónsul en Burdeos, lo verificó nuestro encargado de negocios, en la persona del muy ilustre Sr. Vallette, mientras se le daban poderes especiales al efecto, los que le han sido otorgados, tanto para confirmar aquel nombramiento, como para que pudiese hacer los más que fuesen necesarios.

El Sr. José García Gastón representa a este gobierno ante el de la Península española, y el Sr. don Mariano Gálvez cerca de el de los Estados Unidos mejicanos, y se tienen datos positivos de que estas legaciones será consideradas debidamente, y de una importancia no pequeña para Nicaragua.

El Excmo. Sr. Presidente de la República de la Nueva Granada manifestó a este supremo gobierno, que hallándose el honorable general don Pedro Alcántara Herrán en el gabinete de Washington como ministro plenipotenciario de aquella república con objeto de solicitar la respetable intervención de los Estados Unidos del Norte en las cuestiones sobre el puerto de San Juan, y territorio mosquito, ofrecía a Nicaragua los servicios de dicho Sr. Este noble y generoso proceder del Presidente de la N. Granada fue acogido por el Sr. Director, nombrando al general Herrán interinamente ministro plenipotenciario, en la forma conveniente, mientras que la legación de este Estado cerca del propio gabinete podía realizarse. En efecto, dificultándose la marcha del Sr. don José Sacasa, y apurando por otra parte los motivos que obligaron a la Asamblea constituyente a decretar esta misión, el ejecutivo, con mérito a la excitación de el del Salvador, tuvo a bien autorizar al Sr. don Ignacio Gómez residente en Washington con el mismo carácter de encargado de negocios con que él lo había investido previéndole, que obrase de acuerdo con el Sr. Herrán que sostiene unos mismos principios, y una misma dignidad: la de la causa americana.

No me detendré en la relación de cónsules y vice-cónsules reconocidos en el Estado, y pertenecientes a la Francia, Inglaterra, Norte América, Cerdeña, y a la República de Chile, ni menos de los que han sido acreditados cerca de algunas cortes extranjeras por nuestra parte, por ser éste un negocio sobre que vuestra soberanía tiene ya anticipados conocimientos, y por que hasta ahora ellos se han mantenido en la más perfecta armonía con los respectivos gobiernos, si no es el de S. M. B. y otros agentes de la misma nación que han figurado según se ha visto, en las controversias territoriales, que por su naturaleza e importancia absorbieron en enero, febrero y principios de marzo de 848 todas las atenciones, desde la del primer magistrado hasta la del último nicaragüense. Vosotros, sois testigos, señores representantes, que el patriotismo exaltado entonces hasta el heroísmo, brillaba en todos los pechos, prontos a estrellarse contra las fuerzas de sus injustos invasores, y que no se oía más que una sola palabra, la de salvar a la patria, y un solo impulso, el de dirigir las operaciones de más de trescientos mil habitantes, pero el armisticio de 7 del citado mes de marzo celebrado con el comandante inglés Lock por disposición de la Asamblea constituyente en la Isla de Cuba sobre el gran lago, que ratificó la misma Asamblea, documento No. 3º, puso al Estado en actitud de buscar la terminación de tan grave negocio, por las vías que indica la amistad, y es por esto, que destinó un enviado extraordinario, que lo es mi digno colega el Sr. Licenciado don Francisco Castellón, cerca de la corte de Londres, después de haber obtenido las correspondientes seguridades de que sería recibido en su calidad diplomática, y atendidos los argumentos de hecho y de derecho que existen a nuestro favor. Esta misión expedida bajo los mejores auspicios, y autorizada del modo que veréis en los instrumentos con que os daré cuenta oportunamente, producirá todo el bien que pueda esperarse de un gobierno ilustrado, que agraviaría su propia ilustración si despreciase la voz de la razón, ante quien, o

los fuertes son débiles, o los débiles tienen igual fortaleza.

Este sentimiento de justicia inextinguible, y que cuando parece ocultarse en una parte, brilla con todo su esplendor en otras mil, es sin duda el que en todas las naciones de Europa y de América, profeje la causa de Nicaragua contra su obstinado usurpador. El alto gobierno de la República de Norte América, ha sido el primero en estender su mano amiga, mandando cerca de los de Centro América un ministro diplomático, que lo es el Sr. Elías Hise actualmente residente en Guatemala, y con quien este gabinete se halla en relaciones satisfactorias, como veréis en el protocolo que luego vais a examinar, y que sin duda merece toda vuestra atención.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Recién salido Nicaragua de los horrores de la guerra civil y del desorden y confusión que ella acarrea, se decretó una reforma total de su constitución, que aunque es cierto no se halla en el todo amoldada a las peculiaridades de nuestra sociedad, pudo irse mejorando por grados, o esperar que se calmase la exaltación de los partidos, para evitar los males que hemos sentido, hijos precisamente de aquel proyecto. Por desgracia se han visto realizados los temores que manifesté a la Asamblea en mi memoria de 847.

La posición política de un país, dije, como sabeis muy bien, comprende su constitución, su moralidad, sus capacidades y sus medios. El Estado debe su constitución a la de 1826, o más bien a la federal de 1824 que puede denominarse, la historia de las desgracias de Centro América. La de 838 aunque bajo mejores auspicios, por que el ensayo democrático de catorce años había cambiado hasta cierto punto las costumbres feudatarias, por que la ilustración no encontrando obstáculos se comenzaba a sentir con generalidad entre nosotros, y por que el Estado la formó con entera independencia de la federación y de toda clase de compromisos; no pudo dejar de resentirse del espíritu turbulento, de las circunstancias en que fue dictada, de los temores que inspiraba la incertidumbre del buen éxito por la violenta separación del pacto federativo, y por la suspicacia con que se veía todo lo que de algún modo pudiera menguar la soberanía recientemente conquistada. De aquí provienen a mi entender, los mayores inconvenientes que se presentan para reconstituir la república: allí está el germen que ha dado incremento a las desavenencias entre los Estados: de allí tienen su origen muchos de los estravíos de la pasada administración y consecuencias deplorables que todavía lamentamos. Y si semejante causa ha de calificarse de eficiente de nuestras desgracias, y por que ella existe el Estado no ha de poder marchar hacia su felicidad y bienestar. ¿Será necesaria la reforma de la constitución? y en caso de serlo? deberá ser ésta parcial, o es preciso hacer de ella una revisión total? Las grandes mudanzas son siempre muy delicadas, ellas están rodeadas de riesgos y peligros, y por lo mismo se necesita una gran circunspección para calificar los motivos que obliguen a emprenderlas.

La reforma total de una constitución supone un cambio de sistema, pero si la opinión general está bien establecida en su favor, la reforma no debe hacerse si no es en aquella parte que no aparezca en perfecta armonía con la organización elemental de la sociedad. La que se proyectó en 847 no fue nacida del clamor público, por que el clamor público pedía por el contrario el cumplimiento de la constitución.

Por esta razón, instalada la Asamblea constituyente en 3 de septiembre del propio año de 847, aparecieron sobre la arena dos atletas que luchaban vigorosamente: el pueblo por conservar un código favorable a su autoridad. El proyecto fue concluido y aprobado parcialmente por la mayoría, y en los momentos en que debiera recibir su sanción, fue eludido por una

parte de la representación que no había querido concurrir a las sesiones, y posteriormente por otra que en medio de la efervescencia popular dejó sus asientos precipitadamente. En este estado de cosas, el gobierno al propio tiempo que se ocupó de contener el ímpetu de las pasiones, no perdió nunca de vista que su primera y más sagrada obligación, era reunir las cámaras ordinarias, ya que los sucesos habían hecho del todo imposible la reaparición de la constituyente. Los trabajos del ejecutivo a este respecto son bien sabidos, y vuestra existencia en este lugar, que yo contemplo lleno de gozo, es la prueba de sus buenos resultados; pero durante este intervalo han ocurrido los incidentes que vais a escuchar.

SITUACION POLITICA DEL ESTADO

Del seno de la Asamblea constituyente y de en medio de su extraordinaria desaparición, nacieron opuestas ideas, pretensiones diversas, cuestiones acaloradas, y especies que cada día se fueron haciendo más alarmanes. Estas aunque difundidas por todo el Estado solo se manifestaban en acción en los departamentos de oriente y mediodía, de donde había salido el funesto pensamiento de sustituir la actual constitución, eminentemente liberal, con otra de restricciones y dictaduras. La falta de prudencia de los unos y el fanatismo político de los otros, preparaban las exencas que más tarde, y al tiempo de las elecciones debían representarse.

El primer acontecimiento que se notó fue el de el pueblo de San Jorge el 2 de abril de 1848, y el gobierno que vió en este suceso consecuencias que debían evitarse, dispuso que el Sr. general don José Trinidad Muñoz fuese con el carácter de comisionista a examinar sus causas y a procurar la reconciliación de los descontentos: dicho general suspendió con causa, de sus funciones al prefecto, y nombró otro interinamente: puso en libertad al alcalde del expresado pueblo de San Jorge, y a otros ciudadanos que encontró presos en las cárceles de la ciudad de Rivas; dejó una guarnición de veteranos ejemplares siempre por su disciplina y subordinación, al mando de un oficial de la misma fuerza, y después de haber calmado los ánimos, volvió al punto de su residencia que por entonces lo era la ciudad de Granada.

En seguida tuvo lugar por la primera vez la disolución de la Asamblea Constituyente, y se comenzaron a escribir por la imprenta conceptos depresivos y sediciosos, dirigiéndose contra la representación que había dejado sus asientos, y contra la dignidad del gobierno, que en aquellas circunstancias se limitó a calmar la exaltación de los dos partidos, proyectista y de oposición, sufriendo los embates del proyecto con una política impasible y con la calma que aconseja la prudencia, sin hacer mérito de las diatribas y audaces recriminaciones, con que se procuraba desvirtuar la autoridad del magistrado supremo.

A pesar de esto, en Granada la revolución fue tomando incremento. La polémica a que dió lugar el proyecto, se convirtió en amenazas, riñas, peticiones, heridas y muertes, sin que bastase a evitarlas la fuerza de línea que el gobierno había situado con previsión en los puntos convenientes, porque no pudiendo obrar sino bajo las órdenes de autoridades civiles, más o menos comprometidas en las cuestiones, no pudo ser eficaz este remedio.

Entonces fue cuando el supremo Director tuvo a bien autorizar al Sr. don Pedro Zeledón para que apareciese en Granada con el carácter mismo de imparcialidad que animaba al gobierno, y esta medida que en su principio apagó un tanto el fuego revolucionario por la prudente sagacidad del Sr. Zeledón, se hizo después insuficiente por varias causas que él manifestó al mismo gobierno, solicitando al propio tiempo su retiro, que se acordó en 24 de octubre último, quedando encargado del orden y tranquilidad pública el pre-

fecto departamental, comandante y demás autoridades.

Mientras tanto, como la aproximación de la época de las elecciones había comenzado a inflamar más los partidos, y ellos con mano armada atacaban el orden público, y por consiguiente a las autoridades el gobierno tuvo a bien nombrar con fecha 2 de diciembre del mismo año al mayor general don Máximo Jerez, comandante principal de aquel departamento con las funciones de prefecto según el artículo 5º de la ley de 11 de mayo de 835, y dictar de acuerdo con el 15 de la constitución del Estado, el decreto de 13 del propio mes de diciembre, por el que se previno que fuesen desarmados los partidos, o lo que es lo mismo la población que se hallaba dividida en bandos y con las armas en la mano. Desde la llegada del Sr. Jerez se comenzaron a ganar algunas ventajas en favor de la quietud de aquel vecindario, pero estas ventajas por la oposición que encontraba el Sr. Jerez entre las autoridades, y algunas personas de partido y por la poca fuerza con que contaba, iban con tanta lentitud, que casi se confundían con un empeoramiento pertinaz.

Mientras esto pasaba las exigencias del erario público que no permitían el envío de las fuerzas veteranas para que pudiese marchar con ellas el Sr. general Muñoz, no habían permitido al gobierno realizar la medida que por último adoptó en 8 de enero de este año, destinando a dicho Sr. como pacificador que afianzase la paz en el departamento de oriente, y pasase después al del mediodía, y al de Matagalpa, donde no han faltado genios turbulentos que quieran desquiciar la concordia y buena inteligencia entre sus habitantes. El general Muñoz fue recibido en Granada con manifestaciones de confianza por los partidos y con no menos muestras de júbilo y gratitud por parte de los pueblos del mismo departamento, y los demás por donde siquiera ha transitado. Ellos a la fecha disfrutan de una completa paz, con la seguridad de que las miras del gobierno son las de la felicidad de los nicaragüenses, felicidad que no puede encontrarse si no bajo el imperio de las leyes, como no se encuentra la de los hijos, sino bajo la autoridad de un padre. El gobierno después de haber llenado los deberes de proteger la moral pública y desterrar la torpe concusión, se lisonjea al sellar sus esfuerzos con el sublime acto de la reunión de vuestra soberanía, a quien toca hacer la completa dicha, la gloria y el engrandecimiento del Estado.

Los incidentes que acabo de referir, y que se manifiestan en el documento que os acompaña con el N° 4, no dejaron de embarazar la marcha regular de los negocios públicos, pero restablecido el orden, ella ha seguido su curso, como debe seguirlo, el que habla para ocuparse de los negocios del interior.

GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS Y DE LOS PUEBLOS

Habiendo renunciado con justas causas del destino de prefecto los Sres. Benito Peña que lo era del departamento septentrional de Nueva Segovia, el de Matagalpa Liberato Abarca, el de occidente licenciado Justo Abaunza, y de oriente José del Montenegro, fueron nombrados en reposición de ellos por el mismo orden, los Sres. Concepción Moncada, Luis Zelaya, Julio Jerez y José de Jesús Robleto, en cuyo lugar ha sido elegido posteriormente el licenciado Bentura Selva, lo mismo que en subrogación del Sr. Felipe Sáenz del departamento meridional, lo fue el Sr. José Manuel Selva, con calidad de dar cuenta al senado.

El gobierno político de los pueblos se resiente entre nosotros de cierta flojedad debida más bien al sistema de legislación económica, que a las personas que lo ejercen, por que careciendo de facultades suficientes y de todos los recursos necesarios para mantener el buen orden en sus respectivos departamentos, se ven muchas veces obligados a buscar entre los hombres el apoyo que solo debiera prestarles la ley. No

se oculta a vuestra soberanía la necesidad de remediar un mal que disfrazado siempre con apariencias lisonjeras, mina y destruye el edificio social, haciendo que sean inútiles los esfuerzos y vigilancia del poder Ejecutivo.

La historia de nuestros días nos habla cara a cara para testificar la verdad de un hecho incontestable. El gobierno no pudiendo obrar por sí, sus providencias escollan en la debilidad de los medios regulares, y tiene que valerse de los extraordinarios, que aunque peligrosos son los únicos con que en todos tiempos se ha salvado el país.

Fundado en estos antecedentes, el supremo Director me ha ordenado proponer a vuestra soberanía la revisión total de la ley de 11 de mayo de 847, por el que las dichas municipalidades se redujeron a un pequeño número, el Sr. Director juzga que ni todas las que se suprimieron debieron haberlo sido, ni algunas de las que existen deben permanecer, y sobre este punto os encarga que resolvais lo que os parezca más conforme y arreglado, pues que el gobierno llenando el deber que le confiere la fracción 3^o del artículo 135 de la constitución, solamente ha podido reglamentar la ejecución de la expresada ley de 14 de mayo, en cuanto al modo y términos de verificar la primera renovación de los individuos municipales.

Además, vuestra soberanía tiene que fijar su alta atención sobre la multitud de atribuciones que cargan estas corporaciones, sin que puedan dar el debido cumplimiento a ninguna de ellas. Aquí se nota particularmente la falta de un sistema de policía bien organizado. Este ramo que es tan importante para el gobierno y seguridad de los pueblos, es el más abandonado de todos, reduciéndose a medidas aisladas, que pronto se olvidan, a providencias inconexas que luego se relajan, y muchas veces a contradictorias determinaciones que se desvirtúan por sí mismas, y establecen más que nunca la confusión y trastorno. Todo esto sucederá mientras que los cuerpos municipales no tengan un sistema de policía a que arreglarse, pues que los hombres deben estar sujetos al sistema, y no el sistema a los hombres. Es un principio de economía generalmente reconocido, que el progreso de la industria se halla en razón directa de la división del trabajo, y de aquí nace que encargadas las municipalidades solamente del ornato, de la salubridad, de la educación &c.; la policía de seguridad a funcionarios creados al efecto bajo un sistema combinado con los agentes de todos los pueblos; la composición de calles y caminos a juntas itinerarias, según se hallan establecidas por decreto de 2 de junio de 1847, reglamentada su ejecución en 10 de noviembre del mismo año; sin duda alguna produciría una mejora positiva en la administración interior de los mismos pueblos, y no duda el gobierno que vuestra soberanía, a quien no se ocultan estas consideraciones y otras muchas, que omito para no ofender vuestra ilustración, sabrá remediar estos inconvenientes, que si bien se examinan, son los que más directamente entorpecen la marcha progresiva del Estado, y en lo cual mas que en la falta de facultades al poder ejecutivo, consiste el que no puedan prevenirse, ni remediarse los males que nos han afligido.

INSTRUCCION PUBLICA

La religión, la moral, la política y la economía, esperan más de la instrucción pública, que del mismo sistema de gobierno, sea cual fuese. La patria funda todas sus esperanzas en la juventud, como el padre la funda en sus hijos, por que la patria y la casa paterna, deben ser algún día lo que la instrucción pública permita que ellas sean. Tal es el interés que en todas las sociedades bien arregladas, inspira la educación, y tal ha sido el que el gobierno ha puesto en dar a este ramo toda la posible latitud. Se hallan en el día establecidas las juntas de instrucción pública en los departamentos las universidades de León y de Grana-

da, y las escuelas primarias en casi todos los pueblos, sin embargo, estos establecimientos son susceptibles de mejoras. Podía dividirse la instrucción entre las dos universidades, de manera que en la una se enseñasen cosas distintas de las que en la otra se aprenden, procurando así destruir el espíritu de localismo por medio de la intimidad de los alumnos de departamentos diversos que debían ocurrir a una fuente común, y lograr la mayor extensión de conocimientos científicos y profesionales. Las matemáticas, por ejemplo, la agricultura, la mineralogía, las lenguas &c., deben ser objeto de la una, y la filosofía, la jurisprudencia civil y canónica, la medicina &c., objeto de la otra. Nuestra juventud a quien no ofrece el Estado más que tres vías abiertas en la carrera de la vida: la abogacía, el clericato y la medicina, parece no haberse propuesto más que hacer un estéril acopio de consumidores, que en su mayor parte condena a un triste porvenir.

Es necesario, pues, un nuevo sistema de educación entre nosotros, que al mismo tiempo que divida la instrucción, no produzca en pocos días una multitud de jóvenes con títulos, y sin conocimientos. El padre don José Manuel Paul en su método para la formación de un colegio, nos indica algunas de las reglas que debíamos adoptar: "Para sacar hombres ilustrados, (doce), y no pedantes insufribles, se hace forzoso dar a conocer a los alumnos, la posición y destino que ocupan en la sociedad y el sagrado vínculo, que a ella nos estrecha. Mis conatos por lo tanto se dirigirán constantemente, a que entiendan cual es el fin de los conocimientos: las obligaciones con que se hallan respecto al Ser Supremo, a la sociedad, y a sus mismas personas; y a que sus luces y sus costumbres, caminen a la par y por unos mismos principios. Me esforzaré y tomaré particular empeño en que su ilustración vaya acompañada de aquella moderación y cordialidad, que forman el carácter peculiar del verdadero filósofo y lo distinguen de tantos, que reputándose por tales, no son más que refinados charlatanes. La tolerancia, con los defectuosos, el respeto para con los superiores, y la benevolencia para con todos, serán las máximas fundamentales y el origen de mis exhortaciones y discursos. Para mejor lograr todos estos fines, les obligaré al cumplimiento de las obligaciones que han contraído en el Bautismo, y les presentaré (algo más que superficialmente), el verdadero retrato de un cristiano, libre de toda preocupación, útil a sus semejantes y capaz de las mayores empresas.

Al propio tiempo, trataré de llevar a cabo la enseñanza de los ramos siguientes, para los que deberán emplearse siete años por lo menos, según el tenor que sigue. El primer curso, (que deberá durar tres años completos), se empleará en el estudio de las gramáticas castellana y latina: en el de geografía, y en el de historia sagrada, eclesiástica y profana. Para no confundir a los alumnos, se dará principio por la gramática castellana, y a los dos meses, sin abandonar la castellana se dará principio a la latina. En la primera pondré particular cuidado en la aplicación exacta de los tiempos, y en el uso de las frases y propiedades. Sirviéndome de guía la última edición de la gramática por la academia española, notaré la diferencia de muchas voces que parecen sinónimas, las irregularidades de otras, y sobre todo, los abusos introducidos por el provincialismo, no descuidando tampoco, de que la pronunciación vaya conforme con las reglas. En la gramática latina, cuidaré en primer lugar de no fatigar demasiado la memoria de los alumnos, a fin de hacerles más llevaderos los estudios, y de que vayan perdiendo aquella natural repugnancia, que todos tenemos al trabajo. Si se logra desde el principio, que las ciencias se les presenten con un semblante risueño, con menos de trabajo se conseguirá mayor aplicación y por consiguiente mayores adelantos. En los otros seis meses, se repasarán los tres libros primeros, y se dará principio a la traducción en el libro de las Selectas; sirviéndonos después de Cornelio Nepote, y del Catecismo de San Pío V. El segundo año se ocupará en la inteligencia de los libros 4^o y 5^o: valiéndo-

nos para la traducción, de Cicerón, Comentarios de Julio César, Tito Livio y Quinto Curcio. En el tercero y último año de gramática nos detendremos en el repaso general de toda la gramática, y en la traducción de algunos trozos escogidos y entresacados de las poesías de Plauto, Oracio, Ovidio, Juvenal y Virgilio. Mi principal esmero ha de consistir en que no solo sepan traducir, sino que puedan también dar razón de los autores traducidos: procurando además por medio de ciertas reglas de imitación, el que tomen el estilo de alguno de ellos en cuanto sea posible. De los mismos autores de traducción me he de servir para la historia; pues nos dan razón bastante exacta de los antiguos personajes, de las conquistas, translación de imperios &c. Sin embargo respecto al método, me he de valer del Segur y de la Biblia: sacando términos de comparación entre los hombres formados por el mundo, y los formados por la religión. Para mayor claridad, concretaré los hechos a los lugares, teniendo a la vista las respectivas cartas geográficas, y manifestando al propio tiempo por ellas, las circunstancias actuales del mundo, y la posición en que se encuentran aquellos mismos imperios, que arrebataron en otro tiempo todas las atenciones. Terminado de este modo el primer curso, se dará principio al segundo por el estudio de la retórica, con el fin de que las mentes de los niños, oprimidas con las pesadas tareas no entren desde el momento en otras mayores, si no que vayan insensiblemente y por grados al estudio de la filosofía y matemáticas. A los dos meses de retórica, y sin abandonarla todavía, entrarán en el estudio de la lógica, con la cual se ve tan hermana; y a un mismo tiempo se dará fin a entrambas. En la lógica, sin prescindir totalmente del antiguo modo silojístico, el cual (mientras sirva de medio y no de objeto) es sin duda ventajoso, me valdré principalmente del moderno, por no detenerme demasiado en esta parte de la filosofía. Aunque conozco las ventajas de la lógica de Goudin, de la ética de Ruiz, de la metafísica de Amat, y (en su método) de la física de Alfieri, soy no obstante de opinión, que se siga el curso de filosofía por un mismo autor, pues de lo contrario, se llenarían las cabezas de ideas inconexas, y confundirían fácilmente los sistemas y opiniones más contrarias. Convendría también, que este autor fuera latino, a fin de que familiarizados con este idioma, pudiesen más fácilmente explayarse por el espacio inmenso de la literatura. No se me oculta, que hay algunos, que opinan por las ventajas de la lengua vulgar en el estudio de las ciencias. Deberían estos considerar más atentamente, que el idioma latino, ha sido el idioma de todos las naciones, y que no solo ha servido, si no que sirve todavía como de medio para mantenerse todas ellas en un recíproco comercio de conocimientos; así como para reunir las en la creencia de unas mismas verdades y en uniformidad de culto. Mas por esta última razón (sin duda alguna) ha conocido tantos adversarios en el siglo XVIII, los cuales deseando dar un gran golpe a la iglesia católica, juzgaron, que por ningún medio podría más fácilmente conseguirlo, que aniquilando el lenguaje de los SS. padres y doctores. Aun entre los ortodoxos no han faltado algunos escritores, como don Ramón Olaguer Feliu, Pedro Simón Abril, Luis Vives y algunos otros, que aunque por distinto fin han tomado el mismo empeño: afortunadamente ni los unos ni los otros han conseguido ventaja alguna en esta parte, pues desde que se extendieron los Romanos por el occidente hasta nuestros días, ha sido el idioma latino. EL IDIOMA DE LOS SABIOS: continúa siéndolo todavía; es adoptado en los colegios, igualmente que en las universidades de la culta Europa, y así continuará sirviendo de instrumento para las ciencias, de signo a la literatura, y de medio para los idiomas reinantes, a pesar de todas las condiciones. Pasados los tres años de este segundo curso se dará principio al séptimo con el ejercicio de la retórica práctica, y se empleará todo él, en el estudio y lectura de los autores más célebres, en formas de apuntamientos, y en dar un breve repaso a todo lo estudiado en el colegio. Con esto terminará la carrera y se dará fin a los estudios del estatuto, salvo si hubiese algunos, que quisieran seguir el estudio de la teología escolástica y moral,

que en este caso, se podría abrir otro curso de cuatro años". Concluye aquí el padre Paul, y concluiremos también nosotros con el artículo sobre instrucción del sexo.

Aunque la instrucción del sexo se halla recomendada por nuestras leyes, no ha podido hasta ahora fijar particularmente la atención de las juntas, por la generalidad con que se haya concebida aquella determinación. Si se dispone que una parte de los productos de los fondos respectivos, la cuarta, la octava, la décima, o cualquiera que ella fuese, se invirtiera precisamente en la dicha instrucción, se lograría establecerla de alguna manera, y que esa bella porción del género humano destinada por la naturaleza para alargar los sentidos, pudiesen también recrear el entendimiento. Un sistema exprofeso en el particular daría al Estado en cada una de las madres un maestro el más tierno de sus hijos, disponiéndolos así a recibir más tarde la instrucción que les debe la sociedad. La importancia de este asunto, y el interés que inspira la debilidad sometida a la fuerza, es tan notoria que ofendería el saber de los Sres. representantes, añadiendo una palabra más en su favor.

JUSTICIA

La autoridad es el poder o facultad de regular las acciones de los hombres. Toda sociedad por el bien de sus miembros, debe ejercer su poder sobre ellos, porque sin esto sus discordes pasiones, sus deseos, e injustos caprichos y sus diversos intereses, turbarían de continuo la tranquilidad pública y la felicidad particular de las familias y de los ciudadanos. He aquí el fundamento de la creación de la autoridad soberana de los tribunales y jueces, a quienes se confía la administración de la justicia, por la cual se elevan las naciones, se afianzan los imperios, y el hombre bueno florece como la palma.

Las secciones supremas de justicia residentes en León y Granada, han continuado reunidas, y sus trabajos mensuales corren impresos en el periódico oficial: hay jueces de 1ª instancia nombrados en los distritos, a excepción del que corresponde al de San Fernando y a esta ciudad de Managua, porque habiendo concluido su período el primero y renunciado el segundo, la sección respectiva ha comprendido en sus ternas, sujetos sin las cualidades de ley. Con este motivo, el gobierno, usando de la facultad que le concede el Art. 4º de la de 3º de mayo de 836, las ha devuelto al proponente, y mientras tanto los alcaldes primeros son los que ejercen aquellas funciones.

El Director supremo, siendo de su deber allanar cuantos embarazos se presenten, a la administración de justicia, en conformidad del Art. 53 de la ley de 15 de junio de 841, tuvo a bien acordar la existencia de dos jueces de 1ª instancia en el distrito de León, el uno civil y el otro del crimen, y en 25 de noviembre, 12 de diciembre del año próximo pasado y 23 de enero del que rije, apoyado en el decreto de Cortes de 23 de mayo de 812, la de un nuevo alcalde en los pueblos de Jinotega, Matagalpa y Granada, dos de ellos con la denominación de alcaldes terceros, y el último con la de cuarto.

En mi anterior memoria dije a la asamblea: El legislador de 835, queriendo que todos los individuos del Estado estuviesen al alcance de las ventajas de la educación y bajo la benéfica influencia de las leyes de policía, dispuso reducir a poblado a todos los que se hallasen en el campo, pero esa disposición no ha podido tener efecto a pesar de los esfuerzos hechos para cumplirla. El gobierno juzga que siendo el interés individual el único que guía las acciones humanas, es necesaria una providencia más filosófica que lo dispositivo en la citada ley, porque si ella no está fundada en los principios por los cuales se forman las grandes poblaciones, pueden tenerse por un atentado

contra la libertad individual y contra el derecho de propiedad, más bien que por una ley sabia y justa. Llamo de nuevo la atención de vuestra soberanía sobre un punto que tanto interesa a una considerable porción de nuestros hermanos, que sufren los males del aislamiento en que viven, que están espuestos a cometer los mayores excesos y crímenes, y que continuamente embarazan la cumplida y pronta marcha de la justicia.

El ejecutivo, con objeto de evitar en parte estos inconvenientes ha elevado al rango de pueblos tres valles del departamento oriental y uno del septentrional de Matagalpa, los cuales en el día tienen sus autoridades trabajando sus iglesias, sus cárceles y demás edificios públicos. Los valles de S. Agustín de Sambrano, del Rosario, de S. Lorenzo y Muymuy Viejo, los dos primeros con su propio nombre, el tercero llevando el de San José y el cuarto el de San Jerónimo, son ya pueblos del Estado. Lo es igualmente Jalteva en unión de Pueblos Chiquitos, Pueblo Grande y la Otra Banda grande. Jalteva, que en otro tiempo había sido pueblo, y que pasó después a componer uno de los barrios de la ciudad de Granada, convenía que volviese a su preferente lugar. La paz y el bienestar de aquellos vecinos así lo demandaban, pero como a vuestra soberanía toca conocer de este asunto, tengo orden superior de daros cuenta con el expediente de la materia, que va marcado con el N° 5°.

Las diferencias suscitadas entre el departamento oriental y el de Matagalpa sobre a cual de los dos pertenecería el pueblo de Esquipulas, y la cuestión de límites entre el de Segovia y el mismo Matagalpa, las he puesto otra vez en vuestro alto conocimiento para que fijáseis las reglas de una justa y conveniente resolución; mas como esto no ha tenido efecto, y en el día son muchas las disputas de este género, el Sr. Director ha querido, que os repita las siguientes palabras. "No bien aparece la tranquilidad en Nicaragua, cuando se hace sentir la necesidad de una disposición sobre límites para evitar las animosidades que trae siempre consigo esta clase de pleitos, y quitar los embarazos, que enervando la recta administración de justicia, favorecen la impunidad y el desafuero. Los mismos estropiosos presentan las solicitudes sobre ejidos, a pesar de la ley de 13 de julio de 832, porque ella adolece de muchas imperfecciones, debidas acaso a la falta de conocimientos estadísticos tan necesario para arreglar las disposiciones de esta naturaleza. Las leyes recopiladas se encuentran más aplicables a los casos recurrentes y a las de los pueblos. Sin embargo, han caído en desuso por una exagerada interpretación del sistema de igualdad en la parte que tratan de los privilegios de los aborígenes".

La ley de 12 de diciembre de 846, reglamenta su ejecución por decreto gubernativo de 9 de enero del siguiente año, y por la que se concede amnistía en los delitos políticos cometidos en la última época de la revolución, ha producido los buenos resultados que se propuso el legislador. Solamente algunos pocos hombres de los que se mezclaron en aquella revolución que acaudilló José María Valle, y que se hallan distantes del Estado, son los que todavía no han venido a vivir pacíficamente a sus hogares, y a recibir como la generalidad de ellos, un abrazo de amistad y reconciliación.

Nuestros magistrados no sabe el Ejecutivo que hayan obrado con mala fe en su sagrado ministerio, aunque algunos se hayan adherido a tal o cual partido y manifestado públicamente sus opiniones políticas, empero, habiendo conferido el decreto legislativo de 27 de agosto de 846 la facultad de suspender la ejecución de las leyes y acuerdos del gobierno que considerasen las dos secciones de justicia contrarios a la constitución, ellos aceptaron el encargo, y en virtud de esta aceptación mandaron suspender el cumplimiento del reglamento sobre legiones, que en 8 de abril de 847 expidió debidamente el supremo Director.

Al Sr. ministro de la guerra corresponde informaros sobre este punto, y si yo me ocupo de tratarlo, es solo con objeto de manifestar a la legislatura que el referido decreto de 27 de agosto de 846, siendo contrario a la ley fundamental y a los principios constitutivos del poder judicial, no puede existir sin ocasionar el desconcierto y el escándalo que ya se han visto en la práctica.

Cuando en 17 de noviembre de 847 acompañé, por disposición del gobierno, a las secciones de justicia el decreto gubernativo de 4 del mismo mes y año ratificando el reglamento sobre legiones que ellas habían acordado suspender, les manifesté las poderosas razones en que basaba la nueva resolución del poder ejecutivo, y al tratar el asunto, en la parte que contraría los principios constitutivos del poder judicial dije: "No pueden ni deben los supremos tribunales de justicia de Nicaragua dictar acuerdos generales y suspender el cumplimiento de las leyes". Un sabio publicista francés, esplanando los principios universalmente reconocidos como elementos del poder judicial, se expresa así: El primer carácter de la potestad judicial de todos los pueblos es servir de árbitro. Para que se dé lugar a acción por parte de los tribunales, es preciso que haya contestación, y para que haya juez, proceso, pues en tanto que una ley no dé margen a una contestación en el poder judicial no tiene oportunidad de ocuparse de ella; existe sí, mas no la vé. Cuando un juez con motivo de un proceso, ataca una ley relativa a este proceso, estiendo el círculo de sus atribuciones, pero no sale de él, puesto que le ha sido necesario, digámoslo a sí, juzgar la ley para llegar a juzgar el proceso. Cuando pronuncia sobre una ley sin partir de un proceso, sale completamente de su esfera, y se interna en la del poder legislativo. El segundo carácter de la potestad judicial es fallar sobre casos particulares y no sobre principios generales. Si un juez desdiendo una cuestión particular, destruye un principio general por la certidumbre que tiene, que estando sanjada del mismo modo cada una de las consecuencias de este mismo principio, se hace estéril aquel, permanece en aquel círculo natural de su acción. Pero que el juez ataque directamente el principio general, y le anonade sin tener a la mira un caso particular, sale del círculo en que todos los pueblos han convenido encerrarle, en cuyo caso llega a ser algo de más importante y demás útil quizá que un oficial público, pero deja de representar el poder judicial. Su tercer carácter es el no poder obrar sino cuando se le llama, o según la expresión legal, cuando conoce de la causa, cuyo carácter no se encuentra tan generalmente como los otros dos, aunque en mi entender se le puede considerar como esencial a pesar de las excepciones. El poder judicial de suyo carece de acción, y así se le debe poner en movimiento para que se active. Denúnciasele un crimen, y castiga al culpable, se le invita a subsanar una injusticia, y la subsana, se le comeie un acto y le interpreta, pero no va de suyo a procesar a los delincuentes, averiguar la injusticia y examinar los hechos, pues el poder judicial como que violentaría esta naturaleza pasiva, si tomase de suyo la iniciativa y se constituye censor de las leyes. Si el juez pudiera impugnar las leyes de un modo teórico y general, tomar la iniciativa y censurar al legislador, entrará con esplendor a la escena política, y siendo defensor o adversario de un partido, llamará a todas las pasiones que desavienen el país, a tomar parte en la contienda. En consecuencia con estos luminosos principios, la constitución del Estado en su artículo 150 dice: "los tribunales y jueces no podrán ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado: tampoco podrán formar reglamentos para la ejecución y aplicación de las leyes, ni suspender el cumplimiento de éstas" &c. Está muy clara y manifiesta la ilegalidad con que se autorizó al tribunal de justicia para que pudiese suspender el cumplimiento de éstas" la ejecución de las leyes y decretos. Vuestra soberanía sabe que en nuestro Estado, en donde los diferentes departamentos del gobierno están constitucionalmente impedidos de intervenir en las funciones de los otros, el

el ejercicio de este poder es particularmente peligroso, y que aunque el referido tribunal de justicia acertase siempre en la suspensión de las leyes y decretos inconstitucionales, es infinitamente mejor que haya tales leyes y decretos temporales, que permitir la existencia de una facultad tan hostil a los principios, bajo los cuales nos hemos constituido.

Es de la primera importancia que en el código de la ley penal, todos los delitos sean clara y especialmente definidos, en un lenguaje entendido de todos, que las reglas de pruebas se fijen en su aplicación a cada delito, y el deber de los magistrados, oficiales ejecutores e individuos que los acompañan, esté bien determinado por la misma ley. Pero el código criminal que rige entre nosotros, no es preciso en su redacción, no es tampoco adecuado a nuestras peculiares circunstancias, y abandona como delitos ciertos actos que ofenden las leyes de la moral, de la naturaleza, de la religión. Por lo mismo la opinión pública pide su reforma, y el gobierno en su nombre la solicita de vuestra soberanía, encargándoos que para que ella tenga efecto, nombreis una comisión, de dos o más individuos, no solo con el fin de mejorar dicho código, sino también para formar el de procedimientos, sin la cual obra quedaría siempre imperfecta.

La ley reglamentaria de justicia se resiente de varios defectos que es conveniente corregir, y sobre los que os presentaré por separado las debidas observaciones. Interesémonos, legisladores, y si es necesario, trabajemos de día y de noche, para que nuestro poder judicial distribuya imparcialmente la justicia, sin adherirse ni al poderoso ni al intrigante, para que las más estricta equidad reine en sus juicios, y nadie se vea privado de sus derechos naturales y legítimos por sentencias arbitrarias, o por una viciosa interpretación de los códigos, y para que ningún culpado se exima de la pena, como ningún justo se condene.

NEGOCIADOS ECLESIASTICOS

Veinte y tantos años de viudez de nuestra iglesia hubieran causado males irreparables en su gobierno y disciplina, si no fuera que el espíritu evangélico se halla profundamente arraigado en nuestro esclarecimiento clero, y en el corazón de un pueblo verdaderamente cristiano. No obstante esto, no parece bien que las ovejas estén sin pastor por más tiempo, y de aquí fue que vuestra soberanía acordó, que una legación fuese enviada cerca del Romano Pontífice, en solicitud de la provisión de un prelado que llenase la silla que dejó por su muerte, el muy ilustre Sr. doctor don Fray Nicolás García Jerez.

La indicada legación ha sido ya iniciada por el encargado de negocios don José de Marcoleta desde París donde reside, mientras puede verificar su marcha a Roma, y por lo que toca al obispo, no estando dispuesto su santidad a elegir entre los candidatos que le fueron propuestos hace algunos años por el cabildo eclesiástico, solo se esperaba el fiat del gobierno del Estado, según lo ha manifestado el propio Sr. Marcoleta para confirmar la traslación y elección en el dignísimo e ilustrísimo Sr. doctor don Jorge de Viteri, obispo que fue del Salvador. En efecto, hecha la postulación por acto del mismo cabildo eclesiástico, celebrada en 7 de octubre de 848, y la elección por parte del gobierno, todo fue remitido al eminentísimo Sr. cardenal secretario, como es de hacerse, sin perjuicio del jus ad rem que por el mero hecho de la enunciada elección, compete por derecho al electo.

En el entre tanto, no han dejado de ofrecerse algunas dificultades que el gobierno ha procurado calmar como lo percibiera vuestra soberanía, viendo dos párrafos de la comunicación que como ministro dirigian 2 de noviembre del referido año de 848 al Sr. vicario capitular doctor don Desiderio Cuadra. "El Sr.

Director, dije, sobre cuyo ánimo paternal gravitan tantos sinsabores cuantos son las circunstancias que mantienen a los habitantes del Estado en desacuerdo continuo, no podía ser indiferente al que se advierte entre personas tan respetables como lo son el mismo Sr. vicario y el ilustrísimo Sr. Viteri; pasos prudentiales y privados han sido ya inútiles para restablecer la buena armonía, sin poder evitar que con perjuicios de los súbditos de esta diócesis y en desprecio de la dignidad del expresado Sr. obispo, se dirijan letras dimisorias a otro obispado. Este procedimiento hará precisamente en el ánimo de los nicaragüenses una impresión bastante desfavorable a la moralidad ejemplar, encargada mas especialmente a los pastores y ministros de Jesucristo, cuya doctrina es toda de caridad, y depurada de los respetos humanos, que comienzan por entibiarla, y concluyen por desvanecerla. En esta virtud, el Sr. Director supremo ruega al Sr. Vicario que mediando la circunstancia de ser transferido el Sr. Viteri, previa postulación canónica por el fiat del gobierno, y teniendo noticia de que le serán remitidas las bulas tan luego como el Sumo Pontífice vea nuestras letras, las que le fueron ya dirigidas, y por último que desvanecido por esta causa el obstáculo que ofrecía la bula de Inocencio XII, respecto del postulado, y permaneciendo en toda su fuerza dicha prohibición respecto de los obispos de los otros Estados, se sirva suspender la emisión de dimisorias fuera de éste, donde sin inconveniente ni gravámen alguno pueden los que aspiran al estado eclesiástico ver cumplido sus santos designios. El gobernante supremo no duda que el Sr. vicario pesará en la madura y sensata probidad que le caracteriza toda la importancia de la legal intervención que en materia tan grave, se ha decidido a verificar, sin otro mira que el bien de los pueblos, en obsequio de la buena armonía, de la tranquilidad y paz general".

He manifestado en otra ocasión a la asamblea lo muy conveniente que sería el que los curatos se colasen canónicamente después que el Sr. provisor tiene para ello las competentes facultades, porque siendo nombrados pro tempore, se va perdiendo poco a poco aquella unción mística que debe haber entre el párroco y el pueblo, porque los curas interinos tienen poco interés en la feligresía, como el pastor transeúnte en grey ajena, porque el gobierno civil que debe adunarse con el eclesiástico, no encuentra en ésta ninguna solidez en que apoyarse para la conservación del orden público y de la paz doméstica, porque, estos curas muchas veces siendo nombrados por medio de simples notas sin el correspondiente pase del poder ejecutivo, se ignora por esto la clase de sujetos encargados de una misión tan delicada, y porque así se va debilitando la supremacía del gobierno, de cuya autoridad y vigilancia dependen todos los miembros del Estado "Los reyes, dice San Agustín, sirven mucho a Dios, mandando los bienes y prohibiendo los males, no solo en lo que concierne a la humana sociedad, sino también en lo que mira a la divina religión". El Papa San León escribía al emperador del mismo nombre, diciéndole. "Debes advertir que la potestad regia se ha dado no solo para el gobierno temporal del Estado, sino también y principalmente para la protección de la iglesia, para que defiendas las cosas bien establecidas, y restituyas la verdadera paz en aquellas que se ha turbado. Y el obispo de Mechuacan, don Manuel Abad Cucipo, en su breve exposición sobre sus acciones, sus bienes, sus derechos y relaciones recíprocas de los individuos, clases, corporaciones entre sí, y las de estos con todo el cuerpo social: "Nadie está escento en cuanto es miembro social de esta soberana potestad, ni nadie puede gozar de otras exenciones que aquellas que le dispensa el soberano; ni conservarlas por más tiempo ni de otro modo que aquel que el mismo soberano estima compatible con el bien general del Estado".

El supremo Director considera que además de lo expuesto, sería muy conveniente para el buen régimen de la iglesia que se dejara al cabildo en pose-

sión de los derechos que le corresponden sobre los diezmos, con reserva de las porciones que por las leyes antiguas pertenecen al tesoro público, ya sean novenos, vacantes, etc., según el cuadrante que por la ordenanza de intendentes se previene, y que se establezcan los impuestos parroquiales, como lo estaban antes de la ley del Estado, puesto que por los canones siempre se ha auxiliado al pobre, y socorrido al indigente por los curas, principalmente por los curas colados.

Sería también de desearse que los curatos de indígenas y colados, se auxiliasen con aquellas porciones con que antiguamente se socorrian para la enseñanza de la doctrina cristiana, sin perjuicio de los mil veintidós pesos que por ahora distribuye el Sr. vicario, la mitad entre las iglesias pobres y la otra mitad entre los curas incógrues, de cuya distribución se dará cuenta a vuestra soberanía con el informe que al efecto de dicho prelado, y como es necesario favorecer por todos los medios posibles el fomento de nuestro sagrado culto, parece muy a propósito que las personas encargadas del cuidado de las iglesias, de los conventos extinguidos, y de los hospitales de León y de Granada, estuviesen exentas de todo otro servicio público, para que atendiesen exclusivamente al que se les ha encomendado, digno de toda consideración.

Aquí daría fin a esta memoria si no tuviese todavía que hablar algo a cerca de la

EJECUCION DE LAS LEYES

La de 2 mayo de 1842 que faculta al gobierno para que exitando el patriotismo de las personas inteligentes en agricultura, artes, comercio y minería, formase gremios en los departamentos, y que estos gremios promoviesen por medio de las autoridades locales el adelantamiento de cada uno de los dichos ramos, no ha podido tener efecto, no obstante el reglamento que el ejecutivo dictó para ello en 18 de agosto de 1843. Tenemos artículos de consumo general que ofrecen al comercio de las naciones: el tabaco, el azúcar, las brosas de los minerales, la vainilla y otros muchos, abundan por todas partes en el Estado, pero como no solo se necesita de artículos de consumo, si no que también es preciso favorecer la concurrencia por medio de un sistema de comercio que atraiga a los especuladores ofreciéndoles los mejores datos de una ganancia segura, la industria, entre tanto permanece estacionaria, y ningún gremio ni medidas puramente especulativas son capaces de animarla y mucho menos de fomentarla por esta causa, en los países en que concurren aquellas circunstancias se vé que no son necesarios gremios, si no que la industria se alienta por sí misma, como se ve en la Habana, a pesar de tener menores artículos de comercio que Centroamérica.

Por otra parte es necesario observar que los derechos marítimos no pueden ser los mismos para todos los puertos de una nación, sino que deben ser proporcionados a la posición en que cada uno de ellos se halla colocado y a los productos que pueden extraerse. El puerto del Coco, S. Juan de la Concordia, S. Juan del Norte y el Realejo son puntos enteramente diversos, y de aquí proviene que por nuestras leyes se cobra solamente en los del Coco y la Concordia un 10 por 100, mientras en los de S. Juan y el Realejo se ha establecido un 28, y a pesar de esto, los primeros no han dado hasta ahora producto alguno, y los del Realejo menguan cada día al extremo de no ser bastante ni aun para pagar los sueldos de sus empleados. El motivo de semejante decadencia proviene en cuanto al puerto del Coco de la falta de seguridad y de comodidad en el tránsito por el río del mismo nombre, y de la de un establecimiento formal en que pudiese el comercio acopiar sus mercancías, y los productos que fuviera que exportar. En

la Concordia se deja ver que pudiéndose hacer todas las transacciones comerciales que pudieran ocurrir relativamente a los productos conocidos, por el Realejo y S. Juan del Norte, ningún comerciante querrá arribar allí con peligro de perder su embarcación pagando un derecho igual al que positivamente paga en los puertos de los otros Estados. En el Realejo se advierte una diferencia muy notable, respecto de S. Juan del Norte, en cuyos puertos se pagan derechos iguales. Este último es único en el atlántico, y por lo mismo puede decirse que es exclusivo, y que no reconoce competidores, no así el Realejo, que colocado en el centro de toda la costa del pacífico desde Puntarenas hasta Istapa es el punto por donde se hacen menos introducciones. Además de esto el puerto del Tigre y el mismo Puntarenas son puertos francos, y el golfo de Fonseca y los campos solitarios del N. E. de Nicaragua ofrecen al contrabando una vía segura.

La ley de 2 de julio de 1846, por la que se mandan establecer fábricas de sombreros de jipijapa, y la de 17 de diciembre de 1847, que autoriza al ejecutivo para contratar un cuño en el Estado, no han podido ofrecer las ventajas que eran de esperarse.

Sin embargo, están preparados dos maestros en el departamento septentrional, hijos de las repúblicas del sur para establecer en los puntos convenientes igual número de fábricas de sombreros, y respecto al cuño se han dirigido al gobierno algunos empresarios del mineral de Dipilto solicitando se les permita acuñar moneda con objeto de facilitar la comodidad de sus trabajos en la explotación y aumento del ramo de minería; y es probable que se establezca un troquel de cuenta de particulares para acuñar moneda de plata desde dos hasta medio real, bajo las reglas y seguridades que deben consultarse en asuntos de esta clase. Pero es necesario que nos interesemos en sacar a la industria del país de la triste y lamentable situación en que se halla. Sírvase vuestra soberanía escuchar lo que el Sr. Gómez escribe de Roma al ministerio el 18 de julio del año próximo pasado, y en consecuencia dignese señalar los fondos de que el gobierno deba hacer uso para conseguir el fin que aquel ilustre centroamericano se propone.

"Durante mi mansión en París, dice, me llamó mucho la atención un establecimiento de enseñanza pública de alta importancia, en donde se forman hombres destinados a transmitir en Francia y fuera de ella los conocimientos más necesarios para la instrucción industrial del pueblo. Tal es la escuela central de artes y manufacturas. Quiero hacerla conocer en Centroamérica, y hacer un esfuerzo a efecto de que nuestros gobiernos manden a ella algunos alumnos que compesarian centuplicadamente a su patria los gastos que ocasionase su permanencia de tres o cuatro años en tan útil establecimiento. Los tienen en él las repúblicas de Chile, de la Nueva Granada, del Río de la Plata y otras que ni poseen más recursos, ni se hallan en menos necesidad que nosotros de llenar el imperioso deber que tenemos en América de atender a la educación industrial de las masas. La escuela de artes y oficios llena cumplidamente una de las necesidades más generales del siglo, y no ofenderá la ilustración de ese gobierno, desarrollando la ventajas que traería la formación en ella de un número de jóvenes que volviessen a explotar las minas que encierran las entrañas de nuestro suelo, a propagar el importante estudio de las ciencias físicas y matemáticas en sus aplicaciones prácticas para las artes, a mejorar nuestra agricultura y nuestra arquitectura, a abrir caminos y canales, formar calzadas, construir puentes, y dedicarse últimamente a todos los ramos que abraza la vida civil e industrial de la sociedad. No nos hallamos en la América española, en el estado de abandonar la mejora de la industria, como en los Estados Unidos, en Alemania, Inglaterra, y otras naciones de Europa, donde numerosos falleres y establecimientos particulares dispensan a la autoridad pública del deber de intervenir en la enseñanza industrial del pueblo.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

Preciso es confesarlo, aunque nos duela, la industria se halla en aquella parte de la América en un grado de atraso, y desmoralización que contrasta escandalosamente con el estado en que se encontraban las artes en tiempo de la dominación colonial. No sostendré ciertamente que la madre patria les dispensase la ilustrada protección que debía, ni desconozco, por otra parte, que el azote desmoralizador de la revolución, las teorías de ilimitada libertad de comercio, y otras causas han debido influir en la decadencia de la industria del país, pero sean cuales fueren las causas de la antigua y nueva situación industrial, el hecho es tan innegable, como más y más fatales cada día las consecuencias de este estado actual de cosas. Continúa el Sr. Gómez: "según los datos que recogí, tanto en el establecimiento mismo, como en conversaciones con el ministro de Chile y otros representantes de América en París, podríamos mantener en él con un gasto en todo de quinientos pesos anuales a cada uno de nuestros alumnos. Estos no deben ser jóvenes menores de 16 años, antes de cuya edad el carácter y la inteligencia del hombre carecen de la madurez necesaria para sacar todo el fruto posible de su enseñanza teórica práctica, y ninguno es admitido en el establecimiento sin sufrir dos exámenes en que acredite que posee los conocimientos preparatorios que se han estimado indispensables en aritmética, álgebra, geometría y dibujo, para sacar el citado provecho, y bastar a los multiplicados trabajos de la industria, etc.

Empenémosnos, señores representantes, en hacer feliz a nuestra patria que nos es tan cara, y a quien muchas veces han puesto agonizante los caprichos y las pasiones de algunos de sus hijos. Pero me estravió del asunto que me ocupa, y debo volver a él, suplicándoos tengais la bondad de escuchar con paciencia lo que aun todavía me resta que deciros brevemente. Procuraré no molestar por mas tiempo la alta atención de vuestra soberanía.

Nuestros caminos que son practicables, y que solo en la estación de las lluvias presentan algunos puntos frágiles, son mejorados por las juntas itinerarias respectivas con los fondos que el gobierno les ha señalado a consecuencia de las autoridades que les otorga la ley de 7 de junio de 847, y con el auxilio que les ofrece el presidio ambulante, dividido hoy en dos secciones, una oriental y otra occidental.

Estando encargado el poder ejecutivo de cuidar de la exactitud y precio de la moneda, y notándose la falta de leyes que exijan el de la extranjera, se advierte una extraordinaria introducción de moneda de otros países, todas ellas distantes más o menos de la legalidad de la que siempre ha circulado entre nosotros, resultando de aquí un efectivo menoscabo de la riqueza pública, y el mayor embarazo para el comercio en las compras y pagos fuera del Estado. Por tanto, el ejecutivo llama la atención de la asamblea a un punto, cuya urgencia e importancia son demasiado manifiestas.

No tenemos mas que dos hospitales, uno en León y otro en Granada que sirvan de consuelo a la humanidad afligida, pero ellos, con pocos fondos y bajo la inspección de las municipalidades con arreglo a la ley de 11 de mayo de 1835, de que ya he hablado, cada día caminan a su ruina total. Es necesario pues, proveerles de algunos recursos, y hacerlos de-

penden inmediatamente de una junta de caridad compuesta de individuos que posean sentimientos humanos, capacidad, actividad, y que estén libres de otras cargas para contraerlos precisamente para su objeto. El gobierno os presenta sobre tan interesante negocio un proyecto de ley que tendreis la dignación de examinar.

Los correos de Guatemala y Costa-rica están en corriente, y el gobierno, a virtud de la facultad que le confiere la ley de 24 de abril de 845, ayuda a pagar dos que mensualmente le dirige el de Honduras, ha establecido uno que conduzca del puerto de San Juan del norte la correspondencia de ultramar, y tres en el interior, de manera que el supremo gobierno tiene frecuentes relaciones. La tabla adjunta manifiesta las carreras, entradas y salidas de los referidos correos.

Nuestras cárceles, por desgracia, no han podido establecerse de una manera que no degraden nuestra sociedad, mas como ella tiene un derecho indudable de castigar a los ofensores contra las leyes, reconociendo nosotros el principio de que bajo ninguna circunstancia se debe castigar al miserable delincuente con más cadenas y grillos de lo que es necesario para asegurar su persona, ni debe encerrarse en asquerosos y pestilentes calabozos, encenagados en suciedad, ni privarles de luz y ventilación, se tiene especial cuidado de que los reos sean tratados con la posible consideración, y se les suministran los precisos alimentos. Muchos días de paz nos presentarían medios seguros para formar nuestros establecimientos penales como en otras naciones.

Hay cuatro imprentas en el Estado, dos en León, una en Granada y otra en San Fernando: en todas ellas se ha escrito y se escribe con toda libertad. Tan sagrada es para el gobierno esta libertad que ha permitido mejor ser víctima de sus abusos que reprimirlo en un ápice siquiera. Es un dote especial, ha dicho un compatriota nuestro, es un dote especial de la naturaleza en el hombre, la facultad de manifestar sus deseos y pensamientos, por medio de la palabra. Ni las leyes, ni menos las autoridades, pueden prohibirle su uso de la manera que mejor le convenga, a menos que las leyes sean opresivas, y las autoridades tiránicas. Si el pueblo confiere la autoridad, es consiguiente que vele a cerca del modo con que ésta se ejerce. En donde quiera que el pueblo es indolente, y abandona este derecho no tarda en haber usurpación de poder, y abuso de autoridad.

Señores representantes: debo ya cumplir mi ofrecimiento. Concluiré este informe sobre la ejecución de las leyes, contentándome con presentaros cerca de cien decretos gubernativos, que durante la administración del actual Director se han dictado para procurarla, en los diversos ramos que ellos comprenden. Yo someto a vuestra soberana decisión todos los actos del poder ejecutivo. Mientras tanto, quiera el sabio por esencia, inspiraros leyes eminentemente morales que encadenen la opresión y la anarquía. Leyes que hagan reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Leyes en fin, que hagan triunfar la igualdad y la libertad.

He dicho.

SEBASTIAN SALINAS

Managua, febrero 27, de 1849.

Licenciado Don Manuel Barberena

"Don Manuel Barberena nació en León donde hizo sus estudios, y en Guatemala se recibió de abogado en los tiempos próximos al de la Independen-

cia, así es que ya no alcanzó a ejercer su profesión cuando imperaba el gobierno colonial, ni figuró durante los días aciagos de la dominación de Iturbide.

Pero congregada la Asamblea Nacional Constituyente, fue Diputado a ella y desde entonces se concibieron de él buenas esperanzas, tanto por sus excelentes prendas de prudencia y moderación, como por su natural ingenio y erudición "ut non jam solum de ei bene sperare, sed etiam confidere possent cive sui". Así comienza la biografía escrita por el Jurisconsulto don Victoriano Rodríguez, publicada en San Vicente, El Salvador, en agosto de 1875, y que aparece en el DICCIONARIO HISTORICO-ENCICLOPÉDICO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, de don Miguel Angel García, Primera Edición, tomo tercero, páginas 308 y siguientes.

Desde muy joven figuró en la política de El Salvador, que fue como su segunda patria, y en la de Guatemala, habiendo Nicaragua recibido las luces de su entendimiento, como presidente de la Convención de Chinandega en 1842.

"Viajó por Europa —Inglaterra y Francia— donde ensanchó sus conocimientos, no sólo de las lenguas vivas, las que llegó a dominar, sino sus variados conocimientos científicos, especialmente en

la Botánica en la que fue muy proficiente. Compu-so la "Flora Salvadoreña" que es una descripción científica de las plantas de esta República, en la que su autor revela que sabía a fondo la ciencia de Linneo, Jussieu y Tournefort".

"Comparado con los literatos de su tiempo, solo Larreynaga y Valle eran tan eruditos como él, pero sabía mas que ambos de la lengua griega, porque la había estudiado en Londres; como orador era tan fecundo como Valle, pero sobrepujaba al señor Larreynaga, quien no se había ejercitado mucho hablando en público. También era más instruido en Botánica y Ciencias Naturales que los mismos Valle y Larreynaga, pero éstos tenían más conocimientos que aquél (Barberena) en Matemáticas, ciencia que él no había estudiado. Pocos estudios tenía de la literatura moderna, pues había consagrado la mayor parte de su tiempo al estudio de la antigüedad". Dice el mismo señor Rodríguez en la biografía citada.

El Licenciado Barberena murió en la Antigua Guatemala en 1853.

DISCURSO

El 15 de septiembre de 1849, el Lic. Manuel Barberena pronunció el siguiente discurso, con motivo de la celebración del XXVIII aniversario de nuestra independencia:

Encargado, señores, para expresar hoy los sentimientos de un pueblo que ha hecho tanto papel en el gran drama de nuestra emancipación política, o grito glorioso por el cual, lo que era reino de Guatemala, se elevó al rango de una nación soberana, me hace sentir toda mi insuficiencia la importancia del asunto, pero sí, como decía un antiguo, era fácil en Atenas, alabar, a Atenas, esto mismo cabe aquí, porque no habría sido el pueblo salvadoreño tan entusiasta por su libertad e independencia si no hubiese conocido muy en lleno todas las grandes consecuencias que en su favor envolvía este suceso. Por lo mismo, si el que habla de él queda corto, sin duda suple su falta la inteligencia del que oye. El sabe que por él, hemos podido decir patria, en el sentido, el más significativo de esta voz: sabe que entramos al goce de derechos los más caros, y necesarios al hombre: sabe que por él tributamos los más justos y dignos homenajes de gratitud a los que lo promovieron, lo sostuvieron, lo consumaron. Sí, señores, este reconocimiento, no admite diferencias entre los que han servido con la voz, con la pluma, o con la espada a tan sacrosanta causa. En verdad, los Las Casas y los Minas, los Reinald y Depradt, los Canning y los Wilson, han contribuido a nuestra libertad cada uno a su tiempo y a su modo. Unos, atacando ese malhadado derecho de conquista que es la dominación por la fuerza de pueblo a pueblo, y tan difícil de fijarse en sus modificaciones por los publicistas como imposible el no abusarse de él por el conquistador. Otros, pintando la condición de las colonias modernas, que en su sistema de gobierno, comercio y legislación debían en todo depender de las metrópolis, y debían conservarse bajo cierto tutelaje incompatible con la perfección física y moral del hombre, y debían, tenerse en una dependencia, y subordinación, enteramente opuesta a los azares, vicisitudes y riesgos de lo que era madre patria: otros, probando e influyendo en las grandes transacciones, como llegada la época de la existencia políticamente libre del nuevo Mundo, dando toda fuerza moral al gran movimiento, y al valor de nuestros héroes, y manifestando que ese

agente poderoso del poder, y civilización de los pueblos, el comercio, debía ser el único lazo de ellos, y cesar esas mezquinas y odiosas restricciones, que solo formaban celos y antipatías, tan contraria al bienestar humano.

Tales eran las bases en que fundaron sus declaraciones y manifiestos de independencia todas las secciones del continente. Siendo así, degraden cuanto quieran escritores mercenarios, y de vista reducida, los grandes motivos de nuestra emancipación, y pinten a nuestros héroes con los más negros colores: censúrenlos de ingratos hacia un rey, que debiendo la corona al denuedo español, y a oportunos y generosos subsidios del americano, como afirmarlos en sus sienas a heroicas decisiones de los dos: que siendo un Borbón y viendo un ilustre ejemplo en la nación que elevó a su raza, no entendió el movimiento de libertad en Europa, ni que víctima él mismo de su educación del poder de un favorito, debía dar a su pueblo al volver al cautiverio, aquellas instituciones, hijas ya de su época, y las únicas que guiando la voluntad de los reyes, son también las que niegan la entrada al favoritismo: que prefería tenaz, y quería trasladar el solio de sus mayores a donde menos podía, para traernos la abyección y esclavitud. Mas sobre todo: ¿se ocultaría a los mismos escritores que en el carácter del tiempo no estaba ya el que todo un continente, como decían nuestros libertadores, estuviese sujeto a un rincón de la Europa? Que la dominación de los ingleses en la India no presenta mas que anaales de insurrecciones? Que este deseo de libertad en nuestro siglo, ha sido el mismo en el africano trasladado a Haití, que en descendientes de Solón? Que la Europa que cooperaba con los sucesos y difundía los principios, no podía sin grandes estorbos desconocerlos en América? Que estos mismos principios puestos en práctica habían dado un progreso gigante a los descendientes de Penn, bajo la prudencia, constancia y valor de Washington y bajo la sabiduría de Franklin, y que el ejemplo en todos los tiempos ha tenido grande influencia en los sucesos de los hombres? Que la corrupción y el favoritismo en las monarquías es la reseña de las grandes mudanzas? Que hasta los presagios nos eran favorables, pues que era dicho general de nuestros padres, que lo que un Fernando había ganado otro lo había de perder, y por un feliz agüero vio la luz la primera vez el ilustre Libertador del Sur, el mismo

día en que Carlos III reconoció la independencia de los Estados Unidos?

Sí, señores, tales y tan grandes son nuestros antecedentes para ser republicanos. Y, ¿qué es ser republicano? Es vivir bajo el gobierno más natural del hombre, porque es el gobierno de la razón. Es la forma en que nuestro espíritu halla libres todos sus resortes para hacerse y hacer todo el bien posible, si sólo éste es su fin, y no el engrandecimiento por medios violentos y forzados. Entonces no lo destruye todo con cien manos, ni va como los insectos con cien pies. Con cien voluntades hace más que con cien mil, si aquellas son libres, ilustradas, activas y humanas. Al decir humanas, manda a hacer alto a mi voz, y obedece una consideración, un deber el más sagrado, el más conexo con las grandes miras y en fin de la independencia. Quiero decir el mejorar la condición del indígena. El indígena salvadoreño se halla felizmente entremezclado en nuestras poblaciones, y logra todos los medios que todos de avanzar. Pero si algo hay en su favor que establecer debe ser nuestro preferente conato. Si Carlos III, si los Galvez y Revillagigedos, arrancaron elogios al príncipe de los viajeros Humboldt, si las cortes españolas, se hicieron tan célebres fue por abolir el servicio personal, el ilotismo de la mita, y otros establecimientos opresivos del indígena. Me escuchan personas de todos los Estados, y en cada uno de ellos algo habrá que hacer en favor de ellos. Y no son los dictados del Evangelio, no son las persuaciones que da una estricta moral, a ver su progreso como propio. Es otra consideración que nos debe atraer las miras de gratitud. La franqueza me ha hecho decir ante chilenos, peruanos y ecuatorianos que el indígena en su origen hizo el papel de sabio en la producción. Los más de los grandes productos de nuestro comercio, los que dan rentas cuantiosas, y muchos remedios clásicos, ya los halló descubiertos el conquistador. El huano que saca de los islotes el indígena peruano para fertilizar las faldas escarpadas y estériles de los Andes, va hoy a abonar los cansados terrenos de la Europa. El enseñó el uso de la Quina, la caza de la vicuña, él elabora el junco de jipijapa, riqueza del Ecuador, él descubrió la hipecacuana, el añil, la zarzaparrilla, la grana, el agabe o pulque, delicias del mejicano, el jalapa, y sin duda que vio salir Juan de Grijalva por la boca de un indígena al subir el río a que dio su nombre según dice Bernal Díaz del Castillo, fue el signo de un producto que hoy forma en América un gran ramo de comercio.

Pero, señores, parecerá ridículo hablar de protección los que aun no tienen segura toda su suerte política, los que aun tienen en disputa las bases elementales de su felicidad. ¿Qué habrían dicho nuestros padres si en medio de los transportes del gozo que sintieron hace 28 años, si en medio del grito de unión que los embriagaba, se les hubiera dicho: "Todavía a los 30 años veréis en mantillas el establecimiento de un gobierno nacional: se dividirán las secciones: los grandes elementos de prosperidad del país estarán obstruidos por falta de aquel resorte que los haga unir, que los ponga en relación unos con otros y a todos con la del régimen que se establezca: la indiferencia y el desaliento para la unidad nacional será tal, que no serán bastante a destruirla ni las desgracias, ni el temor: los términos en que se encarezca su necesidad habrá que buscarlos con cuidado, no parezcan un insulto: las relaciones que se hagan por el extranjero del curso político de los sucesos, y aun del hombre de los hombres que han gobernado, por defectuosas que sean, no afectarán, ni menos el descrédito de no acertar en los arreglos". Que habrían dicho al hacerle este cuadro? Pero no es él, señores, el que ha de desalentarnos. Opongámosle un patriotismo sufrido y constante. Todavía habrá menester lecciones nuestra educación política, y conformémos con una posición que no es tan difícil transformar, como destruir las causas que la han producido. La urgencia de unirnos no habrá tocado el grado que necesita, y no nos es dable llegar a ella violentando

los sucesos, ni las causas que la preparen. Basta que de aquí salga una voz de patriotismo que debe hallar consonancias, y mas hoy, que en todos los ángulos del país debe recordarse, cuál fue el pacto, cuál fue la condición, cuál fue el motivo de secundarse, y comunicarse con la velocidad del rayo el pronunciamiento de independencia dado el 15 de septiembre de 1821. Si antes de él no se obró con unidad, él nos unió, y si después de él hemos sufrido todos los tristes efectos de las discordias civiles, que sea él el que excite en nosotros la simpatía en los males, y la concordia en los medios de la unión.

Felizmente hoy nos toca celebrar su aniversario y gozar de él en plena paz. Y no nos será lícito indagar los motivos de esta dicha? Mucha parte tiene en ella el que la sostiene, pero séame lícito decir que no es él sólo el que la da. Trajano daba a sus súbditos libertad, desahogo, seguridad, pero al hablar su panegirista de la paz y de la tranquilidad, dice que le era dada a él.

"Tibi data est suma pax, suma tranquillitas".

La unión nacional es hoy el sentimiento de todo salvadoreño, es el tema de sus discursos, y objeto de sus deseos. Y como podrá alcanzar este grande objeto desunido él mismo? El mantendrá esta paz para sí, si está firme en abrigar este sentimiento de unidad nacional porque este sentimiento tiene la fuerza mágica de repeler la tiranía para sí, y subordinar todo interés, toda mira que no se dirija a tan grande objeto. Para ello no necesita de buscar ejemplos fuera. No está viendo en el país, cierta vacilación, cierto carácter inseguro de cosas, cierto encadenamiento de peligros, cuando no es la base, cuando no es el sentido de lo que se obra encaminado a este gran fin? El mismo Estado me da este lenguaje. Sus Asambleas periódicas no han tenido otra mira, sus publicaciones por la imprenta respiran lo mismo, y no serían un gran hueco en este corto discurso omitir, lo que ha sido el objeto de tanto afán, siempre que se ha creído oportuno el promoverlo? No ha sido impelido a ello por evitar el mal propio que ha sufrido? Sí, señores, la voz del día de hoy, es recordarnos una patria, bajo el nombre de Centro América, verla unida, respetada, fuerte, y engrandecida con los recursos recíprocos que tienen sus pueblos. El peligro de una sección en cualquier concepto, debe verse como peligro de todos, y sus daños y desgracias como comunes, y refluente a nosotros.

Bajo dos ejes, pues, rueda nuestra vida pública. Mantener la unión que tenemos entre sí, y promoverla fuera para el gran objeto de establecer un gobierno nacional. Una y otra es tan preciso conservar, y promoverla, pues la primera nos convence con los bienes que tenemos que perder, y la segunda con los males que tenemos que sufrir si tomamos otra ruta que la seguida hasta hoy. No se consigue este lazo nacional? No es poco haberlo intentado, y seguirlo intentando, si esto en poco, o mucho contribuye a nuestra tranquilidad. Somos el corazón político del país en contacto con los miembros principales y si nuestra república sufre, no abandonemos la persuasión de que la convulsión nacional será mayor, si cooperamos a ella. Diez años lleva ya este estado violento de existir, lo que es nada comparado a los largos periodos de otros pueblos en consolidarse, o en variar. Entre tanto séame permitido dirigir mi voz al que hoy rige los destinos de un pueblo que ama la paz y darle el pláceme de que se vea hoy entre sus conciudadanos celebrando un día que por su importancia, nos hace considerar como existimos política y civilmente, y atrae nuestras miradas hacia objetos, y discursos que vinculan todo el bien de las generaciones futuras. He dicho.

(Gaceta del Salvador, N. 29 T. 2, de 21 de septiembre de 1849).

RECTIFICACION

Juzgado 1o. de Sonsonate, Diciembre 4 de 1950.

Sr. Lic. Don Manuel Barberena:

En la Gaceta de Guatemala número 23 correspondiente al 29 del próximo pasado hablando de esta ciudad, se dice: que en una junta semejante a la que el Presidente del Estado ha hecho convocar en varios pueblos para tratar siempre las cuestiones con la Inglaterra, U. calificó en los debidos términos la conducta del Sr. Vasconzelos haciendo ver los males que originan sus caprichos y concluyendo con que el medio más obvio para que se arreglaran las cuestiones con la Inglaterra y se levantara el bloqueo, era que el Sr. Vasconzelos se separase del gobierno, y que el resultado de esa enérgica manifestación había sido el que U. fuese conducido inmediatamente preso a S. Salvador.

Como la especie de que U. hubiese sido preso es absolutamente falsa, y como si ella fuese cierta se creería donde quiera que se leyese la indicada Gaceta que el Gobierno del Salvador era despótico y los salvadoreños unos hombres sin derechos ni garantías, suplico a U. que en obsequio de la verdad se sirva contestarme tan pronto como le sea posible los puntos siguientes:

1o. Si se cierto que en las dos reuniones que se tuvieron, U. se expresó con la libertad que se dice en la misma Gaceta de Guatemala.

2o. Si esto no obstante y a pesar de que la mayoría acordó hacer al Supremo Gobierno la exposición que ha corrido impresa, U. no ha recibido el menor insulto.

3o. Si a los dos días de la última reunión se marchó U. a S. Salvador donde visitó al Sr. Ministro Dueñas, quien lo recibió con muestras de cordialidad y atención.

4o. Si sabe que el Sr. Presidente ha escrito a personas de esta ciudad, manifestando estar al cabo

de lo que U. dijo en las reuniones indicadas y esto no obstante se espesara en términos afectuosos y honoríficos hacia U.

Quedo de U. su mas atento servidor.—D. U. L. MARIANO ARCHITA.

Señor Alcalde Constitucional:

Verdaderamente ha sido grande mi sorpresa cuando he leído en la Gaceta de Guatemala la especie que U. como autoridad de esta ciudad intenta desmentir ocurriendo a mí para que diga si en consecuencia de los discursos que dije en la junta pública a que U. convocó, he sufrido alguna especie de insulto o persecución de parte de las autoridades.

Digo, pues, que no solo no he tenido la más leve molestia o reconvencción para ello de parte de las autoridades, sino que habiendo estado en la capital del Estado cinco días a donde fui a los dos, después de celebrada la junta y enterado el Gobierno de lo ocurrido, ni por él, ni por ninguna otra autoridad fui reconvenido absolutamente ni lo podía ser cuando por más que se diga, se respetan el ejercicio de los derechos públicos, y mal podíamos haber gozado de tan largo período de paz, si no fuese porque hemos vivido en pleno ejercicio de estos derechos, porque se respetan positivamente, porque mal se podía lamentar la condición de pueblos que no los gozasen aquí, y porque se sabe bien la funesta condición de otros pueblos de la República, nace de la opresión de las opiniones, que no son libres, mientras no haya debate libre. Tal especie pues, de la Gaceta de Guatemala, nace del empeño de querernos asimilar a allá como si estuviéramos como ellos, y si acá hubiese la misma falta de garantías y libertad.

Me suscribo su atento servidor. Sonsonate, Diciembre 4 de 1850.—MANUEL BARBERENA.

(Gaceta del Salvador, N. 93 de 13 de Dbre. de 1850).

1851

Don José Laureano Pineda

JOSE LAUREANO PINEDA, nació en Rivas, y su padre fue el Consejero Jefe, a quien Argüello mandó a asesinar en León. El padre era hombre muy competente para la educación primaria, y él mismo enseñó al hijo sin mayor trabajo, porque la naturaleza desarrolló en él la disposición más feliz para las letras. Don Laureano, aunque revelaba en su figura el humilde origen de su familia, era bastante bien parecido, tenía la estatura elevada, el color claro rosado, la nariz pequeña, los ojos amarillos y hermosos, la frente despejada y la cabeza medio calva, que a fuerza de peinarse, procuraba cubrir con el pelo un poco rizado. Su voz era suave y agradable, de manera que el conjunto era demasiado simpático. A sus cualidades físicas reunía mucha educación, mucha tolerancia y bastante cultura en el trato común, pues en su casa era tan severo con su familia y discípulos, que tenía fama de la mayor dureza.

Estudió gramática latina con el Padre Velazco, y fue distinguido, lo mismo que en filosofía y en jurisprudencia, cuya carrera adoptó, porque la na-

turalidad le inclinaba a esa profesión, a que era verdaderamente llamado. Mas tarde adquirió con la lectura profundos conocimientos en la historia y en la amena literatura. Para los rivenses que le tenían como un título de legítimo orgullo, era el Licenciado por antonomasia, y así todos entendían de quién se hablaba, aun cuando hubiese otros de la misma profesión. Fue tres veces casado con señoras distinguidas, porque enemigo de la vida licenciosa, opinaba que al hombre era preciso vivir ligado con este sacramento, acreditó siempre su moralidad y amor conyugal, lo mismo que la ternura con los hijos que dejó de la segunda y tercera esposas.

El profundo juicio de Pineda y el estudio continuo de la jurisprudencia hicieron de él un abogado de la más elevada nombradía, tanto más que su reputación de honradez estaba al nivel de su ciencia.

Como prueba de su honradez y firmeza han sido y serán citadas aquellas palabras: "Yo no soy abogado de circunstancias", que dijo cuando el proceso de Cerda...

El acuerdo legislativo de 1º de abril de 1835 le comisionó para que hiciese el Código Penal, y aunque renunció por modestia, no le fue admitida su dimisión, de suerte que presentó su obra, que fue aprobada por la legislatura de 1837... Sin embargo de ser tan apegado a la vida privada, no desdenaba servir los destinos públicos que le eran confiados. Desempeñó en esta ciudad en unión del Licenciado Zavala la comisión de entenderse con la Legación de Costa Rica sobre la cuestión de límites entre las dos Repúblicas, y aunque no se obtuvo un resultado favorable, Pineda acreditó su pericia y celo a favor de su país.

Algunos años después fue electo diputado a la Constituyente de 1848, él era Presidente de la Asam-

blea, cuando un gran número de liberales managuas asaltaron el Salón de las Sesiones, con cuyo desborde se calculó diseminar a los diputados, pero la resolución de algunos evitó la consumación del atentado. Pineda, en el sillón presidencial, estuvo tan sereno como el que más, y esta prueba de valor le llevó a la Presidencia de la República.

Pineda descendió lleno de gloria, los pueblos le vieron bajar con verdadero sentimiento, y ¡ojalá le hubiesen visto bajar para confundirse entre sus conciudadanos! Ojalá decimos, porque la muerte, sin respetar su nombre, su ciencia y su conducta esclarecida, le llevó de paso al sepulcro, donde yacen sus cenizas veneradas.

(Jerónimo Pérez. Biografía.)

MANIFIESTO

EL DIRECTOR SUPREMO DE NICARAGUA
A SUS HABITANTES,

CONCIUDADANOS:

Me llamasteis a presidir vuestros destinos y estoy en el lugar que me señaláis desnudo de toda afección particular, porque no sería digno del mandatario de un Estado Republicano, grande y poderoso, llevar otro emblema que el de la ley. Habéis visto nicaragüenses como un diseño de felicidad, pero con la concurrencia extranjera, que con el oro y la plata imponen igualmente las luces y la civilización. Apenas comienza a vislumbrarse la posibilidad de verse encumbrada la patria de nuestros padres a un grado de excelsa prosperidad, y habéis notado que en los momentos de reposo es cuando nos visita el extranjero, cuando el propietario acomete las empresas y derrama su fortuna, cuando el empresario busca brazos que emplear, y el industrial recurre a medios honrosos para enriquecerse, y cuando la ley protege todas las especulaciones, y cuando las naciones procuran unirse para colaborar en la felicidad del género humano. No olvidéis que las revueltas políticas arrasan las propiedades, engendran odios en unos mismos pueblos y familias, retrazan la marcha de la civilización, retiran la confianza de los gobiernos y de los particulares, el crédito desaparece, la ley se enerva, y sobre sus ruinas, se establece la arbitrariedad. Para reclamar los derechos, hay reglas establecidas, y la imprenta es el medio que está en manos de todos para expresar el pensamiento. Sirva ella entre nosotros para darnos medios para indicar al gobierno las reformas posibles, y no sea el arma de penados que fuera de nuestras tierras da una idea triste del grado de civilización y progreso. No pretendo un imposible, no intento que la fe política de todos sea una, tributo el más profundo respeto a la diferencia de opiniones políticas que no afecten el orden bajo cuya sombra descuellan hermosas las instituciones liberales, y sin el cual la libertad misma se convierte en la más pesada esclavitud, porque es una verdad reconocida que los principios se discuten y las pasiones se seleccionan.

CONCIUDADANOS:

Unión es la palabra simbólica de la paz, las divisiones forman el desastre de la guerra civil: la paz es,

pues, el bien primero de la sociedad, de ella manan la riqueza, la ilustración y todo lo grande y bello que puede contemplarse digno de la sabiduría humana. Nicaragua, por medio de la paz está llamada a ser la nación cosmopolita, los nicaragüenses no tenemos que ir a lejanos países para estudiar las costumbres de las diversas naciones que cubren la superficie del Globo, ellas nos buscarán y son atraídas por las ventajas que brinda nuestro suelo privilegiado. Os engaña con perfidia, es vuestro verdadero enemigo, quien os predica la inmoralidad y os concita a la desunión y al trastorno.

Soberanos del Estado: Vosotros sois, según la expresión del ilustre centroamericano, los fieles del mundo político. Vuestra eclíptica es la humanidad toda, vuestra principal constelación Nicaragua. Iluminad, pues, los pasos del gobierno, y el mundo entero verá que este dichoso país corresponde exactamente a los destinos a que es llamado.

Campeón ilustre, Jefes y Oficiales del ejército, vuestro nombre excelso ha dado respetabilidad a Nicaragua manteniendo la ley inmaculada a merced de vuestra ejemplar obediencia y subordinación. Vuestra misión será cumplida cuando, en el territorio del Estado, no exista más que la paz por una libertad regulada por la razón y los principios.

Ministros del Altísimo: estáis encargados de derramar en el corazón de los hombres la simiente saludable del Evangelio que da mansedumbre y produce virtudes heroicas. Siempre habéis dado el ejemplo saludable de sumisión a la ley, habéis guiado al orden al pueblo que oye con profundo respeto y veneración vuestros consejos. El gobierno espera vuestra cooperación para ver en Nicaragua realizado el "desideratum" de su engrandecimiento.

Entonces podré decir, nicaragüenses, que estoy completamente satisfecho del sacrificio que prestáis a la nación.

Vuestro amigo y conciudadano. **J. Laureano Pineda.** Managua, Mayo de 1851.

Documento N° 9 — Los acontecimientos de 1851 — Andrés Vega Bolaños, Managua, Nicaragua, 1945. pp. 32 y sigs.

1853

DON FRUTO CHAMORRO

(1806-1855)

El señor don Fruto Chamorro, General de División de los Ejércitos de Nicaragua, fue hijo natural de don Pedro Chamorro. Nació en Guatemala y recibió instrucción académica gracias al esfuerzo de su madre, una señora humilde del pueblo, de apellido Pérez, que no omitió medios para cultivar su claro talento.

A la muerte de su padre, el joven Chamorro fue llamado por la viuda de don Pedro, a fin de que velase por los intereses de la familia que habían quedado en litigio. Don Fruto se hizo cargo de los negocios de la casa, administrando con actividad y competencia, captándose el concepto de hombre probo, enérgico, culto e inteligente.

Cuando don Fruto se graduó de Bachiller en Derecho en la Universidad de Granada fue designado por el Claustro de dicho Centro para editar el semanario "Mentor Nicaragüense" desde el 6 de

noviembre de 1841 al 9 de abril de 1842, y en sus escritos dió a conocer su estilo serio y reposado.

Se abrió campo en la sociedad granadina por sus buenas ejecutorias y contrajo matrimonio con doña Mercedes Avilés, dama que reunía a su fortuna, belleza física y moral.

Desde que inició su carrera política ocupó altas preeminencias, imponiéndose en las asambleas o donde le tocaba actuar por su claro talento y exactitud en sus juicios, valeroso en todo extremo, fue Jefe que no cedía jamás ante ningún obstáculo y con sus actos de heroísmo inyectaba valor y optimismo a quienes le seguían.

A la edad de 49 años murió el 12 de marzo de 1855, cuando el país ardía en la llamarada de la guerra civil encarnizada. (Srita. Sara L. Barquero, Gobernantes de Nicaragua, págs. 81 y sigs.)

MANIFIESTO POLITICO

EL DIRECTOR SUPREMO,
A LOS PUEBLOS DEL ESTADO:

En los momentos solemnes que tomaba posesión del alto puesto que se me confiara, dije ante la Representación Augusta del pueblo soberano: "Yo comprendo que el primero de mis deberes es la conservación del orden, como objeto primordial de las sociedades, para conseguir por su medio la felicidad y prosperidad de los asociados. En tal concepto procuraré, con todo el poder que acabáis de depositar en mis manos, llenar aquél deber, y llenarlo de manera que el pueblo nicaragüense no sienta los estragos que los perturbadores del orden le causan cuando logran invertirlo, porque seguiré la sabia regla del derecho que prescribe prevenir los males antes que remediarlos."

Desde mi ascenso al poder tracé, pues, la conducta que observaría si durante mi administración se fraguaban esas sordas conspiraciones que tanto han trabajado al país, y consecuente con aquellas convicciones y con aquel principio salvador, no podía ser indiferente a la revolución que desgraciadamente se había concertado y se estaba preparando en estos días en la ciudad de León por los enemigos del reposo público, sin más motivo que la sed de mando en unos y la del pillaje en otros, y sin otra mira que la satisfacción de rastreras pasiones.

La Providencia, que vela siempre por el destino de las sociedades, ha querido que se revelase tan nefando crimen para que pudiera impedirse su ejecución. Está descubierto que los revolucionarios se proponían tomar los cuarteles de la ciudad de León, poniendo a prueba la fidelidad del soldado con el halago de vanas y torpes promesas, y alcanzado este triunfo, dirigirse inmediatamente a esta ciudad a volcar de cualquiera manera la administración actual, marchando en seguida a destruir a los que ellos llaman sus

enemigos, mas antes habían mandado agentes a combinar el medio de asesinar al Director y sus Ministros el día en que se realizase en León el movimiento revolucionario, cuyo proyecto inicuo se les frustró, porque en la fiel Managua no pudieron encontrar corazones tan destituidos de moralidad y de religión que quisiesen cooperar a tan horrenda maquinación. El Sr. Lic. D. Francisco Castellón, principal caudillo de la facción, era el destinado para regir al Estado en calidad de Director Provisorio, y todo este plan estaba asentado en una acta, que aun no había sido firmada por todos los comprometidos, porque no prestando muchos de ellos la garantía de estricta reserva, los corifeos revolucionarios determinaron que (no) se firmase hasta los momentos antes de la ejecución de los primeros pasos. Los elementos de guerra que tenían listos para consumar su obra, unos, como los fusiles, son en su mayor parte de los que el Teniente Coronel José María Valle (a) Chelón extrajo de los cuarteles públicos el 11 de noviembre de 851, que se los entregara el ex-General Muñoz, y otros, como la pólvora, es de la que el Sr. Lic. D. José Guerrero suministró para la revolución llamada del Guapinol, en tiempo de la administración Pineda. Contaban también los trastornadores, según ellos aseguraban, con unas armas que decían haberles ofrecido mandar del Tigre el hondureño D. Carlos Exelmes, y con un poco de pólvora que aseveraban haberles prometido el Sr. Lic. D. José María Rugama, nicaragüense, residente y casado en Honduras. Encabezaban y fomentaban la revolución el nominado Lic. Castellón, Francisco D. Zapata, Dr. Máximo Jerez, Lic. José Guerrero y Coronel graduado Mateo Pineda, designado para jefe de operaciones, y los otros dirección y fuertemente comprometidos son el Teniente Coronel y Comandante del Realejo José María Valle, su hermano el Capitán Esteban del mismo apellido (a) Mocho, Matías Somarriba (a) el Triste, Lic. en medicina José Salinas, y Bachilleres Coronado Morales y Manuel Cisneros, y aunque aparecen otros como principales satélites, no han podido recogerse to-

davía justificativos plenos que les pusieran en igual paralelo con los nominados. Tal es lo que resulta bastante comprobado en el proceso que obra en el archivo secreto del Gobierno.

Sabida la conspiración, designados sus autores, y averiguadas sus miras, el Gobierno, ese poder que hasta ahora no ha sido en Nicaragua sino el juguete y burla de los malavenidos con el orden, para ya más no serlo, debía obrar enérgicamente a fin de conjurar para siempre ese crimen incoado de lesa sociedad, arrancando en su principio los gérmenes de la intranquilidad en Nicaragua, tal es la exigencia de la sociedad, cuya conservación y progreso le están especialmente encomendados, de cuyo bienestar se ha hecho responsable ante Dios y los hombres; y en fuerza de este deber sagrado, ha dispuesto capturar a los que de las diligencias seguidas resulta justificado, que cual enemigos de su patria, pretenden desviarla de la marcha pacífica y progresiva que lleva bajo la actual administración; reservándose dictar respecto de ellos las providencias correspondientes y vigilar con ojo atento los pasos de los demás, de quienes aparecen presunciones e indicios vehementes, para proceder también contra ellos, obtenida la prueba del caso.

En mi proclama inaugural expresé que mi patria es el Estado; que todos sus pueblos son para mí una sola familia, que en cada uno de ellos no vería sino un objeto en que ejercitar mi paternal solicitud, y que siendo mi guía la Constitución y la ley, sería mi programa un régimen de cosas y no de personas, de principios y no de pasiones. Mi conciencia me dice que hasta aquí he cumplido fielmente mi promesa: apelo para ello sin trepidar al juicio imparcial de mis conciudadanos. ¿Dónde está la garantía violada? ¿Dónde la ley infringida? ¿Dónde el personalismo, o la protección exclusiva de un partido? El leonés lo mismo que el granadino, el rivense lo mismo que el segoviano me han encontrado igualmente dispuesto a obse-

quiar sus pretensiones en la línea de lo justo; en los empleos públicos están colocados hombres de los distintos colores políticos del país, y algunos hay que personalmente me aborrecen: la propiedad está asegurada, y todos los nicaraguenses sin distinción gozan de la protección de las leyes, de la vigilancia del Gobierno, y del apoyo de la fuerza pública. ¿Cuál es, pues, el motivo racional de la presente revolución? Los facciosos dirán que el derecho de insurrección, pero este mal entendido derecho ¿es acaso patrimonio exclusivo de unos pocos? ¿Puede aun por la mayoría de la nación ponerse en plan, sin haber antes intentado sin fruto el sagrado de petición? Y cuando un pueblo tiene expedito este derecho, y el grandioso de sufragio, ¿puede apelar al de insurrección? ¿Por ventura será ésta lícita o tolerable, cuando la sociedad reposa y camina bajo la guarda de la Constitución y la égida de la ley? No, mil veces no, la insurrección entonces es rebelión, es un crimen injustificable, un infando patricidio que la ley suprema de la conservación social manda reprimir enérgicamente.

HABITANTES TODOS DEL ESTADO: tenéis a la vista los procedimientos del Gobierno relativos a la conspiración que amenazaba estallar recientemente en León: al anunciaroslos he tenido en mira patentizar la justicia con que he obrado, y manifestaros que nada tenéis que temer, pues la paz está asegurada, la confianza restablecida y el orden público no será alterado, porque el Gobierno que vigila sin cesar por vuestra dicha y ventura, hará conservar a todo trance, y estad ciertos, que mientras el poder esté en mis manos se empleará en vuestro bien, asegurándoos un feliz porvenir, y dando a la autoridad el respeto y la acción de que ha querido despojarse, con detrimento de la salud pública.

Managua, noviembre 21 de 1853.

FRUTO CHAMORRO

ARENGA

**EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA, AL EJERCITO DEFENSOR
DE LAS GARANTIAS PUBLICAS.**

SOLDADOS:

Los enemigos del orden se muestran orgullosos de un ligero triunfo, que sólo deben a casualidad, y no a su valor. Creyéronme muerto mis tropas a tiempo que yo tocaba el cañón enemigo, y esa infausta equivocación, y nada otra cosa, fue lo que comprometió el acto. Ved si no, que sosteniéndose los facciosos tras un formidable reducto de piedra, abandonaron su puesto retirándose a una casa central luego que me vieron pecho a pecho dándoles mi nombre a la par de mis tiros. El valiente Sandres y algunos otros me acompañaron hasta ese puesto en que por desgracia cayó mi caballo, y de allí en adelante todo se desgració con mi caída, tocándose ya retirada. ¿Y creéis que fui perseguido? El enemigo no dió un paso fuera de sus muros, y mis tropas entraron formadas a León. ¿Dónde está, pues, su valor? Uno de sus principales caudillos ha dicho que en aquella madrugada nacieron: expresión que claramente revela el terror que les infundió nuestra carga, y la seguridad de nuestro triunfo si no nos lo hubiese arrebatado una contingencia imprevista.

Mas no importa. La guerra tiene sus azares que sólo arredran al cobarde. Quien tiene corazón para su patria, sólo ve en cada peligro y en cada revés un motivo más para fijar su constancia, precursora natural del triunfo de una justa causa.

Soldados: cien veces habéis arrostrado serenamente los peligros en defensa de las leyes. Hoy vais a salvar la sociedad de las muertes, incendio y saqueo que traen por enseña las armas enemigas. ¿Os acordáis de aquel Gobernador militar de 48, que aconsejaba en privado y toleraba en público que un partido despedazase al otro? Era don Mateo Pineda. ¿Os acordáis de aquel otro Gobernador que miraba tranquilo y sereno que sus secuaces incendiasen las casas del pueblo? Era el Dr. Jerez. ¿Os acordáis de aquel Director Supremo que anarquizó a estos departamentos y produjo los horrores de Rivas? Era don José Guerrero. ¿Qué tal, soldados? Ellos son los jefes de la facción, los titulados regeneradores de Nicaragua, los mentidos protectores de las libertades públicas: ellos mismos son. ¿Y quién podrá creer que vengan a proteger el orden los mismos que bruscamente lo alteran cuando están en el mando?

El Gobierno cuenta con toda especie de recursos para dar la última lección a los eternos enemigos de la paz. La generosidad prueba mal con ellos: de hoy en más sentirán todo el peso de la ley.

Soldados: todo se mancomuna en nuestro favor. La administración Cabañas, protectora de esta facción, ha caído al golpe del insignie Guardiola. Pronto veréis a este poderoso auxiliar combatiendo por retaguardia al común enemigo.

La facción no podrá ser muy numerosa, porque no son muchos los que se resuelven a medir en el cri-

men. ¿Y qué importará que lo fuese? El valiente no cuenta los enemigos; sólo atiende a la voz de la patria y del honor, persuadido de que más vale fenecer en la lid de los principios, que vivir bajo el yugo del desorden. Allí donde el peligro sea más inminente, me veréis compartir con vosotros la gloria de vencer o morir por la patria.

¡Qué gloria, soldados, poder decir un día: "Yo

pertenecí al ejército defensor de las garantías: yo salvé la patria!" Esa gloria inmarcesible está reservada a vosotros, porque la Providencia Divina adjudicará el triunfo al que tiene de su parte la razón.

Granada, mayo 20 de 1854.

FRUTO CHAMORRO

LIC. DON MAXIMO JEREZ

(1818-1881)

"En la ciudad de León, a los veintidós días del mes de Junio de mil ochocientos dieciocho. Yo el Teniente Cura del Sagrario de esta S.I.C. bauticé solemnemente a Máximo José de Jesús, hijo legítimo de Julio Jerez y Vicenta Tellería, nació el once. Su madrina Jacinta Morales. (f) Manuel Leandro Ortega" Rubricado.

Tal reza la partida de bautismo, —que hacía también las veces de partida de nacimiento—, de una de las personalidades más ilustres, y discutidas, de nuestra agitada historia patria.

Sufriendo las vicisitudes económicas de su familia que primero emigró a Costa Rica, donde ya de niño dió muestras de su aplicación al estudio, copiando las lecciones, pues sus padres carecían de medios para comprar los libros de texto, el joven Jerez regresó a Nicaragua, donde emprendió sus estudios "in utroque jure", y en filosofía en la Universidad de León. Su gran talento y privilegiada memoria le hicieron llegar a ser uno de los hombres más ilustrados de su tiempo.

"Fue Jerez católico creyente en su juventud. Hasta llegó a decirse que estudiaba para sacerdote: frecuentaba los sacramentos, ayunaba, se maceraba el cuerpo y era casto. Su fervor de esa época acusaba ya, sin embargo, indicios de aquel desequilibrio de que dió variadas muestras en su carrera política y militar, pues se refiere que, para no pisar las cruces que forman las junturas de los ladrillos, caminaba con la cabeza baja, dominado por aquella preocupación, y que se persignaba ante las hojas de jícara que tienen forma de cruz". (Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Máximo Jerez y sus contemporáneos, p. 21.)

Primero como Secretario del Licdo. don Francisco Castellón en su primera Legación a Europa, 1843, en seguida como Representante, y luego como Ministro, el Dr. Máximo Jerez comenzó a figurar en la vida pública de Nicaragua. También se distinguió como militar, cuya carrera inicia bajo el General José Trinidad Muñoz en 1845, y llega por su heroísmo en los combates a ser llamado "el León del Istmo".

Desgraciadamente, su ambición —que no su deseo de lucro, pues desconocía el valor del dinero—, "y ese fatalismo patriótico que me arrastra en la corriente de los sucesos"— que dice él mismo en una de sus cartas, —lo llevaron a ser el "factotum" en todas nuestras sangrientas contiendas civiles—, inciviles mas bien.

Para más, y mejor expuestos datos sobre la personalidad del ilustre compatriota, referimos a nues-

tros lectores al "Retrato a la pluma de Máximo Jerez", destacado trabajo de don Enrique Guzmán.

Su espíritu inquieto lo llevó a ligarse con los perturbadores del orden constituido por Don Fruto Chamorro, quien para "prevenir los males" expulsó a varios de ellos —Castellón y otros— y encarceló a Jerez. Desde la cárcel, en contestación a los cargos que le lanzara el Director Supremo, envió el escrito que bajo el título de RETO A FRUTO PEREZ aparece en esta ANTOLOGIA.

No es sin cierta repugnancia que hemos conservado ese título peyorativo con que se conoce en la historia el brillante artículo del Dr. Jerez. Por el tono mesurado del mismo, por las frecuentes referencias al nombre y la persona del Sr. Chamorro, en las que nunca descende a la encrucijada del insulto, estamos convencidos que no fue Jerez quien rotuló su escrito en esa forma.

No tenía pruebas, ni razón, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro para decir en su obra arriba citada —página 69, nota—, "No se publicó el título "Reto a Fruto a Pérez", pero es cierto que Jerez le escribió así". Creemos mucho en la acuciosidad del Dr. Chamorro como historiador, pero en este punto, no estamos de acuerdo con él. No dudamos que si ha tenido pruebas fehacientes las hubiera hecho públicas.

Casado con doña Paulita Guerrero de Jerez con quien procreó dos hijos y una hija, fue para ellos, apasionado esposo y amantísimo padre, aunque improvidente. En las cartas familiares que incluimos en la presente Antología, se pueden conocer detalles de la vida íntima familiar del ilustre hombre público. Emociona el leerlas. Cortas frases que revelan la ternura de su corazón: "Abrazo estrechamente a mi cuñadita y mi Juanita de Dios y mía..." se encuentran a cada paso. Pensamientos filosóficos que reflejan las angustias de su alma: "... porque en esta pesada vida lo menos sensible es lo menos desgraciado". Su constante, "tu apasionado Máximo" conquie cierra sus cartas a su "muy amada o amadísima Paulita" son joyas que muestran la riqueza de sentimientos de tan noble espíritu.

Enviado a Washington en 1880 como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, por el Presidente General don Joaquín Zavala, iba desempeñando su misión con resultados halagadores, cuando el 2 de Julio de 1881, un maníaco disparó dos tiros de pistola, hiriendo gravemente al Presidente Garfield. El Ministro Jerez cuenta a su señora esposa con detalles el incidente. Sigue con interés el estado gravísimo del Mandatario. Hace reflexiones sobre el resultado de su misión en caso que el

Presidente muera. El éxito de sus ideales, a los que había dedicado su vida entera, la Unión de Centro América, dependía de aquel hombre que se debatía entre la vida y muerte. Vaticina con el deseo de su esperanza: "Tal vez el Presidente no se muere". Un mes después, el 11 de Agosto de 1881, un ataque al corazón fulminó como un rayo la vida de Jerez. Un mes más tarde, en Septiembre, el Presidente Garfield moría.

En un bello artículo necrológico, titulado JEREZ, don Enrique Guzmán, su antiguo secretario, amigo y biógrafo, dice de él:

"Fue Jerez en ocasiones el torrente asolador

que desvasta para fecundar, y siempre la gota de agua que taladra la piedra, pero que no consiguió hacer mella en la roca granítica de nuestra invencible estupidez.

Como todas las eminencias políticas, tuvo apasionados admiradores y enemigos acérrimos; fue aborrecido y adorado: ángel para unos, monstruo infernal para otros, de él puede decirse lo que Manzoni del Capitán del siglo (Mazzini):

Segno d' inmensa invidia
E di pietá profunda,
D' inestinguibile odio
E d' indomato amor."

RETO A FRUTO PEREZ

Ha salido a luz una alocución firmada por el Sr. Director del Estado D. Fruto Chamorro, datada el 21 del corriente. En ella, refiriéndose dicho señor al procedimiento ejecutado de su orden, desde el día 16 a esta fecha contra varios individuos, vecinos de León, que hemos sido perseguidos, y conducidos en prisión a esta ciudad, y exponiendo la razón que ha tenido para dictar aquella orden, la expresa con decir que no podía ser indiferente a la revolución que desgraciadamente se había concertado y se estaba preparando en estos días en la ciudad de León por los enemigos del reposo público, sin más motivo que la sed de mando en unos y la del pillaje en otros; y sin otra mira que la satisfacción de rastreras pasiones. El Sr. Chamorro se avanza en seguida a denominar las personas a quienes hace tan groseras imputaciones, obsequiándolas además con los epítetos de enemigos de su patria y de asesinos, supuesto asevera que los imaginados conspiradores habían mandado agentes a combinar el medio de asesinar al Director y sus Ministros. Entre los que encabezaban y fomentaban la revolución ha tenido el Sr. Chamorro la complacencia de contar al que suscribe.

De mi parte no he dado motivo alguno justo para que se me considere ingerido en una revolución, que aun creo imaginaria, según lo expresé en la declaración que se me tomó por el Gobierno, y ahora lo repito al público, a quien respeto altamente para no mentirle, teniendo la satisfactoria esperanza de ser creído por los hombres de probidad que me conocen. Esto es cierto, sin embargo de que no estoy de acuerdo con las restricciones con que el Sr. Chamorro reduce el derecho de insurrección: ni tengo la seguridad que manifiesta respecto de su observancia de las leyes y garantías, pues por el contrario me ocurre de pronto el hecho de mi arresto, que ya pasa de los tres días que como preciso término designa la Constitución para poner en libertad, o entregar a la autoridad competente a los presuntos revolucionarios. Con todo eso, yo he permanecido en silencio, y aun lo guardara, si en lugar de dictarse respecto a mí, las providencias legales, se quisieren tomar cualesquiera otras, porque no debe causarme sorpresa el que un gobernante se decida marchar a un cierto fin, sin reparar en los medios, y sin que le parezcan obstáculos considerables las garantías individuales. Todavía más, he podido disimular, y es la calificación de presunto conspirador de que hasta hoy había juzgado partirían los procedimientos del Gobierno, porque ella habría sido el resultado de calumniosas denuncias y declaraciones de hombres conspirados, por sugestión de algún genio maligno, para perder a los perseguidos, y digo esto, porque no pretendo permitirme el honor de suponer, que en la misma calificación haya influido el conocimiento que acaso se tenga de mi oposición, insignifi-

cante tal vez, pero decidida contra ciertas ideas que en la administración considero dominantes. En orden a todo eso he pensado, que el gobernante responderá de su conducta al Pueblo que le trazó las reglas que tras-pasa, y a la opinión ilustrada del siglo. Pero sea legal o arbitrario el sistema que se adopte para regir o disponer de los asociados, y aunque en este punto se omita hacer una manifestación franca, entiéndase que nada hay que autorice para decir falsedad, y mucho menos impufando horribles crímenes, como justamente llama el Sr. Chamorro a los que injustamente me atribuye a mí, entre otros, en su proclama.

El Sr. Chamorro no dice verdad al aseverar lo mismo que asegura resultar bastante comprobado en el proceso que obra en el archivo secreto del Gobierno, porque suponiendo que allí obrasen terminantes calumnias contra la reputación de los procesados, mientras que estos no sean oídos y hagan uso de los medios que la razón prescribe para llegar al conocimiento de la verdad en los casos de esta naturaleza, siempre será gratuito el afirmar que son criminales, pero si se atiende a que tres de nosotros hemos pedido por un memorial que corre impreso, que se hagan venir a nuestros calumniadores a sostener en careo público sus dichos, y a que en el mismo memorial hemos referido la noticia que de antemano tenemos de un concierto celebrado entre algunos hombres, por no se que maligna inspiración, para denunciarnos como revoltosos, y declarar en igual sentido, entonces subirá de punto la razón que me asiste para ver con horror el tono de seguridad con que el Sr. Chamorro me imputa hechos y sentimientos tan execrables y ofensivos al honor, que parecen inventados por un corazón muy perverso, incapaz de concebir la virtud.

Al conceptuar al Sr. Chamorro como hombre severo en la exactitud de la expresión de un hecho; al observar la ligereza que aparentemente se muestra en su lenguaje asertivo, es posible pensar que al mandarnos a nuestra prisión un ultraje tan atroz como el que envuelve su proclama, haya tenido en mira tentar nuestro sufrimiento para vengar en sus víctimas el efecto de su provocación.

Calumniado así, y difamado de la manera más denigrativa y solemne, el honor me exige desafiar al Sr. Chamorro, para que haciendo causa común con mis calumniadores, ostente esas pruebas de su archivo secreto, que él llama bastantes, que estoy seguro de hacer triunfar la justicia, si se someten al examen legal.

Cárcel de Mañagua, noviembre 23 de 1853.

MAXIMO JEREZ

CARTAS FAMILIARES

Corinto, Nov. 11 de 1869.

Mi amadísima Paulita:

A las nueve de la mañana de hoy vino el Vapor, i creo saldremos como a las doce. Ya estoi enteramente restablecido del estómago. Me voi a ausentar de mi amada i novilísima Paulita, por unos pocos meses, lo mismo que debía haber hecho cuatro meses antes, i te huviera ahorrado penas i aflicciones que me han rasgado el alma, pero han multiplicado mis incontables motivos de gratitud i estimación hacia vos; sentimientos que nunca sé expresar, i que aun de intento te disimulo, porque en esta pesada vida, lo menos sensible es lo menos desgraciado.

Abrazo estrechamente a mi cuñadita i mi Juanita de Dios i mía, i demás familia. No tengas ningún cuidado por mí: Dios me protege evidentemente, quizá por las buenas intenciones que él mismo me da.

Tu apasionado

MAXIMO

Liberia, abril 2 de 1873.

Mi mui amada Paulita:

Por las cartas de mis hijos veo que sigues disgustada conmigo, sin querer escribirme. Dicen que porque no te he querido dar satisfacciones. Mi hijita, estoi completamente confundido. No sé cómo hacer: no sé clase de satisfacciones me falta darte. Yo me acusaré de cuanto vos quieras, aunque sea contra mi conciencia, pero haré mal porque como de veras te quiero i estimo tanto, no te puedo mentir. Sí, conozco que involuntariamente he hecho mal en muchas cosas i en viajes que te han acarreado tantas penalidades, i en cuanto a esto te ofrezco que no volverás a sufrir así, i en ofrecertelo, como lo he hecho repetidas veces desde el día que volví, no hago más que proponerme que también cesen o no se repitan mis padecimientos, que no han sido menores a causa de tu ausencia. Solo ahora estoi peor que entonces, porque no solo estoi privado de tu presencia i compañía, sino de tu bondadoso afecto. Me estás tratando con una dureza extraña en tu carácter, i que no he merecido. Ya no es vida la que paso: detesto sociedad, amigos i todo. No es ya posible disimular tanto disgusto. He mudado de carácter completamente. Lo comencé a notar en Honduras, i ahora está en mí completamente arraigada la misantropía. Mis continuos pensamientos no pueden ser más tristes, i cuando llega el correo sin carta tuya llega al colmo lo horrible de mi situación. Me entristece pensar, como a mi vuelta de Honduras estuvimos en tanta armonía unos días, i después, de repente, no se como ni por qué cambiaste, i me tienes desde entonces cada día más confundido i arruinado. Me entristece pensar que cuando ya no tengo probabilidades sino de un cortísimo tiempo de vida, este tiempo que imaginaba consagrar a tu alivio i posible bienestar que sería el mío, está pasando de un modo tan extraño, como horrible y hasta vergonzoso. Así me toca en suerte sufrir, cuando con más sanas intenciones me empeñaba solo en procurar el bien tuyo i de mis hijos.

He vuelto a estar bastante mal de salud los tres días anteriores, pasando solo chocolate i atol, i así es como ya hoy me he sentido mejor. De este modo voi. A fuerza de no comer me compongo, pero al volver a comer carnes saladas i cosas así, me vuelvo a descomponer completamente. I a ese medio viene el correo

sin carta tuya, i si con las de mis hijos que me atormentan con sus conceptos, no es posible dejarse uno de empeorarse.

Por esta razón ya no aguanto a escribir más. Otro día contestaré a mi amada Juanita i a José de la Cruz. Es preciso que también Ramón escriba algunas veces. Explíquenme qué debo hacer, por supuesto, yo no tengo voluntad de ser tan desgraciado como un maldito. Hasta ahora he olvidado dar las anteriores memorias de la Juanita, porque salgo poco, de mala gana, i hablo menos i olvido todo.

Hijita, por que no quieres creerme? Como haré para convencerte de que no son mis sentimientos hacia vos menos nobles que los tuyos? Te aseguro con toda verdad, que estás haciendo como si fueras mi enemiga, lo más propio para arruinar i atormentar a tu pobre i desgraciado

MAXIMO

Adn. Olvidaba felicitarles por el feliz término de los exámenes. Agradezco mucho a Dn. Pedro Chamorro i demás amigos sus bondades, i me alegro por el honor de UU. Dios me es festigo que solo pienso en UU., i que jamás estuve más consagrado a este pensamiento que desde que me fui para Honduras. Dios me es festigo de la injusticia que se me hace juzgándome de cualquier otro modo.

(rúbrica)

Mi Paulita. Vuelvo a leer las cartas de mis hijos, i dicen que yo, dándote satisfacciones, haría desaparecer, con sólo quererlo, los disgustos entre nosotros. Hijita mía, entiendes vos esto? Dice la Juanita que me vine a Liberia sin darte satisfacciones. Pero de qué no he logrado satisfacerle, pudiendo hacerlo? Explíquenme esto por Dios. Procuren aliviarme si es que el abreviarme la muerte cercana de suyo a la vejez, les ha de causar después algún pesar. I por otra parte, para que es vivir de esta manera? Eso se queda para los indolentes i sin corazón. Yo no puedo ser así. Tengan también presente que no conviene a mi honor que sería para UU, el estar con la cabeza tan perdida ocupada de asuntos ajenos. A la verdad tengo poquísima confianza en mí para nada.

(rúbrica)

Tegucigalpa, Nov. 29/876.

Mi mui amada Paulita:

Ayer tuve la dicha de recibir cartas, tuya, i de mi Juanita i José, fechadas el 8 i el 9 del corriente, por el correo que de aquí mandó a Rivas Greg. Selva, lo que yo no me prometía, porque creía que a la llegada de ese correo, aun no era tiempo de que supieras mi venida a esta ciudad. Mi resolución definitiva en ese sentido te la escribí el 7 del presente en Amapala, por conducto de Marianito Salazar, y después te he vuelto a escribir dos veces. Así lo hago siempre, sin omitir ningún conducto, menos el de Don Clemente, por lo que no sabé uno a que atribuir tanto extravío en las cartas.

Me he alegrado muchísimo de saber de la buena salud de UU. hasta el 9 del actual, i espero en la Providencia que así se conserven. También celebro que no hayan sufrido daño en la hacienda por el huracán,

sin dejar de sentir mucho las pérdidas de otras personas, probablemente amigos nuestros.

Al apartarme de la política que se ha venido jugando en esta vez, por motivos de que siento satisfecho mi amor propio, tanto como lo he estado en el tiempo en que he tomado alguna intervención, me queda en lo particular el gusto de no seguir sacrificándote a vos i a mis hijos con inquietudes i cuidados, sacrificio a que con mucho dolor me resuelvo, cuando obedezco al impulso del que he creído patriotismo necesario i obligatorio a todo trance, a toda costa. Al desalucinarme, no dejo de sentir los males del país, que se prolongan indefinidamente, pero en cambio, vuelvo a buscar el seno de mi familia, tranquilo de haber hecho lo que estaba en mi deber como hijo de Centro América. Ojalá vos te penetres del fondo de mis ideas, para que me perdones o disculpes por los trabajos que desgraciada i fatalmente te ocasiono.

Sin advertirlo, me he extendido en eso, cuando mi asunto único, de esta carta i de cuantas te escriba, i de cuanto pienso, es el de que comiencen a contestarme sobre las varias indicaciones que te tengo hechas, a fin de que volvamos a reunir la familia cuanto antes sea posible. Repito que no creo te resuelvas a volver a venir hasta esta altura de Tegucigalpa, fue demasiada deferencia i bondad de tu parte el haberlo hecho una vez. Pero, sí, deseo que pienses bien i con entera independencia i libertad, sobre el proyecto de traslación por un poco de tiempo a Choluteca, por las razones siguientes. 1º Allí no quedaríamos lejos de nuestra familia, el camino a León es hasta carretero, i las comunicaciones son muy frecuentes, por las haciendas intermedias, 2º Teniendo negocios de comercio, se pueden hacer allí doblemente, porque hai facilidad de comprar frutos o artículos que exportar, lo que aquí no hai. Por eso, desde que se estableció aquí la casa de comercio en que estoy asociado, se convino en que se establecería al año i medio otra en la costa, encabezada por mí, en lo que tuve en mira que el resto de los cuatro años de la compañía lo pasáramos cerca de Nicaragua. De ese modo podríamos continuar en esos negocios, que no dudo sean productivos. 3º A nuestros hijos, que están formando otra pequeña compañía para estímulo i aprendizaje, también les convendría no tener solo aquí el negocio, sino también en la costa, Ramón aquí i los dos allá. 4º i de mucho peso en mi ánimo: tengo razones para persuadirme de que Ramón seguirá en esta ciudad: UU. saben el motivo, i en él hemos estado todos de acuerdo, debiendo añadir, que de mi parte i por todo lo que observo, cada día estoy más pagado de su proyecto Me gustaría, pues, mucho que este incidente lo conciliáramos con nuestra permanencia en Choluteca, intermedio entre Ramón i nuestra familia en León. Aquel está muy hallado aquí, i en verdad, se ha hecho ya de amigos i relaciones, como si fuera tal vecino de Tegucigalpa. 5º También hai en la costa frutos que pueden llevarse a Rivas, comprando con mucha comodidad el que allí permanece, como lo he visto con la niña Andreyta Mafute, i trayendo el cacao de Rivas para no venderlo sino cuando valga. De ese modo se puede estar viajando a Rivas con utilidad, al menos la de los gastos, para ver la hacienda. La dificultad u objeción es el dejar esta, pues ya se que te ocasionó muchos gastos el tener personero i mandador, sobre lo cual pudiera ser lo conveniente dejar solo mandador, bien pagado i bien bueno, e insisto en que Chico i la Blas parecen lo mejor que hemos tenido, i aquel es bastante hombre de bien i apto, con tal que se le autorice para sacar ciertos provechos.

Aunque parezca falso que yo entre en cálculos de esta clase, la verdad es que fuera del fatalismo patriótico que en ocasiones dadas me arrastra en la corriente de los sucesos, mi único pensamiento es la suerte tuya i de mis hijos. Por lo mismo quiero que esto lo pienses con ayuda de ellos, i me digas con franqueza lo que decidas, pues bien me pesó en otra ocasión el haberte hecho peso i haberte inducido tanto, que después lo tomabas como equivalente a una orden supe-

rior, lo cual me hiere mucho, porque tengo por bárbaros i salvajes a los maridos que se usurpan el derecho, que no existe, de imponer su voluntad a sus mujeres. Jamás ha sido mi intención darte orden, grande ni chica, directa ni indirectamente, i ni quiero abusar de tu bondad que innumerables veces ha sido exesiva.

Las amigas de UU. refornan sus saludes cariñosamente. Quizá por el corto tiempo que estuvieron, las dejaron en corto número, pero me penetro que las quieren con mucha sinceridad. En otra no omifan sus memorias a las niñas Genara y hermanas Lozanos, quienes me hablan de UU. en los términos más altos y afectuosos. Veo que son unas que alcanzaron a formar concepto de UU., i las definen como son. Ellas, las niñas Zúnigas, i especialmente las niñas Bonillas, Vegas i Lupita, me manifiestan repetidamente el deseo de saber que es lo que determinan: Yo he tenido que decirles con franqueza, que como el viaje es tan penoso i costoso, y ya vi que no estuvieron a gusto, quizá por falta de tiempo para acostumbrarse al lugar, ni siquiera les propongo que vengan, pero les satisface mi proyecto de Choluteca, pensando que puedan alguna vez verse por paseo. Ojalá que esta carta no se extravíe, para ver en qué quedamos. Si por el contrario, yo he de ser el que deba irme a Rivas, cuando las circunstancias me lo permitan, haré lo que dispongas, por la satisfacción de complacerte, sin más que la distancia de Ramón, pues repito que no dudo de la permanencia de este en Tegucigalpa, por tiempo indeterminado.

Paulita, consérvate buena en unión de nuestros hijos. Escribanme con cubierta a Don Pedro Abadie, del comercio de Amapala. Este amigo es siempre de lo más fino, i me ha ofrecido puntualidad en el curso de sus cartas. La niña Estercita me preguntó mucho por UU. Esta pasa con frecuencia en Choluteca con su familia: será una buena amiga en dicho lugar. Tu apasionado

MAXIMO

Mis amados hijos Juanita i José de la Cruz:

Me han sido muy gratas sus cartas, que por falta de tiempo confesto en una. Puesto que me dice José que escriba con confianza sobre política, diré, que entiendo que el General Barrios se ha encojido, y ya he perdido otra vez más la ilusión de un solo gobierno, que es lo que entiendo necesita Centro América. Este cambio en el General Barrios es difícil de explicarse, i hasta de concebirse el por qué de él, pero parece que, al final de la guerra del Salvador, comenzó a ver dificultades en el interior de Guatemala, i decidió modificar la política: separó al Ministro Samayoa, hombre de grande inteligencia i huelgo, i se ha reconciliado con los antiguos quietistas. Esas cosas han ocurrido después de mi salida de Guatemala, cuando estuve perfectamente entendido i satisfecho de la mira final que se atribuía a la revolución. Así es que no aseguro lo que posteriormente se refiera, pero me parece exacto, por muchos datos. Siendo así, yo estoy derrotado sin pelear, i de ello me alegro en cuanto a lo último, pues mucho peor sería un desengaño más tardío. Son UU. i las personas más rectas i que mejor me conocen, quienes comprenderán que yo no me proponía tomar parte en la revolución, sino con un grande i necesario objeto patriótico. De otra suerte, hai mil festigos, el mismo General Barrios, los mismos emigrados nicaragüenses, etc., que me han oído repetir, que por cambios locales ninguno vale la pena de tantos desastres, que para Nicaragua en particular, ninguno es mejor que Chamorro, i así de las demás mosquitas. Que siga, pues, como decía el malogrado General Don Gerardo Barrios, la danza de los cacicazgos. Ahora, mi conocido nacionalismo, i creo, no otra cosa, es el origen del desacuerdo que últimamente tuve con Selva i los Castellones, dos de ellos, pues los demás de su familia i sus más íntimos amigos me siguieron con inolvidable lealtad. La separación de aquellos era, por lo mismo, de ninguna significación.

El país se habría organizado bajo un solo gobierno, queriéndolo así el General Barrios, a quien siempre hablé i siempre he escrito en ese sentido i con toda franqueza. Lo demás son menudencias en que no me fijs.

Incluyo a mi Juanita una carta de las niñas Bonilla, a quienes hice su visita. Salúdenme UU. a la niña Conchita i demás amigos i amigas. Manuelito está aquí bueno. A Ramón lo espero de día en día, porque me ha escrito que pronto saldrá de la Unión. Tal vez vendrá con Samuel que fue a la feria. Explíquenme en confianza, cuando se hace, o por qué no se hace el casamiento de José, sobre lo cual solo he visto un párrafo de mi Paulita a Grego. Selva. Saben cuanto desea se realice su afmo. padre que los abraza

MAXIMO

Washington, julio 7 de 1881.

Mi mui amada Paulita:

No he recibido cartas posteriores a las que contesté por el último correo, pero es probable que hoy me lleguen, y te lo diré por adición a ésta. Espero tener siempre noticias favorables de tu importante salud i la de toda la familia. La mía continúa sin ninguna alteración. Ha ocurrido una gran calamidad nacional en este país, que es el atentado cometido contra la vida del Presidente Garfield el 2 del presente a las 9 de la mañana. Un tal Carlos Guiteau de Illinois descargó al Presidente dos tiros de pistola, causando una herida de poca significación en un brazo, i otra gravísima en el cuerpo, de atrás para adelante, penetrando la bala por entre las costillas i quedando adentro, según se cree, depositada en la parte inferior del hígado, lo que parece que aun no se asegura exactamente ni menos se ha podido extraer la bala. Al principio no se dudó que Mr. Garfield moriría dentro de mui pocas horas, se pensaba que no llegaría a la noche. Este suceso ocurrió en la estación del ferrocarril del Potomac, aquí en el centro de la ciudad, en momentos que el Presidente iba a tomar el tren para ir a ver a su esposa, a quien hace pocos días acompañó a Longbranch, en donde ella ha permanecido pasando la convalescencia de la mui grave enfermedad que tuvo i de que te hablé en otra carta. La Sra. hubo de venirse a la carrera, i casi no se esperaba que llegase aquí a tiempo de ver morir a su esposo: la distancia es poco menos que a Nueva York. La Sra. hizo dar a la máquina toda su fuerza, en la velocidad de la carrera se quebró una pza. de la máquina que une las ruedas, i así se corrieron cerca de 2 millas sin poder parar, de suerte que fue un milagro el que las ruedas no se salieran de los rieles, lo que hubiera hecho pedazos el tren i los pasajeros. Ve qué cúmulo de desgracias ha estado a punto de suceder en esa familia, pero la suerte de esta, después de las alternativas más alarmantes, ha cambiado bastante en favor: el Presidente aun vive, i en los dos últimos días los peores síntomas han ido en disminución. Sin embargo, la naturaleza del caso es tan grave, i pueden presentarse todavía tantos incidentes, que se está lejos de tener confianza en el restablecimiento. Me he estendido sobre esto, i es que he sentido mucho interés por la vida de Mr. Garfield, principalmente por la esposa, que me parece tan buena i tan digna de consideración, de quien te dije algo en otra carta. Te conté que la empezó a enfermar la elección de su marido, i después la llegaron a poner grave los disgustos de este con varios republicanos importantes, i la continua molestia de todo el mundo interponiéndola para todo. Se ve, pues, que ha sido mui aflijida, i sin embargo, nadie más valiente que ella en la actual crisis. Todo

eso, agregado a cierto otro motivo de carácter centro-americano me ha hecho sentir vivo interés en este lance, tal que me lo han echado de ver los periódicos, en los cuales, refiriéndose en general a los diplomáticos, solo han hecho especial mención del Ministro inglés i de mí (del más grande i del más chiquito). Volviendo al asesino Guiteau, es un hombre atarantado que pretende haber hecho mucho en la elección de Mr. Garfield, en la que ciertamente anduvo de arriba a abajo, aunque se dice que sus trabajos eran tonfos e inútiles. Pero él se cree con grandes méritos, i ha estado pretendiendo que lo premie el Gobierno con una misión diplomática en Europa, después bajó a solicitar un Consulado, i no pudiendo dársele nada, i aun habiendo sido necesario dar orden de no dejarlo entrar a la Casa Blanca porque ya se hacía demasiado molesto, de aquí ha resultado su furioso enojo contra el Presidente. Entiendo, pues que Guiteau es un mono maniático, i parece cosa bien averiguada que obró por sí solo, que no tiene un sólo cómplice, ni menos hai algún complot político en este caso. Es que aquí cualquier malcriado le puede dar una pescozada al Presidente, porque no se acostumbra custodia chica ni grande. Solo ahora han puesto como 10 soldados en la Casa Blanca, cuidando las puertas de las barandas alrededor que forma una enorme manzana, i el objeto es que no entre todo el mundo, sino solo cierta clase de gente, pues es mucha la que se agolpa a saber noticias del enfermo. Sin distinción de partidos, se muestra ansiedad por la vida de éste. El ha sido mui buen hombre, i su Señora aun más estimable.

Después de tan largo cuento, i mientras me llegan cartas de UU., no tengo más que repetir los abrazos a nuestros hijos e hijas, i chicuelos, con muchas saludes para amigos i amigas, i concluyo protestándote el invariable amor i reconocimiento de tu apasionado

MAXIMO

El final de la tira adjunta es una de las menciones referentes a mí, te será agradable que te la traduzcan José i Ramón. El otro motivo de carácter centro-americano que atras te indico, para mi interés por la vida del Presidente, es, que éste i el Secretario de Estado Mr. Blaine, han estado mui fuertes sobre Unión de Centro-América. La cosa aquí ha estado con ellos seria i mui en caliente, i no se si sería lo mismo con los que les sucedan en el caso desgraciado. Esto es confidencial, solo comunicable a nuestros amigos otras veces indicados. Y debes saber que yo no he sido esta vez el que ha tomado la iniciativa, lo que es tanto mejor. Pero si ocurriera el cambio de personas i de planes, me sucedería lo de aquel que se iba quemando por el camino, i se halló unos caites, pero sin collundas. Te incluyo otra tira del "World" de New York, porque contiene una corta conversación de Mr. i Mrs. Garfield. Que traduzcan más José i Ramón.

JULIO 8

A última hora me llegan tu estimable Carta i la de mi Juanita, fechadas el 4 del mes anterior, pero ya sin más tiempo que para decirte que quedan en mi poder, a cuyo fin he tenido esta sin cerrar hasta esta hora de la salida del correo. Me deja lleno de pesar la carta de mi Juanita, en que me habla de la calentura de 4 días que tuvo Maximito, de las dificultades de chichigua i tantos conflictos i sufrimientos físicos y morales. No sé que decirles. También queda en mi poder la estimable carta de Miss Dee, a quien siento aplazar la debida contestación para el siguiente correo, mandándole entre tanto expresivas saludes. Ve.

(rúbrica)

Hoy el Presidente continúa bien, tal vez no se muere.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

1856

LICDO. DON JOSE MARIA ESTRADA

En el Capítulo II de sus Memorias para la Historia de la Revolución de Nicaragua en 1854, dice don Jerónimo Pérez: "Estrada era de condición muy humilde, hijo de un tejedor del barrio de Cuiscoma, que miserablemente le dedicó a la carrera literaria. Progresó poco en las aulas, porque el desarrollo en sus facultades fue muy tardío. En la mayor edad fue un abogado eminente, literato distinguido, y escritor muy ameno: aun entonces sus primeros pensamientos eran vagos, y a proporción que meditaba, más sólidos y profundos. . . El día lo pasaba consagrado al estudio, y parte de la noche a la música, en cuyo arte sobresalió en virtud de una disposición la más privilegiada."

"La pureza de sus sentimientos era tal, que colocado en la sociedad en el lugar a que su gran talento le había elevado, no desconoció su parentela y el círculo de los amigos de la infancia. En el trato privado era sumamente afable y expansivo: en el público demasiado corto, ruboroso, extraño a la elíptica, debido tal vez a su educación primitiva."

"Era alto y robusto, violento para andar; tenía la cabeza cubierta de pelo grueso crespo: la frente cuadrada, el color prieto, cutis muy áspero, las facciones regulares, el ojo revelando inteligencia."

"Desde que tuvo opiniones políticas se asoció con fe, con valor, con abnegación y patriotismo al bando conservador a cuyo lado figuró en los primeros destinos de la República. Como político tenía el defecto de ser vacilante, temeroso de hacer mal, y al mismo tiempo muy literato. No salía un despacho que él no examinase, cambiase su forma, corriese el estilo y la puntuación, y días enteros se detenía un correo, antes que lo llevase sin toda la debida pulcritud, porque tenía a mengua que un escrito suyo, o que hubiese autorizado, tuviera una falta de ortografía."

Tal era la persona de innegables merecimientos en quien el General don Fruto Chamorro depositó el poder —26 de mayo de 1854— después de la derrota de El Pozo, quedándose él como Jefe del Ejército. Dificiles eran, sin duda alguna, las circunstancias. "Cuando la guerra amenazaba de muerte al Gobierno y al bando conservador refugiados en Granada, cuando allí no había tropas con qué hacer la defensa, cuando los pocos militares que había daban a conocer que el honor y sólo el honor les obligaba a estar en su puesto. . ."

Por ocho largos meses sufrió la ciudad de Granada, y con ella el Gobierno llamado Legitimista, el sitio que las fuerzas Democráticas, al mando del General don Máximo Jerez, les impusieron. Durante ese tiempo mantenía el Licenciado Estrada la semejanza de Gobierno que las circunstancias le permitían. En un periódico intitulado EL DEFENSOR DEL ORDEN publicaba sus escritos tendientes a mantener la moral del ejército y del pueblo en favor de su causa. En ellos se puede admirar la concisión y la pureza de su estilo. En su primer número —fechado en Granada, 18 de mayo de 1854, decía: "Nicaraguenses: Nos dirigimos a vosotros en esta solemne

situación, no para disimularos el grave riesgo en que se halla la vida de la patria, sino antes bien para deciros que es el momento en que con más urgencia reclama de sus hijos el deber de salvarla."

Rudo golpe sufrió el partido legitimista con la muerte del General don Fruto Chamorro. El Licenciado Estrada hizo lo imposible por reunir la Asamblea Constituyente. Por fin lo logró con apenas quince Diputados, el Domingo de Resurrección, 8 de abril de 1855. Ante esa Asamblea pronunció el Discurso que aparece en esta Antología.

La situación política y militar del Gobierno del Licdo. Estrada vino a empeorarse aún más con la presencia del elemento filibustero que se había introducido en la contienda civil. El jefe del ejército legitimista General don Ponciano Corral entró en pláticas con el jefe filibustero, William Walker, pláticas que culminaron en la firma del Tratado del 23 de Octubre de 1855. Por ese Tratado se ignoraba la legitimidad del Gobierno Estrada, quien protestó. Su protesta, sin la fuerza para respaldarla, se perdió en el vacío. Así pasaron los meses. El Licdo. Estrada había huído a Honduras y no fue sino hasta que se consiguieron las promesas de ayuda de los gobiernos centroamericanos que se decidió volver a Nicaragua. Esto lo hizo a fines de Junio de 1856. En Somotillo instaló su Gobierno basado en una muy dudosa legitimidad. Allí supo de la dual política de los Gobiernos centroamericanos, quienes le ofrecían ayuda por un lado y por el otro reconocían al gobierno Provisorio de Don Patricio Rivas. "Se dedicó a escribir día y noche largas cartas a Carrera, Dueñas y Mora, y a los Ministros y hombres influyentes de Centro América. En ellas procuraba demostrar con la fuerza de la lógica y con el calor de la elocuencia, los males que la República iba a recibir reconociéndose al Gobierno de don Patricio. . ." (Don Jerónimo Pérez, op. cit.)

Una de esas cartas, una de las últimas que quizás escribió el Presidente mártir, fue dirigida a don Francisco Oríega Arancibia, el 11 de agosto de 1856. Esa carta aparece íntegra en esta Antología. En ella se plantea todo un problema histórico. El Dr. Andrés Vega Bolaños lo plantea así: "A cual acción de armas se refiere? Porque él cuenta que el 2 de agosto de 1856, veinticinco legitimistas derrotaron a ochenta Yankees, titulados "invencibles". Así en subrayado. En dónde?" Tienen la palabra los estudiosos de nuestra Historia.

El Gobierno Provisorio se impuso la tarea de eliminar al Gobierno de Estrada, y dió orden al oficial Anastasio Chávez para que apoyase un asalto a los individuos que componían el Gobierno Legitimista

El 13 de agosto de 1856 el Presidente Estrada fue asesinado. "Así terminó la vida de este hombre ilustre, que, nacido en la miseria, y del origen más oscuro, llegó al más elevado puesto por su gran talento, por su saber, honradez y patriotismo." (Pérez, op. cit.)

DISCURSO

Señores Diputados:

Después de la terrible tempestad que amenazó hundir esta joven República en un abismo interminable de desgracias: después del espantoso eclipse que de un momento a otro envolvió en densa noche el horizonte político de la patria, y después que vosotros mismos, señores Diputados, puestos ya en camino para continuar vuestras sesiones en esta ciudad el 8 de mayo del año ppdo., tuvisteis que dispersaros, en fuerza de las circunstancias, acá y acullá, dentro y fuera de la nación, sin esperanza quizá de reanudar vuestra primitiva entidad política: después de tantos conflictos y de calamidades tantas, ¿quién no se regocijará de veros reaparecer, de veros resucitar, puede decirse, en cuerpo de Asamblea el mismo día que resucita el salvador eterno, el divino redentor de la humanidad? Feliz coincidencia, señores: una idea providencial envuelve sin duda ese hecho incalculado. Yo miro en vuestra reaparición el cumplimiento de la salvación de la sociedad nicaragüense, el consumatum de la rendición de los principios de orden y verdadera libertad. Bienvenidos seáis, señores Diputados: os saludo a nombre de la patria, como representante solidario de ella: os saludo también en nombre propio con toda la efusión de que es capaz el verdadero patriotismo, con honda convicción de ver representada en vosotros a la sociedad misma que ha estado a punto de sepultarse para siempre en el fango de la barbarie, a esta sociedad querida, objeto constante de mis ansias.

Grandes cosas han pasado después de la suspensión de vuestras sesiones al promediar el nefasto mayo de 54; Jamás los pasados anales nos dieron idea de los inmensos males de que viniera preñado ese año fatal. Al frente tenéis esas tétricas ruinas cifrando el barbarismo del siglo V. Los nuevos Hunos, capitaneados por el moderno Atíla, se presentaron ante esta ciudad el 26 del luctuoso mayo, derramando el terror por todas partes con el mechón encendido en una mano y la imagen del asesinato y del pillaje en la otra. Sobradamente engreídos con la idea de sacar corriendo a chilillazos a los primitivos defensores de las libertades patrias, viniéronse así triunfantes desde las playas occidentales hasta las puertas de la ciudad invicta, viendo en su rápido tránsito prosternarse los unos, esconderse los otros. ¿Qué esperanza quedara entonces a la pobre patria? ¿Quién no temiera entonces?

Bien lo sabéis, señores: unos pocos fueron los que se resolvieron a sellar con su sangre el sacrificio de la patria, unos pocos los que se resolvieron a vencer o morir en el puesto de la ley al lado del Jefe de los valientes, el benemérito General Chamorro. Y esos pocos redimieron la Patria. La plaza de Granada se convirtió esta vez en otro capitolio romano para la salvación de la sociedad, y la sociedad se salvó entera en la plaza de Granada. ¿Y qué no hiciera el honor, el deber, el patriotismo, el recuerdo de pasadas glorias? Y sea dicho de paso en honor de muchos valientes: Leoneses, Managuas, Fernandinos, Rivenses, Matagalpas, Juigalpas, Lorenzanos, Boacos, Diriomos, Nandaimes, pocos en verdad, pero había sujetos de todas estas poblaciones rodeando al Gobierno y corriendo su suerte, muchos de los cuales han merecido bien de la patria por el distinguido comportamiento que han tenido en su defensa.

Por fin, señores: así como el grande Aecio confu- en los campos cataláunicos los pasos triunfales del feroz Atíla, así el inmortal Chamorro, el Aecio de los tiempos modernos, dió su merecido en los campos granadinos al nuevo desbastador de la sociedad. El jefe del moderno vandalismo fue siempre vencido en

los encuentros, ya por el señor General Presidente en persona, ya por sus esforzados subalternos, entre los cuales no debe pasarse en silencio al señor General Corral, hoy día digno sucesor de aquél inclito General en el mando en jefe del ejército.

Y con ese nefario vandalismo fue también vencido el ingrato y desleal Gobierno de Honduras, que con él mancomunó su causa, y con él se vió tres veces prosternado ante las huestes legitimistas. Todo un mundo de hombres sin patria, protegidos por esa administración que cifra su existencia en el trastorno general, y sus consecuencias, toda esa coluvie de inveterados aspirantes se vino sobre Granada, con alfanje en mano, ¿y que fue lo que hizo? Consumar su deshonra con sus horrores, y convencerse de la imposibilidad de avasallar a un pueblo libre que defiende sus derechos bajo la protección de la Divinidad. Así que, la ciudad de las cuatro coronas triunfales de los años 12, 23, 24 y 28, fue orlada el 10 del último de febrero con la más esplendente de todas, en premio de su heroica defensa y victorias eternas en doscientos sesenta días de mor- tífero combate.

Todo, pues, ha cambiado de posición: de mayo de 54 a febrero de 55 se ha operado una completa inversión de términos. Hoy recula el Gabinete hondureño ante la irresistible pujanza de nuestros valientes, no dejando ya un soldado suyo en el suelo nicaragüense; hoy una parte considerable de la facción ha ganado ajenas tierras para procurarse la defensa, mientras la otra existe guarecida en León, único punto en que aun ejerce sus ominosas depredaciones. Pero allá iremos nosotros, no a incendiar como ella las poblaciones, sino a castigar al criminal, no a robar propiedades, sino a proteger al hombre honrado: allá iremos y entonces se verá que nuestra misión es la de la ley, no la del crimen, la de la salvación pública no la de los odios y venganzas personales. Todo se hará, Dios mediante, cual corresponde a una causa justa.

Mientras tanto, señores, cumple a vosotros llenar algunos vacíos que ha dejado el curso de la revolución.

Cuatro son en mi concepto los puntos principales de que habéis ocuparos: la insaculación de pliegos para el llamamiento del Diputado que debe sustituir al Presidente de la República en falta repentina suya; la elección del Presidente propietario en virtud de haber fallecido de muerte natural el Sr. General Presidente don Fruto Chamorro, después de haber consumado la gloriosa defensa de esta plaza; la elección de los Magistrados de las Supremas Secciones judiciales para cuando sea oportuna la continuación de sus trabajos; y ante todo, señores, la designación del Diputado que debe gobernar la República mientras tome posesión el prohombre a quien os dignéis confiar los destinos de la patria.

Sobre este punto permitidme, señores, que os llame la atención con el mayor encarecimiento. Yo fui llamado al puesto supremo el 26 de mayo, a la hora misma en que la horda vandálica pisaba los umbrales de la ciudad y el Sr. General Presidente se ponía a la cabeza del ejército. Acepté sin réplica, porque sabía que en esos momentos aceptaba una gran responsabilidad, aceptaba la muerte, ¿y qué importaba eso? Resuelto a morir en la terrible lid, lo mismo era morir de particular que de funcionario. Después que las cosas han tomado un carácter bonancible, he querido encargarme esta sublime misión a otro Diputado que la desempeñe con más provecho de la República, mas no he podido conseguirlo porque todos rehusan, y a mí me es penoso premiar en causa propia.

Creo, pues, tener derecho a decir que no es el egoísmo el que me mueve a solicitar que se designe otro Diputado, así como lo tengo para hacer la solicitud, pues fuera de haber servido ya por espacio de diez meses en los más calamitosos días, es muy equitativo, muy conveniente y puesto en razón, que el cargo, así como el honor en toda especie de puestos y más en los supremos, gire en torno de los Diputados, como el sistema republicano gira en torno de la sociedad.

Sobre todo, señores, mi carácter no me llama al puesto que altamente ocupo: me parece que ya se ha echado ver más de lo preciso. Yo puedo servir en se-

gundo, y serviré con gusto en cualquier puesto subalterno en que se me coloque, pues todo puesto es para mí honroso cuando en cualquiera de ellos puedo servir a mi patria.

Permitídmeme, pues, señores, encareceros de nuevo mi subrogación.

Por lo demás, ruego al Cielo quiera iluminar vuestro patriotismo, para que con pulso certero curéis las hondas heridas de la patria hoy que tenéis, más que nunca, un vasto campo en que ejercer vuestra paternal solicitud.

CARTA

Franco. Ortega

Ocotul, Agosto 11 de 1856.

Mi querido amigo:

Acabo de ver (las 11 de la noche, el art. q. a última hora trae el No. 54 de la Gaceta de Honduras.

Entiendo que Ud. no ha sido "exactamente informado" sobre el punto de reconocimiento del señor Rivas, pues ya Ud. ve que un gobierno no espone la palabra en un documento oficial.

Hasta venenoso se presenta el artículo contra nosotros. Tiene razón el Gral. Guardiola de correspondernos así. Un tiempo vendrá en que pueda yo hablar, o en que hable alguno de mi partido si a mí me toca morir antes de señalar al Gral. Guardiola el lugar que le corresponde en nuestra desgraciada Historia.

Esos golpes que nos asestan no me harán variar de resolución, aunque el mundo se venga encima. Ya q. nos postergan y deprimen los mismos que por más de una razón debieran protegernos, yo juro, seguiré sereno mi camino, atenido al voto de mi conciencia y al juicio de la historia.

Tengo asociadas mis decisiones a esta hermosa expresión de Lafuente: "no hay triunfo imposible cuando la causa es justa, ni empresa femeraria cuando se acomete con arrojo, se sostiene con perseverancia y se persigue con fe". Y qué importa si muero en el puesto? Gloria sería para mí el inmolarme a un principio en que está vinculado la salvación de mi país.

Ya sabrá Ud. que el despreciado partido legitimista inauguró ya el 2 del corriente la nueva campaña (campana) con un triunfo notable a los titulados "invencibles". Veinticinco legitimistas derrotaron por entero a ochenta Yankees. Y sabrá también q. ya tenemos sobre mil soldados.

¡Ay amigo...! esperamos en Dios q. nos designará un día, q. quizá no tarde, en q. a estilo de Napoleón podamos decir en el campo de batalla. "El partido legitimista es como el sol: ciego es quien no lo ve."

D. Pedro Joaquín, q. le entregará ésta, le informará de todo.

Le desea salud su amigo y servidor.

J. Ma. Esta.

1861

EMANUEL MONGALO RUBIO

(1834-1872)

William Walker vino al país con 55 filibusteros a bordo del bergantín "Vesta" y desembarcó en el Realejo el 18 de junio de 1855, de donde se dirigió a Rivas. Queriendo tomar por sorpresa a la ciudad, desembarcó en la playa del Gigante. Prevenidos los legitimistas se salvaron de la sorpresa y se prepararon a la defensa. De todos los pueblos del Departamento concurrieron profesionales, agricultores, artesanos a empuñar las armas. El 28 de junio en la mañana atacó a Rivas con sus filibusteros. Reñido fue el combate.

Impotente Walker para tomar la plaza en las

primeras horas de lucha, se encerró en la casa de don Máximo Espinosa y de allí con sus tiros certeros diezmaba a sus contrarios. Al ver esto el Coronel Manuel del Bosque, Jefe de las tropas legitimistas, formó a su ejército y pidió, después de exponer el peligro en que se encontraban, que diera un paso al frente el que quisiera sacrificar su vida por la patria dando fuego al refugio de los filibusteros. Un soldado de apellido Fajardo se presentó a recibir el mechón de manos de su Jefe, y fue a cumplir su cometido, pero antes de llegar, cayó herido por las balas enemigas. El Jefe nuevamente repitió el llamado y entonces se presentó EMANUEL MONGALO RUBIO, quien se fue a gatas con el mechón encen-

dido y dió fuego a la casa donde estaban los filibusteros. Walker se vió obligado a desocupar la casa y emprender la retirada en completa derrota. Llegó a San Juan del Sur y de allí al Realejo. (Dr. Alejandro Barberena Pérez, Artículos periodísticos de divulgación histórica.)

Así, en forma magistral, se inmortaliza en la Historia Patria la hazaña heroica del humilde maestro de escuela que creía con los héroes latinos que: Dulce et decorum est pro Patria mori.

Poco se sabe de Emanuel Mongalo. Pero se sabe que sobrevivió a su hazaña de la Guerra Nacional, y que después de ella, como lo había hecho antes, continuó dando sus clases en las escuelas de Rivas, su ciudad natal.

En 1861 publica su Compendio de Geografía que presentamos a nuestros lectores. Emociona el leer la sencillez del Prólogo, en el que dice, olvidándose de sus gloriosos servicios: "...no he llevado otra mira que la de servir a mi patria, a quien deseo ver colocada al nivel de las naciones ilustradas".

Y termina con estas frases que merecen escucharse en bronce: "Me parece muy justo dedicar esta obrita a mi difunto padre, que hizo mil sacrificios por mi enseñanza, y quien siempre me recordaba que además de tener unos hermanitos a quien enseñar, tenía una patria a quien servir. Creo, pues, haber cumplido con mi deber".

Después que EMANUEL MONGALO RUBIO cumplió con su deber, se pierde en el anonimato de la vida terrestre, sólo para vivir eternamente en las páginas de la Historia.

En esta Antología del Pensamiento Nicaragüense incluimos íntegro su Compendio de Geografía, tanto como un homenaje a su memoria en el centenario de su publicación, cuanto porque damos así a conocer a nuestros lectores un documento didáctico de la época.

El ejemplar del que hemos sacado esta copia está en poder del Dr. Andrés Vega Bolaños, a cuya generosidad personal, y amor por la Historia y las Letras Patrias, se debe la mayor parte del material aparecido en esta Antología.

COMPENDIO DE GEOGRAFIA

HECHA ESPROFESAMENTE PARA LA JUVENTUD NICARAGUENSE

NOTA: Nada afirmo en esta obrita, sin haber consultado antes con la opinión de varios autores; mas si por desgracia, se encontrasen algunas equivocaciones, espero que el público sea indulgente en perdonármelas. E. M.

PROLOGO

Como no ha llegado todavía a mis manos una obrita de Geografía, adaptada a la enseñanza de la juventud, sino que he visto obras voluminosas que además de ser costosas, tienen la nulidad de no estar a la comprensión de un niño, he querido formar el compendio que ahora presento al público, con el fin de estimular a mis jóvenes compatriotas a estudiar un ramo tan importante como es la Geografía. Al dedicarme a ello, no he llevado otra mira más que la de servir a mi patria, a quien deseo ver colocada al nivel de las naciones ilustradas.

Me parece muy justo dedicar esta obrita a mi difunto padre, que hizo mil sacrificios por mi enseñanza, y quien siempre me recordaba que además de tener unos hermanitos a quien enseñar, tenía una patria a quien servir.

Creo, pues, haber cumplido con mi deber,

EMANUEL MONGALO

INTRODUCCION

Geografía es la descripción de la tierra con todos sus habitantes y producciones. No es solamente un estudio divertido sino también demasiado útil, abre y engrandece el entendimiento, da un verdadero conocimiento de las diferentes situaciones de los países, con sus montañas, ríos, lagos, etc., y es de tal importancia en su conexión con la historia, que sin ella ese importante ramo del conocimiento humano se entendería de una manera imperfecta.

El estudio de la Geografía hará que cuando los jóvenes oigan contar de países lejanos, puedan decir donde están situados, cuales son sus productos, como están gobernados, y cual es el carácter de los habitantes. Es muy importante saber todo esto, y el que está al cabo de ella tendrá una ventaja sobre aquellos que no poseen tal conocimiento.

1. Pregunta. Qué es Geografía? Respondo. Es la descripción de la superficie de la tierra.

2. P. Qué es la superficie de la tierra? R. La parte que está afuera.

3. P. Cómo se divide la superficie de la tierra? R. En agua y tierra.

4. P. Cuánto hay de tierra? R. Cerca de una cuarta parte.

5. P. Y cuánto hay de agua? R. Hay al menos, tres tantos más que tierra.

6. P. Cuál es el nombre que se le da a la principal parte de agua en la superficie de la tierra? R. Mar u Océano.

7. P. Es el agua del mar salada o fresca? R. Es salada.

8. P. Cómo aparece el océano? R. Azul y sin límites como el cielo.

9. P. Qué ancho tiene? R. En algunas partes 3,300 leguas y en otras mil, de modo que buques pueden navegar por semanas y aun meses sin llegar a tierra.

10. P. De qué manera el mar beneficia al género humano? R. Es la morada de innumerables pescados, que alimentan a millones de hombres; además

por el mar las vías de comunicación de un país a otro se hacen más rápidas y fáciles.

11. P. Con qué intento los buques navegan en el mar? R. Con el intento de cambiar los productos de diferentes lugares de la tierra, y de transportar pasajeros.

12. P. Qué foman los buques extranjeros en nuestros puertos? R. Toman pieles, añil, palos de tinte, café, hule y otros artículos.

13. P. Y qué nos traen en cambio? R. Mercancías y otras cosas útiles.

II

14. P. Cómo se llama ese tráfico que se hace por medio de buques? R. Se llama comercio y es utilísimo al género humano.

15. P. Por qué es útil? R. Porque da ocupación a un inmenso número de hombres; y por él llegamos a conocer otros lugares de la tierra.

16. P. De que otra manera beneficia el mar al género humano? R. El vapor o neblina que se levanta del océano forma la lluvia que riega la tierra.

17. P. Qué otra cosa debe observarse en el océano? R. Su saladura le impide corromperse, y la constante agitación de sus aguas, por los vientos le preservan de los extremos del calor y frío. Esto muestra que Dios crió todas las cosas de una manera muy sabia.

18. P. Cómo se divide el océano? R. Se divide en cinco grandes partes llamados también océanos.

19. P. Cuáles son los cinco océanos? R. El septentrional, el meridional, el atlántico, pacífico y el mar indio.

20. P. Qué otros nombres tienen algunos de los océanos? R. El Septentrional es llamado con frecuencia Artico y el Meridional Antártico, el mar pacífico es llamado algunas veces el mar del Sur.

21. P. En que otras partes se divide el agua? R. En mares, archipiélagos, bahías, golfos, sondas, estrechos, canales, lagos y ríos.

22. P. Qué es mar? R. Un cuerpo de agua más pequeño que un océano y casi rodeado de tierra, como el mar mediterráneo, el mar negro, etc.

III

33. P. Qué es Río? R. Una corriente de agua que derrama sobre un canal en la tierra hacia el océano, un lago u otro río.

34. P. Cómo se forman los ríos? R. Con pequeñas corrientes de agua que vienen de montañas y collados.

35. P. Cómo se llaman las corrientes pequeñas? R. Arroyos, Riachuelos, quebradas, etc.

36. P. Cómo se llama el lugar dónde un río derrama adentro del mar? R. Su boca, el lugar de donde sale se llama cabecera u origen.

23. P. Que es archipiélago? R. Un mar con muchas islas esparcidas como el Archipiélago de la Grecia y el de las indias occidentales que es llamado algunas veces el Archipiélago Colombiano.

24. P. Qué es Golfo o Bahía? R. Un cuerpo de agua que se extiende, sobre la tierra como el golfo de Méjico.

25. P. Qué es Estrecho? R. Un pasaje angosto que junta diferentes cuerpos de agua como el estrecho de Gibraltar.

26. P. Qué es Sonda? R. Un pasaje de agua tan seco que su profundidad puede medirse.

27. P. Qué es Canal? R. Un pasaje de agua más ancho que un estrecho como el Canal de la Mancha.

28. P. Qué es Puerto? R. Una Bahía o entrada del mar donde pueden estar anclados buques con seguridad.

29. P. Qué es Lago? R. Un cuerpo de agua rodeado de tierra como el lago de Managua.

30. P. Es el agua de los lagos salada o dulce? R. Hay lagos salados y dulces.

31. P. Cuál es el lago salado más grande? R. El lago Caspio, o mar en el Asia. Cuando son grandes los lagos salados, son llamados comúnmente mares, como el mar muerto.

32. P. Cómo descargan sus aguas los lagos? R. Los dulces generalmente las llevan por un río al océano, pero los salados raras veces tienen salida.

37. P. Cuál es el canal de un río? R. El lugar por donde corre.

38. P. Qué es Canal? R. Una Zanja ancha, llena de agua, por donde vapores transportan mercancías y pasajeros de un lugar a otro.

39. P. Dónde son los canales más numerosos? R. En los Estados Unidos, Gran Bretaña y Holanda.

40. P. Cuál es el canal más grande del mundo? R. El Canal imperial en China.

IV

DIVISIONES NATURALES DE LA TIERRA

41. P. Cuáles son las principales divisiones de la superficie de la tierra? R. El continente Oriental, el Occidental y Oceanía.

42. P. Qué comprende el continente Oriental? R. Europa, Asia y Africa.

43. Y el Occidental? R. Norte América y Sud América.

44. P. Qué comprende la Oceanía? R. Las islas del Pacífico.

45. P. Cómo llaman algunas veces al continen-

te Oriental y al Occidental? R. Hemisferio Oriental y hemisferio Occidental. La palabra hemisferio significa medio globo.

46. P. En qué divisiones está dividida la tierra por el Ecuador? R. En Hemisferio Septentrional y Meridional.

47. P. Que comprende el Hemisferio Septentrional o del Norte? R. La parte de la tierra entre el Ecuador y el Polo del Norte.

48. P. Qué comprende el Hemisferio Meridional o del Sur? R. La parte de la tierra entre el Ecuador y el Polo del Sur.

49. P. Cuáles son las divisiones naturales de la superficie de la tierra? R. Continente, Islas, Penínsulas, Istmos, Cabos y Montañas.

50. P. Por qué se llaman divisiones naturales? R. Para distinguirlas de divisiones políticas, tales como, Imperios, Reynos y Repúblicas.

51. P. Qué es Continente? R. Un gran cuerpo de tierra que contiene muchos países, como el Continente de América.

52. P. Qué es Península? R. Una porción de tierra casi rodeada de agua. Africa y Sud América son Penínsulas.

53. P. Qué es Istmo? R. Una lengua de tierra angosta, que junta dos partes de un continente o una península a un continente, como el Istmo de Panamá, que separa a Centro América de Sud América y el de Suez que separa al Asia del Africa.

54. P. Qué son Islas? R. Porciones de tierra enteramente rodeadas de agua como la Isla de Ometepe, la Isla del Tigre, etc.

55. P. Qué es Cabo? R. Una punta de tierra que se extiende adentro del mar, como el cabo de Buena Esperanza.

56. P. Qué es Promontorio? R. Una punta alta de tierra que se extiende adentro del mar, unas veces llamada cabo, y otras punta. Algunos Promontorios tienen faros, para que no se acerquen mucho a tierra los buques cuando es de noche.

57. P. Qué es Montaña? R. Porciones de tierra que se elevan considerablemente sobre la superficie general de la tierra.

58. P. Qué altura tienen las mayores montañas del mundo? R. Algunas tienen cerca de dos leguas, otras una, y otras dos y cuatro millas.

DE LA FIGURA Y ROTACION DE LA TIERRA

73. P. Qué es la tierra? R. Es el Planeta que habitamos.

74. P. Qué son los Planetas? R. Cuerpos inmensos que jiran alrededor del sol y reciben su luz de él.

75. P. Cómo es la figura de la tierra? R. Es casi redonda, siendo un poco aplastada en los polos.

76. P. Qué otros nombres se le da a la tierra? R. Se llama Mundo, Globo, y Esfera.

77. P. Cuántas rotaciones tiene la tierra y cuáles son? R. Dos: Una diaria y la otra anual.

78. P. Cuál es la rotación diaria de la tierra? R. La que hace una vez en 24 horas, jirando sobre sí misma.

79. P. Y la anual? R. La que hace una vez al año alrededor del Sol.

59. P. Qué es lo que se llama cordillera de montañas? R. Un número de montañas unidas que se extienden con frecuencia hasta treinta leguas de largo.

60. P. Qué es Volcán? R. Una montaña o cerro que vuela fuego, humo, y lava derretida de su interior.

61. P. Cuáles son los volcánes más célebres en el continente oriental? R. El Etna, el Stromboli, y el Vesuvio que aterró hace siglo a Pompeya.

62. P. Y en el continente occidental? R. Guatieri Cotopaxi y Cosigüina que hizo su erupción el año de 1835. La ceniza que arrojó llegó hasta la Isla de Jamaica.

63. P. Cuantos volcanes hay en el mundo? R. Más de 400, de los cuales 173 están en América.

64. P. Qué es Collado? R. Una parte de tierra más alta que el nivel general pero de menos elevación que una montaña.

65. P. Qué es Valle? R. Un campo situado entre montañas y collados.

66. P. Qué es llano? R. Un campo parejo o casi a nivel.

67. P. Son todos los llanos iguales? R. No, algunos están cubiertos de yerba, otros de árboles y otros de arena.

68. P. Cómo se llaman los llanos cubiertos de arena? R. Desiertos. Algunos están cubiertos de piedras y cascajos. Los desiertos generalmente están desprovistos de agua.

69. P. Cuáles son los más grandes desiertos en el mundo? R. El gran desierto de Africa, y el desierto de Gobi en el Asia.

70. P. Qué se nota en el desierto de Africa? R. Varias manchas fértiles esparcidas de aquí allí sobre la superficie como islas en el Océano.

71. P. Cómo se llaman esas manchas o lugares? R. Se les da el nombre de oases; son habitadas generalmente y sirven a los pasajeros de lugares de descanso.

72. P. Qué son Cuevas o Cavernas? R. Son aberturas en la tierra, muchas veces admirables por su gran tamaño y extensión. Hay algunas cuevas que se extienden hasta 3 leguas debajo de la tierra.

80. P. Qué acontece durante la rotación anual de la tierra? R. Cambio de estaciones.

81. P. Cuál es la distancia del camino que anda la tierra alrededor del sol cada año? R. Más de 56 millones de millas, o más de mil millas cada minuto.

82. P. Cuál es el efecto de la rotación diaria de la tierra? R. Produce un cambio de día a noche.

83. P. Si la tierra no girara sobre su eje qué efecto produciría? R. El día y la noche serian entoces de seis meses cada uno, y por consiguiente habrí solamente un día y una noche en el año. En tal caso nuestra tierra sería apenas habitable.

84. P. Qué nos enseñan estas cosas? R. Que las obras del Todo Poderoso son dirigidas con una sabiduría infinita y una bondad suma.

V

85. P. Cuál es el eje de la tierra? R. Es una línea imaginaria que pasa por su centro, Norte y Sur.

86. P. Que son los Polos de la tierra? R. Las extremidades del eje.

87. P. Cuántos Polos hay? R. Dos: el del Norte y el del Sur.

88. P. Dónde están situados los Polos? R. El Polo del Norte es la punta del Norte del eje de la tierra, y el Polo del Sur es la punta que está al Sur.

89. P. Qué tan distantes están situados los polos el uno del otro? R. Ciento ochenta grados.

90. P. Cuántas millas son esas? R. Cerca de 12,500 millas, que es lo que tiene la mitad del mundo.

91. P. Cuál es el tamaño de la tierra? R. Tiene cerca de 25,000 millas de circunferencia, y 8,000 de diámetro. El tamaño exacto y figura de la tierra todavía no se sabe, falta aun medirse en todas las partes de su superficie para determinar estos puntos rigidamente.

95. Es tan grande la circunferencia de la tierra, que si un hombre pudiera caminar sin interrupción de agua, le serían necesarios mil días, o tres años, para volver al mismo lugar de donde salió, haciendo cuenta que caminaba 25 millas al día.

VI

96. P. Cuáles son los Círculos de la tierra? R. El Ecuador, los Trópicos, los Círculos Polares, los Paralelos y los Meridianos.

97. P. Son estos círculos iguales en extensión? R. El Ecuador y los Meridianos son solamente los que tienen igual extensión y se llaman máximos.

98. P. Cuáles son los otros círculos? R. Los Círculos Polares y Tropicales, y los Paralelos. Estos siendo más pequeños que los otros se llaman círculos menores.

99. P. Cuál es el Ecuador? R. Un gran círculo imaginario que se extiende del Este al Oeste, alrededor del Globo, y a igual distancia de cada Polo.

100. P. Cuál es la distancia del Ecuador a los Polos? R. Es de 90 grados, o cerca de 6,250 millas al Polo del Norte y la misma distancia al polo del Sur.

101. P. Cuáles son los Trópicos? R. Dos líneas imaginarias que circulan la tierra paralelas con el Ecuador.

102. P. Dónde están colocadas? R. A la distancia de $23\frac{1}{2}$ grados o 1,625 millas al Norte y al Sur del Ecuador.

103. P. Cuáles son los nombres de los Trópicos? R. El del Norte se llama el Trópico de Cáncer y el del Sur el Trópico de Capricornio.

VII

104. P. Cuáles son los Círculos Polares? R. Líneas imaginarias que circulan la tierra cerca de los Polos.

105. P. Dónde están colocados? R. A la distancia de veintitrés grados y medio de cada Polo.

106. P. Cómo se llaman? R. El Ártico es el Círculo Polar del Norte y el Antártico el del Sur.

107. P. Cuáles son los Paralelos? R. Círculos que se extienden Este y Oeste alrededor de la tierra.

108. P. Cómo están representados en los mapas? R. Con líneas que corren de Este a Oeste o viceversa.

109. P. Cuáles son los Meridianos? R. Líneas

imaginarias que se extienden de Norte a Sur o viceversa pasando por los Polos.

110. P. Cómo están representados en los mapas? R. Con líneas que vienen de Norte a Sur.

111. P. Cómo se dividen los círculos geográficos? R. Se supone que cada círculo está dividido en 360 grados y cada grado en 60 millas geográficas o minutos.

112. P. Cuál es la extensión de un grado de un círculo máximo? R. Sesentinueve millas comunes, y una cuarta.

113. P. Cómo se saca el número de millas sabiendo el número de grados? R. Multiplicando los grados por $69\frac{1}{4}$.

VIII

DE LA LATITUD

114. P. Qué es la latitud? R. Es la distancia desde el Ecuador bien al Norte o al Sur.

115. P. Cómo se divide la Latitud? R. En Latitud septentrional y meridional. Todos los países situados al norte del Ecuador están en Latitud septentrional, y los que están al Sur en Latitud meridional.

116. P. Cómo se representa la Latitud en los mapas? R. Con líneas que corren de Este a Oeste y viceversa. Estas líneas son llamadas Paralelos.

117. P. Cómo está numerada la Latitud? R. Los números están marcados en el margen de los mapas.

118. P. Cómo se cuenta la Latitud? R. Por grados del Ecuador a los Polos, desde 0 hasta 90.

119. P. Cómo se puede distinguir entre la Latitud

septentrional y meridional? R. Si los números aumentan de abajo para arriba, es latitud septentrional, pero si aumentan de arriba para abajo es meridional.

120. P. Cuál es la Latitud de los lugares que están en el Ecuador? R. No tienen ninguna por que la Latitud comienza en el Ecuador.

121. P. Cuál es la Latitud en los Polos? R. Es 90 grados, que es hasta donde se puede llevar.

122. P. Qué significa la palabra Latitud? R. Significa ancho, fue aplicada, hace tiempo, a distancias de Norte a Sur, porque se supuso que la extensión del mundo era mucho más pequeña en esa dirección que de Este a Oeste.

123. P. Son todos los grados de Latitud iguales? R. Son casi todos iguales, y tienen cerca de 69 millas, y una cuarta. A consecuencia de que la tierra

es aplastada en los Polos, los grados de la latitud aumentan un poquito en extensión, yendo hacia el Norte

o Sur, pero el término medio de su extensión es de $69\frac{1}{4}$ millas.

IX

DE LA LONGITUD

124. P. Qué es Longitud? R. Es la distancia al Este u Oeste de un Meridiano fijo.

125. P. Cómo se representa la Longitud en los mapas? R. Con líneas que se extienden de Norte a Sur.

126. P. Cómo la cuentan? R. Por grados de Este a Oeste, o viceversa comenzando del lugar de su principio, 180 grados a cada lado, por lo tanto, la longitud de un lugar no puede ser más que 180 grados al Este u Oeste.

127. P. Cómo está marcada? R. Generalmen-

te con números, arriba y abajo de los mapas, al fin de los Meridianos.

128. P. Cómo se puede distinguir entre Longitud oriental y Longitud occidental? R. Si los números aumentan hacia la mano derecha, es Longitud oriental, pero si aumentan hacia la mano izquierda, es occidental.

130. P. Cómo se diferencian con los grados de latitud? R. Porque disminuyen cuando vamos al Norte o al Sur del Ecuador hacia los Polos donde se juntan los Meridianos y la longitud cesa.

X

131. P. Qué es lo que significa la palabra Longitud? R. Significa largo. Se usó esta palabra, porque se suponía que la tierra tenía más extensión de Este a Oeste que de Norte a Sur.

132. P. De dónde cuentan la Longitud las naciones? R. De la capital de su propio país.

133. En algunos de los mapas la Longitud está marcada arriba desde Greenwich y abajo desde Washington, siendo la diferencia de 77 grados. Las mismas líneas sirven para expresar la Longitud de ambos lu-

gares. Los Franceses cuentan la Longitud desde París, los Españoles de Madrid, y si aquí hiciéramos mapas, la contaríamos desde León que es nuestra capital.

134. En el Ecuador un grado de Longitud tiene $69\frac{1}{4}$ millas de largo, a los 42 grados de Latitud tiene solamente $\frac{3}{4}$ partes de esa extensión, a los 60 grados la mitad y a los 75 grados $\frac{1}{4}$. En los Polos no hay Longitud.

135. Los lugares en el Ecuador no tienen Latitud, y los que están en el primer Meridiano no tienen Longitud.

XI

DE LOS MAPAS

136. P. Qué es Mapa? R. Es la representación de una parte, o de toda la superficie de la tierra.

137. P. De que manera están dibujados los mapas? R. La parte superior del mapa es Norte, la inferior es Sur, la mano derecha Este, y la izquierda Oeste.

138. P. Qué se quiere decir con Norte, Sur, Este y Oeste? R. Son los cuatro puntos principales o cardinales de la brújula.

139. P. Qué es brújula? R. Un instrumento que usan los navegantes en el mar, para buscar el rumbo que necesitan.

140. P. Cómo señala ese instrumento el rumbo? R. La aguja de la brújula siempre apunta al Norte.

141. P. En que dirección está el Norte y el Sur? R. El Norte está hacia el Polo del Norte y el Sur hacia el Polo del Sur.

142. P. En que dirección está el Este y Oeste? R. El Este está hacia el punto donde sale el Sol, y el Oeste donde se pone.

143. Si uno se parase con la cara para donde sale el sol, el Norte estaría a la mano izquierda, el Sur a la derecha, y el Oeste a las espaldas.

XII

144. En los mapas los ríos están señalados con líneas negras que serpentean según su curso.

145. Las montañas con líneas que forman una sombra en la dirección donde se extienden.

146. Las ciudades con un punto negro, y las capitales de los países con un punto grande y otros pequeños alrededor.

147. Los límites o fronteras de países están hechos con líneas de tildes.

148. Los desiertos y bancos de arena en el Océano, están señalados con un gran número de tildes que parecen arena. El océano o mar está sombreado con líneas, para separarlo de la tierra.

149. La latitud está señalada con líneas que se extienden, en los mapas, de un lado a otro, y la longitud con líneas que vienen de arriba a abajo.

XIII

DE LAS ZONAS

150. P. Qué son Zonas? R. Divisiones de la superficie de la tierra formadas por los Tropicos y los Círculos Polares.

151. P. Qué significa la palabra Zona? R. Círculo o faja.

152. P. Cuántas Zonas son? R. Cinco: una tórrida, dos templadas, y dos frías o glaciales.

153. P. Qué parte de la superficie de la tierra está ocupada por la Zona tórrida? R. La parte que está a cada lado del Ecuador, entre el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio.

154. P. Qué significa la palabra tórrida? R. Significa caliente, seca.

155. P. Cuál es el ancho de la Zona tórrida?
R. 3,243 millas de Norte a Sur.

156. P. Por qué es la Zona tórrida la parte más caliente de la tierra? R. Porque está más expuesta al calor del sol que otras partes de la tierra.

159. P. A qué está sujeta la Zona tórrida? R. A tempestades violentas de viento, que destruyen casi todo lo que encuentran.

160. P. A qué otra cosa? R. Está más sujeta a temblores que otra parte de la tierra, y también es la morada de enfermedades mortales y peligrosas.

161. P. Por qué es notable la Zona tórrida? R. Por sus frutas deliciosas, sus muchos productos vegetales útiles y sus grandes y terribles animales.

162. P. Cuáles son las principales frutas de la Zona tórrida? R. Naranjas, limones, piñas, cocos y fruta de pan.

167. P. Dónde están situadas las Zonas templadas? R. Entre los Trópicos y los Círculos Polares.

168. P. Cómo se distinguen la una de la otra? R. La que está al Norte del Ecuador, se llama la Zona templada del Norte, y la que está al Sur la Zona templada del Sur.

169. P. Qué significa la palabra templada en este sentido? R. Ni muy caliente ni muy frío.

170. P. Dónde está la zona templada del Norte? R. Entre el Trópico de Cáncer y el Círculo Ártico.

171. P. Dónde está la del Sur? R. Entre el Trópico de Capricornio y el Círculo Antártico.

172. P. Cuál es la extensión de las Zonas templadas? R. Cerca de 2,970 millas cada una.

173. P. Cuáles son sus estaciones? R. Cuatro: Primavera, Verano, Otoño e Invierno.

174. P. Cuál es su clima? R. Igual y más saludable que otras partes de la tierra.

175. P. Cuáles son los principales productos de las Zonas templadas? R. Maíz, trigo, arroz, manzanas, melocotones, peras, aceitunas e higos.

176. P. Son los animales de estas Zonas lo mismo que los de la tórrida? R. No: son más pequeños, y son menos numerosos y terribles. Los animales son generalmente de la clase doméstica, como el caballo, camello, mula, etc., etc.

177. P. Cuáles son los animales silvestres? R. El Oso, Lobo, Búfalo, etc.

178. P. Cuál es el calor y carácter de los habitantes de las Zonas templadas? R. Los de la Zona templada del Norte en particular son blancos, y tienen

157. P. Cuáles son las estaciones de la Zona tórrida? R. Dos: Invierno y Verano.

158. P. Cuál es el clima de la Zona tórrida? R. Durante algunas partes del año es delicioso, pero en otras ocasiones el calor es opresivo y la tierra se seca.

163. P. Cuáles son los productos vegetales más útiles? R. El café, el azúcar, añil, canela, clavos, nuez moscada y pimienta.

164. P. Cuales son los animales más notables? R. El Elefante, el Rinoceronte, el Tigre, el León, etc.

165. P. Cuáles otros? R. El Avestruz y el Cóndor con innumerable pájaros de brillantes plumajes, insectos y serpientes grandes y venenosas.

166. P. Cuál es la complexión y costumbres de la gente de la Zona tórrida? R. Es generalmente morena o negra, y poco activa.

más fortaleza de cuerpo y de entendimiento que los de las otras Zonas.

179. P. En qué se distinguen? R. Por industria, empresa y sabiduría.

180. P. Dónde están situadas las Zonas frías o glaciales? R. Entre los Círculos Polares y los Polos.

181. P. Cómo se distinguen? R. La que está al Norte del Ecuador se llama la Zona fría del Norte, y la que está al Sur del Ecuador, la Zona fría del Sur.

182. La Zona fría del Norte está situada entre el Círculo Ártico y el Polo del Norte, y la del Sur entre el Círculo Antártico y el Polo del Sur.

183. P. Por qué se llaman frías las Zonas cerca de los polos? R. Porque el clima es demasiado frío.

184. P. Por qué es el clima de estas Zonas más frío que el de las otras? R. Porque los rayos del sol son menos directos y comunican un grado de calor mucho más pequeño que en los lugares cerca del Ecuador.

185. P. De qué están cubiertas las Zonas frías? R. Principalmente de hielo y nieve.

186. P. Cuáles son las estaciones de las Zonas frías? R. Dos: Un invierno largo, y un verano corto.

187. P. Qué animales viven allá? R. Ninguno, sino los más fuertes como el oso blanco.

188. P. Cuál es el número, estatura y color de los habitantes? R. Son muy pocos, pequeños, y de una complexión oscura.

189. P. De qué carecen? R. De inteligencia, no saben leer ni escribir, y son generalmente sin educación.

DE LAS ESCALAS DE MILLAS

Al fin de casi todos los mapas se encuentra una escala de millas para medir el largo y ancho de los continentes, mares, lagos, etc. Para saber la extensión

de un lugar, mídase éste con un compás o la orilla de una tira de papel, y después colóquese sobre la escala, y entonces se sabrá su extensión.

DE LAS LENGUAS

El número de idiomas originales en el mundo es cerca de 80: los varios dialectos, derivados de éstas, ascienden a 3,664, de los cuales 1,624 son Americanos,

y 587 Europeos. En Asia y Oceanía hay 1,177, y en África 276.

El Español, el Inglés y el Francés son los idiomas

más comunes y se hablan en todas partes de la tierra.

LA POBLACION DE LA TIERRA

Africa tiene	200,000,000	de habitantes
América	59,411,700	id.
Asia, (incluyendo islas)	755,000,000	id.
Australia y grupo de islas	1,445,000	id.
Europa	277,932,296	id.
Polinesia	1,500,000	id.

TOTAL 1,295,288,996

VARIEDADES

En Centro América hay cinco Repúblicas, que son Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Honduras y San Salvador. La capital de Nicaragua es León, la de Costa Rica, San José, la de Guatemala, la Nueva Guatemala, la de Honduras, Comayagua, y la de San Salvador, San Salvador. El Presidente actual de Nicaragua es el General Martínez, bajo cuya administración el país hace rápidos progresos. El Presidente de Costa Rica es Don J. María Montealegre, el de Guatemala es vitalicio

y es el General Carrera, el de Honduras es el General Guardiola, y el de San Salvador el General Don Joaquín Barrios.

El 15 de Septiembre de 1821 fue el día de nuestra independencia.

El primer ventarrón que causó tanta ruina en Rivas, acaeció en el año de 1830, y el segundo en 1833.

Cosigüina hizo su explosión el año de 1835, 10 años después hubieron fuertes temblores que derribaron la mayor parte de la ciudad de Rivas, contándose entre sus ruinas la muy antigua ermita de San Sebastián, primer templo que fue edificado en dicho lugar. Sus sólidos vestigios todavía contemplamos!

La Iglesia más costosa que tenemos en nuestro país es la Catedral de León, su valor asciende, según se dice, a millón y medio de duros.

Mas ahora, por disensiones domésticas, es Managua, donde reside el Gobierno.

FIN

1867 PRESBITERO AGUSTIN VIGIL

Nació en Granada el 26 de abril de 1801 y murió en Teustepe el 6 de junio de 1867.

Fueron sus padres el caballero don Joaquín Fernández Vijil, de Madrid, (calle de la Rivera, número 13) y su esposa doña Dolores Selva Mayor, criolla, de la ciudad de Granada, Nicaragua.

Estudió Leyes en León, graduándose de Licenciado el 28 de noviembre de 1826.

A instancias de su madre partió para Cartagena, Colombia, a principios de 1835 para seguir la carrera sacerdotal, la que coronó, debido a sus conocimientos de Latín y Derecho Canónico, el 16 de abril de 1836.

Su actuación en la política nacional, especialmente el apoyo moral —bien intencionado quizás— que le dió al filibustero invasor William Walker, ha

sido objeto de variados comentarios —algunos mal intencionados e injustos.

Como sacerdote fue ejemplar y como orador sagrado tuvo reconocida fama.

Incluimos en esta Antología, dos famosos sermones del Licenciado Presbítero don Agustín Vigil. El primero es el discutido sermón pronunciado el 14 de octubre de 1855, día Domingo, en el que "Walker y Valle con su plana mayor y tropa asistieron a la misa de ocho en la Parroquia, preparada especialmente con el objeto de inducir al Jefe extranjero a perseverar en los propósitos contenidos en su proclama de garantías". (Don Francisco Vijil. El Padre Vijil, su vida algunos episodios de nuestra historia nacional, 1930, pág. 147. En la página 151 y siguientes, aparece el sermón pronunciado por el Padre Vijil).

El otro es su famoso sermón LA CARIDAD, bella pieza oratoria.

SERMON

Arrancó a los tiranos del solio y colocó a los humildes.
Lucas, I, v. 52

El hecho de armas del día de ayer terminado con la toma de esta plaza por la falange de americanos, despertó a sus moradores con pavor del sueño tran-

quilo, porque el acontecimiento fue de suyo peligroso y también fríste para la generalidad, ya que cambió la suerte de los hombres del Gobierno y los destinos de la ciudad. Hombres poderosos ayer, hoy fugitivos oprimidos de pocos días hace cumpliendo penas forzadas, hoy armados, amenazadores... alimentando ideas de venganza.

A cuánta meditación nos llama este cambio tan brusco!

Cuando sobrevinieron los primeros atropellos que hicieron temer mayores abusos, algunos vecinos de la ciudad reclamaron mi presencia en trance tan difícil, correspondiendo yo con prontitud en observancia de mis deberes de sacerdote y por voluntaria inclinación de mis sentimientos hacia el que sufre persecución, mi puesto estuvo al lado de los que corrieron mayor peligro entre los vencidos, como también ante el jefe militar victorioso en demanda de clemencia.

Desde nuestra Independencia hemos vivido en perpetua división y lucha armada casi constante, interrumpida a cortas treguas por débiles esfuerzos de paz, sin mirar que el mal dañaba la base nacional de nuestras instituciones. Con tales divisiones y luchas sangrientas, el odio, ese cáncer roedor de la colectividad echó raíces en la sociedad nicaragüense que se ha combatido a sí misma con rigor criminal, contrariando leyes naturales y las predicadas por boca de la Sabiduría misma, Jesucristo Nuestro Señor, que dijo: AMAD A VUESTROS ENEMIGOS. Pero ya se ve lo separados que hemos vivido de Dios y el menosprecio que hemos demostrado a las sabias enseñanzas de lo alto.

Demasiado violentos en nuestros actos públicos comprometimos la principiante existencia de esta desgraciada República, interrumpiendo su desarrollo, y lo que es más sensible, poniendo en peligro de perder nuestra Religión sagrada, herencia legítima de nuestros padres. Dimos cabida a malsanos sentimientos con leyes inicuas que afligieron a la República, con multas, trabajos forzados y prisiones como ansiosos de correr desenfrenadamente hacia la ruina. Y tantos desastres, lágrimas y sangre inútilmente derramadas, no nos mueve o enmienda? Consentiremos reincidir para completar el desastre? Demos al menos una tregua, y luego tomemos nuevas resoluciones penetrados de nuestros deberes con la Patria, que darían mucho respeto al país y el aprecio de otros pueblos.

En las azarosas alternativas en que nuestra vida nacional se ha debatido, los directores de los bandos políticos dejaron de practicar el perdón al vencido que es un deber en la vida civilizada. Y si los capacitados han perdurado a la sombra de ideas erradas, qué diremos del natural ignorante, violento, corrompido por los abusos, convertido en elemento de atropello, hiriendo según la lógica de su rudeza casi bárbara? Qué escuchamos de esa parte de la República donde los ejércitos se dirigen, donde la ley le dicta la voz de mando de un Comandante de reclutas? Si hemos sacrificado a la Nación al repudiar sustanciales deberes de patriotismo, salvemos al menos los de la humanidad que son sagrados, porque además, hora es ya del arrepentimiento y llorar como Israel cautivo el castigo de nuestras culpas, conformándonos con las soberanas disposiciones de lo alto, porque no hemos querido la paz, y las ilusiones más bellas de un pueblo al cumplir sus destinos, en una vida de fraternidad y progreso, las hemos corrompido anulándolas sin provecho. Meditemos, el fruto de hoy corresponde a las intransigencias del pasado.

Durante los últimos años, Nicaragua ha venido desangrándose más que nunca sin obtener resultados honorables. Millares de víctimas se sacrificaron en aras de una lucha cruel, los campos abandonados reclamando cultivo, la industria muerta, la honra sin respeto, y la vida, ese don que nos llega de la Providencia, sin valor alguno porque el odio a nuestros semejantes extinguió la piedad en el corazón de los hombres, como si las excitaciones de la guerra nos hicieran olvidar verdades eternas de justicia y misericordia, quedando como resultado de los reveses y victorias estériles, por ser lucha entre hermanos, una ancha y acusadora huella de sangre, las familias en discordia, separados del trato afectuoso los mejores amigos, y

las ciudades y pueblos en un odio feroz de lamentables consecuencias. Yo siempre he predicado paz, concordia y progreso por el trabajo y se contestó pidiendo más sangre. Este es el cuadro de nuestra amada Nicaragua en su presente y pasado. Por eso os exhorto a la moderación, dejar a un lado pasiones de partido que tantos males han causado tomando el camino de la paz. La paz es el beneficio más preciado de un pueblo, ella viene de Dios y es la recompensa de nuestras buenas obras, bajo su protección todo bien prospera, porque es manantial inagotable de felicidad; las ciencias como las artes, la agricultura, la industria como el comercio reciben de ella el impulso que los desarrolla, digamos de una vez: es la vida: Paz, soberana conquistadora de fines civilizados a que toda sociedad culta debe aspirar.

Por lo que hace a la situación actual, espero que ella cambie favorablemente mediante la armonía entre los nicaragüenses. Ya sabéis que por las disposiciones dictadas por el General Walker, hombre ilustrado y de talento, se prometieron garantías a la persona, al hogar y al trabajo, procurando llegar a una inteligencia satisfactoria entre los partidos.

Si el General Walker se anima en tan laudables propósitos, sostiene su criterio entre los hombres que comanda, haciéndolo aceptable a nuestros hermanos legitimistas y a nuestros hermanos leoneses, como una necesidad de los tiempos, habrá alcanzado la verdadera victoria, no la de sorprender una plaza y capturarla, sino la de un mérito superior, superior a nuestras mejores esperanzas, y se hará acreedor a nuestro reconocimiento. Sería el enviado de la Providencia para curar heridas y reconciliar la familia nicaragüense que otros dividieron, porque ser el instrumento de la paz, lograr el fin de hostilidades tan crueles, es merecer el aprecio de esta tierra afligida por la peor de las desgracias: la guerra civil. Y entonces, cuando brille un nuevo sol, no sobre campos de muerte sino sobre tierras cultivadas, ni sobre ciudades en disputa sino en el mejor acuerdo, sosteniendo relaciones provechosas, el comercio extendido en la República, y el libre tránsito sin trabas, entonces podremos decir del General Walker que se presentó a nuestras playas en son de guerra, pero que al llegar a nosotros, movido de mejores impulsos, sintió la necesidad de cumplir nobles aspiraciones como elemento de civilización ante el caos de la guerra, trocándose de modo providencial en defensor de la tranquilidad, mediador en la disputa de los partidos, respetando la vida de los vencidos, la propiedad, la religión, la familia, como iris de concordia, ángel tutelar de la paz y estrella del norte de las aspiraciones de un pueblo atribulado.

Ha venido el General Walker de esa gran República bendecida de Dios donde prácticas corrientes de la vida son el respeto al débil y al hombre pacífico, a las ideas por opuestas que sean, como de sociedades civilizadas, de esos países que les cupo en suerte ser organizados por ciudadanos de corazón, patriotas y modestos, tales como Washington y Franklin, sobre todo el primero que brilla en lo alto de la nación americana como protector de los suyos.

Quizá, Dios lo conceda, al permitir este cambio de situación de ayer sea en provecho mutuo, que los hombres llamados a un fin revolucionario sirvan móviles superiores que la Providencia premiaría con sus dones, que estos hombres lleven a la práctica los impulsos de progreso en que se han formado, porque interés nuestro ha de ser, al obtener la paz, la producción por la industria, hija del trabajo, esa producción proveedora y recreativa de la imaginación. Y como estos mismos americanos, como con otros que han de venir a nuestro suelo, porque habrán de ser los Estados Unidos, los constructores de la comunicación entre los dos océanos, llevar a Nicaragua, unidos de las manos, al engrandecimiento a que está destinada por su posición en el continente y facilidades naturales, obte-

niendo nosotros, con ventaja, relaciones valiosas con el mundo civilizado a la vista de sus naves y pabellones en el corazón de nuestro territorio.

Quiera Nuestra Señora Madre, la bella intercesora entre los hombres y Dios, concedernos su protección bienhechora.—Amén.

LA CARIDAD

SERMÓN

“Quid retribuam dōmino pro omnibus quae retribuit mihi.”

Es tan corrompido el hombre, las trabas de su degradación se hallan tan profundamente impresas en su ser, que todo, hasta sus mismas virtudes, le hacen conocer su miseria. Sí, hermanos míos, sus virtudes, aquellas mismas virtudes que la religión ennoblece, y las cuales emanan de la gracia misma, llevan consigo un carácter de bajeza que le humilla, y que le representa su nada de manera más elocuente que el polvo de su tumba. La fe le anuncia su ceguera, la esperanza su pobreza, la penitencia sus crímenes, la paciencia sus aflicciones, la humildad su miseria, la castidad sus inclinaciones vergonzosas, la sumisión a las órdenes de Dios su dependencia, la caridad. . . mas a dónde voy, hermanos míos! La caridad más noble y más excelente que todas las demás virtudes, tan magnífica en su objeto como pura en sus motivos, tan independiente de los sentidos como de la vil materia, no le recuerda al hombre imperfección ninguna que le llene de vergüenza. Virtud sublime, ella, es la más digna función y el sentimiento más heroico de nuestra alma: es el comercio más íntimo y más elevado entre Dios y el hombre. Si le adoro me siento conmovido bajo el peso de mis bajezas, si le ruego me humillo a la vista de mis necesidades, si le ofrezco víctimas no veo en él más que un soberano o un vengador, si contemplo sus grandezas inefables, no descubro entre El y yo más que el abismo. Mas cuando me elevo a Dios por el amor, mis sentimientos se exaltan, mi alma se engrandece, olvido mi nada, y no siento más la debilidad de mi ser que por la impotencia de amarle tanto como deseo. Virtud omnipotente, ella obra las más grandes maravillas, purifica los más criminales corazones, de un vaso de ignominia hace un relicario sagrado, abre las puertas del cielo, cierra las del abismo, aplaca a un Dios irritado y le arrebató el rayo de sus manos. Virtud angélica, ella coloca al hombre al nivel de las inteligencias sublimes, dándole las mismas fruiciones y los mismos trasportes. Virtud celeste, el cielo no tiene otra, porque propiamente hablando, los santos no conocen ni fe, ni esperanza, ni humildad, ni paciencia, ni mortificación, porque todas estas virtudes son incompatibles con su felicidad: sólo la caridad es su ornamento, su gloria y su dicha

suprema. Virtud divina, ella es, si puedo decirlo, la virtud del mismo Dios, el único sentimiento de su corazón. Sí, hermanos míos, el amor constituye su esencia, el amor es el principio de su ser, el amor obra el prodigio de su inefable fecundidad. Virtud eterna, ella rompe los límites del tiempo y la eternidad es propiamente su reino. Todas las demás virtudes nos acompañan hasta el sepulcro, la fe se extingue porque Dios se deja ver, la esperanza acaba porque nuestros deseos están satisfechos, sólo la caridad sale triunfante del fondo de nuestras cenizas y se levanta sobre las ruinas de todas las virtudes que la muerte ha hecho desaparecer. Virtud inmortal, ella es la llama que enciende a las demás, las depura y vivifica, todo cambia, todo se ennoblece en sus manos, es para nuestro corazón lo que el sol para el mundo. Quitad a la naturaleza ese astro benéfico y el universo caerá en su primitivo caos; quitad a las virtudes la caridad y ellas perderán su calor, su luz y su mérito.

Señor, mi Dios, mi corazón es tuyo: tus soberanos atractivos, tus beneficios inestimables te aseguran para siempre la conquista y el imperio. Yo corro desde este momento al pie de tu cruz, voy a estrecharla en mis brazos, voy a estrecharla tiernamente, voy a humedecerla con mis lágrimas. Ojalá pudiera morir de dolor y de amor al acordarme de mis ingratitudes! Oh amor puro y divina llama, ven a llenar el vacío inmenso de mi alma! Rasga los cielos y baja a nuestros corazones, que más duros que las rocas se derretirán como la cera, y el hielo de nuestros sentimientos se cambiará en fuego celeste. Oh amor! ¿Quién es aquél a quien no has enternecido? ¿Quién es el vil mortal que sensible a los atractivos impuros de su ídolo profano no haya probado tus sublimes trasportes? Oh amor, elévame sobre mi propia debilidad, préstame tus alas de fuego, abraza, absorbe mis sentimientos, dilata si es posible la esfera estrecha de mi ser!

Vanos objetos de un mundo percedero, huíd de mí! Gran Dios dadme tu corazón para amarte tanto como tu eres digno de ser amado.

Aumentad siquiera la actividad del mío, colocadlo en el vuestro, para que unidos se mezclen y se confundan en el tiempo y en la eternidad.

1870 LICENCIADO DON PABLO BUITRAGO

El Licenciado don Pablo Buitrago nació en León de Nicaragua el 25 de enero de 1807, siendo sus padres el Doctor don Nicolás Sánchez de Buitrago, jurisconsulto de renombre, y doña Francisca Benavent, señora de las principales familias de León.

Tanto su ilustre padre, como sus no menos ilus-

tres tíos, don Filadelfo y don Benito Benavent, le enseñaron las primeras letras y las primeras frases latinas. Preparado después por el maestro don Isidro Castillo, pudo seguir los estudios mayores en la afamada Universidad de León. Allí estudió Filosofía, y el 5 de diciembre de 1821, a los pocos meses de nuestra Independencia, obtuvo tras brillante examen

por suficiencia, el grado en Ciencias y Letras. El 14 del mismo mes y año comenzó a cursar Jurisprudencia Civil y Canónica, teniendo por maestros a los eminentes doctores don Manuel López de la Plata y don Matías Quiñónez. La guerra civil que azotó al país interrumpió sus estudios, y no fue sino hasta 1826 que pudo optar el título de Bachiller en Jurisprudencia.

En compañía del Licenciado don Hermenegildo Zepeda partió a El Salvador donde obtuvo su título de Doctor en Jurisprudencia. En esa República, a la que volvió después de prestar eminentes servicios a su Patria, desempeñó varios cargos de importancia. Descolló su mentalidad como Catedrático de la Universidad de San Salvador, donde ejerció el cargo por más de 30 años.

El Licenciado don Pablo Buitrago fue electo popularmente para Director de Estado el 4 de marzo de 1841. Uno de sus primeros actos fue separar del Gobierno al Lic. don Francisco Castellón, con quien sostuvo agrias polémicas por la prensa. Fue jurisculto de nota, orador vibrante, destacado patriota, no exento, sin embargo, de fuertes pasiones.

El 23 de julio de 1881, la juventud salvadoreña le ofreció una Corona Literaria en homenaje a sus relevantes méritos y servicios. Al saberse en León la noticia, muchos de sus deudos, amigos y admiradores se unieron para testimoniar su afecto y reconocimiento al Doctor Buitrago, reimprimiendo los discursos y trabajos de los salvadoreños en honor de nuestro ilustre compatriota, y agregando además los suyos propios.

Aparece en ese folleto, una ULTIMA FLOR DE LA CORONA LITERARIA DEL DOCTOR BUITRAGO, que dice así:

Entre el concierto espléndido, divino,
Que hoy mi patria te da, oye mi acento:
¡Salud! ¡salud! oh noble girondino
De la gironda audaz del pensamiento!

Está firmada: Rubén Darío (Nicaragüense). El Poeta tenía entonces 14 años de edad!!!

Casi al año justo de este homenaje, el 22 de julio de 1882, el Dr. Pablo Buitrago falleció en Santa Tecla, República de El Salvador.

LA HUMANIDAD MARCHA

Para descender al reconocimiento de un principio tan importante como el que hoy proclamamos, es indispensable despejar de todo error la verdadera idea de la humanidad.

Si la mirásemos cual un conjunto de individuos independientes y diseminados, que sólo en el pensamiento formarían género, presentaría el más variado espectáculo, pero carecería de la unidad social que constituye su fuerza inextinguible: si la considerásemos como una suma de individualidades numéricas, tendríamos el total que resultase numéricamente, mas no la entidad moral que tiende esencialmente a su mejoramiento, y en todo caso que se imagine que cada uno de los individuos de la especie humana está dentro de un círculo aislado, sin relaciones comunes de vida, de movimiento y de acción, no es la humanidad, sino la contradicción de las pasiones la que aparece contrastando los sentimientos filantrópicos y abortando la funesta discordia.

Es preciso, pues, como dice un eminente filósofo, ver en la humanidad un todo homogéneo, en el que todas las partes, dotadas de una vida distinta, sacan sin embargo del todo los elementos de vida que se asimilan, en el cual hay acción y reacción perpetua del todo a las partes y de las partes al todo, en el que hay comunicación, cambio incesante de luz, y de movimiento de un individuo a otro: entonces solamente, hay variedad y unidad, entonces hay vida en un sólo cuerpo.

El individuo, después de haber recibido de la sociedad, la existencia, la educación, la ilustración conveniente, el bienestar y la protección de todos sus derechos, está obligado a retribuir a ella estos beneficios, ensanchando su corazón que ha crecido bajo la fufela de la inteligencia, reemplazando el amor ideal con el efectivo y práctico.

Debe amar como ha sido amado, ser útil a todos, y llegar por las afecciones íntimas de la familia a un amor generoso de sus semejantes.

La justicia, que da a cada uno lo que es suyo, lo que por sus obras merece, no basta para dar el lleno

a la armonía del mundo: al reinado de la justicia debe unirse el de la caridad, virtud excelsa, ingeniosa y activa que se ha extendido bajo diversas formas por todas las partes del globo para aliviar las miserias de los hombres.

¿Quién puede contar todos los establecimientos de beneficencia, ya públicos, ya privados, las sociedades de socorros formadas en todas las profesiones, en todas las clases, para conocer con exactitud y mejor consolar todas las aflicciones? El hombre se ha liberado de los lazos de la servidumbre para unirse voluntariamente a sus prójimos por los del amor y el sacrificio. "La caridad se extiende a medida que el infortunio se dilata". Así establecida la armonía universal, la humanidad semejante a un sistema animado de astros misteriosos, ha descrito durante largo tiempo su inmensa revolución a través de los mundos que pueblan el espacio, siguiendo el camino que le ha señalado la mano providencial del Omnipotente.

Rodeada en veces por una atmósfera de tinieblas, oye rugir en torno suyo los vientos de la tempestad y elevarse del fondo del abismo sobre que flota, gritos de dolor, gemidos de muerte hasta el cielo, y desgarrado su seno palpitante, parece que ya va a perecer, pero no... Cuando la tormenta estalla en el inflamado cielo, y su soplo terrible pasa sobre la naturaleza, ¿queda ésta para siempre anonadada? ¿No se ve muy pronto un rayo de luz benéfica penetrar las nubes, y las criaturas respirar nueva vida?

También hay tempestades del corazón, y la sociedad, lo mismo que el individuo, está sujeta a pruebas tremendas. Como él, tiene horas de cansancio y profundo abatimiento, al grado de parecer que hasta el soplo de Dios la abandona, pero esos instantes de tribulación permitidos por la Sabiduría Divina para moderar el orgullo del espíritu humano, lo preparan a recibir con sincero reconocimiento la reparación de las desgracias y lo hacen más digno de un porvenir grandioso.

A la manera que el globo terrestre ha tenido sus revoluciones, la humanidad opera las suyas, dejando no pocas veces tras de sí escombros y ruinas, y si las

vicisitudes de este planeta jamás han detenido su curso natural, los trastornos sociales tampoco detendrán la marcha progresiva de la humanidad.

Lanzada en las esferas del mundo, cumplirá infaliblemente su destino, hasta que un día, levantándose de esta mansión que no le satisface, tienda su vuelo a los cielos nunca oscurecidos, y allá sometida a las leyes de una nueva atracción, trace un círculo eterno alrededor del sol infinito.

Inspirado por estos sublimes principios, el sabio escritor antes indicado exclama: "Humanidad, prosigue tu noble peregrinación en el destierro!" Tus lágrimas y tu sangre son recogidas por ángeles que por tí velan, y las ofrecen al Ser tres veces Santo, como el sacrificio universal de la creación. El gemido de tus dolores sube de cielo en cielo hasta el trono de la misericordia infinita. Pontífice soberano del universo, tu oración se eleva a Dios con los himnos incesantes de los mundos, con los murmurios de todo lo que respira, acentos plañideros de melancolía o suspiros de felicidad y de deleite, lengua con mil dialectos que bendice y celebra al Autor de la vida. Tu eres a quien representó la ingeniosa antigüedad en el mito del inmortal Prometeo, encadenado sobre un peñasco árido y solitario, batido sin cesar por la tempestad, expuesto al ardor del sol, pero levanta con orgullo la frente herida por el rayo, deja que desgarré el dolor tu seno palpitante, pues él te hará renacer a eterna vida de felicidad. Hasta ahora se han elegido para héroes de los poemas brillantes individuales, pero llegará un día en que tu peregrinación sobre la tierra, o tus dolores

y alegrías, tus victorias y tus derrotas, el poder de tu genio y los heroicos sentimientos de tu corazón, tu vida tan llena de angustias, de miseria y de grandeza, será el asunto de magníficas epopeyas. Bocetos de ellas son los mitos paganos, pilares para estos bastos monumentos. Sí, como el Tántalo de la fábula, la humanidad está sedienta de felicidad, tendidas las manos hacia los frutos de la tierra, mecida el alma por risueñas ilusiones. Con su instinto profundo de lo absoluto, se lanza hacia todos los objetos que le ofrecen su imagen, mas esa imagen se desvanece, y en todas partes encuentra los límites de esta reducida esfera. El genio, expresión la más elevada del pensamiento humano, vislumbra en el cielo que se entreabre a veces a sus ojos, a través de los horizontes infinitos, misterios que no puede penetrar, signos simbólicos que no sabe explicarse. Y ese es el manantial de sus profundas melancolías, y de su aspiración a esas luces, a esos resplandores que nuestros ojos no podrán soportar en este mundo."

Es, pues, evidente, que los sacrificios inconmensurables que sufre la humanidad en su marcha natural hacia los altos destinos a que está llamada, no son otra cosa que la experiencia rectificadora de los medios que debe ir mejorando hasta alcanzar su felicidad perfecta; y que si bien merecen profunda compasión esos sacrificios de insondable dolor, no deben hacerlos desesperar, sino inspirarnos firme confianza en la purificación y restauración de los grandes principios que impulsan la progresión irresistible del género humano a su glorioso fin.

SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL

(El Doctor y Representante a la Asamblea Nacional Constituyente de El Salvador, don Darío González, dirigió a nuestro ilustre compatriota, entonces residente en aquella República, en una carta fechada en San Salvador, el 24 de Octubre de 1872, la siguiente consulta):

"Deseo oír la voz autorizada de U. sobre un punto importante de Derecho constitucional; cuestión de actualidad, puesto que se refiere a la reforma de nuestra ley fundamental.
... En la sesión del 21 del corriente, discutiéndose los primeros artículos del proyecto de Constitución, y tocándose por consiguiente una cuestión de soberanía, la Asamblea Nacional aprobó los siguientes:

"Art. 2º—La soberanía reside "esencialmente" en la universalidad de los "ciudadanos"; y su ejercicio está circunscrito a practicar las elecciones conforme a la ley.

"Art. 3º—Todo poder público emana del pueblo. Los funcionarios son sus delegados y agentes, y no tienen otras facultades que las que expresamente les da la ley; por ella se les debe obediencia y respeto, y conforme a ella deben dar cuenta de sus funciones."

Ahora bien: yo creo que el artículo 2º está en contradicción con los otros dos y que además es contrario al sistema democrático representativo."

(Tal es en concreto la cuestión planteada por el Doctor Darío González, quien brillantemente expone su modo de pensar a este respecto.

A tan importante asunto, el Doctor Buitrago contestó de la manera siguiente):

Señor Doctor y Representante
Don Darío González.

Amigo muy apreciable:

He meditado muchas veces el problema precedente propuesto por U. a mi consideración en los momentos más interesantes, o por mejor decir, más vitales para el pueblo salvadoreño, puesto que los principios de su autonomía perfecta que se declaran en el nuevo pacto fundamental, deben ser los manantiales de los poderes legítimos que concurren a dar el gran impulso a la marcha concertada de la Nación por el camino de su prosperidad y engrandecimiento.

No es, pues, una cuestión de palabras la que U. examina distinguiendo el carácter y los atributos propios de la universalidad de los asociados, o sea el pueblo, y del conjunto de los ciudadanos, esto es, el cuerpo compuesto de aquellos miembros de la sociedad en quienes concurren las calidades prefijadas por las leyes políticas para el más expedito ejercicio de la soberanía popular.

Reconociendo la solidez de tan espléndidos como fecundos pensamientos, poco tendré que añadir en justo obsequio de las convicciones de U. que desde luego reflejan las verdades siguientes:

La soberanía de la sociedad, es de Derecho natural, y su ejercicio por el cuerpo de ciudadanos, es de Derecho Político.

Es por eso que los publicistas modernos y las leyes fundamentales de las naciones cultas han declarado acordes, que la "soberanía reside esencialmente en el pueblo"; y U. sabe, que lo que es esencial es inalterable, puesto que la naturaleza de las cosas no depende de la voluntad de los hombres, al paso que sus combinaciones en la legislación positiva se acomodan a las varias circunstancias de tiempo, lugares y personas.

Dichosamente en nuestras instituciones se ha conservado siempre el axioma sublime, regulador de todo sistema benéfico: "El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a todas las leyes positivas", de suerte que no puede haber disposición ninguna, ni existe poder, por alto que sea, en la jerarquía política, que tenga facultad de declarar que la soberanía reside esencialmente en otro cuerpo que el pueblo mismo.

Este Derecho eminente le es con-natural e inmutable, tanto, que si un pueblo llegase a tal masa que no le compete esencialmente la soberanía, sino a otro cuerpo cualquiera, semejante declaración sería de ningún valor, porque la soberanía no se puede enajenar, como lo han declarado todas las Constituciones de la República y las del mundo civilizado, sin excepción, mientras que el círculo de la ciudadanía puede ser más o menos extenso según el mayor o menor número de requisitos que exijan las leyes políticas a los individuos del pueblo para adquirir la calidad de ciudadanos.

Concretando los principios sentados a la práctica luminosa de los países constitucionales, se concluye con evidencia: 1º que el pueblo es la base natural e inmutable de la esencial e inalienable soberanía, fuente legítima de toda organización y legislación política: 2º que el cuerpo de ciudadanos es obra de las combinaciones políticas del legislador, que determina con más o menos liberalismo los requisitos y casos en que se adquiere, suspende, o pierde la ciudadanía: 3º que la posibilidad de la concentración o ensanche del círculo de ciudadanos, puede llegar, en una política liberal, hasta casi confundirse con el pueblo, por ejemplo en el decreto de convocatoria a elecciones de representantes para la actual Asamblea Constituyente, y en una política restrictiva, puede estrecharse hasta la oligarquía el cuerpo de ciudadanos, a fuerza de requisitos que excluyan a los individuos del pueblo que racionalmente pudieran ejercer los actos propios de su soberanía.

Es pues, no solamente inexacto, sino también una especie de enajenación muy peligrosa de la soberanía del pueblo, declarar que ella reside "esencialmente" en la universalidad de los ciudadanos, cuerpo en todo caso inferior a la sociedad, y siempre expuesto a las restricciones o ensanches que quieran darle las diferentes ideas y tendencias de los legisladores.

Estoy, pues, de acuerdo con el señor Doctor en que para que se pronuncie una verdad saludable a la República, se diga en el artículo 2º La soberanía reside "esencialmente" en la universalidad de los "asociados".

Tampoco es exacto que el ejercicio del deber electoral que se confie a los ciudadanos sea la única demostración de la soberanía popular, que comprende otras muchas, tanto ordinarias consignadas en la Constitución, como extraordinarias que todas las sociedades humanas se reservan para salvarse en los grandes conflictos, por manera que el ejercicio ordinario de la soberanía que se confía a los ciudadanos, debe ampliarse a todas las funciones políticas previstas expresamente en la Constitución, y los derechos inseparables del pueblo, quedan reservados naturalmente a la soberanía esencial que se le debe declarar en los términos que U. indica.

De suerte que, corregido el memorado artículo 2º conforme a los principios verdaderamente populares, quedará en armonía, con todos los demás de la nueva Constitución, mas antes de concluir este dictamen, me permitirá U. advertir, que se debe tener como parte de él la tesis reciente del Sr. Dr. Don Francisco Galindo.

San Salvador, 30 de Octubre de 1872.

PABLO BUITRAGO

(Boletín Oficial, No. 79, de 9 de Novbre. de 1872). Diccionario Histórico Enciclopédico, tomo tercero, páginas 2 y sigs.

1872

DOCTOR JESUS DE LA ROCHA

Hijo de don Nicolás de la Rocha y doña Josefa Sandoval Vado, deuda cercana de don José León Sandoval, Director Supremo del Estado (1845-1847).

Fue doctor en Filosofía y en Derecho Civil y Canónico. Autor de la "Compilación de Leyes de 1821-1864", obra utilísima para el estudio de nuestra legislación. Fue Ministro de Estado de Sandoval, y cuando don Fruto Chamorro organizó su Gabinete incluyó al Doctor de la Rocha para una de las Carteras. Dice a este respecto el historiador don Jerónimo Pérez: "Conservó en otra Cartera al Doctor don Jesús Rocha, hombre sin talento, sin juicio, sin prestigio, tan tímido, que protestaba toda medida trascendental y sólo útil por su vasta erudición en las leyes, debida a una memoria y aplicación prodigiosas."

Es este un juicio radical y contradictorio a los que era muy propenso el historiador masayés. Porque queriendo Don Fruto organizar un Gobierno que

iniciara reformas substanciales en la vida política de la Nación, bien se cuidaría de buscar a los hombres más indicados para formar su Gabinete. Y si escogió al Doctor don Jesús de la Rocha es porque tenía talento, juicio y prestigio. En cuanto a la timidez, quizás don Jerónimo la confunda con la prudencia, natural en un hombre de vasta erudición en las leyes.

El prestigio del Doctor de la Rocha sobrevivió al Gobierno de don Fruto Chamorro, y durante la Administración de don Vicente Quadra, lo vemos ocupando la Cartera de Hacienda y pronunciando el discurso que incluimos en esta Antología.

El Doctor de la Rocha contrajo primeras nupcias con Doña Margarita García, y segundas con Doña Francisca Anzoátegui, habiendo procreado, según la tradición familiar, OCHENTA Y CUATRO hijos, de los cuales la mayor parte fueron ilegítimos.

EN EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1872

Un año hoy que os dirigía la palabra sobre el fausto acontecimiento que nos tiene reunidos en el Santuario de la Potestad Suprema de la nación, y un año hoy que investigábamos cuáles eran las semillas arrojadas en el terreno fecundo de nuestra patria querida, y cuáles las cosechas que de las siembras debíamos esperar.

Entonces dijimos: He aquí una perspectiva halagüeña que el alma se complace en contemplar; he aquí un futuro que nos alienta a sufrir las tareas de lo presente.

Centro América ha declarado que no es patrimonio de pueblo alguno o familia del mundo. Ha renunciado del modo más solemne su absoluta independencia. Ha reconocido que la soberanía reside esencialmente en la nación. Ha restituido a los pueblos el derecho de elegir a los que han de gobernarlos y dar dirección a sus destinos. Ha vuelto a asuntos públicos la atención que antes se fijaba exclusivamente en asuntos privados. Ha establecido en el centro de la nación un gobierno, obra de ella misma. Ha abierto los puertos a todos los pueblos de la tierra. Ha puesto a los propietarios en posesión del derecho de vender su propiedad a quien les parezca. Ha declarado el de los labradores el de llevar sus cosechas al lugar interior y exterior que más les convenga. Ha decretado la libertad de los esclavos y hecho que en nuestro suelo no haya hombre esclavo de otro hombre. Ha fomentado la ilustración, origen de todos los bienes sociales. Ha comenzado a formar el espíritu público garantía de los pueblos y creador de su prosperidad.

Ahora hablaremos de los grandes pensamientos de los próceres de la Independencia para dar cima a tan grandiosa empresa. Indicaremos algunos de los pasos que dieron para plantificarlos en el país. Señalaremos las principales causas que no han permitido su completa realización, y concluiremos tributando el debido homenaje a los preclaros ciudadanos que quisieron hacer de esta hermosa sección del continente americano una nación próspera y feliz.

Llevando adelante el programa del 15 de septiembre de 1821 de: "Guatemala independiente, o borrada de sobre la faz de la tierra", trataron aquellos insignes varones de organizar un gobierno general que representase las provincias de que se componía el antiguo virreinato de Guatemala, como al efecto lo consiguieron, con la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, verificada el 24 de junio de 1823.

Inmediatamente procedió este poder supremo a la confirmatoria del acta de nuestra redención política, declarando: que el Centro de la América era libre e independiente de la antigua España, de Méjico y de cualquiera otra potencia del mundo que habitamos; que no era ni debía ser el patrimonio de persona ni familia alguna, y que en su consecuencia era y formaba nación soberana con derecho y aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercían y celebraban otros pueblos libres de la tierra: abolió los tratamientos y las distinciones del Don; mandó sobreseer en las causas instruidas por delitos políticos; anuló los actos del imperio mejicano; estableció los trajes de ceremonia; dispuso que hubiese tertulias patrióticas para tratar de asuntos de interés nacional; mandó que se celebrase con solemnidad el 15 de septiembre en conmemoración de la independencia centroamericana; declaró los días que eran festivos; estableció los escudos de armas y pabellón

nacional; dispuso que se mudasen las armas y cucardas militares, y declaró que el territorio de la República era un asilo sagrado para las personas y propiedades de los extranjeros.

En el año siguiente de 1824 dispuso: que se estableciesen clases de filosofía en todos los pueblos de los Estados donde se pudiesen dotar o los maestros quisiesen enseñarla gratuitamente; dictó medidas favoreciendo la inmigración de los extranjeros, permitiéndoles dedicarse al oficio, arte o industria que más les acomodase, todo con el objeto de contribuir al fomento de los ramos productivos de la riqueza nacional, y a vivificar las fuentes de la prosperidad del país: autorizó al Gobierno para negociar un empréstito de tres millones de pesos en los estados del continente o en las naciones europeas para asegurar con su producto la absoluta independencia del país, para lo cual se necesitaban cuantiosas sumas, que sin extraordinarios sacrificios de los pueblos no podrían realizarse tan luego que se necesitaran: acordó que los empleados cesantes y reformados que tengan de doce a veinte años de servicio, disfrutasen por razón de sueldo la mitad de la dotación del último empleo que hubieran ejercido; y los de veinte en adelante, las dos terceras partes: concedió a los extranjeros la facultad de vender por mayor y por menor sus efectos y géneros en el territorio de la República: abolió la esclavitud, declarando que eran libres los esclavos de uno y otro sexo y de cualquiera edad que existiesen en algún punto de los estados confederados, y que en lo de adelante nadie podía nacer esclavo; declaró igualmente que todo hombre era libre en la República, que no podía ser esclavo el que tocase con su territorio, ni ciudadano el que traficase en esclavos: dispuso que para la provisión de los empleos públicos no se atendiese más que a la aptitud, mérito y virtud del sujeto; decretó que tuviesen congresos los Estados de Guatemala, San Salvador, Costa Rica, Honduras y Nicaragua; mandó que se solemnizase el 24 de junio de todos los años en remembranza de su instalación: autorizó al Gobierno para oír proposiciones y entrar en negociaciones de préstamo hasta la suma de ocho millones de pesos; concedió franquicias de derechos a los efectos que se importen y exporten en el primer viaje de los buques contruidos en la República; mandó que se celebrase cada año la memoria del glorioso día de nuestra independencia; decretó la Constitución Federal de la Nación, reglamentando por separado su publicación y juramento: facultó al Gobierno para ajustar un empréstito con la casa Barclay de Londres en la suma de siete millones y pico de pesos, y declaró cuando los empleados públicos debían estimarse cesantes.

En 1825 reglamentó los fondos del empréstito de la casa Barclay: ratificó la convención de liga y con federación perpetua entre la República centroamericana y la de Colombia; permitió a los extranjeros entrgarse al laborio de minas en el territorio de la nación dispuso que el nacional o extranjero que quisiese en cargarse de la ejecución del canal interoceánico hiciese sus proposiciones al Gobierno: mandó que las autoridades de los puertos facilitasen a los extranjeros que llegasen a sus territorios respectivos lo que necesitaren para su transporte al interior del país; sancionó la Constitución Federal, y organizó el sistema administrativo de la hacienda nacional.

Tales fueron los principales trabajos de la A. N. en los tres primeros años de nuestra redención política: ahora haremos una breve reseña de los hechos por el Gobierno en el mismo período.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

Uno de los objetos en mira más interesante para el Gobierno nacional fue poner a Centro América en estado de defensa para evitar que la madre patria la subyugase de nuevo. El Gobierno y la Asamblea Nacional caminaron de consuno para conseguir tan laudable fin. El manifiesto dirigido a la nación por el S. P. E. en 20 de marzo de 1824 pone de relieve la verdad de estos asertos.

"El Gobierno, dice, establecido para cuidar de la seguridad interior y exterior de la nación, ha visto en esta atribución el objeto primordial de sus desvelos.

"Si los hombres respetaran sus derechos en los de sus semejantes, los cuidados de la Administración Suprema se fijarían exclusivamente en medidas de riqueza o planes de beneficencia. Pero el hombre no ha sentido hasta ahora toda la importancia de una verdad que tanto interesa. No conoce aun que ofender los derechos de otro individuo de su especie, es ofender los suyos propios.

"La fuerza que hace respetar los derechos recíprocos de los ciudadanos es necesaria en todo estado. En ella ve la ley una de las garantías de su ejecución, el hombre de bien el apoyo de su honor y propiedad, y el infeliz que tiene la desgracia de ser inmoral, el escarmiento o pena de sus delitos.

Una nación sometida a otra debe ponerse en estado de defensa desde el momento que se pronuncia independiente. Las naciones son cuerpos elásticos. La acción de unas hace tener la reacción de otras, y la dominación es sentimiento tan dulce, que probado una vez quiere a ocasiones un pueblo seguir gustando de él

"Es clara como una verdad de demostración la justicia de la América. La naturaleza la ha separado de Europa. La Constitución misma de España declarando que la soberanía reside esencialmente en la nación, reconoció que si dieciséis millones de americanos quieren ser independientes, ocho o nueve millones de españoles deben respetar su voluntad. Las revoluciones que ha sufrido sucesivamente la han reducido al estado que era preciso. El déficit de su hacienda desde que cesó la remisión de las cantidades que enviaba la América han aumentado sus escaseces. Una deuda de más de siete millones de pesos en circunstancias difíciles cuando no entran en sus cajas los caudales del nuevo mundo, es necesario que destruya o debilite al menos su crédito. La libertad de los puertos de este continente abiertos al comercio de todas las naciones, ha menguado su riqueza y disminuido los ingresos de su tesorería. La reacción consiguiente a la fuerza que ha destruido su gobierno constitucional y substituido el absoluto debe multiplicar sus cuidados. La ciencia de los derechos de las naciones hace tantos progresos que acaso llegará al fin el día venturoso en que no se vea en toda la extensión de la tierra una sola nación esclava de otra nación. España ha sido en diversas épocas distinguida en Europa por su justicia y prudencia. Y algunos hijos suyos despreciando la voz del interés y oyendo solamente la de la razón, han publicado y defendido los derechos del nuevo mundo.

"Pero la América y Guatemala, parte distinguida de la América, son porciones muy hermosas para suponer disposición fácil a renunciar bienes tan inmensos. Las costas de este continente debieron ponerse en aptitud de repeler agresiones desde que el americano se declaró independiente del español. Los puertos de estos Estados debían ponerse en el de defensa desde que en el Centro se dió la voz de Independencia que había resonado en el norte y mediodía de América.

"Es necesario reunir en cada punto de los principales de la costa del norte la fuerza precisa para su defensa. Es necesario crear para aquella fuerza el fondo preciso para su entretenimiento.

Uno y otro punto ha ocupado la atención de los dos poderes. La Asamblea y el Gobierno les han dado toda la que merecen, y no han apartado los ojos de un asunto que debía fijarlos."

Convencidos los padres de nuestra emancipación política de que la ilustración es la más segura garantía que puede proporcionarse a los pueblos para conservar su independencia y libertad, y que para el logro de tan deseado objeto deben contribuir en gran manera unas instituciones capaces de uniformar las ideas y sentimientos que los han de conducir a su bien y prosperidad, tomaron el más vivo interés por que el Gobierno acordase un premio al autor en que se contuviesen los principios del sistema republicano adoptado por la nación, y al efecto se emitió el acuerdo administrativo de 9 de marzo de 1824 estableciendo que el premio sería una medalla de oro que representase en el anverso un genio con el catecismo en las manos en actitud de ofrecerlo al pueblo con esta inscripción en la portada: Libertad, Igualdad, Propiedad: el año de su publicación y esta leyenda en su circunferencia: Conoced vuestros derechos, si queréis que se os guarden. En el reverso debían aparecer gravadas las armas nacionales con la inscripción siguiente: "Los Estados Federados del Centro de América a N. N. autor del Catecismo formado para la enseñanza pública, año cuarto de la Independencia".

Al día siguiente del mismo mes de marzo, el Gobierno nacional dando a la educación todo el cuidado que merece su alta importancia y trascendencia en el bien general de los pueblos: conociendo los defectos del arte que se llama de Nebrija, demostrados desde mucho tiempo por diversos escritores y acreditados por la experiencia de muchos años: no habiéndolos de igual clase en el nuevo método para estudiar la lengua latina que se publicó en Francia para el uso de los liceos, y escuelas secundarias, y deseoso de dar a las clases de gramática la perfección posible en su actual estado, acordó: Que una comisión compuesta de los ciudadanos José Francisco Barrundia, Manuel Valero y Manuel Arben se ocupasen en traducir dicho nuevo método, suprimiendo las declinaciones, conjugaciones, &c. de la lengua francesa, sustituyendo en su lugar los de la lengua española, y añadiendo las notas más convenientes para su mayor claridad y perfección, y que evacuando este trabajo con el celo que debía esperarse de la comisión, se publicase abriendo suscripción para no gravar a los fondos públicos, y se circulase a todas las clases de gramática para que se arreglase la enseñanza simultánea de los idiomas latino y castellano a un método que promecía ventajas en la de una y otra lengua.

Teniendo presente el Gobierno nacional que la ilustración es la fuente primera de donde fluyen todos los bienes de las naciones: que los que gozan ahora y pueden gozar en lo sucesivo las sociedades políticas se deriva de aquel origen: que en nuestro actual sistema de estudios faltaban enseñanzas útiles que podrían influir en la propiedad general, y que la creación de clases dotadas por los ramos que abraza el sistema vasto de los conocimientos humanos exigía fondos que no era posible formar sin gravar a los pueblos con impuestos o contribuciones, dispuso: Que se excitase el celo de los hombres de letras para que abriesen clases y diesen lecciones desinteresadamente por el tiempo y con el método que quisieran preferir sobre cualquier ramo que eligiesen en las ciencias exactas, naturales, económicas, políticas o morales: que los que deseosos del bien de la patria tuviesen la resolución generosa de abrir clase sobre algunos de los ramos indicados se presentaran al jefe político respectivo para que les proporcionase lugar para las lecciones y les facilitase los auxilios que sin gravamen de la hacienda pudiesen franquearse, y que por los mismo jefes políticos se les manifestase que el Poder ejecutivo creía que el título más glorioso para un Gobierno era el de Protector de las ciencias y de los que la cultivan, y convencido de esto habría por extraordinario su servicio y les tendría muy presente en la distribu-

ción de honores o provisión de empleos. Tal era la benéfica medida con que el Gobierno centroamericano, presidido por el inmortal Valle, cerraba el mes de marzo de 1824.

A consecuencia de las noticias que circulaban en aquél entonces sobre que la España pretendía subyugar a las Américas privándolas de la libertad que Dios y la naturaleza había dado a estos territorios, como fan sentidamente lo dice la Pastoral emitida en 11 de febrero del mismo año por el señor Provisor y Vicario capitular de Panamá para conjurar la invasión del istmo, levantó su voz uno de los próceres de la independencia centroamericana, diciendo con el acento del patriotismo y de la ilustración estas bellas expresiones: "No se han confirmado los rumores de la invasión española, pero la prudencia es previsora y las medidas de precaución no son jamás inútiles. Una nación que se pronuncia independiente de otra debe ponerse en aptitud de sostener su independencia.

Auxiliemos a un Gobierno que trabaja sin cesar con este grande objeto; auxiliemos a un Gobierno que en su marcha no da paso alguno que pueda ser equívoco: auxiliemos a un Gobierno que en toda su carrera tiende a cuatro fines importantes: Independencia, Ilustración, riqueza, orden y tranquilidad.

Suprimidos los tributos, abolidas las medias anatas seculares, derogado el derecho quintos, reducido a un cuatro el seis por ciento de alcabala de internación, quitada la que pagaban los cosecheros de tabaco, y habiendo cesado la limosna de las bulas, las contribuciones del pueblo son en este tiempo menores que en los precedentes. Si amamos la independencia justa de nuestra Patria, es necesario que cooperemos al aumento del fondo preciso para su defensa. Nec quies gentium sine armis, nec arma sine stipendis, nec stipendia sine tributis. Así dijo Tácito, uno de los filósofos más profundos de la antigüedad. No hay tranquilidad sin armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin contribución.

Considerando siempre el Gobierno nacional a la ilustración como parte conservatriz y verificadora de la Constitución política de un país y como un verdadero poder social, y teniendo presente que ella es una de las garantías más grandes de las instituciones de un Estado, y que su organización debe ser relativa al sistema de gobierno que se adopte en cada nación: no perdiendo de vista que si los proyectos inmortales presentados por Foncroy, el Marqués de Condorcet y Talleyrand no podían ser en su totalidad adoptados en Guatemala, fijaban sin embargo los principios y daban luces en abundancia para formar el sistema de instrucción pública más aproximado a la perfección posible en nuestras actuales circunstancias de aquél entonces, y atendiendo a que sus obras no son comunes ni están todavía traducidas debiendo estarlo en todos los idiomas, se sirvió acordar: Que una comisión compuesta de los ciudadanos José Francisco Barrundia, José Antonio Alvarado y Antonio González se ocupase desde luego en su traducción distribuyéndose el trabajo como les pareciese conveniente: que se encargase a la misma comisión el más breve despacho de su importante encargo, y que concluido se publiquen sus trabajos abriéndose al efecto la suscripción correspondiente.

Al mandarse traducir a nuestro idioma las obras de esas ilustraciones inmortales del gran pueblo destinado por la Providencia a la propaganda de los principios republicanos, se tuvo por objeto en mira formar un proyecto de instrucción pública compatible con el sistema adoptado por la nación, y que presentase, como dice Condorcet a todos los individuos de la especie humana los medios de proveer a sus necesidades, asegurar su bienestar, conocer y ejercer sus derechos, entender y llenar sus deberes: asegurar a cada uno la facilidad de perfeccionar su industria, hacerse capaz de las funciones sociales a que puede ser llamado, desarrollar en toda su extensión los talentos que ha

recibido de la naturaleza, y establecer de este modo entre los ciudadanos una igualdad de hecho y hacer efectiva la igualdad política reconocida por la ley.

Queriendo uno de los padres de la independencia, literato, orador y publicista distinguido, poner los principios del derecho de gentes al alcance de los centroamericanos publicó por la prensa en 14 de abril de 1824 el cuadro siguiente de los que dicta la razón y conviniendo a todas las naciones, interesa especialmente a las de América.

"DERECHO DE GENTES:

Art. 1º — Los pueblos se hallan unos respecto de otros en el estado de naturaleza, y tienen por vínculo la moral universal.

Art. 2º — Los pueblos son respectivamente independientes y soberanos cualquiera que sea el número de los individuos que los compongan, y la extensión de territorio que ocupen. Esta soberanía no puede enajenarse.

Art. 3º — Un pueblo debe obrar con los demás pueblos como desea que se obre con él, un pueblo debe a otro pueblo lo que un hombre debe a otro hombre.

Art. 4º — Los pueblos deben, en tiempo de paz, hacerse el mayor bien, y en el de guerra, el menor mal posible.

Art. 5º — Cada pueblo tiene derecho para organizar las formas de su gobierno.

Art. 6º — Un pueblo no tiene derecho para mezclarse en el gobierno de otro pueblo.

Art. 7º — Lo que es de uso inagotable o inocente, como el mar, pertenece a todos y no podrá ser propiedad de ningún pueblo.

Art. 8º — Cada pueblo es dueño o señor de su territorio.

Art. 9º — La posesión inmemorial establece el derecho de prescripción entre los pueblos.

Art. 10º — Un pueblo tiene derecho para prohibir la entrada a su territorio, y despedir a los extranjeros cuando lo exija su seguridad.

Art. 11º — Los extranjeros están sometidos a las leyes del país, y son punibles por ellas.

Art. 12º — El destierro por algún delito es una violación indirecta del territorio extranjero.

Art. 13º — Las empresas contra la libertad de un pueblo son un atentado contra los demás pueblos.

Art. 14º — Las ligas que tienen por objeto una guerra ofensiva, y los tratados o alianzas que pueden ofender el interés de un pueblo son un atentado contra la familia humana.

Art. 15º — Un pueblo puede emprender la guerra por defender su soberanía, su libertad y su propiedad.

Art. 16º — Los pueblos que están en guerra deben permitir libremente las negociaciones que tiendan a establecer la paz.

Art. 17º — Los agentes públicos que se envían los pueblos son independientes de las leyes del país a donde son enviados en todo lo que mira al objeto de su misión.

Art. 18º — No debe haber precedencias entre los agentes públicos de las naciones.

Art. 19° — Los tratados públicos de los pueblos deben ser sagrados e inviolables; Gregoire."

He aquí el derecho de gentes dictado por la razón. Todos los artículos que comprende se derivan de la moral universal, y la moral debe ser respetada en todos los tiempos y lugares, a cualquier grado de latitud, en la línea y en los polos.

Si un hombre debe respetar a otro hombre, y no debe subyugarle ni mezclarse en sus negocios, cien hombres, cien millones de hombres deben también respetar a sus semejantes y tampoco deben someterlos ni entrometerse en sus asuntos.

Si un hombre no puede pedir armas a su vecino para que se ataque a la familia de que es individuo, veinte hombres, mil hombres no pueden pedir fuerza a un estado limítrofe para que se ataque o violenta a la nación de que son individuos.

La justicia no deja de ser justicia porque se aumente el número de hombres. Que haya en la extensión de la tierra ochocientos millones; que se multipliquen hasta mil millones. Los hombres no podrán jamás ofender a los hombres.

Tal es la expresión del publicista citado, expresión que tenía por objeto difundir principios, cuyo conocimiento interesaba a los centroamericanos.

Habiendo manifestado el Gobierno al Poder Ejecutivo en 3 de noviembre que los empréstitos, gravosos a una nación en un tiempo son útiles y necesarios en otros: que la nación debía celebrarlo con una de las casas inglesas a cuyo nombre se ofrecía: que el Gobierno recibiendo el capital que se ponga a su disposición le daría los destinos que señale la ley, y que deseaba que los que ésta designase fuesen consolidar nuestra independencia: Dar a los puertos la representación y seguridad que exige el honor de la nación: Abrir caminos que aproximen a la costa las poblaciones del centro: Crear el fondo que necesita la casa de moneda para comprar las platas que se le presenten; emitió la Asamblea, el 6 de diciembre, el decreto en que se autoriza al Gobierno para un empréstito de valor nominal de siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con Mr. Juan Baily, representante de la casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía de Londres, pudiendo en seguridad de este contrato, hipotecar especialmente la renta de tabaco y alcabala marítima.

A propuesta de don Cecilio del Valle y Castricio- nes, individuo del P.E. se dispuso por la Asamblea Nacional Constituyente que se hiciese venir de México a estos estados un Mineralogista, que reconociendo sus minerales y enseñando los mejores métodos del beneficio de metales, diese lecciones de mineralogía, a cuyo fin se señalaron seiscientos pesos para gastos de su viaje y mil doscientos de sueldo anual.

Ya con respeto a propagar los conocimientos que interesan a los mineros, había mandado el Gobierno que se imprimiese la Descripción del beneficio por azogue de los minerales de oro y plata que se practica en el Real Zacatecas presentada al Tribunal del importante cuerpo de minería de México.

El Gobierno de aquél entonces deseoso de la felicidad de Centro América, nombró Enviados y Ministros plenipotenciarios a don Pedro Molina, diputado por San Salvador para la Norte América, y fijo siempre en el bien universal de su patria, les dió las instrucciones correspondientes, dividiéndolas para cada uno en tres partes, política, económica y literaria, de los cuales los siguientes son algunos de los artículos comprendidos en la segunda y tercera.

"Propondrán (los dos enviados cada uno en su Legación respectiva) el proyecto de una expedición científica compuesta de astrónomos, geógrafos, botáni-

cos, naturalistas &c., destinada a reconocer y observar el nuevo continente en sus puntos más importantes, y costeada por los gobiernos de todas las repúblicas de América.

Procurarán que los hombres de letras de la Sur y Norte América abran correspondencia y tengan relaciones con los de ésta, persuadidos de que la de aquellos que cultivan las ciencias son siempre útiles al bien general de la nación.

Se interesarán en formar una colección de los manuscritos más dignos de copiarse, y de los croquis, planos, cartas o mapas de las provincias, costas, puertos y bahías de ambas américas para enriquecer con los primeros nuestra biblioteca, y preparar con los segundos materiales para un depósito geográfico.

Tomarán los informes más exactos sobre los métodos del cultivo adoptado en aquellos países, y siendo distintos de los que se acostumbra en estos, los comunicarán para que el Gobierno acuerde su publicación en beneficio de nuestra agricultura.

Dispondrán una colección de semillas, raíces, estacas de plantas útiles y desconocidas en este país, y para su conservación y remisión observarán la memoria que trabajó Mr. Houin y se dió al jardinero que acompañaba a Mr. de la Perouse en su viaje alrededor del mundo.

Reunirán noticias exactas de los instrumentos, y máquinas que sirven en aquellos países a las artes y oficios: y mandarán descripción o modelos en pequeño de las que puedan ser útiles y no se conozcan en estos lugares

Llevará (el enviado a la América Meridional) muestras de la grana, tabaco, tejidos de algodón y diversidad de madera de éstos países para que dándolas a conocer en aquellos, se excite el espíritu de especulación y se extiendan las relaciones de comercio.

Se informará de los métodos más económicos y provechosos para el beneficio de metales y los comunicará oportunamente para que publicándose de orden del Gobierno puedan servir a nuestros mineros.

Procurará que se trasladen a estos países cuatro o seis labradores de moralidad y pericia acreditada en el cultivo de olivos y viñas, ofreciéndoles en propiedad un terreno de 100 varas de frente y otras tantas de fondo a cada uno, los gastos de viaje de aquella a esta América y los que fueran precisos para la primera labor.

Mirará (el enviado a los EE. UU.) como objeto primero de su atención y celo en el sistema económico la aperción de un canal que facilite la comunicación de los dos mares en la provincia de León de Nicaragua: tendrá presente todo lo que se ha escrito sobre este importante asunto por Mr. la Bastide, Marchant, Humboldt, Antillón y otros escritores: traerá a la vista el expediente, los planos y manuscritos que se acompañan, y trabajará celosamente en los puntos siguientes: 1° que se forme una compañía con el objeto preciso de realizar, si fuere posible, la comunicación de dichos mares por medio del canal indicado, 2° que la compañía mande de su cuenta facultativos de talentos bastantes para reconocer la provincia en los puntos donde sea más conveniente el canal, tomar las alturas, hacer las observaciones, levantar los planos y formar el presupuesto de gastos, 3° que con proporción a los que se calcularen se dará a la compañía en justa compensación de sus gastos y trabajos el derecho de cobrar por el tiempo y en la forma que acuerde la Asamblea los que impongan la misma al comercio que se haga por dicho canal.

La aperción de caminos desde las poblaciones principales del centro hasta los puertos de la costa

del norte será también objeto de su celo; y para conseguirlo empleará el mismo medio de procurar que se formen compañías con aquel preciso fin, y ofrecer a las que se establezcan el derecho de exigir los que decreta la Asamblea nacional.

Dará atención especial a la casa de moneda de aquellos estados: observará sus máquinas, gastos, derechos, utilidades, labores y todo lo que forme su sistema económico; dará razón circunstanciada de sus observaciones, y si hubiesen máquinas que simplifiquen los trabajos y economícen los gastos, informará a este Gobierno sobre su valor para que acuerde arbitrios que faciliten su compra y remisión.

Trabajaré con la posible exactitud una descripción de estos países vistos en sus tres aspectos, físico, moral y político; manifestaré con especialidad todas sus producciones en los tres reinos, mineral, vegetal y animal; dará a luz en los periódicos de la Norté América aquella descripción: publicará en los mismos el decreto de 22 de enero último (de 1824) en que la Asamblea promete a los pobladores la protección, franquicias y terrenos que expresa; y se interesará en que vengan a estos países los labradores, artesanos y fabricantes que puedan ser de más provecho o utilidad.

Solicitaré un profesor de enseñanza mútua capaz de plantear el método lancasteriano: le ofreceré los gastos precisos del viaje y el sueldo de 600 ú 800 pesos; y dispondrá que realice su traslación.

Se informará de los precios a que se vendan los instrumentos y máquinas necesarias para una clase de física experimental: formará el presupuesto y dará cuenta al gobierno para que disponga lo conveniente."

Tales son, a más de otros, los puntos a que el Gobierno Nacional, presidido por el inmortal Valle, llamó la atención de sus enviados. Todos debían tener influencia activa en la ilustración, riqueza y prosperidad de la América Central. Pero la del primero entre los trascritos debía ser incalculable en sus resultados y consecuencias.

Un hijo de Centro América dijo el 1º de marzo de 1822: Oíd, americanos, mis deseos. Los inspira el amor a la América, que es vuestra cara patria y mi digna cuna. Yo quisiera: 1º que en la Provincia de Costa Rica o de León se formase un Congreso, más expectable que el de Viena, mas importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos: 2º que cada Provincia de una y otra América mandase para formarlos sus diputados o representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión: 3º que unidos los diputados se ocupasen en la resolución de estos problemas: trazar el plan más útil para que ninguna Provincia de América sea presa de invasores externos: formar el plan más eficaz para elevar las Provincias de América el grado a que pueden subir.

El mismo individuo dijo en 29 de marzo de 1824: Mis votos por la ilustración de la América son estos. Yo quisiera: 1º que se acordase una expedición científica, mas vasta que la de Sesé y Mosiño, menos desgraciada que la de la Perouse, mas importante que la de Bouguet, Godin y Condamine; 2º que tuviese por campo de sus observaciones la América independiente en sus puntos más interesantes; 3º que la costeasen los gobiernos de todas las repúblicas de este continente.

El primer pensamiento mereció la consideración de los gobiernos, y el segundo fue también digno de

sus votos. Las ciencias darían en tal caso un paso inmenso, y Centro América tendría un honor que inmortalizaría su nombre.

Al semblante de los pasos gigantescos dados por nuestros redentores políticos para hacer fructuosa la emancipación del país, se cubre de luto nuestro corazón cuando dirigimos una mirada retrospectiva a los acontecimientos que han desgarrado las entrañas patria, paralizando su carrera en la hermosa y brillante senda que le trazaran los apóstoles de las libertades públicas de la nación.

Sumamente triste es nuestra historia, y mucho más triste la suerte que ha cabido a nuestra patria querida, llamada por su posición topográfica y sus riquezas naturales a representar un gran papel en el mapa de las naciones cultas. En los cincuenta y un años de vida que cuenta, apenas de vez en cuando se ha visto brillar el astro de la paz. Una lucha encarnizada de sus hijos ha sido el cuadro permanente de la situación lamentable a que la América Central ha sido reducida. Cada uno de los partidos, en que por desgracia ha estado dividida la nación, ha invocado los nombres sagrados de libertad y de patria para conseguir sus miras de dominación: torrentes de sangre ha inundado el suelo destinado a mejor suerte, y los hombres pacíficos, los hombres de corazón y los verdaderos patriotas han visto con dolor alejarse más y más esperanzas de la realización del porvenir halagüeño que nos legaran los proceres de nuestra redención política y social.

Pero, señores, si no hemos sabido llevar a feliz término las grandes miras de los padres de la libertad Centro Americana, merced a nuestras rencillas domésticas y a la empleomanía que desde muy atrás ha dominado en las hermosas secciones de nuestra patria querida, todavía es tiempo de aprovechar las luminosas lecciones de la experiencia en beneficio del reinado de las instituciones populares y representativas proclamadas en el gran día que hoy celebramos llenos de contento y júbilo indecible.

Los nietos intelectuales y políticos de los próceres de la independencia, han tomado posesión en Guatemala, El Salvador, y Honduras de la herencia preciosa de sus antecesores, levantando con mano firme el lábaro esplendente de los principios republicanos y del progreso social inaugurados el 15 de septiembre de 1821. ¡Quiera la Providencia conducirlos siempre por la senda luminosa de la ciencia, de la virtud y el patriotismo, para que puedan coronar su empresa con los laureles inmarcesibles de la gloria!

Pero, señores, hoy memoramos el grandioso día de la redención política de la América Central, y nada es tan conforme a la gratitud como tributar el debido homenaje a los preclaros varones que, haciendo salir de la nada a esta hermosa sección de la América y causando en el mundo gran sorpresa, elevaron al rango de nación libre e independiente a nuestra patria querida.

Salud, Padres conscriptos de la nación centro americana: salud: vuestros nombres serán siempre eternos y taladrando los siglos aparecerán escritos con letras de luceros en el pedestal del Hombre-Dios, que desde las alturas evangélicas proclamó la unidad de la especie humana, los derechos imprescriptibles de hombre y la fraternidad universal. Salud!

(De un folleto titulado "Discursos pronunciados en el quinagésimo primero aniversario de la Independencia de Centro América en la Sala de Recepciones del Palacio Nacional". Managua, 1872 - Imprenta Nacional).

1874

DOCTOR DON PEDRO FRANCISCO DE LA ROCHA

Hijo de don Nicolás de la Rocha y doña Josefa Sandoval Vado y hermano del Doctor don Jesús de la Rocha.

Fue Doctor en Medicina y en Derecho, Estadística e Historiador. Autor de un valioso folleto sobre la turbulenta época de Cerda y Argüello titulado ESTUDIO SOBRE LA REVOLUCION DE NICARAGUA, publi-

cado en Honduras, donde durante doce años fue Ministro de Relaciones Exteriores.

Vivió por muchos años en la hermana República de Honduras donde contrajo matrimonio por dos veces y, al contrario de su hermano el Doctor don Jesús de la Rocha, no dejó descendencia.

A DON LEON ALVARADO

Tu escuela es la del progreso positivo y pacífico, no la "politiquería" de la mayor parte de tus amigos, que jamás han entallado una piedra en los cimientos del "gran templo de la civilización y del progreso": te alaban sin comprenderte: su ídolo eras en el ostracismo, en el poder, despreciaban la sabiduría previsora de tus consejos.

Al retirarte de este mundo, la fuerza fecundante del principio que has legado se desarrolla de un modo latente, pero continuo: el germen es ya una planta, que crece y fructifica. "La industria, hija de la agricultura, formará con ésta una doble producción", promoviendo la actividad ilustrada de las masas populares al contacto de una inmigración inteligente y laboriosa: luego el capital que fomenta, el ahorro que acumula, las vías de comunicación que civilizan y facilitan los transportes, el comercio que vincula a los pueblos y acrecienta los valores: la asociación que centuplica el capital, que ensancha el espíritu de empresa, inspirando vigor en el orden social y político: la libertad, finalmente, dilatándose apoyada en tan poderosas palancas, vivificándose en las fuentes del tráfico universal, al vívido aliento de vapor, quedando pulverizada sobre los rieles nuestra angustiosa "politiquería", tan infecunda como insensata.

La iniciativa interior y aislada de los Poderes constituidos en nuestras Repúblicas, es impotente con sus propios recursos para realizar su enaltecimiento nacional. Sin población, industria, ni capitales, no es posible la explotación de nuestras riquezas naturales, cuyo valor en cambio no pueden ensancharse sin caminos, que son al propio tiempo las arterias de la civilización.

Nuestro progreso nacional, concluía, pues, Alvarado, no puede irradiarse del centro a la circunferencia, por deficiencia de recursos y aun de versación en los negocios: él debe ser el resultado complejo de la asimilación rápida de los elementos exteriores, favorecida, excitada y mantenida de un modo perseverante por nuestras leyes y autoridades, por nuestra moderación y cordura en la paz, que es el primer elemento de vida para estos pueblos.

"La libertad es el progreso en la paz", decía Alvarado, y con ésta idea condenaba a muerte al partido ultra-liberal o revolucionario. "Verdadero partido liberal", añadía, "jamás ha existido en Centro-América, sólo hay hombres de un patriotismo a prueba y de sentimientos liberales: organizar ese partido es la obra del verdadero patriotismo: él vivirá tanto como la sociedad misma. Vencedor o vencido, él existirá. Los

partidos no mueren. Su vida es eterna, como la de la humanidad. Su misión, santa... divina". (Carta inédita a Mr. Mathieu de 24 de Febrero de 64.)

Tal es la clave de la política de libertad y progreso del primer publicista de la América Central en el tiempo presente: ella explica su divergencia con los partidos estacionarios o retrógrados. Sufrió crueles decepciones e infortunios, y al abandonar las playas hondureñas en el aniversario de la devolución de Islas de la Bahía, que con su tacto diplomático había reconquistado a su país, tomando el camino del ostracismo, repetía las sentidas estrofas de la égloga 1^o de Virgilio:

Nos Patriae fines et dulcia linquimus arva:

Nos Patriam fugimus:

No hay, a la verdad, en sus escritos el lirismo de Barrundia, pero hay en cambio un conocimiento más profundo de los hombres y de los negocios. Su estilo cortado tiene elevación y originalidad, revelando a veces en la familiaridad de la expresión la profundidad de la idea. La broma, que era la forma habitual de su conversación, el defecto capital para algunos, constituía precisamente una de las facetas más originales de su personalidad literaria. Nada más lleno de chispa y verdadera agudeza: iba y venía recorriendo los objetos de su deliberación, considerándolos bajo nuevos aspectos, salpicándolo todo con alguna cita oportuna de Shakespeare, de Byron, de Girardin, Lamartine o Víctor Hugo, que eran sus favoritos. Su conversación era una reverberación de la espontaneidad de su talento, que ondulaba al empuje de su libre inspiración.

A una inteligencia despejada unía Alvarado el espíritu de la más atenta observación: la fecundidad de sus recursos intelectuales, la rara habilidad de escribir un mismo pensamiento bajo formas variadas, formulando las ideas con prontitud y sin esfuerzo, eran cosas extraordinarias, y tal era la ecuanimidad armoniosa de sus facultades, que la expresión no adelantaba una palabra más de lo que quería decir. Su vocación era la diplomacia, conocía bien el mecanismo y espíritu de sus relaciones, pero como Franklin, cuidaba poco de su vestido. Sus viajes a Europa y a la América del Norte habían acaudalado su inteligencia y su bello corazón, más bello aún que su misma inteligencia, siendo así casi simultáneo en su desarrollo, el estudio de las cosas y de los libros. Adelantóse a su época, ha muerto prematuramente sin ser comprendido de la generalidad de sus compatriotas.

BIOGRAFIA DE DON BENITO ROSALES

No hemos interrumpido en "El Nacional" el estudio de los hombres prominentes del partido independiente, perfilando su fisonomía moral y política, no grabando en hondas buriladas sus retratos, sino a vuelo de pájaro, cual lo exige la rapidez del periodismo. Tras el nombre egregio de don José León Sandoval publicada en el número 37 del "Centro Americano", estampamos el de

JOSE BENITO ROSALES Y SANDOVAL,

el ilustre jurisconsulto y literato, cuyo nombre sólo es una gloria para Granada; es uno de los más bellos florones de la corona literaria de Nicaragua y del Bello Central de América. El sabor literario de sus escritos, su estilo tan natural y diáfano, como pulcra, correcta y castiza su dicción inimitable, pasa como un modelo del buen decir: y tal era la claridad en la expresión de sus ideas, que se hacía comprender hasta de las masas, para propagar tal vez doctrinas disociadoras y rematar el encono popular, las que yo le combatí al provisto por la prensa, en los últimos años de su vida.

Se hacía reacio a admitir que la única república posible sea la amplia fórmula de armonía entre la libertad y la autoridad, entre el orden y la democracia, entre la estabilidad y el progreso, entre los dos términos fundamentales sobre cuya síntesis descansan las sociedades modernas. "Las tendencias conservadoras de un país, dice Domingo Arteaga Alemparte, son a su progreso lo que el centro de gravedad al movimiento".

El radicalismo liberal de Rosales rayaba en la pasión, y hasta en los últimos años de su vida no olvidó su pristina tendencia contra los nobiliarios: le irritaba la progresiva desnivelación de fortunas consiguiente a nuestra emancipación, vivificada por el libre tráfico y armónico desarrollo de nuestros elementos de civilización y riqueza; olvidaba la ley de compensación providencial en el progreso humano: que mientras los nobiliarios acumulaban los productos materiales de la riqueza, aumentando la masa de valores circulantes, procurando la creciente comodidad del pueblo, se ilustraban al mismo tiempo éste, y la clase media: él había atesorado más que nadie, él, nobilísimo escritor, poeta delicado, jurisconsulto distinguido, y sobre todo hablista de primer orden, había implantado la lealtad de su inteligencia, en el bufete, en la tribuna, en la prensa y en la Universidad, para dominar a esos mismos nobiliarios y a sus hijos, sujetando los intereses que su absolutismo democrático flajelaba con el habla rica y armoniosa de los conquistadores.

Normalizar la insurrección, es cernirse en el caos del mundo moral y político: sería el caso de repetir la espiritual y sarcástica expresión de Alfredo de Vigny, "que el mundo moderno marcha tambaleándose entre dos absurdos: la soberanía popular y la teocracia".

Y como dice un escritor sud-americano de nuestros días: "Tal está la atmósfera intelectual de nuestro tiempo y tan viciadas las ideas, que pasan por antítesis las que son síntesis necesarias en la realidad absoluta de las cosas. Las sociedades son organismos vivientes que se forman, viven, crecen y se desarrollan, según la regularidad o normalidad de las funciones de sus órganos. El principio y fin de esas funciones es la necesidad de conservación de ese organismo. El medio de esa conservación es la libertad. Siendo principio y fin orgánicos de las sociedades, la conservación de sí misma, y siendo el instrumento, medio o función general de la vida orgánica la libertad, es obvio que este medio es correlativo de aquel fin y de aquel principio, o en otros términos, que la libertad es

el modo natural y necesario de satisfacer la necesidad de conservación orgánica; o en términos resueltos, que no hay antítesis ni oposición ni discordancia, entre el principio de conservación social y la libertad".

Rosales fue electo en 1823 representante a la Asamblea Nacional Constituyente en unión de don Manuel Mendoza, joven también de claro talento y cultura no común, y que fue Ministro General del Jefe Cerda en 825; ambos representaron al partido o departamento de Granada, lo mismo que el ilustrado Filadelfo Benavent al de Matagalpa, Benavent que tan gratos recuerdos dejó a la juventud estudiosa en la enseñanza del derecho práctico y como rector de la universidad de Granada, habiendo sido el primer ministro que promovió la recomposición liberal de los institutos Literarios coetáneos al yugo tutoril de España. Ellos, como representantes del partido independiente soldaron los eslabones de la cadena de oro de reintegración autonómica con las demás provincias y su antigua capital, que Tinoco, Saravia y sucesores habían quebrantado en provecho de sus baldías aspiraciones de mando, organizando la asamblea más ilustre y laboriosa del "Bello Central de América": que sentó las bases autónomas de nuestra nacionalidad, formando decálogo de nuestro Derecho Constitucional, pero falseando el punto a partir de nuestra organización política con el "Ex uno, plures", que hará repetir largo tiempo al patriotismo centroamericano, las siguientes tétricas estrofas del segundo libro de la Eneida

"Quis claden illius faderis quis funera fando
Explicet, aut possit lacrimis equare labores?"

Concluida su misión en la Asamblea Nacional en 824, cediendo a nuestra corriente intelectual hacia el Septentrion, y no, hacia el Sur de América, Rosales partió para Méjico, antiguo foco de luces del siglo XVI, cuya reverberación no ha sido infructuosa a Centro América. Casi siempre la promoción de los elementos de civilización y progreso en un país, resortan, por una circulación providencial, en el común bienestar de los otros pueblos. A fin de acaudalar con nuevos tesoros literarios su bella inteligencia, seguía el mismo derrotero que el Doctor Presbítero don Manuel López de la Plata, jurisconsulto distinguido, diciéndose de él, lo mismo que de su hermano el Dr. don Pascual, que conservaba en su vastísima memoria todos los Códigos del Derecho Eclesiástico, del Civil español y romano. Al ingresar al territorio mejicano, encontró Rosales a otro hijo de León, acariciado, a virtud de su saber, pureza y laboriosidad, por el Presidente Guadalupe Victoria y su ilustrado Ministro Ramos Arispe: era éste, Miguel de Larreinaga, astro de primera magnitud en nuestro cielo literario. Larreinaga dió el primer curso de matemáticas en la Universidad de León en 1794, a quien donó su selecta y cuantiosa librería compuesta de centenares de volúmenes todos embellecidos con notas eruditas e instructivas, de su propio puño y letra.

Al regresar Rosales de Méjico en 835, Nicaragua comenzaba a reparar los quebrantos de cinco años de guerra civil, los hombres que habían picado el cable colonial, debían aunar los rotos lazos de la fraternidad y llevar a cabo nuestra regeneración social y política por medio de la luz que precede a toda creación. Al rayar la aurora de la libertad bastó el entusiasmo: ahora se necesita ciencia, tino y circunspección. La libertad tenía para Rosales un doble encanto, porque la veía con los ojos del filósofo y del poeta: "y la poesía de la libertad, al decir de un escritor chileno, es el aroma que perfuma la existencia política de las naciones". El espíritu propagandista de Rosales fue incansable en la prensa, en la tribuna legislativa y en la

Universidad de Granada, de la que fue Rector, lo mismo que en la cátedra de Derecho práctico, donde asociaba la obra de Hevia Bolaños con las lecciones elementales de Peña y Peña, mejicano, que fue el primero que lo dió a conocer.

Algún tiempo después publicó EL OJO DEL PUEBLO, periódico semanal, donde trató con tanta maestría como donosura varios puntos de policía, costumbres e instrucción popular. Hizo una traducción del latín al español de las reglas del Derecho Canónico de Reiffestuel, que anda en manos de la juventud y publicó su clásico "Manual Alfabético de jurisprudencia práctica", el 1º de Agosto de 848, que ha popularizado su nombre en las repúblicas vecinas, y cuya dedicatoria a uno de los próceres de la independencia nacional, dice así:

"Al señor don José León Sandoval, Prefecto actual de este departamento (de Granada) cumplidor de la ley, cuyos conatos solo miran al bien comunal del patrio suelo, creador de la instrucción científica del país Oriental: en grato obsequio a tan relevantes méritos, tantas virtudes, dedica esta pequeña obra su compatriota, deudo y amigo. José Benito Rosales y Sandoval".

Rosales fue ministro en 844, y como senador entró después al ejercicio temporal de la dirección suprema, poco antes de su muerte acaecida en 1850.

Comayagua, Septiembre 24 de 1874.

(Tomado de "El Centro Americano" del 1º de Enero de 1881. Número 1).

1875

DOCTOR DON GREGORIO JUAREZ

(1801-1879)

"Nació con el siglo. Murió en León en la tarde del 21 de Septiembre de 1879". Así comienza don Pedro Ortiz su semblanza del Doctor don Gregorio Juárez, el del "Sépalo Juárez!" de nuestra expresión popular, "el sabio Juárez", como era comúnmente llamado.

"Juárez era un hombre bello", continúa diciendo don Pedro Ortiz, "más a la manera de Sócrates. La naturaleza le negó los dones de la belleza física, pero fue más generosa colmándole de cualidades morales, que él supo cultivar con tan buen éxito, cuanto que las empleó en el bien ajeno. Su rostro de color obscuro, denunciábale como de humilde origen, en él había marcadas huellas de una raza desgraciada, pero su alma era transparente y pura: fino diamante encerrado en modesto relicario".

"... A los quince años de edad se dedicó a la enseñanza superior y al poco tiempo recibió el título de Bachiller en Derecho Civil y Canónico, pero luego dejó la carrera del Foro, para dedicarse a la ciencia médica, que cuadraba mejor a su índole y a sus inclinaciones. ... Juárez tomó el camino de Guatemala, y a los pocos años regresó a Nicaragua a recibir del Protomedicato el diploma de Licenciado en Medicina y Cirugía".

Al regreso a su patria comenzó su larga carrera pública de ininterrumpidos servicios: desde maestro de escuela hasta Rector de la Universidad, desde Alcalde Municipal hasta Presidente del Estado. Fue Diputado, Senador, Secretario de Estado y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Centro América, donde y cuando quiera se necesitaban de sus reconocidas dotes de ilustración y patriotismo.

"Catedrático por mucho tiempo de Filosofía, Matemáticas, Medicina, Geografía, Historia, Pedagogía y Literatura, él contribuyó cual ninguno a la difusión de las luces en el país, teatro de su constante actividad".

"El señor Juárez dirigió hábilmente la escuela lancasteriana o de enseñanza mútua fundada en el Convento de San Francisco de León, bajo los auspicios del Gobernante don Dionisio Herrera... publicó en 1859 sus Lecciones de Agrimensura con sus tablas de senos y láminas de figuras geométricas, y en 1862 sus Lecciones de Gramática Castellana, obritas que distribuyó gratis entre sus discípulos. Escribió también con el mismo objeto varios Tratados de Lógica, Física, Aritmética, Geografía, Taquígrafía e Higiene. Más tarde dió también a luz sus Métodos de Cultivo del Café y Algodón".

"Como Médico gozó de buena clientela y curaba generalmente sin exigir ninguna clase de remuneración. En época de epidemia él era el más solícito en publicar oportunos y útiles consejos y prestar su contingente en la obra de dar alivio y protección a los enfermos. Fue además Cirujano del Hospital y del Ejército, Vocal y Presidente del Protomedicato de la ciudad de León".

"... Considerado el señor Juárez desde el punto de vista literario, su hoja de servicios es también interesante. Este sólo aspecto bastaría para darle un buen puesto entre los notables personajes de la América Central. El fundó el periodismo en Nicaragua, habiendo sido redactor de EL NACIONAL Y LA NUEVA ERA. Colaboró en otros varios periódicos con artículos sobre materias diferentes, e hizo numerosas composiciones en verso, que coleccionadas podrían formar un volumen de muchas páginas. En la poesía era fácil y sentimental, pero el prosista eclipsaba al poeta. Meditado el asunto, escribía sin vacilar, la pluma se lanzaba a todo escape como un caballo de carrera, sin hacer esos altos y paradas del que se orienta en el camino, o toma nueva rufa, o se rinde a la fatiga, o se detiene ante un escollo. Si le falta a veces corrección en el lenguaje, distínguese por la solidez de sus juicios, la oportunidad de sus imágenes y la sencillez de su expresión".

DISCURSO

Pronunciado en las honras fúnebres del Sr. Pbro. Don Pedro Zeledón, celebradas en la Iglesia de la Merced, en la ciudad de León, el 27 de Mayo de 1870 al concluirse el mes de su fallecimiento.

Señores:

En el capítulo 12 del Eclesiastés, versículo 6, he leído estas sagradas palabras: "Acuérdate de Dios antes que se rompa el cordón de plata y se arrugue la venda de oro y se haga pedazos el cántaro sobre la fuente y se quiebre la polea sobre la cisterna: antes que el polvo se vuelva a la tierra de donde salió y el espíritu vuele a Dios que le dió el ser".

Me parece, señores, estar viendo al Licdo. don Pedro Zeledón con el libro 8° de la Sagrada Biblia abierta ante sus ojos leyendo estas palabras al capítulo 12, pocos días después de haber enviudado; y que reflexionando sobre su vida pasada y meditando sobre sus días futuros, tomó la feliz resolución de consagrar a Dios estos últimos, antes que se rompiesen el cerebro y la medida, antes que la apoplejía, de que murió ligase su lengua y entorpeciera sus miembros. Fue, pues, un Sacerdote digno: predicó el Evangelio: perdonó los pecados: y el mismo Hijo de Dios se puso en sus manos al oírle pronunciar las palabras del misterioso canon sacramental.

Allá en los días floridos de su juventud, cuando le vimos aparecer en la clase de filosofía, su natural perspicacia, su precisión ontológica, la claridad de sus ideas y la exactitud en sus raciocinios, llamaron la atención de sus condiscípulos y de todos sus contemporáneos. Desde entonces pudo presagiarse su importante destino en favor de la humanidad y de la civilización. Debía ser maestro y modelo de moralidad, y lo fue; debía ayudar a proclamar la Independencia, y la proclamó, debía profejer la libertad, y la protegió, debía concurrir a la Constitución política del país, y concurrió, debía representar al Pueblo, y lo representó; debía, en fin, estar cerca del Gobierno y ser para la Patria, y así lo verificó hasta el día en que para llenar su deber como ciudadano y como sacerdote, lo sorprendió la última enfermedad durante su marcha de Masaya a Managua, a donde lo llamaba el asunto importante de la cuestión clerical. Tal es, en resumen, la historia de la vida del ilustre costarricense de quien Nicaragua mereció ser preferido a su propio país, después que por la Independencia divididos en dos Estados diferentes, fueron naciones separadas e independientes.

La filantropía, santificada por Jesucristo como la primera de las virtudes hace ver en todos los hombres, amigos y hermanos, los pueblos deben su ilustración y su ventura, a los cuidados, fatigas y privaciones de ciertos hombres que, como el Pbro. Zeledón, se consagran al servicio de sus semejantes con aquel desinterés, y benevolencia que los hace indulgentes, caritativos y justos en las apreciaciones de todo lo que ven, de todo lo que oyen, de todo lo que sienten. Justo es, por tanto, que el reconocimiento público derrame sobre sus restos la más grata retribución, y consagre sobre el Altar el sacrificio augusto del Cordero sin mancha para que incline la bondad Suprema del Altísimo en favor de su espíritu.

¡Cosa admirable! El señor Zeledón, pocos días antes de ser atacado de la enfermedad que le quitó el habla y la vida, escribió en Masaya algunos apuntes de sí mismo y de varios sucesos, más o menos relacionados con su existencia. Os suplico, señores,

tengáis la bondad de oír sus propias palabras, son como sigue:

"Nací en Costa Rica el 21 de Febrero de 1802. Allí estudié gramática latina hacia los años de 815 y 816. El 819 pasé a León a continuar mis estudios hasta obtener el grado de Bachiller en derecho civil en marzo de 824, en cuyo tiempo regresé a Costa Rica. Mi padre había fallecido en el mismo año de 19, a consecuencia de haber venido a encaminarme.

Hallé a León bajo el Gobierno Interino del Asesor de la Intendencia, don Manuel Beltrana: en la Iglesia gobernaba el Obispo Fray Nicolás García, español virtuoso y amable, que en 811, reciente en el Obispado, había contenido el desorden popular, encargándose del Gobierno a falta del Gobernador Interino don José Salvador, quien, a consecuencia de los mismos movimientos, se retiró a Guatemala. El señor García gobernó hasta la venida del sucesor don Juan Bautista Gual.

En el mismo año de 19 presencié la venida del nuevo Gobernador Intendente don Miguel Saravia, hijo del antiguo Capitán General de Guatemala don Antonio Saravia, que promovido a Virrey de México, había fallecido fusilado por los insurgentes de Morales a su paso por Chiapas.

Era don Miguel Saravia, joven, casado en Guatemala con doña Concepción Nájera, Licdo. en Derecho, ilustrado y muy afecto a Centro América, y reciente en el gobierno de la provincia, le tocó instalar las autoridades constitucionales a consecuencia de la proclamación que tuvo lugar en España de la Constitución de 812 restablecida. El señor Saravia tuvo en esta ocasión de desarrollar su genio liberal y expansivo: de suerte que las publicaciones que venían relativas a Independencia de España, circulaban con la mayor libertad.

"Llegó el año de 1821 y el plan de Iguala proclamado en México por don Agustín Iturbide jefe de las fuerzas españolas en México, en combinación con los insurgentes creando un Imperio independiente y constitucional, al cual era llamado un príncipe de España: a continuación vino el tratado de Córdoba entre aquél jefe y el Gral. O'Donohue, español que venía de Virrey y que aceptó aquel plan, volviendo a España y dejando a Iturbide con todo el poder.

"Aquel plan aceptado en sus efectos por las autoridades de Guatemala, produjo el Acta de Independencia de Centro América el 15 de Septiembre de 1821, en que las mismas autoridades convocan un Congreso de Diputados de las Provincias para deliberar en aquella capital sobre la suerte de éstas.

"Pero la ciudad de León que rivalizaba con la de Guatemala, lo mismo que la de Comayagua, capital de Honduras, pensaron en adherir al plan de Iguala e Imperio Mexicano, lo mismo que la Ciudad Real, capital de Chiapas: la de San Salvador o Intendencia de este nombre se adhirió al acta de Guatemala: San Miguel del Salvador al Imperio Mexicano y Granada de Nicaragua a Guatemala: Costa Rica, dependiente antes de la Intendencia de León, asumió sus derechos de administrarse por sí para deliberar después su suerte.

"Frustrada así la unidad de Centro América y llevado a cabo el Imperio Mexicano por la proclamación de Iturbide con el nombre de Agustín 1°, a consecuencia de no haber aceptado España aquel tratado, Guatemala (se) adhirió también al Imperio, y sólo resistieron San Salvador y Granada: ésta por poco tiempo,

y aquella hasta sucumbir a una división mexicana que vino en auxilio de Guatemala.

"Reciente este triunfo y próximo aun Costa Rica a adherir al Imperio Mexicano, cayó éste por la sublevación de varios Generales republicanos, y en el mismo México fue proclamada la República, renaciendo en Centro América la convocatoria de una Constituyente de estas Provincias, que reunida en Guatemala proclamó la Independencia de ellas bajo el nombre de República de las Provincias Unidas de Centro-América, y un sistema federal a semejanza del de los Estados Unidos, y del que adoptaron también entre sí las Provincias de México.

"Así fue como aquella Asamblea pudo conciliar las tendencias independientes de cada una de las Provincias, reconociéndolas como estaban, pero por el mismo hecho, la Constitución Federal que figuró como pacto de los Estados, debió ser por su naturaleza acordado entre ellos con igualdad de votos y libertad, y no obra como lo fue, de una mayoría en que figuraban con tanta desigualdad, como Guatemala con treinta y cuatro y Costa Rica con cuatro Diputados.

"Consiguiente fue el que organizándose en seguida cada uno de aquellos Estados por una pauta trazada por aquella Asamblea, las Autoridades de los Estados comenzaron a obrar cada una en sus tendencias en oposición al Poder Federal, y que éste, no habiendo imitado al de Estados Unidos en la formación del pacto, ni en las atribuciones del Poder Judicial supremo, no tuvo medios regulares de sostenerse, y se mantuvo en guerra civil, ya con el uno, ya con el otro, concluyendo por quedar nulificado, sin que haya podido combinarse otro Poder Nacional.

"De aquellas luchas y recíprocos esfuerzos nos quedaron discordias intestinas, que a su vez se han reproducido aun en cada Estado, porque con los nombres de imperialistas y republicanos, con los de centralistas y federalistas, de liberales y serviles, conservadores y progresistas u otros ocasionales, se han desarrollado pasiones locales y ambiciones e intereses personales infinitamente, que no han permitido descanso, ni verdadero progreso, sino es en Costa Rica donde, habiendo sido preciso crearlo todo, estas grandes pasiones no tuvieron alicientes y hubo tiempo de que las costumbres se normaran junto con los elementos de Gobierno, y las revoluciones han venido a ser puramente políticas y momentáneas.

"He conocido estos detalles porque habiéndome hallado en León, de estudiante desde la Independencia, vine afectándome de todo, y pasé a Costa Rica a tener voz activa desde mis veintitrés años que entré a servir de Diputado en la Asamblea por cuatro años, y habiéndome recibido de Abogado por otros tres en la Corte de Justicia, y enviado de Diputado a la Federación, por espacio de siete años, alternando de Diputado a Senador, hasta que aquella terminó, y retirado a Nicaragua, me tocó servir en la primera y segunda Convención de los Estados, en la que se llamó Asamblea Nacional Constituyente de Centro-América y en el Ministerio de la Administración Pineda, en dos de las Asambleas Constituyentes, en el Senado de 59, en el Ministerio de las dos Administraciones del Gral. Martínez, y en dos o tres Legislaturas hasta el año de 65, en que habiendo enviudado, resolví separarme de todo y ser eclesiástico.

"En general puedo decir que, habiéndome tocado en suerte pertenecer a las ideas liberales y progresistas en Costa Rica desde mis primeros años, pero con sentimientos públicos y no mezquinos ni personales: considerado por mis paisanos desde aquella edad con una importancia superior a mis facultades, la conservé en la Federación sin sacar nunca provechos personales y luchando con las exageraciones y partidos violentos, y vine a correr la misma suerte en Nicaragua, a donde traje mis economías de muchos años, viviendo en un pueblo oscuro de donde me sacó la persecución,

por querer ser neutro en las disensiones, y donde no he hecho más que perder gradualmente lo que traje, sin compensación. Dispuesto como estoy últimamente a entregar lo que me quede a mis dos hijos hombres, para que lo salven, y a vivir los pocos años que me faltan ocupado en el Ministerio eclesiástico y con lo muy necesario.

"No puedo prometerme tal abstracción que no me vea obligado en casos extremos a dar un consejo, o decir una verdad necesaria y manifiesta a mi observación, pero es mi empeño, ya que no lo haya podido conseguir antes sino en parte, hacer conocer a todos, que no tengo a que aspirar sino a mi tranquilidad por los días que me falten de vida: que a nadie aborrezco y que, lejos de eso, compadezco a todos los que veo más o menos engañados, como a todos los que, habiendo sido mis contemporáneos, a su vez se engañaron y desaparecieron más o menos desgraciadamente, y que sólo quisiera que todos se penetraran, de que no hay más medio de vivir medianamente bien, que el de moralizar todas sus acciones y procurar la moralidad de los que nos rodean, en tanto que podamos sin perturbar la nuestra: sobre todo: que no me duele de no haber hecho nada en mi provecho, porque no podría ser sin perjuicio de otros; sí solo del haber perdido mucho tiempo, en querer conservar lo que al cabo se había de perder".

Cuando leo estas últimas palabras del señor Pbro. Zeledón, recuerdo las que a principios de este siglo escribió un célebre personaje poco antes de morir a la luz de la lámpara que alumbraba la soledad de sus noches de vela. Decía así: "Ve allí 83 años transcurridos! Cuántas molestas complicaciones! Y luego, por todo resultado, una enorme fatiga, tanto física como moral. Un profundo desaliento en cuanto al porvenir, y un hastío sumo de lo pasado!" Así mueren los hombres apegados a los negocios del mundo: sin pasado y sin futuro, pero los que como nuestro amigo Zeledón han creído en un Dios y han tenido una conciencia, una religión y una patria, mueren doliéndose, no de haber hecho nada en su provecho, porque no podía ser sin perjuicio de otros, pero sí de haber perdido mucho tiempo en querer conservar lo que al cabo se ha de perder. Y, cosa rara, antes que expirase, un incendio casual devoró su hacienda de caña en su totalidad y murió en seguida a los 27 días del mes de abril que acaba de pasar, y cuyo infausto día memoramos hoy, 27 de mayo de 1870.

El señor Presbítero don Pedro Zeledón, desde su muerte pertenece al Cielo, y desde hoy pertenece a la historia. Contemporáneo a la revolución política de Centro América, permaneció afiliado a ella sin tomar parte en la ambición y la demagogia. En muchos de estos lances se le veía aparecer, no para excitar las pasiones, sino para calmarlas, pues que era su máxima favorita, la de que, en las revoluciones sociales, no debe inculparse a los hombres, sino a la fuerza misma de las cosas, producto de las malas leyes y de legisladores que desprovistos de la ciencia de la ley y del derecho, profanan el Santuario de la Soberanía con la ignorancia y las pasiones. Don Pedro Zeledón tenía presente sin duda lo que dice Montesquieu: que los malos legisladores son peores que las tres calamidades con que Dios amenazó al Santo Rey David: el hambre, la guerra y la peste; porque estos solamente pueden afligir a una sola generación, al paso que las malas leyes se extienden a todas las generaciones. Justa era por tanto, la indulgencia con que el señor Zeledón procuraba templar el rigor de los partidos triunfantes sobre los vencidos, y son, por consiguiente, muy bien merecidos de su parte los honores que tributamos a su memoria.

Descansa en paz, varón esclarecido: descansa en paz, que el descanso es consiguiente a la fatiga, y mucho más necesario al que, como vos, ha prestado sus servicios a la República como Jurisconsulto, como hombre de Estado, y como Sacerdote del Altísimo. Goza en paz de los bienes celestiales cuya posesión a nadie perjudica, y ya no se tiene que perder.

Señores:

Ved esa Cruz: élla es el mejor de los mausoleos que se elevan sobre los sepulcros. En el silencio de los bosques, en la soledad del desierto y en el fondo de los valles, ese símbolo católico habla al corazón y representa la imaginación la ignominia redimida por la santificación de la víctima sagrada y el paraíso perdido y la bienaventuranza conquistada. El árbol de la vida en que Adán fue colocado: la serpiente de metal que hizo elevar Moisés en el desierto: la letra hebrea TAU con que el Profeta Ezequiel vió que se mar-

caban aquellos que debían de salvarse de la cólera de Dios: los versos atribuidos a la Sibila en los que se habla de la Cruz, y otras figuras semejantes de que nos hacen mención las historias Sagrada y Profana, fueron otros tantos símbolos misteriosos de la Cruz del Salvador. Dormid, señor Zeledón, dormid en paz bajo ese madero sublime, y goce tu alma por él de la eterna bienaventuranza. He dicho.

(Gaceta de Nicaragua. Año VIII No 25 Pags 98/99, 18 Junio 1870).

EN EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1875

Señores:

Sea, dijo el Eterno, y un puñado de átomos se desprende de su poderosa diestra rodando en la profundidad de los abismos del espacio, y al punto aparece el Sol como centro de un sistema planetario destinado a fomentar este pequeño globo, morada del rey de la creación universal. Dios hizo al hombre, último de los ángeles del cielo y el primero de los seres de la tierra: imagen de la esencia y semejanza del Supremo Hacedor, ese portento admirable, esa binaria existencia que ni es materia ni espíritu, sino un compuesto inescrutable de espíritu y materia: que abraza el principio vital de los vegetales y de los animales rudimentarios: que goza de los instintos de los animales superiores, y cuya alma asociada a aquel principio y a estos instintos, tiene la conciencia del yo y las ideas del vicio y de la virtud, y a quien solamente supera la Esencia Divina con todas sus perfecciones: ese modelo de las artes que lleva en su organización, en la cual están sabiamente aplicadas las leyes de la óptica, de la acústica, de la dinámica, de la hidrostática, la arquitectura, la mecánica, en fin, ese coloso que penetra las entrañas de la tierra y asciende hasta la inmensidad de los cielos, y mide el diámetro de los astros, determina su peso, señala sus distancias, y mediante la electricidad y el vapor ara la tierra, descuaja los montes, cruza los mares, funde los metales y verifica cada día nuevas combinaciones que empujan la humanidad hacia adelante por la vía del progreso: esa maravillosa criatura dotada de libertad objeto querido de la Omnipotencia, sí, ese hombre descendiente desde su altura sublime hasta la vil servidumbre cuando pierde su independencia, y él y la familia y el municipio y la nación, se tornan bestias y peores que bestias porque ellas no tienen conciencia de su degradación y envilecimiento.

Tal fue la condición a que quedaron reducidos nuestros aborígenes y que alcanzó hasta nuestros ascendientes, a principios de este siglo, hasta el día 15 de septiembre de 1821.

Aquel día fue el día de la rehabilitación y regeneración de Centro-América: ese día lo señala cada año el dedo de Saturno, y el Sol y todos los astros del firmamento ocupando el mismo lugar relativo en que presenciaron aquel fenómeno social iniciado en Guatemala y consumado en las provincias, se unen a nosotros para saludarle con su imponente majestad, y acompañar nuestra estrepitosa explosión de contento y regocijo, porque desde aquel día memorable, son independientes, la inteligencia, la propiedad, el hogar doméstico y la patria centro-americana.

Registrad el título X de la Constitución de la República federal, decretada en 1824, y los capítulos VI, XXII y XXIII de la vigente en Nicaragua, comparadlos con las Constituciones de los años XII y XX de la Monarquía española, y encontraréis la gran diferencia que hay entre Nicaragua, provincia de la Colonia de

Guatemala, y Nicaragua, nación soberana, independiente y libre, así como también notaréis, la dignidad a que hemos sido elevados mediante un derecho propio, con garantías que resplandecen en nuestros Códigos como el Sol del 15 de septiembre sobre el firmamento.

Lástima es que aun se vean cruzar en el horizonte social, algunos jirones del manto imperial de los antiguos reyes en mengua de nuestra hermosa posición:

1º—Se oyen todavía Dones, Usías, Excelencias, ilustres en grado superlativo a los mismos que en los Estados Unidos de Norte América, República modelo, llaman simplemente Ciudadanos, Gobernadores, Presidentes, Senadores, Diputados, etc., etc.

2º—La milicia, o la obligación del servicio militar, pesa únicamente sobre el proletario, y está basada en los mismos principios que nos legó la dominación española. Las conscripciones se hacen a la bayoneta y se arrebatan a los ciudadanos sin respetar las garantías y fueros de la agricultura, de las ciencias y de las artes. Si todo ciudadano de armas llevar fuera miembro de algún cuerpo de la milicia nacional, filiándole con arreglo a una ley de reclutamiento más en armonía con el sistema republicano, la milicia sería muy conforme a nuestras instituciones.

3º—Se castiga al reo que se fuga de las prisiones, como si el instinto de la libertad encarnado en nuestras almas, fuera un delito. Fue ésta una cuestión promovida en Roma, y sobre la cual ha dicho Cicerón en la primera Tusculana, capítulo 1º, número 17: "Siendo el derecho natural de la conservación inherente a la vida, nunca lo pierde el hombre, aunque reo de algún grave delito, se halle preso, o privado de su libertad de cualquier modo que sea, porque el derecho de conservar la propia vida, es para cada uno primero que la obligación de respetar derechos ajenos, por manera que es más conforme asegurar un reo con prisiones, aunque sean molestias, que imponerle algún castigo porque intente o logre su evasión".

Otro jirón más de la Monarquía es la picota, esos azotes decretados al mismo tiempo y por una misma legislatura, a los doce días de sancionado el artículo 84 de la Constitución. Si en aquellas circunstancias transitorias tal vez fue oportuno éste castigo infamante, hoy es sumamente odioso y repugnante, principalmente cuando se aplica al que se presume cómplice, como acaba de suceder con Joaquín Montes, quien después de doscientos azotes fue declarado inocente por el Jurado.

Ojalá lográsemos se imitara la Ley Porcia de los romanos en los años de 484, que prohibía se azotase a los ciudadanos, ley a la cual apeló San Pablo cuando atado a la picota para azotarle, dijo al Centurión: Así se trata a un ciudadano romano?, y el Centurión desafiándole le dejó en libertad.

Día tan solemne como éste: día de remembranza perpetua del suceso más culminante, del soplo de vida más ardiente, de la independencia y de la autonomía de Centro América: día de Pascuas en cuanto recordamos, como los israelitas recordaban el día de su libertad, debía dejar marcada su huella en la tradición y la historia con algún acto de benevolencia de parte de las autoridades. Pero todo se reduce entre nosotros a una visita general de cárceles, visita solemne, pero estéril para los miserables que sufren la impresión del ruido estridente de sus cadenas, con las armonías de la música marcial. Por el contrario, el 15 de septiembre de 1873 un joven reo condenado a muerte esperaba su hora fatal aquel mismo día, sin dejar también de esperar que una coincidencia tan extraordinaria pudiera tal vez salvarle la vida, pero la República vió imposible pasar la hora, y todos presenciamos la ejecución "exira tempus", de aquel desdichado.

Si en medio de la primera y más espléndida festividad nacional hago mención de los restos dolorosos del antiguo régimen, que aun tenemos que reformar, es porque deseo llegue una época, en que el 15 de septiembre nos encuentre completamente transforma-

dos en verdaderos ciudadanos de la República de Centro América...

Una sola, en vez de cinco Repúblicas, sería sin duda más considerada ante las naciones, porque unidas las fuerzas, la inteligencia, el crédito y el poder moral, le brindarian multiplicados medios de adelanto y de progreso universal. Pero antes de llegar a esa altura, tenemos que proceder con el mayor tino, resolviendo grandes problemas que pueden dar lugar a revoluciones espantosas. Asunto es éste que no puede ser objeto de un discurso ni de la competencia de un solo hombre, mientras tanto me limitaré a desear que Centro América sentada sobre el ápice de la cordadura de los Andes, como España sobre las columnas de Hércules, inscriba sobre su escudo aquellas palabras de Ovidio: "Hic Locus Est Gemini Janua Vasta Maris", y salude al 15 de septiembre extendiendo su modesto y sublime pabellón sobre las naves de todas las naciones al través del canal interoceánico, y que en medio de salvas estrepitosas lanzadas por mil bronces de multiplicadas naciones, se oiga el grito alegre y sonoro de: VIVA LA INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA!!!

1876

DON FAUSTINO ARELLANO

Nació en Granada, hijo de don Narciso Arellano, ministro del Vice-Jefe don Juan Argüello durante los sucesos trágicos que culminaron con la muerte de don Manuel Antonio de la Cerda.

Como todos los miembros de la familia Arellano, don Faustino era dado al estudio de las letras y en especial al de la Historia. Contertulio de don Enrique Guzmán aparece con frecuencia en el Diario Intimo de éste, que publica ahora la REVISTA CONSERVADORA, discutiendo ideas, libros y opiniones políticas.

Cuando el Lic. don Jerónimo Pérez escribió sus Biografías entre las que estaba la de don Juan Argüello tuvo para don Narciso, padre de don Faustino frases y juicios que para éste eran infundados como lo demuestra en su famoso folleto que publicamos en esta Antología, titulado EL ASESINATO DE LA PELONA Y EL LICENCIADO DON JERONIMO PEREZ, que apareció en Granada, en Mayo de 1876.

Don Felipe M. Arellano reimprimió el folleto de su padre en Diciembre de 1921 bajo la siguiente:

ADVERTENCIA

Con motivo de haber reimpresso EL CORREO, diario que se edita en esta ciudad, la biografía de don Manuel Antonio de la Cerda, y como en esos escritos aparece uno de mis antepasados, envuelto en los sucesos deplorables de "LA PELONA", muy desfavorablemente, según el sentir del cronista Lcdo. don Jerónimo Pérez, quien más de una ocasión ha caído en gravísimos errores, me veo en el caso de reproducir la defensa que mi Padre don Faustino Arellano, publicó en favor de mi abuelo.

Al lector corresponde emitir su juicio sereno e imparcial.

Felipe M. Arellano

Granada, Diciembre de 1921.

El Asesinato de La Pelona y el Lic. Don Jerónimo Pérez

Michelet, en el prefacio de su admirable "Historia del siglo XIX" ha dicho:

"Sí, cada muerto deja un legado, su memoria, con la súplica de que se le cuide".

Camoens, al decir del mismo historiador, pedía se nombrase "un guardador de las tumbas, especie de ejecutor testamentario de los sepulcros", como él le llamaba, especialmente encargado de hacer la defensa de aquellos cuya memoria fuese calumniada por la prevención o la ignorancia, la ignorancia que es peor y aun más temible que la prevención.

En ciertos casos, este deber es doblemente sagrado, como cuando se trata de defender la memoria de alguno a quien nos liga algo más que los vínculos de la humanidad.

Yo me veo colocado en este caso, y me siento feliz al tener que llenar la doble cuanto sagrada obligación de volver por la memoria de mi finado padre don Narciso Arellano, juzgado por el Licenciado don Jerónimo Pérez con tanta sobra de ligereza como falta de buen criterio, en la por demás curiosísima relación que él hace de la vida pública de don Juan Argüello.

Sería inconcebible, a no conocer al autor de ese

escrito, cómo, después de las declaraciones que tiene hechas acerca de las fuentes de donde ha tomado sus informes para estos trabajos, se atreve a remover las cenizas de algunos y a presentarlos insidiosamente culpables de crímenes que horrorizan a la humanidad, y todo esto sin presentar ninguna prueba, y con una sangre fría que pasma, como quien hace la cosa más natural e inocente del mundo

¡Qué idea tan mezquina se ha formado el Licenciado Pérez de la historia! ¿Dónde habrá visto que así se escriba la de ningún país de la tierra?

A ser él más conocedor del oficio, habría podido saber que, según Lamartine, "Jamás le es permitido a la historia acusar sin tener pruebas en que fundar la acusación" (1), y que "toda buena crítica histórica, según Thiers, descansa sobre dos fundamentos: los testimonios y la verosimilitud". (2)

Ahora, se pregunta, ¿dónde están las pruebas, dónde los fundamentos, los incidentes o circunstancias verosímiles que puedan autorizar a nadie para presentar a Arellano como cómplice del asesinato de "La Pelona"?

Y todavía se hace aun más inconcebible la odiosa sombra en que el Licenciado Pérez pretende envolver la conducta de mi padre, después de reconocer y confesar el hecho de la renuncia por causa del sobreesimiento del sumario levantado para averiguar el crimen en cuestión.

¿Qué más se querría, ni qué más pudiera exigir el jurado de la posteridad para pronunciar el veredicto de inocencia en favor de cualquiera?

Si el autor de la curiosa biografía de don Juan Argüello no existiera en el mundo, se dudaría que pudiese haber alguno que no viese en esta renuncia la más verdadera y solemne protesta de la inculpabilidad del hombre acusado por Pérez con tan remarcable injusticia.

Pero él pretende hacer pasar esta renuncia como uno de esos juegos hipócritas que se hacen para salvar la pluma, como se dice vulgarmente, equivalentes al lavatorio de Pilatos, como lo consigna él mismo.

Mas ¿se concibe que los supuestos cómplices del Ministro Arellano le habrían dejado impunemente hacer aquella jugada, que en cierta manera les comprometía de rechazo su reputación y su responsabilidad?

Para que las cosas hubiesen podido pasar así, se habría necesitado de parte de aquellos un desinterés y una complacencia sublimes, y la historia y el buen sentido no admiten que esto sea posible.

Los pocos que no conocen al Licenciado Pérez, se admiran de que se le haya desocurrido un raciocinio tan sencillo que se cae de su peso. En cuanto a los que se hallan en el secreto de sus aventajadas dotes intelectuales, no se estrañan de nada.

¡Oh, y cuánta razón tenía el célebre publicista Alemparte, cuando decía:

"La pluma en manos torpes (véase que copio a la letra) puede llegar a ser algo tan peligroso de manejar como una arma de fuego en las manos de un niño".

Ciertamente que el oficio de historiador, ¡quien lo ignora! es un oficio muy difícil.

Si alguno se imagina que todo ello no consiste en otra cosa que en embadurnar unos cuantos cuaderni-

llos de papel San Lorenzo, llenándolos con cuentos y patrañas del vulgo, en un estilo "sui generis", que brille por su oscuridad, donde de todo se encuentre menos de sentido común, y que doblados aquellos en 8º, impresos con un margen de dos pulgadas inglesas, para que parezca un gran volumen, cosidos por el lomo, precedidos de una dedicatoria a la juventud "para que se ilustre", con una carátula en papel azul, blanco o encarnado, si alguno es bastante cándido para imaginarse que eso sea escribir un libro, y un libro de historia, como quien no dice nada, mal que pese a sus ilusiones y a su pobre vanidad, eso no es ni será nunca otra cosa que embadurnar papel y desacreditar el país.

Es oficio el de historiador que exige ciencia y talento. Parece que el Licenciado Pérez ignora esto, aunque siempre será preciso reconocer que él ignora estas muchas cosas con la mayor buena fe.

Preciso es que este bendito Nicaragua, que Dios guarde, sea un país de bienaventurados para que pueda haber alguno que así, en tales condiciones, acometa la empresa de escribir la historia, aunque más no sea que para narrar algunos episodios de nuestras pasadas revoluciones.

De ahí el peligro para muchas honras. ¿Quién en tal caso se puede considerar seguro encontrándose alrededor de un niño o de un imbécil que tiene en sus manos una arma de fuego?

Así, pues, desestimando la importancia decisiva de aquella renuncia, el moderno historiador asevera que el rumor público siguió señalando a Arellano como complicado en aquel crimen. No es esto verdad, aunque, siéndolo, jamás podría tal circunstancia servir de contrapeso al hecho elocuentísimo de la inmediata retirada de mi padre del ministerio que servía. En esto, como en muchas otras cosas, la verdad histórica ha sido falseada, como lo haré ver más adelante

Contra el simple dicho del autor, yo opongo el testimonio irrecusable de un hombre respetable por su edad, su posición, su buen nombre, el testimonio de un sobreviviente contemporáneo a aquellos sucesos, y escribiente de la confianza del Ministro Arellano, circunstancia que lo colocaba en posición ventajosa para saber y juzgar mejor que otro alguno de todos los sucesos que tenían relación con los actos del Gobierno de Argüello, y principalmente del Ministro Arellano: este testigo, que tal vez Dios ha querido conservar para confundir la más grosera impostura, es don Macario Alvarez, cuyo irrecusable testimonio se encontrará reproducido al final de la presente publicación.

Por esta inapreciable declaración, contra la cual ningún documento puede ser opuesto, se verá: con cuanta franqueza y energía Arellano condenó aquel hecho atroz, la indignación que produjo en su alma generosa, su inmediato retiro del ministerio, valiente protesta que importaba nada menos que un desafío a muerte al puñal de los sicarios; se verá también cómo Arellano, obedeciendo solo a los nobles arranques de su magnánimo corazón, se lanza por entre los puñales homicidas, escuda con su cuerpo, y salva de una muerte segura a un desconocido para él, un pobre vivandero, a aquel mismo Cárcamo que, pocos días después, iba a ser sacrificado en "La Pelona", y de cuya muerte, entre otras, debía ser acusado más tarde su generoso salvador!

Y por último, se verá que la conducta de Arellano mereció la aprobación y el aprecio de las gentes de corazón, lo que por cierto se halla muy lejos de parecerse a ese "rumor" de que nos habla el más extraño historiador que se ha conocido hasta ahora.

Entrando en seguida a otro orden de consideraciones, cualquiera que juzgue con leal conciencia sobre el suceso que motiva estas líneas, y no tengan por costumbre aceptar sin examen los más absurdos cuen-

(1) Lamartine, Hist. de los Girondinos, tomo 2º pág. 131.

(2) Thiers, Hist. del Consulado y el Imperio tomo 15, pág. 41.

tos y patrañas del vulgo, fácilmente se preguntará: ¿Qué interés podía tener Arellano, ni aun el mismo Argüello, de quien tanto se dice, en hacer asesinar a pobres desconocidos, infelices que no tenían ninguna significación social ni política, oscuros ciudadanos, con la excepción de Aguilar que era, sea dicho de paso, un buen hombre y por demás inofensivo?

¿Por qué, ni para qué asesinarlos?

¿Qué objeto podían llevar en mira?

¿El deseo de matar por el solo deseo de matar?

Pero para que esto sea posible, se hace preciso comprobar primero que Argüello y sus Ministros, si no eran unos antropófagos, estaban a lo menos rematadamente locos.

¿Hay alguno, siempre por supuesto exceptuando al Licdo. Pérez, que se atreve a imaginar que la historia sea capaz de comulgar con semejantes ruedas de molino?

El crimen de "La Pelona" no puede ser sino la obra exclusiva de sus perpetradores: una banda de foragidos embriagada por el aguardiente, según el mismo Pérez lo asegura.

Sin duda que Argüello es responsable moralmente de este hecho horroroso; pero de ahí a ser el autor, el ordenador de semejante crimen, va una diferencia muy grande. De este género de responsabilidades, muy pocos de nuestros gobernantes se hallan exentos.

La impunidad de los malhechores, tampoco prueba su complicidad en el crimen, si se quiere tomar en cuenta el poder abrumador de las circunstancias políticas que lo rodeaban. La historia ofrece a cada paso repetidos ejemplos de algo semejante: Alejandro de Rusia deja impune el asesinato de su padre el Zar Pablo, sus amigos le acusaron de complicidad en la perpetración del horroroso crimen; "y sin embargo, hoy está reconocido que cedió a las necesidades de la política y que fue inocente". (3)

Y véase hasta donde llega la rectitud e imparcialidad de la historia: Alejandro es declarado inocente, y eso que el crimen sólo a él le aprovecha, puesto que de las sienes frías y amoratadas de su padre por la estrangulación, él recoge la corona del más basto imperio de la Europa.

Y Argüello ¿qué podía buscar en aquel crimen infancudo y por demás estéril, si es que puede decirse así?

Pobre Argüello! Jamás que yo sepa, se ha levantado una voz siquiera, de imparcialidad y de justicia, que defienda su memoria de tantos crímenes absurdos como el ciego espíritu de partido, y la más estúpida ignorancia han hecho pesar sobre su cabeza. Ni siquiera la voz de un pariente, como hay tantos que llevan su apellido, se ha alzado nunca para pedir a lo menos calma y serenidad a los que hacen el proceso de su agitada vida pública. Pero no haya cuidado: la posteridad, si bien tarda, llega por fin con sus serenos juicios y su imparcial justicia; y la verdad, libre de las tinieblas que la envuelven, brillará, a no dudarlo, más temprano o más tarde con todos sus resplandores.

Volviendo a mi padre, ya se ha visto que para ser acusado de complicidad en el atroz crimen de "La Pelona", ni existen pruebas, ni siquiera verosimilitud, condiciones que exigen los historiadores, entre otros, Lamartine y Thiers, ya citados, y que por el contrario, su inmediata retirada del ministerio después del crimen, importa el más solemne mentís a sus grafitos calumniadores.

Si el Licenciado Pérez o cualquier otro pueden demostrarme lo contrario, yo bajaré la cabeza, guardaré silencio, y me quedará la esperanza de que Dios habrá sido misericordioso para con él por muy culpable que haya sido.

Hasta entonces, yo no creeré culpable al hombre que, con tan noble desinterés, no vaciló en exponer su vida por salvar la de un desconocido lanzándose por sobre los puñales de una turba desenfadada.

Hasta entonces, yo no podré creer culpable de tan horroroso crimen al hombre que, en 1837 cuando, por la primera vez, el cólera assolaba esta desgraciada población, supo convertirse en la providencia del desvalido, prodigando su fortuna y jugando su vida en aquella batalla de la caridad, mas peligrosa que las batallas del hierro y del fuego, proveyendo a todo, atendiendo a todo, desde la policía de salubridad, que él improvisó, hasta transportar en sus propios hombros los míseros apestados, en cuya santa obra, ayudado de nobles corazones, rindió la vida como bueno el estimable médico don Nicasio del Castillo, y sobreviviendo solamente don Luis Montiel, el último de aquellos obreros valerosos. Véase la carta del ex-Presidente de la República, Don Vicente Quadra que se registra al fin.

Mirad, qué admirables disposiciones para el crimen!

En cualquier otro país se le habrían decretado coronas, y aquí, los imbéciles o los malvados, deshonoran su memoria.

Protesto que no es mi ánimo hacer al Licenciado Pérez la injuria de colocarlo en la categoría de los últimos. Bien al contrario, lo creó un buen hombre, y solo hay que censurarle que, equivocando su vocación, se haya dedicado a un oficio, para el cual, está visto, no tiene la más pequeña disposición.

La lectura de su biografía de Argüello, como todos sus otros trabajos de este género, lleva al lector de sorpresa en sorpresa. ¿Qué viene a hacer, por ejemplo, el Padre Vijil en el suceso de "La Pelona", no habiendo ejercido por entonces ningún cargo público, como el mismo Pérez, lo asegura? ¿De qué modo, (el autor no lo dice) podía él haberse complicado en aquel crimen?

Pero lo que pone el colmo a toda sorpresa y provoca la risa aun de las gentes más serias, es la manera en que el autor hace morir a todos los acusados de aquel hecho, pretendiendo hacer ver en esto la justicia del cielo.

A don Juan Argüello lo hace morir perseguido por el sombrío espectro del negro Cutani: a Arellano, en su hacienda de una comida de "pescado" en bastardilla, y al Padre Vijil, ¡castigo de Dios! no queriendo ser Obispo, y viéndose obligado por su propia voluntad a dejar sus huesos en Teustepe!!!

Pero, ¿qué es todo esto, Señor Licdo. Pérez? En presencia de tales sandeces, uno se pregunta si no se las estará habiendo con un chusco, o con desgraciado a quien por su mala suerte se le haya rematado el juicio?

A deberse juzgar con lógica tan peregrina, Monseñor Exaguirre cuyo cadáver acaba de ser arrojado al mar frente a Alejandría de Egipto, de vuelta de su cuarta peregrinación a Tierra Santa, sería un malvado, y sin embargo, Pío IX le llora, la Iglesia lamenta la pérdida de uno de sus más esclarecidos varones, la prensa de su patria se viste de luto, y el duelo es casi universal.

Y al contrario, Méndez, aquel facineroso del 54, que muere en su cama con todos los auxilios de la Religión y rodeado de todo el Clero de León, para Pérez

(3) Thiers, Hist. del Consulado y el Imperio, tomo 3º pág. 517.

debe haber sido un santo, a juzgar según sus extravagantes y ridículos principios.

Pero, ¡neicio de mí! que estoy perdiendo mi tiempo en combatir tales sandeces, como si pudiera haber alguna persona sería que fuese capaz de dar la menor importancia a semejantes majaderías.

Señor Don Faustino Arellano.

S. C. Diciembre 16 de 1874

Muy Señor mío:

En su grafa escrita el día de ayer evoca U. mis recuerdos para oponer con ellos pruebas contra la calumnia de sus enemigos que en miserables publicaciones han querido infamar la memoria de su difunto padre don Narciso Arellano, señalándolo como cómplice en los asesinatos de "La Pelona" por haber fungido como Ministro del Vice-Jefe don Juan Argüello en 828 y 829.

Haré a U. una prolija relación de lo que me consta como contemporáneo a aquellos desgraciados tiempos, y como testigo presencial en las altas regiones del poder, puesto que me hallaba yo sirviendo como escribiente en la oficina de aquel ministerio. Contemplo un deber mío responder a su legítima demanda, rindiendo homenaje a la verdad histórica, expresando a U. lo que me consta mis impresiones, mis convicciones, y mi juicio imparcial sobre aquel suceso tan lamentable, y de tanta celebridad.

El Gobierno del Vice-Jefe Argüello se había trasladado a la ciudad de Rivas, y yo le seguía en mi calidad de escribiente. Pocos días después de nuestra llegada nos regresábamos a esta ciudad. Venía yo adelante de la comitiva, y don Joaquín Vigil a quien encontré atravesando el río Toco me contó, entre otras cosas: que el día anterior había circulado en esta ciudad la noticia que los prisioneros que iban confinados al puerto de San Carlos habían naufragado: que todos habían perecido, y que sólo se habían salvado los que custodiaban a los presos, y los marineros de la embarcación que los conducía. Juzgando yo de grande importancia aquella noticia, me apresuré a comunicarla al Sr. Ministro Arellano que de cerca me seguía, quien informado de lo ocurrido, pronunció francamente su juicio, negando la posibilidad de un naufragio, y conviniendo en que era una fábula inventada para encubrir un atentado cometido con los presos, que a su juicio habían sido barbaramente asesinados. Inmediatamente se dirigió conmigo al encuentro del Vice-Jefe Argüello que venía a poca distancia acompañado del Licdo. Don Francisco O'Connor, y estos sin dejar de avanzar escucharon la noticia que con indignación daba el Sr. Arellano, quien, como he dicho, juzgaba que se había cometido un crimen abominable; pero estos señores nada respondían al narrador, ni siquiera inquirían, ni se paraban, ni se alteraban; pero el discurso les seguía con vehemencia en el sentido de condenar la atrocidad del hecho. Llegamos a pasar la noche en el pueblo de Nandaimé, en donde fuimos alojados en un pequeño aposento. En aquella noche me hallaba yo en el período febril de una cuartana, y por ese motivo estuve en vigilia, circunstancia por la cual pude notar el insomnio de los dos señores Argüello y O'Connor, mientras que el Sr. Arellano dormía profundamente con un sueño tranquilo y sosegado, que solo es concedido a aquellos a quienes no aflige el diente agudo del remordimiento.

A la mañana siguiente entrábamos en esta ciudad. Notábase la consternación de sus habitantes, ya no era un misterio para nadie el horrible asesinato cometido en los presos, pero se hablaba con precaución y reserva: todos temían, porque los sicarios andaban armados por las calles. Ese mismo día aparecían en la costa los cadáveres que arrojaba el lago.

Concluyo, esperando que el Licdo. Pérez, culpable solamente de pura sencillez, reconocerá su error, y hará las rectificaciones que exigen la verdad histórica y la justicia que es debida a los muertos.

FAUSTINO ARELLANO

Granada, Mayo 5 de 1876.

Arellano no hizo esperar la dimisión del Ministerio que servía y no se volvió a ver más en el despacho, ni en la casa del gobernante. En ese mismo día fue nombrado el Sr. Licdo Don Agustín Vigil: yo fui encargado de llevar a la casa del Sr. Arellano la comunicación, en que se daba a conocer al nuevo Ministro. Todos creímos que esta renuncia era una enérgica protesta contra aquel horrible asesinato, y para alejarse de todo participio en los negocios políticos de aquella época aciaga, cuya resolución fue aplaudida por toda la gente de corazón.

La conducta del Ministro Arellano era generalmente apreciada en aquellos días. Nadie le consideraba cómplice, ni siquiera se ponía en duda su inocencia. De un carácter franco, caballerezo y leal, sus sentimientos le alejaban de los manejos impuros y miserables de los partidos. Por su carácter noble, humanitario, y circunspecto merecía las simpatías de todos los que tuvieron la dicha de tratarle.

Antes de concluir esta carta me permito referir una anécdota que da a conocer bien al Sr. Arellano.

El 30 de Septiembre de 1828 que se retiraba el ejército que asediaba esta ciudad al mando del General Baltodano, cayó prisionero un joven llamado Cárcamo que acababa de llegar al campamento con ventas de víveres. Este desgraciado venía conducido por un soldado, fue asaltado en la calle por una turba de exaltados, que en medio de vociferaciones, injurias y amenazas pretendían vengarse en la sangre de este inocente. Yo vi entonces a don Narciso Arellano, lanzarse en medio de esa canalla, con un heroísmo, que jamás olvidaré, abrazarse con el ensangrentado infeliz, que sufría ultrajes de todo género, escudándolo con su propio cuerpo, hasta lograr así salvarlo de la desenfrenada canalla, introducirlo a su casa, cuya puerta cerró, llamando precipitadamente una escolta para ponerlo bajo la salvaguardia de la autoridad, quien condujo al cabildo al desgraciado joven. Pero, Señor, este, salvado por la abnegación y los heroicos esfuerzos del Sr. Arellano estaba reservado por una fatalidad a concurrir al sacrificio sangriento de "La Pelona". Se hallaba detenido en el cabildo, y quizá por mera curiosidad se acercó demasiado cuando los presos venidos de Rivas eran encaminados al sacrificio. El que mandaba la escolta le pareció que éste era del número, y no obstante sus protestas, sus gritos y lamentos fue enrolado entre aquellas víctimas, a quienes se preparaba un fin lamentable entre cuyos nombres se encuentra el del desgraciado Cárcamo!

Todos estos detalles se han fijado en mi memoria bajo tan favorables impresiones sobre los sentimientos de su padre. Quizá la Providencia me había reservado para dar testimonio de la verdad: para que no se extravíe el juicio de la posteridad en la apreciación de los hombres para salvar con mi humilde palabra la inocencia de los embates de la calumnia, con cuyo objeto faculto a U. para que haga el uso que le parezca de esta carta, cuya veracidad estoy dispuesto a corroborar bajo la solemnidad del juramento.

Espero que U. y todos los miembros de su apreciable familia queden satisfechos con mis asertos. La memoria de Don Narciso Arellano está exenta de tan negra mancha: su nombre es respetable y su familia debe enorgullecerse de un jefe tan recomendable. Todos los que le conocieron convendrán conmigo.

Quedo de U. con toda consideración su atento servidor

Macario Alvarez

Granada, Mayo 20 de 1876.

Señor Don Faustino Arellano - Presente.

Muy señor mío:

Con algún atraso llegó a mis manos su apreciable carta de 5 del corriente, en que solicita U. mi testimonio acerca de los servicios de su finado Sr. padre Don Narciso Arellano, en la primera invasión del cólera a esta ciudad el año de 1837.

Si mi testimonio puede ser de algún valer es solo como el de un hombre honrado, cuyo predicado creo merecer, y no haberlo desmentido hasta en mi avanzada edad. La circunstancia a que U. alude, y que piensa lo hace más valioso, la de haber servido últimamente, del mejor modo que me fue posible, la presidencia de la República, significa poco o nada entre nosotros, porque el desprestigio en que han hecho caer la autoridad las malas pasiones, de que nos hallamos poseídos, hacen que al hombre de bien, que llega a ese destino, se le calumnie y vilipendie como se haría, ni podría hacerse de simple particular, y así más bien se le hace desmerecer en el concepto de sus conciudadanos, al menos en el de aquellos que todo lo creen posible.

Por lo que hace al principal objeto de su carta, no me es extraño el que U. haya sabido que yo he elogiado y aplaudido la conducta y servicio del finado Don Narciso Arellano en la época aciaga a que U. se refiere, pues los he creído siempre dignos de aplauso y del reconocimiento de esta población. En el terror que causó la primera invasión de la espantosa epidemia del cólera, el Sr. Arellano, sobreponiéndose al te-

ror general, y con la mayor abnegación, excitó a las autoridades y al vecindario notable a formar una junta de salubridad y a reunir fondos por suscripción, que él mismo encabezó, para la asistencia de los enfermos pobres, y para establecer un sistema preventivo de policía, que obrara contra los progresos del mal, y otro de exactitud y eficacia en la asistencia de los atacados, sistemas que él mismo dispuso y vigilaba su ejecución en el día y por la noche con riesgo notable de su persona y sin escusar gastos de su peculio.

Aseguro a U. que el difunto Arellano prestó a mi entender en esa época los más desinteresados, filantrópicos y humanitarios servicios a esta población y a otras del departamento, que fueron auxiliadas por la junta que él presidía, y a sus esfuerzos y ejemplo creo fue debido, el que la dicha epidemia no hiciera mayores estragos en esta ciudad, y el que en esa y en las siguientes invasiones no haya causado el pánico que en otras poblaciones ha hecho abandonar a los atacados, produciendo esa conducta tristes y lamentables resultados.

Creo de mi deber no dejar de decir a Ud. en honor de este vecindario, que el finado Sr. Arellano encontró en sus laudables esfuerzos el más decidido apoyo de la generalidad, y la más eficaz cooperación de los prohombres de aquella época, entre los cuales se distinguió el difunto Licdo. Don Nicasio del Castillo, que sucumbió prestando los servicios y auxilios de su profesión, a la humanidad doliente.

Me parece haber satisfecho a su referida carta, y con la debida consideración, me firmo de U. atento seguro servidor

Vicente Quadra

1877

LICENCIADO DON JERONIMO PEREZ

(1828-1884)

Nació don Jerónimo Pérez en Masaya el 30 de septiembre de 1828, y murió en la misma ciudad el 14 de octubre de 1884. A pesar del prestigio del Santo de su nombre, "la posteridad conocería al célebre historiador con el diminutivo, un poco ramplón y confianzudo, de Chombo Pérez", dice el Dr. Pedro Joaquín Chamorro en su Prólogo a las Obras Históricas Completas.

Antes de pasar adelante, queremos dejar sentado, que el Licdo. don Jerónimo Pérez, no fue "historiador", sino un "cronista", un narrador de los acontecimientos tal y como su criterio personal los veía desde su propio campo de acción política. No queremos quitar con ello, los méritos del aporte a la historia patria, —que está todavía por escribirse—, que nos legara el cronista don Chombo Pérez.

Aunque pobre y con escasos medios don Jerónimo Pérez ascendió en la escala de valores sociales gracias a su dedicación al estudio, a su natural inte-

ligencia, a su prodigiosa memoria y a su indiscutible talento.

Estudió en la prestigiada Universidad de Granada en la que a pesar de vicisitudes económicas y familiares se graduó en ambos Derechos: civil y canónico. Fue Secretario del General Máximo Jerez en la misión especial de éste a Washington. Fue Ministro del Interior en la administración del General Tomás Martínez, con cuya familia se ligó por su matrimonio con María de Jesús Martínez, hermana del Presidente.

Escritor prolífico, de su pluma salen Memorias, Biografías, Poesías y Recuerdos", fragmentos de los cuales aparecen en esta Antología, "de un estilo y de una gramática muy deficientes".

"Su mérito", dice el Dr. Chamorro en el Prólogo citado, "consiste en haber dejado la única fuente histórica de la época más fecunda y trascendental de nuestra vida de nación independiente".

MIS RECUERDOS

(FRAGMENTOS)

(Publicados en "La Tertulia", Nos. de 1 a 34 salidos a la luz en Masaya, de Septiembre de 1877 a Agosto de 1878).

LECTURA A MIS DISCIPULOS

I

No es la vanidad la que me impele a hablaros de mí en estas lecturas: en mi edad, en mis desengaños y en mi malestar, la vanidad ha concluído. Un sentimiento digno es el que me mueve, nada menos el deseo de tributar mi gratitud a mis padres, a mis maestros, y a otros amigos que me favorecieron en mi carrera. También he ejercido destinos públicos de alta y baja escala, y me propongo dar cuenta de algunos de mis pasos. No me dirijo a los lectores que buscan asuntos de importancia, yo solamente hablo con vosotros, discípulos queridos, ya porque en vuestra corta edad encontraréis algo nuevo en mis relatos, ya porque me propongo sacar de mi mismo alguna utilidad para vosotros.

Nací el 30 de septiembre de 1828, el mismo día en que Baltodano entró derrotado a esta ciudad por los liberales granadinos. Jacinto Pérez y Antonia Marenco, mis humildes padres, se regocijaron en mi nacimiento, a pesar de las desgracias de aquella época la más infausta. Fui el tercer hijo de diez que tuvieron mis citados padres, y a todos (menos a una hermana) los he visto descender al sepulcro. Hondos pesares ha soportado mi alma, y ¿qué destino es éste? ¿Es una felicidad o una desgracia sobrevivir a objetos tan queridos?

La desmoralización de entonces no había socavado el sentimiento religioso, pues eran tales las creencias, que consideraban desgraciado al niño a quien se cambiaba el nombre del santo de su natalicio. Desde luego fui bautizado con el del mío, que consideraron un buen presagio de que yo sería llamado a la carrera literaria, pues mi santo fue el máximo entre los doctores máximos, como le llamaba el Padre Vijil, nuestro más grande orador sagrado.

Mi familia me arrullaba con los cuentos tan creídos en aquellos tiempos de las ceguas, carretanaguas, luces de muertos, etc., y más tarde mi madre me envió a una escuela privada servida por Ignacio Mena, tan místico, que vivía cubierto de cilicios, y frecuentando los sacramentos. Como si hubiera leído el Paraíso de Milton, me describía el cielo y el infierno para impulsarme a toda obra buena, me llevaba a las casas de los indios a enseñarles la doctrina, y los miércoles y sábados me mandaba a pedir limosna a beneficio de una anciana tullida, de cuya manutención se había encargado. A mi madre le decían: "Cómo permite Ud. que su hijo ande pidiendo limosna?" "No importa", contestaba, "es obra de piedad: mi hijo no tiene motivo alguno de orgullo, y por si él quisiese presumirlo, es mejor que se le abata".

Mi memoria era privilegiada, y me la aplaudían como un don celestial, lejos de creerla signo de torpeza como temía por la suya el Vizconde Chateaubriand. Así, el maestro me enseñaba sin molestia oraciones y versos sagrados en abundancia. Aquí viene bien este reciente episodio. El poeta salvadoreño Cañas, llevó al Obispo Zaldaña el "Psalmo Miserere" en verso con los mayores encomios para que mandase reimprimirlo, y mostrándomelo para que lo viese, se sorprendió de que yo le recitase una parte y le dijese que en Nicaragua los niños lo aprenden en la escuela.

En aquel momento la imagen de Ignacio Mena bri-

lló en mi imaginación. ¡Oh, Maestro! ¡Cuántos beneficios me hiciste! Pronunciaré siquiera tu nombre, olvidado por unos, ignorado por otros.

Ved, discípulos, a este hombre, y reflexionad que entre los fanáticos y los incrédulos, entre el fanatismo y la corrupción, son preferibles los primeros. Si mi maestro fue fanático, pasó haciendo bien, y ningún mal. Si hubiera sido incrédulo, habría hecho muchos males y quizá ningún bien.

Zorrilla dice que el poeta es una planta maldita, y ¿por qué sólo el poeta? Es el hombre la planta maldita que en estado silvestre no produce más que la ambición, la codicia, la soberbia, la venganza y otras semejantes, y que sólo abonada por la religión, produce la caridad, la humildad, la benevolencia, y otras semejantes.

Comparando ahora la educación rancia de nuestros padres con la licenciosa que nos invade, no podemos menos que contristarnos, porque en vez de marchar a la mejora, nos precipitamos a la perdición. Si este aserto necesitara yo probarlo, citaría familias educadas del modo que llaman anticuado, en donde reina la felicidad doméstica a diferencia de otras que se titulan progresistas, en que no hay el amor, la paz y la unidad que solamente conserva el vínculo de la religión.

II

Me enseñó la Gramática Latina, Ignacio Campos, que ya no existe y yo bendigo su memoria

El año 42 me fui a Granada, en cuya época era la Atenas de Nicaragua, entré a la Universidad que estaba en su auge bajo el rectorado de Benavent, también catedrático de leyes, tan feo de cuerpo como galán de espíritu. Bajo, medio gordo, atezado, ojos grandes, blancos y torcidos, cabeza y barba cana, tal era aquel gran filósofo, poeta, teólogo y jurisconsulto, que jamás tomó una propina, y solía vender sus libros para cubrir sus necesidades. Le vi borrarse por deber, añadiendo así nada más que una al merecido título de docto, que ya tenía. Y, ¿a quién os parece dedicaría la borla? A la Virgen Santísima, a quien veneraba este apóstol de la instrucción, venerable por la ancianidad y por la ciencia. Oíd esto, ¡oh jóvenes que escarneckéis a la más pura emanación de la Divinidad! ¡Oh tiempos, oh costumbres! Si hoy se borla un sacerdote, el acto lo dedica a todos los que pueden darle una primicia, todos son grandes para él, menos la rentora del linaje humano.

Barberena y Cortés servían las cátedras de Cánones y Filosofía a que asistían más de 80 jóvenes, ricos y pobres, más o menos capaces, y ninguno concurría a los bailes, y mucho menos a los billares y cantinas. Entre ellos se contaban Fernando Chamorro, tipo del talento y del juicio, Pedro Cuadra, almacén de erudición jurídica, y Juan Iribarren, el canario granadino Juan ensayaba su talento en toda mala causa. El doctor Benavent dijo en la clase: "La poligamia destruye al individuo". Juan respondió con ironía: "Y los musulmanes? Yo deseo ser musulmán". Una vez lo dijo y cien se arrepintió, bajo una reprimenda del maestro.

REVISTA CONSERVADORA EN EL MERCADO AJENO

de EL CENTROAMERICANO, León:

del DIARIO LAS AMERICAS, Miami:

MANAGUA, Nicaragua — (Corresponsal) —
La "Revista Conservadora", mensual, ha editado varios números con artículos y colaboraciones, como los anteriores, de carácter doctrinario e histórico.

En su primera edición, correspondiente al mes de agosto, la Dirección de la Revista expresó: "Sin ser un órgano oficial del Partido Conservador de Nicaragua, ni una publicación cerradamente partidista, abre sus páginas a los interesados en una solución conservadora de los problemas políticos, sociales, económicos y culturales de nuestro país, dentro de las tendencias del mundo moderno y apelando a un público que, consciente o instintivamente, siente que la manera nicaragüense de ser y de vivir ha tenido, y conserva todavía, valores que no deben perderse, sino al contrario, desarrollarse con más justicia y humanidad en las nuevas circunstancias de la historia universal".

La Revista mencionada ha despertado interés en los círculos culturales del país, no sólo dentro de la órbita del Partido Conservador, por la manera decorosa en que sus distintos colaboradores exponen sus puntos de vista ideológicos o históricos.

La revista está dirigida por Joaquín Zavala Urtecho y en ella colaboran, como Redactor permanente, Orlando Cuadra Downing, y otras distinguidas figuras del Partido Conservador.

Una Carta de Chinandega:

Chinandega, Enero 30 de 1961.

Sr. Don Joaquín Zavala Urtecho.

Granada.

Muy apreciado Sr. y amigo:

Mis sinceras felicitaciones para Ud. y, por su medio, a todos los fundadores de la hermosa "Revista Conservadora", cuya nítida presentación y sobre todo, su selecto e interesante material de lectura, hacen de ella una Revista que hace honor, no solamente a sus fundadores, sino también a Nicaragua.

Atentamente, afmo. amigo,

A. LOPEZ C.

Soy liberal leonés por ancestro y por convicción ideológica, y no puedo quedarme callado cuando veo circular por todo Nicaragua, e inclusive en esta ciudad cuna del Liberalismo y de Máximo Jerez, la interesante REVISTA CONSERVADORA, que editan en Managua Joaquín Zavala Urtecho y otros elementos pensantes de la intelectualidad del Partido Conservador.

Esa publicación mensual cada día toma mayor auge porque constituye un órgano político presentable en cualquier parte del mundo por su contenido informativo ideológico y su excelente composición tipográfica.

La revista tiene el mérito de no tener subsidio del Conservatismo, sino que se publica con el producto de la circulación y del respaldo de los muchos avisos que le brinda la industria y el comercio nacional.

El Partido Liberal Nacionalista lleva ya treinta y dos años de ejercer el mando público y jamás sus Directivos o sus afiliados se han preocupado de editar algo siquiera parecido a la Revista Conservadora, que divulgue y mantenga vivo el Credo Liberal del 93 o las grandes jornadas reivindicadoras libradas en León en Agosto de 1912; la gesta de La Barranca, la Revolución Constitucionalista de 1926, etc.

El Partido Liberal en el poder no parece considerar de importancia la tarea de mantener en boga las doctrinas que sustenta, exaltando además los méritos y el prestigio de sus mejores exponentes doctrinarios y revolucionarios.

Esto es precisamente lo que está haciendo ahora la Revista Conservadora, que ya tantos lectores tiene hasta en esta ciudad netamente Liberal.

Indudablemente la mentalidad joven conservadora, impulsada por el enorme esfuerzo publicitario de Zavala Urtecho, está haciendo una labor eficaz de divulgación, en la cual no ha pensado aún seriamente la Juventud Liberal, que vive alejarse en la atmósfera de fácil bienestar que producen las alturas y el disfrute del Presupuesto.

Me permito hacer un llamado a los Liberales, todos, para que despierten del error en que están, al olvidarse del vehículo de la publicidad como medio más efectivo de mantener enhiestos los credos fundamentales del Liberalismo, y las meritorias jornadas cumplidas en el pasado por sus hombres pensadores y de acción.

El Conservatismo está editando ese órgano pujante, de iniciativa particular, a pesar de que la entidad política tiene más de treinta años de estar caída.

Mientras tanto, el Liberalismo se ha echado a dormir sobre sus laureles y nadie se ha tomado el trabajo de fundar una revista semejante, o mejor, a la editada por Zavala Urtecho a base de empeño y fe en el resurgimiento del Conservatismo.

Sin pecar de imitadores, los Liberales necesitamos urgentemente un órgano exclusivamente dedicado a mantener y difundir la vigencia de los ideales del pasado y del porvenir, como ahora lo están haciendo los elementos jóvenes de la intelectualidad conservadora con una revista de primera clase.

Que el mando público de tantos años y las prebendas fáciles, no nos sigan hundiendo en la grave abulia que nos embarga y que muy cara nos va a resultar a la postre.

Despertemos Liberales, las alturas y otros factores nos están llevando al despeñadero.

UN LIBERAL LEONES

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

En tiempo de Walker fuimos a ver un yanqui suicidado, y me decía que el suicidio era el consuelo de la humanidad doliente, proposición que la combatí con calor, lo mismo que Pedro Cuadra que había llegado a Granada de tránsito. Este impaciente de los sofismas de Juan, le dijo por último: "Sé que tu opinión no es de buena fe, pero ni aun así debes externarla porque es sumamente inmoral". Juan lo confesó entre una carcajada de risa de muchos que nos escuchaban. Pocos días después recibí una carta de Chontales, y mis ojos llenos de lágrimas no podían leer esta infausta noticia. Pedro Cuadra se suicidó. "Mentira, exclamé, sería tal vez un trastorno mental!"

Catedráticos y alumnos asistíamos todos los domingos a las pláticas del Padre Vijil en la Parroquia, que se llenaba de más gente que la que podía contener. Allí la sociedad principal, allí extranjeros de toda religión, allí en fin grupos de hombres como los Zavalas, Rosales, los Rochas, Estrada, Mejía, los Chamorro, Avilés (don Agustín), los Cuadras, los Lugos, los Castillos, los Urbina y otros que no recuerdo. Vijil encadenaba con cadena de oro a su auditorio haciéndole llorar, reír, moverse, extasiarse, según la pasión de que él mismo estaba poseído. Predicó contra el lujo en esa ciudad tan vanidosa, y todos vistieron luto en la próxima Semana Santa. Habló contra las parejas de hombre y mujer que platicaban maliciosamente en las calles, y ninguna se vió después. Reprendió el comercio de tiendas y carretas en los días festivos, y sembró la guarda, que como una hermosa costumbre se admiraba únicamente en Granada, hasta que ha venido a botarla la codicia moderna bajo el manto del progreso.

Me gradué en Filosofía el 15 de agosto de 1844, vísperas de los movimientos del pueblo contra Osejo Cortés fue mi maestro público y privado, y desde entonces hemos conservado el indeleble afecto del maestro y del discípulo, a pesar de vivir en los polos de la política nicaragüense. El con el Gobierno de 44, yo con el Provisorio de los pueblos. El calandracá, yo tímbo. El demócrata, y yo legitimista. El liberal, yo conservador, y por último, aunque martinistas ambos de corazón, él mirando para el Occidente y yo para el Oriente.

III

No pude continuar el estudio de leyes porque estalló la revolución contra el Gobierno de don Manuel Pérez, constituyendo en esta ciudad un Provisorio ejercido por el Senador don Silvestre Selva, y como concluyese un período, fue llamado otro Senador, don Blas Sáenz, hasta que don J. León Sandoval recibió el poder constitucionalmente. La toma de León fue celebrada con alborozo, en medio del cual pidió el señor Sáenz una alocución al ejército al *Lcdo. Pablo Buitrago* que se hallaba aquí emigrado de León, el cual improvisó la que en parte conservo en la memoria: "Valientes, habéis vencido, y vuestra mano ha elevado sobre el altar de la patria la carta sacrosanta, en que los nicaragüenses consignaron sus más preciosos derechos: ¿Véis esta turba de foragidos, anonadados ante el poder triunfante de la justicia que el genio de la tiranía había vilmente humillado? ¿Oís los encomios de gratitud que los pueblos todos prodigan en loor vuestro, y los anatemas de indignación que lanzan contra sus opresores? Pues este es el tributo de la justicia y la recompensa sempiterna de los que denodados se consagran al bien público, porque cuando la política humana amarra una cadena al pie de un esclavo, la justicia divina remacha un eslabón al cuello del tirano.

Habéis visto correr la sangre de los que obcecados desoyeron las paternales vocaciones del Gobierno: habéis sido testigos del número de víctimas inocentes, que esos hombres protervos inmolaron en las aras de su ambición. Complézcase, horabuena, el vil asesino en la destrucción de su patria. Vosotros sois valientes y por tanto generosos, no descargá vuestra espada

sobre el inocente, sobre el inerte, sobre el rendido "

No recuerdo bien la parte final en que se dijo que Nicaragua, Honduras y El Salvador formarían una roca donde llegarían a estrellarse los embates de la tiranía. Siempre palabras y más palabras.

Al oír esta alocución improvisada en medio de una algazara, bien pudimos decir de Buitrago, lo que los griegos de Aristóteles: "Es un río de plata con raudales de oro", salvo que no pudiéramos comparar lo existente con lo que no existe. A Buitrago lo perdimos en una de nuestras revoluciones, y lo ganó El Salvador, donde reside y donde es bastante útil.

De tal modo se habla por aquí, mientras en León el Padre Moreana entonaba sus lúgubres cantares.

A los aleros fristes
Y desoladas plazas
De nuestro León hermoso, etc

Y don José Cortés, al ver la sangre del Padre Crespin, su amigo y deudo exclamó en su nombre:

Descarga infando el terrible golpe
Y en ninguna parte hallo consuelo,
Salta mi sangre y sesos por el suelo,
Y el impío (1) sonríe al verme caer.
No es amarga la risa del perverso
Comparada a la fría indiferencia,
Cooperación inicua, o aquiescencia
De quienes (2) ¡Oh dolor! yo callaré

A consecuencia de aquella revolución la Asamblea (hoy Congreso) se reunió en esta ciudad, y entre muchos asuntos se ocupó de la residencia del poder, señalándose por fin a Managua, como un punto medio entre las ciudades que se habían hecho la guerra. Masaya dió entonces una lección de cordura no manifestando deseo de ser la capital, y antes bien alegrándose el día en que el Gobierno, se retiró a su mansión señalada. Masaya ha cifado su marcha lenta pero franquila en su poco de industria, de agricultura y comercio que ha fenido.

Desde aquella época, el Gobierno se ha ido radicando en dicha ciudad, y hoy parece estarlo definitivamente, porque la ciudad de León, que lo pretendía, hoy está convencida que avanza más por su propio esfuerzo, en todos los ramos, especialmente en la moral, que casi estaba perdida por los desórdenes de los antiguos gobernantes.

A propósito de esto, os referiré el siguiente episodio. Al Director Sandoval sucedió don José Guerrero, con quien los conservadores que lo eligieron, se enganaron tristemente, fue el triunfo completo del partido liberal, que a continuación sufrió un engaño parecido eligiendo a don Norberto Ramírez. Cuando Ramírez prestó juramento en la Asamblea, la imagen de Cristo que estaba sobre el misal, en que puso la mano, cayó al movimiento, y se dislocó. No eran romanos los señores diputados, pero muchos palidecieron, teniendo aquel incidente como un augurio de mala elección, y en efecto no les fue satisfactoria.

Ramírez no recibió el poder de manos de Guerrero. Al terminar el período de éste, el mando fue depositado en el senador Licenciado Rosales, cuya ocasión pareció lo más oportuna para trasladar el Gobierno a León, y arreglado todo por el General Muñoz, hizo Rosales la iniciativa, que pasó sin contradicción entre los senadores, y con simple mayoría de los diputados. Mientras tanto, vinieron excitativas de los liberales de El Salvador para botar a Muñoz, a cuyo fin no convenía la traslación proyectada, y así fue que

(1) Malespín (N. del A.)

(2) Alusión al Vicario. (N. del A.)

Rosales, en vez de poner el exequátur a su propia iniciativa, resolvió ponerle el veto, pero he allí la dificultad de que Salinas (Sebastián) Ministro del Ramo, y Buitrago de Relaciones, se negaron a autorizar la devolución de la ley, que se había dado conforme fue iniciada. Los jefes de sección se excusaron del mismo modo, y por último, nombró Rosales Ministro "ad hoc" al General Estrada, que en ese tiempo sería capitán, y era exaltado liberal. Los senadores ratificaron la ley, mas los diputados no tuvieron número competente.

XV

Os he dicho que no pude seguir mis estudios en Granada por la gran revolución de 44, teniendo que esperar aquí el estado normal para continuarlos. El doctor Cortés se había venido también, pues desde que escribió las lecciones a sus discípulos, perdió la estimación de los granadinos, y pensó radicarse en esta ciudad, donde poco antes se había casado con la estimable señora a quien debe Masaya la adquisición de un médico de notoria fama, y la buena y numerosa familia, producto de tan feliz enlace. Sin mayor clientela en aquella época, y concentrado por sus opiniones políticas, pasaba los días escribiendo y leyendo bajo unos frondosos árboles de su casa. Allí le veía yo diariamente gustando como siempre de oírme leer y de que le escribiese sus papeles, aunque conocía bien mis opiniones, que yo profesaba con la exaltación del joven que por la primera vez opina. Recuerdo que leímos a Rousseau, Voltaire, Volney y otros autores de que estaba ansioso el espíritu liberal del maestro; y que le escribí Las Sombras, Fray Agi, los pensamientos sueltos y otras publicaciones que hizo en toda aquella época.

De la casa de Cortés me venía a la de don Pío Bolaños quien me veía como un hijo, y a quien consideré como un padre, sin que mediase otra razón que un vínculo político y la amistad más fina de familia destituida de todo interés. Es este el hombre más arreglado que he conocido: se levantaba, rezaba, comía y se acostaba hoy lo mismo que ayer, toda su larga vida. Nunca estaba sentado, siempre paseando los alrededores de su casa, y así fue que conservó el vigor de la juventud, y aunque no tenía títulos, su capacidad, profundo juicio y la lectura de obras escogidas le colocaron entre los hombres respetables de su época, como lo sería hoy si viviese. El gusto que tomé de mí letra y lectura me fue muy útil: una en pos de otra leímos el Genio y la Defensa del Cristianismo, la Biblioteca de la Religión, el Año Cristiano, y cuantas cuadraban a un verdadero ortodoxo.

Durante el Gobierno de Sáenz fue un Ministro sin cartera, y yo su único escribiente, y aunque conocía mis oficios con Cortés, no me hablaba contra él una palabra. Una de sus hijas, en cierta ocasión, me preguntó: "¿Qué piensa Cortés?" Don Pío alzó la voz y le dijo: "No le preguntes: le obligas a mentir o a ser infiel". Nunca he olvidado la moralidad de esta pequeña lección.

Tampoco he olvidado esta otra. Cuando don Leandro Zelaya casó la primera vez con una hija de don Pío me exigió una prueba de mi contento y yo le ofrecí embriagarme. El corrió a servirme una copa mezclada de varios licores, que apuré para certificar mi promesa, y momentos después mi razón se turbó como la de otros tantos amigos y deudos que brindaron conmigo. Yo tenía entonces todo el pedantismo de la edad y del bachiller que creía saber la filosofía, como ciertos jóvenes hoy creen que saben las ciencias sagradas y profanas. Subí a una mesa, y recité trozos de los sermones del Padre Vijil y del Obispo de Hermópolis; en fin, yo fui la diversión de la fiesta, aplaudieron los unos mi memoria, otros mi voz, y todos deseando la repetición del acto.

Don Sebastián Escobar y don Pío promovieron de intento una conversación delante de mí solo, y cuando

esperaba sus encomios, Escobar me dijo: "Como estimado a usted le aconsejo que no vuelva a embriagarse por más que se lo exijan los amigos, hizo usted el papel más ridículo al hacerse la diversión de todos," y añadió otras cosas que está demás referir. Escobar hablaba, y don Pío aplaudía, de suerte que yo no podía dudar de la bondad del regaño de dos hombres de autoridad, y de uno que me estimaba. El castigo del agua fría que se impone en la cárcel de Filadelfia no habría sido más duro para mí; ¡pero qué provechoso! Cuando en los paseos, en los banquetes y festines me he visto rodeado de exigencias, las caras severas de los viejos las he visto diciéndome con el acento firme de Escobar: "No bebas, porque esa copa encierra tanto veneno como la que presentaron a Sócrates, aquella para matar el cuerpo, ésta el alma, y que por lo mismo, en vez de las bendiciones del sabio a sus verdugos, maldiga yo a los míos porque son peores." Jamás he vuelto a embriagarme.

Así es que con la autoridad del maestro y del ejemplo os pido, os suplico, amigos discípulos queridos, que no os embriaguéis, por más que veáis cuán de moda está en el día el apurar un vaso para llegar al rango de progresistas.

No era don Pío aficionado a leer novelas, pero por complacer a la familia compró varias, y se suscribió a algunos periódicos que publicaban obras de este género. Regularmente yo leía en coro y tal interés inspiraban los cuentos que (no) dejábamos la lectura hasta la hora de dormir. Quizá desde entonces me causaron tal fastidio que no he vuelto a leer una sola, y aun me parecen tan inútiles, y aun tan peligrosas que no me canso de recomendar a la juventud, especialmente del bello sexo, que huyan de ellas como los navegantes huían de la Sirena que con su canto les llevaban a los terribles escollos del mar. Si no hubiesen otros libros, la necesidad sería un pretexto; pero, ¿quién puede leer las obras de historia, y cuántas encierran positivas enseñanzas?

No he tratado otro hombre más prosaico. La Ilíada, La Eneida, el Paraíso Perdido y la Jerusalén Libertada le parecían insípidas porque no las comprendía. Una vez sola, me dijo: "Ya hallé un verso que me gusta y deseo lo aprendas para que me lo recites". Así era que en las temporadas que hacíamos en San Jacinto, en las tardes de primavera salíamos a caballo, y desde las alturas en que veíamos de cerca los montes de los valles, la llanura de Ostioal, y en lontananza el Lago de Managua, me pedía su verso, y yo lo recitaba en aquel teatro decorado por la naturaleza.

Bien tienda la vista en la llanura
Que va a perderse allá en el horizonte,
O penetre en la lóbrega espesura
De algún inculco y pavoroso monte.
Ya contemple del mar la vasta anchura
O a la espléndida esfera me remonte,
¡Grande y Sublime Ser!, en todo ello
Descubro absorto tu divino sello.

Tu tiñes las adelfas y las rosas,
Aun en botón, con púrpura brillante,
Y las azucenas puras y olorosas
Se mecen en su tallo vacilante
Las amapolas frescas y pomposas
Se abren, Señor, bajo tu mano amante,
Y del tornillo en las pequeñas ramas
Mil flores hermosísimas derramas

Haces crecer el cedro en las montañas,
Y el sauce a las orillas del torrente
Do nacen los helechos y las cañas
Y hierbas mil en la estación ardiente
De la tierra fecundas las enñañas
Con el calor y el agua dulcemente,
Y así los campos de verdor revistes
Tornando alegres los que fueron tristes.

V

Cansado de esperar el estado normal, resolví aprovechar los intervalos de quietud entre las facciones del Chelón, Siete Pañuelos, Somoza y otros que sucedieron a la caída de León, y así pude estudiar cánones y leyes. Poco antes de obtener el grado en derecho civil, murió el doctor Benavent, cuyos restos condujimos a los discípulos al sepulcro. El doctor Barberena, mi maestro de cánones, existe aun como un monumento de la antigua Universidad, y aunque tiene la figura de un niño, lleva en la cabeza los códigos sagrados y profanos. El dirá si aun cuando yo fui Ministro de Estado y él un particular, dejé de tributarle el respeto y aprecio que merece. Don Pío Bolaños, electo Diputado a la Asamblea Constituyente del 48, me convidó que le acompañase, y fui con él a Managua con el gusto de siempre. Diariamente asistía a la galería, y según el interés de los asuntos, permanecía más o menos tiempo. Esta Asamblea es una de las más importantes que hemos tenido. A un lado estaban Zepeda, Juárez, Zeledón, Norberto y Mariano Ramírez, General Muñoz, Padre González y otros, y al opuesto se veían al Lcdo Pineda, Fruto Chamorro, General Corral, Pío Bolaños, Sebastián Escobar, José Lebrón y otros de menor escala. Se trataba de reformar la Constitución de 38, y como el triunfo fuese de los conservadores, se resolvió nulificarlo, parodiando el 18 Brumario de Napoleón I, y en efecto, levantaron unos grupos dándoles licores, los cuales, con toda clase de armas, corrieron sobre la Asamblea. Se dijo entonces, y aun después, que Chamorro y Corral cubrieron diestramente las puertas del Salón, para que Muñoz no se escapase, a quien intimaron que él sería la primera víctima si el populacho consumaba el atentado; de suerte que el pueblo, al ver en rehenes a su principal caudillo, se retiró o lo hicieron retirarse otros que comprendieron la situación. Los conservadores habían ido armados, especialmente Chamorro y Corral, que de intento enseñaron a Muñoz los mangos de sus pistolas, cuya amenaza la comprendió éste como hecha por los hombres tan resueltos. Pineda, tan afamado de cobarde, se portó con mucha dignidad en la silla de la presidencia que ocupaba, y esta muestra de valor cívico le valió la elección de Director un poco más tarde.

Mas volviendo a mi narración os diré: que escogí para mi pasantía el estudio del Licenciado don José María Estrada, tan acreditado por su ilustración, como por su moralidad, y me aceptó brindándome sus luces, su confianza y amistad.

En el mes de abril de 1850 sufrí un contratiempo para mí inolvidable: la muerte de mi madre. A ella especialmente debía cuanto había necesitado en mi carrera, y yo ansiaba corresponderle. ¡Qué imposible! Jamás un hijo podrá corresponderle la ternura y los afanes de una madre. Muchas veces recibió la mía ofrecimientos de parientes ricos de Granada de darme cuanto necesitase para mi estudio, y yo al ver los sacrificios de ella, quise inclinarme a que aceptase, pero se negó abiertamente diciéndome: "Mientras yo viva y pueda trabajar, no aceptaré estos favores que agradezco, quiero que vivas y aprendas sin dependencia de persona alguna, para que cuando seas hombre nadie pueda reclamarte que le debes servicios de esta especie".

VI

Por el fallecimiento de mi madre protesté abandonar la carrera, que por ella había seguido, cuya resolución supo don Pío Bolaños estando en San Jacinto, y he aquí el mayor servicio que me hizo viniéndose a esta ciudad a persuadirme que entonces más que antes me convenía la conclusión de mis estudios, y como yo le manifestase la resolución que había adoptado, me exigió que al menos pasase con él y su familia algunos días en Granada, a donde se había trasladado, añadiendo que no se iba sin llevarme, aun cuando estuviese largo tiempo esperándome. A esta exigencia no pude resistir, y en efecto, partimos dos días des-

pués, y sin duda, cuando calculó que yo había entrado en calma, me habló de un discurso que deseaba leer pero conmigo, y esperaba que yo le dijese cuando podría, respuesta que no demoré por satisfacer su deseo.

El discurso era de Donoso Cortés, y aunque comencé leyendo sólo para él y no para mí, el asunto fue cautivando mi atención hasta cautivarla enteramente. Se refiere a la Biblia, ese libro misterioso, que si siempre se lee, se encuentra nuevo, que cuenta en la primera página el principio de los tiempos y de las cosas, y en la última, el fin de las cosas y de los tiempos; que enseña todas las ciencias y las artes; que encierra todos los géneros de la poesía, desde el Génesis que es un idilio, más bello que el primer sol que alumbró los mundos, hasta el Apocalipsis de San Juan, que es un canto fúnebre, tan triste, como la última mirada de un moribundo. En ese libro se ven pasar los pueblos y las generaciones. Nínive con su pompa, Menfis con su grandeza, Babilonia con su abominación, Grecia con sus sabios, Roma con sus guerreros. Sí, todo pasa como arista que lleva el huracán, y sólo Dios está firme, como existe por sí como el único ente necesario.

Estos pensamientos me hicieron experimentar un gozo inexplicable al ver la vanidad de todo lo contingente, pero mi admiración fue mayor cuando al hablar de la mujer, no considera a las heroínas bíblicas Rebeca, Débora, y la Esposa del Cantar de los Cantares, sino como pálidas figuras de María, esa mujer más bella que toda la creación, a quien la tierra no es digna de servirle de peana, ni de alfombra los paños de brocado, a quien el Espíritu Santo envía embajadores, y en fin, esa mujer que su blancura excede a la de la nieve que se cuaja en las montañas, su rosicler al rosicler de los cielos, y su esplendor al esplendor de las estrellas.

Basta, amigos, cuando acabamos el discurso, fui a la librería de don Pío y tomé una Biblia anotada por Scío con sed insaciable de leer. Esta distracción calmó mi pesadumbre, que habría durado en su vigor sometida a la acción del tiempo, y por fin, no tardé en volver a mi estudio, al cual no dejaba de invitarme el Licenciado Estrada, en las visitas que entonces me prodigaba. Un año después él mismo me condujo ante la Corte de Granada, y me parece estar viendo su bronceado rostro irradiando el placer de su noble corazón, cuando vio la aprobación que me dieron los Magistrados, después del examen. Maestro, tu humilde y pobre origen es el mayor timbre de tu ilustre nombre, tu honradez y ciencia te elevaron a la más alta posición y tu martirio por la Patria, no hay duda, a la mansión de los bienaventurados. Si de allí el espíritu humano pudiera ver a los que vivimos en la tierra, el tuyo habría visto la extensión de mi pena cuando visité el lugar donde fuiste bárbaramente asesinado. En su leva tenía su retrato, y un pequeño libro que encontré y compré en la cañada de Somoto. Yo los conservo.

Concluida mi carrera, me vine a esta ciudad, pero no ejerciendo mi profesión por falta de edad, me dediqué a un pequeño trabajo en mi finca, por consejo de un profesor que me consideró muy debilitado por mi ocupación anterior.

VII

Antes de continuar mi narración quiero bosquejar nuestra sociedad para que la conozcáis, aunque sea imperfectamente.

Masaya en varios aspectos ha progresado mucho, a pesar de cuanto digan de estancamiento los que nos comparan con otros pueblos más privilegiados. El año de 11, cuando los indios se levantaron por la influencia de don José O'Horan, los ladinos eran tan pocos, que para defenderse pidieron auxilio a Granada y Managua, aun existe la primera casa de teja, "la de tablas o de escuela", que se edificó aquí, la población

concluía en la Iglesia de San Jerónimo, y toda esa calle con pocas excepciones era de casas pajizas. La plaza era una llanura, que terminaba al norte en la calle del Calvario, teniendo a la vista las ruinas de la Iglesia de Veracruz que fue violada el mismo año de 11 con la matanza de indios, y sobre cuyos escombros que infundían horror, está hoy la hermosa casa de don Lisandro Plata. Al N.O de la misma plaza se veía un platanar, y al Sur sólo la casa, hoy del doctor Cortés, el resto era un bosque, en cuyo centro había árboles frondosos, bajo los que se defendían del sol los rebaños de todo ganado que pastaban en la plaza. Esto era así en los años de 35 y 40, y quien vea la transformación de hoy, ¿no verá un cambio admirable en un corto tiempo a pesar de las guerras y de las pestes?

Pasando de lo material a lo moral, es todavía más notable. Aquí había una sociedad de ladrones que se disfrazaba a las 6 de la tarde y asaltaban una casa a las 7, y al día siguiente, regularmente vestidos, contaban las peripecias de la noche y la parte que a cada uno había tocado. A las 8 de las noches, oscuras generalmente, estaban cerradas las puertas, y por todas partes se oían chillidos en correspondencia; digno telégrafo de los ladrones para comunicarse toda novedad.

¡Desgraciada la autoridad que quisiese reprimir "las libertades públicas!" Los alcaldes encabezaban a los "pone nombres" en las noches de junio, gritando los defectos físicos de los vecinos que reposaban en sus casas; los alcaldes contribuían con sus rondas a poner en la plaza principal el "célebre huerto" la noche del Sábado de Gloria para que el Domingo de Resurrección el vecindario fuese a admirar "la exposición" más completa de muebles inútiles, de caballos, reses, perros y demás animales muertos. En el centro, un árbol con un Judas colgando, y en torno un cerco cubierto de hojas y de ramas que recogían en las calles. El mayor placer consistía en ver a los pobres reconociendo y llevando sus muebles viejos.

En una fiesta de San Jerónimo, cuando se jugaban dados y naipes por más de quince días públicamente, un gran número de leoneses dijeron que iban a pasear toda la noche para probar que eran "gallos de todo patio". Unos masayas fueron a denunciar a un alcalde lo dicho, y a invitarlo para que no permitiese ese ultraje a la dignidad del pueblo. El alcalde en el acto mandó citar a los "muchachos" de más fama, y con ellos salió cuando los leoneses empezaron su paseo, el encuentro fue en la Plaza de Santiago, a la arma blanca, porque no había las de fuego con que se han sustituido aquellas, y después de un combate encarnizado, huyeron éstos contando muchos heridos en la jornada. El General Agustín Hernández, que entonces era soldado, recibió en la cara la herida que le dejó la cicatriz que se le notaba a primera vista.

Don Procipio Martínez, siendo alcalde, quiso portarse de otro modo, mas una noche, a las 7, reposando en su hamaca, con un hijo sobre el pecho, entró

uno de los que perseguía, y le disparó una pistola con que, por fortuna, sólo le hizo como seis heridas leves en la espalda.

Correr a caballo el día de Santiago y salir de "chineguito", el de Santa Ana, a cantar las ensaladas en las puerias de las casas, era de buen gusto en aquella época para la juventud más notable del vecindario. La esgrima era general, pues ya os he dicho que la portación de una pistola era cosa muy rara, mientras que en toda reunión nocturna, hasta en las procesiones, se podían contar los hombres por las espadas, y viceversa.

Para todo esto había demasiado tiempo, porque no había comercio, ni agricultura, y la alimentación tan barata, que valía entonces uno lo que hoy cinco y aun más, fuera de que las fiestas eran más suntuosas y opíparas que hoy día. Teníamos una escuela pública mientras que hoy tenemos ocho, sin contar muchas privadas, y cuando por los años de 38 a 39 se estableció una clase de latinidad, concurría un indígena, uno de los muy pocos que sabían leer y escribir. ¿Quién pudiera contar hoy los que saben esta parte de la educación primaria?

Estas transformaciones las debemos a muchas causas, siendo quizá la menor, la acción de los gobiernos. Vino el Padre Vijil de cura, y predicaba con tanta energía, que se capió el respeto de todos, al extremo que los más beodos o valientes criminales, se paraban a verle, y los que peleaban se contenían a su voz. Si sabía un amancebamiento, lo quitaba inmediatamente por su propia autoridad, de manera que en este punto tenemos que confesar avergonzados que hemos caído en la mayor inmoralidad. Los contubernios tan raros antes, o por lo menos tan encubiertos, a pesar del oscurantismo y maldades de otro género, hoy por desgracia son muy comunes, sin duda porque ni el clero reprime, ni las autoridades procuran extirpar este mal más ruinoso de lo que a primera vista se piensa.

Don José Alvarado, como juez fue el primero que se lanzó a perseguir a los malhechores, comenzando por los jefes de las pandillas, por lo que Masaya le debe su gratitud.

El tabaco se importaba de Costa Rica y lo vendían unos ingleses acreedores del Estado, hasta que después de la revolución de 44 el Gobierno permitió la siembra bajo ciertos derechos, a cuya ocupación se dedicaron los masayas con el mayor entusiasmo.

Ultimamente la comunicación fácil y cómoda que proporciona la línea de "Diligencias", cuyo centro está en Masaya, y, sobre todo, la extracción del agua por máquina de vapor que hoy la hace tan abundante, como era escasa anteriormente, cuyas empresas nos harán recordar a Simpson, Tejada y Gottel. Tales son en nuestro concepto las causas de la mejora que notamos.

1879

DON ENRIQUE GUZMAN

1843-1911

DON ENRIQUE GUZMAN SELVA, nació en Granada, Nicaragua, el día 2 de Agosto de 1843. Sus padres fueron el General don Fernando Guzmán, Presidente de la República de 1867 a 1871, y doña Fernanda Selva, hija del prócer don Silvestre Selva, que tomó parte en el movimiento libertario de 1811, por lo que sufrió prisiones en Omoa.

Hizo sus primeros estudios en las deficientes escuelas de la época. Luego, los de primaria, bajo la dirección del notable hombre público don Anselmo H. Rivas, y los de secundaria, hasta graduarse de Bachiller en Filosofía, Gramática Castellana y Latina, en el Liceo San Agustín que regentaba el pedagogo salvadoreño Dr. Juan J. Samayoa. Desde muy joven mostró afición por el estudio de la lengua castellana la que llegó a dominar a perfección, siendo el primer académico de Nicaragua, distinción que comparte con don Pablo Buitrago.

Viajó por Europa, primero como Secretario del Lic don Tomás Ayón, en misión ante el Vaticano en 1868, y dos años después como Agente Financiero de la República en misión conjunta con el Gral. Joaquín Zavala.

El 20 de Marzo de 1872 contrajo matrimonio con doña Bernabela Bermúdez, viuda del poeta don Juan Iribarren, con la que procreó una familia, cuyos miembros son timbres de orgullo de nuestra sociedad.

Su hijo don Enrique Guzmán Bermúdez ha guardado con amoroso empeño el archivo familiar de su ilustre progenitor y ha dado a la publicidad, en la REVISTA CONSERVADORA, el Diario Intimo de don Enrique Guzmán, espléndida aportación a la historia de Nicaragua.

El carácter intolerante de Don Enrique —característica de los Selvas— no le permitía soportar las deficiencias políticas de los gobernantes de su tiempo,

a quienes combatía, y quienes en represalia lo expulsaban del país. Otras veces se alejaba voluntariamente cuando el clima de tiranía se le hacía insoportable a su espíritu amante de la libertad.

Fundó en Granada el semanario "La Prensa" en 1878, "El Cronista", bisemanario, en 1894, y "El Mercurio", periódico cotidiano, en 1897. El año de 1892, encontrándose emigrado en Costa Rica, fundó en compañía de Pedro Ortiz, EL DIA, que dejó de publicarse por el atentado criminal de que fueron víctimas ambos escritores, y del cual resultó muerto don Pedro Ortiz, y gravemente herido don Enrique.

La producción literaria de don Enrique Guzmán se encuentra esparcida en las colecciones de periódicos que fundaba y en aquellos en los que colaboraba tan fecundo como prolífico escritor. De su vasta y meritoria producción hemos entresacado el trabajo, que consideramos de lo más destacado: RETRATO A LA PLUMA DE MAXIMO JEREZ, en el que se nota la pulcritud del escritor, la fina ironía del satirista, la profundidad del filósofo, el ardor del polemista, y la veracidad del historiador.

Después de una larga vida literaria —agitada como pocas— a los 68 años de edad murió en Granada don Enrique Guzmán, el 23 de Mayo de 1911.

En el centenario de su nacimiento, en 1943, don Pedro Joaquín Cuadra Ch., ilustre y recordado escritor, Director de EL DIARIO NICARAGÜENSE, organizó y dirigió la publicación de una colección de escritos de don Enrique Guzmán, titulada HUELLAS DE SU PENSAMIENTO. De tan valiosa colección hemos tomado el trabajo que aquí se presenta, lo mismo que los datos biográficos del preclaro escritor, de quien el poeta don Adán Vivas dijera en un soneto:

"Afica abeja que su dardo clava,
Hiriendo va su mofa voladora;
Y nuestra lengua atiéndele sumisa . . ."

RETRATO A PLUMA DE MAXIMO JEREZ

DOS PALABRAS AL LECTOR

En noviembre de 1876 residía yo en La Unión, República de El Salvador. Llevaba en aquel puerto la descansada y monótona vida del emigrado político que ha perdido toda esperanza de volver a su patria con armas en la mano.

Para matar el tiempo, y solo con ese objeto, me puse a escribir una serie de semblanzas de notabilidades nicaragüenses contemporáneas. Figuraban en mi galería el General Jerez, don Pedro Joaquín Chamorro, don Buenaventura Selva, don Anselmo R. Rivas, don Pío Castellón, don Vicente Quadra y otros tantos más.

Era mi propósito publicar esas semblanzas en forma de libro cuando hubiese regresado a Nicaragua.

Volví del destierro a fines de Febrero de 1877, y poco después quise ver mi obra de La Unión. Diríase que aire de la tierra natal había refrescado mi cabeza, recalentada quizá por las penalidades del destierro. "Cómo pude abrigar por un momento siquiera", pensé al releer aquellas páginas, "la idea de dar a la estampa un libro semejante?" No quemé mi manuscrito, pero lo escondí en el último rincón de mi escritorio. Allí dormirá por muchos años, para siempre tal vez. Y no porque al regresar a Nicaragua haya yo cambia-

do de opinión respecto a los personajes que me propuse retratar, no: hoy los veo exactamente como los veía hace dos años. He desistido de mi empeño porque así convenía a mis intereses, y porque el público nada pierde privándose de leer las mal pergeñadas producciones de mi pobre pluma

Si hoy arranco de mi galería el retrato del General Jerez y lo doy a luz en las columnas de EL PORVENIR, tengo para ello dos buenas razones: 1^o Que un amigo a quien estimo me ha rogado con instancia pública este pobre boceto, y 2^o Que conociendo a fondo el carácter del original, sé que no tendrá por mí menos afecto que el que ahora me profesa después que se haya mirado en este espejo

Managua, Marzo 3 de 1879

Les plus grands personnages
Ne son pas, croyes moi, les plus sages:
Les gens d'esprit souvent la folie est le loi

J B Rousseau

Haría cosa de seis años leí la primera parte de las "Memorias para la Historia de Nicaragua", escrita por el Licenciado don Gerónimo Pérez y en ese libro recuerdo haber visto, entre otros muchos retratos hechos al correr de la pluma, uno del General Máximo Jerez

En aquella época conocía yo apenas de vista a este célebre caudillo, aunque siempre he juzgado al Licenciado Pérez un cronista, si verídico, muy apasionado, es posible que haya tomado entonces por exacto y acabado retrato el ligero esbozo en el que ahora encuentro mil incorrecciones y cierto aire un si es no es caricaturezco

Si la memoria no me es infiel, el Licenciado Pérez nos ofrece un Jerez de fantasía que el pintor miraba, sin duda, al través del peligroso prisma del legitimista exaltado

No trato ahora de enmendarle la plana al historiador de Nancimi Libreme Dios de tal propósito Prescindiendo de que en este misero mundo cada uno tiene los ojos donde Dios quiso ponérselos, y ve con ellos las cosas y las personas como puede y de la manera que puede, yo no he nacido para dómine pedante, escribo por escribir, por entretener los ocios del desahogado y no para ilustrar a mis discípulos y a la juventud nicaragüense

Debo confesar, sin embargo, que fuera de otras consideraciones de gran peso, muéveme a comenzar esta galería por el retrato de Jerez, el recuerdo del que, libre de toda mala intención probablemente, pero con la mano agitada y nerviosa del celoso partidario, trazó hace algunos años el autor de las antedichas Memorias.

Al criterio de las personas que conocen a fondo el original, dejo la calificación del mérito que pueda tener el boceto que hoy ofrezco al público.

No se me ocultan las dificultades que presenta el trabajo que ahora emprendo, y no es la menor, por cierto, el poder aparecer imparcial ante una sociedad prevenida de antemano en pro y en contra del ilustre contemporáneo que me sirve de modelo.

Como el General Jerez ha hecho un gran papel no solamente en Nicaragua sino en todo Centro América, como su vida política está llena de peripecias, y como ha figurado siempre en primera fila en todas nuestras guerras civiles de treinta años a esta parte, no es extraño que se juzgue con sobra de pasión por amigos y adversarios, interesados unos y otros en exagerar sus defectos y cualidades: ni me sorprendería que estas pobres pinceladas corrieran, ante la opinión de mis

conciudadanos, una suerte análoga a la del personaje que de ellas es objeto.

Los enemigos encarnizados de Jerez sostendrán, sin duda, que he procurado hacer, no un retrato, sino su apología Ya me imagino oírles decir: "Es pintar como querer", mientras los partidarios entusiastas del "Gran Soñador" van a pensar que le escarnezo y le ridiculizo

Puede ser que me equivoque en mis juicios, pero debo declarar que ni el afecto, ni el odio, ni el interés mueven mi pluma Pinto lo que veo y nada más. Si el dibujo sale malo, si tiene más defectos que el de las "Memorias", culpa será de mis ojos y de mis escasas aptitudes.

Hechas estas salvedades que yo mismo juzgo innecesarias y que algunos calificarán de impertinentes, puesto que nunca he podido ascender al rango de escritor concienzudo y hombre pensador, entro de lleno en materia

Nació el General Jerez en 1818, según él mismo lo asegura, de modo que fine ahora 58 años, y aunque aparenta tener más de 60, y muchos de sus compañeros de colegio me han dicho que es más viejo que Matusalem, yo he de creer que no pasa de 58, porque Jerez, si bien se equivoca con mucha frecuencia, no miente jamás.

Su aspecto es el de un hombre de 65 años, su estatura, menos que mediana, su cuerpo, casi raquítico, y su manera de andar, la más desairada que es posible imaginarse

Ligeramente cargado de espaldas, inclinada además la cabeza cuando marcha, patizambo por naturaleza, es cojo por obra y gracia de una bala granadina que le rompió la rótula derecha en Mayo de 1854.

Jerez tiene la cabeza pequeña, pero bien formada, el pelo, que fue negro y ahora gris, lacio y escaso, la frente espaciosa, la nariz pequeña y regular, los ojos negros, abiertos y muy brillantes, y la boca grande y un tanto prominente: dibújase en ella eterna y extraña sonrisa, que más que sonrisa parece histérica contracción nerviosa

Los dientes casi desprendidos de su alvéolo, son largos, salientes y amarillos Desde el extremo derecho de la boca, baja hasta la mandíbula, casi en línea recta, ligera cicatriz que le dejó la herida que recibió en San Jorge en Marzo de 1857 cuando combatía contra los filibusteros

Se afeita él mismo toda la barba, el bigote inclusive, cada dos o tres días, y se peina echándose el pelo hacia atrás.

Jerez no puede despegar los labios sin sonreírse, tanto que es muy común, entre sus enemigos, oír hablar de la "risa boba de Jerez".

Como antes he dicho, tiene su sonrisa algo de particular que yo no puedo explicar, porque la cicatriz de la derecha, la magnitud y forma de los dientes y la configuración de sus enjutas mandíbulas, dan a aquella boca una extraña apariencia imposible de definir.

Cuando habla de asuntos que le interesan, sobre todo de la unidad centroamericana, que es su manía, sus ojos, siempre brillantes, relucen de una manera sorprendente. A veces se diría que aquella mirada revela un principio de enagenación mental. Yo creo que el que ha visto los ojos de Jerez una vez en su vida, no podrá olvidarlos fácilmente.

Come poco y con cierta precipitación. Para nada se fija él en la calidad y forma de las viandas que le

sirven: se ve bien que nunca ha buscado un placer en la satisfacción de las necesidades del estómago

Viste Jerez malísimamente. Poco o nada se cuida del corte y de la limpieza de su traje. General de División, no se ha puesto nunca un entorchado, quizá cuando joven gastaría alguna vez uniforme militar, pero yo desde que le conozco no le he visto jamás ni un botón de metal.

Este absoluto abandono de las exterioridades le ha perjudicado probablemente en varias circunstancias, porque es indudable que en la sociedad moderna, tan pagada de apariencias, "el hábito hace al monje" aunque el refrán diga todo lo contrario

No puedo olvidar que debido a su pobre trapillo, una señora de Granada que no le conocía más que de nombre, le tomó en cierta ocasión por criado del General Martínez.

Pocos hombres hay tan activos como Jerez. A pesar de su débil constitución, puede cabalgar muchos días consecutivos haciendo siempre buenas jornadas. Diríase que ni el sol, ni la lluvia, ni el polvo, ni el lodo ejercen influencia sobre su economía.

Sobre todo, cuando el interés de "su causa" le anima, es infatigable.

A principios de este año le ví hacer lo siguiente: salió de Guatemala para Costa Rica el 19 de Febrero, y el 5 de Marzo estaba de vuelta; volvió a salir para Costa Rica el 7 del mismo mes, desempeñó en aquella República una misión de importancia, y el 2 de Abril entraba otra vez en Guatemala.

Los que hayan recorrido el largo y dilatado trayecto que Jerez salvó cuatro veces en cuarenta y tres días, podrán apreciar en su verdadero punto la energía indomable de ese hombrecito endeble por naturaleza, y cascado por los años y las fatigas de la vida militar.

El General Jerez es muy sobrio, no gusta de fumar vino y menos aun licores fuertes

Cuando nada le preocupa se acuesta a las nueve de la noche y se levanta a las cinco de la mañana, pero si tiene algo que hacer, duerme poco, y si es necesario, no duerme nada absolutamente, sin que al siguiente día de una noche de insomnio revele su fisonomía ni el más ligero cansancio

Dice el Licenciado Pérez que el General Jerez no sabe montar a caballo, ni disparar una pistola. Quizá no tenga en verdad, grandes conocimientos teóricos sobre equitación, al mismo tiempo que, por su desgarrada figura, no podrá ser nunca un apuesto jinete, pero es capaz de montarse en una Zebra o en la yegua de Mahoma sin tomar informes sobre sus antecedentes y cualidades. Además, como he dicho antes, hace largas jornadas a caballo sin manifestar fatiga

En cuanto a lo de disparar una pistola, creo que Jerez no es menos hábil tirador que cualquiera de nuestros señores militares, y estoy seguro que, llegado el caso, sabría dispararla con mano tan serena como el más aventajado duelista.

Con todo, es lo cierto que no se la he visto nunca al cinto, y que por lo general hace muy poco caso de toda clase de armas.

Hasta aquí el hombre exterior. Salvemos el umbral de la materia y veamos lo que hay dentro.

Posee el General Jerez un gran talento especulativo y una memoria portentosa. Su instrucción, al menos para un centroamericano, bien puede calificarse de profunda.

Doctor en Leyes desde muy joven, merece bien su título, y aunque en Nicaragua, la palabra "Licenciado" se ha hecho, y con justicia, sinónima de "ignorante", Jerez aparece como una de las pocas excepciones honrosas entre la turbarunta de Abogados de pacotilla que pululan en nuestros Congresos, Cortes y Cabildos.

Sus conocimientos, en Matemáticas, sobre todo, son muy notables. Da gusto oírle hablar de Geodesia, de Geografía y de Cosmografía. Dedicado al profesorado cuando no ha estado al frente de una revolución, conserva siempre frescos en la memoria los más difíciles problemas de las ciencias exactas por las que tiene afición.

No se explica, en verdad, cómo el hombre menos práctico en política y administración, el más iluso y fantástico en todo, casi diría, el más delirante, sea tan apasionado del Algebra y de la Geometría.

La memoria de Jerez es prodigiosa. Cuenta hasta con sus más insignificantes detalles sucesos acaecidos hace largo tiempo, relata palabra por palabra una conversación que tuvo con Walker o don Patricio Rivas en 1855, con frecuencia se le oye citar párrafos enteros de cartas que le escribieron cuando mandaba en Jalteva el ejército democrático.

Recuerdo que un día en Nacaome, queríamos traducir una estrofa de Séneca, cosa de seis u ocho versos latinos. Tomó Jerez el libro, y después de leer dos veces la estrofa en cuestión, me la repitió de memoria sin perder una sola palabra.

Latinista consumado, es inútil decir que vertió inmediatamente al español, sin necesidad de diccionario, el pensamiento del poeta cordobés.

Además del latín, conoce bastante el francés que aprendió en París cuando fue a Europa como Secretario de don Francisco Castellón, y posee medianamente el inglés que estudió, aunque muy a la ligera, en los Estados Unidos.

A pesar de su gran talento y de su vasta erudición, Jerez no escribe bien, al menos para mi gusto. Su estilo es descuidado, flojo y con frecuencia oscuro.

He escrito muchas veces bajo su dictado, y he podido observar que no se cuida para nada de la elegancia de la frase, que no le importa repetir diez veces una misma palabra en cuatro líneas, y que empeñándose en ser claro, se hace difuso y redundante.

Quizás estos defectos provengan de que no tiene el hábito de escribir. La prensa periódica no le ha contado nunca en el número de sus afiliados. Ha publicado uno que otro opúsculo político, por lo regular folletos justificativos de su conducta en el parlamento o en el campo de batalla, para su correspondencia privada tiene casi siempre un Secretario.

En la conversación familiar se expresa con facilidad y hasta con elegancia. En la discusión es fuerte por su lógica contundente y porque siempre encuentra el término más propio con admirable prontitud. Es un interlocutor muy agradable y un hábil razonador.

Con todo, Jerez no sabe hablar en público. Cuando quiere perorar se turba, no halla las palabras, repite el mismo pensamiento dos o tres veces, y se descuelga como puede para terminar su arenga. Juzgo de la importancia que tendría su palabra en un Congreso, no hablo por supuesto de los Congresos de mi tierra, por las tres ocasiones que le he oído hablar en público.

Las dos primeras se dirigía a la falange nicaragüense que estaba bajo sus órdenes en Nacaome, y aunque su auditorio se componía exclusivamente de subalternos casi todos amigos de confianza, parecía

encontrarse al frente de una numerosa asamblea de sabios: tales eran su turbación y encogimiento

Yo no recuerdo a punto fijo lo que nos quiso decir, pero sí tengo presente que casi no se le entendió, y que tartamudeaba como un tímido escolar en presencia de un jurado de examen

Después le oí brindar en Amapala, el día que se inauguró el Gobierno de don Marco A. Soto, con la misma dificultad de expresión e impropiedad de términos que cuando arengaba a la falange nicaragüense. Balbuciente, nervioso, casi cortado, dijo yo no sé qué sobre la reconstrucción de Centro América, tema obligado de todas sus conversaciones y discursos.

¿Podría merecer el General Jerez el calificativo de hombre político en la acepción centroamericana de la palabra?

Contesto resueltamente que no

Con dificultad se encontrará un individuo más ajeno a las pequeñeces de nuestros gabinetes, a las mezquinas intrigas de nuestras cancillerías, a las miserias, enredos y patrañas que forman el fondo de lo que se llama gran política y alta diplomacia en estas microscópicas Repúblicas

Se acusa al General Jerez de candoroso, y pienso que con sobrada razón su vida política es una serie no interrumpida de tristes desengaños, así como su carrera militar sólo registra derrotas.

Absorto en la contemplación de su bello ideal, la unidad centroamericana, no quiere persuadirse que nadie, absolutamente nadie, piensa aquí en la reconstrucción de la antigua patria

¿Quién no ha engañado al General Jerez?

¿Quién no se ha servido de su prestigio y de su noble manía para revolver a Nicaragua?

Así es que tiene muy bien sentada su reputación de anarquista.

Algunos suponen que Jerez no ha vencido nunca porque tiene "mala estrella". Error! Los astros no se mezclan para nada en las absurdas combinaciones de los hombres. Es claro, que cuando se dice: dos y dos hacen cinco, todas las estrellas del firmamento no impedirán que se vaya a dar al absurdo, a la derrota, a la nada

Y el gran matemático Máximo Jerez dice frecuentemente en política: "Dos y dos hacen cinco"

Para llegar al fin que se propone, la unidad de Centro América, todos los hombres, todos los medios y todos los caminos le parecen buenos, el último belitre le prueba en quince minutos que va a servir desinteresadamente a sus propósitos, y desde aquel momento se transforma en un ángel a los ojos del crédulo caudillo, que se imagina haber encontrado una alhaja inapreciable, un partidario de la hermosa causa que él susienta.

Basta que un desalmado le cuente cuatro mentiras y le jure por Morazán que la unión de las cinco Repúblicas es el objeto de todos sus desvelos, para que inmediatamente le califique el General Jerez de pensador profundo y ascendrado patriota

Cualquiera que haya visto representado el drama titulado "La Gracia de Dios", o la encantadora ópera de Donizetti "La Linda de Chamomix", recordará que un humilde pastorcito se lleva desde el centro de París hasta los ventisqueros helvéticos a la pobre campesina Suiza, su compañera de infancia, por medio de un organillo cuya música recuerda a la desventurada loca las canciones de su aldea natal.

Pues al General Jerez le sucede exactamente lo que a la linda de Chamomix. El último bausán puede sacarle de su tranquilo hogar y pasearle por todos los confines de Centro América, tocándole el organillo de la "nacionalidad"

La mano que mueve el manubrio no le importa a él maldita cosa. Oye la música y se va detrás sin reparar en nada ni en nadie

Por eso se ha llevado tantos chascos en política y sufrido tantos descalabros en la guerra

Entregado en cuerpo y alma a la sinfonía "nacionalista", no ve los obstáculos del camino, no cuenta el número de sus contrarios, ni mira nunca atrás para saber cuántos le siguen.

A veces le sucede caminar largo trecho solo, enteramente solo, creyendo que bajo sus órdenes marcha un ejército numeroso.

Fiado en promesas vanas, en quiméricas esperanzas y en yo no sé cuántas cosas más, todas ideales y fantásticas, va derecho al centro del real separatista, llevando en la mano su hermosa bandera desplegada al viento. Ya se figura vencedor, un paso más y ha enarbolado en el campo enemigo el glorioso estandarte nacional, pero en aquél instante supremo la ilusión se desvanece como por encanto, y el sublime sonámbulo se rompe la crisma contra el muro tosco y frío de la misera y descarnada realidad

"Está loco, está loco", gritan entonces los chuscos, todos los hábiles, quizás los mismos que le han lanzado a la arena en provecho de mezquinos intereses de bandería. Me parece que en esos momentos, él mismo llega a dudar de su razón

La historia político-militar del General Jerez puede resumirse así: DESENGAÑOS TARDIOS, DERROTAS INESPERADAS.

Aunque comenzó a figurar desde muy joven, bien puede decirse que no llega a hacer gran papel hasta 1854, de ahí data su vida de caudillo revolucionario

Pasemos esa vida en ligera revista, y veremos comprobada la verdad de las palabras que sintetizan toda su larga y agitada carrera de hombre público, y que hoy podrían servir de empresa a su abollado escudo: DESENGAÑOS TARDIOS, DERROTAS INESPERADAS

Muchos de sus compañeros de entonces, y en este número el Licenciado Selva, aseguran que jamás se pensó en tal cosa en 1854, pero como a Jerez debemos suponerlo mejor informado que a Selva de las cosas de aquella época, y como, según lo he dicho ya, Jerez no sabe mentir, nos es permitido creer, que la reconstrucción de la patria era desde aquellos aciagos días el objeto de todos sus afanes

Sea de esto lo que fuese, veamos cómo pasaron las cosas

La revolución que iniciaron en el Realejo cuarenta y cuatro emigrados, contaba a los pocos días con más de trescientos hombres. Chamorro es derrotado en El Pozo el 13 de Mayo, y el 26 del mismo mes estaba Jerez a las puertas de Granada con un ejército de mil hombres

¿Será la "estrella funesta" de que hablan algunos la que le impidió tomar aquella ciudad, defendida por unos pocos vecinos pacíficos que la víspera solamente se habían improvisado soldados?

Es lo cierto que después de cien combates en los que casi siempre tuvo la peor parte, y después de haber pasado nueve meses en Jalteva, se vio obligado a

levantar el campo y a regresar a León casi en completa derrota

Mientras tanto nadie hablaba de la unidad de Centro América; estaría escondida seguramente en algún rincón de la cabeza del General Jerez.

El partido liberal o "democrático", como entonces se llamaba, estaba a punto de sucumbir. Aquel gran movimiento popular iniciado con tanta audacia, secundado con indescriptible entusiasmo por las tres cuartas partes del país, y apoyado con la mayor eficacia por Cabañas, serviría solamente para consolidar el poder de los "legitimistas"

La situación era angustiosa porque las huestes granadinas vencedoras llegaban ya a Pueblo Nuevo, y los herederos de Chamorro no acostumbraban dar cuartel

Los restos del ejército que había cercado a Granada, tal vez no habrían hecho resistencia en León. Entonces discurren los jefes de la revolución llamar a Walker y sus hordas de yankees aventureros. No sé si al dar tan inconsulto paso se tuvo en mira la famosa unidad centroamericana

Con la cooperación de las tropas extranjeras logran los "democráticos" volver a tomar la ofensiva, y el 13 de Octubre de 1855 se apoderan de aquella plaza de Granada que durante nueve meses había resistido el poderoso embate de todo el resto de la República empeñado en su destrucción

El partido "legitimista" cayó. Sus principales jefes estaban en el destierro o morían en un cadalso. El General Jerez pareció por un momento vencedor, y digo pareció, porque al día siguiente del triunfo, Walker y nadie más que Walker, dirigía los acontecimientos

El General Cabañas, el íntimo amigo de Jerez y su poderoso aliado durante la revolución de 1854, fue desde Comayagua hasta Granada para saludar al vencedor, y quizá también para concertar el plan de la futura campaña que debía dar por resultado la unión de Centro América, pero el valiente soldado hondureño se encontró con que Jerez no había adelantado nada; Walker mandaba discrecionalmente en Nicaragua, y si en aquella ocasión se habló de "Nacionalidad" sería en alguna conversación de sobremesa como pudo haberse hablado de cualquier otra cosa

A los pocos meses Jerez estaba en los departamentos occidentales en una posición análoga a la que tenían en Segovia sus adversarios "legitimistas"; había chocado con Walker quien disponía a su capricho de la suerte del país

Viene en seguida la guerra contra los filibusteros. Las Repúblicas de Centro América se juntan para combatir a Walker, y durante aquella larga, sangrienta y fatigosa campaña, es Jerez uno de nuestros mejores jefes y uno de los más bravos soldados del Ejército Nacional

Concluida la lucha en Mayo de 1857, se constituye en Nicaragua un Gobierno dictatorial a cuya cabeza están los dos caudillos de los partidos "legitimista y democrático"

Martínez, jefe de los primeros, es un hombre bastante común, pero conocedor profundo de las cincuenta mil bellaqueas que forman el fondo de la política y de la democracia centroamericanas. Jerez era entonces lo mismo que es ahora; un sonámbulo, un habitante de la luna, un cumplido caballero perdidamente enamorado del ideal

No transcurrieron muchos días sin que Martínez fuera dictador único, y Jerez nada!

Ni siquiera pudo conseguir que se reconocieran como inválidos pensionados por el Tesoro, los cojos, mancos y tuertos que había dejado la pasada guerra civil en las filas del ejército "democrático"

Vino luego la elección y, como era natural, Martínez fue designado Presidente por cuatro años.

Terminado su período, trata Martínez re-elegir, y conociendo la importancia de Jerez como hombre de prestigio y su incurable manía reconstructora, agarra el organillo de la "Nacionalidad" y preludia en él con tan admirable maestría una tocata deliciosísima, que trastorna inmediatamente el seso a nuestro romántico y apasionado héroe

Loco de contento el soñador eterno, se empeñó en probar al país que la Constitución de 1858 no se oponía a la reelección de Martínez, aunque el artículo 32 de la Carta nicaragüense es claro y terminante a este respecto. Hizo aire con su poderosa influencia entre las masas a la candidatura ministerial, y corriendo siempre tras el organillo del pastorcito suizo, fue de Managua a Guatemala, de Guatemala a San Miguel, y de San Miguel otra vez a Managua.

Cuando regresó de su larga correría, y cuando creía tocar la suspirada meta, se encontró lo de siempre: un triste y tardío desengaño

Martínez que veía asegurada su reelección, y que se preocupaba tanto de la unidad de Centro América como de encontrar la piedra filosofal o la cuadratura del círculo, se fastidió de la música y del papel que representaba, agarró el organillo con entrambas manos y se lo rompió en la cabeza al pobre entusiasta que se quedó aturdido y con un palmo de narices

Fué por aquellos días que publicó un folleto probando que "le habían engañado"; pero Martínez y los martinistas se reían de Jerez y sus panfletos a cargajada tendida

Desde aquel momento se convirtió en enemigo acérrimo de la reelección, y con su acostumbrada actividad recorrió el país entero trabajando por la candidatura de don José Joaquín Quadra, conservador de la vieja escuela, en quien Jerez veía ya seguramente "un coquimbo nacionalista de primísimo cartel"

Íntil es decir que sucumbió en los comicios. Es la suerte de todas las oposiciones legales de Centro América, y no había de fallar la regla cuando encabezaba la resistencia el General Jerez

No se desalentó, sin embargo. ¿Acaso Jerez se ha desalentado nunca?

Voló a San Salvador donde el Presidente Barrios ejecutaba a la perfección y con marcada complacencia en el organillo consabido, combatió en Coatepeque el 24 de Febrero de 1863, y por su bravura y bizarría mereció que aquel esclarecido patriota, que era también un galante caballero, le designara en un parte militar, por siempre memorable, con el pomposo título de "León del Istmo"

Si ha habido un partidario sincero de la unidad de Centro América que pueda ponerse al lado de Jerez, ese tal es Gerardo Barrios

Dirán muchos que al levantar la bandera nacional solo consultaba su desmesurada sed de mando. Si esto es verdad, nada nos importa. Grande ambición, por cierto, era la suya; aspiración nobilísima que enaltecerá eternamente su memoria en el recuerdo de todos los buenos centroamericanos!

Vencido Carrera en Coatepeque, resuelve Barrios emprender la gran guerra, atacando a la reacción en su propia madriguera, Guatemala

Pero antes de iniciar una campaña semejante, convenía implantar en Nicaragua un nuevo orden de cosas, derrocando a Martínez aliado de Carrera

La bandera de la unidad ondeaba al viento de la victoria, sin miedo a los inveterados separatistas, y era Jerez el encargado de enarbolarla en el Palacio de Managua.

Para esta empresa le dió Barrios mil quinientos hombres y cuantos elementos bélicos podía necesitar

Se contaba en el país que iba a invadirse con un partido inmenso, el mismo que acababa de sucumbir en las urnas

Martínez no tenía ejército, estaba desprestigiadísimo, los pocos soldados que podía enfrentar a Jerez no le eran adictos: todo en fin, parecía preparado para su caída

Sin embargo, veamos lo que sucedió

El General Jerez, en vez de invadir inmediatamente, gastó un mes en Choluteca donde casi acabó con su caja de guerra, los amigos que tenía en Nicaragua, fastidiados de aguardarle en la frontera, se volvieron a sus casas, Martínez tuvo lugar si no de prepararse como era necesario, al menos de recobrar la serenidad que por un momento le había hecho perder aquel ataque inesperado

Por fin se mueve el General Jerez, llega a León con tropas muy superiores en número y disciplina a las que tenía Martínez, se empeña un ligero tiroteo, y el "León del Istmo", sin saber nadie por qué ni cómo, queda completamente derrotado

Esto sucedió el 29 de Abril de 1863

Los vencedores mismos no se explican su misma victoria. Imposible adivinar las causas que produjeron tan espantosa catástrofe. ¿Por qué huían las aguerridas legiones de Coatepeque ante los inexpertos reclutas de Matagalpa?

Parecía aquel descalabro la obra de genios maléficofic conjurados contra la unidad centroamericana

Es la "mala estrella" de Jerez, vuelven a decir los astrólogos políticos

Pues bien, lo que ha pasado nada tiene de sorprendente. Los genios maléficofic, la estrella enemiga, se llaman:

Tiempo perdido en Choluteca,

Impresión característica de un jefe entusiasta,

General López "Cutacha",

Desfile del ejército en frente del enemigo desde los Mamayas hasta Subtiava

El General Jerez no podía vencer en San Felipe el 29 de Abril de 1863, porque "dos y dos no hacen cinco"

Sabido es lo que siguió después. El desastre de León fue el comienzo de las desgracias de Barrios. La reacción triunfó en toda la línea, los restos del liberalismo deshecho buscaron asilo en Costa Rica.

Allí permaneció Jerez hasta que la amnistía de 1857 le permitió volver a Nicaragua

Cuando regresó a su país fue recibido como un vencedor. El Presidente Guzmán le colmó de atenciones, uno de sus más íntimos amigos, José María Zelaya, entró a formar parte del Gabinete de 1868, casi todos sus adictos obtuvieron buenas colocaciones, su

influencia en los consejos del Gobierno era notoria, y el mismo dice ahora que le llamaban el "Ministro sin Cartera"

Cualquiera habría pensado que el General Jerez estaba satisfecho, pues nada de eso. La sinfonía "nacionalista" zumbaba en sus oídos y no le dejaba un instante de reposo

Los martinistas caídos que deseaban recuperar el poder perdido, se apercibieron de lo que pasaba en el alma conturbada de Jerez y supieron aprovechar la ocasión

No se comprende, en verdad, cómo aquellos hombres tuvieron valor de acercarse al "León del Istmo" con el organillo de la "nacionalidad" en la mano, pero se comprende menos todavía cómo el "León" escalado pudo prestarles oídos

Los mismos que seis años antes combatieron a muerte la unidad de Centro América, los que habían hecho mofa de esta noble idea y de su abnegado apóstol, los que entregaron a Gerardo Barrios, los antiguos alguaciles de Carrera y Aycinena, los que habían fenido a Jerez cuatro años en el destierro, fueron a buscarle para proponerle una alianza monstruosa que debía ser el más horrible y nefando contubernio

Martínez, Cortés, Selva, Mayorga, todos los hombres de 1863 firmaron sin pararse en barras un hermosísimo programa de reformas liberales, y el General Jerez quedó satisfecho

Aquel programa era a los ojos del cándido caudillo una cadena inquebrantable con que ataba para siempre a su carro al lobo reaccionario; le había puesto un bozal y ya no podría morder. Cuánta inocencia!

Tentado estoy a creer que esa ocasión no se pensó mucho en la unidad de Centro América, porque es imposible imaginarse un momento más inoportuno para intentar la Cerna mandaba en Guatemala, Dueñas en El Salvador y Medina en Honduras. La situación creada por Carrera en 1863 sólo había cambiado en Nicaragua

Con todo el General Jerez no vaciló en lanzarse a la revolución, y el 26 de Junio de 1869 se apoderó del cuartel de León

El Gobierno de Guzmán, derrotado en los primeros encuentros, estaba casi perdido. La rebelión avanzaba a paso de carga, pero mientras se peleaba en Metapa y Nagarote, en León se conspiraba sin descanso contra el mal aconsejado caudillo que daba armas a sus propios enemigos

Para observar de cerca aquel centro de intrigas bizantinas, se ve obligado a abandonar el campo de operaciones. Entretanto el General Bonilla a quien dejara encargado el mando en jefe del real de Jinotepe, lanza imprudentemente el ejército sobre Niquinohomo y sufre una derrota completa que fue decisiva para la causa de la revolución

Los dispersos que llevaron la noticia al Cuartel General, sembraron el pánico en toda la línea ocupada por los insurrectos. La triste nueva cayó en León como una bomba, pero los martinistas, lejos de perder la cabeza, tratan de aprovechar aquel instante de suprema angustia para deshacerse de Jerez, y a fe de que lo habían conseguido, si éste, al ver el abismo abierto bajo sus pies, no ajusta con Guzmán el convenio de Pueblo Nuevo que fue una verdadera capitulación

El eterno soñador despertó azorado, y con su acostumbrada franqueza reconoció, como siempre, "que se había equivocado: que Guzmán profesaba los mismos principios que él", y por último que en seis años, los

hombres de 1863 no habían olvidado ni aprendido nada

Entonces pudo ver que su magnífico programa liberal, la inquebrantable cadena conque se imaginaba haber atado al lobo reaccionario, era nada más que una hermosa sarta de longanizas, que el voraz animal se había tragado como una píldora. El bozal que le impediría morder, estaba pintado solamente; tanto que el indomesticable "coyote" le enseñó en los últimos momentos su largo y aguzado colmillo en el puñal del Capitán Julián Saavedra.

Terminada la revolución, vivió pacíficamente en Rivas dedicado al profesorado, su verdadero campo de acción, hasta 1874, en cuyo año se trasladó a Tegucigalpa, Honduras. Allí se encontraba cuando unos cuántos emigrados nicaragüenses legaron a contarle que don Justo Rufino Barrios había empuñado el organillo de la "nacionalidad".

No hubo necesidad de más. Inmediatamente se trasladó a Guatemala, y aunque el dicho Barrios ejecutaba muy mal y con manifiesta repugnancia, Jerez declaró que era digno continuador de Morazán y de Cabañas.

Don Justo Rufino Barrios no pensó jamás en la unidad de Centro América, empresa demasiado grande para él, pero deseaba derrocar al Presidente de Nicaragua, don Pedro Joaquín Chamorro, que había manifestado simpatías por la causa de González en la campaña de este año, así es que no tuvo inconveniente en dar a Jerez armas y dinero para promover una revolución en aquella República.

Al son del famoso organillo iban los desterrados nicaragüenses a hacerse abrir las puertas de su patria.

Una emigración considerable se presentó a formar en las filas de la célebre "Falange" que debía invadir a Nicaragua; los elementos bélicos sobraban: todo estaba listo y el momento no podía ser más oportuno; pero está de Dios que el "León del Istmo" no ha de triunfar jamás, y en esta ocasión volvió a decir como en 54, 56, 58, 63 y 69: "dos y dos hacen cinco".

Se le metió entre ceja y ceja que Rufino Barrios perseguía la unidad de Centro América; esperó durante cuatro meses un ejército auxiliar que nadie había prometido mandar, y después... cero, nada!

La "Falange" se disolvió, las armas se perdieron, el dinero concluyó, y Chamorro se rió a su sabor de los incautos que una vez más, pusieron la suerte del liberalismo en manos del hombre de los chascos y de las derrotas.

Centenares de infelices quedaron en la miseria, reducidos casi a la condición de mendigos e imposibilitados de volver a sus hogares, porque Chamorro los aguardaba con tamaña coyunda. Mientras tanto el filósofo estoico para quien, fuera de la unión de Centro América, no hay nada digno de atención, se fue muy fresco a su casa de Tegucigalpa como si tal cosa hubiera sucedido.

Con los ojos secos y la frente serena veía desde el puerto los restos del buque naufrago que él mismo acababa de estrellar contra las rocas.

Quizás me he extendido demasiado al trazar a grandes rasgos la vida pública de Jerez. Reconozco que traspaso ya los límites de un retrato y entro en el campo de la biografía; pero me era indispensable esta ligera reseña para dar a conocer mejor al hombre extraordinario que, con las más puras intenciones y con los más sanos deseos, ha acarreado grandes desgracias a su país y causado muchas veces la ruina de su propio partido.

Uno de los grandes defectos del General Jerez, es ser muy sensible a la adulación.

Yo no sé si él llega a apercibirse de que lo lisonjean, pero indudablemente gusta del humo del incienso cortesano más de lo que conviene a su buen nombre.

He oído varias veces a personas muy vulgares adularle de la manera más estúpida, y he podido comprender su íntima satisfacción. Algunos amigos míos que le conocen a fondo, han hecho en mi presencia idéntica observación.

Y lo que hay de más sorprendente es esto, atendida su edad y otras circunstancias, es que pocas cosas le agradan tanto como ser tenido por seductor y libertino. En este punto puede uno decirle los mayores disparates seguro de complacerle.

Se ven con frecuencia aberraciones y debilidades semejantes en hombres de indisputable mérito. El famoso Cardenal Richelieu, político eminente, quería pasar por mejor poeta que Corneille, sin haber logrado hacer en toda su vida más que detestables coplas, y Sir Robert Walpole, notable estadista inglés, tenía empeño en que su figura era poco elegante y bien escasa su fortuna entre las damas.

Si hay algo de verdad en la teoría de Lavater, Jerez revela la debilidad de su carácter en los dientes casi desprendidos de su alvéolo.

Quevedo que se burlaba de los quirománticos y de los fisonomistas, habría dicho quizás que esta circunstancia indica solamente debilidad de las encías, pero es lo cierto que Jerez se deja dominar con la mayor facilidad.

Nada hay menos difícil que ejercer sobre él una influencia decisiva. Siempre ha tenido a su lado algún favorito que le ha llevado de la mano, y le ha hecho obrar, querer y pensar a su albedrío.

José María Zelaya, Francisco Zamora, José Jiménez, Carmen Díaz, Adolfo Zúñiga, Pío Castellón y otros varios, han sido en diferentes épocas conductores del General Jerez. Hasta el autor de estas líneas, que jamás ha podido influir ni sobre sus criados, ha gozado sus días de gran favor al lado del "León del Istmo".

Algunas de esas influencias han sido, por desgracia, funesísimas para el partido liberal de Nicaragua.

Entiéndase si que tratándose de la cuestión "Unidad" es inflexible: él se deja dominar por completo en lo accesorio fuera de su ideal "nacionalista".

Tratándose de la reconstrucción de la patria, el incendio de todo Centro América y la muerte de la mitad de sus habitantes, sería para el "León del Istmo" un episodio de poco momento.

Detalle curioso: los jóvenes que aún no han pasado de treinta y cinco años ejercen más fácilmente dominio absoluto en el ánimo de Jerez que los hombres de cuarenta para arriba.

Otro de los grandes defectos del General Jerez, es no saber apreciar el carácter, la competencia ni las aptitudes de las personas que le rodean.

A sus ojos, cualquiera es bueno para todo. Sería capaz de ordenar a uno de sus ministros que le ensillara el caballo, y suplicar a su asistente que le escribiera una proclama.

Recuerdo que a mediados de este año cuando estábamos en Honduras tratando de invadir a Nicaragua, disponía que Ramón Sarria fuera a conseguir dinero a las Repúblicas vecinas; que Pío Castellón se encargara de preparar bagajes, y que Ricardo Iglesias

examinara y visara los documentos de la Tesorería. Los que conozcan personalmente a estos tres individuos, es posible lleguen a creer que hablo de broma; nada más cierto, sin embargo.

Estoy seguro de que, si por una orden general se hubiera dispuesto que la "Falange" rezara un rosario todas las noches, el General Jerez me hubiera designado a mí para enseñarlo.

La credulidad de Jerez corre parejas con su debilidad de carácter. Es la inocente credulidad de un niño o la fe del carbonero. No se imagina que nadie quiera engañarle. Puede uno hacerle las promesas más absurdas sin temor de que pase por su frente la sombra de una duda.

Un amigo de él y mío, hombre sin instrucción pero de un admirable buen sentido, me decía en cierta ocasión en Guatemala: "El General Jerez cree en todo menos en Dios."

Porque hay que saber que este "gran creyente" es un libre pensador. Liberal de buena ley, juzga incompatible la democracia moderna con el catolicismo romano.

Hasta los treinta años fue un cristiano fervoroso. El mismo se ríe ahora de sus antiguas preocupaciones, de los terrores que le inspiraba el infierno y de sus escrúpulos de monja.

Un día llegó en que, según sus propias palabras, su razón se iluminó, y sintió su espíritu aliviado de la pesada carga que lo abrumaba."

Jerez es ahora un filósofo de la escuela de M. Littré; no afirma ni niega a Dios; ignora simplemente quien es y dónde está.

Sus opiniones racionalistas le perjudican con frecuencia en un pueblo tan fanático como el nuestro; pero él no teme hacer pública confesión de sus ideas; más todavía: no satisfecho con decirse libre pensador, procura hacer la propaganda anti-religiosa y para ello nunca pierde la ocasión.

El liberalismo de Jerez llega a las últimas conclusiones. Su programa es el de los radicales colombianos que escribieron la Constitución de Río Negro; y creo que si alguna vez llegara al poder, pondría en práctica los principios que profesa.

Jerez goza, y con justicia, de una gran reputación de probidad. Ni sus más acérrimos enemigos le han echado nunca en cara un acto de impureza. En su vida privada es un modelo de honradez. Profesa y practica la moral pura de los hombres libres sin ostentación ni hipocresía. Es un buen discípulo de Holbach por quien tiene profunda admiración.

Dice varias veces el citado autor de las "Memorias para la Historia de Nicaragua" que Jerez no conoce el valor del dinero, y esto es verdad. Hombre de abstracciones, no estima ni percibe siquiera los intereses na-

teriales; así es que hará siempre un malísimo administrador.

Por la elevación de sus ideas, por su candor infantil, por su ingenua franqueza, por su credulidad sin límites y por otras muchas razones, es el General Jerez el hombre más incompetente para caudillo revolucionario, sobre todo en un país atrasadísimo como el nuestro.

El no hablará nunca a las masas ignorantes el bajo lenguaje demagógico que tanto alaga a los oídos de la multitud, no sabe prometer grandes lucros ni sangrientas venganzas, es incapaz de mendigar con rastreras adulaciones el apoyo de los sacristanes, estafanqueros y alcaldes de barrio; no se rebaja jamás hasta cargar estatuas de santos en las procesiones, como he visto hacerlo a varios pretendientes de mi tierra, y por último, Jerez dice a cuántos quieren oírle, que no hay avenimiento posible entre la libertad y el catolicismo.

Un hombre hábil al estilo centroamericano, un revolucionario vulgar, disimularía sus opiniones políticas y religiosas, siquiera mientras llega al poder; pero Jerez no entiende de subterfugios, ni de transacciones con su limpia conciencia.

Es un idealista, un gran liberal, un apóstol valeroso y abnegado, pero no un político y menos un caudillo revolucionario.

En cuanto cabe en nuestra pequeñez, puede compararse al immortal Mazzini. Tiene la fe, las ilusiones, los entusiasmos del dictador de 1848. ¿Tendrá su misma suerte?

El famoso agitador italiano, al terminar su larga y trabajosa vida, pudo ver la reconstrucción de su hermosa patria. ¿Verá Jerez la unidad de Centro América? Es más que dudoso.

Creo sin embargo, que la posteridad le hará cumplida justicia.

Hoy es un iluso, un revoltoso, un delirante. Tal vez mañana esta misma tierra centroamericana que le escarnece, le maldice o le compadece, adorará su nombre como el de una de sus más puras e inmarcesibles glorias.

Mazzini pasó su vida en el destierro, y al día siguiente de su muerte los romanos y los genoveses levantaban monumentos a su memoria.

Quizás llegue un día en que los hijos de nuestros nietos eleven estatuas al soñador sublime, al agitador infatigable, al eterno vencido General Máximo Jerez.

Mientras tanto, el "León del Istmo" sueña, espera probablemente, y como el gran patriota italiano, su brillante modelo, repite a cada instante: "Fe y acción y será nuestro el porvenir!"

ENRIQUE GUZMAN

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

LICENCIADO DON JUAN JOSE ZAVALA

1797-1849

No podríamos, sin cometer un gravísimo error, pasar por alto y omitir, en esta Antología del Pensamiento Nicaragüense, la personalidad brillante del Licenciado don Juan José Zavala, por lo que, haciendo como un paréntesis en el orden cronológico que hemos traído en este florilegio, no vacilamos en traer a colación esto que si bien parece fuera de lugar no está sin embargo fuera de tono

En nuestra búsqueda, —hasta ahora infructuosa— de algún trabajo que hubiera salido de la pluma, bien cortada como la mejor, de esa lumbrera del Foro nicaragüense que fuera el Licenciado Zavala, nos hemos encontrado con el discurso que pronunció don Pedro Francisco de la Rocha en el solemne acto de recepción de la Borla de Doctor en Medicina, acto que fue llevado a efecto en la Catedral de León, el 9 de Marzo de 1851. Este discurso fue dedicado por el señor de la Rocha a la memoria del ilustre Licenciado, su "inmortal Mecenas", como una muestra de su agradecimiento

La salida de don Juan de Zavala, padre de nuestro Licenciado, desde el Señorío de Vizcaya al señorío de América, la acometió aquel vasco emprendedor con el objeto de llevar a cabo una gran empresa: la de abrir al comercio del mundo las riquezas de las márgenes del Río San Juan, y la de hacer del puerto de San Juan del Norte en el Atlántico una puerta abierta a todos los caminos del Pacífico. Para esto traía en su equipaje de viajero las Cédulas Reales que le autorizaban sus empeños. Venía también acompañado de su esposa y de un tierno infante de seis meses de edad. Este no era otro sino el que había de ser: el Licenciado Zavala. Los azares de un viaje peligroso en cualquier época para un niño de esa edad, no eran obstáculo para aquellos recios hombres que venían a América a fincar y construir sus casas y haciendas con permanencia de siglos

Las Cédulas Reales a las que hemos hecho referencia, son las siguientes:

"Para que don Juan Zavala pueda verificar la expedición que se propone hacer desde Cádiz al Puerto de San Juan se ha servido el Rey mandar por un efecto de su Real protección, que repitiendo el encargo hecho a U S por Real orden de 26 de Febrero próximo sobre este asunto se le prevenga ahora promueva las siembras de Algodón las cuales probablemente se fomentarán con la aber-

tura del Puerto, y se le franqueen a Zavala los operarios para las cortas de maderas exquisitas, palo de tinte, y otros artículos comerciales como también los carruajes y embarcaciones menores que necesite: todo sin perjuicio de la ley 3º título 14, libro 6º y otras que prohíben el servicio personal, exhortando y persuadiendo U S y los Alcaldes mayores a estos habitantes para que procure U S por todos los medios posibles se le den los víveres para la marinería, y operarios de las faenas y puerto, a los mismos precios que los da el pueblo de Masaya para el consumo de la guarnición del Fuerte de San Carlos, que se le franquee la maestranza de Rivera de Granada para la construcción de embarcaciones chatas en que se ha de subir la carga por el Río sobre el pie y por los jornales que paga la Real hacienda caso que no se necesite con urgencia para alguna obra del Real servicio, que el derecho de consulado, y donativo único que ha de pagar la expedición por la libertad concedida a los puertos menores, se deposite en esas cajas para hacer barracones de firme en dos parajes que al Consulado pareciese conveniente, que para las providencias económicas respectivas a este asunto, pida U S informe a Zavala siempre que esté cerca, y pueda darlo, pues como autor del proyecto, y por sus conocimientos prácticos del Río, puede influir su dictamen en el acierto, finalmente que de todo lo que ocurriese, dé U S cuenta al Presidente don José Domás a quien por Real orden de la misma fecha citada se le encargó protegiese esta empresa. De orden de su Majestad lo participo a U S para su cumplimiento, y le prevengo que observe los progresos de este proyecto de Zavala para informar a su tiempo, y que pueda el Rey premiar dignamente su celo y esfuerzos en promover un objeto de tanta importancia, advirtiéndole que por ahora le ha conce-

dido S M absoluta libertad de derechos de introducción en España del dinero y frutos que retorne su expedición — Dios guarde a U S muchos años, Aranjuez 28 de Marzo de 1796 — Guardoquí — Señor Gobernador Intendente de Nicaragua”

“Para que don Juan Zavala pueda dedicarse sin distracción a su proyecto de establecer su comercio con la Metrópoli por el Puerto y Río de San Juan de Nicaragua, y hacer su expedición de ensayo, se ha servido el Rey concediendo a su instancia dispensarle el servicio de milicias y de cualquier empleo ya sea de Justicia Consular u otro público: con este motivo ha mandado S M se repita el encargo que por Real orden de 26 de Febrero de 96, se hizo a U S para que protegiere a Zavala en esta empresa, y que U S promueva también por su parte con los medios que le dicte su celo la navegación de dicho Río, dando cuenta anualmente de lo que por sus providencias se adelantase en este asunto, que ha merecido a S. M. particular atención. De su Real orden lo participo a U S para su cumplimiento — Dios guarde a U S muchos años. — Aranjuez, 12 de Mayo de 1798. — Saavedra — Señor Gobernador Intendente de Nicaragua”

(De El Mentor Nicaíagüense N° 1 del Sábado 6 de Noviembre de 1841, a cargo de Fruto Chamorro)

No pudo el señor Zavala, sin embargo, ver el triunfo de sus esfuerzos pues a los pocos años de comenzar sus trabajos murió. El Lic Juan José Zavala fue hermano del Mariscal José Víctor Zavala, de Guatemala, héroe militar de nuestra Guerra Nacional y candidato a la Presidencia de aquel país, y de don Perfecto Zavala, padre del General don Joaquín Zavala, Presidente de la República de Nicaragua

En la “GALERIA — A mis discípulos” dice el Lic don Jerónimo Pérez:

“ Aquí veis al hombre bajo muchos aspectos, reverso del Lcdo Rosales, y por tanto su rival poderoso en la política y en el foro. Este era JUAN J. ZAVALA. Fijaos en él ¡Qué presencia tan hermosa! ¡Cuánta majestad en su figura, en su andar, en sus movimientos, y sobre todo en su palabra!

Cuando le conocí, la edad un poco avanzada, había medio encanecido su hermosa cabeza, y alguna enfermedad había marchitado su fisonomía pero siempre esbelto y elegante, de manera que al verle, cualquiera adivinaba que era un personaje. ¿Quién, oyéndole hablar con tanta gracia como fluidez, con tanta claridad como cultura, no quedaba pendiente de sus labios?

Nació en Sevilla el año 97 del pasado siglo, sus padres Juan Zavala y Joaquina Uscola, viscaínos, salieron de la Península pocos meses después del nacimiento de su hijo y vinieron a Nicaragua en fines del siguiente año. En Granada aprendió gramática latina y a continuación fue mandado a Guatemala donde estudió filosofía y jurisprudencia, economía

política, retórica, historia sagrada y profana, y aún adquirió conocimientos en otros idiomas. En aquella capital comenzó su carrera con dispensa de edad, pero con todo lucimiento de su saber e inteligencia, que le hicieron un lugar muy distinguido, lo mismo en la Corte, que en la Universidad

De allá regresó a Nicaragua, su patria adoptiva, que gemía al vaivén de los partidos en que por desgracia se dividió el republicano que proclamó la Independencia. El joven Zavala perteneció siempre al moderado, tanto más que su familia fue víctima del liberal rojo, declarado enemigo de la propiedad

A pesar de tanta ciencia y de tantos dotes figuró muy poco en el teatro político, y nada dejó escrito, que revele su inteligencia a la posteridad, nunca quiso servir un Ministerio, fue diputado a uno o dos congresos, y desempeñó algunas comisiones en el interior como la que celebró el tratado con los ingleses, entregándoles en depósito el puerto de San Juan del Norte, y la que trató, pero no arregló, la cuestión de límites con Costa Rica

Pero, su ninguna ambición, no le eximia de los padecimientos y de los conflictos en que los liberales colocaban a los conservadores. Zavala, naturalmente, era el mentor de éstos, y así descargaban sobre él los rayos de aquellos. Goyena le tuvo en capilla; los asesinos del Jefe Zepeda en León le llevaron a una cárcel, y allí le obligaron a redactar la proclama con que dieron cuenta al pueblo nicaragüense, y después fue preso y desterrado por el Gobierno de Pérez, en 1844

Era intolerante por carácter, y en vano procuró el mismo reprimirse este defecto que le atrajo muchas odiosidades, y no pocas pesadumbres; la chispa de su inteligencia y la facilidad de expresión, le hacían lanzar sátiras punzantes, y dichos sorprendentes con que abrumaba o sorprendía a la sociedad que le escuchaba. El Padre Solís y el Dr. Ramírez (Mariano) tuvieron una conferencia en León con un comisionado francés, y preguntado éste qué pensaba de ellos, respondió que Ramírez era un loco, que el Padre sabía mucho, pero que no adivinaba en cuál ciencia, y que Zavala podía lucir en cualquier corte de Europa, sólo que era muy malcriado

Cuando trataba la cuestión de límites antedicha, el Ministro Escalante, de Costa Rica, sumamente vanidoso, habló en cierta ocasión de que la tierra se movía en torno del sol, que estaba fijo en su centro, y como interpelase a don Juan, le contestó: “Pues qué ¿la tierra se mueve? Esto no lo sabíamos en Nicaragua”. El colega Pineda le dijo en voz baja: “Conténgase, don Juan”, quien, ya arrepentido le respondió: “El pizón me compondrá!”

En una diversión muy concurrida de gente notable pasaba un grupo de jóvenes bachilleres, y por molestia a uno dijo: “Van allí 40 bachiburros”. Juan Lugo, talentoso de poco juicio, le contestó: “Don Juan, observe que aquí voy yo”. “No te había visto, 41 contigo”

Don José Lejarza, que era bizco de nacimiento, en una concurrencia le dijo que no era más que un viscaíno, aludiendo a su origen. “Y tú, un bisco indio”, y como todos se riesen, Lejarza cesó de importunarle

La superioridad de Zavala, su genio e intolerancia, le hacían aparecer orgulloso, soberbio, y hasta de mal corazón; pero en realidad la presencia de aquel hombre revelaba la belleza del alma.

Su honradez y su humildad eran extremas: desde que las revoluciones concluyeron el capital de

su familia, vivió pobre, con la mayor dignidad. Jamás se desdeñaba de consultar lo que dudaba, y quien lo le conocía a fondo, creía que se burlaba de un hombre del pueblo a quien proponía un caso de derecho. "La jurisprudencia civil, decía, reconoce por base el derecho natural o de gentes, y por tanto, es preciso oír el parecer de la razón natural, que existe en el hombre sin los embrollos de las leyes escritas". Por la misma razón exigía la presencia de hombres sin ilustración en las reuniones en que se discutían asuntos de alguna gravedad.

Los sentimientos de justicia y de ternura en que abundaba su corazón, los probó en mil ocasiones, y especialmente con su muerte. Cuando se juzgó en Granada a un señor Barillas después de la revolución de los calandracas, conoció bien que iban a condenarle a muerte de la manera más inicua, y no pudiendo salvarle, porque Muñoz estaba empeñado

en el fin trágico de aquel hombre, se dirigió al mismo jefe, pues Zavala tenía el valor más grande para hablar en favor de la justicia. Halló a Muñoz inflexible y al despedirse le dijo estas claras y proféticas palabras: "Fusile usted a Barillas, puede hacerlo, porque es poderoso y árbitro de su vida. Nadie le hará cargos en este mundo, pero recuerde que hay un Dios ante quien todos los hombres son iguales, y que escrito está, que con la vara que uno mide con esa misma es remedido". El General se sonrió de aquella sentencia sin presumir siquiera, que a semejanza de Barillas, fusilado por la espalda, había de morir él también tirado por la espalda cuando había ganado la batalla de El Sauce.

Poco antes de la ejecución de Barillas, Zavala se retiró de la ciudad para no oír la defonación de los fusiles, y cuando regresó, trajo la enfermedad que lo condujo al sepulcro."

DISCURSO

"Debe es de los que afligidos y pensativos contemplan el ocaso de uno de estos astros benéficos, conservar el rastro de luz que dejan en el horizonte de la vida, después de hundirse en la noche del sepulcro; y deber tanto más sagrado, cuanto en los desastrosos tiempos que alcanzamos, se halla menor número de estos hombres, que sirvan de desagravio a la humanidad y a su Siglo"

(Apecechea)

A la verdad, Señores: siento la deficiencia de mis fuerzas al hablar de mi inmortal Mecenaz el Ldo Don Juan José Zavala: el hombre ilustre que, bajo el triple aspecto de literato, de gran jurisconsulto y distinguido publicista, cubrió con su nombre y enaltecida reputación el honor nacional de nuestro país. Por lo regular, lo único que se salva y sobrevive a las guerras civiles que devastan a los pueblos, es la gloria de un literato o de un hombre ilustre: así vemos que solo ha quedado de la Italia de la edad media, el nombre del Dante al través de las turbaciones con que la desolaron los partidos de los Gúelfos y Gibelinos. El Lcdo Zavala nació en Sevilla el 28 de Octubre de 1797, y se bautizó el lunes 30 del mismo mes: era hijo de don Juan Zavala y de doña Joaquina Uscola, naturales de Laqueitio en el Señorío de Viscaya. A la edad de seis meses salió con sus padres de aquella Ciudad en dirección a la Guaira, de allí a Portocabello, en seguida a Curazao, y de allí al puerto de San Juan del Norte, a donde llegó el 6 de Noviembre de 1798. Apenas tenía de edad tres años y cerca de dos meses cuando murió su Padre, y la señora Uscola casó en segundas nupcias con don Adrián Zavala, quien sirvió de Maestro de primeras letras a mi apreciable Mecenaz. Su familia ha residido casi siempre en Granada desde su ingreso a este Estado. Tal es la relación verídica de su origen y nacimiento, y de su emigración para estos países en los primeros días de su existencia.

Allá por los años 11 y 12, merced a las convulsiones políticas que nos agitaran, cuando el astro radiante de la libertad comenzaba a despuntar en nuestro horizonte, quedó privada la Ciudad de Granada de Maestro de latinidad, hasta que a mediados del año 13 se dignó establecer su enseñanza el ilustrado Presbíte-

ro don Camilo Solórzano, cuyos laudables y constantes esfuerzos por la iniciación de la juventud en el idioma de Virgilio y Cicerón, le hacen acreedor también de particular mención y eterna remembranza. Con él aprendió mi Mecenaz querido la Gramática latina, consumiendo apenas un año en su estudio, lo cual era ya un signo infalible de la precocidad con que sus talentos debían desarrollarse en lo sucesivo. No habiendo entonces en aquella Ciudad ninguna otra institución literaria que, cual la de hoy día a las orillas del Gan Lago, iluminase como un fanal todo nuestro hemisferio social, marchóse el año 14 el joven Zavala para Guatemala a continuar sus estudios literarios. Allí cursó la Filosofía, y tomó las primeras nociones del idioma inglés y del francés, considerados generalmente como el vehículo de la civilización europea: en la Filosofía, "que es la expresión racional del genio", al decir de uno de los más ilustres escritores contemporáneos, hizo notables progresos, iniciándose en las célebres doctrinas de Locke, Condillac y de Tracy, cuyas obras aun se conservan en su librería, como un testimonio de la generosidad de sus maestros y amigos, entre los cuales contaba como el primero al Ldo Don Francisco de Córdova, de subido ingenio y alta reputación en la República.

A continuación hizo sus cursos de derecho civil y canónico, e instituta, con remarcable aprovechamiento y aceptación de sus maestros. Recibió el grado de Br en ambos derechos el 25 de Agosto de 1820: hizo su pasantía de derecho práctico con los Sres Ldos Córdova y José Martínez de la Pedrera, lo mismo que en la academia de derecho, en donde obtuvo los empleos de Fiscal, Revisor, &c &c., según me consta por certificados auténticos, que en mi poder conservo. Entre

estos dice el emitido por Córdova —"Que ha evacuado con acierto y arreglo a derecho toda clase de causas civiles y criminales: que su aplicación al estudio y sus luces naturales le han proporcionado una abundancia de conocimientos, no solo en la jurisprudencia, sino en otras materias de erudición: que ha adquirido "la mayor facilidad en la oratoria forense"; y que así por todo esto, como por su arreglada conducta, lo considera en aptitud para el ejercicio de la abogacía" Concluida su pasantía, se recibió de Abogado el 5 de Mayo de 823, obteniendo dispensa del término que entonces estaba señalado para el estudio del derecho práctico, a virtud de resolución especial emitida el 24 de Abril del mismo año por el M I S Jefe político superior D Vicente Filisola, previo informe de la Exma Audiencia territorial y consejo de la Exma Diputación Provincial.

Coronada así su carrera literaria, dejando en Guatemala inscripto su nombre en el catálogo de los jóvenes de mayor capacidad e ilustración, regresó a Nicaragua al seno de su familia, al tiempo que estaba empeñada la terrible lucha entre los bandos que se disputaban el poder después de nuestra emancipación política de la España. El joven Zavala, aunque español, se había asociado desde Guatemala a la gloriosa proclamación de nuestra independencia nacional, con el espíritu verdaderamente liberal y republicano que le caracterizó hasta el fin de su existencia. Pero desgraciadamente, como sucede casi siempre en tiempos de revueltas y de cambios políticos en pueblos muy poco acostumbrados al dominio de la civilización y de un orden de cosas para el que no estaban completamente preparados, la familia del Sr Zavala sufrió varias persecuciones, tal vez solamente por su origen español y estrechas relaciones con las familias que encabezaban entonces la oposición al partido liberal, que a impulsos de las circunstancias de la época cometía varios desórdenes. No es mi ánimo penetrar en el intrincado laberinto de los acontecimientos que desde aquella fecha al presente traen agitada a nuestra patria. Es una simple reminiscencia histórica. Viéndose, pues, el Sr. Zavala en medio del teatro de los acontecimientos públicos de Nicaragua y de toda la República, trató de regularizar en cuanto pudo su marcha progresiva en la esfera de la pacificación y del orden. Antes de tener el Estado la Carta política de 826, que le rigiera en su posición normal, y siendo necesarias algunas bases constitutivas para que el curso de los negocios continuase bien, él, como miembro de la A C, proyectó estas bases, que fueron adoptadas, rigiendo en consecuencia con fuerza de ley. La Asamblea emitió en seguida la predicha Carta, cuyos principios gubernamentales son más sólidos y en consonancia con nuestras circunstancias políticas, que los consignados en la de 38 que nos rige: al menos aquella daba más energía al P E. Allí debe suponerse que entraron en gran parte las ideas y pensamientos de Zavala, quien decía, "que las Constituciones, para que sean fecundas, no se han de buscar en los libros de los Filósofos, porque solo se encuentran en las entrañas de los pueblos".

No eran menos juiciosas y elevadas sus ideas en materias económicas y administrativas, de organización nacional y relaciones diplomáticas. El señor Zavala poseía una cualidad especial, que se halla raras veces en hombres de una alta inteligencia, y que tengan conocimientos universales como él: siempre consideraba los negocios bajo sus puntos de aplicación práctica: allí se dirigían y concretaban todos sus esfuerzos, todas sus miradas, en esto se cifraba toda la energía y pujanza de su inmensa capacidad e ilustración. De ahí provenía su profunda admiración por las instituciones y leyes políticas de la Inglaterra y de los Estados Unidos: conocía muy bien su naturaleza y mecanismo, y lo explicaba todo con una lucidez de espíritu y de narrativa incomparable. Era el viajero de ideas más rápido que yo conozco. Todas sus observaciones sobre el particular eran comparativas con las de otros países de Europa y América, y cuando descendía a nuestras peculiaridades, compulsaba toda la

historia administrativa y económica de la Península, para ilustrar y apoyar sus sabias y profundas reflexiones. La economía política era su ciencia predilecta. Aunque al principio de su carrera, había adoptado en un todo los principios de J B Say, confesaba después los errores en que sobre algunos puntos había incurrido aquel célebre economista francés. Era un hombre que no podía permanecer jamás estacionario en ningún ramo del saber a que se dedicaba: una lectura constante y concienzuda de obras selectas le ponía siempre al nivel de los nuevos adelantos habidos en la marcha del espíritu humano: la prensa periódica, esta nueva palanca de la civilización, le auxiliaba sobre manera en la elaboración y mejora de sus ideas. Minutar sus principios y axiomas en las ciencias morales y políticas, sería extralimitarme del objeto en mira de este discurso, que lo escribo bajo la inspiración del momento. Solo diré de paso, que era partidario incontrastable de nuestra unidad nacional: que deseaba la reaparición de un poder nacional fuerte y compacto, que no podría existir nunca dejando subsistente la presente organización de los Estados. "Sin un tal poder, decía, es imposible que haya estabilidad y armonía en nuestras relaciones diplomáticas: nuestros Gobiernos de momento no pueden inspirar confianza a los gabinetes ni a la industria extranjera, que por lo mismo no viene a emplear sus capitales para explotar nuestras riquezas: y aun la empresa del Canal, que ha de cambiar la faz de nuestra existencia actual, se retardará por igual causa". Esto es letra muerta, pues su imaginación meridional daba un colorido tan brillante a sus pensamientos y discursos, que imposible sería trasladarlos al papel. "El estilo es el hombre mismo", dice Buffon.

Está visto bajo su aspecto político. Por su gusto y amenidad literaria, pertenecía el Sr Zavala a esa generación empapada en la literatura antigua, cuyas clásicas tradiciones son el vínculo moral que nos une a lo pasado, y que la generación presente ve extinguirse sin mucho pesar, estando, como está, entregada a la interpretación de los textos y disputas jurídicas. Hoy día nadie lee ya a Virgilio y a Horacio, ni a Homero y Cicerón: sólo se citan fragmentos que se han recogido en otras obras para ostentar erudición clásica. "Un pueblo sin literatura está como mudo entre los pueblos: ella es por excelencia la expresión completa de la sociedad". "Sin la historia literaria, ha dicho F. Bacon, la historia del género humano estaría sin ojos como la estatua de Polifemo". El señor Zavala conocía bastante la literatura griega y latina, especialmente la última, cuyo idioma hablaba con facilidad y alguna propiedad. Jamás se trataba en su presencia ninguna materia, sin que no ilustrase sus juicios y opiniones con algún principio clásico de Horacio, Quintiliano o Cicerón, cuyas obras, de los dos primeros, conservo como una especie de legado literario. Excitaba con esmero a todos sus pasantes y jóvenes, amigos de las bellas letras, al estudio de las lenguas muertas, que al decir de un escritor de nuestros días, no es meramente un estudio de palabras, sino un estudio de cosas, es el estudio de la antigüedad con sus leyes, sus costumbres, sus artes, su historia, tan moral y tan profundamente instructiva. Sin el conocimiento de la antigüedad por el vehículo de las lenguas, continúa el mismo autor, solo vendríamos a formar una sociedad sin vínculo moral con lo pasado, únicamente instruida y ocupada en lo presente, una sociedad ignorante, degradada, y exclusivamente dispuesta para las artes mecánicas. "Es imposible, decíame el Sr Zavala, que las naciones no recibieran a título de herencia de las que les han precedido en la civilización, una gran parte de su cultura intelectual. Roma sufrió esta ley: domó a la Grecia por la fuerza de sus armas, y la Grecia triunfó de ella por el genio de la civilización y de las artes. Este es un pensamiento profundo de Horacio, añadía, expresado por las siguientes estrofas:

"Graecia capta ferum victorem cepit, et artes
Intulit agresti Latio "

Como Abogado era muy conocida su probidad e

ilustración, ocupando el primer lugar en el foro, según la opinión general. Las cuestiones jurídicas las debatía con un espíritu de deducción lógica incontestable, elevándose a las más sublimes consideraciones de legislación civil y criminal, sin desatender por esto su lado práctico y positivo, e inclinándose siempre, en falta de leyes expresas sobre la materia, a la interpretación más benéfica y plausible. El poder de su elocuencia en el foro era irresistible, tanto más cuanto lanzaba a veces en sus elocuentes alegatos algunas punzantes saetas de una sátira fácil y elegante. En medio de la exaltación de su genio noble y caballeresco, nadie provocaba a este Júpiter tonante, sin que sus rayos no hiriesen a par de muerte. Al observar su foga-sidad, cualquiera le juzgaría un hombre irascible y rencoroso, pero muy al contrario, al momento volvía en sí, y con su acostumbrada caballerosidad e hidalguía, suplicaba el disimulo de su ardorosa imaginación y carácter. Cuando se le recordaban injurias pasadas que le habían hecho, decía con aquel su acento bañado de sinceridad y emoción: "Jamás me pongo a la cama de noche, sin perdonar u olvidar a cualquiera que me haya inferido un agravio. El rencor y la venganza son un peso insoportable a mi alma." Opuesto a los hábitos de su profesión, el espíritu de avenencia fue el norte de su conducta, sacrificando así cuanto comodidad pecuniaria pudiera resultarle con la secuela de los pleitos, a trueque de que estos se terminasen por medio de un convenio amigable, renunciando de este modo la confianza y armonía perdidas entre las familias. Así es como la caridad y fraternidad evangélicas triunfaban del vicio antisocial del espíritu de litigio propio a su profesión, para edificar su reputación sobre el cimiento indestructible de la virtud: y que con el ejemplo de su noble conducta, aquellos dos sublimes principios del catolicismo, fuesen los dos polos del nuevo mundo de la civilización cristiana, que se levanta glorioso y triunfante en las presentes generaciones. Semejante abnegación y desprendimiento de sus propios intereses, le hizo vivir modestamente y morir pobre, pero disfrutando de todas las ínfulas y consideraciones debidas al genio y a las luces, esas estrellas del alma.

Volvamos ahora a su vida política. En 838 formó parte de la Constituyente de aquel año, que modificando en mucha parte los principios que Zavala había defendido en la de 826, dió a luz el presente código constitucional sin medro de la independencia y duración de la autoridad pública, y cuya proyectada reforma acarreó últimamente tantos y tan graves quebrantos al Estado: pues en nuestros tiempos de disturbios, por libres que sean las instituciones, y aunque se promulgue una Constitución fundada en los principios más democráticos, siempre habrá un partido inquieto y descontentadizo que revuelva y conspire, no pudiendo tolerar el freno de la ley, y deseando invertir o alterar los verdaderos principios del sistema popular representativo. El Sr. Zavala siempre perteneció al partido moderado, y sus opiniones en este sentido le atraieron escandalosas vejaciones y proscripciones sin forma, emanadas de los enemigos jurados de las garantías sociales, y cuyas demasías y violencias él censuraba y proscibía con la incontestable firmeza de su carácter y sonoridad de su voz. Tenía el heroísmo de la palabra: y cuando sus convicciones le impelían en la proclamación de las reformas y defensa de los principios de orden y regularidad social, no rehusaba tomarla en las sesiones públicas de la Legislatura Ordinaria, en medio de las vociferaciones sanguinarias de las facciones armadas. En tales circunstancias, la resistencia individual, aunque impotente, es heroica y sublime: salva al menos el honor de los principios y de la civilización. Por su reputación de saber y probidad, fue el Sr. Zavala un poder social de razón ilustrada, de juicio imparcial y de pública consideración. Los Gobiernos de los Estados y los personajes más notables le demandaban su opinión en los negocios más arduos, y estos homenajes tributados a la ilustración y al genio, consagran hoy su nombre y su celebridad al aprecio de sus conciudadanos y de los amigos de las luces.

En 844 fue envuelto el señor Zavala en la proscripción general que produjo la reacción que tumbó del poder a la facción que se había adueñado de él: se le aprisionó, y enseguida fue expulsado del Estado. En Costa Rica obtuvo una acogida benévola y favorable a Nicaragua, pues al salir del cataclismo espantoso de aquel año, y que hizo cambiar de faz al país, él prestó importantes servicios al Gobierno nuevamente instaurado, entre los cuales citaré el empréstito de 10,000 pesos hecho por el Gobierno de Costa Rica al nuestro. A su regreso fue nombrado Mtro de relaciones exteriores por el Ex-Director Sandoval, y fue vano todo empeño para su aceptación, por su genial desprendimiento de toda representación oficial. En 849 nombró el Gobierno en unión de su ilustre colega el Ldo. Don Laureano Pineda, para que tratara la cuestión de límites con la Comisión de Costa Rica, existente entonces en este Estado. Todos han visto los resultados de aquellas memorables discusiones y estipulaciones, que pusieron en claro los imprescriptibles derechos de Nicaragua al Guanacaste y margen derecha del Río de San Juan: el cuaderno que corre impreso sobre el particular, es un documento preciso de erudición geográfica e histórica; su redacción fluida y brillante es del Sr. Zavala. Cuando en Enero de 48, Nicaragua, como Ofelia la loca de Shakspeare, se arrancaba el mejor florón de su corona para arrojálo a los pies del extranjero, convirtiendo a Sarapiquí en el sepulcro de nuestra dignidad nacional, el señor Zavala y los señores Licenciados Ministro don Francisco Castellón y don José María Estrada, compusieron la comisión que a nombre del Gobierno debía estipular la desocupación de los puntos usurpados, así como de toda la extensión del Gran Lago, viéndolo surcado ya, con profundo dolor nuestro, en veleras lanchas por la audacia británica. Sabidos son sus esfuerzos en ese entonces para salvarnos de tan escandalosa rapacidad: toda su perspicacia y manera caballeresca, al par de su dignidad y cultura, puso en acción junto con las capacidades de sus compañeros, para conseguir siquiera, ya que el Capitán Granville G. Lock no quería acceder a casi nada, que solo el Puerto de San Juan quedase interinariamente en manos inglesas, mientras el Gobierno de Nicaragua constituía su Representante cerca del gabinete de San James. Hoy es ya un Puerto declarado libre por la Inglaterra sin conocido señorío: y la intervención continental que se dice sostienen los Estados Unidos respecto a la independencia y derechos de las Repúblicas americanas, ha sido eludida, violada y mancillada a los ojos de la Europa y del Mundo. Dios quiera, que el tratado Bulwer y Clayton, no sea el "acta de abdicación" de los derechos de Honduras y Nicaragua a los territorios situados a las márgenes del Atlántico! El tiempo revelará la capciosa oscuridad de esta transacción insidiosa.

El último empleo público que obtuvo mi Mecenaz querido, fue el de Rector de la Universidad de Granada, a la que algo mejoró su régimen interior, llenando cumplidamente sus funciones a satisfacción general y de los jóvenes pobres, facilitándoles sus grados a título de tales.

Pero la existencia pública no revela toda la vida del hombre: el secreto de aquella o su solución moral reposa en la vida privada. Esta es su fuente pura y natural, de aquí manan y fluyen todos los sentimientos que animan al hombre desde la cuna al sepulcro. El que no es buen hijo, buen padre o buen esposo, es menos que nada en la sociedad: es un ser degradado disfrutando de una existencia parásita al arrimo de los demás, porque no tiene semejantes, pues carece de género y especie: es una escrecencia social. El hijo por excelencia, el buen padre, el buen esposo, todo era a la vez el Sr. Zavala: era la personificación más completa de esa trinidad social que garantiza la perfecta moralidad del hombre, y que permite a la historia correr con honor el velo sagrado de la vida privada, para contemplar allí al hombre como la obra más acabada de la Divinidad. Nacido mi Mecenaz en medio de las

riquezas y honores de su familia, pues por el influjo de su Padre, cuyo nombre y apellido se hallan consignados en Reales Cédulas, que yo he visto y no recuerdo sus fechas, fue habilitado nuestro mejor Puerto en el Atlántico, el de San Juan, la puerta de la civilización universal. Es muy bella la aplicación de aquel principio de Ovidio: "Hic locus est gemini janua rasta maris". El Sr Zavala, como he dicho atrás, heredó de sus padres algunas riquezas, estinguiéndose una parte de ellas por el abandono consiguiente a los trastornos políticos, y lo demás lo ha manejado su Madre hasta el presente. El Lcdo Zavala casó muy tarde, y no tuvo el placer de presidir el desarrollo físico y moral de sus hijos: pero su joven esposa a quien tanto estimó, y su madre, "mi madre", decía él, "lo más santo y respetable que hay para mí, cuyos consejos e inspiraciones he siempre seguido, harán mis veces después de mi muerte, con estos infelices chicuelos". Y a la verdad, un tal hijo era digno de tal madre: ella tiene toda la hidalguía y señorío español, el mismo genio, los mismos arranques y finas agudezas del carácter de su Nación: siempre ha sido muy amiga de la lectura, es culta y religiosa sin fanatismo. El trato amistoso de mi Mecenas era muy agradable: nadie más expansivo, más leal, ni más franco en sus amistades: había en su conversación y en sus maneras un poder de atracción extraordinario. Su dicción era castiza, fluida y brillante: nunca fastidiaba el oírle aun en medio de ciertas pretensiones de bufonería y aristocracia caballeresca en sus maneras, que lo hacían declinar algún tanto al ridículo, según el pensar de algunos que no le eran muy afectos. Su genio era original y profundo; no le gustaba jamás quedarse en la superficie de las cosas. Se elevaba y descendía progresivamente de las altas regiones del pensamiento; y bajo la familiaridad de la expresión revelaba la profundidad de la idea. En la comunicación epistolar, que es un género de literatura social tan interesante y tan descuidado al presente, no le he conocido rival, y sus cartas pueden servir de modelo por su bello estilo, fluidez y dicción pura y selecta.

Tales fueron las principales facetas de la vida pública y privada de la primera notabilidad literaria del

país, cuya muerte aconteció el día 7 de Septiembre de 1849 a las 7 y media de la mañana, a la edad de 51 años 11 meses. Espiró en la completa plenitud de su inteligencia, rodeado de su familia y de sus amigos, y recibiendo los auxilios consolantes de la Religión de sus Padres. Preguntado pocos días antes de morir por un amigo y discípulo suyo, el ilustrado Presbítero Ldo Dn Agustín Vijil, Cura y Vicario foráneo de Oriente, con que Sacerdote quería reconciliarse para recibir los Santos Sacramentos, se sentó en su lecho mortuario, y le dijo: "Os haría una injuria, querido amigo, si no depositara en vuestro corazón mis últimas confianzas". Estas son las últimas palabras que recogió la amistad de los labios elocuentes de aquel hombre, el hombre-progreso, de genio universal, cuya voz dulce y penetrante no se escuchará ya en las tertulias, los tribunales y las Asambleas. Su autopsia cadavérica fue ejecutada con destreza por un médico francés el Dr Besseer, acompañado del Dr americano David Schulmek: ambos le habían asistido en su última enfermedad. Tenía una induración esponjosa al hígado con algún derrame de serosidad verdosa y amarillenta, y alteraciones de la membrana mucosa gastrointestinal. Su cadáver fue depositado en la Iglesia de Jalteva, a la parte occidental de la Ciudad: antes de salir de allí, para ser sepultado en el antiguo Convento de Guadalupe sito a la estremidad oriental, la amistad, la dulce y tierna amistad, le consagró recuerdos dignos de ser repetidos en este Templo majestuoso y sacrosanto (La Catedral de León). Pero en aquel momento supremo y memorable, embargadas todas mis potencias, solo mi sensibilidad estaba en acción con mis ojos vertiendo lágrimas. Tales cosas se sienten y no pueden repetirse. En seguida su féretro, acompañado de lo más notable que había en Granada, vistiendo luto, atravesó la Ciudad en medio de aquel pueblo entristecido, acongojado y lloroso, con la muerte del primer Apóstol de sus libertades y de su civilización.

DIJE

Pedro Francisco de la Rocha

León, Marzo 9 de 1851

1879

DOCTOR TOMAS AYON

1820-1887

"De frágil y desdichada cuna mecida por el rudo cierzo del infortunio, arranca la ilustre vida del doctor don Tomás Ayón. Su infancia, la edad de oro en que se va con los pies desnudos y el sol jugueteando dentro el alma, la edad de las francas risas y alegres y descuidadas correrías, la edad en que alborea una imaginación miliananochesca, fue para él la noche triste de su miserable orfandad, que puso uno como sello de solemne austeridad a su espíritu". Tal dice el ilustrado Ing. J. Andrés Urtecho, en su Prólogo a ESCRITOS VARIOS DE LOS DOCTORES TOMAS Y ALFONSO AYON, publicados por él mismo, e impresos en la Tipografía Nacional, Managua, en 1914, cuyo valioso trabajo nos ha servido para entresacar las espigas de oro de la rica cosecha de tan ilustres varones. El Dr. Ayón nació en Granada el 7 de Marzo de 1820.

"Mas la desventura, continúa diciendo el señor Urtecho, lejos de abatirle, levantó su ánimo a la percepción de su destino, e impulsándole adelante,

le llevó a la ciudad de León en donde, a la postre de continuas luchas contra los azares de su vida, logró coronar sus estudios profesionales, marchando en seguida a la República de El Salvador en donde obtuvo luego su investidura de abogado, que las circunstancias políticas no le permitieron recibir en su país, y en donde, después de inteligente y asidua colaboración en importantes labores de legislación, fue llamado a ocupar los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia, Instrucción Pública y Beneficencia, que desempeñó respectivamente en las Administraciones de los Presidentes Vasconcelos y Barrios, a la altura de sus grandes capacidades".

"Fue, además, Rector y Catedrático de la Universidad de San Salvador; Ministro Residente de Nicaragua en aquel país durante la Jefatura del Estado de don Norberto Ramírez, y en 1856, Ministro Plenipotenciario de El Salvador ante los Gobiernos de Guatemala y de Honduras".

"De regreso a Nicaragua sirvió arosamente el Ministerio de Relaciones Exteriores en las Administraciones de aquellos conspicuos ciudadanos don Fernando Guzmán y don Pedro Joaquín Chamorro, ejerció en dos períodos administrativos la Magistratura en la Corte de Justicia de Occidente, llevó a cabo notables trabajos de codificación, redactó a iniciativa del ilustrado Presidente, General don Joaquín Zavala, la historia de Nicaragua desde sus principios hasta los sucesos de 1821, acreditó sus felices dotes diplomáticos en delicadas misiones ya a Guatemala, El Salvador y Honduras bajo la iniegrísimá presidencia de don Vicente Quadra, ya a Roma, bajo la muy honorable de don Fernando Guzmán, ya a Guatemala otra vez y a Amapala; bajo la del eminente doctor don Adán Cárdenas, fue merítisimo escritor sobre asuntos literarios, ju-

ridicos y políticos, habiendo merecido algunos de sus importantes escritos los honores de la reproducción en la prensa de las tres Américas, y maestro de juventud, rindió la jornada de su preclara existencia en 1887 a los 66 años de edad"

La opinión es unánime entre los grandes valores de nuestro mundo literario, en reconocer los elevados méritos de la personalidad del Doctor don Tomás Ayón, quien "mereció de nuestro pulcro y donairoso crítico don Enrique Guzmán, tan parco de inmotivada alabanza como pródigo de chispeante corrección, le calificara calurosamente desde las columnas de "El Diario Nicaragüense", de ilustre repúblico, gloria de las letras centroamericanas, modelo de probidad y discreción, y como pocos, estadista inteligente, instruído y sagaz".

LIBERTAD DE LA PALABRA

"El eclesiástico que en sermón, edicto, pastoral, o en cualquier otro documento oficial a que diere publicidad, censurase como contrarios a la religión cualquier decreto u orden de la autoridad, será castigado con espatriación en primer grado (3 años)".

Tal es según se asegura, el artículo 283 del nuevo Código Penal, redactado por la Comisión Permanente de codificación, y aprobado sin debates en las últimas sesiones del Congreso

Mucho se ha hablado en estos días sobre la inconveniencia de semejante disposición, considerándosela principalmente como contraria a los preceptos del derecho divino. No calculo qué argumentos presenten para sostenerla los distinguidos juriconsultos que han creído deber consignarla en nuestro Código. Mas como en el número 23 del "Porvenir" se expresan algunas razones en su apoyo, voy a exponer mi opinión sobre ella y sobre la cuestión política en general, no con el propósito de abogar por los clérigos, ni siquiera con el de sostener los principios religiosos que profeso, aunque esto nada extraño sería, sino para contribuir con mis débiles fuerzas a defender la pureza de nuestras instituciones republicanas

Asegura "El Porvenir" que la Comisión copió del Código Penal de España, emitido en 1848, el artículo anteriormente citado. Esa compilación tuvo durante algunos años muy favorable concepto en varios de los países hispano-americanos, principalmente cuando comenzaron a llegar las ediciones que contienen los sabios comentarios de Caravantes, Pacheco y otros juriconsultos distinguidos. Algunas de nuestras repúblicas dieron cabida en sus códigos a ese y otros artículos, y me parece que aun en Nicaragua fueron ellos consignados en dos proyectos presentados al Gobierno, uno por el señor don Hermenegildo Zepeda y otro por el autor de estas líneas. Pero los tiempos han corrido, derribando a su paso muchos viejos errores y muchas instituciones carcomidas, y hoy todas esas disposiciones no tienen ya razón de existencia, ante el movimiento progresivo de las ciencias políticas, que marchan como impelidas por el vapor al perfeccionamiento necesario para realizar los destinos de la humanidad.

Aquel Código penal fue emitido bajo el reinado de Isabel II, cuando todavía resonaban en torno de Barcelona los ecos del cañón de Montjuich. La sangre derramada en los campos de Luchana, Guardamino y Ranales, inspiraba sentimientos rencorosos en el ánimo de los bravos catalanes, que expresaban su enojo

con manifestaciones subversivas y pedían satisfacción de todos los ultrajes inferidos al Principado por Van-Hallen y Zurbano. El problema del derecho a la corona sólo podía resolverse por las armas, y rota la unidad de la monarquía, era necesario acumular fuerzas morales y físicas para mantener en pie el trono disputado. Las disposiciones contra los eclesiásticos tenían, pues, por objeto poner bajo el férreo yugo de las autoridades del partido dominante, al clero, adicto en su mayor parte a Don Carlos.

Ese Código, considerado después por eminentes juriconsultos, como extremadamente severo en sus penas y contradictorio en sus principios, fue enmendado y aclarado por los decretos de 1º de julio, de 21 y 22 de septiembre y 30 de octubre de 1848, de 30 de mayo, 2 y 5 de junio y 28 de noviembre de 1849, y finalmente reformado por los de 7 y 8 de junio de 1850, llegándose a alterar con tantas modificaciones la mitad del texto primitivo. Mas como las circunstancias políticas eran las mismas, se tuvo cuidado, al hacer esas reformas, de conservar el capítulo IX referente a los "abusos de los eclesiásticos en el ejercicio de sus funciones", y el artículo 295 del Código de 1848 quedó bajo el número 304 en el reformado de 1850.

Al impulso de los principios liberales proclamados por la revolución de 1868, derrumbóse en el polvo el trono de Isabel II. Era imposible que los republicanos vencedores no dirigieran preferentemente sus miradas hacia el sistema penal, considerado en todo país como garantía común de los derechos generales y particulares. En efecto, las Cortes Constituyentes de la nación, en uso de su soberanía, echaron por tierra el Código monárquico y le sustituyeron con el "Novísimo Código Penal de 1870", basado en las ideas modernas y en el cual introdujeron después nuevas variaciones, según el decreto de 1º de enero de 1871 y otras leyes posteriores. Se trataba de asegurar eficazmente los derechos individuales, objeto principal a que tienden las instituciones del siglo y con la supresión del capítulo 9º sobre "Abusos de los eclesiásticos", que quedaron sometidos a las disposiciones generales, vino abajo el artículo 304 que nuestros codificadores han copiado

Por manera que, los legisladores de un país republicano como Nicaragua, han elevado a principios generales de legislación, disposiciones de circunstancias dictadas en la monarquía española para sostener un trono que se desplomaba. Por manera que, mientras las nacionalidades europeas, y entre ellas la misma España, introducen en sus leyes reformas oportunas inspiradas en el espíritu de la época y procuran enderezar sus pasos por la senda de creciente progreso que han abierto a la ciencia política los publicistas

modernos, un pueblo republicano de la libre América va a desenterrar de entre las ruinas de una legislación muerta las disposiciones que han de formar su sistema penal. Por manera, en fin, que el régimen opresivo de España ha reaccionado en Nicaragua, comprimiéndose la libertad de la palabra, el vuelo del espíritu, en una de las esferas de mayor vitalidad, cual es la religión que con uniformidad espontánea profesan aquí los ciudadanos.

"El Porvenir", después de presentar como fundamento del artículo 283 de nuestro Código, el 295 del antiguo Código español, se remonta en busca de apoyos a épocas aun más remotas, y cita un comentario del Febrero Reformado a la real orden de Carlos IV, emitida en Aranjuez en 1801, que es la ley 23, tit 1°, libro 1° de la Novísima Recopilación. Esa ley no tiene relación con la materia de que se trata en el artículo 283 del Código Penal.

Nadie ignora la rivalidad que entre algunas órdenes monásticas ha existido siempre. Sucedió en aquella época, que los religiosos de una comunidad sostenían como ciertas, doctrinas dudosas y no definidas todavía por la Iglesia, mientras otras las combatían como falsas, dando por verdaderas las que ellos profesaban. Para estos acalorados debates se valían con frecuencia del púlpito, en donde se deprimían mutuamente. Célebres han sido las ruidosas contiendas entre dominicos y franciscanos sobre materias de esta clase. Pues bien, la real orden se emitió con el objeto de evitar los escándalos que de tales disputas provenían. En ella se limitaba el Rey a encargar a los prelados que vigilasen sobre la conducta de sus súbditos, para que no abusaran de las funciones del sagrado ministerio, y a mandar a los tribunales y justicias que cesasen sobre ese punto con la mayor exactitud, conteniendo unos y otros según sus facultades los excesos que notaran y dándole cuenta de todo por su Secretaría de Gracia y Justicia. No se imponía a los eclesiásticos pena alguna por esa clase de faltas, sin embargo de que el año anterior el Embajador de la República Francesa se había quejado de que cierto religioso hubiera proferido en un sermón palabras injuriosas y ofensivas a su Gobierno: en esa ocasión el Rey se concretó a dictar la orden de 14 de junio de 1779, en que mandaba, que por el Consejo se recogiesen las licencias del predicador y se hiciera que los prelados expidiesen circulares prohibiendo semejantes abusos. Posteriormente, habiéndose vindicado el sacerdote, le fueron devueltas sus licencias.

¿Qué semejanza hay, pues, entre esas reales órdenes de Carlos IV y el artículo 283 de nuestro Código? Ninguna: en aquellas el monarca español tenía por objeto proteger los intereses religiosos de sus súbditos, poniendo las conciencias a cubierto de los peligrosos vaivenes con que las amenazaban las disputas escolásticas de los frailes, y sin establecer contra los eclesiásticos castigo alguno, se valía del medio natural de los prelados para atajar los abusos. Nuestro Código impone la durísima pena de expatriación al sacerdote católico que en el ejercicio de su sagrado ministerio censure como contrarias a la religión las disposiciones de los poderes públicos.

Veamos ahora si el artículo 283 es conforme con la Constitución de la República y en general con los principios sobre que descansan las instituciones libres.

"La mente del legislador, en ese artículo, dice "El Porvenir", ha sido evitar que se concite al desorden invocando la religión, penar el abuso de las funciones sacerdotales, no el uso, y castigar al funcionario cuando contraría la ley o el libre ejercicio de las autoridades constituidas; porque, repetimos, el sacerdote, además de ser ministro de la religión, es el funcionario de uno de los dos poderes del Estado, y como tal, dependiente de él."

Todos los déspotas han querido siempre excusar sus errores con la necesidad de evitar que invocando se la religión, la libertad u otro ideal político cual-

quiera, se concite al desorden. No quisiera que se presentase como fundamento de una disposición dictada por el Congreso de un país republicano, la fórmula frístermente célebre de "conservar el orden", velo sangriento con que han intentado cubrir sus crímenes los tiranos de todos los tiempos y de todas las naciones.

No debe procurarse el mantenimiento del orden destruyendo el vigor natural de los pueblos y cegando las fuentes de donde brota la opinión pública. La ciencia moderna en sus más trascendentales conclusiones ha proclamado a la faz de los poderes absolutos, que el medio racional de asegurar la marcha tranquila y progresiva de las sociedades, consiste en la difusión general de las luces, en el continuo desarrollo de la industria y del comercio, que infunden al individuo la virtud del trabajo y son para las repúblicas manantiales de prosperidad y grandeza; en el amplio ejercicio de los derechos naturales del hombre, y sobre todo, del de expresar libremente sus opiniones, facultad sagrada que debe ser eficaz y constantemente protegida, porque sólo así se garantiza a los ciudadanos el derecho de intervenir a toda hora en la administración de los intereses comunes y sólo así se asegura el respeto que merece la dignidad de la conciencia humana.

El poder no es en las repúblicas una divinidad olímpica, aislada en las altas cimas del edificio social, extraña a toda influencia legítima y a toda inspiración popular, y ocupada solamente en distribuir a los hombres, con economía y con prudencia, la limosna de su derecho. El ha de apoyarse en la opinión pública, porque de ahí provienen su prestigio y su fuerza, y no debe absorber para sí una soberanía que pertenece al pueblo.

Declaradas por la Constitución las libertades individuales, ninguno de los poderes políticos tiene facultad de legislar sobre ese punto. "Limitar, dice el señor Lastarria, el derecho o las condiciones dependientes de la cooperación humana e indispensables a la vida y su desarrollo, cuyo ejercicio constituye la libertad práctica, es atribuir al poder político la dirección de la iniciativa individual y de la actividad social, o en otros términos, es esclavizar al hombre y a la sociedad bajo la arbitrariedad del Estado. Este no debe tener más poder coactivo que el necesario para reprimir los ataques a la persona, a la propiedad, al derecho de cada cual, porque esos ataques son excesos de la iniciativa individual, que están fuera del derecho o que no corresponden legítimamente a las atribuciones individuales en el orden material. Extender aquel poder a la represión de toda libertad, con el pretexto de evitar que el hombre cometa excesos semejantes, es un absurdo y una injusticia. El hombre no ejecuta otros actos punibles que los que se pueden calificar de delitos, por reunir las condiciones de tales, y que sólo aparecen en el orden de su vida material, pero en el intelectual y moral, en que es inocua su iniciativa, su pensamiento puede extenderse en toda su latitud sin estorbar el pensamiento ajeno y sin atar la actividad de los demás, por manera que, limitar el derecho que tiene de disponer de su persona, de usar de su inteligencia, de aplicar sus fuerzas o su trabajo, de reunirse y asociarse para esos fines, y de reclamar la igualdad ante la ley, es no solamente esclavizarlo y disminuir su vida en tanto cuanto la limitación disminuya su actividad, sino también, castigarle, sin que el orden material haya ejecutado un exceso punible de su actividad."

Se trata de evitar, según "El Porvenir", que en nombre de la religión se concite al desorden; pero el artículo 283, tal como se halla redactado, lleva sus rigurosas consecuencias hasta un punto que ninguna ley represiva debe comprender. No se impone por él la pena de expatriación al clérigo que abusando del sentimiento religioso instigue a los pueblos a rebelarse contra las actividades supremas: basta el simple razonamiento hecho en sermón o en documento oficial, de ser una ley opuesta a los principios religiosos, para que se le considere como delincuente y se le coloque

bajo el peso de la sanción penal. Se ha confundido, pues, el sentimiento exaltado del fanatismo, que produce la disolución gradual de las sociedades, con el razonamiento moderado de la ciencia, que las ilustra, eleva y engrandece; se han confundido las altas funciones del pensador y del apóstol con los hechos desordenados del insurgente y del sectario; se ha confundido, por último, el uso legítimo de la palabra con la instigación al motín, olvidándose de que si ésta es un crimen que debe castigarse, aquella es una facultad sagrada, un derecho ilegislable, que como tal no admite restricción alguna y se halla garantizado absolutamente por la Constitución de la República.

El eclesiástico no siempre censura una ley con el fin de promover revoluciones. Por el contrario, en toda sociedad que ha recibido un rayo siquiera de la civilización moderna, y donde una Constitución fundada en los estrictos principios de verdadera igualdad democrática garantiza a todo ciudadano, sin distinción de clases, los derechos de libre asociación y de discusión libre, el sacerdote en el templo, lo mismo que el tribuno en las reuniones políticas, lo mismo que el periodista en las columnas de un diario, al censurar una ley como opuesta a ciertas ideas o a ciertas instituciones, no se proponen levantar las masas contra los poderes constituídos, sino hacer que éstos conozcan las aspiraciones de una parte del pueblo y fijar la opinión pública en favor de sus sistemas, para que los legisladores, inspirándose en ella, examinen si deben mantener, abolir o reformar sus disposiciones.

El sacerdote en este caso hace uso de un derecho que es a la vez individual para el ciudadano que lo ejerce y colectivo para la asociación de que ese ciudadano forma parte como director de la idea religiosa. Si en lugar de ceñirse a demostrar la inmoralidad de una ley y la necesidad de reformarla, se lanza a provocar directamente a una revolución insensata, entonces debe ser castigado con las penas que para el delito de sedición ha de establecer el código. Pero privarle de aquella facultad inviolable o limitar de algún modo su ejercicio, por el abuso que de ella puede cometer y por el prestigio que a su persona comunica la sublime autoridad que en el mundo representa, es comprimir el pensamiento humano en una de sus más legítimas y elevadas manifestaciones; es desconocer la naturaleza de las instituciones democráticas; es demostrar que los poderes de un pueblo libre se asustan de la libertad porque encierra en su seno tempestades, es en fin destruir el sistema republicano y levantar sobre sus escombros la dictadura del miedo.

Que el eclesiástico pueda como ciudadano hacer uso sin restricción alguna del derecho de expresar sus pensamientos, pero que en el ejercicio de las funciones sacerdotales deba la ley limitar esa facultad, es una distinción pueril que no admite el análisis de la razón y de la lógica. Si tanto se temen las probabilidades de un abuso, si tan necesario se cree evitar el lejano peligro de una revolución inspirada por las palabras de un clérigo; y si la autoridad civil, poco segura de su poder y de su fuerza, tanto tiembla en presencia del prestigio con que un ministro de Dios puede arrastrar en pos de sí a las multitudes, entonces se hace preciso prohibir a los eclesiásticos, de una manera absoluta, el uso de la palabra y de la prensa, porque el mismo peligro hay de que abusen como ciudadanos y como sacerdotes, en el club político y en el templo, en un folleto, en una pastoral, en un periódico y en un edicto; y porque el prestigio con que pueden fascinar a los pueblos no les viene de la estola ni del púlpito, sino del carácter sagrado con que están revestidos, de la majestad que les presta una institución secular en cuyos cimientos se han estrellado las olas embravecidas de las pasiones humanas; de esa fuerza, en fin, con que atrae hacia sí los corazones todo lo que tiene un destello del poder divino, todo lo que de algún modo afecta el sentimiento religioso, profundamente arraigado en la conciencia del hombre.

La teoría del abuso y del prestigio, aplicada en toda su rigurosa extensión, nos conduciría irremisiblemente

a los funestos excesos del más exagerado despotismo. Hay en todos los países cierto número de hombres ilustres, que por sus virtudes cívicas, por importantes servicios prestados a la patria, por su amor a la causa de los derechos del pueblo y aun por su solo nombre, ligado acaso al recuerdo de nacionales glorias, se conquistan el aprecio unánime de sus conciudadanos, y ejercen sobre ellos una influencia poderosísima y no pocas veces decisiva. Pues bien, sería necesario prohibir a tales hombres el derecho de censurar las leyes, porque con el prestigio de su palabra o de su pluma podrían arrastrar las muchedumbres a la rebelión y la anarquía. Y como todos los seres humanos son susceptibles de cometer excesos, y de toda facultad se puede alguna vez abusar, sería mejor, para evitar hasta el más remoto peligro, suprimir absolutamente la libertad del pensamiento y de la prensa, el derecho de asociación y el de la propiedad; en una palabra, todas las libertades individuales, y con esa supresión matar la personalidad, convirtiendo en un inmenso grupo de autómatas a la sociedad humana.

No, esto no puede ser así: el pensamiento es tan libre como la electricidad que brilla recorriendo la esfera celeste; y la palabra, para corresponder a la excelencia del espíritu, tiene que ser tan libre como el pensamiento que le está destinado a expresar.

La fuerza no puede extinguir la idea. Esta sigue con más rapidez su camino, cuando queriéndose comprimirla, se establecen restricciones incompatibles con la racionalidad.

Por eso ha dicho don Emilio Castelar en la Asamblea Constituyente de España:

"Donde quiera que hay pueblos libres, donde quiera que hay gobiernos libres, se puede protestar en todo tiempo "y en toda circunstancia" contra los acuerdos de los poderes constituídos"

Permítaseme citar por segunda vez al publicista chileno don José Victorino Lastarria, cuya elocuente palabra es siempre como un rayo de luz proyectado sobre la frente de América. En sus "Lecciones de Política Positiva", después de condenar la indulgencia dispensada a las leyes restrictivas de la libertad de imprenta, que conceden acción de reparación por injurias, se expresa así:

"El mismo favor se presta a las leyes que con el pretexto de impedir las provocaciones al odio, a la desobediencia y a las revueltas intestinas, arman al poder de facultades preventivas y coercitivas contra la libertad de la palabra, sin embargo de que la experiencia a que se han sometido semejantes leyes prueba, en primer lugar, que la autoridad las aplica según sus conveniencias y necesidades, y no por el interés de la sociedad y de su libertad, en segundo, que no es la palabra la que tiene la virtud de hacer aquellas provocaciones, sino los hechos, por lo cual la represión es siempre impotente contra las perturbaciones producidas por el abuso que se denuncia; y en tercer lugar, que siendo imposible la definición de estos delitos imaginarios de la palabra, es la arbitrariedad de los encargados de aplicar la ley, y no la justicia, quien inflige la pena, calificando el delito de su saber"

"Sin embargo, la experiencia de todas estas falsas tentativas acabará muy pronto, por el convencimiento de que la discusión oral o escrita debe ser enteramente libre, no solamente sobre las ideas y opiniones, sino sobre los hechos que interesan a la sociedad, porque sólo así se puede ilustrar y consolidar la opinión pública y reprimir y evitar los abusos. Esta libertad es la luz de la vida social, porque siempre difunde más verdades que errores, y éstos nunca llegan a ser tan dañosos que puedan prevalecer sobre la verdad o que merezcan ser considerados como delitos, pues basta la libertad misma, cuyo hábito adquieren los pueblos con gran facilidad, para hacer inofensivos tales errores. Sobre todo, sin esta libertad y principalmente sin la de la prensa, no se concibe el

progreso moderno y es imposible el triunfo de la opinión pública".

El sacerdote que en el templo o en un documento oficial censura como irreligioso algún acuerdo de los poderes constituidos, no contraría la ley ni su libre ejercicio: lo que hace es calificarla, facultad que tiene como cualquier funcionario, a quien nadie puede prohibir que demuestre la inconstitucionalidad o inconveniencia de una ley. Si por efecto de esas calificaciones alguien se niega a cumplirla antes que la revoque el poder que la emitió, ese que la infringe, ese que directamente la contraría o impide con hechos su cumplimiento, es el que merece la pena, pero no el eclesiástico o el funcionario que la censura, porque,

como ha dicho el señor Lastarria en el fragmento primeramente inserto, sólo se consideran como delitos aquellos actos que el hombre ejecuta en el orden su vida material, mas no en el intelectual y moral, en que su iniciativa nunca es dañosa y sí puede ser benéfica

Pasó el tiempo en que el poder tasaba a su arbitrio las opiniones, las creencias, los actos y aun las concepciones del hombre. Libertad en las instituciones, libertad en las leyes y completo goce de los derechos individuales, esa es la síntesis de la ciencia política moderna

León, julio 5 de 1879.

1879

DOCTOR MODESTO BARRIOS

1849—1926

Nació el doctor Modesto Barrios en León a 13 de Diciembre de 1849. Fueron sus padres don José Eleodoro Barrios y doña Paz Dávila Mendiola. Hizo sus primeros estudios en las escuelas de la ciudad, y los profesionales, en la Universidad leonesa bajo la atinada docencia de lumbreras de su época, tales como, Máximo Jerez, Hermenegildo Zepeda, Basilio y Sebastián Salinas. Su precoz inteligencia le permitió alcanzar la toga de Abogado a la edad de veinte años

Su justa fama de joven de talento y los estimulantes elogios de sus maestros, hicieron que Don Vicente Quadra, Presidente de la República, "debiendo nombrar persona competente y de confianza" para el cargo de Secretario de la Comandancia General, cargo que había sido vacado por el Teniente Coronel don Ascensión Paz Rivas al ser electo Diputado, nombrara al joven Doctor Barrios. Bajo la égida del Presidente Quadra inició, pues, el Doctor Barrios su larga carrera política al servicio de la República

La vasta ilustración del Doctor Barrios le permitió ejercer cargos y desempeñar misiones de las más

variadas. Al servicio de los Gobiernos de los Treinta Años representó al país en diversas misiones diplomáticas en las que el éxito coronaba siempre sus esfuerzos y habilidad inteligente.

Ejerció su profesión de abogado y fue también Juez probo y justo. Dominó como ninguno la Jurisprudencia y fue Codificador y creador de Leyes que aun están en sano vigor. Fue también, sobre todo, orador. "Modesto Barrios! Tu eres el verbo de la Raza" dijo de él Samuel Meza en verso que como epígrafe cita el doctor Julio Linares, su yerno y biógrafo

El trabajo que publicamos en esta Antología del Pensamiento Nicaragüense, nos muestra la fuerza dialéctica del Doctor Barrios y su profundo bagaje intelectual y jurídico. Es su contestación al del Dr Alfonso Ayón.

Murió el Dr. Barrios en Managua a 1º de Noviembre de 1926. Sobre su lápida se lee: "Su espíritu brilló sobre su vida. La fe sobre su muerte. Estela de luz es su memoria".

EL ARTICULO 283

Del Proyecto de Código Penal, aprobado por el Congreso, y el Sr. Licenciado don Tomás Ayón

Objeto de vivos ataques ha sido el artículo 283 del proyecto de Código Penal aprobado en las últimas sesiones de la Legislatura.

El señor Obispo diocesano, don Dolores Martínez y el Lcdo. don Toribio Tijerino han procurado combatirlo.

Y como para dar la disposición golpe de muerte, el ilustrado jurisconsulto señor don Tomás Ayón entra también a impugnarla, para defender, según dice, "la pureza de nuestras instituciones republicanas" Ocupa con tal objeto ocho columnas del número 3º del "Ter-

mómetro" de Rivas, con un artículo intitulado "Libertad de la palabra".

Las valientes defensas hechas del Art. 283 por los Redactores de "El Porvenir" y de "La Verdad", no han sido, a mi juicio, debidamente refutadas. Pudiera por eso crearme relevado de tomar a mi vez parte en esta discusión, pero siendo yo miembro de la Comisión de Codificación que el señor Ayón llama Permanente, y Diputado que aprobó y sostuvo ese artículo, y empeñándose tanto este distinguido Abogado en desprestigiarlo, creo un deber hasta de cortesía examinar los fundamentos de su crítica, espresando al propio tiempo las razones que determinaron a la Comisión para consignar la ley que ahora se ha censurado, aunque dicho señor "no calcule qué argumentos se presenten para sostenerla"

EQUIVOCACIONES DEL SEÑOR AYÓN

Pienso que el Sr. Ayón se ha equivocado diciendo que el nuevo Cód. Pen. fue aprobado por el Congreso, sin debates. El proyecto fue examinado por una Comisión competente de Senadores y Diputados, quien dió su aprobación haciéndole muchas e importantes reformas. El mismo Art. 283 fue objeto de un acalorado debate, como lo ha hecho notar el Redactor del "Termómetro" en una nota puesta al pie del escrito del señor Ayón.

También pienso que se ha equivocado el Sr. Ayón creyendo que dicha disposición es la misma del Código Pen. de España emitido en 1848 y que dicho señor consignó en un proyecto de Código Penal, presentado al Congreso de Nicaragua.

Ciertamente, tanto en el Código español, como en el salvadoreño copia del español, con algunas variantes, y como en el proyecto de Código Penal del señor Ayón, copia exacta del salvadoreño, aparecen idénticos artículos sobre la materia, pero el del nuevo Código de Nicaragua tiene con ellos notables diferencias, como voy a demostrarlo. Aquellas disposiciones dicen así:

"El eclesiástico que en sermón, discurso, edicto, pastoral u otro documento a que diere publicidad, censure como contrarios a la religión cualquiera ley, decreto, orden, disposición, o providencia de la Autoridad pública, será castigado con la pena de destierro", según el español, "extrañamiento temporal", según el salvadoreño y el proyecto citado del señor Ayón)

El artículo del nuevo Código dice:

"El eclesiástico que en sermón, edicto, pastoral u otro documento oficial a que diere publicidad, censurare como contrarios a la religión cualquier decreto u orden de la Autoridad, será castigado con la pena de expatriación en primer grado"

Como se vé, hay entre aquellos artículos y éste las siguientes diferencias:

1° El señor Ayón consignaba la palabra "discurso", y el nuevo Código la suprime

2° El señor Ayón castigaba el abuso del funcionario en cualquier documento: el nuevo Código exige que ese documento sea "oficial"

3° El señor Ayón consigna las palabras "ley, disposición, providencia y pública": el nuevo Código las suprime como redundantes

4° El señor Ayón castigaba el abuso del eclesiástico con extrañamiento temporal (cuya duración, según el inciso 2° del Art. 27 de su proyecto es en su mínimo de 8 años y en su máximo de 12) y multa de 20 a 200 pesos! El nuevo Código sólo señala la expatriación en primer grado, o sean: un año en su término mínimo, dos en el medio y tres en el máximo

Asegura el señor Ayón que el artículo del Código Penal español fue propiamente de circunstancias, teniendo por objeto las disposiciones consignadas contra los eclesiásticos: "poner bajo el férreo yugo de las Autoridades del partido dominante al clero adicto en su mayor parte a don Carlos"

Me permitirá el señor Ayón que, apesar de sus conocimientos históricos que yo respeto mucho, crea que pueda haberse equivocado en la apreciación de los móviles del Legislador español al emitir la citada disposición.

No se había aún "derramado la sangre en los campos de Luchana, Guardamino y Ramales", no había aun aparecido el Reinado de Isabel II, no existía, por consiguiente, el partido carlista, cuando ya se había promulgado en España un artículo semejante al de dicho Código.

Era el año 1822, cuando se dictaba el siguiente:

"Art. 324 Pero si un eclesiástico secular o regular, abusando de su ministerio en sermón o discurso al pueblo o en edicto, carta, pastoral u otro escrito oficial, censurare o calificare como contrarias a la religión, o a los principios de la moral evangélica, las operaciones o providencias de cualquiera Autoridad pública, sufrirá una reclusión de dos a seis años, y se le ocuparán las temporalidades. Si denigrare con alguna de estas calificaciones al Cuerpo legislativo, al Rey, o al Gobierno Supremo de la Nación, será extrañado del Reino para siempre, y se le ocuparán también las temporalidades"

¿Por ventura desde entonces escuchaban los Legisladores los "ecos del cañón de Montjuich" que quizá aun no se había fundido? Acaso no se repercutía aun el ruido de las batallas de Zaragoza y de Gerona y de cien y cien combates más que se habían librado en la ciudad, en la aldea, en el campo, en la cresta inaccesible de la montaña como en el hondo valle, contra el usurpador francés, combates en que tomaron parte ministros de la religión inflamados con el fuego santo del amor a la patria? Y aquellas pastorales llamando al pueblo a la defensa de su soberanía, aquellos sermones excitando el ardor religioso del bravo español y aquellos actos de heroísmo del sacerdote abandonando sus vestiduras para tomar un trabuco en defensa de su nación y de su Rey, y aquellas preces elevadas al Dios de los Ejércitos por entre el humo del incienso así en las góticas Catedrales como en las humildes Ermitas, las habría menospreciado, las habría olvidado el Legislador de 1822, para poner al eclesiástico "bajo el férreo yugo del partido dominante"?

Natural es creer que ideas elevadas de justicia y de conveniencia pública inspiraban a esos Legisladores al reprimir severamente los abusos de los eclesiásticos, y no un ciego espíritu de aversión al clero cuyos servicios a la causa de la Independencia comprometieron la gratitud nacional.

Los hombres que formaron el Código Penal español de 1848, cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas, llevaron por guía en sus deliberaciones un espíritu de justicia, de orden y previsión que hasta aquí nadie les ha negado. Las nuevas teorías de la filosofía del Derecho penal y las tendencias de la civilización del siglo, no les eran desconocidas.

No parece justo, pues, suponer que filósofos profundos, pensadores concienzudos, como Pacheco, Cortina, Alvarez, Ortiz de Zuñiga y otros no menos ilustres propagadores de la ciencia del Derecho, hubiesen consignado, solo para poner "bajo su férreo yugo" al clero, disposiciones que, según el señor Ayón, son absolutamente injustas, impolíticas y antifilosóficas

Al menos, en los Comentarios del señor Pacheco a esos artículos no se hace absolutamente mención de las circunstancias a que el señor Ayón los atribuye. Lejos de eso, se explican por este ilustre Jurisconsulto los motivos de interés permanente en la sociedad que tuvieron los autores del Código para consignar el capítulo sobre "abusos de los eclesiásticos".

Oigase lo que respecto a la formación de la obra dice el mismo Pacheco en su Introducción a los dichos Comentarios.

"No hay necesidad de decir si en el seno de la Comisión que ha redactado el nuevo Código, habrá habido un debate digno de la obra. Basta echar la vista sobre las personas que componían aquella, considerar su ilustración, advertir cómo representaban todas las escuelas filosóficas y "políticas", para comprender que nada se habrá propuesto, que nada se habrá aprobado,

sin el examen y la confrontación de todas las razones que podían influir en la materia. Aun el secreto mismo de la discusión, aun la confianza con que en ella se procedía, si rebajaban un poco el aparato oratorio de los discursos, aumentaban la verdad, la espontaneidad, la sinceridad de los argumentos. Eran quizá desaliñados, pero también más concluyentes."

Después de declaración semejante, que parece haber sido escrita previendo su autor que algún día se tacharían algunas disposiciones del Código como hijas de las exigencias de un partido dominante, ¿podrá todavía sostenerse la teoría del señor Ayón?

Por otra parte, si, como asegura el señor Ayón, circunstancias especiales motivaron las disposiciones del Código español contra los eclesiásticos, este Jurisconsulto debía haberlas sabido cuando se emitió el Código Penal salvadoreño, en cuya formación o corrección tomó parte, según tengo informes, debía también haberlas sabido cuando las transcribió en el proyecto de Código Penal que presentó al Gobierno de Nicaragua en 1872.

Es más piadoso suponer que ahora se ha equivocado el señor Ayón, pues de lo contrario tendría que concluirse que él consignó dichas disposiciones a sabiendas de su origen y de su injusticia, lo cual, por cierto, le honraría poco.

Refiere el señor Ayón que el Código Penal español de 1848 fue derogado en 1870 por las Cortes constituyentes de la Nación y sustituido por un "novísimo Código Penal" basado en las ideas modernas, suprimiéndose en esta obra el cap 9º sobre abusos de los eclesiásticos que quedaron sometidos a las disposiciones generales. Cree esa supresión un triunfo de los principios liberales e increpa a los Legisladores de Nicaragua del modo siguiente:

"Por manera que, los Legisladores de un país republicano como Nicaragua, han elevado a principios generales de legislación, disposiciones de circunstancias dictadas en la monarquía española para sostener un trono que se desplomaba. Por manera que, mientras las nacionalidades europeas y entre ellas la misma España, introducen en sus leyes reformas oportunas inspiradas en el espíritu de la época y procuran enderezar sus pasos por la senda de creciente progreso que han abierto a la ciencia política los publicistas modernos, un pueblo republicano de la libre América, va a desenterrar de entre las ruinas de una legislación muerta, las disposiciones que han de formar un sistema penal. Por manera, en fin, que el régimen opresivo de España ha reaccionado en Nicaragua, comprimiéndose la libertad de la palabra, el vuelo del espíritu en una de las esferas de mayor vitalidad, cual es la religión, que con uniformidad espontánea profesan aquí los ciudadanos."

Semejantes palabras, a ser ciertos sus fundamentos, son también una condenatoria del mismo señor Ayón que cuando hacía dos años la España introducía "reformas oportunas, inspiradas en el espíritu de la época" él iba a "desenterrar dentro de las ruinas de una legislación muerta las disposiciones que habían de formar el sistema penal de Nicaragua, comprimiendo el vuelo del espíritu en una de las esferas de mayor vitalidad, cual es la religión que con uniformidad espontánea profesan aquí los ciudadanos"; religión de que ahora él mismo se muestra celoso defensor "Quantum mutatus ab illo"!

Entiendo que no es igual la situación de Nicaragua con la de España en aquella época.

Las Constituyentes de 1870 proclamaron la libertad absoluta de cultos y se trabajaba por independizar en un todo la Iglesia del Estado. Nosotros, por el con-

trario, no tenemos esa libertad. El patronato se ejerce con todas sus prerrogativas. El Obispo recibe sueldo del Estado, lo recibe el Cabildo eclesiástico, recibiendo también algunos Curas, y todos estos, ejercen sus funciones a virtud de licencia del Poder Ejecutivo y, en fin, la primicia es obligatoria hasta el punto de exigirse por medio de la autoridad civil.

Dadas estas diferencias, es equivocado suponer idénticas las épocas para exigir idénticas legislaciones, si es cierto el principio de que las leyes son la expresión de las necesidades contemporáneas de un pueblo y que deben siempre acomodarse a las costumbres y circunstancias peculiares de la sociedad.

A la verdad, había cesado para los españoles el motivo del Art 304 del Código de 1848. El Ministro de la religión católica era un simple particular, como los Ministros de las otras religiones. Poco o nada le debía el Estado: éste poco o nada tenía que exigir de él en el ejercicio de su profesión sacerdotal. Absurdo, pues, hubiera sido, que, no obstante esa libertad de cultos, no obstante esa independencia que se procuraba los inmortales constituyentes hubiesen querido encadenar al clero católico, considerándole como un funcionario público.

Asegura el señor Ayón que en nada tiene que ver con la materia del Art 283 del proyecto de Código Penal, la cita que se hace por el Febrero reformado de la ley 23, título 1º de la novísima Recopilación y fraída a colación por "El Porvenir". Explica los motivos de esa ley y refiere que un Embajador de la República francesa se había quejado a Carlos IV de que cierto religioso hubiese proferido en un sermón palabras injuriosas y ofensivas a su Gobierno: que el Rey mandó recoger las licencias del predicador, pero que comprobada su inocencia se le devolvieron.

Aunque no he tomado parte alguna en el artículo de "El Porvenir" creo conveniente hacer una rectificación.

"El Porvenir" no ha dicho que esa ley sea semejante al Art 283; ha citádola lo mismo que al Febrero para probar que siempre el Soberano temporal de España ha reprimido los abusos de los eclesiásticos en sus predicaciones: ha citado también la nota 1ª de dicha ley en la cual se encuentra la historieta referida por el señor Ayón, la cual, dicho sea de paso, no está completa, pues falta en ella la parte que más atingencia tiene con el Art. 283, y es como sigue:

"Mandó su Majestad se le devolviesen las licencias recogidas (al religioso) y le manifestara el Consejo, "no insertase en sus discursos la menor cosa relativa al Gobierno francés, ni a otro cualquiera, aún generalmente hablando"; y que se llevaran a efecto las circulares decretadas en dicha orden, para que los prelados previniesen lo mismo a todos los eclesiásticos".

Por manera que el señor Ayón no ha sido feliz en la impugnación que ha hecho de la cita de "El Porvenir", explicando las disposiciones reales contra los abusos de los eclesiásticos, solo por la rivalidad que entre algunas órdenes monásticas existía en aquel tiempo y que producía graves disturbios.

¿Quiere convencerse el señor Ayón que desde aquellos remotos tiempos el Soberano temporal estaba a la mira de lo que predicasen los eclesiásticos y castigaba sus abusos en la Cátedra divina? Pues lea la ley 19 título 12 libro 1º de la Recopilación de Indias. En ella se encarga "que los clérigos y religiosos no digan ni prediquen en los pulpitos palabras escandalosas tocantes al "Gobierno público y universal, ni de que se pueda seguir pasión, o diferencia, o resultar en los ánimos de las personas particulares que las oyeren, poca satisfacción, ni otra inquietud", sino la doctrina y ejemplo que de ellos se espera: "que especialmente no digan ni prediquen contra los Ministros y Oficiales de la Justicia real": que si los predicadores se exce-

dieren, procuren remediarlo los Virreyes, Presidentes y Audiencias, tratándolo con los respectivos preladados, y si los casos fueren tales que requieran mayor y más eficaz remedio, "usen del que les pareciere convenir".

II

LA CUESTION DE FONDO

"Veamos ahora, dice el señor Ayón, si el Arto. 283 es conforme con la Constitución de la República, y en general con los principios sobre que descansan las instituciones libres".

A leer estas líneas, cualquiera esperaría que dicho señor manifestase un estudio comparativo de la disposición que critica, con las de la Carta Fundamental, mostrando el artículo o artículos de ésta que crea infringidos por el 283 del nuevo Código Penal.

Pero el señor Ayón se olvida de ese estudio y solo en general dice que el Arto. 283 es inconstitucional y contrario a los principios liberales y a la justicia

Condensando sus objeciones, despojándolas de la elegante fraseología en que están envueltas, creo que son las siguientes:

1º Que el Arto 283 limita el derecho natural del hombre de expresar libremente sus opiniones, limitación que no está en las facultades del Legislador, una vez que la Constitución ha declarado las libertades individuales

2º Que el sacerdote que en el templo o en un documento oficial censura como irreligioso algún acuerdo de los Poderes Constituidos, no contraría la ley, ni su libre ejercicio: lo que hace es calificarla, facultad que tiene como cualquier funcionario, a quien nadie puede prohibir que demuestre la inconstitucionalidad o inconveniencia de una ley: que si, por efecto de esa calificación alguien se niega a cumplirla antes que la revea el Poder que la emitió, el infractor es quien merece la pena, pero no el eclesiástico o el funcionario que la censure, porque solo se consideran como delitos, según don José Victorino Lastarria, aquellos actos que el hombre ejecuta en el orden de su vida material, mas no en el intelectual y moral en que su iniciativa no es dañosa y si puede ser benéfica

La Constitución de la República no ha dado a la libertad individual el carácter absoluto que el señor Ayón le atribuye hasta el punto de que no puede legislarse sobre ella y de que sea irresponsable un individuo por sus opiniones aunque con ellas infrinja una ley

¿Dónde está semejante disposición? En vez de ella yo encuentro en la Carta Fundamental, que al mismo tiempo que se declaran en el Arto 13 los derechos de los nicaragüenses, se deja a la ley secundaria su reglamentación. Así, la libertad de los individuos de expresar sus pensamientos por la palabra y por la imprenta, la de reunirse para tratar de materias honestas, la de tener y portar armas y la de usar del derecho de petición y de acusación, todas estas libertades quedan en su reglamentación a reserva de lo que disponga la ley secundaria, para su ejercicio o para el castigo de sus abusos

Pienso que el señor Ayón tal vez ha confundido la teoría del derecho político que sobre derechos individuales sustenta, con lo dispuesto por nuestra Carta Fundamental, lo que a su juicio debiera decir la Constitución de la República con lo que realmente dice. No puede legislarse, dice el señor Ayón, sobre los derechos individuales; la Constitución debe sólo declararlos y protegerlos, luego el Arto 283 es contrario a ella. Pero el hecho es que la Constitución establece que pueda legislarse sobre tales derechos y de consiguiente no hay inconstitucionalidad en el citado artículo

Que la confusión que he notado es verdadera,

haciendo que las personas que así fueren causa de esto se embarquen y envíen a España por lo mucho que convenia hacer demostración con ejemplo en materia de esta calidad".

puede comprenderse sabiendo que la teoría del señor Ayón es la misma del señor Lastarria quien se queja de que todavía no se haya aceptado la doctrina de la absoluta ilegitimidad de los derechos naturales del hombre

Este ilustre escritor, en sus "Lecciones de política positiva" que el señor Ayón ha citado, en la página 254, lección 7ª, párrafo 2º, dice: "El mismo absurdo (el de creer que en la libertad puede haber abuso), sancionan "todas las Constituciones", mas la forma peor de sancionarlo es la adoptada por aquellas que reservan a la ley la reglamentación de las libertades, tal como la Argentina que reconoce los derechos individuales, "conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio"

Es extraño que el señor Ayón quiera elevar a precepto las teorías de un publicista que él mismo confiesa no han sido aún aceptadas

Para contestar el único argumento que parece de alguna fuerza en el artículo del señor Ayón, opondré, en primer lugar, los párrafos siguientes del insigne comentador del Código Penal español señor don Joaquín Francisco Pacheco

"1º Los eclesiásticos por ser tales no están eximidos de los deberes de súbditos en un estado católico: la obediencia a las leyes, el respeto a la autoridad legítima, son obligaciones que les alcanzan, como a todos los ciudadanos. Si un eclesiástico predicare la rebelión, o la fomentare en pastorales o sermones, como reo de rebelión deberá ser juzgado: si cometiere otro delito en el ejercicio de su ministerio, como tal delincuente habrá de sufrir la merecida pena.

2º En este Arto (el 304, semejante al 283 de nuestro Código) tratamos de hechos menos graves. El epígrafe del presente capítulo habla de "abusos"; y esta idea sólo se aplica aquí a la "censura" proclamada en nombre de la religión contra una ley, contra un mandato legítimo. Un Obispo declara, por ejemplo, que la supresión del diezmo es un acto atentatorio contra la esencia del Cristianismo: un Cura predica a sus feligreses, conminando con penas eclesiásticas a los compradores de bienes nacionales. He aquí dos casos de los que pueden ofrecerse, y que extenderíamos a millares, si fuese forzoso

3º Ahora bien: ¿tiene derecho la ley para exigir de los eclesiásticos que la respeten, como respeten lo que fundados en ella ejecuten las Autoridades? ¿Tiene derecho para imponer castigos a los que quebrantaren ese deber? Ninguna duda puede caber acerca de esto. No sólo es preciso que tales derechos existan, sino que la sociedad sería un caos, dado que no existiesen, o que no se pudiese hacer de ellos el uso oportuno.

4º Los eclesiásticos tienen la facultad de no aprobar las leyes, como cada cual de los ciudadanos: tienen el poder de representar contra ellas, en términos comedidos, ora al Rey, ora a las Cortes, mas el de levantar una Cátedra contra sus preceptos, el de anatematizarlos en nombre de la religión, ese es un acto que la Autoridad soberana no puede consentir, porque es el desorden, porque es la anarquía, porque es un gérmen de escándalos y revoluciones".

Contraría la ley, no puede haber duda, contraía el ejercicio de ella, el sacerdote que en el templo o en un documento oficial censura como irreligioso un acuerdo de los Poderes Constituidos, porque su palabra dirigida a súbditos suyos debe ser creída, debe ser obedecida, y desde el momento que ella es la condenación de la ley como irreligiosa, establece para las conciencias un conflicto entre sus deberes respecto del Estado y de la Iglesia, conflicto que es natural se resuelva por esta última, quedando en consecuencia desobedecida la Potestad temporal. O salir del seno de la Iglesia o desobedecer la ley. No hay medio. Y el católico tendrá que optar por la desobediencia.

Mas palpable, mas frecuente es esa consecuencia en las predicaciones. Cuando el sacerdote ocupa la Cátedra del Espíritu Santo, según la doctrina católica, es divina su palabra, por sus labios habla el Ser Supremo —“Qui est misit me ad vos”— El que es me envía a vosotros, dice el Orador Sagrado con las palabras del Profeta. Pues bien, ese representante de Dios declara desde el púlpito que una ley o una orden son contrarias a la religión. Esta declaración hecha a un auditorio esencialmente católico, producirá necesariamente la desobediencia de esa ley o de esa orden, pues para una alma cristiana los tesoros de la salvación eterna están por encima de los intereses y consideraciones terrenales.

No hay paridad entre la facultad que cualquier funcionario tenga de calificar una ley como inconstitucional o inconveniente y la del sacerdote para censurarla como irreligiosa, porque las opiniones del primero expresadas particularmente, no inducen, no pueden inducir, sino la necesidad de una derogatoria o reforma que debe ejecutarse oportunamente por el Poder que la emitió, y las del segundo, expresadas oficialmente, son un mandato que no admite dilaciones para cumplirse, estableciendo desde luego el conflicto de que acabo de hablar.

Pero esa facultad del funcionario público también está limitada. Puede hablar, puede escribir contra una ley, como todos los ciudadanos, mas debiendo cumplir a como tal funcionario y cuidar de su cumplimiento, no puede, no, desvirtuarla sin hacerse reo del delito de desobediencia, porque allí donde empieza el deber de la sumisión a la Autoridad superior de parte del empleado, cesa la independencia del ciudadano. Así, ciudadano es el Prefecto de un departamento y no puede desprestigiar la orden o ley que como funcionario está encargado de observar o de hacer observar en él: su conducta haría ineficaz el mandato, produciría la desobediencia, le convertiría en cómplice o autor de la infracción. Así también, ciudadano es el militar en actual servicio y no puede ni murmurar de las leyes u órdenes militares, so pena de ser castigado severamente por su indisciplina. En este punto se dan la mano los deberes del funcionario civil con los del eclesiástico. Ambos tienen plena libertad para censurar la disposición: pero cesa ese derecho cuando la censura de uno u otro puede producir la desobediencia, y esto sucede cuando el primero es inmediato vigilante de la observancia de la ley, porque entonces un ejemplo contrario sería pernicioso a ella misma, y cuando el segundo se dirige oficialmente a sus feligreses, porque entonces su autorizada voz es un mandato que también sería pernicioso a la misma ley.

Esta absoluta libertad de censura por parte del funcionario, que el señor Ayón proclama enfáticamente, como enemigo que se manifiesta del despotismo, nos conduciría al desorden, a la anarquía, a la relajación completa del vínculo que une al ciudadano con la ley, y al subalterno con el superior.

Decir que si por efecto de la censura que el eclesiástico hace de la ley ésta es infringida, no debe tenerse como culpable a aquel, sino al infractor, es desconocer la influencia eficaz sobre el creyente, de aquel que le dirige la palabra como Maestro de la verdad y de la fe, como su Autoridad, como su Juez, y que co-

mo tal debe responder del hecho de su súbdito, como responde del crimen y aun de su tentativa, según los principios de legislación penal, el que directa o indirectamente lo aconseja o lo manda.

Es, a mi juicio, incorrecta la razón que sobre esto da el señor Ayón, a saber: que solo se consideran como delitos aquellos actos del hombre en su vida material, pero no en el orden de su vida intelectual y moral en que su iniciativa no es dañosa y sí puede ser benéfica.

El señor Ayón no ha de considerar solo el pensamiento, sin haberse expresado aun, como del orden intelectual y moral, sino a la palabra que se revela, pues tratándose de la censura del eclesiástico que es un hecho externo, no tendría aplicación su doctrina.

Si la palabra hablada o escrita puede ser un elemento de bien, puede serlo también de mal. Con la palabra se concita al crimen, se le ordena, se le aconseja, se le ayuda, se injuria, se calumnia, se traiciona, se irrespeta a la autoridad. ¿Se referirá el señor Ayón simplemente a las opiniones del hombre?; pues hasta ellas puede llegar la sanción penal cuando importan un daño a tercero: la opinión que se expresa desfavorable al honor de un individuo, es en muchos casos injuria o calumnia que la ley castiga, porque se infringe la obligación natural y civil de respetar el derecho que cada cual tiene a su honra.

La lesión del derecho del individuo o de la sociedad, es, no hay duda la base para la criminalidad de un acto. Pues bien, las opiniones del eclesiástico en sus censuras oficiales a las leyes ofenden el derecho de la sociedad, porque es consecuencia necesaria de ellas, como creo haberlo demostrado, la desobediencia de sus disposiciones.

Ni siquiera puede suponerse la acción del eclesiástico, ajena de intención maliciosa. ¿Qué se propone censurando en el púlpito o en un documento oficial una ley como contraria a la religión? ¿Qué se deroga? Pues no es por predicación ni por edictos como se consigue. Si tiene a su disposición el periódico, el folleto, la tertulia, el club para propagar su doctrina, ¿por qué no ocurre a estos medios? ¿Acaso no revela, esquivándolos, su interés de provocar un conflicto, de salirse de la senda de la legalidad, entrando en el tortuoso camino de los hechos? Conducta semejante, ni produce bien a la misma Iglesia, que necesita estar en armonía con el Poder Civil, ni podría ser tolerada por éste sin abdicar su indisputable derecho de que por todos sean sus leyes respetadas, de que todos ocurran a pedir su reforma, por los medios pacíficos y tranquilos que él ha establecido.

Pero el Sr Ayón dice, que si tanto se temen las probabilidades de un abuso, entonces se hace necesario prohibir a los eclesiásticos de una manera absoluta el uso de la palabra y de la prensa, porque el mismo peligro hay de que abusen como ciudadanos y como sacerdotes en el club político y en el templo, en un folleto y en una pastoral, en un periódico y en un edicto, y porque el prestigio con que pueden fascinar al pueblo, no les viene de la estola ni del púlpito, sino del carácter sagrado con que están revestidos, de la inajetada que les presta una institución secular, etc.

Este argumento parte de un punto inexacto, y es, que se trate con el Arto 283, simplemente de prevenir un abuso. No, lo que se quiere es castigar el abuso una vez cometido, como se pena cualquier delito. El sacerdote que en sermón, edicto, pastoral u otro documento oficial a que dé publicidad, censura en nombre de la religión una ley u orden de la Autoridad se sale de sus atribuciones, abusa, porque no es de su ministerio calificar de ese modo los actos del Poder Civil. El orden y la jurisdicción que invade no se le ha dado sino para procurar el bien espiritual de sus fieles atrayéndolos con la palabra y con el ejemplo al amor de la vida excelsa, de aquella felicidad de la cual ha dicho el Apóstol de las Gentes: “Oculus non vidit et auris

non audivit, et in cor hominis non ascendit quae preparavit Deus diligentibus se"; y esa felicidad no se procura poniéndose en pugna el sacerdote con la potestad civil sembrando así la semilla de la discordia

La declaración o explicación de lo revelado, el desenvolvimiento del dogma, la moral, los derechos y disciplina de la Iglesia en lo concerniente al culto divino, la defensa de las enseñanzas de la misma Iglesia; he aquí lo que constituye el magisterio sacerdotal. Ahora bien, en un pueblo como Nicaragua, donde son Católicos los Poderes que lo gobiernan, no es de creerse que se dicten leyes que ataquen esas doctrinas, para verse obligado un sacerdote a impugnarlas hasta en el púlpito. Pero suponiendo que llegara este caso, que se violara el Concordato existente entre el Estado y el Sumo Pontífice Romano, ¿por ventura tendría derecho el Clero nicaragüense de arrogarse las facultades del Jefe Supremo de la Cristiandad reclamando el cumplimiento de aquella obligación, qué digo reclamándola, rompiendo las hostilidades con la Potestad temporal, levantando una Cátedra contra sus preceptos, conturbando con su censura el ánimo de los fieles? ¿Acaso los súbditos de un Soberano tienen derecho para interpretar, para obligar a hacer efectivos los pactos internacionales? Ciertamente que no, pues esa facultad corresponde solamente a los depositarios de la soberanía

No es exacto que igual influencia tenga el Ministro de Dios en el púlpito que fuera de él y en la prensa. ¿Quién puede dudar de la eficacia de la palabra hablada en la casa del mismo Dios, en presencia de El mismo, diciéndose su enviado, palabra dirigida a un pueblo católico que cree escuchar la verdad y sólo la verdad? El carácter sagrado de que el Orador está revestido, la majestad que le presta su institución secular, el lugar, la ocasión, el tema, dan a su discurso un

prestigio que jamás alcanza el común de los hombres, discurso que a las veces suspende, atrae, arrebatá los corazones y enciende el ánimo en entusiasmo sagrado

La experiencia demuestra la verdad de nuestros asertos. Varias revoluciones han tenido su origen en el púlpito. La historia de la América del Sur puede presentarnos ejemplos. En Centro América mismo la caída del Gobierno del General Morazán fue debida en mucha parte a las predicaciones de los clérigos. La Administración Gálvez fue también víctima de ellos. Un Obispo con sus sermones produjo en El Salvador una revolución, siendo Presidente el Dr. Aguilar, y, últimamente, el famoso Cura Palacios produjo los horrores de la "comuna" de San Miguel.

Ni se diga que el Arto. 283 hace al Sacerdote de inferior condición al ciudadano en cuanto al uso de la palabra. Por el contrario, nivela a unos y otros en el ejercicio de este derecho, pues si a los Sacerdotes se diera la facultad de censurar como tales, en nombre de la religión, las leyes u órdenes de la Autoridad, el resto de los ciudadanos se vería en condición desigual, porque no pudiendo asumir el carácter eclesiástico, estarían privados de expresar sus opiniones en el lugar y forma y con el prestigio de la investidura con que aquellos lo hicieran. Dada esa facultad de ocupar un púlpito para criticar en nombre de la religión la ley o las órdenes de la Potestad Civil, sería de justicia para que hubiese igualdad, o que los unos se despojases de su carácter o investidura sagrados, hablando a los hombres, no como representantes de Dios, sino como simples particulares, o que los otros ascendiesen a la misma investidura

Suprimiendo el Art 283 esa facultad, Sacerdotes y seglares quedan iguales en el derecho de expresar sus pensamientos por la palabra y por la prensa

III

LAS DOCTRINAS DEL SR. LASTARRIA

Bajo el título de "Lecciones de Política Positiva" ha escrito el señor don José Victorino Lastarria, un libro de Filosofía del Derecho político. En él estudia todas las cuestiones referentes a la organización de los Poderes públicos y desenvuelve las teorías modernas sobre las bases en que debe descansar el sistema republicano.

Ese libro es una censura de muchas ideas y principios adoptados en las Constituciones Sur Americanas, como contrarios al republicanismo democrático, y, al propio tiempo, una exposición de doctrinas liberales que resume y concreta su autor en un proyecto de Constitución de la República de Chile que se coloca al fin de la obra.

Citándose sus doctrinas como un apoyo, creo conveniente hacer algunas observaciones

El señor Lastarria profesa en política ideas muy avanzadas. Cree como muchos publicistas, que el Estado no debe tener religión, siendo su único fin el derecho, que el Municipio debe ser independiente con vida y acción propias, que es necesario limitar debidamente los Poderes políticos, que el sufragio debe ser universal y directo, y que, en fin, la base fundamental de una buena Constitución es garantizar eficazmente el ejercicio de los derechos del individuo dando a la libertad como una ley de desarrollo y progreso social, toda la amplitud que le es necesaria.

En consecuencia de esta última doctrina, piensa que la libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa no pueden en manera alguna ser coactadas, de modo que condena las leyes que concede acción de reparación de injurias o difamación, sean orales o escritas. "Semejantes leyes, dice, son tan nugatorias como lo son siempre todas las que pretenden reglamentar la moralidad, pues la maledicencia y la calumnia se hacen camino a pesar de ellas, y no sólo consiguen su

objeto en la oscuridad, sino que su burlan más fácilmente de las sanciones legales y las morales"

A esta doctrina corresponde la cita de los dos párrafos del Sr Lastarria hecha por el Sr Ayón en la 7ª columna de su artículo en pro de la facultad de los eclesiásticos para censurar en el desempeño de sus funciones sacerdotales, las leyes y órdenes de la Autoridad legítima

El Sr Ayón acepta, pues, la teoría de la irresponsabilidad absoluta de la palabra y de la prensa, la impunidad de la injuria y de la calumnia. Celebro que tanto haya adelantado en el camino del liberalismo.

Pero para llegar a la conclusión del Sr Lastarria, es preciso aceptar también los antecedentes que él ha sentido. Los principios de un sistema guardan entre sí perfecta relación. Unas ideas se derivan de otras. Cada doctrina tiene su corolario. Todas las partes llevan la proporción debida para formar un todo uniforme.

No es, por tanto, aisladamente como puede tomar el Sr Ayón las ideas del publicista chileno. Así cuando éste proclama esa libertad absoluta, considera este derecho, según antes he referido como la piedra angular del sistema republicano. Libertad de la Iglesia y del Estado, libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad en todo. Todo por la libertad.

Dado ese sistema, que por cierto no es el nuestro, el Sr Lastarria sienta su doctrina de la irresponsabilidad de la palabra y de la prensa, pero no siendo iguales las bases de nuestra Carta Constitutiva, esa doctrina no tiene por ahora aplicación entre nosotros, no puede servir para condenar una ley secundaria, como es el Art 283.

Como quiera que sea, tengo la pena de no estar de acuerdo en un todo con las ideas de ese eminente escritor. Pienso que no será posible conservar en una sociedad el orden, asegurar a los individuos su tranquilidad, sin leyes que garanticen su honor contra los ataques de la maledicencia. Desgraciadamente no tienen las sociedades la ilustración necesaria para apreciar la honra de cada uno de sus miembros, rechazando las imposturas calumniosas y condenando con su desprecio al torpe difamador. Entre tanto, sufre el inocente, y si no se le da acción legal para reparar su agravio, tendrá que apelar a las vías de hecho, porque, digase lo que se quiera, el sentimiento del honor está profundamente arraigado en el común de los hombres hasta el punto de que si hay alguien que no trata de obtener una satisfacción oportuna y completa del agravio que se infiere a su reputación, ese pierde mucho en el concepto de los demás. Una sombra terrible de duda y desconfianza se proyecta sobre su conducta.

Respecto de la libertad de la prensa, oigamos lo que dice uno de los liberales más eminentes de España, el Sr don Emilio Castelar. Este tribuno de los tiempos modernos, en un discurso que pronunció en las Cortes españolas en el año próximo pasado, dice lo siguiente:

"Sí, todos sin excepción ninguna, todos queremos, exigida de ésta o de otra suerte, una responsabilidad más o menos lata, pero efectiva, verdadera, eficaz en la prensa. La impunidad supone la irresponsabilidad, y no puede haber una casta irresponsable, aquí donde todos responden de sus palabras como de sus actos. Además, el Estado tiene derecho a la seguridad, y los ciudadanos derecho al honor. Y no se debe consentir que la prensa ataque a la seguridad del Estado, excitando a la rebelión, ni a la honra de los ciudadanos, profiriendo calumnias, sin que contraiga una inmensa responsabilidad."

Sosteniendo el Sr Lastarria la necesidad de que se determinen en una Constitución política los derechos individuales y sociales de un modo preciso, absoluto y sin condiciones ni reservas, sienta por principio, que la misión coactiva del Estado se reduce a impedir toda lesión del derecho del hombre o de la sociedad. Dice que lo que se llama abuso de la libertad no lo es propiamente sino un crimen, "porque la libertad jamás puede extenderse a la ejecución del mal". Condena las Constituciones que hablan de "delitos cometidos por el uso de la libertad", porque él cree que los actos criminosos son extraños al derecho, puesto que éste acaba donde empieza el crimen. Condena asimismo las "leyes preventivas que convierten en abuso el ejercicio legítimo de las libertades e inventan delitos imaginarios para castigar como tales ciertos actos que no tienen una intención criminal, ni causan lesión a derecho alguno, ni mucho menos "comprometen" la seguridad colectiva de la sociedad"

En confirmación de estas doctrinas escribió el señor Lastarria el párrafo que cita el Sr Ayón en la columna 4ª de su artículo.

Pero cualquiera que sea la apreciación que se haga de estas ideas, no veo qué aplicación pueda darse al caso del Art. 283, si no es una contraria a las intenciones del señor Ayón, puesto que el mismo Lastarria reconoce que deben pensarse los actos que tienden a comprometer la "seguridad colectiva de la sociedad". Y ya hemos visto que teniendo por consecuencia necesaria la desobediencia y aun la rebelión, el abuso del eclesiástico, censurando en su carácter sacerdotal en nombre de la religión las leyes y órdenes de la Autoridad, compromete con sus actos la seguridad del Estado.

A propósito de los abusos de los eclesiásticos, bueno es saber lo que piensa el señor Lastarria en quien se apoya el señor Ayón. Después de sentar la independencia de la Iglesia y del Estado y la libertad de cultos, explica los únicos deberes que el Estado puede tener respecto de las religiones, y dice en el párrafo 2º de la lección 4ª

"4º Establecer en consecuencia del deber antecedente, que los ministros del culto no salgan del círculo de sus funciones religiosas para ingerirse en el dominio de otras instituciones sociales, principalmente de la "política", ejerciendo funciones ajenas de su ministerio. No se puede prescindir de esta condición de libertad y de orden social sin olvidar que los Sacerdotes, por la peculiaridad de sus funciones, por la Autoridad moral y religiosa que invisten, por la necesidad que tienen de servir a sus dogmas y a su culto en todas las circunstancias de su vida, no pueden salir de la esfera peculiar de su actividad, sin desnaturalizar sus funciones, ni mezclarse en las funciones políticas, que son accesibles a todos los que no hacen de la creencia religiosa una profesión; sin dominar la libertad de sus feligreses, o a lo menos sin exponer la creencia religiosa al choque de intereses extraños alterando el derecho común."

El señor Lastarria con todo su liberalismo va más lejos que nuestros legisladores. No quiere que en manera alguna los ministros de la religión se "salgan del círculo de sus funciones religiosas para ingerirse en el dominio de la política". Y, ¿cómo invocando a este autor, pide el señor Ayón más derechos todavía para los eclesiásticos que los que aquí se les dan como ciudadanos?

Si según el sistema liberal del publicista chileno adoptado tácitamente por el señor Ayón, los Ministros del Culto no pueden ni tomar participo en la política, lo cual se considera "como una condición de libertad y de orden social", no puede, no debe este Jurisconsulto, condenar el que en Nicaragua donde hay una religión del Estado, se exija de sus ministros el respeto debido a la ley y a la Autoridad para asegurar el orden y la tranquilidad de los asociados.

IV

LAS DOCTRINAS DEL SEÑOR AYÓN Y EL CATOLICISMO

"Libertad en las instituciones, dice el señor Ayón, libertad en las leyes, pleno goce de los derechos individuales, tal es la síntesis de la ciencia política moderna."

Sea. Pero, ¿sabe el clero nicaragüense lo que se encierra en esa síntesis? Pues si lo ignora, comprenda que allí se encierran la separación de la Iglesia del Estado, la libertad de cultos, impidiéndose a los Ministros de la religión el "ingerirse en la política", y el matrimonio civil, doctrinas todas condenadas por el Pontífice Romano, por el Jefe Supremo de las creencias que dice profesa el señor Ayón, en las proposiciones 15, 55, 76, 77, 78, 79 y 80 del "Syllabus" y en repetidas Bulas y Encíclicas.

Condenar en nombre del liberalismo moderno el Art 283 del nuevo Código, defender de este modo a los eclesiásticos, es como querer propinar al enfermo de males imaginarios, un fósforo para que cesen sus sufrimientos.

El señor Ayón, de un salto, se ha colocado en la ribera opuesta.

Desde allá ofrece al clero nicaragüense un ramillete de hermosas flores.

Acéptelo, si quiere, aspire su perfume, y después. le habrá picado un áspid.

Managua, julio 31 de 1879

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

1881

LICENCIADO FELIX QUIÑONEZ

Pocos datos biográficos tenemos del Lic. Félix Quiñónez, sólo sabemos que junto con su hermano Matías fue cumbre del Foro nicaragüense.

Fue Administrador General de EL ATENEÓ, revista mensual, órgano de la Sociedad Científico-Literaria del mismo nombre, fundada en León, e inaugurada en solemne sesión el 15 de Agosto de 1881

El Discurso que publicamos en esta Antología del Pensamiento Nicaragüense fue leído en la velada literaria dada por dicha Sociedad el 15 de Septiembre de 1881.

Es la del Lic. Quiñónez la voz valiente y culta que se alza en defensa de los valores espirituales heredados de España, y sus palabras tienen, aun hoy, el mérito de actualidad

DISCURSO

Señoras, Señoritas y Caballeros:

Al levantar mi voz en esta noche, cumpliendo con la obligación que se me ha impuesto por el ilustre Cuerpo al cual tengo la honra de pertenecer, me permitiréis no seguir la costumbre de saludar el cumpleaños de nuestra emancipación política con discursos salpicados de injurias hacia España, nuestra madre Patria. Recordemos alguna vez que cualesquiera que hayan sido los errores que sus hijos cometieron con nosotros, a ella debemos nuestra existencia social, nuestra Religión, nuestros usos y costumbres y la sonora y armoniosa lengua de Castilla, en la cual han escrito páginas inmortales Cervantes y Calderón, Cortés y Campoamor. Si posible nos fuese cambiar nuestros usos y costumbres por los de los pueblos anglosajones, que para muchos son modelos que debemos imitar, y relegar al olvido el idioma castellano, como cosa digna de figurar en un museo de antigüedades, aun entonces no podríamos hacer que no circulase por nuestras venas algo de sangre española, que en forma de remordimiento iría señalándonos por todas partes como ingratos

Tiempo es ya de que dejemos esas vanas declamaciones que a ningún resultado práctico nos conducen. Muchos de los hombres más grandes que son el orgullo de la América Española, recibieron su ilustración en las universidades establecidas por los Reyes Católicos de España. Ahí tenéis a Bolívar, Hidalgo y Morelos, y entre nosotros a Gálvez y Barrundia, Valle y Larreinaga, que son un elocuente testimonio de mis palabras

Saludemos, pues, el 15 de Septiembre, pero saludémosle cantando nuestro progreso o estudiando la causa de nuestros males, comparando el estado actual de nuestra civilización con el que teníamos al emanciparnos, y de ese estudio y de esa comparación brotará la luz que ha de alumbrarnos en el porvenir

Doce lustros han pasado desde que la América del Centro obtuvo su independencia. ¿Y cuáles son los progresos que hemos alcanzado durante este lapso de tiempo? Recorremos la historia y notamos poseídos de profunda tristeza que casi en nada hemos superado a la civilización que teníamos durante el régimen colonial. Centro-América al emanciparse contaba con suficientes elementos de prosperidad: tenía Universidades y Seminarios y no carecía de progreso material

como lo atestiguan muchos edificios construidos durante el coloniaje que son admirados por su elegancia y buen gusto. Parecía pues natural, que contando con estos elementos de prosperidad y haciendo buen uso de nuestra independencia, hubiéramos ido en marcha ascendente hasta alcanzar un grado de civilización tal, que no admitiese comparación con la que teníamos en 1821. Pero por desgracia nuestra no fue así. Es una ley de la humanidad que ningún beneficio duradero se adquiere sino es mediante la dura escuela del sacrificio, y Centro-América que había podido lograr su independencia sin esas grandes luchas que precedieron a la de las Repúblicas Sud-Americanas, en las cuales se immortalizaron tantos hombres dignos de ser cantados en la epopeya, tuvo que pagar con creces ese bautismo de sangre que sus hermanos en el Continente. Vino la guerra con su cortejo de calamidades como resultado de la independencia y en lugar de cultivar los campos para cosechar los frutos que forman la riqueza de los pueblos, en lugar de ilustrarnos en esos talleres de la inteligencia que se llaman Liceos y Universidades nos despedazamos con guerras insensatas. Volved si no los ojos al año de 24 y por doquiera veréis desolación y muerte. Luchamos, nos destruimos y nuestras vidas son cegadas por hierro fratricida y Nicaragua camina con asombrosa rapidez al abismo del no ser, pareciendo que nos hubiéramos propuesto convertir esta entonces floreciente comarca de Centro América en un inmenso osario que sirviera de dolorosa lección a las generaciones del porvenir

A tal extremo habían llegado nuestros excesos que el Primer Presidente de la República de Centro América, en un arranque de verdadero patriotismo decía: "Nicaragua ya no existe, sino es para dar lecciones de temor, que deben estudiar todos los que deseen regir la República. Era el Estado más precioso de Centro-América, por todas sus cualidades, y hoy es destrozado por el encarnizamiento más atroz, donde han fijado su trono los asesinos, los robos y las violencias de toda especie. El emporio de Centro-América se ve regado de escombros y más que por hombres es habitado por osos que han amonionado un estuendo desorden"

¡Qué tristes palabras estas, señores, que nos recuerdan uno de los acontecimientos más terribles que registra nuestra dolorosa historia! Si esa guerra nos hubiera servido de saludables enseñanza, cuánto ha-

bríamos adelantado en 60 años de vida independiente! Tal vez estaríamos a la par de Chile, y de la República Argentina. Pero nuestro fatal destino debía llevarnos por una vía dolorosa de sufrimientos y a esa guerra siguieron otras y otras. Centro-América parecía más bien un campamento que una sociedad organizada y como consecuencia de esas luchas tuvimos la más horrible calamidad que hayamos sufrido en nuestra vida política: la disolución del pacto federal en 1838, es decir, la disolución de la patria, formando de ella cinco fracciones que son el escarnio del mundo. ¿Y qué han valido los esfuerzos de esa pléyade de patriotas que se han sacrificado por la santa causa de la reconstrucción nacional? Nada! Ahí tenéis la tumba de Francisco Morazán, vilmente asesinado en San José de Costa Rica por los separatistas; ahí están las tumbas de José Francisco Barrundia, de Barrios y de Cabañas, quienes duermen el sueño del olvido sin haber realizado su ideal, ahí está, fresco aun, el cadáver de nuestro ilustre compatriota Máximo Jerez, quien después de haber llevado una vida de sufrimientos por la gran causa de la Unión Centroamericana, recibiendo siempre desengaños en recompensa de sus sacrificios ha muerto en tierra extraña, sin que hayamos podido tributarle los honores que mereciera. ¡Pero no importa, ilustre Jerez! Algún día los hijos de la República del Centro de América os levantarán un monumento digno de tu memoria al lado de los de Morazán y de Barrios, de Cabañas y de Barrundia y entonces cada año iremos, tus hijos, en el pensamiento, a derramar lágrimas de gratitud sobre tu sepulcro.

Pero dejemos, señores, esas épocas de triste recordación que solo han dejado por fruto los escombros de las obras de nuestros mayores. Contemplemos nuestro presente y gocemos reseñando nuestros adelantos.

Nicaragua, se dice, ha entrado de lleno en el sendero del progreso: sus risueñas llanuras empiezan a ser surcadas por el ferrocarril, el telégrafo trasmite por todas partes nuestros pensamientos con la velocidad del rayo. No seré yo quien pretenda desconocer lo mucho que significan esos adelantos conquistados bajo la sombra bienhechora de la paz, pero ellos valen bien poco en comparación de lo que nos falta

¿Qué se hizo aquélla célebre Universidad que nos legara Fernando VII, el autócrata de las Américas, como se le ha llamado, en la cual recibieron sus luces tantos hombres ilustres que son la honra de las letras Centroamericanas? La hemos destruido sin duda porque era obra de España y al destruirla cegamos la

fuentes en donde el pueblo se ilustrara en otros tiempos. ¿Dónde están esas escuelas de artes y oficios, esas escuelas de agricultura, en las que se formen nuestros artistas, ingenieros y artesanos, y se estudie científicamente el modo de cultivar los campos? ¿Dónde están esas bibliotecas populares destinadas a difundir la luz de la civilización a los hijos del pueblo en sus horas de solaz? Pero es inútil que os siga interrogando: nada de esto existe, todo es música del cielo para nosotros. Y así nos admiramos de que aún no haya terminado el espíritu revolucionario, cuando muy poco hemos hecho por rasgar las nieblas de la ignorancia, que es la causa de nuestra miseria, de nuestros males

Emprendamos, pues, la misión salvadora de la civilización, fundando escuelas nocturnas, dando conferencias en las que se demuestre a los hijos del pueblo la naturaleza del Gobierno Republicano, los derechos que le corresponden como ciudadanos y también sus deberes.

Eduquemos a la mujer, ese ángel desterrado del cielo para compartir nuestros males y enjugar nuestras lágrimas. Ella con su triple carácter de madre, de esposa y de hija, está llamada a regenerar las sociedades. Dadme un pueblo culto y allí se dedicará preferente cuidado a la educación de la mujer. Dadme un pueblo atrasado, fanático y revoltoso, y allí la educación de la mujer estará abandonada.

Pero al emprender esta misión civilizadora evitemos desterrar la Religión de la enseñanza, porque entonces, en lugar de civilizarnos, caminaremos, sin duda, a la sima insondable de la corrupción. "La religión, ha dicho el ilustre Cubano José de la Luz y Caballero, es verdadera piedra filosofal que hasta la escoria la convierte en oro, la desventura en alborozo. Sin ella no hay amor, y sin amor, la tierra es un yermo espantoso, no ya un valle de lágrimas, que es mil veces preferible, pues las lágrimas se enjugan y es bueno que se vierían"

Quando hayamos difundido la enseñanza por todas partes y contemos con escuelas de agricultura, con escuelas de artes y oficios, con Liceos y Universidades, podremos enorgullecarnos, porque el pueblo conocedor de sus verdaderos derechos, sabrá despreciar como se debe a esos falsos apóstoles de la libertad que le lanzan al sacrificio con el único fin de satisfacer pasiones innobles, y entonces podremos saludar con verdadero regocijo el 15 de Septiembre de 1821

DOCTOR J. DOLORES ESPINOSA

Nació en León a mediados del siglo XIX. Hizo sus estudios en la ciudad universitaria para después graduarse de Médico y Cirujano en la ciudad de Philadelphia, donde permaneció por algún tiempo. De regreso a Nicaragua contrajo primero nupcias con la señorita Isidra Vado de la ciudad de Granada. Aquí ejerció con éxito su profesión, llamado de Guatemala para combatir la fiebre amarilla se trasladó a esta República, radicándose en San Marcos. Habiendo enviado contra segunda nupcias con la Srita Antonia Sánchez, guatemalteca, con la que procreó varios hijos que han conservado la tradición familiar en el amor a las artes y a las ciencias.

Figuró el doctor Espinosa entre los intelectua-

les leoneses que fomentaron el ambiente de intelectualidad en el que surgió la figura descolante de nuestras letras patrias: Rubén Darío Fundador, junto con el doctor Tomás Ayón, del Ateneo, sociedad científica literaria de León, el Dr. Espinosa, que era famoso por su fecunda oratoria, leyó en la Velada literaria con que aquella sociedad inició sus funciones, el trabajo que a continuación publicamos en esta Antología del Pensamiento Nicaragüense.

El Positivismo en Filosofía y el Romanticismo en Literatura eran las doctrinas que sustentaba el doctor Espinosa de las que es curioso exponer el trabajo siguiente:

ANTES Y DESPUES

Leyenda en tres capítulos, dedicada al Señor
Presidente del Ateneo de León, Licenciado
Don Tomás Ayón

CAPITULO I

ANTES

I

HERMOSURA

Era el día 6 del primer mes del año primero

Empezaban a abrirse las sonrosadas puertas del Oriente para dar paso a la más poética aurora que han contemplado los siglos. El cielo estaba azul, sereno, trasparente, y tan sólo allá a lo lejos, aparecía arrebolada de mil nacaradas nubecillas que entrecruzándose en infinita variedad, parecían formar un dosel de nácar y rosa prendido en el inmenso templo de la naturaleza. Los campos ostentaban una hermosura primaveral; los árboles frondosos unían sus ramas formando en varias partes un verde cielo raso, sobre el cual se columpiaban infinidad de canoras

aves, que daban al viento la armonía de sus trinos; el aura susurraba mansamente entre las flores haciendo temblar sus tiernas, recién nacidas hojas. Era un lugar delicioso rodeado por dos arroyuelos que, partiendo de un mismo origen, corrían a un lado y otro e iban a unir sus aguas más adelante determinando una pequeña isla. En su centro había una fuente, cuyo límpido cristal retrataba el azul del cielo; sus aguas se repartían a derecha e izquierda, cruzando aquella isla como una cinta de plata; sus márgenes estaban cubiertas de mil variadas flores, ostentando orgullosas sus gotas de rocío que parecían perlas engastadas en sus corolas.

II

EL HOMBRE Y LA LLAMA

En este sitio dormía profundamente un hombre a la sombra de un árbol corpulento y frondoso, de cuyas ramas pendía una enredadera de espárragos, siemprevivas y madreselvas, entrelazadas de bellísimas flores. Esta enredadera, dividiéndose en dos partes, caía a los lados de una meseta del terreno formándole un pabellón natural. La meseta estaba poblada de menuda yerba que la cubría como un tapete de oscuro verdor, y matizado de finísimas flores de exquisita fragancia. Sobre ella dormía el hombre: su sueño era tranquilo y su semblante retrataba una alegría infinita. Más bien que un sueño, parecía éxtasis divino. Clásicas eran sus formas: en todo él no se advertía el menor defecto. Era blanco como las nubes del Sabino, hermoso, como los serafines del cielo. Su cabello ondeaba en dorados rizados sobre su espaciosa frente, y una sonrisa indefinible le daba un aspecto sublime.

partes himnos de alabanza, cuya armonía celestial y divina cruzó el infinito. En aquel instante desprendió del centro de aquella claridad una llama celeste: acercóse al lugar donde dormía el hombre, y su sueño se hizo más profundo. La tierra tembló! La naturaleza quedó en silencio. El sol perdió su luz, apareciendo como un punto negro allá en el horizonte; pero aquella llama iluminaba los mundos!

Entonces el árbol bajó sus ramas, y cerrándose el pabellón por completo, dejó dentro, solos, aquella llama divina y aquel ser humano. Los melodiosos cantos se hicieron oír más dulcemente, y las arpas angélicas resonaron llenas de misteriosa e incomprensible armonía.

A poco, la tierra tembló de nuevo, el árbol elevó sus frondosas ramas, la llama salió y desapareció en el espacio, cual rápido meteoro, y las últimas notas de aquella sinfonía celestial se desvanecieron en el infinito. El sol volvió a iluminar con sus dorados rayos las cumbres de aquel árbol y toda la naturaleza recobró su animación.

III

LA MUJER

¿Quién era aquél que allí dormía rodeado de tanta belleza? ¿Por qué la llegada de aquella mística llama? ¿Por qué, cuando se hubo quedado sólo con aquel ser humano, la tierra se estremeció, el sol perdió su brillo, la naturaleza enmudeció y los coros angélicos demostraron su regocijo, apurando las armonías de sus plectros de oro? ¿Qué misterio tan portentoso se fraguaba en aquel momento para que el cielo y la tierra se confundieran en tan sublimes demostraciones? Veamos.

pueda describir la obra de tus manos sin que la profane sacrilego!!

Eva permanece aun dulcemente recostada junto a Adán. Con una de sus manos despeja la frente de su compañero cubierta de rizados, con la otra levántale su hermosa cabeza posándola suavemente sobre su nivel pecho. Eva tiene la sonrisa del Querube, la mirada del Ángel. Sus ojos garzos despiden rayos del más puro amor. Su largo cabello rubio caía formando graciosas ondulaciones sobre su desnuda espalda, como un río de oro sobre una superficie de alabastro. Algunas flores caídas de la enredadera sobre su cabeza, la formaron guirnalda de siemprevivas. Su boca entreabierta por sonrisa indefinible, semejase a la corola de amapola roja, ocultando en su fondo de púrpura nevadas gotas de rocío. Su cuerpo era la obra maestra del Divino Artista. La humanidad solo ha contemplado dos tipos que se le hayan parecido: el uno le era igual, se llamó "María"; el otro acercábasele en belleza, se llamó la "Venus de Milo".

El que allí dormía era el primer hombre, era Adán. Aun duerme tranquilamente, pero ya no está sólo, a su lado, dulcemente recostada, hay una mujer. ¡He ahí la obra que el cielo y la tierra saludaron! Su autor, el mismo sublime Artista de los mundos.

¡Oh Dios mío, tú que la formastes complaciéndote en su hechura como en la mejor de tus obras, envíame en este momento un rayo de luz, a cuyo fulgor

IV

LA PROHIBICION

Pocos momentos habían pasado desde que Eva hubo reclinado en su pecho la cabeza de Adán, cuando éste lanzó un suspiro entrecortado. Conmovióse Eva ligeramente y fijó su mirada llena de dulzura en el risueño semblante de su compañero. Adán abrió los ojos, y su mirada de fuego se encontró con la que ardiente le dirigía aquel ser encantador. Ah! es imposible describir lo que aquellas almas sintieron en tan supremo instante. En mútuo arrobamiento permanecieron largo rato; sus corazones latían con violencia: él contemplaba extático tanta hermosura, ella sentíase atraída hacia aquel ser; sus miradas al encontrarse despertaron en sus corazones un mundo de amor. Adán, en medio de tan sublime arrobamiento, levantó sus brazos, tomó entre sus manos la hermosa

cabeza de Eva, y depositó en su casta frente un beso embriagador!

Fue entonces cuando Dios se dejó ver de ellos y les dijo: Creced y multiplicaos hasta llenar la tierra; os doy absoluto dominio sobre todos los animales de la tierra, sobre las aves del cielo y los peces del mar. Comeréis de todas las frutas que hay en el Paraíso, y principalmente del árbol de la vida para que seáis inmortales; pero os prohibo comer la del árbol de la ciencia del bien y del mal, y si de ella comiereis, moriréis.

Adán y Eva, desde que vieron a aquel ser y escucharon su majestuosa voz postráronse de hinojos, prometiéndole en seguida cumplir sus mandatos, y Dios desapareció

V

EN EL PARAISO

Algunos momentos han transcurrido después del suceso que acabo de referir.

Adán y Eva, lenos de la más pura alegría se pasean por aquel delicioso lugar. En cada mirada, en cada suspiro, en cada sonrisa se dirigen con ternura mutuamente una caricia, porque aquellas miradas, aquellos suspiros, aquellas sonrisas encierran amor: amor puro, inefable, divino, de dos corazones que se abren dulcemente a la vida; ese amor misterioso y santo que hoy solamente describe el Poeta y siente el Angel!

Embebecíanse en mirar aquel lugar lleno de tanta belleza. Allí los árboles manteníanse cubiertos de camas de flores de vario color, que embalsamaban el ambiente con su aromática fragancia; otros, cuyos racimos tocaban al suelo, estaban además cargados de sabrosos frutos, convidando a saborearlos, allí la brisa grata y llena de pureza, entreteníase a través de las hojas, cuyas gotas de rocío, heridas por los rayos

del sol, formaban al caer una lluvia de diamantes, allí recreaban dulcemente el oído los arpados cantos de las aves, cuyas alas estaban matizadas de mil cambiantes colores; allí el suelo estaba, por todas partes, cubierto de blando césped, regado de flores, semejándose a una alfombra natural, allí la fuente murmuradora elevaba al cielo sus cristales que al quebrarse en ellos la luz, dejaba ver en graciosa confusión los colores del iris en derredor. Todo, todo sonreía felicidad y amor a aquellos corazones embriagados de placer: los tiernos suspiros, las dulces caricias, los armoniosos cantos de las aves, el aroma de las flores, el murmurio de la fuente, la frescura de la brisa, la pureza del cielo, todo esto de consuno brindaba deleite y amor. Sus pensamientos se concentraban en tres puntos: la bondad del Creador, la belleza de la naturaleza y el inmenso amor de sus corazones. A la sombra de aquellos árboles, departían dulcemente sobre alguno de estos puntos, alabando por todo a Dios que los había colmado de tanta dicha

VI

UN JDILIO

Era una tarde serena, de esas en que parece complacerse Dios en derramar la hermosura sobre toda la creación, inundando de mares de rosada luz los cielos y la tierra, en que las nacientes flores se preparan a recibir en sus tiernos pétalos el húmedo beso de la noche, en que las altas copas de los árboles, perdiéndose en el azul oscuro de los cielos, parece que se levantan de la tierra y escalan el firmamento para pedir a Dios la savia de su fecundo aliento, en que las aves buscan sus parejas redoblando sus trinos para entregarse juntas al sueño. En una de esas tardes, estaban Adán y Eva sentados bajo el árbol de la vida sobre la fresca yerba, departiendo dulcemente sobre las bondades de su Creador.

—Mira, Eva, decía Adán, cuán bueno es nuestro Dios! Cómo cuida de nosotros! Cómo nos ha rodeado de tanta felicidad! Vé la naturaleza, la ha creado pródiga, tan sólo para nosotros, la ha llenado de armonías, tan sólo para recrearnos, la ha cubierto de belleza, para nuestro deleite, la ha rodeado de encantos, para nuestra alegría.

—Oh, Adán mío, alma de mi vida, somos muy felices. Cuando veo llegar hacia mí los pajarillos cansados de volar, me recreo llevándolos a la fuente, para darles de beber en mi propia mano; cuando vienen a posarse sobre mis hombros las palomas cantándome suavemente al oído sus amores, me divierto también en presentar a sus tiernecitos picos el trigo que les recojo todas las mañanas, cuando a nosotros llega el hermoso león, que tan soberbio se muestra con los otros animales, ¿no es verdad, Adán, que gozamos

mucho en acariciarlo, jugando su sedosa melena, y en verle dormido en seguida, echado mansamente a nuestros pies?

—Si hubieras visto esta mañana, Eva, venía yo de la fuente y pasé bajo el árbol de la ciencia del bien y del mal, se deslizó de una de sus ramas una serpiente que me acarició en extremo, pero yo no correspondía a sus caricias, porque me pareció muy fea, y porque comía de la fruta prohibida que los otros animales no comen, por lo demás, tu sabes cuánto me gozo en jugar con todos, y en contemplar tanta dicha creada para nosotros, y después de tanta que nos rodea, vienen a completarla, hermosa mía, la virtud y nuestro amor! Alabemos a Dios que también ha puesto estos sentimientos en nuestros corazones!

—Sí, sí, alabémosle, exclamó Eva, llena de entusiasmo. Juntemos nuestras alabanzas a las que le dirige sin conciencia toda la naturaleza. Cuando oigamos al ruiseñor interrumpir con sus arpados cánticos de amor el silencio de la noche, unámonos a él para alabarle, cuando veamos a la flor abrir sus pétalos al beso de la luz, para esparcir su esencia embriagadora, elevemos a Dios nuestra alabanza para que unida a su aroma suba hasta su trono, cuando el sol por la mañana se levante majestuoso dorando el espacio inmenso, unámonos a él que también le alaba, cuando llegue a nuestros oídos el dulce murmurar del arroyuelo, que mansamente se desliza por su pintado cauce, murmuremos como él una alabanza, cuando la noche, en fin, cubra al mundo con su negro manto, y sólo se perciba a través de su callada soledad el vago

rumor que produce la naturaleza al entregarse a su profundo sueño, alabémosle también, Adán, porque ese rumor no es otra cosa que un himno de alabanza que le fontona toda la creación!

Cuando Eva hubo concluido, se encontraban los dos arrodillados. Adán tenía la vista fija en el cielo y

sus labios murmuraban. Aquella mirada, aquel semblante mostraban la profunda emoción que le había causado la mística elocuencia de Eva. El sol ya se había ocultado, la luna con su luz de plata iluminaba plácidamente aquel cuadro sublime, y Dios desde el cielo le contemplaba complaciéndose en su obra!

CAPITULO II

DESPUES

I MI INSUFICIENCIA EN EL ASUNTO

Algunos días han trascurrido.

En el momento en que comienza la segunda parte de esta historia, aun se oía en el lejano bosque el eco de una voz, majestuosa como el trueno, impo- nente como el rugido del oceano agitado por huracán soberbio ¡Adán, Adán, ¿por qué comiste la fruta prohibida? y este eco lo repelían lúgubremente las montañas vecinas.

Yo no he descrito ahora ese trágico acontecimiento que se llama el primer pecado, porque no he creído tener fuerzas bastantes para hablar sobre ese drama horrible, origen de todos los dolores, de todas las angustias, de todas las miserias y de todos los males. Drama sangriento, porque es el único centro del cual par-

ten todos esos ríos de sangre que la soberbia del hombre ha derramado. Drama funesto que cerrando a la humanidad las puertas de la gracia, le abrió de par en par las puertas del vicio y de la muerte. Drama horrible, cuyas trascendentales consecuencias no pudo borrar por completo ni aun el estupendo sacrificio de un Dios!

Yo no tengo una sola palabra, un solo acento que pueda corresponder a semejante acontecimiento. Sólo un genio, el gran Milton, poniendo su gigante lira acorde con el trueno, y el huracán, y las tempestades, logró arrancarle acentos propios con que cantar el primer pecado. Pero si la pobre inspiración mía carece de palabras y enmudece ante lo horroroso y fatídico, no sucede así ante el dolor y la desgracia. Continuemos

II

MUDANZA

Por soberano mandato Adán y Eva salían del Paraíso. Ibán llenos de la más profunda tristeza. Un dolor infinito, inmenso, se pintaba en sus semblantes. Las lágrimas, esas tiernas mensajeras de las penas del corazón, se deslizaban una tras otra por sus mejillas, en donde el dolor también había impreso su tinte melancólico. Sus miradas perdidas en la inmensidad, parecían implorar el perdón de un gran crimen.

El Paraíso además ha cambiado: sus árboles, su fuente, sus flores, su cielo sereno y puro, toda aquella lujosa grandeza creada por Dios tan hermosa, se ha tornado mustia, y parece que la virgen naturaleza llora cubierta por todas partes con su manto de luto. Negras nubes en desorden reemplazan a su cielo

transparente. En lugar de aquella brisa tan grata y juguetona, un cierzo frío como la muerte le cruza, oyéndose no pocas veces mugir el viento en la cumbre de los árboles. Una que otra ave de lúgubre canto escúchase de cuando en cuando como interrumpida salmodia. La fuente no parece ya murmurar alegremente, sino gemir llena de tristeza. El arroyuelo antes trasparente, se muestra ahora enturbiado, cual si un genio maldito hubiera recorrido sus ondas. Muchas flores habían perdido sus perfumes, y las gotas de rocío que trémulas pendían de sus marchitadas hojas, parecen lágrimas de dolor. El sol que a través de la bruma se veía, muestra su candente disco ennegrecido y sus ardientes rayos parecen querer abrasar la naturaleza.

III

LA MALDICION

¿Qué ha causado transformación semejante? ¿Por qué la hermosura ha desaparecido de todos los seres, y hasta el viento al chocar contra los árboles produce tristísimo sonido, como las quejas de un corazón desgarrado por cruel dolor? ¿Por qué la mano de la Providencia ya no toca al mundo engalanándole y derramando por todas partes la alegría? ¿Por qué Adán y Eva en cuyos corazones sólo había espacio para la dicha sienten ahora tan atroz amargura? ¡Ah! Es que han comido la fruta prohibida y Dios obra en ellos su justicia. Han desobedecido y por esto les castiga, haciendo que la naturaleza se rébele contra ellos, para que en todas partes vean su pecado. Acaba de caerles aquella terrible maldición en que se les condena al dolor, sin más consuelo que el trabajo, fuente también de dolores. Y tan sólo allá, a través de los tiempos, les promete la Misericordia Divina que una mujer dando a luz la VIDA, salvaría a la humanidad; así como Eva, dando a luz al pecado la había condenado a la muerte.

Salieron, pues, del Paraíso. Inmediatamente recobró sus bellezas aquel delicioso lugar, y un ángel amenazador blandiendo en sus manos flamígera espada, fue enviado por Dios a custodiar su entrada, para que eternamente quedase vedado a los mortales. Dejémosle nosotros, ya que andando los tiempos se

ocultó por completo y continuemos con los dos pros- critos.

Sollozando amargamente recorrían todos los lugares cercanos al Paraíso, buscando por donde abrigarse de los ardorosos rayos del sol, por fin, después de recorrer las lanuras y bosques vecinos llenos de cansancio, de hambre y de sed, llegaron a una arboleda sombría y allí fijaron su residencia.

Cuando se hubieron repuesto un tanto de sus fatigas, dieron suelta a su dolor. Amarguísimo llanto mostraba el inmenso arrepentimiento de sus corazones. Eva sufría más, y a pesar de esto, trataba de calmar la desesperación de Adán recordándole la promesa de salvación que Dios les había hecho.

Las horas se trascurrían llenas de mortales angustias, hasta que, cansados de llorar, en medio de fiernos suspiros y entrecortados sollozos, se quedaron dormidos, mutuamente reclinados, bajo uno de aquellos árboles. Sus semblantes dejaban ver una actitud de dolor tan profunda, que sólo pudiera compararse a la que, 40 siglos más tarde, mostraba al pueblo deicida la más dulce de las madres, cuando contemplaba la agonía que en afrentoso patíbulo padecía su hijo inocente y divino!

LA TEMPESTAD

Empezaban las sombras de la noche a apagar la melancólica luz del crepúsculo. La espesa bruma, que semejándose a una gaza de pardo color se divisaba a lo lejos, condensábase rápidamente aumentando la oscuridad. Una que otra estrella enviaba a la tierra sus débiles rayos, cual si fuesen pavesas lanzadas en desorden al caos del mundo. El cielo se cargaba cada vez más de negras nubes que oscilantes amenazaban desatar furiosa tempestad. El viento que arreciaba continuamente, era frío como el hálito de las tumbas. De cuando en cuando la fosfórica luz del relámpago contorneaba las nubes, cuyas orlas sombrías rozaban la tierra. Por fin, el aquilón bramó, y torrentes de lluvia se desplomaron: la pavorosa tempestad desplegando sus inmensas alas y conmoviendo la naturaleza entera, parecía destruirlo todo: el agua invadía por todas partes: las ramas de los árboles crujián horriblemente a impulsos del huracán, tronchándose a veces heridas por el rayo que como culebra de fuego acompañada de tremendos estallidos cruzaba el horizonte. Aquel temblar y retemblar de la naturaleza era imponente al par que horroroso, como todas las grandes conmociones que ella experimenta.

Adán y Eva que despertaron al ruido de las primeras ráfagas del torbellino, empezaron a tener grandísimo miedo, mas cuando la tempestad se desató, sobrecogiéronse de pavor. Viendo todo el castigo de su prevaricación, atribuían a la justa cólera del cielo tan fatídicas demostraciones. Aquella noche les parecía la última. Llenos de un dolor y arrepentimiento inmensos, imploraban de Dios misericordia y perdón, y sus angustiadas voces eran absorbidas por los estruendos bramidos de la tempestad!

Todo era espanto en aquella noche infernal: el ronco mugido del viento, las ramas tronchándose, el rugido de las fieras que junto a ellos pasaban buscando donde guarecerse de los azotes del vendabal, los retumbantes estallidos de los truenos, todo, parecía indicar que se había apoderado de la naturaleza el más furioso vértigo: parecía que llena de furor se conjuraba contra aquellos dos seres desgraciados, solos en medio de tan horrísono fragor!

Pero, basta ya de sufrir tanto.

No quiero describir más sus angustias y dolores.

Vivieron muchos años que pasaron en un arrepentimiento continuo.

Adán, condenado al trabajo, sufrió toda su vida con heroica resignación el castigo de su culpa.

Eva fue madre en el dolor y para el dolor.

Dios les perdonó.

Cuatro mil años más tarde daba cumplimiento a su promesa en la cumbre del Calvario.

Hoy están junto a su trono.

Concluyo aquí?

No, algunas palabras más.

CAPITULO III

EL MUNDO A LA SOMBRA DEL VICIO

Aquella ruda tempestad que Adán y Eva sufrieron la primera noche que pasaron fuera del Paraíso, no era más que una imagen pálida de todas las que, más soberbias aun, debían desatarse para la pobre humanidad.

El corazón del hombre, preparado ya por el primer pecado a todos los vicios, formaría de todo sentimiento, una pasión, de toda pasión un incendio y del incendio un volcán, que vomitando ardiente mortífera lava, más funesta que los brutales movimientos de la materia, había de cubrir su fatídica huella de terror y de espanto, de muerte y desolación. Aun el exterminio causado por el Diluvio, poco significa comparado con el que ha producido la sola pasión de la gloria en esos titanes de la muerte que se llaman Alejandro, Atila, Césares y Napoleones, cuyas espadas destructoras han deramado tanta sangre, que han trasmitado el pavor de generación en generación!

La humanidad tendrá que vivir presa de las más furiosas tempestades. El odio, la venganza, el orgullo, la envidia, el amor, la gloria, ¿qué son? Tempestades que rugen en el mundo interno de nuestro ser, y que, no hallando espacio suficiente en nuestra mísera pequeñez, se desatan, se desbordan soberbias para formar de la humanidad un inmenso hervidero de dolores, mezclados a veces con ligeros tintes de ese fuego fatuo que llamamos alegría.

El hombre no solamente luchará con las ciegas fuerzas de la materia ruda, no, tiene que luchar además consigo mismo, tiene que luchar con sus semejantes, seres que como él, tienen inteligencia para procurar mayores males, y libertad para engolfarse más y más en el crimen. Y son estas, por cierto, las más terribles, las más sangrientas de las batallas. Ved sus efectos: la guerra destructora la oprobiosa conquista, y la esclavitud sacrílega! Hay más, ese mar de crímenes llamados homicidio, robo, incendio, parricidio,

calumnia, incesto, traición, fanatismo, etc. Y sobre tanta maldad, agregad aun el mayor de los crímenes, aquel que carece en todos los idiomas de una palabra con que excecralo bastante: el horribilísimo crimen del asesinato de un Dios, el crimen del "Deicidio"!

Nada, nada ha dejado por consumir el hombre en brazos ya del satánico delirio de sus vicios. ¿Y todo para qué? Para redoblar su infelicidad y miseria, para aumentar sus trabajos, sus angustias y dolores! Qué cuadro tan horroroso! Y todavía se convierte en desespeante, cuando vemos destacarse de su fondo sombrío una imagen, cuya actitud dolorosísima muestra que es ella quien más ha sufrido las fatales consecuencias de la primera culpa.

Vosotros preguntaréis, ¿quién es ese ser que ha sufrido más dolores que todos los demás? ¿Quién es? Vedlo, contempladlo ahí en ese inmenso cuadro que representa las miserias de la humanidad: así está su imagen. Vedla en el mundo antiguo, las leyes, o para nada la mencionan, o la ultrajan quitándole todo derecho, aun aquel que pudiera ostentar con orgullo, porque la naturaleza se lo ha concedido: el derecho augusto de "madre". Vedla en la India, su nacimiento es considerado como un motivo de duelo para la familia. Los Hebreos la hacen permanecer impuro 40 días si ha dado a luz a un varón, y 80 si es de su sexo. En Roma y Grecia no toma parte en los esponsales, que los padres arreglan sin que ella conozca al hombre a quien va a entregar su corazón.

Destituída de todo derecho, que entonces se adquiriría sólo por la fuerza de las armas, ella, débil, indefensa, vive condenada a la más abominable abyección. Casi siempre sacrificando aun el pudor, la más grande, la más hermosa de las virtudes. ¡Vedla prostituída hasta en los templos! Antes de Jesucristo, Platón es el único que llevado de un gran sentimiento

proclama la libertad de la mujer, tan injustamente desgraciada, pero la proclama tan sólo en la casta privilegiada, y después, él mismo la envilece arrebatándole el insigne título de madre

¡Ah! ¡Qué larga cadena de sufrimientos para la mujer nos presenta la historia de la humanidad!

Y, cuán triste es confesarlo, el hombre es quien le ha proporcionado todos sus dolores y todas sus humillaciones: el hombre de quien ella es complemento, y para cuya felicidad ha sido formada: el hombre que debiera hacerla feliz, porque es ella el único ser que calma sus dolores y dulcifica más sus laceraciones

¡Qué bárbara ingratitud la del hombre! Colmar de sufrimientos al tierno y dulce corazón de ese hermoso ser que en cambio le prodiga las más inefables alegrías!

Cuando yo me doy a estas reflexiones, contemplo a la mujer, bajo este punto de vista, a mayor altura que el hombre, y quisiera formar de mi corazón un santuario para tributar allí el culto que se merece a ese ser cuyos sentimientos nobles y delicados han estado casi siempre a la altura de sus infortunios.

(NOTA: Esta composición fue leída por su autor en la inauguración del Ateneo, de León, el 15 de Agosto de 1881)

DON JOSE DOLORES RODRIGUEZ

1841—1921

Nació en Managua, el 18 de Septiembre de 1841. Fueron sus padres don Juan Paulino Rodríguez y doña Gervasia Largaespada. Hizo sus estudios de primeras letras en la escuela del Maestro Gabriel Morales de quien era ahijado. Perdió a su padre en el combate de Choluteca en el año de 1844. A consecuencia de la guerra civil de 1854 se trasladó con su madre a Granada en donde obtuvo su título de Bachiller en Filosofía. Fue testigo presencial del incendio de esa ciudad en 1856, lo mismo que del fusilamiento del General don Ponciano Corral. Continuó sus estudios en Inglaterra, en el Colegio de Cristo de Londres. De regreso a Nicaragua trabajó en las minas de Chontales, como Ingeniero. Su labor durante el Gobierno de los TREINTA AÑOS fue de gran relieve.

Ocupó asiento en el Congreso. A la muerte del señor Presidente Carazo, el doctor Rodríguez era Designado a la Presidencia, junto con el doctor Sacasa, que fue el elegido. En el servicio diplomático fue Secretario del General Máximo Jerez, que era Ministro en Washington. A la muerte repentina del

General Jerez —11 de Agosto de 1881— el doctor Rodríguez se hizo cargo de la Legación como Encargado de Negocios, y como tal dió los pasos necesarios para el sepelio del ilustre desaparecido. En una carta privada al doctor Adán Cárdenas, publicada en la Revista de la Academia de Geografía e Historia, Torno V, número 1, pág. 46, el señor Rodríguez describe los detalles del infausto acontecimiento.

En 1896 el doctor Rodríguez fue designado Ministro Diplomático en Washington, en representación de la Dieta de la República Mayor de Centro América, y logró un triunfo diplomático al lograr el reconocimiento de esa entidad política que carecía de Poder Legislativo y Judicial. El doctor Rodríguez era Abogado, Ingeniero y poliglota. Murió en Managua, el 4 de Junio de 1921, a los 80 años de edad.

(Gustav Halftermeyer, Historia de Managua, Edición Definitiva, página 185).

ESTUDIO SOBRE DON PATRICIO RIVAS

En la galería de los beneméritos y distinguidos nicaragüenses pertenece al señor don Patricio Rivas uno de los lugares preferentes. Velado este lugar por las nieblas de las pasiones, ha venido pasando inadvertido, quizás aun olvidado. Sin embargo, el tiempo, comenzando por enrarecer la espesura de las nieblas, acaba por disiparlas, por enfriar todo ardor con soplo lento pero suave y refrescante, mientras de paso rectifica los extravíos del criterio, que hacen injustos a los hombres, quienes bajo su influencia, ya levantan y adoran ídolos de purísimo barro, de lodo tal vez podrido e inmundado, ya escupen y pisotean y arrastran por el suelo, o relegan a antro oscuro al mérito relevante. El tiempo es crisol en donde se aquilatan las buenas reputaciones, y se reduce a vil escoria para arrojarse al basurero, la mezcla de sus impurezas.

Borrascosa era la época en que apareció la figura de don Patricio Rivas en el escenario político de Nicaragua. Las revoluciones ocurrían con desesperante frecuencia, pero aunque efecto de múltiples causas, podía esperarse con razón, que poco a poco ter-

minasen, a medida del progresivo desaparecimiento de esas causas; y en realidad, no obstante que no perdían su carácter pernicioso, ya por 1845 habían dejado de ser la enfermedad agudísima que afligió a nuestra entidad política a partir de 1821. Las revoluciones, sin embargo, gravísimo mal como eran, podían contarse por cosa de poca monta, ante la antigua, terca y persistente persecución inglesa. El inglés, ¡ah! el inglés, el mismo que hoy sin el menor derecho a ser creído, pues sus hechos lo desmienten, sin excepción, en los cuatro rumbos del horizonte, nos oprimía, sin razón, de todos modos, pretendiendo adueñarse de lo más florido del territorio nicaragüense, constituía nuestra enfermedad crónica, que parecía empeorar cada día, más bien que mejorar. Contra toda justicia, sino es la que sanciona su peculiar y extraño código de moralidad, se posesionó de la Costa Atlántica de Nicaragua, en nombre del selvático cacique de una tribu salvaje, que por ser de nuestro territorio, nos debía obediencia, lealtad y fidelidad, investido por él, burla, entre libaciones alcohólicas, pero para sus propósitos, de cómica realza. Un cónsul

desprovisto de escrúpulos, especie de procónsul de los tiempo romanos, género que reaparece siempre que hay que oprimir pueblos, constituido en nuestro tirano omnipotente, llegó en sus incalificables avances, hasta a dividir por edicto, emanado de su soberana voluntad, el territorio de Nicaragua en dos porciones, de las que adjudicó al improvisado "reino mosco", la más extensa, más rica y mejor situada. El agresor y desnudo cacique reinaría allí, y en su nombre el procónsul dicho, y otro inglés que hacía como de Residente o procurador Imperial Guay de Nicaragua si tratase de cuestionar esta ridícula pero sangrienta farsa!

Sin embargo, ocupado San Juan del Norte por los usurpadores extranjeros, se les opuso resistencia material en el Río de San Juan, porque eso sí, hasta entonces y por mucho tiempo después, el nicaragüense rechazaba la agresión extranjera, sin pararse a contar el número de quien la intentaba, ni arredarse por el tamaño de su poderío. Fuimos a la verdad derrotados, pero no vencidos, ni menos abochornados por la derrota, pues que mucho que un individuo de músculos fornidos, corazón empedernido, espíritu brutal, no atropellase a una débil criatura que pugnase por defender lo suyo contra violento despojo? Y por otra parte, aquel era el mismo enemigo con quien se habían baído victoriosamente nuestros padres en el mismo Río de San Juan

Hizo alto el agresor en el archipiélago de las islas del Lago de Granada, desde donde nos impuso sus condiciones. Entre estas se contaban la de que no molestáramos los dominios de la protegida "majestad mosca", y la de que la cuestión principal referente a los derechos que sustentaba Nicaragua, se trataría en Inglaterra directamente con el gobierno inglés. Mandó Nicaragua expresamente una legación a ese efecto, pero con desalentadora sorpresa de este Gobierno, no fue recibida, alegándose, después de largas y fastidiosas demoras, el peregrino e insultante pretexto de que hasta tanto que no apareciese en ese país un Gobierno responsable, el Gobierno británico no abriría relaciones diplomáticas con Nicaragua

En situación tan absurda como inesperada, consideró oportuno el Gobierno nicaragüense solicitar el apoyo moral de Gobiernos que podía atreverse a llamar amigos. Pero en vano puso en práctica ese plausible recurso. Francia, que al principio pareció alentar nuestras esperanzas, al cabo nos desechó tristemente. Holanda, cuyo favor invocamos en seguida, nos lo negó también. Igual resultado tuvo nuestra gestión en Bélgica. A todos esos Gobiernos se les insinuaban ventajas en la ruta Interoceánica de este país, sabiéndose bien que para todos era un gran aliciente, pero la influencia inglesa era a la sazón incontrastable, Inglaterra, mediante el "protectorado mosco", creía tener seguro ese Istmo, objeto de su inmemorial codicia, y no iba a permitir que se lo disputase nadie

Ocurrió entonces nuestro Gobierno a los americanos; pero por desgracia, el Teniente Monroe, que hoy por hoy se pasa despabilado, en tratándose de asuntos interoceánicos, y de los que a su juicio favorecen o contrarían sus planes y sueños imperialistas, por entonces dormía profundamente, y no se curó de nuestras urgentes instancias. De su sueño sólo comenzó a despertar, cuando adquirió la California, y descubrió sus fabulosas riquezas, y que el Istmo Centroamericano era, por Nicaragua, una de las vías más prácticas, cortas y ventajosas para la comunicación entre los Estados de la Unión situados del lado del Atlántico, y la nueva adquisición, situada a orillas del Pacífico. Grandísimo fue el éxodo yanqui por Nicaragua, en dos corrientes contrapuestas, una que se dirigía al Sur y otra al Norte, según que los ávidos buscadores de oro, iban o volvían del nuevo "El Dorado".

En resumen, la persecución inglesa de que los nicaragüenses hemos sido objeto, comenzó en el siglo

XVII, siendo nuestros padres colonos de España, y fue ayer no más que llegó a su término, no, sin que, como por despecho, nuestro perseguidor gratuito, alias defensor de los débiles, nos dejase a manos de otro igualmente codicioso y sin escrúpulo

Pero es la última parte de la vida pública de don Patricio Rivas la que ofrece mayor interés histórico, pues en ella, por circunstancias inesperadas, atraídas y favorecidas por su notoria y bien merecida reputación de hombre bueno, moderado, culto, puro e inteligente, le tocó el desempeño de un papel difícilísimo, en el escenario en que era principal actor, el diestro, activo y astuto filibustero William Walker, y se jugaba, no sólo nuestra vida política, sino también la libertad y la vida de nuestra raza en Centro América. Por el infausto Tratado de 23 de Octubre de 1855, fue designado el señor Rivas, Presidente Provisional por catorce meses, término en que se quería suponer que el país se reorganizase, sin percatar que al menos una de las partes a la contienda civil que había venido debatiéndose, no previese que aquel instrumento sería simplemente el dintel bajo el cual se pasaba a un nuevo período de terribles pruebas y desastres, en vez de paz y de concordia, de trabajo y bienestar

II

Al darse noticia de la vida y hechos de un ciudadano eminente, natural es que se pongan también de manifiesto los rasgos, siquiera sólo sean los principales, de su fisonomía física y moral y de su carácter, presentándolo como si dijéramos, de cuerpo entero, en cuanto sea posible, a la pública contemplación, para ayudar, en cierto modo, al criterio del lector

Era don Patricio Rivas, de raza blanca, estatura mediana, delgado, quizás, en su juventud, sin llegar a grueso en su edad madura, barba cerrada, que casi siempre llevaba corta, parco de palabras, lo que le permitía formar íntimas resoluciones, a las que acostumbraba adherir firmemente, en el trato ordinario era suave, cariñoso y atento, y en su comportamiento, ya como individuo particular, o como servidor público, puro e inmaculado, en su semblante podía percibirse con facilidad, la benevolencia, la moderación y la modestia, y coronaba todas estas prendas una inteligencia clara y despejada. Exento de vicios, sus ratos de ocio, si los tenía, los dedicaba a la lectura, y su favorita diversión consistía en pasear por las calles, montado en buenos caballos, entre tardes. Perteneció en política al grupo de hombres beneméritos que se formó en fuerza de las circunstancias en la memorable época de aguda anarquía de nuestra revolución política y social. En ese grupo se contaban Ponciano Corral, Fruto Chamorro, José León Sandoval, Fulgencio Vega, Macario Álvarez, y otros varones ilustres que pasaron ¡ay! "como el agua de los ríos y no volverán jamás!"

No nos es posible fijar con exactitud el año en que comenzó a tomar parte en los negocios públicos del país, acerca de lo cual, la primera constancia auténtica que encontramos se remonta a 1839. En ese entonces lo hallamos ocupando un asiento en el Senado. La Cámara de Representantes lo eligió en 15 de Mayo, Director interino, esto es, jefe del Poder Ejecutivo, en lugar de don Joaquín Cossío, que ocupaba ese alto puesto, como Vice Jefe que había sido bajo el régimen de la anterior Constitución, y en sustitución del Benemérito don José Núñez. El señor Rivas permaneció a la cabeza del Poder Ejecutivo desde la fecha referida, hasta el 3 de Julio siguiente, día en que se inauguró como Director en propiedad el mismo señor Cossío, también por elección de la Cámara de Representantes

Volvió a ocupar su asiento en el Senado y en 27 de Agosto de 1840 fue nuevamente llamado al ejercicio provisional del Poder Ejecutivo. El primer Código Penal que se decretó en Nicaragua lleva el Execuatur (sic) del Director Rivas, también tienen su Execuatur

(sic) las amplias y prácticas instrucciones acordadas por la Asamblea a los Representantes de Nicaragua en la Dieta que por entonces se reunió para tratar de la reconstrucción de la unidad política de Centro América. El primero de esos actos acusa un adelanto positivo en nuestra legislación, meritorio y honroso para cuantos en él participaron. Ese Código duró en vigencia por largos, larguísimo años, lo cual es un buen argumento en favor de su oportunidad y sabiduría. Las instrucciones prueban que el verdadero partido conservador de Nicaragua, que en los negocios del Estado ejercía una influencia no en verdad preposita, pero sí de mucho peso, no sólo no era adverso a la reconstrucción del edificio derribado de la patria, sino que la favorecía eficazmente, y don Patricio Rivas, Director provisional, era de los principales miembros de ese partido. Mientras tanto, cabe la observación de que es preciso que hayan adornado excepcionales cualidades al ciudadano que, en aquellas circunstancias azarosas, mereciese la confianza general.

Volvemos a encontrar al señor Rivas, en 1845, sirviendo un destino relativamente subalterno, el de Administrador de la Aduana de San Juan del Norte. Era a la sazón Director Supremo don José León Sandoval de quien había sido colega en el Senado. Había entonces tres Aduanas, la de San Juan del Norte, la del Realejo, y la de San Juan de la Concordia, de reciente creación. Ninguna de ellas producía rendimientos de importancia. Verdad es que el comercio extranjero era insignificante. Nuestros frutos exportables, limitados a cueros, pieles, añil, y otros pocos artículos en corta cantidad, representaban escasos valores, y las vías de comunicación en el interior eran difíciles y no enteramente seguras. Ninguna línea de navegación hacía escala ordinaria en nuestros puertos, y la carga nicaragüense era despachada y recibida con bastante incertidumbre, por lo cual y por los frecuentes trastornos del país, no existía, ni podía existir el crédito, que es uno de los más poderosos propulsores del comercio. Agreguemos la falta de leyes fiscales adecuadas, pues hasta allí no había sido posible prestar a las aduanas toda la debida atención, en una situación que apenas si tenía de permanente el ser inestable y precaria, pongamos todavía en la cuenta la constante molestia inglesa y el contrabando, y este enorme cúmulo de razones quizás nos de satisfactoria explicación del por qué del insignificante rendimiento de la renta de aduana.

Se imponía en primer término la necesidad de empleados idóneos, inteligentes, probos, que las administrasen con diligente celo, que tocasen y palpasen la naturaleza y dificultades de su servicio, que fuesen capaces de auxiliar en la implantación de método en este, y que mediante una vigilancia eficaz, enfrenasen el contrabando que carecía de camino sin rinda. El Director Sandoval escogió a don Patricio Rivas para confiarle la de San Juan del Norte. El señor Rivas, como hemos visto, era personalidad conspicua en el partido a que pertenecían él y el Director, y el compañerismo en el Senado debe de haber dado ocasión a que ambos pesasen los quilates de su respectivo valor. Era claro que aquel nombramiento no obedecía a indebida preferencia personal, sino que con él se deseaba aprovechar los servicios del señor Rivas para levantar la renta o para fundar la convicción de que de ella nada debía esperarse.

En el estado de su primer cuatrimestre de administración, que publicó el "Registro Oficial", correspondiente al sábado 28 de Junio de 1845, No. 23, monta el rendimiento de la aduana a \$ 17,446 96, equivalente a \$ 4,361 74 por mes, dejando en los cuatro meses un saldo en contra de 2 centavos. En el segundo cuatrimestre, cuyo estado publica el mismo "Registro Oficial", No. 37 del sábado 4 de Octubre siguiente, el rendimiento bruto fue de \$ 25,223 55 que dan por mes \$ 6,305 88 con un saldo de \$ 1 01 después de haber trasladado en metálico a la Tesorería general \$ 5,657 23. En el cuatrimestre anterior, la traslación en metálico a Tesorería fue de \$ 1,345 57.

Agradable impresión parece haber causado al Gobierno, y seguramente al público en general, la mejora de que daba prueba la Aduana de San Juan del Norte, mejora halagüeña, que promecía mucho más para en lo de adelante. Oigamos lo que editorialmente dice, en su mismo número el periódico citado.

"HACIENDA PUBLICA"

"Los aumentos de ésta en la Aduana Marítima del puerto de San Juan del Norte, son admirables. En los años anteriores, el producto anual, según los estados, que presentaban los funcionarios de ella no pasaba de treinta a cuarenta mil pesos, y en el presente que la administran los señores Patricio Rivas y Saturnino Reyes, ascendió el primer cuatrimestre, copiado en el No. 23 de este periódico a \$ 17,446 96; en el segundo, que se inserta a continuación, a \$ 25,223 55, y por justo cálculo, el tercero llegará a 16,000 00, de suerte que unidos todos los productos por fin del corriente año, montarán a \$ 57,770 47.

"La introducción de buques es la misma, pero no la vigilancia y el despendimiento de todo interés particular que acreditan aquellos funcionarios. Los estados mensuales y de cuatrimestre de ingresos y egresos, los de introducciones de buques, los de importaciones de efectos extranjeros, los de exportaciones de frutos y efectos del país, las remisiones de manifiestos, las representaciones en pro de la aduana marítima, sobre los esfuerzos que hacen algunos comerciantes extranjeros para no pagar los justos derechos que se les exigen por el Administrador, promoviendo cuestiones infundadas que pugnan con la sana razón, el parte dado sobre un comiso de tabaco americano y hachas que el extranjero Morfeo había ocultado en el río de Sarapiquí, y las que tienden a las mejoras del puerto y de sus leyes reglamentarias, dan idea de que aquellos empleados tienen en mira cumplir con sus deberes intentando los medios que estén a sus alcances para conseguir la destrucción de tanto abuso que concluyera con este importante fondo del tesoro general.

"Pasando a la aduana marítima del Realejo informaremos que mediante una orden del Ministerio de Hacienda ha podido mandar el Administrador los estados mensuales de Junio, Julio y Agosto, y el ingreso que ha tenido en tres meses, asciende a doscientos sesenta pesos treinticinco centavos, pues aun que en realidad consta de cuatrocientos cuarenta pesos, veintidos y dos cuartos centavos, no es productivo del puerto la cantidad de ciento setenta y ocho pesos ochentisiete y dos cuartos centavos, que han trasladado a la Aduana otras Tesorerías. Es sorprendente a la vista del Gobierno que el Realejo sólo puede producir, por un cálculo aproximado, de uno a dos mil pesos anuales, y a dos puntos atribuimos esta falta, a que los buques no arriban por falta de comerciantes con quienes se puedan contratar sus cargamentos, o a que los funcionarios no cumplen con su deber, tolerando el contrabando, que es lo que destruye las rentas públicas.

"Sobre todo, el Gobierno se ocupará de dictar medidas serias para levantar aquel ramo hasta ahora desorganizado."

Adolece de un error de suma y de un error de cálculo el artículo que antecede del viejo e ingenuo Registro Oficial, pero esos errores son de menos y no de más, y no perjudican el distinguido mérito que alcanzaba el señor Rivas con su servicio en la Aduana. Mientras tanto ese artículo, que lo ensalza y enaltece bastaría él sólo a darle derecho a un alto puesto en la consideración pública, porque en realidad justamente la merece, por haber demostrado prácticamente las posibilidades de una renta desde entonces cada vez más importante, hasta llegar a ser la primera del Estado.

Cuando el año 1847, el inglés, el hoy "soi disant"

(sic) defensor de los débiles, consumaba el escandaloso atentado de despojarnos de nuestro puerto de San Juan del Norte en nombre de un monarca de "zacate", un salvaje que era nuestro súbdito, y de una monarquía fantástica e imaginaria, a la cual el mismo agresor había, sin embargo, señalado límites efectivos, asignándole la mejor y mayor parte de nuestro territorio, se hizo necesario trasladar la Aduana a San Carlos, con grave perjuicio de la renta. Privados con ese hecho, de una extensa región, la importación y exportación tuvieron que afectarse, como es de suponer, sin contar con la nociva influencia que en ellas ejercería el sistema de constantes molestias mantenido por el intruso usurpador, sobre el comercio de Nicaragua

A causa seguramente de tan serio contratiempo, reforzado un poco después por la guerra civil de 1854, y por la de los filibusteros de William Walker, que le siguió, el desarrollo de la renta perdió bastante en rapidez, pero debido a la vigilancia del señor Rivas, secundado por el señor Reyes, progresó siempre con firmes aunque más lentos pasos

XXX

En San Carlos se hallaba el señor Rivas cuando se firmó en Granada el Tratado del 23 de Octubre de 1855, ajustado entre el General don Ponciano Corral, con omnimodos poderes del Gobierno Legitimista, que por el momento se encontraba en Masaya, y William Walker, jefe democrático expedicionario. Sabido es que por ese tratado, dábase por terminada la guerra civil que venía afligiendo a Nicaragua desde el mes de Mayo de 1854, y se nombraba al señor Rivas Presidente Provisional por catorce meses, y a Walker, General en Jefe del Ejército.

Un vaporcito expreso fue a notificar al primero su nombramiento, y a conducirlo a Granada

Debemos tener por cierto que el difícil punto de la designación de la persona a quien se encargaría provisionalmente el Poder Ejecutivo, hasta tanto que el país no se reorganizase, fue resuelto con inesperada facilidad, admitiendo Walker llanamente y sin discusión la candidatura de Rivas, a propuesta de Corral. Su plan era de vastos alcances, y al encaminar sus pasos a su realización era de pequeña y secundaria importancia la designación de la persona, aunque le fuese desconocida, para servir de primer magistrado nominal, pues el verdadero poder basado en el fundamento de la fuerza, había tenido buen cuidado de reservarlo para sí como General en Jefe

De la personalidad de Walker, el General Corral había sido muy favorablemente impresionado, y con tal antecedente, y la poca dificultad que presentó la negociación del Tratado, creyó haber alcanzado con éste el triunfo completo de su partido sobre su contrario el Democrático. En la Historia de la Revolución de Nicaragua por el Licenciado don Jerónimo Pérez, al cap. XII, pág. 165, se registra el siguiente pasaje: "Corral regresó a Masaya el 24, lleno de entusiasmo por Walker, hablando muy alto de su caballeridad y nobles sentimientos". Por otra parte, Walker en su libro intitulado "La Guerra de Nicaragua", el cap. IV, pág. 48 de la traducción de don Fabio Carnevalini, editada en Managua en 1884, se expresa en estos términos: "En realidad, durante dos o tres días, pareció que Corral tenía en sus manos al Ejecutivo" (Recuérdese que en inglés se designa ordinariamente con el nombre de Ejecutivo a la persona que ejerce el Poder conocido en derecho público con ese nombre, no como en español, de modo exclusivo, al Poder mismo). Y continúa: "En la tarde del 29 creyó decididamente que los Legitimistas habían ganado ventaja sobre Los Leones, pues pasando al frente de la casa de la niña Irene, que había salido a la puerta para preguntar al General el giro que habían tomado las cosas, éste le contestó en el lenguaje del patio de gallos, les hemos ganado, (a los democráticos).

El poderío de Walker era completo, pero su programa aun no estaba cumplido. Los granadinos que habían vuelto a la ciudad, se hallaban en lastimoso estado de estupor y aturdimiento; los graves, cuanto inesperados, acontecimientos que con rapidez se venían sucediendo, los tenían aturullados y llenos de temor. En esa situación, Corral y don Patricio Rivas quedaban enteramente solos, a merced de Walker. Corral pareció despertar del sopor de que en mala hora había sido acometido, y que perturbó su visión, no dejándole percibir el peligro harto claro que entrañaba el elemento extranjero. Pero ya era tarde. Tres o cuatro días después de haberse organizado el Gabinete, cayeron en manos de Walker unas cartas lacónicas, escritas por Corral a dos de sus amigos de Honduras. Es por lo menos dudoso que esas cartas prestasen mérito legal contra su autor, y no hay nada que justifique el procedimiento a todas luces atentatorio que se empleó en la farsa de juicio a que se le sometió. Corral fue fusilado el día 12 de Noviembre de 1855, veinte días después de haber suscrito el Tratado del 23 de Octubre anterior.

Con este trágico acontecimiento, don Patricio Rivas quedaba más enteramente solo.

Los granadinos principales que pudieron ser habidos fueron detenidos simultáneamente con la captura del General Corral. Al ser éste fusilado se les puso en libertad, y en el acto escaparon para donde mejor pudieron.

Al señor Rivas lo llamó el Consejo de Guerra como festigo en el juicio de Corral, no para hacerle preguntas que a nada conducían, sino quizás a hacer sentir que había depuesto en aquella causa de sangre contra su amigo, coreligionario político, y Ministro, lo que forzosamente debía inspirar en su contra recelos, desconfianza y hasta desprecio, indignación y odio.

Su situación era, pues, difícil, delicada, peligrosa.

Por in convenientes fáciles de imaginar, no podía pretender el apoyo cordial de los Democráticos, representados en el Gabinete que le había sido impuesto, ni provocar con ellos íntimas inteligencias. Se hallaba frente a frente de Walker, la aplicación de cuya sangrienta y despiadada zarpa acababa de presenciar. Estaba, además, vigilado por los Thomas, Carlos y Emilio, dos antillanos de color y de alguna educación, avocados en Granada, y enemigos acérrimos de los Legitimistas, aunque embozados mientras éstos predominaron. Los Thomas se manifestaron amigos celosos de Walker, y quizás sin pensarlo, precipitaron el trágico fin de Corral, según puede colegirse de la mención que de ellos hace el mismo Walker, en su libro antes citado, en donde refiere que le mostraban su desconfianza y desagrado, por la estrechez de las relaciones entre Corral y Rivas, a quien pretendían haber amonestado con que todo iría mal si continuaba entregado a su Ministro de la Guerra. Es fuera de toda duda que convenía a Walker, para la realización de sus péfidos designios, apartar de su camino al General Corral, que podía llegar a ser un serio obstáculo, una vez que despertase del ofuscamiento en que había caído, y la aleve denuncia de los Thomas puede haberle ofrecido la ocasión que estaba determinado a aprovechar.

El Presidente Provisional se hallaba en un verdadero callejón sin salida, y no obstante, era necesario encontrar el modo de salvar a la patria, y si fuese posible, salvarse a sí mismo.

IV

En circunstancias tan extraordinarias, adoptó don Patricio Rivas, quietamente, la única línea de conducta que le quedaba asequible, esperar, y hasta donde fuese compatible con el interés público, disimular.

Mientras tanto, Walker seguía adelante en la ejecución de su propósito de yanquizar a Nicaragua. Desde luego se hizo autorizar por el Gobierno provisional para aumentar el número de la fuerza extranjera hasta donde lo tuviese a bien. Por el contrato entre el Gobierno provisional Democrático, presidido por don Francisco Castellón, por una parte, y Byron Cole, por otra, en virtud del cual vino Walker a Nicaragua, el número autorizado de "emigrantes" montaría a 300, pero tan escaso fue el crédito de la empresa en sus comienzos, que el aventurero no logró conseguir más de 58, entre quienes se contaban algunos de sus camaradas en su reciente aventura de Sonora. El mismo refiere que con dicho número partió de San Francisco para Nicaragua en el bergantín Vesta. Estaba en San Juan del Sur, durante su segunda expedición sobre el Departamento Meridional, cuando le llegó, a principios de Octubre, un refuerzo de 35, conducido por el "Coto" Gilman, uno de los dichos veteranos de Sonora, en donde recibió la herida que le hizo perder una de sus piernas. Así es como a la sorpresa de Granada del 13 de ese mes, pudo llevar 80 yankees. Los Democráticos, mandados por Valle, también habían recibido el mismo 3 de Octubre, un refuerzo que les fue enviado de León, a cargo de Ubaldo Herrera, y asistieron a esa función en número de 280 ó 285. A las tropas de Valle se agregaron los cientos y tantos presidiarios de San Francisco, libertados al caer la ciudad en poder de Walker. Sin embargo, aun antes de los trascendentales sucesos de Octubre y de que apareciese en Granada el Gobierno Provisional de quien se hizo dar la autorización mencionada, Walker, según cuenta, había escrito desde San Juan del Sur, a su amigo íntimo A. P. Crittenden, de San Francisco, encargándole el envío de 500 hombres, a cualquier precio.

Siguieronse dos medidas de gran significación, que fueron la una, el que llamaron Decreto de Colonización, y la otra el Decreto de Confiscación. Por el primero, se ofrecían concesiones ventajosas a los individuos que quisiesen venir a radicarse a Nicaragua, terrenos abundantes, cuyo título de propiedad se extendería a los seis meses de recibidos por el inmigrante, sin exigírsele la condición de previo cultivo, si quiera en parte. Seis meses se necesitaban también para obtener la completa nacionalización. El pensamiento de Walker tenía dos objetos, el primero hacerse con más soldados extranjeros, el segundo, preparar el terreno, aumentando el elemento extranjero, para ahogar el voto nicaragüense, llegado el caso de una elección.

La otra medida de las dos en referencia, fue el decreto, por el cual se llamaba a todos los nicaragüenses ausentes de sus hogares, a volver a ellos dentro de quince días los que se hallasen en Nicaragua, y dentro de un mes los que estuviesen fuera del territorio. La falta de cumplimiento se castigaría con multa de diez hasta diez mil pesos, que se haría efectiva en sus bienes, pero si el desobediente no tuviese bienes, quedaba absuelto de pena. Siendo los Legitimistas los únicos que habían dejado sus hogares por escapar a las caricias filibusteras, a ellos exclusivamente se dirigía esta alta e inusitada medida de sumo imperio. Por supuesto, nadie obedeció, y largas fueron las listas de las propiedades raíces confiscadas y "vendidas" uniformemente a yankees, por risibles precios nominales. Aquello fue como festín de gallinazos, una "zopilotería", como dice nuestro pueblo. Aun la dignidad y decoro del Senado Americano, se revolcaron en el fango inmundado de la confiscación filibustera, en la persona del Senador Pierre Soulé, quien no se desdénó de aceptar una valiosa hacienda de las confiscadas. Este tal Pierre Soulé había venido a Nicaragua a visitar y alentar a su amigo Walker de quien era querido y admirado.

El objeto en mira de aquel despojo en grande escala, verdadero asalto de bandoleros, no era otro, según la espontánea y descarada declaración de su jefe,

que el de traspasar a los extranjeros la propiedad raíz de los nicaragüenses naturales, consecuencia lógica del incalificable error cometido en admitirlos.

Sordamente, primero, pues la libertad estaba cohibida, y de modo franco cuando fue posible, don Patricio Rivas, y el General Jerez, fueron increpados con la mayor dureza, por haber autorizado esos decretos, como Presidente el uno, y como Ministro el otro. El apreciable historiador don Jerónimo Pérez describiendo la situación interior de Nicaragua por aquellos angustiosos días, se expresa en estos términos: "El Gobierno era apenas un simulacro: el Presidente y Ministros no tenían la menor autoridad, porque el poder lo ejercía Walker, apoyado en los aventureros que venían de todas partes en solicitud de la fortuna que no habían adquirido en otros puntos".

"Muchos creían que don Patricio Rivas esperaba una oportunidad para sustraerse a la influencia de Walker, pues era tal la reputación que tenía en el país, que nadie se persuadía que quisiese estar desempeñando el papel de un Presidente nominal, antes bien se le consideraba preso en las garras de los aventureros, y portanto se esperaba de un momento a otro se fugaría de la República, pero en vano se aguardó este paso, que habría sido un golpe al filibusterismo: el señor Rivas manifestó mucho apego a la triste denominación que le cupo, porque el poder seduce a los hombres grandes que lo ejercen, lo mismo que a los pequeños, por la propia razón de su debilidad".

Y más abajo: "Semejante arrebafo no era extraño que lo quisiese Walker, que por este medio deseaba convidar aventureros que sostuviesen su empresa: tampoco lo era que don Patricio Rivas, nulo en sí, y más nulificado por la situación lo autorizase con su firma, pero sí es increíble que lo apoyase con su nombre Jerez, que había inundado su patria en lágrimas y en sangre porque no mandase un patriota esclarecido como el General (don Fruto) Chamorro, atribuyéndole violación de algunas garantías constitucionales, mientras que entonces coadyuvaba a las usurpaciones más escandalosas que cometía el feroz aventurero destructor de nuestra patria".

Siendo el Gobierno un simulacro, lo cual está suficientemente demostrado, por qué culpar de sus actos a los que lo componían, cuando no eran libres de hacer otra cosa que la que mandase el dueño del retablo, que era Walker? Por otra parte, habría sido posible la evasión que imaginaban, los que, hallándose afuera, estaban en salvo y en completa seguridad? Presumimos que no, y también que será del mismo sentir todo el que, si quiera en la imaginación, pues de otro modo no se puede, contemple la situación y circunstancias en que se encontraban los miembros de aquel Gobierno, con especialidad el Presidente y su Ministro de Relaciones. Esto más, que la evasión, si hubiesen podido realizarla, habría sido infructuosa para la causa de la patria, pues la autoridad de hecho que ejercía el señor Rivas, y de la cual emanaba la de Jerez, cesaría con el nuevo hecho de la salida del territorio. El poderío del tirano usurpador se afianzaría pues seguramente habría asumido el Mando Supremo, apoyado en las armas, y como único garante que se decía ser, del Tratado del 23 de Octubre: e inmediatamente habría renovado sus empeños ante el Presidente americano para obtener un formal reconocimiento que le allanaría el camino para lo demás.

Como lo demostraron los sucesos posteriores, el señor Rivas esperaba también la oportunidad, no precisamente para huir del tirano, sino para combafrlo cuerpo a cuerpo, hasta no vencerlo. Esperar y disimular, era su programa, según antes lo hemos indicado. Y juzgando ahora con serenidad de la distinguida figura que hizo antes de llegar a la Presidencia Provisional, y de los servicios llenos de peligros, pero va-

liosos y eficaces, que él y el General Jerez prestaron en aquellas solennes circunstancias, a la causa de la patria, hay que desechar en absoluto, el cargo que al

uno se hizo de ser nulo, y a los dos de perversos desnaturalizados

1883

DOCTOR BUENAVENTURA SELVA

Fue el doctor don Buenaventura Selva un miembro ilustre de una ilustre familia. En su dilatada y agitada vida, dedicada por entero a la política y al foro, sufrió los vaivenes a que están sujetos los hombres grandes. Su vasta ilustración, el conocimiento profundo de las Leyes, le hicieron merecedor de los más altos elogios. Sus errores políticos, su aberración por el poder, sus ambiciones de mando, le han hecho —y con justicia— el objeto de las más acerbas críticas.

Si bien como político el Licenciado don Buenaventura Selva no se libra de un juicio severo de la Historia, como juriconsulto ilustrado no tiene par. Cuenta, con orgullo de estirpe, el más ilustre de sus ilustres nietos, Salomón de la Selva: "Allí, —en la biblioteca de la Escuela de Leyes en León— di con el difuso pero apasionante tratado ciceroniano DE NATURA DEORUM que había sido de mi abuelo, el licenciado don Buenaventura Selva, varón de muchas luces, autor de un voluminoso texto de INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL que todavía en 1928 explicaba en sus clases de Jurisprudencia el Decano Roscoe Pound de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard" (página X de ILUSTRE FAMILIA). Esa obra se titulaba:

INSTITUCIONES
DE
DERECHO CIVIL NICARAGUENSE
POR
BUENAVENTURA SELVA
ABOGADO DE LAS REPUBLICAS
DE LA
AMERICA CENTRAL
—
MANAGUA
1883
—
TIPOGRAFIA DE MANAGUA
—
AL GENERAL
DON JOAQUIN ZAVALA
PRESIDENTE DE NICARAGUA
EN RECONOCIMIENTO DE SU PATRIOTICO EMPEÑO
EN
PROTEGER LA INSTRUCCION POPULAR
DEDICA ESTA OBRA SU COMPATRIOTA Y AMIGO
BUENAVENTURA SELVA
León, Enero 1° de 1883

SOBRE EL DERECHO CIVIL DE NICARAGUA

Mientras Nicaragua fue provincia de España, estuvo regida por las leyes civiles de la Metrópoli. Proclamada su independencia, siguió gobernada por las mismas leyes, en cuanto no se opusieran al régimen político nuevamente adoptado, pero bien se comprende que entonces el vigor de las leyes españolas no podía ser más que interinario, porque el cambio de instituciones engendrando nuevas necesidades y nuevos intereses, hacía indispensable una nueva legislación. Diversas leyes sobre materias varias se emitieron después de la Independencia y están contenidas en las Compilaciones formadas de orden del Supremo Gobierno por el doctor don Jesús de la Rocha. Su utilidad es indisputable, porque ponen al alcance de todos, los trabajos de nuestras Legislaturas en el transcurso de cerca de medio siglo; pero no pueden llamarse Códigos en el sentido estricto de la palabra.

"La codificación se presenta bajo dos formas. Ella puede no ser más que una colección completa o abreviada del texto, un análisis de las leyes en vigor; o consiste en una elaboración nueva, una refundición de toda la materia legal y aparece entonces como una obra aparte. Justiniano siguió principalmente el primero de estos métodos: los modernos practican generalmente el otro. El primero produce una compilación: el segundo una obra original. Sin embargo, no

sería razonable preferir cualquiera de ellos de una manera absoluta. Cuando Justiniano hizo redactar las "Pandectas" y el "Código" que lleva su nombre, obró sabiamente, sobre todo respecto de las "Pandectas", haciendo en ellas una compilación de textos y extractos, porque la época clásica de la Jurisprudencia Romana excedía singularmente a la suya en la ciencia del Derecho y en el arte de formular los principios legales. Creando una Colección, Justiniano conservó a la posteridad el tesoro de la ciencia jurídica de los romanos, mientras que si él hubiera redactado una obra nueva, ésta no habría conquistado jamás grande autoridad en las generaciones posteriores. Por el contrario, si la legislación del siglo XIX se limitara a coleccionar las prescripciones legales de los siglos anteriores, detendría indudablemente los progresos del derecho y nos forzaría a encerrar en el estrecho círculo de las nociones jurídicas de la Edad Media, las relaciones y transacciones infinitamente más extensas de la época actual" (Bluntschli).

No bastaba, pues, que Nicaragua tuviera colecciones de leyes: necesitaba de una obra de Legislación que concretada al derecho privado reglase las relaciones de los individuos entre sí. Esta obra la encontró en el Código Civil de Chile, que examinado cuidadosamente por diferentes comisiones y estimán-

dosele adaptable a nuestras peculiaridades, se adoptó con ligeras variantes en el texto y en el fondo.

Así es que nuestro derecho civil históricamente considerado se puede dividir en dos partes: derecho antiguo y derecho moderno. El derecho antiguo comprende las leyes españolas que rigieron en Nicaragua no solo en el tiempo que fue gobernada por España, sino aun mucho después de su Independencia. El derecho moderno está contenido en el Código Civil que comenzó a regir el 1° de Octubre de 1871. Parece excusado hablar sobre la historia del derecho antiguo, porque además de no ofrecer un interés de actualidad, puede encontrarse en los muchos autores que de ella han tratado y que es fácil consultar. En cuanto al derecho moderno, nos limitaremos a dar una idea general del Código Civil, cuya explicación metódica es el objeto de este trabajo.

Se compone el Código Civil de un título preliminar y de cuatro libros. Trae el título preliminar de la ley en general, de su promulgación, interpretación, derogación y efectos, y de la definición de varias palabras de uso frecuente en las leyes.

En el libro primero se ocupa el Código en determinar y garantizar el estado de las personas, considerándolas en sus distintas relaciones de naturales y jurídicas, de nicaragüenses y extranjeras, domiciliadas y transeúntes, y del principio y fin de la existencia de las personas: trata del matrimonio, de sus impedimentos y efectos, y del modo de contraerlo; y aunque acerca de él se ajusta en un todo el derecho Canónico, desapueba, sin embargo, aquellas uniones perjudiciales para la sociedad y para los mismos que las contraen, tales como las de personas afines en cualquier grado de la línea recta, (Art. 105 C), la de menores sin el consentimiento de sus padres o curadores, la del viudo que tiene hijos del precedente matrimonio, y la de la mujer, cuyo matrimonio se ha disuelto o declarado nulo, mientras no se llenan ciertas condiciones (Arts. 108, 125, 129 C.), reglamenta (Art. 243 C), determina los derechos de los padres el poder paterno que atribuye solamente al padre respecto a las personas y bienes de sus hijos, lo mismo que los deberes de éstos para con ellos, habla del estado civil y de los medios de justificarlo, finalmente, establece la tutela y la curatela, sus diferentes clases, los deberes, impedimentos y excusas de los guardadores, su remoción y remuneración.

El libro segundo trata de las varias clases de bienes: los divide en corporales e incorporales, y subdivide los primeros en muebles e inmuebles, estableciendo sobre esta clasificación muy importantes disposiciones: determina luego los modos de adquirir el dominio, reduciéndolos a la ocupación, la accesión, la tradición, la sucesión por causa de muerte y la prescripción: de los tres primeros se trata en este libro, y de los dos últimos en los siguientes.

El libro tercero trata de la sucesión por causa de muerte y de las donaciones entre vivos; divide la sucesión en testamentaria e intestada, determina acerca de la primera la forma de los testamentos, sus requisitos y solemnidades: Dama a la sucesión testada a los descendientes y ascendientes por el siguiente orden: 1° los hijos legítimos personalmente o representados por su descendencia legítima, 2° los ascendientes legítimos, 3° los hijos naturales personalmente o representados por su descendencia legítima, y 4° los padres naturales: señala para los respectivos legitimarios la mitad de los bienes del difunto, previas las deducciones y agregaciones establecidas por la ley, y lo que cabe a cada uno en esta división, es su "legítima rigurosa": no habiendo descendientes legítimos con derecho de suceder, la mitad restante es la porción de bienes de que el difunto ha podido disponer a su arbitrio. Habiendo tales descendientes, la masa de bienes, previas las deducciones y agregaciones referidas, se divide en cuatro partes: dos de ellas para las legítimas rigurosas, otra cuarta para las me-

jas con que el difunto haya querido favorecer a uno o más de sus descendientes legítimos, y otra cuarta de que ha podido disponer a su arbitrio (Arts. 1,182, 1,184 C). A la sucesión intestada son llamados los descendientes legítimos del difunto, sus ascendientes legítimos, sus colaterales legítimos, sus hijos naturales, sus padres naturales, sus hermanos naturales, el cónyuge sobreviviente y el fisco. En la sucesión intestada no se atiende al origen de los bienes para gravarla con reservas o restituciones. Tampoco se atiende al sexo ni a la primogenitura (Arts. 982, 983 C). Como las donaciones por causa de muerte están incluidas en la materia de las sucesiones, el libro tercero del Código trata en el último título "De las donaciones entre vivos", declarando quienes pueden hacerlas, en qué forma, con qué limitaciones, y por qué causas se pueden revocar.

Después de haber tratado del derecho en las cosas y de los diferentes modos de adquirirlo, pasa el Código en el libro cuarto a hablar del derecho que nos compete a las cosas que es el que constituye las obligaciones. Comienza por establecer las fuentes de las obligaciones, que las reduce todas a la ley, unas inmediatamente como las que existen entre los padres y los hijos y otras mediante contratos y cuasi-contratos, delitos y cuasi-delitos. Define el contrato y explica sus diferentes clases. Determina las modificaciones generales de que son susceptibles las obligaciones, dividiéndolas en civiles y naturales, condicionales y modales, a plazo, alternativas, facultativas, de género, solidarias, divisibles, indivisibles y penales. En seguida regla el efecto de las obligaciones y la interpretación de los contratos, pasa luego a tratar de la nulidad y la rescisión y de las pruebas de las obligaciones, eligiendo la prueba literal para todos los contratos cuyo valor exceda de doscientos pesos; trata en seguida de las capitulaciones matrimoniales y a continuación de los contratos consensuales, reales y aleatorios, como también de los cuasi-contratos, delitos y cuasi-delitos, por lo que toca a la responsabilidad civil. Habiendo hablado de los contratos principales que son los que subsisten por sí mismos e independientemente de cualquiera otro, pasa a tratar de los contratos accesorios que son los que aseguran la ejecución de otro contrato, tales como la fianza, la prenda, la hipoteca y la anticresis. Después habla de la transacción que por su carácter especial de poner fin a los litigios pendientes o precaver los futuros, merece título aparte. Y para completar la importante materia de las obligaciones y del modo de adquirir las cosas, trata en los dos penúltimos títulos, de "la prelación de créditos", estableciendo las causas de preferencia y el orden en que deben ser pagados los acreedores, y de la "prescripción", considerándola como un modo de adquirir las cosas, o de extinguir las acciones o derechos ajenos. Últimamente el título final se refiere a la observancia del Código, declarando que comenzaría a regir después de seis meses de su publicación, y que en esa fecha quedaban derogadas, aun en la parte que no fuesen contrarias a él, las leyes preexistentes sobre todas las materias que en él se tratan. A esto se reduce el artículo final, porque el inciso con que termina, fue suprimido por una ley posterior (Ley de 17 de Mayo de 1877, Art. 7).

Puesto en observancia el Código Civil, se ha sentido la necesidad de una obra elemental, que explicando sus doctrinas, sirviera de texto a los jóvenes que se dedican al estudio de la jurisprudencia, y facilitase a todas las clases sociales el conocimiento de esta parte tan importante de nuestro derecho patrio. A llenar aquella necesidad tiende la publicación de estos "Elementos" que he formado, siguiendo el plan y divisiones adoptadas por el Código y tomando por modelo las "Instituciones" de derecho civil chileno de don José Clemente Fábres. También he consultado, entre otras obras, las de derecho civil francés, por Zachariae, Mourlon y Toullier, los "Elementos de derecho civil costarricense" por don Salvador Jiménez y las "Instituciones", no completas aún del derecho

civil salvadoreño por el Dr don Pablo Buitrago y otros juriconsultos

Si el propósito que me ha animado a emprender este trabajo, se cumpliese, habré alcanzado la mejor

recompensa Si por desgracia no sucediere así, imploro desde ahora la benévola indulgencia de mis lectores.

León, Enero 1° de 1883

CAPELLANIA

La naturaleza de las capellanías, en cuanto se consideran como beneficios eclesiásticos, "impropios", no se halla determinada completa y específicamente en disposición alguna canónica La índole y naturaleza de estas fundaciones debe determinarse principalmente por las escrituras e instrumentos de su institución, de modo que, según las condiciones de éstas se acomodan más o menos a las prescripciones del Derecho canónico en materia benefical; así las capellanías se equipararían más o menos a los beneficios propios, rigiéndose por el derecho común, en aquello en que el fundador no se hubiese separado de él expresamente Infiérese de aquí que la naturaleza de las capellanías en general es la de una fundación hecha por autoridad privada, con objeto más o menos piadoso, en la cual rigen como primeras las reglas de la fundación, y en defecto de expresión de ésta, las generales de derecho; y que la de una capellanía determinada se aproximará más o menos a la del beneficio, según que la fundación demuestre que quizo o no separarse de las que rigen acerca de él, ya vinculando determinados bienes con obligación impuesta al poseedor de cumplir ciertas cargas piadosas, y a celebrar misas en determinados días y en algún altar, Iglesia o Capilla, ya instruyendo una especie de beneficio porque obligase al poseedor a ejercer algunos ministerios sagrados, propios del orden jerárquico o sacerdotal

Las capellanías se dividen en Eclesiásticas y Laicales Son Eclesiásticas y merecen con toda propiedad el nombre de capellanías, las erigidas a manera de beneficios con consentimiento de la autoridad eclesiástica respectiva y cuyos bienes se espiritualizan por pasar de la clase de temporales a la de eclesiásticas

Las capellanías Laicales que podemos llamar con más exactitud "impropias", son aquellas que se instituyen sin intervención de la autoridad eclesiástica y no sirven de título para ordenarse, de manera que vienen a ser propiamente vinculaciones o mayorazgos con el gravamen de celebrar o mandar celebrar sus poseedores en las Capillas, iglesias o altares designados por los fundadores, cierto número de misas Dicen "Mercenarias", porque el sacerdote encargado de las misas solo tiene derecho a la "merced", premio o estipendio que para éstas se asignase; "laicales" porque la poseen los legos; y "profanas" porque los bienes de que se componen, continúan en la clase de temporales También se denominan "Memorias de Misas", porque son fundaciones de misas que uno hace para conservar su memoria "Legados píos", porque suelen instituirse en testamento por vía de manda o legado; "patronatos de legos", porque los poseedores son legos y se consideran como patronos que pueden nombrar sacerdote que celebre las misas y removerle cuando quisieren o mandarlas celebrar a cualquiera sin necesidad de nombramiento; y "gentílicas o de sangre", aquellas en que los llamamientos para la posesión y goce de la capellanía están hechos en favor de parientes del fundador, o del que éste señala como tronco Enciclopedia Española de Derecho y Administración Artículo Capellanía Diccionario de Escriche, edición de 1874, palabra Capellanía)

Las Capellanías que se conocen entre nosotros, son una especie de censo consignativo, que se cons-

lituye sobre bienes raíces en virtud del cual los descendientes del fundador o las personas o establecimientos que él señala, tienen derecho de cobrar del censatario o poseedor de la finca, llamado vulgarmente "inquilino", la pensión anual de un cinco por ciento

La legislación antigua dispuso que no se fundaran capellanías, ni otras vinculaciones, sino con licencia real Ley 6ª Título 12, Libro 1º Nov Rec Después la ley de Cortés de 27 de Septiembre de 1820, suprimió y restituyó a la clase de libres todos los bienes de mayorazgos, "capellanías", patronatos y cualquiera otra especie de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros o de cualquiera otra naturaleza Vigente esta ley, fue proclamada nuestra Independencia, y todas las Constituciones que han regido en Nicaragua desde la Federal de 1824 hasta la que existe hoy día en vigor, han declarado abolidas las vinculaciones, y de consiguiente las capellanías

Animado de este espíritu el Código Civil, Art 2024 C prohíbe la constitución de censos y fideicomisos perpetuos, y cualesquiera otras vinculaciones de esta clase

Al presente, no se reconocen entre nosotros más censos y vinculaciones que las capellanías que directamente obran a favor de Iglesias, Curatos, Archicofradías, Fondos de Instrucción pública y cualesquiera otros piadosos Las capellanías de sangre y cualesquiera otras vinculaciones de bienes raíces, muebles y semovientes están suprimidas, restituidos sus bienes a la calidad de absolutamente libres, y facultados los capellanes para que puedan disponer libremente de las dos terceras partes de dichos bienes con la única obligación de cumplir por seis años, y a proporción del capital desvinculado, con las cargas establecidas por el fundador La tercera parte restante queda libre del todo, a favor del censatario, o sea el "inquilino" El censalista y el censatario pueden arreglar el pago de las enunciadas dos terceras partes en el modo y términos que tengan a bien, mientras tanto los bienes conservan su carácter especial de hipoteca, y el poseedor, esto es, el censatario o inquilino, se obliga a satisfacer el correspondiente rédito, sin perjuicio de tenerse los bienes por desvinculados La redención no es forzosa

Lo dicho en el párrafo anterior es lo que dispone la ley de 2 de Abril de 1851 Ella dispone también en su Art 6º que las capellanías absolutamente vacantes, y las que tengan capellanes provisorios, se apliquen a los fondos de instrucción pública, hoy al fisco De estas capellanías mandó la ley de 6 de Junio de 1851 que ingresaran al Tesoro público las dos terceras partes pertenecientes a los legítimos capellanes, quedando la otra tercera a favor de los inquilinos

Con motivo del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Nicaragua, y ratificado ya por ambas potestades, se ha suscitado duda sobre la vigencia de la citada ley de desvinculación de 2 de Abril de 1851 En el artículo 1º del Concordato el Santo Padre garantiza las enajenaciones de bienes eclesiásticos y redenciones de censos, que en tiempos pasados se hayan hecho conforme a las leyes vigentes

entonces, de modo que, los primeros compradores, lo mismo que sus legítimos sucesores, gozarán segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes, de sus respectivos emolumentos y productos, siendo entendido que "no se renovararán esas enajenaciones abusivas" En estas palabras han creído ver algunos la derogación de la citada ley de 51 y de otras referentes a redención de capellanías. Pero esta opinión, en nuestro concepto, es inadmisibles, porque el Concordato se refiere a bienes eclesiásticos, y las capellanías conocidas entre nosotros no tienen este carácter, puesto que no son fundadas con intervención de la Autoridad Eclesiástica, y de consiguiente sus bienes conservan la calidad de profanos, sujetos a las disposiciones del derecho civil. Por tanto, la ley de 2 de Abril no puede considerarse derogada.

No faltará quien replique diciendo: que el Artículo final del Código Civil deroga todas las leyes preexistentes a él, aun en la parte que no le sean contrarias, sobre todas las materias que en él se tratan, y como el Código dedica un título a la materia de censos, en los cuales se comprenden las capellanías, parece claro que derogó la ley de 2 de Abril que también trata de la misma materia, mas éste razonamiento, a nuestro modo de ver, es muy débil. Suprimidas las capellanías de sangre por la ley de 2 de Abril, quedaron abolidas las vinculaciones de esta clase. Esto sentado, si el Código Civil derogara esa ley, restablecería aquellas vinculaciones, lo cual sería opuesto al Arto 14 de la Constitución que las prohibió como una institución contraria al Derecho público de Nicaragua, a fin de proteger el desarrollo y libre circulación de la propiedad. Y puesto que no puede haber leyes contrarias a la Constitución, según lo establece su Arto 77, se sigue que el Código Civil no ha podido derogar la mencionada ley de Abril.

La existencia de la capellanía debe probarse con la escritura de su fundación. Sobre este punto merece tomarse en cuenta la opinión de un Jurisconsulto notable, el Licdo Rosales, quien en su Manual de Jurisprudencia se expresa así: "Prueba. Para tenerse por constituido un censo, no es bastante la de las escrituras de reconocimiento otorgadas por los inquilinos, sino que debe aparecer la escritura de fundación. Elizondo, tomo 1º, folio 228, No 13". El Sr García Goyena, tomo 3, No 3,233 es verdad que opina que aunque el reconocimiento no sea un título, acredita sin embargo que el censo no está redimido, y así es que al parecer se inclina a opinar contra Elizondo. Pero al número siguiente sienta una doctrina, que pudiera decirse pone un medio entre las dos opuestas opiniones, y que yo hallo ser manifestamente razonable, y es, que en la escritura de reconocimiento debe hacerse mención individual de la imposición. Es cosa digna de observarse, que ni en las leyes, ni en los escritores, se encuentra designada la prescripción como medio constitutivo del censo, y sí solamente como medio de liberación a favor del inquilino.

Adherimos a la doctrina anterior porque la consideramos fundada, pero debemos agregar: que en defecto de la escritura de fundación se puede probar el censo por dos o tres reconocimientos del gravamen a que está afecta la finca: que un solo reconocimiento pruebe igualmente el censo contra el que lo hace y sus sucesores que traen causa o procedencia de él, mas no contra los terceros poseedores que no la tienen, y que lo mismo sucede cuando con dicho reconocimiento concurre el haber pagado las pensiones u otros adminículos. Así lo dice el Sr Tapia hablando del censo enfiteutico, y por igualdad de razón puede aplicarse la misma doctrina al Censo consignativo. (Febrero Novísimo de Tapia Libro 20 Tit 4º Cap 7º Nos 11 y 12 y Libro 2º Tit 4º Cap 8, No 2)

Hablemos ahora sobre los modos de extinguirse las capellanías. Estas, lo mismo que los censos, se extinguen o acaban: 1º Por destrucción de la finca gravada. 2º Por la dimisión o abandono que haga de la

cosa el censuario a favor del censalista. Entre nosotros se llama Oblación. 3º Por prescripción; y 4º por redención.

Sobre el primer modo dice el Art 2041 del Código Civil: "que el censo parece por la destrucción completa de la finca acensuada, entendiéndose por destrucción completa la que hace desaparecer totalmente el suelo, pero reapareciendo éste aunque solo sea en parte, revive todo el censo y nada se debe por pensiones del tiempo intermedio". Esta disposición es muy severa por cuanto exige la destrucción completa de la finca para que sea extinguido el censo, y con solo que se salve una pequeña parte del suelo, eso es bastante para que se conserve el gravamen en todo su valor. Nos parece que tal disposición no puede ser aplicable a las capellanías, únicos censos conocidos entre nosotros porque su constitución se verificó en conformidad a la legislación anterior, en la cual se establecía que si la finca perece total o parcialmente debe perecer con igual proporción la renta, y extinguirse su capital. (Tapia, Lib II Tit IV Cap. VIII No IX). Y en este sentido se dictaron las leyes de 1º de mayo de 1826, de 18 de Noviembre de 1830 y de 5 de Marzo de 1858 que declararon extinguidos los censos que gravitaban sobre las casas incendiadas a consecuencia de la guerra de 24 en León y de 54 en Granada, y sobre las haciendas que destruyó en Rivas el Huracán de 17 de Octubre de 1830.

El segundo modo de extinguirse el censo es el abandono que hace de la cosa el censatario a favor del censalista, porque como el censo es una especie de servidumbre, carga solo sobre la cosa y no sobre el poseedor sino en cuanto la posee, siéndole permitido dejarla para librarse del gravamen, así como el dueño del predio sirviente puede abandonarle para quedar libre de la servidumbre. (Escrache, artículo Censo consignativo, pág 256). Acorde con este principio el Art 2031 del Código Civil, dispone que el censuario se descarga de toda obligación poniendo la finca en el estado en que se hallare, a disposición del censalista, y pagando los cánones vencidos según la regla del Art 2029.

El tercer modo de extinguirse el censo es la prescripción. A este respecto el Art 2042 del Código Civil dice "que la acción personal del censalista prescribe en treinta años, y que espirado este tiempo no se podrá demandar ninguna de las pensiones devengadas en él, ni el capital del censo". Ha quedado pues derogada la ley de 4 de Mayo de 1835 que dispuso que las capellanías y censos, con cualquier nombre que a estos se les dé, prescriben a los diez años entre presentes y veinte ausentes. Pero es necesario advertir que como las capellanías de sangre fueron ya suprimidas, y sus bienes han conservado el carácter de hipotecas, su prescripción no puede tener lugar sino conforme al Art 2516 C que dispone que la acción hipotecaria y las demás que proceden de una obligación accesoria, prescriben junto con la obligación a que acceden. Si la acción que de ésta nace es ejecutiva, u ordinaria, se prescribe en diez o veinte años respectivamente conforme al Art 2515 C.

El último modo de extinguirse los censos es la redención, la cual según el Art 2038 C, consiste en la consignación del capital a la orden del Juez, que en consecuencia lo declara redimido. Inscrita esta declaración en el competente registro, se extingue completamente el censo. Si el capital consignado hubiere estado a censo a favor de fondos de instrucción o de caridad deberán ponerse a interés con hipoteca especial de una finca suficiente para soportar el gravamen, y la suficiencia se juzgará por las reglas prescritas en el artículo precedente.

Los administradores de estos fondos autorizados a hacer estas imposiciones serán responsables solidariamente cuando lo hicieren sobre fincas insuficientes.

Tal es la manera de redimir los censos según el

Código Civil y así es como deben redimirse las capellanías existentes que son las que pertenecen a Iglesias, Curatos, Archicofradías, Fondos de Instrucción pública y cualesquiera otros piadosos, debiendo tenerse presente que los de los Fondos de Instrucción que hoy corresponden a la Hacienda Pública se redimen pagando la mitad del principal. En cuanto a las

capellanías de sangre que ya no existen porque fueron suprimidas, su redención debe verificarse en la forma que establece la citada ley de 2 de Abril de 1851.

León, 7 de Noviembre de 1889

(Del archivo privado del Dr. Buenaventura Selva R.)

1887

DOCTOR GUSTAVO GUZMAN

"Vibrante escritor, orador magnífico, conversador chispeante y humorista, ensayista de novelas, y sobre todo Maestro por vocación, innato, desinteresado Don Gustavo Guzmán floreció en las postrimerías del Siglo XIX y principios del XX

Su obra "Geografía Universal" ha sido texto oficial, para la primaria, durante mucho tiempo en las escuelas nicaragüenses

Escribió varias novelas inspiradas en asuntos extranjeros

Fue, durante toda su vida un hombre

Y como hombre murió Exiliado, pobre, solo, pero altivo, honrado y digno. Sus restos descansan en el Cementerio de San Salvador

Un rasgo que lo retrata de cuerpo entero: Ya para morir, se mantenía angustiado porque no podía pagar sus deudas. El no quería morir dejando acreedores. Para despreocuparlo, su sobrina doña Celia Vivas de Sánchez, distinguida matrona de la sociedad nicaragüense, le prometió pagar sus deudas. Doña Celia cumplió. Y don Gustavo murió tranquilo" (Josefa T. de Aguerri, Enciclopedia Nicaragüense - Vol II, pág 99)

Al saberse en Granada la noticia de su muerte, un grupo de sus discípulos publicaron y distribuyeron la siguiente hoja suelta:

"UN MUERTO ILUSTRE

Debe enlutarse la bandera de la Patria

Acaba de morir en San Salvador el patriarca del liberalismo en Nicaragua: DR. GUSTAVO GUZMAN

Alejado de su tierra por los crueles vaivenes del destino, no tuvo siquiera la satisfacción de morir en medio de sus discípulos, a quienes él quería intensamente

Perseguido por la miseria, las rudezas del martirio le encontraron siempre firme, impasible, en su puesto de combate

Así viejo, nevando ya en su cabeza, jamás se le apegó el corazón

Sus ideas fueron picachos que nunca dominó el tiempo: fue ateo y murió siempre predicando con Büchner que todo es fuerza y materia en el mundo; fue liberal y cayó en la brecha con su mo-

chila de apóstol, plétórica de ideas para fecundar nuevos campos; fue patriota y murió abrazando, cual única reliquia de su vida, la Patria

Filósofo, formó escuela

Orador, fascinó con su elocuencia

Periodista, cautivó con la galanura de su frase y lo sabroso de su dicción y escribió su "Grito de angustia" que recorrió todo un continente

Novelista, nos presentó "En España", la más castiza producción de su pluma

Diputado, firmó la Constitución más hermosa de América

Maestro, hizo de la cátedra una tribuna: de la prensa una ciudadela: de sus libros un evangelio

Político, no Tuvo corazón de niño. Su ingenuidad y lo llano de su carácter, le hacían indiscreto

Hombre probo, rechazó dádivas y murió en la indigencia, la compañera del talento

Anciano venerable: duerme

Maestro querido: cuando una aura de libertad sopla en Nicaragua, cuando el sol de la justicia brille sobre nuestros campos yermos, gloriaremos tu nombre, que es el símbolo de una generación.

Espera.

CARLOS A. MORALES - FRANCISCO R. GUTIERREZ. - C. ESTRADA R. - ALEJ. INCER B. - J. D. ACEVEDO C. - F. FRANCO ROMERO - TOMAS R. MALDONADO - GUILLERMO ARGÜELLO V. - CAMILO CUADRA - MARIANO ARGÜELLO. - ERNESTO RAMIREZ V. - JUAN J. ORDONEZ - JUAN VADO Y VADO. - RAMON A. REYES - ADAN ROCHA S. - CARLOS A. BRAVO"

El Doctor Gustavo Guzmán, junto con sus hermanos don Enrique y don Horacio, formó el trío de "les enfants terribles" de la sociedad de Granada de fin de siglo pasado. Sus críticas mordaces, sus bromas, sus salidas picantes se han hecho proverbiales. De los tres sólo don Gustavo logró publicar algo en forma de libro: "Geografía Universal" y sus novelas: El Viajero, En París, En España, y otras

A continuación presentamos algunos fragmentos de "En París", novela de costumbres y de viajes y "El Grito de Angustia" en contra de la intervención norteamericana

VOCES DE ALIENTO DE "LA PRENSA"

"REVISTA CONSERVADORA"

UNA LLAMA SIGUE ENCENDIDA

La "REVISTA CONSERVADORA" acaba de lanzar a la venta su número 9. En diversas ocasiones nos hemos referido a ella movidos por la calidad de su contenido al que ayuda una muy cuidadosa y bella presentación tipográfica. Ya anunciamos el domingo, como novedad especial de este número 9, el comienzo del "DIARIO DE UN PRESO" escrito por Pedro Joaquín Chamorro, en que lleva día a día sus observaciones y comentarios y meditaciones de prisionero después de la fracasada expedición de Olama y Mollejones. El "diario" se publica con numerosas ilustraciones en las mismas secciones de papel a color en que han venido saliendo y siguen aún, la "Autobiografía" del Grial Chamorro, el "Diario Intimo" de Emique Guzmán y la magnífica antología del pensamiento nicaragüense reunida por Orlando Cuadria Downing, "La Voz sostenida".

Levanta a primera línea el interés de este número el extraordinario ensayo que leyó José Coronel Uitecho en la inauguración de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, obra de profundidad filosófica pocas veces alcanzada en Nicaragua, ensayo de filosofía de nuestra historia, de filosofía de la cultura cuya lectura recomendamos muy especialmente al universitario nicaragüense y a los profesionales de nuestra Patria.

Queremos destacar también tres artículos de mucha calidad y actualidad y de mucho meollo. Son ellos: "Los Estudiantes en la Vida Política Latinoamericana" por S. Walter Washington, "La Ley Fuga" por el Doctor Emilio Gutiérrez G. e "Intervención, Derecho Internacional y el Sistema Interamericano" de C. Naele Ronning.

Aporta una visión muy personal y combativa el artículo de Reynaldo Antonio Téfel "Cuadro Informativo de la vida política nicaragüense", presentado al primer congreso Demócrata Cristiano de la zona del Caribe. El trabajo se refiere en concreto a la "dinastía de los Somoza, Iberoamérica y la revolución Social Cristiana". Junto a este artículo anotamos también otro de pluma joven: "La Política de Platón" de Rodrigo Chamorro Moia.

Es muy interesante la doble encuesta, con respuestas del Senador Barry Goldwater y de Clara Boothe Luce, sobre el Conservatismo en los Estados Unidos.

Recoge también esta revista el discurso del General Chamorro el día de su banquete por sus noventa años, y le da mayor amplitud una serie de secciones y breves artículos como el Microbrevariario político de Edmundo Burke, una página de los 30 años, etcétera y el estupendo poema de Carl Sandburg titulado "¿Quién?", verdadero clarinazo de profeta en medio de la crisis humana y social que vivimos.

La revista viene ahora editada en los colores blanco y oro correspondiente al mes de Junio. Ojalá persista esta publicación, cuyos nueve números es ya una formidable biblioteca de cultura nicaragüense y pensamiento conservador, señal de un gran vigor intelectual en el Partido que la auspicia y de una inteligente dirección de parte de Zavala Uitecho, su timonel y de Orlando Cuadria Downing, jefe de redacción.

ECOS DEL MES

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA — REVISTA CONSERVADORA se complace en presentar un atento saludo al Gobierno y Pueblo de Colombia en el glorioso 151 aniversario de su Independencia. Con ese motivo el distinguido Embajador de Colombia, prestigiado General don Juan B. Córdoba A., ofreció una recepción en la Residencia de la Embajada. La simpatía que Nicaragua tiene por Colombia y la agradable personalidad del anfitrión hizo de la recepción un grato acontecimiento social.

ENTRENAMIENTO ADMINISTRATIVO EN BRASIL — La Embajada del Brasil en Managua nos informa que su gobierno, conjuntamente con las Naciones Unidas, está ofreciendo becas destinadas a funcionarios latinoamericanos interesados en estudiar Administración Municipal. El próximo curso de este Programa comenzará en Septiembre y tendrá una duración de tres meses. Las becas se destinarán este año para entrenamiento de arquitectos, ingenieros y urbanistas de las Municipalidades de América Latina o a sus órganos de asistencia técnica.

CONGRESO EN ESPAÑA — El Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI), organismo internacional integrado por intelectuales, políticos y economistas de los países europeos con sede en Zurich tuvo su Décima reunión en Madrid del 7 al 9 del corriente mes sobre el tema "El Occidente en esta hora de Iberoamérica". Para esta reunión fueron invitados intelectuales y escritores de diversos países hispanoamericanos, como el sociólogo brasileño Gilberto Freyre, el escritor ecuatoriano J. Gabriel Navarro, el académico venezolano Pedro José Muñoz y nuestros intelectuales Pablo Antonio Cuadria y Julio Ycaza Tigerino. Este último desarrolló una de las ponencias del Congreso, que hoy publica REVISTA CONSERVADORA: "Estructuras étnicas y sociales de Iberoamérica".

Fue también participante en este Congreso el señor David S. Collier, editor de la revista MODERN AGE, de Chicago, quien tuvo a su cargo la ponencia —que también publica REVISTA CONSERVADORA: "Latino América vista por los Estados Unidos".

NUESTROS COLABORADORES EXTRANJEROS

MAGNUS MORNER, Director de la Biblioteca Sueca y del Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas de Estocolmo, es uno de los más importantes latino-americanistas de Europa.

JOSEF PIEPER, nació en 1904, en Elte, Westfalia. Estudió en las universidades de Berlín y Muenster: Filosofía, Jurisprudencia y Sociología. Es profesor de Filosofía en la Universidad de Muenster, y al mismo tiempo de la "Pädagogische Akademie" de Essen. Muchos de sus libros filosóficos han sido traducidos a otros idiomas. En España han aparecido "La Prudencia", "Sobre la Esperanza" y otros publicados por la Editorial Rialp de Madrid.

DAVID S. COLLIER — Editor de la revista Conservadora Modern Age, de Chicago, U. S. A.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

EL GRITO DE ANGUSTIA

Interpelo directamente a todas las personas que de algún modo representan a los Estados Unidos de Norte América, en Nicaragua, al señor don Enrique Caldera, Vicecónsul de esta nación, único representante oficial, a los señores representantes de la Prensa Asociada, al señor representante del "Herald" de New York, y a todos los ciudadanos norteamericanos residentes en Nicaragua para que digan francamente qué quieren con nosotros su pueblo y su gobierno, pues ya no aguantamos por más tiempo el estado de angustia, de inquietud y de alarma en que vivimos. Que diga el señor Taft, que diga el señor Knox: esto queremos, y eso se hará: quién puede resistirles ni oponerse a ellos en Centro América?; son la fuerza, la fuerza incontrastable, y si tienen derecho para quitar mandatarios deben tenerlo también para ponerlos, a quién quieren: aceptan al doctor Madriz? Quieren al doctor Espinoza, a don Juan Estrada, a don Emiliano Chamorro, al doctor Cárdenas, al doctor Velázquez, a don Pedro J. Chamorro, al doctor Francisco Baca, al doctor Iriás? Lo quieren de Granada, de León, de Chinandega, de Managua, de Diriomo o de Tipitapa? Lo quieren blanco, negro, mestizo, indio o zambo? De todos tenemos, pero que escojan pronto, mañana, hoy, ahora mismo; un telegrama, una palabra, una indicación: alto ahí! cese la guerra! no más matanzas, no más caniberial y así se hará o que nos manden a Magon, que nos manden a Mr. Merry, que nos indiquen el que ha de arreglar nuestras querellas, el que nos debe poner paz pero sin tanta dilación, sin tanta farsa, porque ya Nicaragua no soporta más esta horri-

ble situación. Estamos resignados: los yankees manden, pero manden bien, no permitan por más tiempo esas horribles hecatombes en que parece la flor de la juventud de este país, que se desarme todo el mundo, y que quede en la presidencia el que sea del agrado del coloso, pero no nos sigan matando a fuego lento, no nos opriman hasta cortarnos el resuello, porque eso es cruel, inhumano, indigno.

Yo, como ciudadano nicaragüense, protesto contra esta situación, ante el mundo y ante la historia; hago un llamamiento a los grandes pensadores y a los filósofos de Norte América para que hagan oír su palabra autorizada, que hable Roosevelt, que hable Carnegie, que hable Root, que hablen todos los que tienen sentimientos nobles, y los que deseen la unión de todos los pueblos americanos.

Los pueblos de Centro América estamos convencidos de que nada podrá evitar que se cumpla la doctrina de Monroe, la América para los americanos (del Norte), la doctrina de Buchanan, el destino manifiesto de estas pequeñas nacionalidades es caer en las garras del águila del Norte, y la doctrina de Roosevelt, sólo el fuerte garrote (big stick) puede arreglar a estos países. En hora buena, cójanse el país, no podemos luchar contra fuerza tan superior; quiten y pongan mandatarios, pero a condición de gobernar bien, y de no permitir por más tiempo la desolación y la ruina.

GUSTAVO GUZMAN

EN PARIS

(NOVELA DE COSTUMBRES)

(FRAGMENTOS)

CAPITULO I

RECORRIENDO PARIS

Levantados con el alba en una de esas hermosas mañanas del mes de Julio, en que el sol aparece radiante por entre las doradas rejas del Oriente, vamos a dar un paseo a pie por los Campos Elíseos, jardín delicioso que constituye uno de los rasgos más notables de la gran ciudad: árboles, césped, flores, fuentes, surtidores, estatuas, restaurantes, cafés, circos, panoramas, juegos para niños, y gran afluencia de gente desocupada que se pasea por las largas avenidas de castaños o por los primorosos y sombríos senderos cubiertos de menuda arena, forman, durante la primavera y el verano, el más agradable, gracioso y risueño conjunto que la imaginación puede soñar. Después de llegar hasta el Arco de Triunfo, subiendo lentamente la suave pendiente de la hermosa avenida del Gran Ejército, volvemos sobre nuestros pasos, atravesamos la gran plaza de la Concordia, tomamos la calle Real, el boulevard de Magdalena, el de las Capuchinas, el de los Italianos, y nos detenemos en el restaurante de la Maison Doitée para tomar allí sabroso y succulento almuerzo.

Mucha, muchísima es la gente que come fuera de su casa en París. No son solamente los extranjeros, sino también los franceses y aun los parisienses mismos que tienen casa decente y bien servida los que van a comer a los restaurantes y cafés, que se encuentran en gran número y a cada paso por todas partes

de la ciudad. En los grandes boulevards, en el trayecto que hay desde la plaza de la Magdalena hasta la de la Bastilla, pudieran contarse más de cien restaurantes de diferente clase y categoría. No se da un paso sin encontrar alguno, sea en el piso bajo, en el entresuelo o en los pisos superiores: algunos son a precio fijo, otros a la carta o al gusto del consumidor. Una sola casa, llamada Duval, tiene más de treinta restaurantes en París, que llevan esta inscripción: "Grand établissement de bouillons. Duval" (Gran establecimiento de caldos Duval). Están siempre llenos de gente, porque los precios son moderados y la alimentación bastante buena. Son servidos por mujeres muy aseadas, atentas y graciosas, y se paga todo por separado, desde la servilleta y el mantel, hasta el servicio, pero siempre a precios módicos. Hay restaurantes a precio fijo, en que se almuerza por dos o tres francos, y se come bien y decentemente, comprendiendo el vino, por cuatro o cinco francos, tales como el "Diner de Paris", el "Diner Européenne", el "Français" y otros muchos que se encuentran en los boulevards, en la calle de Richelieu y en el Palacio Real.

Los que llaman "grandes restaurantes", como la "Maison Dorée, Café Riche, Café Inglés, Foy, Brevant, Durand, Bignon", etc., no dan comida a precio fijo, porque lo tendrían a menos, y sólo presentan la lista de los platos, a veces con los precios marcados y a ve-

ces sin ellos. El "summun" de la elegancia consiste en comer en los restaurantes que no fijan sus precios. El "Café Inglés" presenta solamente una especie de cartilla con los nombres de unos pocos platos, nombres escritos en letra mala y enredada. Ese es su genio, su "cachet", su elegancia. El consumidor queda allí sometido enteramente al capricho del cajero: le miden, le pesan, le aprecian y valúan según lo más o menos tostado de su piel, según sus movimientos, su lenguaje, manera y compostura. Si el consumidor es moreno, de pelo y ojos negros, hablador y vivaracho, el cajero dice para sí, mirándole de arriba abajo: "Méjico, Brasil, Perú, Chile, minas de oro, plata, cobre, diamante, guano: el pollo 20 francos, el beefsteak 15 francos, la botela de vino 20 francos, los melocotones 10 francos: los grandes precios". Si es de patillas rubias, de ojos azules, alto, delgado, excéntrico, pide "champagne frappé" en el almuerzo y habla poco y pausadamente, el cajero le mira con socarronería y compasión, pero sabiendo que puede protestar si le pega la lanzada muy fuerte, porque es hijo de la "pérfida Albión", no se atreve a presentarle el "máximun", y se queda prudentemente en un término medio: el pollo 12, el vino 10, las frutas 6. Si es francés puro y neto, sobre todo si es parisiense y "boulevardier" consumado, entonces es un camarada, un amigo, casi un cómplice; ellos se entienden, no pagará sino los precios suaves, "les prix doux": un almuerzo como en cualquiera otra parte.

Eramos tres los que nos habíamos juntado para almorzar en la "Maison Dorée". Pedimos una langosta a la americana, un beefsteak con patatas, algunas frutas y dos o tres botellas de vino: la cuenta subió

CAPITULO III

LOS INVALIDOS

Vamos a los Inválidos. El gran edificio construído en tiempo de Luis XIV es de un aspecto grandioso, si bien un poco bajo en proporción de su tamaño. Puede contener hasta seis mil personas, a quienes se proporciona allí todo lo necesario para la vida. Vense en este lugar los restos mutilados de los ejércitos franceses. La Francia, nación batalladora, conquistadora, guerrera, amiga del sable, del uniforme y del cañón, tenía necesidad de una casa de esta especie, donde van a refugiarse los que, habiendo servido a la patria, han quedado inutilizados para el trabajo.

Los viejos soldados con sus antiguos uniformes, sus gorras y sus condecoraciones, se pasean a pie o carretitas de mano por los largos corredores de aquel edificio. No faltan algunos que se complacen en recordar las pasadas glorias, las batallas en que han tomado parte, los muchos combates que han presenciado y las esperanzas que abrigan de futuras victorias de su patria.

—¡Ah! (exclamaba un anciano nonagenario a quien dirigimos la palabra) ¡Ah, señor! Si nuestro emperador viviese todavía, no habríamos presenciado tantos desastres. Aun después de Waterloo, aun después de vencido y aprisionado en Santa Elena, la Europa entera temblaba al solo nombre de nuestro emperador. ¡Oh, caramba! ¡Qué no nazca otro emperador como aquél para guiarnos de nuevo a la victoria! Yo mismo correría al combate: creo que aun tendría aliento para empuñar el arma, si viese una vez más aquel rostro iluminado por la idea, aquella fisonomía hermosa, sublime, imponente, aquella mirada de águila, aquel emperador divino, divino, divino.

Y el pobre viejo derramaba lágrimas de ternura al recordar la grandeza, la bravura, la distinción de su querido emperador.

—¿Os acordáis bien de aquellos tiempos y de la figura de Napoleón I? (le preguntamos).

a 65 francos. Ese mismo almuerzo, en un restaurante a precio fijo, nos había costado 15 francos.

Los muchos restaurantes y cafés que hay en los boulevards, calles, plazas, jardines, casi en las aceras y en medio de la gente que se mueve y va en todas direcciones, dan a París un aspecto especial que no tiene ninguna otra ciudad del mundo. La larga fila de mesitas para tomar el café, puestas en las anchas aceras, cubiertas de día y de noche de un gentío inmenso; el constante pasar de carruajes espléndidos, el grito de los vendedores de periódicos y objetos diversos, las hermosas avenidas de árboles que se pierden de vista, la infinidad de mujeres galantes que recorren las calles y boulevards buscando fáciles amores, las tiendas de fotografías con celebridades de la política y del teatro, los kioscos con periódicos de todas clases, y cierta especie de tranquilidad, de alegría y buen humor que se nota en los semblantes, hacen ver que el viajero se encuentra en la ciudad de la eterna feria y de la eterna diversión.

París es por la noche la ciudad más bien iluminada, la más alegre y bulliciosa del mundo. Sus cafés están abiertos hasta las dos de la mañana, y algunos lo están toda la noche. La calle, la acera, el café, es allí lugar de cita. Los americanos se encuentran y reconocen de seguro en el salón del gran hotel o en alguno de los sitios mencionados. No fue allí, sin embargo, donde encontramos a la hermosa joven norteamericana de quien vamos a hablar.

—¡Cómo! ¿Si me acuerdo? Perfectamente, como si estuviera presenciándolo todo.

—¿Podríais referirnos algunos sucesos de las batallas en que tomásteis parte?

—Soy, señor, uno de los pocos soldados que quedan aún de la memorable batalla de Jena. Aquella fue la más completa de las victorias, por estos encañados bigotes se cernió muchas veces la nieve de Moscow; esta medalla, que guardo como sagrada reliquia, me la puso el emperador con su propia mano después de la gran batalla de Dresde, en que tantos valientes quedaron por tierra. Fue en esta batalla donde murió el general Moreau, que no había traicionado y que peleaba al lado del enemigo. El mismo emperador en persona dirigía las baterías, y es probable que la bala de cañón que llevó la pierna al general fuese dirigida por ese artillero coronado.

—¿Recordáis los detalles de aquellas memorables jornadas?

—Todo, todo, como si lo estuviera viendo ahora mismo; pero lo que no puede borrarse un momento de mi memoria, lo que me persigue hasta en sueños como un fantasma horrible es la espantosa retirada de Moscow: la nieve, el frío, el viento, el desierto, es lo más aterrador y tético que he visto en mi vida. No podréis nunca imaginaros lo que fue aquella incomparable catástrofe. El emperador no fuvo, sin embargo, la culpa de nada. ¿Podía él impedir la nieve de caer, el frío de matar a los hombres y a los caballos? ¿Cómo puede decirse que él haya perdido al ejército? ¡Oh! No, no. El era siempre el mismo: invencible, grande, muy grande.

—¿Podréis contarnos algunos episodios de la retirada de Moscow?

—Figuraos, señor, que después de la sangrienta batalla del Borodino, a las márgenes del río Moskowa,

en la cual más de ciento cincuenta mil rusos con se-
cientos cañones atacaron a los franceses, que éra-
mos solamente ciento treinta mil con quinientas pie-
zas de artillería, y de cuyos resultados quedaron en
el campo de batalla, entre muertos y heridos, más de
ochenta mil hombres, entre ellos cuarenta o cincuenta
generales. Después de aquella jornada memorable,
en que pereció al frente de sus escuadrones hasta el
gran general ruso Bragatión, entramos vencedores,
victoreando a nuestro emperador, en la orgullosa ciu-
dad de las doradas cúpulas, en la opulenta y soberbia
Moscow. El emperador y el ejército estaban ufanos y
contentos de verse victoriosos y tranquilos en aquella
gran ciudad, donde pensábamos pasar el invierno pa-
ra continuar nuestra marcha sobre San Petersburgo,
cuando de repente se anuncia que una parte de la
ciudad está ardiendo. Danse al instante las órdenes
necesarias para apagar el incendio, los soldados se
apresuran a buscar las bombas de apagar, pero no
las había, el infame gobernador Rostopchín, al dar
la orden de incendiar la ciudad, se había llevado con-
sigo todas las bombas. Logramos, no obstante, apa-
gar el primer fuego, que se declaró en uno de los ba-
ños más importantes de la población, y que atribuí-
mos a la casualidad, pero pronto vimos aparecer el
incendio en diez puntos diferentes a la vez. En vano
se daban órdenes, se tomaban medidas, se hacían es-
fuerzos para contrarrestar aquel elemento devorador:
el fuego se declaraba por todas partes, el ejército en-
tero no era bastante para contener aquel horror, los
ricos palacios, las doradas cúpulas, los grandes alma-
cenes llenos de mercaderías, todo venía al suelo, todo
parecía abrasado por aquel fuego devastador; los hos-
pitales de sangre, los asilos de pobres, las casas de
huérfanos, todo ardía a un tiempo, y con gran dificul-
tad lográbamos sacar a los heridos y enfermos, que
iban a morir, afuera. Cuando volvíamos fatigados,
abrumados, sedientos y sin fuerza de tanto apagar
fuego, encontrábamos que nuestros mismos cuarteles
estaban reducidos a carbón: toda la ciudad se volvió
una inmensa hoguera con que habría podido ilumina-
rse la mitad de la Europa. ¡Qué horror, señor! ¡Qué
horror! Es imposible imaginar lo que era aquella
ciudad en llamas. Todo el ejército tuvo que acampar
entre carbones y cenizas, en medio de pantanos for-
mados por las lluvias. Hacíamos el fuego para calen-
tarnos y para preparar los alimentos con los objetos
más preciosos de los almacenes de Moscow, con mag-
níficos cuadros, con ricas cornisas y con santos de las
iglesias, y en nuestros vivaques, los oficiales, llenos de
quemaduras, de cardenales y contusiones, se echaban
fatigados sobre ricas pieles de Siberia, sobre cojines
de Persia, sobre todas las riquezas de aquella gran
capital, amontonadas en desorden. Los soldados, al
ver que todo iba a perecer, se daban a saquear lo que
podían, cada uno cogía lo que le venía a las manos:
no había tiempo para salvar tantos objetos preciosos
de las casas y almacenes: todo lo devoraban las lla-
mas cuando no lo sacaban precipitadamente los solda-
dos. Aquel incendio causó naturalmente, alguna
desmoralización en el ejército, parecía aquello el fin
del mundo, y cada soldado creía que se acercaba el
juicio final.

—Es verdaderamente horrible la descripción que
nos hacéis del incendio de Moscow.

—Pues aun no os he dicho la mitad de los horro-
res por que tuvimos que pasar. Después de aquella
espantosa catástrofe, no había más remedio que em-
prender la retirada. Ir hasta San Petersburgo con el
ejército que nos quedaba, con la desmoralización que
había, con el frío que empezaba a sentirse, era impo-
sible. El emperador ordenó la retirada, y empezamos
nuestra marcha en orden, pero un frío penetrante, ho-
rrible, sin fregua, sobrevino a principios de Noviem-
bre. La nieve, que caía sin interrupción, borró com-
pletamente los caminos, andábamos al acaso, en me-
dio de un desierto de hielo, sin ver siquiera dónde
poníamos los pies, porque los grandes copos de nie-
ve nos cegaban los ojos, a veces los soldados caían

en los pantanos ateridos de frío, acosados por el vien-
to, mal alimentados y sin fuerzas, el que caía no vol-
vía a levantarse y quedaba sepultado en la nieve; te-
níamos las manos despedazadas, llenas de grietas, y
eran pocos los que conservaban el fusil. La división
del mariscal Davoust era la única que conservaba la
disciplina, os lo digo con orgullo, señor: pertenecía
yo a aquella famosa división, y jamás un soldado sol-
tó el arma de sus manos sino para pasar a la otra
vida. A los pocos días de nuestra marcha no era ya
una retirada lo que hacíamos, sino una desbandada
sin orden ni disciplina: la mayor parte de los solda-
dos huían, abandonando el fusil y buscando cada uno
cómo salvar su persona; los pobres caballos iban que-
dando muertos entre la nieve por falta de forraje, cau-
saba lástima verlos roer cualquier palo que encontra-
ban, por duro y seco que estuviera. Yo vi morir a
varios de mis compañeros helados y amoratados por
el frío: era aquello lo más triste y desconsolador del
mundo: no encontrábamos un pueblo donde refugiarnos,
un lugar abrigado donde encender lumbre y ha-
cer nuestro rancho: ¡siempre el desierto de nieve in-
terminable, frío, horrible! Algunos que se apartaban
por los caminos que les parecían más practicables
eran acometidos por los cosacos, que en veloces caba-
llos venían constantemente en nuestra persecución,
los atravesaban sin piedad al filo de la espada, los pi-
soteaban con sus caballos y los dejaban medio muer-
tos entre la nieve, de donde salían con frecuencia grito
y ayes desgarradores. Nos comíamos los caballos
que caían muertos de inanición, nos comíamos las co-
rreas de las monturas, las botas de los soldados, y si
alguno había conservado un poco de trigo o de carne,
lo guardaba cuidadosamente para sí, sin querer par-
tirlo, como antes, con los otros; entre los soldados,
que son siempre generosos, se había declarado el
egoísmo. Era un horror ver el aspecto que ofrecían
nos los que nos llamábamos todavía el Grande Ejér-
cito: no pasaríamos de cinco o seis mil hombres, fla-
cos, extenuados, sin fuerzas, con las caras y manos
llenas de grietas, sin uniformes, con las botas hechas
pedazos y enteramente desmoralizados. El vivac que
hacíamos en la noche, se convertía al día siguiente en
cementerio, donde quedaban sepultados muchos de
los que habían perdido toda esperanza y preferían de-
jarse morir a seguir adelante en aquella marcha es-
pantosa. En la división del general Davoust era donde
conservábamos todavía alguna disciplina. Los que te-
níamos más energía hacíamos los alimentos, que con-
sistían en carne de los caballos muertos y en algunos
pocos de harina de centeno, que condimentábamos
con pólvora por falta de sal, y que cocinábamos en al-
gunas marmitas que guardábamos como reliquias, el
que caía por tierra era seguro que no volvía a levan-
tarse: entonces, el único favor que se le podía hacer
era darle pronto un tiro para que no viniesen los co-
sacos a hacerle sufrir más. Desgarraba el alma oír
los lastimeros quejidos de los estropeados y heridos,
que imploraban de rodillas les diesen un tiro si no
podíamos llevarlos a su patria. Recuerdo aún el grito
desgarrador de un compañero de armas que me sup-
plicaba, llorando, llevase un mechón de sus cabellos
a su esposa y a su madre, que habían quedado afligidas
en la patria aguardando siempre noticias del
Grande Ejército. El pobre joven, pues no tenía más de
veintisiete años, se arrastraba difícilmente, herido en
la pierna por una bala cosaca, y suplicaba con lágrimas
en los ojos que no le abandonásemos, pero,
¿quién podía en aquella situación hacerse cargo de
llevar un herido? Apenas si podía cada uno con su
propio cuerpo. Los cosacos venían a nuestra retaguardia,
y era preciso llegar pronto a algún lugar
donde pudiésemos resistirlos y rechazarlos: nos vimos
en la triste necesidad de disparar cuatro balazos sobre
aquel desgraciado. No puedo recordar sin lágrimas
aquel triste suceso.

Y, en efecto, el anciano que nos refería con tanta
exactitud aquel episodio de las guerras napoleónicas,
se vió obligado a suspender su relación, cortada súbitamente
por copiosísimo llanto.

CAPITULO IV

LOS BONAPARTES

La dorada cúpula de la iglesia de los Inválidos, bajo la cual reposan las cenizas de Napoleón I, es una de las más hermosas y artísticas de las muchas que contiene la ciudad de París. Entrando en la iglesia se encuentra uno en el templo de las glorias napoleónicas: a un lado el sepulcro de Jerónimo Bonaparte, al otro el de Turena, y en una cripta del centro el gran catafalco de Napoleón I, todo de pórfiro rojo y rodeado de muchas banderas de las que tomó al enemigo durante sus guerras. Imponente y majestuoso es aquel gran sepulcro, digno de cubrir las cenizas del hombre más extraordinario de los tiempos modernos.

Empieza ya a formarse mitológica leyenda alrededor de aquel genio de la guerra. Han querido sus adoradores deificarlo formando una alegoría que consiste en sostener que Napoleón I no ha existido nunca; que no es más que un mito, un ser imaginario, un dios de la fábula, el mismo Apolo de los gentiles, y que todo lo que de él nos cuentan las historias no es sino la leyenda del dios griego, repetida con poca variación por los modernos. El nombre de Napoleón no es otra cosa que un anagrama mal formado de Apolo, y se le agrega Bonaparte para indicar que viene de buena parte. Nació en una isla de Oriente, como se cuenta de Apolo o el Sol, que, según la Mitología griega, son la misma cosa, y fue a morir sepultado en el mar, en una isla remota del Océano. Tuvo por madre una mujer que, al decir de la fábula, lo parió sin dolores, y que llevaba por nombre Leticia, que en Latín significa alegría o aurora, madre del Sol. Sus cuatro hermanos José, Luciano, Luis y Jerónimo son los cuatro puntos cardinales del horizonte que el Sol ilumina con sus rayos, sus tres hermanas Paulina, Elisa y Carolina son las tres gracias que acompañan a Apolo. Doce grandes mariscales representan los doce signos del Zodíaco, a los que sigue constantemente el gran ejército de las estrellas. Brilló como el Sol, con esplendor inusitado en Egipto, Italia y demás lugares del Mediodía; pero al llegar al irópico de Cáncer tuvo que retroceder, y sobrevino entonces el manto blanco del invierno con la restauración borbónica.

Otras tantas comparaciones más o menos ingeniosas pueden hacerse entre el Sol y Napoleón I. Aquel hombre extraordinario y formidable no tenía en su carácter, pensamientos y maneras nada absolutamente de franceses: era un corso mal criado, astuto, ambicioso, audaz, que supo conocer y dirigir a los franceses, engañándolos y sirviéndose de ellos para realizar hechos sorprendentes y para cometer las mayores iniquidades que recuerda la historia contemporánea: sólo despreciando a los hombres como él los despreciaba, y no teniendo ninguna especie de miramientos ni de escrúpulos, pueden llevarse a cabo las cosas portentosas que realizó Napoleón I.

Para llegar a hacerse emperador de los franceses es preciso haber salido de la miseria o del destierro, y escalar el trono a fuerza de audacia.

Napoleón Bonaparte, que no tenía un centavo, que vivía en una boardilla miserable de la "rue de Mail" rascándose la sarna, según la expresión de sus camaradas, flaco, macilento, sin auxilios de ninguna especie; que se veía obligado a escribir una carta a Talma suplicándole le prestase veinte francos, que le pagaría con el primer reino que conquistase con su espada, y que estuvo a punto de casarse con una actriz del Teatro Francés para salir de miserias, tenía en su pecho grande ambición y en su cabeza algunas ideas que, desarrollándose más tarde a medida que fueron encontrando elementos favorables, debían conducirle al pináculo de la gloria y de las grandezas humanas. No teniendo nada que perder, podía arriesgar cuanto tenía. Fue general de la noche a la mañana; impuso silencio a cañonazos a la plebe de Pa-

rís; se encontró en Italia a la cabeza de un ejército de descamisados que combatían como leones para llegar a la tierra prometida a buscar abrigo y alimento.

Aquellos soldados de la República, entusiasmados con las palabras ardorosas del joven guerrero, realizaron prodigios de valor; pero aun después de aquella memorable campaña de Italia, modelo de golpes rápidos y audaces, en que, según su propia expresión, venció a tres ejércitos sin generales y a un general sin ejército, tuvo necesidad Napoleón, para llegar al colmo de sus aspiraciones, de rodearse de nuevos prestigios, de colocar sobre su frente la aureola misteriosa de los países orientales, y cuando se creyó suficientemente prestigioso y apoyado por un ejército, entró con sombrero calado, con botas y espuelas en el salón de los representantes del pueblo y los echó de allí a bayonetazos. Después de semejante violación del derecho, no le quedaba más camino que hacerse dictador. Se comprende que un hombre de tanta audacia y de tanta energía haya fascinado a los franceses y haya llegado a ser emperador. También se comprende el Imperio de Napoleón III, hombre valiente e ilustrado, que unía a la flemática calma del holandés toda la astucia del criollo americano. Este personaje singular, a quien la casualidad hizo llevar el nombre de Bonaparte, sin tener en sus venas una sola gota de sangre de aquella familia, había hecho durante su juventud repetidas y audaces tentativas para apoderarse del trono: en Estrasburgo intentó tomarse los cuarteles, metiendo por los ojos las águilas imperiales a los oficiales asustados; en Boulogne quiso más tarde asaltar la guarnición: fue descubierto, huyó precipitadamente en un bote tan malo, que se volteó, retirado del agua como un pollo remojado por los que le perseguían, fue hecho prisionero, juzgado y sentenciado a muerte; conmutada aquella sentencia en encierro por toda la vida en el castillo de Ham, escapó astutamente de su cárcel, anduvo prófugo, sin recursos, errante por el mundo, buscando cómo pasar la vida y casi sin esperanzas de ninguna especie. El que ha pasado por estos trabajos y angustias puede de un salto, como un tigre, o arrastrándose como una serpiente, apoderarse de un imperio; pero los Bonapartes que quedan hoy en Francia pretendiendo ocupar el trono de sus antepasados, no llegarán fácilmente a escalar aquellas alturas; viven muy bien, están gordos, sanos y frescos; tienen coches, lacayos y queridas: no es así como se lanza un hombre a conquistar un imperio. Es preciso estar flaco, hambriento, desesperado, para resolverse a arriesgar el todo por el todo. Víctor Bonaparte, muchacho regalón, mantenido por sus partidarios como se mantiene una querida, con el solo objeto de servirse de su nombre como enseña, con un apartamento bien puesto y coquetamente arreglado; con caballos, coches, criados y con todo lo necesario para pasar agradablemente la vida, no se resolverá así no más a arriesgar todas estas comodidades y placeres para lanzarse locamente en temerarias y problemáticas empresas. En vano su incansable vocero y amigo Pablo de Cassagnac se desgañará gritando a los cuatro vientos para llegar al logro de sus ambiciosos planes: no es con gritos, injurias y diatribas con lo que se conquistan los imperios, y a pesar del partido que hoy queda en pie viviendo de glorias y de recuerdos, Víctor Bonaparte tendrá que intrigar y trabajar constantemente, si quiere llegar a ser emperador. Muchos son los partidos que en Francia se disputan obstinadamente el poder; pero puede asegurarse que el partido republicano, dividido a su vez en varias fracciones, está en mayoría: hay republicanos moderados, como Freycinet, Ferry, Carnot; republicanos radicales, como Clémenceau; republicanos rojos, como Rochefort; y comunistas y descamisados, como los sectarios de Luisa Michel. Componen por lo regular este partido republicano los hombres de letras, los abogados, los médicos, literatos, profesores y maestros de escuela, los comerciantes y la mayor parte de los obreros, artesanos y jornaleros. El

partido monárquico realista, que era antes el partido de los Borbones, y que se halla ahora refundido en el partido de Orleans, proclama como rey al conde de París, y se compone de la antigua nobleza del barrio de San Germán, de varios viejos retrógrados, del clero de alta graduación y de la mayor parte de los agricultores y campesinos. Por último, el partido imperialista o de los Bonapartes, que proclama a Víctor Bonaparte, hijo de Jerónimo, compuesto de algunos ambiciosos de talento, de la nobleza reciente, de los condes, duques y marqueses del primer Imperio, de algunos militares desocupados y de las damas galantes, de las cortesanas, de los cómicos, actores, cantantes y actrices.

Napoleón I tuvo razón de ser. Fue el Hércules que vino a sofocar la hidra de la revolución, fue un meteoro cuyo luminoso rastro alumbró por un momento al mundo, a manera de centella, destruyendo e incendiando cuanto encuentra. Su hijo, conocido en la historia con el nombre de rey de Roma, habría llegado sin duda a llamarse Napoleón II si los celos del Austria y de la Europa toda no le hubieran encerrado en el castillo de Schornbrunn, donde pereció de un modo misterioso cuando apenas contaba veinte años.

Napoleón III tuvo todavía razón de ser, porque el pueblo francés, deslumbrado con las glorias del primer Imperio, descontento de su situación, soñando aún con batallas y victorias, creyó que el sólo nombre de Bonaparte era suficiente para devolverle la supremacía entre las naciones de Europa. No sospechaba entonces que detrás del nombre de Bonaparte vendría algo peor que Waterloo, vendría Sedán.

El que debió llamarse Napoleón IV, el príncipe imperial, hijo de Napoleón III y de Eugenia Montijo de Guzmán, iba quizá en el camino de la gloria, pero ansioso de adquirir laureles y prestigios para ornar sus sienes con la aureola de victorias obtenidas en remotos países, muere en su primera juventud a manos de los bárbaros, en salvajes tierras africanas, cuando su juvenil cabeza soñaba con un trono y su

corazón ardiente entreveía por recompensa de sus afanes la mano de una princesa británica.

Pero Napoleón V, esto es, Víctor Bonaparte, el hijo de Jerónimo y de una princesa italiana, no tendría en las actuales circunstancias razón de ser. Ni las glorias de sus antepasados ni sus esfuerzos personales parecen llamarle a ocupar el trono de Francia. Paseando en buenos caballos y en elegantes coches en el Bosque de Boulogne, seduciendo hermosas damas, dando banquetes y bailes, podrá llegarse al imperio de Venus, pero de ningún modo a conquistar el trono de una nación guerrera y entusiasta. El destierro impuesto a Víctor por el Gobierno del Sr. Brevy puede ayudarle mucho para llegar a ser emperador; le ha dado los prestigios de la desgracia, le presenta ya como mártir de una idea, pero esto no basta para obtener tan grandes resultados si su alma no se templea en el infortunio, si su cuerpo, abandonando el sibirismo de la vida parisiense, no se lanza en esas arriesgadas aventuras que dan por consecuencia la vida o la muerte. El 18 Brumario y el 2 de Diciembre son actos de aventureros audaces, ambiciosos, terribles, pero de ningún modo vulgares. Antes de llegar a ser jefe de una cuadrilla, antes de poder lanzarse, arma en mano, al cuello de una nación y decirle: "El trono o la vida", es preciso haber dado pruebas de gran valor, haberse distinguido en los combates de la existencia o de los campos de batalla, y haber sabido inspirar confianza a sus secuaces.

Napoleón I y Napoleón III pudieron ametrallar al pueblo de París, arrojar en cárceles y mazmorras inmundas a los representantes del pueblo y escalar impunemente el trono de Francia, porque se sentían apoyados por un ejército a quien habían inspirado confianza con actos de audacia y de valor, y, a pesar de esto, ni el uno ni el otro habría tal vez realizado sus intentos sin la presencia de ánimo de Luciano Bonaparte y la fría resolución del duque de Morny.

Mucho dudamos que la historia pueda algún día consignar en sus páginas el golpe de Estado de Napoleón V.

CAPITULO X

LA ALCAHUETA

Una mujer gorda, pequeña, como de cincuenta años de edad, de traje negro de lana ordinaria, de bonete negro con cintas pasando por la barba, de cara colorada, maliciosa y satisfecha, se presentó delante de Emma con gran desenvoltura.

—Buenos días, señorita Emma (le dijo con amable sonrisa)

—Buenos días, señora Escoray

—Vengo por un momento a saber si habéis tomado alguna determinación sobre el negocio de que os hablé en días pasados. Ya sabéis que el señor barón del Ciervo está siempre en la misma disposición: de vos depende el ser rica de un día a otro.

—Ya os he dicho, señora, que no quiero volver a oír una palabra de semejante proposición; dirigíos a otras mujeres cuya educación y antecedentes les permitan escucharos.

—¡Pero, hija mía, si lo que yo os propongo en nada puede ofenderos ni perjudicaros! ¿Qué ofensa es el amor, sobre todo cuando el caballero de quien se trata es un buen mozo, elegante, agradable y dispuesto a ser muy gentil y bondadoso?

—Os repito, señora, que no hablemos de eso. Si no tenéis otro objeto en vuestra visita, os declaro que habéis perdido el tiempo.

—No me puedo convencer, hija mía, que haya gente tan sencilla y poco avisada que deje pasar así la ocasión de salir de apuros, de gozar de la vida y hasta de vengarse de necias e imperpines criaturas como las que acaban de salir de aquí, que se imaginan que sólo ellas tienen derecho a los halagos de los buenos mozos, a los paseos, bailes y fiestas, como si todas las mujeres no fuésemos iguales. ¡Qué lástima, hija mía, qué lástima sería que dejaseis perder vuestros encantos sin que nadie los goce, solamente por preocupaciones y absurdas ideas que os han metido en la cabeza!

—Señora Escoray, perdéis vuestro tiempo en vano. Jamás me convenceréis de que en la deshonra puede haber felicidad. Soy pobre, muy pobre, después de haber sido millonaria, mi orgullo, mi dignidad, mi amor propio se encuentran horriblemente maltratados, pero creo que antes moriría mil veces de miseria y de rabia que dejarme rebajar hasta el punto de vender por dinero lo que sólo debe darse por amor.

—Pero, hija mía, qué niña sois! ¿Quién os impide que améis con todo vuestro corazón al joven de que os hablo? ¿Creéis acaso que todas esas señoras que vienen a mi casa, vienen solamente por el dinero? ¡Cuántas hay que, lejos de recibir, dan constantemente a sus amantes cuanto pueden quitar a sus maridos! Aquí no más tenéis un ejemplo en esas damas que os acaban de visitar. Es verdad que la generala sólo consiente en ser amable con mis parro-

quianos por el dinero, y mucho que suele pedir: mil, dos mil francos por cada vez; pero en cambio la señora vizcondesa tiene un amante de corazón a quien nunca pide un centavo, y antes por el contrario, ella es la que paga el alquiler de los cuartos. Por lo que hace a Luisa, la niña ésa está todavía muy joven, no sabe aún lo que es amor; pero en cuanto se case, seguirá el ejemplo de la mamá y de sus amigas. Ya la trabajaremos a su tiempo.

—Señora, os suplico que calléis; no puedo concebir semejantes infamias.

—¡Qué queréis, hija mía! Esa es la vida de París, esas son las costumbres: tarde o temprano, todas tienen que pasar por allí; nadie escapa. Varias hay, al principio, que se hacen las orgullosas o las difíciles; pero poco a poco vienen al fin a caer en nuestras manos. Y no creáis que tratamos solamente con las pobres. Tenemos clientela de señoras muy ricas y principales. Conocéis a la duquesa de Barrier, ¿no es verdad? Su marido es millonario; ella tiene coches, lacayos, palacios, joyas y vestidos en profusión. Pues bien: en una ocasión se vió en un apuro; no podía pagar a Worth una factura de diez mil francos, no obstante lo mucho que le da su marido, a quien no se atrevió a hablarle de esa deuda; hubo quien supiera los apuros de la duquesa, tal vez en casa del mismo Worth; ofreció ese caballero la suma en cuestión, y la duquesa vino a nuestra casa de la calle Duphot. Ahora sigue llegando por gusto, y hace por amor y afición lo que antes hizo solamente por dinero. Así es el mundo; y si queréis salir de las reglas generales, lo pasaréis muy mal.

—Estoy resuelta a pasarlo mal.

—Reflexionad bien lo que estáis haciendo, señora Emma: pensad que no se trata de un viejo libertino, de esos que sólo lo hacen por vicio y que no sienten afición ninguna por la mujer que solicitan, sino de un caballero elegante, que apenas cuenta treinta o treinta y cinco años, y que está perdidamente enamorado de vos. Yo no quiero forzaros, pero os aseguro que perdéis una brillante ocasión.

—Jamás me convenceréis de que una mujer pueda vivir en paz con su conciencia cuando ha faltado de ese modo a su deber.

—¡Pero si no hay falta ninguna! Según los instintos de la naturaleza, amar y ser amado es un sentimiento natural que no puede turbar la conciencia de nadie.

—Turbaría la mía, señora, porque eso que venís a proponerme es el más infame de los tráfico. El amor es un sentimiento sagrado, algo sublime y superior que vosotras profanáis cuando queréis convertirlo en vil mercancía.

—Se conoce que sois extranjera y muy joven todavía. Estáis creyendo en amores novelescos. ¡Pobre joven! ¿Qué, no estáis viendo lo que es París? Hay aquí tantas necesidades; cuesta todo tan caro; es tan difícil ganar dinero, que las mujeres se han dejado de romanticismos y novelas, y no admiten el amor cuando no va acompañado de buenos billetes de Banco. Una que otra suele aficionarse a su amante y entonces está arruinada: creedme, hija mía, no se prepara el caldo con sólo amor; no se compra leña y, sobre todo, no se paga el arriendo de la casa al propietario.

Esta última frase de la vieja, relativa al precio del arriendo, hizo dolorosa impresión en la joven, quien *contuvo con dificultad un grito que quería escaparse de su pecho*, y que a fuerza de voluntad se convirtió tan sólo en un prolongado suspiro.

—Veo que suspiráis (dijo la vieja). Hay espe-

ranzas de que entréis en razón. Volveré otro día en que estéis mejor dispuesta.

—Basta, señora (dijo Emma, levantándose con indignación). Ya os he dicho que no quiero volver a oír una palabra de vuestras infames propuestas: antes moriría mil veces de miseria.

—Os dejo, pues: reflexionad un poco, y si tenéis necesidad de mí, aquí está mi tarjeta con las señas de mi casa; no tenéis más que escribirme cuatro letras, y vendré a buscaros. Una muchacha tan hermosa como vos no se queda mucho tiempo en París haciéndose la imposible. Adiós, me voy.

Y diciendo esto la vieja, sacó de su cartera una tarjeta con su nombre y señas, y la puso sobre una silla.

—Adiós, señora (dijo Emma, cerrando de nuevo la puerta de su casa).

Sola quedó la desgraciada joven, pensando con profunda tristeza en aquella horrible y desesperante situación. La pobreza, la miseria con su espantosa faz, con su tétrico cortejo de sufrimientos, de hambre, de frío, de desnudez y desventuras, se presentaba sombría y aterradora ante su vista. A pesar de haber empeñado o vendido todas sus joyas, todos sus muebles, hasta la última pieza de sus vestidos, hasta el relicario de su madre, ese relicario sagrado que encerraba para ella los postreros recuerdos del amor materno, no tenía aun lo necesario para pagar el arriendo de la miserable casa en que vivía, y en pocas horas más, los alguaciles, con su brutal procedimiento, llegarían a arrojarla a la calle después de haber vendido hasta la última pieza de su infeliz mobiliario.

Las amigas habían venido a visitarla para ofrecerle insultante y vana protección; ofrecerle billetes para el teatro, paseos en el Bosque, salones que visitar, a ella, que no tenía con qué pagar el arriendo de su casa; que apenas conservaba uno o dos vestidos presentables; que no tendría en breve ni casa en que vivir, ni fuego para calentarse, ni pan para natar el hambre, ni abrigo, ni cosa ninguna con que satisfacer las más imperiosas necesidades de la vida. ¡Qué sarcasmo! Al través de aquellos ofrecimientos hipócritas se notaba la complacencia de la envidia al ver los males sufridos por aquella hermosa criatura, en otro tiempo opulenta y festejada beldad de los salones, y ahora pobre y despreciada obrera de las boardillas. Como un favor se le invitaba a venir a los salones, como un regalo se le ofrecía un asiento en un carruaje, y las que le daban el título de amiga creían hacerle señalado servicio y marcada honra con visitarla, no obstante su extremada pobreza, y mientras tanto, una vieja impúdica y desvergonzada venía a sorprenderla en los momentos de mayor apuro, proponiéndole infame tráfico, al cual su alma noble y pura se resistía con toda la fuerza de la más inmaculada virtud. Lucha terrible entre el honor y la vida, lucha espantosa, desigual, inconcebible, en cuyos cotidianos asaltos acaba siempre por sucumbir la virtud. La mujer que resiste semejantes ataques; la que viéndose hermosa y deseada prefiero la miseria con hambre y con frío, con insultos y con desprecios al sacrificio de su honor y al tráfico de su conciencia, es un ángel incomparable, es una criatura sobrehumana, es un destello divino caído por casualidad en el inmundo lodo de la tierra: ¡tal era Emma!

Para mantenerse pura de alma y de cuerpo en aquella atmósfera de corrupción y miseria; para no sucumbir a las mil tentaciones que constantemente se le ponían por delante, para preferir siempre la virtud austera al vicio seductor, y para no cejar un momento ante el furioso vendaval de las pasiones de la gran ciudad, se necesitaba una alma superior, una fuerza de voluntad incontrastable, una educación especialísima, en una palabra, una mujer americana. Emma Norris la linda americana del Norte, se encon-

traba frente a frente con un horrible monstruo ¡Lucha espantosa! ¿Vencerá Emma Norris? ¿Vencerá el monstruo? Lo veremos.

Quédese ella por ahora en sus meditaciones y angustias, mientras nosotros, continuando en nuestra ta-

rea de viajeros, y abandonando por unos días la gran ciudad donde tanto se goza y donde tanto se sufre, hacemos una pequeña excursión en la antigua provincia de Normandía

CAPITULO XXVII

EL PADRE JACINTO

Al dejar á Emma, profundamente impresionado, el desconocido tomó al acaso por varias calles que iba recorriendo sucesivamente, sin darse cuenta de los puntos por donde pasaba, tan ensimismado y absorto le había dejado la aventura con la hermosa mujer a quien había salvado tan oportunamente de los ultrajes de un borracho Encontróse de pronto en la calle Blanche, bajó a la plaza de la Trinidad, tomó por la Chaussée-d'Antin, forció por el boulevard de los Italianos, y se detuvo por fin en el boulevard de las Capuchinas, ante un letrero hecho con letras de gas, que decía: "Conferencia del padre Jacinto sobre el paganismo"

Paróse un rato, dirigió algunas preguntas al que estaba a la puerta, y entró en seguida al lugar de las conferencias La sala es baja y pequeña, indigna de una ciudad como París; pero el hombre que ocupa la tribuna es grande y merece ser escuchado Enfráremos, pues, con el inglés, para oír lo que va a decir el padre Jacinto Figura muy conocida en todo el mundo por sus apostasías y sus disputas con el Papa, es el padre Jacinto hombre como de cincuenta y siete años de edad, algo pequeño y robusto, los cabellos largos, grises y crespos, pero empezando a ser calvo, con un mechón raro de pelo largo en la parte de adelante, la frente muy grande, la nariz larga y alta, los ojos pequeños y las cejas muy marcadas, las mejillas pronunciadas, no lleva ni barba ni bigote; estaba vestido con un hábito negro, pero dejando ver perfectamente el chaleco, la levita y el pantalón, el cuello de la camisa blanco, tieso y redondo Se exalta al hablar y hace movimientos apasionados; suda, y se enjuga el rostro con frecuencia Truena su fuerte voz en la tribuna, predicando contra el paganismo de París en los tiempos pasados y presentes, tan parecido al paganismo griego y romano Recordó la historia de San Dionisio, cuando por primera vez llegó a la antigua e infeliz aldea de Lutecia, habló del emperador Teodoro, de la diosa Razón, de Prudhón, de Pascal, de Bossuet, de la Revolución francesa y de sus terribles extravíos Dijo que la infalibilidad del Papa era paganismo, que la adoración de la Virgen de la Salette y de Lourdes era paganismo, y que la verdadera doctrina de Cristo se oponía a esos errores y embustes Se veía claramente que era un apóstata, un hereje, un excomulgado el que tales palabras lanzaba desde la tribuna de la sala de Conferencias de París, pero no puede negarse que aquel hombre tiene elocuencia e instrucción

Al hablar de París, dijo que era la ciudad del paganismo por excelencia, adoradora de la materia, semejante a la cortesana hermosa y adornada, a quien todos elogian y desean, pero con quien nadie se casaría legalmente, buena para un viajero, que pasa pocos días mirando sus monumentos, sus teatros y paseos, pero detestable para el que tenga que pasar allí toda su vida En París se adoran y veneran muchos dioses, como en el Olimpo de los griegos; pero aquel que lleva la preferencia es el Becerro de Oro También Venus tiene allí altares: las mujeres hermosas son endiosadas; se rinde culto a las gracias; se adora la belleza plástica; se implora la protección de Marte, el guerrero es visto con admiración; los monumentos públicos se llaman Panteón, Odeón, Eliseo, Campos Eliseos, los manes de Solón, de Milciades, de Temóstocles, de Leónidas, deben vagar por aquellos recintos. Si resucitase Aspasia, Friné y todas las cortesanas de Grecia, encontrarían sus iguales en los peque-

ños palacios del Parque Monceau o en los pasadizos y los palcos del Edén-Théâtre, de Folies-Bergéres o del Hipódromo París es una imitación de la antigua Atenas Se le parece en sus poetas Esquilo y Sófocles, Víctor Hugo y Lamartine; en sus oradores Foción y Demóstenes, Gambetta y Julio Fabre, en sus filósofos Sócrates y Solón, Julio Simón y Aimé Martin, en su literatura, en su espíritu, en sus cortesanas, en sus paseos, en sus juegos, en su culto a lo bello, en el refinamiento de las belas artes, la escultura, la pintura, la música, el grabado: en una palabra, en todo lo que un pueblo puede parecerse a otro pueblo.

Al concluir el padre su arenga, muchas personas fueron a felicitarle, y su esposa, que le acompaña siempre, daba a los que le saludaban las señas del templo donde el padre debía predicar en los días siguientes

No pudimos saber qué doctrina o religión profesa el padre Jacinto El no es católico, puesto que se ha separado de la Iglesia de Roma y está en entredicho con el Sumo Pontífice; no pertenece a ninguna de las ramas de la religión protestante, porque todas las combates igualmente; no es judío, porque reconoce, según parece, la divinidad de Cristo y no está esperando al Mesías; tampoco es mahometano, ni pagano, ni librepensador, ni ateo Sigue una religión que él ha inventado: diríase que se propone ser fundador de una secta Parécenos, empero, que llega un poco tarde a tomar parte en la confidencia, y que tenemos ya en el mundo más sectas y religiones de las que necesitamos Este siglo no es propio para tomar por lo serio las cuestiones teológicas; y si todavía vemos, de tiempo en tiempo, levantarse alguna propaganda religiosa, como la del ejército de salvación (Salvation Army), que ha logrado influir en las clases bajas de Londres, es más bien una renovación de antiguas doctrinas, hecha con miras especulativas, que una nueva secta o religión diferente a las demás

Las religiones han tenido, sin duda, gran influencia en los destinos de los hombres; pero día por día la filosofía y la razón les van disputando el imperio del mundo Llegará una época en que nuestras actuales creencias serán vistas con tanta extrañeza como miramos ahora las de los griegos y romanos; y muchos de los seres a quienes se rinde hoy adoración, serán tal vez mañana, para nuestros descendientes, más incomprensibles que lo son para nosotros Júpiter, Saturno y Venus ¿Llegará el mundo a tener alguna vez una sola religión? ¿Llegará a vivir enteramente sin ninguna? ¿Podrá el hombre convencerse en alguna época de que es necesario ser justo y bueno sin las amenazas del Infierno? ¿Bastará la sola razón ilustrada para mantener la sociedad? Cuestiones son éstas que apenas nos atrevemos a iniciar, y cuya resolución es preciso dejar a los tiempos venideros A todo el mundo interesan, porque nadie, por muy indiferente o muy filósofo que sea, ha dejado de pensar alguna vez en una posteridad incomprensible, en una vida futura, en un alma inmortal, en un algo más allá que nos explique y aclare la razón de nuestra existencia sobre la tierra ¿Concluyó todo? ¿Seguiremos viviendo? ¿Tenemos un fin? ¿Tendremos pena? ¿Tendremos recompensa? ¿Iremos a un cielo? ¿Iremos a un infierno? ¿Veremos a nuestros amigos, a nuestros padres, a los seres queridos? Estas consideraciones nos sugiere siempre la predicación de un sacerdote,

de cualquier religión que sea. Se trata nada menos que de nuestro porvenir: ¿Cómo no presta atención?

Salgamos ya de la sala de Conferencias, después

de despedirnos del padre Jacinto, y sigamos al desconocido, que ha tomado un coche, y ha dicho al cochero:

—Calle Douai, número 21

DOCTOR JESUS HERNANDEZ SOMOZA

Jurisconsulto notable Magistrado de la Corte Suprema Autor de varias obras de Derecho, y Codi-

ficador Periodista y escritor de brillante pluma En Managua formó su hogar, y aquí murió en 1944

LA REFORMA POLITICA

I

Tanto se ha discutido la reforma de la Ley Fundamental en la prensa, en la tribuna y en documentos públicos de importancia, que no dudo existe ya en la conciencia pública la convicción de tan imperiosa necesidad

Es llegado, pues, el momento de vaciar en nueva turquesa el Decálogo moderno de nuestras instituciones: ya no estamos felizmente en aquella época desastrosa de hace 30 años, cuando desbordaron las corrientes cenagosas del país, y fue necesario un dique, una muralla de bronce que atajara el torrente de la anarquía

La Constitución de 1858, indudablemente, es la obra de un período de transición, un período anormal, fecundo en desgracias para la patria, y de inquietudes y zozobras para la América Central. Es una obra esencialmente autoritaria

Sin embargo, quien vuelva los ojos a esa época de infortunios nacionales, necesariamente tiene que reconocer, cuán acertados estuvieron los Constituyentes de 58 al revestir al Ejecutivo de un poder fuerte, dictatorial, capaz de enfrentarse a la anarquía y de conservar la "salus populi". Sin la égida protectora de esa Constitución, el orden y la tranquilidad general, no se restablecen, y los golpes de cuartel, y las dictaduras militares que se engendran en el bullicio de los campamentos, serían hoy nuestro estado normal

La Constitución política de un país debe ser el reflejo fiel de las costumbres y necesidades sociales, y de cuanto es capaz de elaborar la inteligencia nacional, para que pueda corresponder a las aspiraciones generales y a las exigencias de la época

Debe ser, ante todo y sobre todo, una solemne escritura pública de transacción, en la cual, cada uno de los asociados deponga algo de sus naturales intereses, tendencias y sentimientos, en provecho de la armonía común

Así, pues, los adictos a las creencias de sus padres en lo político, social y religioso transigirán, serán tolerantes, con los exaltados que desearán trasplantar a su país la adelantada civilización y prosperidad de

Sin esa Constitución que tan monstruosa encontramos hoy, la alternabilidad en el Poder, que es la más alta expresión de la democracia, no habría pasado de ser una aspiración legítima, jamás una verdad práctica que lisonjeara nuestro orgullo nacional. Nicaragua sería hoy lo que son muchas de sus hermanas de Hispano América, Odalisca perfumada de esencias republicanas, sin pudor, ni principios, ni fe

Sin la paz y el orden constantes que por tantos años hemos disfrutado, difícilmente se amortiza la gran deuda federal, y se hace nuestra gran red telefónica, el ferrocarril nacional, y se logra el sólido establecimiento de los Institutos y la construcción de edificios públicos, con fondos acumulados en fuerza de estrictas economías, como las iniciadas por el integérrimo don Vicente Quadra, sin la paz y el orden, repito, nuestro estado social y político serían por un lado, la miseria y la parálisis, y por otro, el patíbulo elevado a ley por delitos políticos

En 30 años hemos hecho, pues, algunas conquistas en el orden moral y político, y llevado a cabo grandes mejoras positivas, que ya no se amoldan a la estrechez de nuestra Ley Fundamental, que reclaman una forma política más amplia, más generosa, más en armonía con el progreso en general. Ya es tiempo: la simiente ha germinado, el fruto está sazón, y ha llegado el día de cortarlo. Qué falta? Solamente la mano hábil que no trepide en presencia de las mayorías aferradas al pasado

II

otras naciones, y éstos con aquellos, adoptando por lo general el justo medio

Así se consigue que las fuerzas vivas de un país, propendan todas a un fin común. Violentarlas en favor de una sola creencia o de una sola aspiración, sería atrofiarlas en mengua de los grandes intereses nacionales

Que venga, pues, la reforma por obra y gracia de madura experiencia, sin el espíritu de secta que divide y con la firmeza incontrastable del bien que se elabora. Abundan los elementos favorables para conseguir con éxito la medida ingentísima que reclama la mayoría pensadora

Efectivamente, vencido en detal y en conjunto el

partido constitucional de 58 que organizó el país, el partido vencedor, el partido progresista ha quedado dueño del campo y en época felicísima para reformar la Constitución que nos ha dado estabilidad en el interior, y crédito, tanto como ha sido posible, en el exterior

Defraudaría las aspiraciones generales, la próxima Representación Nacional, si no trajera el propósito elevado de perfeccionar la obra del partido vencido en los comicios de 1886

Por algo importantísimo debe de estar caracterizado el partido progresista, de manera que pueda fundir y dar unidad a las diferentes fracciones que lo componen. Ese algo no puede ser ni más grande ni más justo que la reforma de la Constitución

Y si no basta la palabra convencida de un simple partidario, ahí está la del Jefe ilustre del partido progresista que ha proclamado muy alto, y en muy solemnes momentos, la reforma de la Ley Fundamental. Ahí está su memorable Mensaje de 1883. Habla con la experiencia que da el mando y la observación de su poderosa inteligencia. He aquí sus ideas:

"Es imposible, dice, que un pueblo que desea marchar a pasos rápidos en la vía del progreso, continúe desarrollándose en el estrecho molde que le fue trazado desde hace un cuarto de siglo, y no se diga que las reformas ponen en peligro las ventajas alcanzadas, porque cuando esas reformas llegan a ser necesarias, si no se realizan, el peligro está en los pueblos que se conmueven para romper las barreras que se oponen a su desenvolvimiento. Citaré como ejemplo de la defectuosa organización establecida por la Constitución de 1858, la dualidad del Tribunal Supremo de Justicia. Lo que entonces era una medida conciliadora, indicada por las divisiones e intereses locales dominantes, es ahora una rémora: hace los pleitos más costosos y dilatados, y constituyendo a cada una de las actuales Cortes en Tribunal Superior, competente para derogar los fallos de la otra, e imponer multas a los Magistrados que la componen, ocasiona a veces

un lamentable antagonismo entre los dos Altos Cuepos Judiciales, con grave perjuicio de la recta administración de justicia"

Esa labor patriótica, pues, debe tener comienzo en el actual período administrativo, si además se desea la cohesión del partido progresista, y que, sus adversarios no se aprovechen de ese desbarajuste que se nota en los varios círculos reunidos bajo los pliegos de aquella bandera. La posesión del poder tiene por objeto la realización de algún ideal, la encarnación de algún principio o el ensanche de ideas nuevamente establecidas. Poseer el Poder por poseerlo, no es cumplir con los fines políticos de la nacionalidad, ni satisfacer las exigencias de la ley ineludible del progreso. En la múltiple variedad de los actos humanos, todo debe propender, políticamente hablando, a la perfección de la vida pública y social, si se desea no ser desairado por las mayorías

El partido constitucional de 58 nació, creció y está desapareciendo de la escena pública, después de haber cumplido el difícil encargo de reorganizar un país despedazado por la demencia de sus propios hijos, y seguirá viviendo por mucho tiempo en el campo pacífico de los consejos, mas no en la vida militante, porque no le es dado a quien las fuerzas le faltan. Y no es una simple metáfora esta afirmación. Es ley de todo lo humano, individuos o partidos—, nacer, crecer y morir, legando a los sucesores la herencia de sus virtudes y errores. Tengo para mí, que partido que gobierna y se deja vencer, ha llegado al ocaso de su carrera. De consiguiente, no nos quedan más partidos en lucha que el progresista que gobierna y el liberal que pretende gobernar

Sin embargo, justo es reconocer que el partido vencido en los comicios de 86, deja sus santos en el Calendario nacional, sus mártires y héroes en los campos de batalla, sus patriarcas en el hogar, sus profetas en los anales, y por último, sus apóstoles que aun predicán su doctrina. Puede ser que la muerte de hoy, sea la de Lázaro, para resucitar mañana con empuje vigoroso. Entonces: "vae victis"! ¡Ay de los vencidos!

Para la Reforma de la Ley Fundamental, están los dos caminos trazados por ella misma. Puede ser "total" o "parcial": la primera es engorrosa, dilatada, y produce conmociones; la segunda, expedita y alejada de peligros. En ese caso, pues, nada más prudente que decidirse por la "parcial", tanto más cuanto que así conservamos en lugar sagrado el monumento de nuestra reorganización política

Me basta tener en mi apoyo la conducta observada por los estadistas americanos, que han respetado su Constitución política de 1787. Apesar de sus enmiendas de más tarde, el Capitolio de Washington está lleno con guardarla y hacerla cumplir por todos los Estados de la Unión

Además, en toda obra útil, creación de inteligencias distinguidas, por imperfecta que sea, por anormales que parezcan las circunstancias en que se dió a luz, siempre refleja el destello de pensamientos elevados, dignos de conservarse perdurablemente en el corazón de los ciudadanos. ¿Por qué relegarla al olvido?

La tarea de la próxima Representación Nacional es obvia, por demás sencilla, aunque gloriosa. Ella es la obra de un poco de buena voluntad que se enfrenta decidida a las preocupaciones de los que están bien hallados con el modo de ser actual. Tendrá sus adversarios y enemigos que la desacreditarán ante los ojos de las multitudes sencillas, pero qué importa

Toda reforma es el principio de un calvario ignominioso. Los espíritus fuertes se entusiasman con las dificultades, y las vencen; los débiles se anonadan, y abandonan el campo

No creemos, no podemos creer, que la próxima Representación Nacional rehuya la lid que provoquen sus tareas, si al fin y a la postre, ha de estar de su parte la victoria

Tampoco dudamos que los partidarios de la reforma total de la Constitución queden satisfechos con la reforma parcial, que deja en pie algunos vacíos en la ley primitiva y que no pueden llenarse sino echando abajo la obra de 1858. Les hago plena justicia. Ni en el fondo, ni en la forma de ese importantísimo documento hay plan ni método. Otra cosa sería si tuviera algún parecido a la Constitución Argentina de 1860. Su primera parte: "declaraciones, derechos y garantías". La segunda parte: "autoridades de la nación". Todo es metódico, ordenado, y en lenguaje castizo, claro, terminante

Sin embargo, los partidarios de la reforma parcial, no van descaminados. Es principio científico pasar de lo simple a lo compuesto, de la parte al todo, para asegurarse el éxito que se desee. ¿Por qué no ha de proceder de igual suerte el pueblo nicaraguense en el paso avanzado que le trazan su larga experiencia y los principios del moderno derecho político?

He aquí las reformas y adiciones que en mi concepto deben elevarse a la categoría de Ley Fundamental.

Primera.—La República de Nicaragua es la que antiguamente se denominó "Provincia", y después de la independencia, "Estado de Nicaragua". Su territorio linda por el Este y Nordeste, con el mar de las Antillas o Atlántico, por el Norte y Noroeste con la República de Honduras, por el Oeste y Sur con el mar Pacífico, y por el Sudeste con la República de Costa Rica

La línea divisoria con esa República, por el lado del Atlántico, empieza en la extremidad de Punta de Castilla, en la boca del río San Juan de Nicaragua, como se hallaban la una y la otra el 15 de Abril de 1858, y continúa en la margen derecha del expresado río hasta el raudal del Toro; de allí partirá una curva, cuyo centro serán las fortificaciones del Castillo Viejo, y distará de él, tres millas inglesas en toda su progresión, terminando en un punto que deberá distar dos millas de la ribera del río, aguas arriba del Castillo. De allí se continuará en dirección del río Sapoá, siguiendo un curso que diste siempre dos millas inglesas de la margen derecha del Río San Juan y del Lago de Nicaragua hasta terminar en el propio río Sapoá. Del punto en que coincide esa línea paralela con este río, distará siempre las mismas dos millas del Lago, desde donde se tirará una recta astronómica hasta el punto céntrico de la Bahía de Salinas, en el Pacífico (1) (Véanse notas al final).

La línea divisoria con Honduras, al lado del Pacífico, comienza en el golfo de Fonseca, girando por el río Negro hasta la entrada del río Torondana. De allí continúa sobre el llano de Somoto Grande hasta las serranías de Ocona, bajando al río Cholufeca, incluso el pueblo de Santa María con su jurisdicción, y en seguida sube la cordillera de Dipilto, girando sobre la misma cordillera hasta la montaña de Jalapa, y de allí se baja a la cabecera del río Bodega que se junta con el río Coco o de Segovia, (2) y de este punto de conjunción, se sigue la línea del mismo río hasta la desembocadura en el Atlántico por el puerto de Cabo Gracias a Dios (3)

Segunda.—La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana. Sin embargo, todo individuo nacional o extranjero, residente en la República, o transeúnte por ella, tendrá completa libertad para profesar su religión y ejercer su culto, con tal que no turbe la paz pública, ni ofenda la sana moral. Pero en ningún caso podrá hacerse uso de las calles, plazas y paseos públicos de las ciudades u otras poblaciones, ni de las vías públicas de comunicación, para manifestaciones, procesiones o ceremonias de ningún culto, debiendo éstas celebrarse siempre dentro de los templos o edificios consagrados a él.

Tercera.—Son nicaragüenses, los oriundos de la República, los centroamericanos avecinados en el país, los hispano-americanos que residiendo más de dos años, manifestaren su propósito al Prefecto Departamental, y los hijos de aquellos y éstos habidos en país extranjero, si sus padres no hubieren perdido la naturaleza de nicaragüenses. Lo serán también los extranjeros que obtengan carta de naturaleza o hayan residido en la República más de cuatro años y manifestaren su propósito a la autoridad política del departamento. La ley reglamentará la naturalización.

Cuarta.—Son ciudadanos: los nicaragüenses mayores de veinte años, que sepan leer y escribir, o sean padres de familia, de buena conducta y dueños de una propiedad raíz que no baje de cien pesos, y los de 18 que tengan un grado científico.

Quinta.—Son derechos de los ciudadanos:

1º—Elegir las autoridades

2º—Tener opción a los destinos, según lo disponga la ley

3º—Tener y portar armas con la ampliación de que habla la fracción 4ª del Art 13

4º—Gozar de la exención que les acuerda el Art 89

5º—Poder adquirir toda clase de propiedades, por cualquier título traslativo de dominio, y disponer de ellos libremente, según lo disponga la ley. Podrá, no obstante lo dispuesto en el Art 14, vincularse una propiedad o la renta que de ella provenga, solamente a favor de un Hospital o Casa de Beneficencia, una escuela, o cualquier establecimiento de enseñanza pública de particulares o nacionales

Sexta.—El Senador debe ser nicaragüense y vecino de la República, del estado seglar, padre de familia, no haber perdido los derechos de ciudadano cinco años antes de la elección, saber el idioma castellano, y poseer un capital en bienes raíces que no baje de dos mil pesos.

Séptima.—Para ser Diputado se necesita ser nicaragüense y vecino de la República, del estado seglar, tener veinticinco años cumplidos, no haber perdido los derechos de ciudadano cinco años antes de la elección, y saber el idioma castellano

Octava.—Los Magistrados deben ser nicaragüenses, abogados o de conocida instrucción en jurisprudencia, de notoria probidad, del estado seglar, de treinta años cumplidos, no haber perdido los derechos de ciudadano en los últimos cinco años, y saber el idioma castellano

Novena.—Se suprimen los incisos, 11 del Art 41, y los 19 y 20 del Art. 55

Décima.—El Gobierno podrá decretar órdenes de detención o prisión cuando tenga pruebas de estarse conspirando, debiendo poner a los reos dentro de quince días en libertad o a la disposición de sus jueces respectivos. Pero si a juicio del Presidente y su Gabinete fuere necesario confinar o extrañar a los indiciados de conspiración o traición, no podrán hacerlo sino de acuerdo con la mayoría de la Corte de Casación. Subvertido el orden, el Poder Ejecutivo podrá por sí sólo usar de esta facultad.

Undécima.—Para ser Ministro se requiere ser nicaragüense, tener veinticinco años cumplidos, haber estado sin interrupción en ejercicio de la ciudadanía tres años antes de su nombramiento y saber el idioma castellano

Duodécima.—Los Ministros deben concurrir a las deliberaciones del Congreso, defender sus providencias o explicarlas. Su voto es simplemente consultivo

Décima tercera.—El Poder Judicial lo ejerce una Corte Suprema dividida en tres Secciones, y los demás tribunales y jueces que se establezcan

Décima cuarta.—Las Secciones residirán en departamentos distintos, y una de ellas, precisamente, en la Capital, con el nombre de "Corte de Casación". La ley demarcará su comprensión jurisdiccional

Décima quinta.—La Corte de Casación conocerá en los casos de súplica, y será un Cuerpo Consultor del Ejecutivo

Décima sexta.—Todo funcionario público, al to-

mar posesión, prestará juramento o promesa de cumplir la Constitución y las leyes; será responsable de su trasgresión, y debe dar cuenta de sus operaciones

Décima séptima —Se suprime el fuero eclesiástico y militar

He llegado al término de estos ligeros apuntes políticos, dictados por la diaria experiencia y la lectura de algunos publicistas modernos que he tenido a la mano. Creo haber comprendido en ellos la clave que ha hecho grandes a varias naciones del Continente, y que puede convertir a Nicaragua en emporio de progreso positivo.

En verdad, es un dogma indiscutible que el engrandecimiento del pueblo de América está en relación directa de la bondad y espíritu expansivo de sus instituciones políticas y sociales; de tal suerte que gobernantes y gobernados, tengan alta idea del principio de autoridad, y sumo respeto a las libertades individuales y públicas; de tal suerte, que las condiciones de naturalización y la participación en los asuntos públicos, para el que no ha nacido en este punto del espacio, sean fáciles, expeditas y asimiladoras.

El europeo que desea libertad para su persona y un pedazo de tierra donde descansar, siempre investiga de los comisionados de inmigración, —si el pueblo que la solicita tiene un gobierno estable, en que la anarquía no domine; si las instituciones y las costumbres garantizan la inviolabilidad de la vida, el honor, la religión y los bienes; si, en fin, las facultades individuales pueden tener legal expansión.

A tales instituciones debe Norte América la asombrosa suma de 60 y tantos millones de habitantes, y esto que en sus comienzos apenas rezaba su estadística la pequeña cifra de 3 millones!!

Pero ya oigo que me contestan algunos sociólogos de mi país, que nosotros no podemos aspirar a esa felicidad, porque no pertenecemos a la raza sajona, naturalmente respetuosa a la autoridad constituida, más culta, más vigorosa, y que, el punto del espacio que ocupamos es enervante y propio para la vida muelle y perezosa.

Felizmente no es así. Raza latina fue la descubridora y civilizadora de la República Argentina: indígenas sus primitivos moradores. Al presente la lengua de Castilla es la nacional; sus costumbres, nuestras costumbres; sus vicios y virtudes, los mismos que heredó de la Madre Patria, idénticos a los nuestros: carácter turbulento, bullicioso, semejante al de estos pueblos; y después de todo, presa mucho tiempo de una dictadura tan brutal y corruptora como pocas hemos visto en Centro América.

Pues bien, la República Argentina de ayer está

Décima octava —Las calidades de soltero, casado, y demás del estado civil, sólo deberán comprobarse con las partidas del Registro Civil. En consecuencia, los actos religiosos o del fuero interno, ni dan ni quitan el estado civil de las personas. La ley reglamentará el Registro.

V

desapareciendo al empuje de la inmigración, para dar lugar a un gran Pueblo, cuerdo, vigoroso, admirablemente bien constituido, asombroso por su riqueza, espiritual por sus robustas inteligencias, en fin, un pueblo grandioso, verdadera gloria de la raza de Hispano América.

La vara de Moisés en el pueblo de Israel no hizo tantos milagros, como la palabra de Sarmiento, Avelaneda, Mitre, Juan Carlos Gómez y la inmensa pléyade argentina; todos ellos han perfeccionado la instrucción pública y establecido sobre sólidas bases la inmigración de razas inteligentes y laboriosas.

Es necesario convencerse que mientras no se encauce una corriente de inmigración semejante a la de Norte América y la República Argentina, nuestro adelanto será paulatino, microscópico, y empíricos, los ensayos por mejorarnos.

Ojalá que don Evaristo Carazo, Presidente actual de la República, animado como siempre en bien del progreso patrio, se interese vivamente en la realización de ese pensamiento nacional. Un deber histórico y patriótico le obliga a bajar del Poder, después de sancionar las deseadas reformas. Hace 30 años que su nombre corre al pie de la Constitución de 1858. Qué-pale mañana la verdadera gloria de autorizar con su firma las ingentísimas reformas a la Ley Fundamental.

Ojalá que la próxima Representación Nacional, se fije en las ideas y principios de estos estudios, sin parar mientes en la humilde personalidad de su autor, para que esta patria que tanto queremos, llegue algún día a ser grande, próspera y feliz.

Managua, Octubre 26 de 1888

NOTAS:

- (1) Tratado de límites de 15 de Abril de 1858 y Laudo del Presidente Cleveland de 22 de Marzo de 1888.
- (2) Esta línea es provisional. Definitiva será la trazada por el Lcdo Salvador Castriello, a fines del año pasado.
- (3) Creo que a nadie se ocultará la importancia de colocar las líneas divisorias en la reforma constitucional, dados los litigios frecuentes en que nos hemos visto envueltos con nuestros vecinos, concluyendo por perder inmensos territorios nicaragüenses.

LICENCIADO DON AGUSTIN DUARTE

"AGUSTIN DUARTE, quien fuera llamado a ocupar el Ministerio de Gobernación muy joven, desempeñándolo con brillo extraordinario, que ocupara los más elevados cargos judiciales y en el Poder Ejecutivo habiendo llevado sus anhelos de patriota al Ministerio de la Guerra en la Revolución de 1896 para hacer brillar la Libertad en nuestro Cielo. Es

autor de una magnífica Medicina Legal, de una Historia del Jurado. Participó activamente en la redacción de la Constitución del 93, "faro inextinguible de doctrina que abrió nuevos derroteros a los nicaragüenses y cruzó las fronteras patrias como un positivo grito de esperanza". (Dr José H Montalván, Vida Universitaria de Nicaragua, pág 30)

LECCIONES DE MEDICINA LEGAL

ADVERTENCIA

La necesidad que hay en Nicaragua de una obra que por su concisión y claridad pueda ofrecer a la juventud los conocimientos médico-legales que la ley exige en el estudio de Jurisprudencia, y la que tienen los Tribunales y Juzgados de un texto de esta índole, cuya parte legal se refiera a las disposiciones vigentes en la República, me han decidido a la publicación de este libro

Las doctrinas en él expuestas, las he tomado de don Diego Aguilera y Sánchez y don Félix Templado y Sánchez; así es que, cuando cito a Yáñez en la parte médica, debe consultarse la obra de aquellos distin-

guidos profesores, que a su vez tomaron esas mismas doctrinas de las explicaciones de éste.

No abrigo la pretensión de que este ligero tratado sea una obra completa; pero me halaga la esperanza de que, mientras otra persona más ilustrada la perfeccione, habré prestado un servicio oportuno a la juventud estudiosa de mi patria, con lo que se habrán satisfecho, en parte, los deseos del Señor Presidente de la República, doctor don Roberto Sacasa, que há apoyado de una manera eficaz su publicación, y quedarán compensados mis propios esfuerzos.

EL AUTOR

INTRODUCCION

La Medicina legal ha sido muy diversamente definida por los autores que han tratado de ella; divergencia que se ha originado de la naturaleza de los conocimientos que la constituyen y del diferente modo de considerarla

La definición que parece más exacta, es la que da el Doctor Teodoro Yáñez en los términos siguientes: "Medicina legal, es un conjunto de conocimientos médicos, con los cuales se esclarecen ciertas cuestiones relacionadas con la aplicación de las leyes"

La mayor parte de los autores, añaden, que la Medicina legal tiene también por objeto "contribuir a la formación de ciertas leyes", pero según el señor Yáñez, no hay necesidad de expresarlo, pues todas las leyes, aun las que no tienen relación con la Medicina, se fundan en principios científicos, ya de moral, ya de utilidad o de cualquier otro género

Se dice: "conjunto de conocimientos médicos" y no "médicos, científicos, físicos, principales y accesorios", como se suele expresar por algunos autores, porque estos conceptos estarían demás. Con la frase conocimientos médicos, se comprende la Medicina y las ciencias accesorias que le prestan apoyo

Si no fuera exacta la frase "conocimientos médicos", habría que convenir en que la ciencia que de ellos se ocupa, no debería llamarse Medicina legal, sino "ciencia legal" o ciencia médico-físico-quirúrgico-botánico-legal

La Medicina legal no se encarga de interpretar las leyes, sino de explicar los hechos

Lo primero corresponde a los Magistrados y Jueces, y lo segundo al Médico Forense

Se dice "ciertas cuestiones", porque no todas las que se presentan a los tribunales se relacionan con la Medicina

No se expresa en la definición que la Medicina legal es una ciencia, porque no reúne las condiciones esenciales para revestir ese carácter, a causa de la heterogeneidad de los elementos que abraza: toda ciencia debe tener hechos propios y principios generales enlazados entre sí, y estas condiciones no se encuentran en la Medicina legal

Los caracteres, pues, que distinguen la Medicina legal de los otros ramos de la ciencia médica, son: 1° los conocimientos que abraza no son propios de

una sola ciencia, sino de muchas; 2° la heterogeneidad de sus conocimientos, no permite establecer principios generales que dominen todos esos conocimientos; 3° su objeto único es auxiliar a la administración de justicia

El primer carácter se justifica atendiendo a que tanto vemos en la Medicina legal un capítulo que trata de la fisiología del embarazo, como un capítulo referente a las alteraciones mentales, o a la putrefacción, o a las autopsias, o a las escrituras falsificadas

El segundo carácter es consecuencia del primero. En la solución de cada una de las cuestiones, no hay nada común. Resuelta una cuestión en Medicina legal, nada se tiene adelantado para la solución de las siguientes

Los únicos principios generales o aplicables a las cuestiones que se agitan en Medicina legal, son los de Filosofía, los de Lógica, como sucede en toda ciencia

El tercer carácter no sólo distingue a la Medicina legal de los demás ramos científicos, sino hasta de las mismas ciencias médicas

La Medicina legal no se ocupa en la curación y conocimiento de las enfermedades: su cometido se limita a ilustrar a los tribunales, determinando y concretando los casos que presentan ciertas dificultades

Así como han sido muy diversas las opiniones respecto de la definición de Medicina legal, lo han sido también acerca de la clasificación de sus materiales

No están acordes los autores en la manera de agrupar los diferentes asuntos en que se ocupa la Medicina legal. Algunos como Orfila y Devergier han prescindido por completo de toda clasificación, pero este sistema, según Yáñez, es poco aceptable, en virtud de que, el método es indispensable para todos los ramos del saber

La división de que tratamos, es un procedimiento puramente didáctico, pues en la práctica se presentan simultáneamente cuestiones en extremo complejas. Se tendrán casos en que habrá que examinar al mismo tiempo una herida, una asfixia, una supuesta violación, y el facultativo deberá resolverlas todas, sin atender al orden y simplicidad que se observa en los tratados de Medicina legal, como sucede en las demás ciencias.

LOS ASUNTOS MEDICO-LEGALES SE DIVIDEN EN:

DOCUMENTOS

CUESTIONES

Relativas a las personas	De ordinario vivas.	Parte y oficio - Certificación - Declaración - Informe - Consulta - Tasación.
		Relativas a los órganos sexuales, sus funciones y su producto
		Matrimonio - Delitos de incontinencia - Embarazo - parto, aborto, parto precoz y tardío - Superfetación - Viabilidad del feto - Simulación y ocultación de parto - Edades intrauterinas, paternidad, filiación.
De ordinario muertas	Relativas a ciertos estados fisiológicos y patológicos de los sujetos	Identidad de personas - Enfermedades simuladas, pretextadas, imputadas y disimuladas - Seguros sobre la vida - Enfermedades y defectos físicos que eximen del servicio de las armas - Alteraciones mentales.
	Generales y	Inhumación y supervivencia, exhumaciones, autopsias. Muertes o lesiones por meteoros Por quemaduras Por asfixias. Heridas. Venenos Suicidio Manchas, lo arrojado por la vía gástrica, alteración de los alimentos, bebidas y medicinas
	Particulares.	Falsificación de escritos análisis de tierras y cenizas, &, &.

El anterior cuadro corresponde a la clasificación del doctor Mata, modificado de acuerdo con la doctrina de Yáñez, que suprime las cuestiones referentes a las cosas, para estudiarlas al tratar de las relativas a las personas.

Descartadas las cuestiones relativas a las cosas, Yáñez divide las relativas a las personas en "generales" y "particulares", y comprende en las primeras las "alteraciones mentales", las "inhumaciones", "exhumaciones" y "autopsias", y en las particulares todas las que bajo esta denominación agrupa Mata, dividiéndolas también como éste

Yáñez llama cuestiones "generales" a las indicadas bajo esa clasificación, porque entrañan problemas comunes a todas las de que trata la Medicina legal. En efecto, en toda cuestión relativa a una persona viva, lo primero que hemos de averiguar, es si el acusado estaba o no en el ejercicio de su razón. Las referentes al cadáver, son las mismas de Mata, y se fundan en las mismas razones.

IMPORTANCIA DE LA MEDICINA LEGAL. De dos maneras podemos probar su importancia: ya atendiendo a las ciencias de cuyos elementos se forma, o ya tomando en cuenta su fin principal y los beneficios que reporta

La importancia de la Química, de la Física, de la Historia natural, de la Patología, de la Fisiología y de la Terapéutica, es evidente, o y si eso es así, nadie podrá negar que la Medicina legal que de ellas se forma, es igualmente importante

Si el profesor no tiene conocimientos sucintos de Embriogenia, ¿cómo podrá resolver las cuestiones que se refieren a la edad y viabilidad del feto?

Si no tiene profundos conocimientos en Anatomía, ¿cómo podrá distinguir los sexos, la edad, ni aun la especie animal a que pertenecen ciertos restos que hay que examinar repetidas veces, como huesos, caballos, etc?

¿Cómo podrá, ignorando la Terapéutica, dar contestación cumplida, cuando sea interrogado por un tribunal acerca de si los trastornos observados en un individuo, han sido consecuencia de la acción de tal o cual sustancia, o si de otra alguna, o finalmente si ha sido un fenómeno del orden ordinario, en que se colocan los patológicos?

He aquí demostrada la importancia de las ciencias de que torna sus elementos la Medicina legal

Vamos a examinar si esta sea tan importante como aquellas.

Para demostrar los beneficios que reporta, copiamos uno de los párrafos que a este asunto consagra el Doctor Mata "Mas, ¿de qué serviría al Magistrado tener ante sus ojos el cuerpo de cualquier delito y conocer profundamente nuestra Legislación? ¿Cómo decidiría por sí sólo, si la niña o joven que le presentan desmelenada y llorosa demandándole justicia contra un infame estuprador, es realmente la víctima de una brutalidad satírica o el instrumento de una madre mercenaria? ¿Cómo decidiría por sí sólo, si el recién nacido que se ha encontrado muerto, debe su desdichado fin a alguno de los muchos incidentes que arrebatan en flor esos frutos de la especie, o a las crueles violencias de una madre desventurada que haya creído salvar su honor con un asesinato tan horrible? ¿Cómo decidiría por sí sólo si el cadáver que yace ensangrentado a sus pies, ha recibido antes o después de la muerte las puñaladas que le encuentra, si a ellas debe la pérdida de la vida de un modo necesario o casual, si es obra aquel estrago de una mano ajena, o el resultado funesto de alguna de esas resoluciones desesperadas con que ponen término a sus días los hombres cansados de su existencia? ¿Cómo decidiría, finalmente, por sí sólo, si un individuo arrebatado a su familia en pocas horas, en lo más lozano de su salud, debe su muerte súbita a cualquiera de esas numerosas causas que pueden considerarse como otras tantas espadas de Damocles, suspendidas sobre la cabeza del hombre, o bien, de la insidiosa acción ve, en una taza de caldo, por una joven esposa que de un tósigo, dado en un brindis por un enemigo alevé, en una taza de caldo, por una joven esposa que sabe las riquezas de que la deja dueña el testamento de su viejo marido, o introducido en el acto mismo de la consumación del matrimonio, por un Calpurnio desalmado, que no encontrando en nuestras leyes civiles y canónicas ningún medio de divorcio, consigue la separación de su consorte por medio de la muerte, que con la astucia del demonio le prepara?"

A lo expresado en el párrafo anterior, sólo debemos agregar, que la ignorancia de la Medicina legal, además del descrédito que ocasiona al profesor, puede acarrearle en algunos casos, la aplicación de apremios establecidos para los peritos que no desempeñan debidamente su cometido.

El doctor Mata ha sostenido la tesis de que sería bueno establecer para los jueces y abogados una cátedra de Jurisprudencia médica, en lugar de Medicina legal, pero a juicio del señor Yáñez las razones en que aquel apoya su opinión, no son muy convenientes, desde que para los casos más fáciles, habrá, necesariamente, que recurrir al auxilio pericial de los facultativos, lo que quita la importancia al pensamiento del señor Mata.

Diremos algunas palabras acerca de la historia de la Medicina legal

En la antigüedad, los filósofos eran los depositarios de los conocimientos de esta ciencia, que con el tiempo fue adquiriendo un carácter propio para vivir vida independiente. Pitágoras e Hipócrates separaron la Medicina de la Religión y la Filosofía respectivamente. En Grecia la influencia de la Medicina hipocrática sobre la Legislación, se hizo sentir vivamente. Lo mismo pasó en Roma en épocas posteriores, cuando Galeno procuraba a sus legisladores datos científicos para mejorar las leyes y la administración de justicia, en armonía con la ciencia.

La intervención de los médicos como peritos en los asuntos judiciales, data del tiempo de Juliano el apóstata, época en que se publicó nuevamente el famoso Digesto de Alfenio Varo, y desde entonces los tribunales han sido ilustrados por los médicos. Habiendo pasado el derecho romano a las otras naciones, los Capitulares en tiempo de Carlos Magno, introdujeron a Francia la intervención facultativa en los asuntos judiciales.

Con el naufragio del Imperio del Oriente, las leyes fueron sustituidas por las costumbres bárbaras, y la ignorancia y el fanatismo, llevaron todas estas cuestiones a los conventos, sufriendo así un gran retraso, en su camino, el progreso de la Medicina legal.

Entonces pasó a poder de los árabes el monopolio del saber humano. La Medicina tuvo entre ellos intervención en los asuntos judiciales.

Sus adelantos pasaron a Italia, y la Escuela de Salerno se hizo célebre. Fue necesario sin embargo el trascurso de dos o tres siglos para vencer la obstinación de los tribunales que no admitían la competencia de los médicos, que les parecía cercenaba su importancia y autoridad, para que Carlos V de Alemania, publicase su "Institutio Criminalis Carolina", en la cual se disponía que llamasen facultativos para reconocer cadáveres, heridas y embarazadas.

La rivalidad de Francisco I con Carlos V, dió lugar a que en Francia se hiciese una cosa semejante, pero en menor escala; pues mientras en Francia se encargaba de esas funciones a los profesores de Cirujía menor, limitando su cometido a la redacción de documentos, en Alemania eran los profesores más distinguidos los que ejercían la Medicina legal, y se establecieron cátedras para la enseñanza de esa asignatura.

Los cirujanos franceses poco a poco comprendieron la importancia de ella, dándose a su estudio de una manera detenida, y desde entonces, puede decirse, que arranca ese grupo notable de médico-legistas.

que registra la historia de la Medicina. Llegó un día en que la Medicina legal se enseñó oficialmente, en que se hizo obligatoria y en que se establecieron tres cátedras. En 1821 publicó Orfila su obra adoptando el método experimental.

Después continuaron propagándose estos estudios, hasta generalizarse por completo en todas las naciones.

En España el Fuero Juzgo y las Partidas, demuestran que se tuvieron en cuenta los conocimientos médicos, para su redacción. Enrique III protegió a los médicos, y su hijo Juan, dió los primeros pasos para el establecimiento de la policía sanitaria. Felipe II crió el Protomedicato con tantas atribuciones, que constituía un estado médico independiente dentro del estado civil.

Sin embargo de los progresos que fueron alcanzando las ciencias lentamente, hasta el movimiento enciclopédico del siglo XVIII, la Medicina legal en España no tomó vuelo considerable, sino hasta el año de 1843, debido a los esfuerzos de los señores Mata, Peiro y Rodrigo, Ferrer y otros no menos importantes.

MÉDICOS FORENSES

Para obtener todo el provecho que ofrece la Medicina legal, es indispensable un cuerpo facultativo especial, que se ocupe en auxiliar con sus conocimientos a los jueces y tribunales en los casos necesarios. Este cuerpo es el de los médicos forenses.

Las ventajas que reporta la Administración de justicia y la sociedad en general, no admiten discusión ya: son de todos conocidas y sólo debemos detenernos a examinar su organización, para que pueda prestar sus servicios con más acierto y puntualidad.

Los conocimientos médico-legales necesitan cultivo especial, no se adquieren estudiando los que corresponden a la profesión del médico en general. Para auxiliar a los tribunales en sus funciones es necesario que los médicos forenses reúnan los conocimientos particulares de la Medicina legal, y de los cuales ya hemos hablado.

De desear es, pues, que se organice entre nosotros, cuanto antes, el cuerpo de médicos forenses creado por la ley de 31 de Enero del corriente año (1891), para satisfacer la necesidad que imperiosamente tienen de ellos los tribunales y juzgados de la República.

CAPITULO II

DEBERES DEL MEDICO-LEGISTA

En este capítulo sólo trataremos de los deberes que tiene el perito ante los tribunales, siguiendo así el uso establecido en las obras de Medicina legal.

Los puntos que estudiaremos aquí, son: "aptitud, veracidad, imparcialidad y secreto".

I

Aptitud del facultativo

Es un deber de todo el que se dedica al ejercicio de la Medicina, conocer la parte que le atañe de nuestros Códigos, especialmente las leyes de sanidad, para evitarse la responsabilidad que pudiera contraer faltando a ellos por ignorancia. Pero lo esencial para un perito y para los tribunales, es que aquel posea conocimientos suficientes para apreciar o valorar los hechos, toda vez que un médico-legista no es un simple testigo que expone el hecho visto, sin entrar en su significación. El facultativo, como asesor científico

de los jueces, tiene en su mano la vida de un hombre, la honra de una mujer, el porvenir de una familia. Calcúlese, pues, cuál será la responsabilidad moral, dejando a un lado la legal, de aquellos profesores que no posean los conocimientos necesarios para desempeñar bien su grave cometido.

Como hemos dicho, no basta ser buen médico, bajo el aspecto de la Patología y de la Terapéutica, sino que también es necesario para ejercer el cargo de perito, hacer un estudio detenido de la Medicina legal, para poder comprender y desemmarañar el inmenso cúmulo de problemas que ella encierra.

Todo profesor, pues, que no posea las condiciones necesarias para resolver un problema médico-legal, conforme lo exigen la justicia y la gravedad del caso, debe hacer el sacrificio de su amor propio, excusándose del cargo que se le designa, para que sea sustituido por quien tenga las aptitudes necesarias.

Entre nosotros, el médico no tiene la libertad de excusarse alegando su incompetencia, pero no obstante esto, será siempre conveniente que el que no haya aceptado el nombramiento de médico forense de una localidad, que tenga conciencia de su impericia, lo haga presente a la autoridad que lo llame, para salvar por lo menos su responsabilidad moral (Yáñez, Lecciones de Medicina legal y Toxicología, páginas 113 y 114)

XX

Veracidad

El perito debe ser veraz. Es la primera de sus obligaciones y de nada servirá su aptitud, si no la emplea con sinceridad en el esclarecimiento de los hechos.

Nuestro Código Penal castiga, como hemos dicho en otra parte, el delito de falsedad cometido por los peritos; pero aun cuando no existiera esta sanción, el facultativo debería ser siempre verídico, por su propia honra (Yáñez, página 115)

XXI

Imparcialidad

La imparcialidad que ha de guardar un profesor, es una consecuencia de la veracidad que antes hemos proclamado. En fuerza de ella debe desatender afeciones, halagos, antipatías, etc., y concretarse a expresar su convicción científica, después de un concienzudo examen respecto de los hechos o cuestiones sobre que se le consulte. Cuando se le llame después de haberse consultado otros peritos, ha de evitar inclinarse a seguir su dictamen sólo por la reputación de que gozan, o de contrariarlo por el desfavorable juicio que tenga de lo que han expresado.

Los juicios del médico-legista deben ser la expresión de lo que la ciencia tiene sancionado, y no el eco de sus convicciones personales.

En los casos enteramente dudosos, no debe olvidarse al facultativo la máxima antigua de que "vale más salvar cien criminales que condenar a un inocente".

Para terminar debemos advertir: que el médico-legista ha de calificar solamente los hechos que va examinando y no el delito, cuya apreciación corresponde exclusivamente a los jueces y tribunales (Yáñez, páginas 115 y 116)

IV

Secreto

Uno de los puntos más interesantes que tenemos que tratar, es el que se refiere al secreto que deben guardar los médicos en el ejercicio de su profesión.

El Art 240 de nuestro Código Penal, castiga con arresto mayor en segundo grado a los médicos, cirujanos, etc que revelen secretos que se le confían por razón de su profesión, salvo los casos en que la ley los obliga a hacer tales revelaciones.

Mucho se ha discutido si sea justo exigir al médico que descubra los secretos de que ha tomado posesión por el ejercicio de su ministerio, y aunque no son pocos los que están por la afirmativa, nosotros creemos que es más conforme a la razón, y más humanitario declarar inviolable el secreto del médico, para no rebajar su sacerdocio, convirtiendo al facultativo en espía traidor.

Sin obligar al médico a hacer una declaración, puede la justicia seguir la huella de todos los crímenes, valiéndose del auxilio de una policía bien organizada, en lugar del profesor a quien se confían secretos íntimos, bajo la garantía de su inviolabilidad.

La ley que ha respetado las confidencias del reo a su defensor, debe también garantizar las del paciente a su médico (Yáñez, páginas 117 a 120)

DON PEDRO ORTIZ

1859-1892

"Pedro Ortiz nació en Segovia, República de Nicaragua, y apenas vivió treinta y tres años. Breve el periodo de su existencia, brilló sin sombras ni eclipses". Así escuetamente, puede resumirse la biografía del más brillante y fugaz cometa de nuestro firmamento literario.

Pobre y en un ambiente pobre se formó por sí mismo y aunque no ostentó títulos académicos fue docto por muchos títulos.

Fue Secretario Particular del Presidente Doctor Don Adán Cárdenas (1883-1887), desde cuya posición daba su apoyo, moral y económico, al genio en ciernes de Rubén Darío, y más tarde, fue Sub-Secretario de Relaciones Exteriores en el Gobierno de don Evaristo Carazo (1887-1889).

Escritor de combate, blandió la pluma con el vigor de una espada, y víctima del medio, sus escritos lo lanzaron al destierro. En compañía de don

Enrique Guzmán, fundó en San José un periódico —El Día— que gozó de mucha reputación.

La reproducción de un artículo referente al General Próspero Fernández, ex-Presidente de Costa Rica, fue motivo para que un individuo disparara, a mansalva, su revólver sobre Ortiz y Guzmán, hiriéndolos gravemente. Al día siguiente, el 10 de Septiembre de 1892, Pedro Ortiz murió. Don Enrique se salvó tras larga y lenta curación.

De la pluma viril, brillante y pulcra de Pedro Ortiz, salieron artículos y folletos varios. Combativo en política, profundo en filosofía, y tierno en las "Páginas íntimas" del hogar, Pedro Ortiz, según su amigo y hermano de pluma, Manuel Coronel Matus, "tomaba del idealismo sus gasas y colores, y del realismo sus cinceles y punzones. Leyéndole encontraba uno algo del subjetivismo de Brunetiére, del nervio y la plasticidad de Zola, y mucho del sentimiento delicadísimo de Amicis".

LA PLUMA AZUL

No me siento muy fuerte de cabeza cuando estoy con mis hijitos. Son tan monos, tan bellos, tan pica-ruelos y tan tiernecitos! Cuando los miro, cuando pienso en ellos, cuántas ideas fugaces, suposiciones locas, felices o adversos presentimientos pasan por mi alma! A través de unos ojitos húmedos y vivarachos que me ven de un modo inefable, observo que está apuntando la aurora de la vida intelectual, una boquita sonrosada que sonríe, me ofrece un relámpago de dicha, una vocesita que ora parece trino dulcísimo, ora sonido desapacible, o sollozo profundo, o alegre nota musical, cuánto me hace sufrir, gozar, reír, loquear hasta aturdirme! Lo que piensa uno de sus hijos! ¿Ser padre, será una felicidad o una desgracia? Cuando me acuesto al lado del rapazuelo de Piquín, el mayor de los que me han quedado, y que ya tiene la avanzada edad de dos años y medio, cuando estoy con él entretenido en amena e instructiva conversación, cuando me saca el pañuelo del bolsillo y emprende fuga, y me obliga a que le persiga, y se ríe después en mis propias barbas con burlona risa y me tira de las orejas, y me da un beso, y me estrecha la mano y se despide con la formalidad de un caballero, él, el mayor bribón de cuantos he conocido, el más perverso y adorable de los chiquirritines, francamente me olvido de mí mismo, retrocedo a la infancia, soy su igual, el igual de ese Señor Capitán Pulgar, que sale a la puerta a recibir mimos y carantoñas de las señoritas que pasan, y toma aptitudes de hombre satisfecho, y la echa de majo, con su pantalón, su chaqueta y su corbata nueva, y me dice, papá, vamos al teatro, yo quiero ir al Congreso! Cuando observo al otro rorro echado en su cuna, gorgendo como un pajarillo enjaulado, y me acerco a él y me tiende sus manitas como dos botoncitos de azucena, ah! soy el más dichoso de los mortales!

Ah! pero cuando al registrar mi cofre veo una pluma azul! cuando se me nubla la frente con el recuerdo de que tuve un angelito que voló al cielo, y me dejó esa inapreciable reliquia, ese indicio de su tránsito fugaz por este mundo, cuando pienso en que le ví ponerse lívido y retorcerse en crueles contorsiones y quedar inmóvil, frío y mudo ah! esto es horrible, entonces realmente soy muy desgraciado!

Una vez llegué más tarde que de costumbre a mi casa, obligado por los trabajos extraordinarios de la oficina. Aunque era día de fiesta, y día de mi cumpleaños, yo no había reparado en ello, hasta que mi costilla me llamó la atención a ese respecto. Brava noticia. ¿Con qué hoy es día de mi santo? Pues vaya si me he acordado de echar una cana al aire y la casa por la ventana! Vaya si alguna alma cariñosa me ha sacado ahora del olvido, con un rico presente, de esos de chuparse los dedos!

Ya no digamos un presente, repuso mi buena compañera, que los tiempos no son para prendas, ni siquiera con una simple tarjeta de felicitación, y diciendo esto se le encendió el rostro en justa y santa indignación a la madre de mis hijos, quien continuó engolfándose en graves consideraciones sobre las desigualdades humanas. Decía nada menos que la sociedad es extremadamente injusta, y que efímeras posiciones sociales y vanas riquezas valían más en el concepto público que el modesto mérito y la virtud obscura que no se envuelven con las galas y atavíos de la opulencia. Entremos en el salón de la señora tal o del señor cual que cumple tantos abriles, y allí veremos blanquear las numerosas esquelas sobre bandejas de plata bruñida, allí veremos brillar elegantísimos ja-

rrones dignos del arte de Pallisy y telas finísimas dignas del arte de Jacquard, primorosas obritas de escultura, en las cuales el cincel ha dejado prodigiosas huellas, ramas de flores multiformes, macetas exquisitas, que alegran la estancia con sus colores y la embalsaman con sus aromas, todo aquello, en fin, con que los numerosos amigos del festejado han querido agasajarle en aquel aniversario de su natalicio o día del santo de su nombre. Y lleguemos por la noche, cuando la radiante luz de las lámparas y de las palmatorias ilumine el agradable sitio, en que danzan unas cuantas parejas llenas de voluptuosidad y de placer, al compás de la música que inunda el recinto de gratas armonías, y comparemos todo esto con un hogar humilde, silencioso y olvidado, en donde nada está indicando que la sociedad participa de nuestro regocijo, ni nada manifiesta que se cumplan respecto de nosotros aquellas reglas de fina cortesía que suelen prodigarse a los que, merced a su nacimiento, a su posición o a su buena fortuna, merecen de la sociedad más atenciones.

¿Pero piensas no terminar esas lamentaciones de Jeremías?

Dudo de que sea muy discreto y razonable lo que llevas dicho y desearía ¿qué doblara esa hoja del libro? Eso es, dejemos a un lado esos cuadros que nos finje nuestra propia vanidad: con fiestas o sin ellas, claro está que yo nací tal día como hoy para aumentar a los pocos años el número de los ¿Por qué te casaste conmigo? No, no quiero decir eso, para aumentar el número de los padres de familia y de los ciudadanos pacíficos.

Pero, y Lulú? También se ha tardado ella en venir del Kindergarten. Que le sucederá? No bien acababa de preguntar por mi angelito, cuando se me apareció por el espaldar de la silla, queriendo cubrirme los ojos con sus aterciopeladas manecitas, de modo que tuve que agacharme para que lograra su intento y me dijera: ¿Quién soy yo, papá? ¿Quién será, de veras, esta señorita, quién será? Ah! picaron a ya te descubrí. Ven acá gatita, muchacha mala, terrible, espantosa Lulú, y mientras la ponía sobre mis rodillas y la colmaba de besos, ella me decía: "te traigo una cosita". Veámosla y corrió hacia el aposento, y a pocos minutos reapareció con un paquetito en la mano, que se empuñaba en ocultar, y mirándome al soslayo con una carita entre risueña y avergonzada, y caminando despacio, y con inimitable coquetería me dijo: "Toma en el día de tu santo". Y diciéndome esto y estrechándola yo entre mis brazos, quise comérmela y estuve a punto de hacerle daño.

Abrí, y el obsequio era una pluma azul bordada sobre una tela de cañamazo. Y aquella pluma, que era la primera labor de sus manos, tenía encima prendido con hilo blanco un papelito en el cual estaban pintadas unas patitas de mosca que decían: A papá — Su Lulú.

¿Qué mortal fue más dichoso que yo el día de su cumpleaños?

Mas aquel angelito que era la dicha de mi hogar, emprendió su vuelo, dejándome sólo esa pluma azul arrancada de las alas de su espíritu.

PEDRO ORTIZ

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

UNA CARTA EN EL DESTIERRO

Ninguna correspondencia más ansiosamente esperada, con más interés leída, devorada con más inquietud, que las cartas que espera y recibe de su patria un recién desterrado. Cuán presente se tiene el itinerario de los vapores, con qué puntualidad se acude a la oficina del correo, cómo llena una simple carta el vacío de las horas silenciosas de la emigración, como si fuera un acontecimiento. Una carta! ¿Qué traerá? Todo se espera en ella. La noticia fresca del último suceso, el anuncio de nuevos reveses y contrariedades, el pronóstico de futuras desgracias, un rayo de esperanza, la súbita claridad que derrama en el alma un ensueño patriótico, la palabra viril de la indignación reprimida en la pública lucha, que estalla en el seno de la correspondencia privada, la intención y el alcance de las secretas confidencias, las protestas alentadoras del compañerismo, la expresión airada del desengaño que se traduce en sarcasmo, las insinuaciones cordiales que suponen la amnistía, las cobardes reticencias de los tímidos egoístas que nos escriben por urbana costumbre. Luego los negocios, los intereses, los compromisos, que nos reclaman desde lejos. Y sobre todo esto, como sobre los ecos de la multitud que parecieran solicitarnos por todas direcciones, levántase un eco más sonoro, una nota más vibrante, más íntima, más conmovedora: la voz de la familia, de la madre, de la esposa, de la novia, que encuenfran la distancia enorme, la ausencia interminable, las horas lentas, la vida y el hogar como anegado en sombría tristeza.

El día de correo es generalmente un día de vivas emociones. Tal vez sólo una carta llega a nuestras manos; tal vez sólo da la noticia de que los nuestros están bien; gran cosa en verdad, que basta y sobra para nuestro placer, es un golpe de luz que borra la huella del último insomnio, la impresión de negra pesadilla, que nos representaba en el fondo de estrecha prisión a uno de nuestros leales amigos, o las garras sangrientas de pavorosas estinfálidas, o descoyuntábase en violentas convulsiones de agonizante a uno de nuestros hijos. Tal vez esa carta no contiene más que un saludo, cuatro renglones escritos con la precipitación de la última hora; ello es bastante. Ya calmaremos la sed de nuestra curiosidad o de nuestro anhelo en las cartas de nuestros compañeros emigrados, de las que nos enteraremos como si fueran a nosotros mismos dirigidas; ya las completaremos interlineándolas con nuestro pensamiento.

Y si nada nos llega, si la correspondencia ha sido violada o extraviada, si la falta es como un paréntesis del olvido, si no nos llegan ni periódicos, porque las prensas de donde salían aquellas hojas valientes están paralizadas por el despotismo, si sólo tiene la palabra la adulación abyecta, que insulta a las víctimas y alaba al victimario; si a pesar del desprecio de los principios y la violación de las leyes, un periódico servil nos habla, importuno y falso, del bienestar de la República, dándole a ésta semejanza con la estatua de Luciano, que contenía la podredumbre bajo la cubierta del mármol de Paros, si llenos de escepticismo, vemos en este significativo y brutal enmudecimiento de la oposición a que pertenecemos, el signo revelador de la decadencia nacional, hay tal vez una carta, un concepto, un recuerdo, una palabra que nos anima, y que despeja las nubes que se van acumulando en nuestra frente.

Acabo de recibir mi correspondencia. De todo me he impuesto. Muy bien, estoy contento; todo lo he releído. ¿Pero qué descubro? De un sobre de que ya he sacado una de mis cartas se desprende otra

pequeñita, doblada primorosamente como un billeteito de joven enamorada: vamos, una nonada, un capricho. Dentro de la carta de la madre, hame enviado también la suya mi chiquirritín, que apenas raya en cuatro años. Allí está su firma, mi homónimo, lo adivino, es él. La leo, la traduzco, la interpreto con el corazón, y esa cuartilla borroneada, que semeja un antiguo manuscrito chino, una curiosidad arqueológica, esa escritura *sui generis*, de caracteres ininteligibles, contrahechos, raros, esa misiva imposible, es para mí la carta más elocuente. El chico me expresa muy bien sus sentimientos con esos garrapatos. Su epístola, amigo mío, no se entiende, pero, qué lindas frases, qué bello lenguaje! Apenas hace palotes, pero hay en la soltura de esa mano infantil, en el elegante descuido de esa letra de sabio, que remata un vocablo con un golpe de brocha, o lo termina con un perfil caprichoso, o apenas perceptible, la pretensión de hacer una carta verdadera. Cierto es que a veces esos garabatos parecen signos musicales, huellas húmedas de insectos, rasgos hechos al acaso, cifras cabalísticas, nerviosos trazos de pincel, miniaturas caricaturescas de un artista loco.

Pero ese idioma extraño, de ortografía misteriosa, es un idioma dulcísimo, incomparable, que los padres comprendemos a las mil maravillas. El alma de los padres descubre el sentido oculto de esos jeroglíficos, corrige en su mente esas imperfecciones adorables, complementa, lima y redondea esos períodos, da forma a esos bocetos informes, fija los contornos y dintornos de esas vagas concepciones, da ser y expresión a esos lineamientos y perfiles de ideas, que son como los anuncios de una alborada, como los difusos reflejos del espíritu al rayar el alba del pensamiento humano.

Me figuro a través de estos dulces mamarrachos, las mil graciosas muecas de la infancia, los relámpagos de aquellos ojitos llenos de candorosa malicia, la sonrisa genial de los niños, las rígidas aptitudes del rapazuelo que trabaja como en una obra seria, los movimientos de aquella boquita entreabierta que sigue los de la mano por modo extremadamente cómico, el mohín, el gesto expresivo, la charla aturdidora, las caricias violentas, las socarronerías, las balbucencias insinuantes y las palabras de tierno despecho, la risa franca y llena después de las lágrimas de pena simulada o fugaz, que caen como suave lluvia a pleno sol.

Me imagino a mi pequeñuelo observando a su buena madre que me escribe y luego haciendo a un lado los juguetes, levantarse súbitamente como movido por un resorte, pedir papel, pluma y tinta, arrodillarse sobre una silla, e inclinándose de codos sobre la mesa, exclamar muy formal y con la mayor naturalidad, como si fuera un hombre "Voy a escribir una carta a mi papá".

Y en esta actitud le veo destacarse en un fondo diáfano, con una nitidez tan delicada y una tonalidad tan risueña, que me empeño por conservar la visión en la mente. Es el asunto de una acuarela de efectos primaverales, que trató de fijar como en un lienzo con los más suaves rasgos y el más bello colorido. La imagen aparece y desaparece, se eclipsa y surge de la sombra, como al abrir y cerrar de una ventana se presenta y se oculta el jardín iluminado y riente como encuadrado en un marco. Pero al reaparecer el objetivo en el campo visual, aquella figurita, que se incli-

naba sobre la mesa, y tomaba la pluma con aire resuelto, la ha introducido hasta el manguillo en el fintero, luego viene la cañastrofe, éste se derrama, unas cuantas gotas de tinta brillan en el blanco papel como negras perlas diamantinas. Aquella carita inteligente se llena de angustia: las comisuras de los labios se arquean hacia abajo, haciendo pucheros, y brotan las lágrimas. No hay cuidado. Esto no vale nada. Venga nuevo papel, venga más tinta. Todo está ya anegado, y el bribonzuelo recomienza la tarea. Se mueve, se encorva, pone los codos sobre la mesa y el pecho en el borde, casi la toca con la cara, toma posturas divertidísimas, ha logrado ya trazar un rasgo vigoroso, una cadena de emes interminable, bravo!: él vuelve la vista con aire de triunfo. Ora parece agitado, ora pensativo: aquella fisonomía movable y vivaz ha conseguido serenarse, nótese que adquiere cierto aspecto de hombre reposado. Trabaja y concluye. Ya está. ¿Y la firma? Ah!: faltaba. Entonces dibuja con energía el más grande y característico de sus garapatos. Una ola de satisfacción baña el semblante. La obra está hecha, y qué bien!

Y estas diversas actitudes, estos cambios, van reproduciéndose y multiplicándose en mi imaginación como las copias sutiles de un cuadro viviente. Como el negativo de un aparato de fotografía instantánea, que sorprende los diversos giros y movimientos de las alas en el vuelo de las aves, así voy recogiendo los múltiples giros y movimientos de las alas en el vuelo de las aves, así voy recogiendo los múltiples giros y movimientos de alas de aquella almita, reflejados en los juegos de su fisonomía.

¿No es esta cartita, garabateada y rubricada por el pendolista más abominable, pero más gracioso del mundo, un verdadero documento humano, que indica el primer incierto paso de la niñez por el camino de la vida intelectual?

Esa carta no habla ¿pero acaso el gran cómico Coquelin, con un sólo gesto, un entornar de ojos una contracción muscular, no descubre la intención honda y penetrante del más intencionado discurso? ¿Cuántos pensamientos no sugiere por el lado ridículo, por el aspecto severo o trágico de las cosas, aquella expresión muda, pantomima suprema del ingenio?

Como el principio antropológico que mantiene la forma y constituye el secreto de la identidad permanente del individuo sobre todos los cambios y metamorfosis de la vida, es en lo moral la virtud suprema del carácter.

Sin ese íntimo resorte del alma, que sostiene al hombre firme en sus convicciones en medio de las corrientes contrarias de las ideas, pasiones e intereses sociales, que lo eleva cuando pudiera sumergirse, que lo avigora cuando lo tienen las ruindades y lo levanta cuando es presa de un desfallecimiento, el hombre público, el ente moral y responsable que se manifiesta en estas grandes y severas virtudes de la firmeza, la lealtad, la consecuencia y la dignidad, apenas sería como el tipo ideal, apenas entrevisto, apenas soñado, pero jamás representado como una encarnación viviente y bienhechora.

Y sin embargo existe. La historia humana es en rigor la historia de los grandes hombres, y el progreso moral el resultado del esfuerzo persistente de sus grandes caracteres.

Esa carta es una parodia, una burla, una mueca, pero la intención habla en ella: su autor me saluda, me sonríe, me besa, me reclama sus premios, me aturde con las caseras mentirijillas, con la crónica dislocada e incongruente de sucesos mal comprendidos, con la negación de travesuras y picardigüelas, con las lisonjeras y formales promesas, los tiernos sueños de color de rosa y el mariposeo de ilusiones infantiles, y con todos ese acopio de ideas fragmentarias, de impresiones fugaces, de percepciones confusas que ofrece la gestación mental en la vida de los niños.

Luego me traslado al porvenir, y descubro que esa carta es un presagio. Mi hijo será con el trascurso del tiempo un hombre, quizás un hombre de letras. Esa manecita que hoy borronea de modo casi inconsciente, marcará tal vez en gallardos caracteres la huella de sus impresiones, de sus dudas, de sus desencantos, expondrá el resultado de sus estudios, de sus observaciones, se inclinará sobre el escritorio bajo el peso de pensamientos graves, hará vibrar la pluma al calor de sus entusiasmos patrióticos, dejará deslizarse blandamente la nota sonora de su esfuerzo, envolverá en períodos rotundos y armoniosos la idea vencedora, evitará la monotonía del lenguaje, estrellándose con chispazos brillantes, y dará realce y mérito a los conceptos comunes y pedestres con los secretos de la eutropelia y del arte. Se apasionará de las letras, aspirará a la gloria, la entreverá como un punto vago en la penumbra, y tal vez por un capricho del destino, como sucede a muchos pensadores y a muchos grandes artistas, no alcanzará a tocarla, porque la gloria le circundará como vapor inconsútil, o le seguirá detrás en el sendero de la vida como impalpable sombra.

O será un zote, un pobre embadurnador de papel con necias pretensiones. Oh! No quiero pensar en esto! No lo será, vive Dios!

Pero la carta de mi pequeñuelo, cualesquiera que sean las reflexiones a que me conduzcan las sugerencias que en mi ánimo despierte, es y será para mí la primera página de mi álbum íntimo.

PEDRO ORTIZ

CARACTER, MAS CARACTER

Principalmente en política, el carácter es todo. Al calor de las luchas ardientes de los partidos, y en medio de las conmociones sociales, la cuerda tensa del carácter, templada a fuego, da la nota más alta.

Los espíritus rígidos que buscan sus inspiraciones en el manantial de la doctrina, dirigen su acción al bien común, que las mayorías suelen desconocer por su desgracia, y observan las reglas de la moral política, sin consultar conveniencias ni ceder en sus conatos a blandas insinuaciones y caprichos, esos caracteres tienen sus asperezas, sus angulosidades, y generalmente no son seductores, si su influencia es inevitable, no mueven por sus simpatías, sino que más bien arrastran por su fuerza.

Ellos tarde o temprano se imponen y triunfan. El tiempo, que trae el reflejo de las saludables reacciones, se encarga de descubrir lo que se hallaba oculto, de palpar lo que quizás se sospechaba: la parte noble y elevada de un carácter en el enca-

denamamiento de sus acciones y en la tendencia manifiesta de sus ideas.

Entonces se hace justicia, la gran labor social se ha realizado, quizás sin comprenderlo el que ejecutándola ha desaparecido de la escena, y sin que la sociedad misma lo advierta, sino cuando pulida por la lima del tiempo aquella personalidad moral, ha brillado al pálido reflejo del recuerdo lejano

Entonces, disipada ya la niebla de las pasiones de la época, la posteridad se venga de los pasados desdeños populares, y recoge estas palabras de despecho de Scipión a Roma:— "Oh! ingrata patria, no tendrás mis huesos, como un título de orgullo y gloria póstuma".

A pesar de esa especie de anonadamiento social que ocasionan las públicas desgracias, de ese estado epiléptico de la anarquía, o sea general atrofia que origina el despotismo, todo pueblo tiene sus hombres en quienes se refugian los principios y se concentran las energías vitales que han de salvar la sociedad al fin y a la postre y levantan el ánimo de los pueblos directa o indirectamente con el poder comunicativo de su propio carácter

No es esa materia maleable y dúctil de los propagandistas especuladores, ni de los fímidos ambiciosos, ni de los partidarios del éxito, ni de los políticos farsantes y trapisondistas la que constituye el alma y nervio de la sociedad, pues estos elementos, lejos de ser sostén y amparo de las instituciones y las públicas libertades, son los cortesanos de toda tiranía, los instrumentos dóciles de toda abominación

II

El carácter salva. Aun en el impulso febril del más ciego extravío, aun en el fondo de las más extrañas aberraciones, cuando la ola de los acontecimientos impele irresistiblemente hacia adelante a los que erraron el sendero, y el infortunio y la catástrofe provocan las severas condenaciones sociales, un gran carácter puede conjurar las públicas iras con un solo rasgo de audacia, una palabra viril, un hecho heroico que represente a los ojos de todos la entereza del alma, la convicción honda, la integridad lucida, el imperio avasallador, y casi fatal, de una idea. La cualidad soberana del carácter, aun en los eclipses humanos, rodea de cierta aureola la sombra misma del mal. Balmaseda en Chile acaba de presentar un ejemplo de cómo la virtud acerada del carácter da cierta grandeza y cierto prestigio a las causas más perdidas, y hace respetable la memoria de un caudillo sobre el cual pesaron inmensas responsabilidades

Balmaseda quebranta la tradición política de Chile, pasa sobre la autoridad del Congreso y sobre la majestad de la ley, y después de provocar una

sangrienta lucha intestina, deja como dislocada y rota la cadena de las instituciones y de las austeras costumbres; y sin embargo, su nombre se eleva y magnífica con su muerte, digna de un romano, y la historia rectificará tal vez muchos juicios ligeros y encontrará quizá en la soberbia abnegación y en aquél temerario golpe de Estado que anuló el poder legislativo de su patria, un propósito honrado y un espíritu de reforma

En cambio, el nombre de Barillas, personaje incoloro y débil, no brillará a la luz de la gloria, aunque, como por vía de corrección y enmienda de su mal gobierno, haya al fin dejado el mando, echado, por decirlo así, los verdaderos fundamentos de la República en Guatemala, con la libertad de imprenta y la alternabilidad del poder

La crítica severa hallará mañana que este progreso político no es la obra del carácter, la obra de la convicción, de la fe en los principios democráticos, sino el resultado de la debilidad, el hecho social imponiéndose a la flaqueza de un hombre que usurpara el puesto eminente de los grandes ciudadanos llamados a ser luz y guía de los pueblos

El carácter es, pues, la única cosa que asoma en la superficie en los grandes naufragios sociales y lo que constituye esencialmente el positivo valer del hombre público, así como la clave de los rectos juicios de la posteridad. Por esto, en todo pueblo que tiene la conciencia de su papel y destino, sobre el ingenio, sobre la ilustración y el talento, sobre el valor, está el carácter como base y sustentáculo de la moral política y la dignidad patria. Esto es lo primero que se ha de notar en el gobernante que en el ejercicio de sus altas funciones ha de seguir un plan, inspirarse en una doctrina, responder a una finalidad política, de manera tan clara, tan determinada, que no pueda menos de fijarse en el objetivo de la imparcial crítica su fisonomía moral, de manera distinta e indudable

Esto es lo primero que se ha de notar en el caudillo que aspira a que su indicación y consejo sean acatados y seguidos, a que la opinión se forme por su propia sugestión e iniciativa, a que se deduzca de la lógica de sus actos la bondad de sus principios, y a que se respete y se personifique en él la causa que sustenta, y se crea en su desprendimiento y altura de mira

Esto es lo primero que se ha de notar en el ciudadano que, tomando en cuenta los deberes y los intereses comunes de la sociedad, se constituye en propagandista, en factor o agente del poder público, desde los trabajos aislados en favor de un partido y la función del sufragio, hasta las resoluciones del legislador y la dirección superior de los negocios del Estado

PEDRO ORTIZ

1891

DON VALERIANO F. TORRES FERRER

Nació en Rivas, Nicaragua, el 4 de Octubre de 1863 y murió en Granada en la misma fecha del año de 1939, a los 76 años de edad

Fueron sus padres, don Francisco Torres —llamado cariñosamente en Rivas "Chico Carigao", por

haber llegado de esta ciudad costarricense a fincarse en nuestra ciudad meridional—, y doña Teodora Ferrer de Torres.

Ambos de sus progenitores eran catalanes, nativos de Barcelona, y se radicaron en Cartago, Cos-

ta Rica, donde existía una numerosa colonia de catalanes. Por motivo de ciertas desavenencias y contrariedades familiares, especialmente con la señora madre de don José Figueres Ferrer, de la que era hermana doña Teodora, los padres de don Valeriano se trasladaron, primeramente, a Rivas y después a Granada, ciudad a la que don Valeriano llegó de apenas 12 años de edad, y en la que vivieron hasta el fin de sus laboriosos días.

Fue don Valeriano F. Torres un hombre dedicado al trabajo con la ancestral dedicación de su raza, y por el espíritu independiente de la misma, se afilió al Partido Liberal del que fue, en la ciudad conservadora por excelencia, un verdadero patriarca

Durante el período conservador de los 18 años, don Valeriano mantuvo, como una llamita débil pero encendida, la fea del Liberalismo. Era su casa centro de propaganda y adoctrinamiento

Se dedicó al comercio, siendo el primero en establecer de manera científica, una casa de agencias y comisiones, y después que su negocio le dió cierta holgura económica, regentó una escuela de Contabilidad y Comercio. Para su escuela y para que sirviera de texto en los establecimientos nacionales de enseñanza, preparó una obra de Teneduría de Libros, la primera en su género

Sobre este particular se pasaron las comunicaciones siguientes:

PALACIO NACIONAL

Managua, 24 de Febrero de 1891

Señor D Ildefonso Vivas,
Granada.

El Sr D. Valeriano F Torres ha presentado al Gobierno su obra inédita de Teneduría de Libros para que, si la cree útil, la publique y mande que se adopte como texto en los establecimientos nacionales de enseñanza.

Este Ministerio, para resolver lo que convenga, desea conocer la opinión de Ud sobre la referida obra, que recibirá con la presente

Esperando que Ud se sirva emitir su dictamen tan pronto como le sea posible, y dándole las gracias por ese servicio, me suscribo su atento servidor,

GONZALEZ

Granada, 25 de Febrero de 1861

Señor:

He recibido la atenta nota de Ud., de fecha 24 del corriente, acompañando a la cual viene una obra de Teneduría de Libros, escrita por D Valeriano F. Torres, con el objeto de que la revise y dé mi opinión acerca de si es o no propia para ser adoptada como texto en los Establecimientos de enseñanza de la República.

Tengo el gusto de contestar a Ud que conozco la referida obra, y que, a mi juicio, reúne todas las condiciones que deben exigirse en las del género didáctico, siendo inmejorable para texto por la corrección del lenguaje, la excelencia del método y la claridad de la doctrina que contiene

Tal es la opinión que doy a Ud en conciencia

Con la mayor consideración, soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

ILDO. VIVAS

Honorable Sr Ministro de Instrucción Pública
Managua

En vista de tan autorizada opinión el Presidente de la República, doctor don Roberto Sacasa, expidió un Decreto que le fue comunicado así:

PALACIO NACIONAL

Managua, 2 de Noviembre de 1891

Señor don Valeriano F Torres,

Granada

Hoy se ha expedido el decreto que dice:

"El Presidente de la República de Nicaragua, a sus habitantes,

SABED:

que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

DECRETAN:

Unico.—El Gobierno mandará imprimir por cuenta del Estado la obra de Teneduría de Libros escrita por el Sr. Valeriano F. Torres, la cual servirá de texto en los establecimientos de enseñanza de la República

Dado en la Cámara del Senado Managua, 17 de Octubre de 1891 Toribio Tijerino, S P — Francisco López G, S S — Santana Romero, S S

Al Poder Ejecutivo. Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, 30 de Octubre de 1891 Tomás Duarte, D P. — J Nicolás Valle, D S Serapio Orozco, D S

Por tanto: Ejecútese. — Managua, 2 de Noviembre de 1891. ROBERTO SACASA El Ministro de Instrucción Pública, E RIZO"

Y lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes, firmándome su atento servidor,

RIZO

Pero la obra de don Valeriano permanecía inédita. La envió a la Exposición Centroamericana de 1897 a Guatemala y allí obtuvo una MEDALLA DE ORO por sus méritos, como lo atestigua el siguiente diploma:

REPUBLICA DE GUATEMALA

EXPOSICION CENTROAMERICANA

1897

MINISTERIO DE FOMENTO

EL GRAN JURADO DE RECOMPENSAS CONCEDE UN DIPLOMA DE MEDALLA DE ORO

A Don VALERIANO F. TORRES por su TENEDURIA DE LIBROS

CLASS XXXV

GRUPO 2º

Guatemala, 28 de Febrero de 1898

**El Presidente del Comité Central
CARLOS IRIGOYEN**

**El Ministro de Fomento
ANTONIO BARRIOS**

Aquí un sello

Mas a pesar de los merecimientos de la obra de don Valeriano, ésta continuaba sin editarse, y no fue sino hasta en 1931, es decir cuarenta años después, lo que demuestra el tesonero empeño del autor —rasgo catalán indiscutible—, que su Teneduría de Libros vió la luz pública.

El hermoso volumen de más de 400 páginas, lleva como Epilogo las siguientes palabras de

AGRADECIMIENTO

Antes de concluir la primera edición de esta obra, quiero significar, en unas pocas frases, mi sincera gratitud al Excmo. Sr. Presidente de la República, Gral. Don José María Moncada, por haber dado cumplimiento al decreto de 17 de Octubre de 1891, lo cual hizo con tan buena voluntad, lo mismo que a su digno Secretario de Instrucción Pública, Ing don J Ramón Sevilla, quien ejecutó las instrucciones dadas por su superior, consiguiendo con esto que no quedara inédita la obra de mis pri-

meros años También al amigo y Dr don Onofre Sandoval, quien se prestó gustoso a suplicar al Sr. Presidente la impresión de la referida obra, mostrándole la ley y la medalla de oro con que fue premiada en la Exposición Centroamericana de Guatemala

Asimismo quiero dedicar aquí un recuerdo muy afectuoso a la memoria de don Luis Argüello, quien con sus sabios consejos y atinadas indicaciones, pude formarme, pues cuando ingresé a su establecimiento comercial era un muchacho y fuí modelado por él

También rindo mis más expresivas gracias al cuerpo de tipógrafos de la Imprenta Nacional con especialidad a su digno Director don Pedro Fajardo y sus colaboradores don Natividad Guatemala y don Manuel Arce, con cuya diligente cooperación, pudo ver la luz pública el presente libro

VALERIANO F. TORRES

TENEDURIA DE LIBROS

(PARTIDA DOBLE)

DEDICATORIA

A la Juventud Centroamericana
dedica esta obra

EL AUTOR

ADVERTENCIA DEL AUTOR

Al trabajar este libro no he pretendido hacer nada nuevo ni mejorar lo hecho por otros autores, guiándome tan sólo el deseo de ponerlo al alcance del estudiante, de ilustrarme a la vez con el estudio de la materia, y de servirle a mi patria.

Esta obra contiene, pues, doctrina recopilada de varios autores, y su sistema está enteramente de acuerdo con las leyes del país

PRIMERA PARTE

Definición, objeto y utilidad de la Teneduría de Libros. Vocabulario mercantil. Principios generales Reglas para llevar los tres libros principales Las cinco cuentas generales: subdivisión de éstas De las otras cuentas

SECCION 1ª

Teneduría de Libros es el método que enseña a llevar de una manera sistemada y por escrito las operaciones mercantiles de un negociante

Es ciencia, porque todas sus demostraciones están basadas rigurosamente en principios matemáticos, y es arte, porque estando basada en sus mismos principios, toma sus reglas para la formación de ella

El objeto de la Teneduría de Libros es hacer conocer a una persona el estado de sus negocios, demostrándole las utilidades o pérdidas que arrojen, de donde resulta la necesidad de suprimirlos o ensancharlos, según convenga

SECCION 2ª

Vocabulario Mercantil

A

ASEGURAR—Obligación que contrae una persona de pagar a otra las pérdidas sufridas, mediante un interés convenido.

AVAL—Obligación independiente que contrae una persona de pagar una letra de cambio a su vencimiento El dador del aval responde solidariamente del mismo modo que el librador y endosante y en los mismos casos y formas que la persona a quien garantiza, salvo las limitaciones que expresamente se estipulen Esta obligación puede hacerse en la misma letra o en documento por separado.

ACEPTACION—Compromisos que contrae un negociante de pagar una letra de cambio a su vencimiento. La aceptación de ésta debe firmarse por el aceptante y concebirse en una de las formas siguientes: **Es bueno, Acepto o Aceptamos.** Debe ser absoluta y cualquiera modificación que el tenedor admita, ajena del contexto de la letra produce la novación del contrato, y deja al librador y endosante libres de toda responsabilidad, subsistiendo sólo las obligaciones consiguientes entre el portador y aceptante.

ASIENTO—La partida asentada en el Diario o en el Mayor

ALMACEN.—El lugar donde se expenden las mercaderías al por mayor.

ANULAR.—Se dice cuando se sienta una partida para dar por insubsistente otra a que se refiere.

AGIO—La diferencia entre el valor corriente y el nominal del papel moneda, el interés del dinero y el descuento sobre un pago anticipado.

ACREEDOR.—La cuenta de la casa o persona a quien se debe

ACREDITAR—Sentar en el Haber de una cuenta.

ACTIVO.—Se llama así todo lo que posee una persona en valores de cualquiera especie, ya sea en deudas a s/f, mercaderías, bienes raíces, etc etc

⒃

BILLETE —Nombre que se da a todo documento mercantil.

BALANCE —La igualdad de dos sumas de una cuenta

BALANCEAR —Es tomar la diferencia entre el Debe y el Haber de una cuenta, y ponerla al lado menor para igualarla

BALANCE DE PRUEBA —Operación que se práctica en el Diario y Mayor de cada mes o, en general, cada vez que se quieren cortar las cuentas, para averiguar si los artículos del primero están bien trasladados al segundo

BANCO —Establecimiento de una caja con fondos propios y del comercio para facilitar las transacciones mercantiles, mediante un interés convenido.

BILLETE DE PRIMA —Es el documento que firma el asegurado en favor del asegurador, por el interés convenido sobre la cantidad de que responde éste último. Son formalidades indispensables: 1º—La fecha, con expresión de la hora en que se firma, 2º—Los nombres de los otorgantes, 3º—La designación precisa del viaje o del tiempo dentro del cual deben correrse los riesgos de que hace responsable el asegurador, 4º—La descripción inequívoca de los objetos asegurados, y su valor, y 5º—Premio convenido por el seguro

BANCARROTA.—Suspensión de pagos de un negociante, por falta de fondos o por fraude.

BORRADOR O MEMORIAL —Se llama así el libro auxiliar en que anotamos minuciosamente todas las operaciones que ocurren. Es útil para evitar enmendaduras y equivocaciones en el Diario, y para juntar todas las partidas del mismo género y de la misma fecha

⒄

COMPANIA —Se llama así la asociación de dos o mas personas con sus capitales e industrias o una de las dos cosas, a fin de alcanzar algún lucro en negocios mercantiles. Las hay en tres especies, a saber:

COMPANIA REGULAR COLECTIVA.—Es aquella en que los socios participan de las utilidades, derechos y obligaciones, en proporción con lo que hayan establecido

COMPANIA EN COMANDITA.—Se da este nombre a aquella en que se establece por condición el socio o socios determinados que han de manejar las operaciones del giro, en su nombre particular o bajo una razón social, a condición de que otros socios que no toman parte en la administración limiten su responsabilidad al capital que aportaron a la caja social. El socio que presta los fondos se llama comanditario y el que los administra, gestor.

COMPANIA ANONIMA —Es aquella cuyos fondos se forman por acciones circulantes para objetos definidos, y bajo la dirección de administradores amovibles, conforme a sus estatutos

COMPANIA ACCIDENTAL O CUENTA EN PARTICIPACION —Es la que se forma para un objeto determinado, concluido el cual cesa la Compañía, sin sujetarse a las reglas y formalidades establecidas para las sociedades ya definidas

CAJA —La cuenta que se abre en el Mayor con este nombre, refiriéndose al mueble en que se guarda el dinero

CAPITAL —El haber de una persona, deducidas las deudas a su cargo.

CARGAR —Asentar en el lado izquierdo de una cuenta.

CAMBIO.—Es el trueque o reducción de monedas que se verifica en la misma o distinta plaza, sea nacional o extranjera

COMISIONISTA —Se da este nombre a las personas encargadas de comprar y vender por cuenta de otros.

COMISION —Lo que se paga al comisionista por su trabajo

CORREDOR O CORRETERO —Llámase así a los agentes medianeros que intervienen en los contratos mercantiles, con el objeto de avenir a las partes y concertar las negociaciones

CORRETAJE —Los honorarios que se pagan al correteo por su trabajo

CONTABILIDAD —Es el conjunto ordenado de las cuentas, sea cual fuere el método que se adopte.

CUENTA CORRIENTE.—Es la que se abre a una persona con quien se hacen negocios al crédito

CREDITO.—Refiriéndose a una cuenta es sinónimo de haber, y a las personas, son los valores que se dan o se reciben a plazos

CONOCIMIENTOS —Es el documento que firma una persona encargada de trasportar carga, ya sea terrestre o marítima.

CORRESPONSAL —La persona con quien se tienen relaciones comerciales.

CARTA DE CREDITO.—Es la que se extiende a/f de una persona, en que se manda entregar las cantidades que pidiere, cuyo máximo debe precisamente fijarse en ella

CONSIGNATARIO —Es la persona a quien va encomendada cualquiera cosa que se le remita.

CONSIGNACION —La cosa que se consigna.

CANCELAR.—Dar por concluido un compromiso, poniendo al través la razón de haber recibido conforme el valor a que se refiere

⒅

DATA —Refiriéndose a las cuentas es la partida o partidas que componen el descargo de lo recibido

DIVIDENDO.—La parte de utilidades o pérdidas que corresponde a cada uno de los socios que forman una compañía

DIARIO —El libro en que se hacen constar todas las operaciones diarias que ocurren en el comercio. Es uno de los tres libros principales.

DEUDOR —La cuenta de la casa o persona que recibe

DESCUENTO.—La deducción que se hace de una cantidad cuando se paga con anterioridad al plazo, a un tipo convenido o a un tanto por ciento convencional.

DEUDAS ACTIVAS —Todas las que tiene un negociante a s/f.

DEUDAS PASIVAS.—Las que el negociante tiene a su c/, es decir, las que ha de pagar

DEBE—El lado izquierdo de una cuenta, en donde se lleva todo lo que es a su c/

E

EFFECTOS.—En general, son todos los documentos endosables, que representan algún valor en el comercio.

ENDOSO—Trasmisión de un documento a la orden, a/f de otra persona. Son formalidades indispensables: 1º, la fecha; 2º, el nombre del tomador; 3º, si se hace por valor entendido, valor recibido o valor en cuenta; y 4º, la firma del endosante o de quien le represente, con la expresión de su encargo en la ante-firma. Faltando la primera o tercera de estas formalidades o haciendo el endoso por valor entendido, no se trasfiere la propiedad, sino que es una simple comisión de cobranza; y la falta de cualquiera de las otras formalidades, da por nulo el endoso.

EGRESOS—Valores que han salido de la hacienda pública

F

FACTOR—El gerente de un establecimiento de comercio, autorizado para administrarlo y contratar sobre las cosas concernientes a él.

FALENCIA—Engaño o error que se padece en asegurar alguna cosa.

FALLIR.—Quebrar por falta de pagos

FALLIDO.—La persona quebrada

FACTURA—Nota de mercancías valoradas que se da o remite por cuenta de otro, con gastos o sin ellos

H

HABER—El folio derecho de una cuenta, adonde se llevan todas las cantidades que se abonan

HONRAR UNA FIRMA—Aceptar y pagar una letra de cambio a su vencimiento, sin que el que la libre tenga fondos en poder del girado

HONORARIO—Es el sueldo que se paga a algunas personas por su trabajo.

I

INTERES.—El tanto por ciento que se paga sobre una cantidad prestada a mutuo

INGRESOS—Son las cantidades que entran a las oficinas de Hacienda

INVENTARIO—Es el estado que forma un negociante de su activo y pasivo

L

LETRA DE CAMBIO—Documento mercantil en virtud del cual manda una persona a otra satisfacer cierta cantidad en dinero, a la orden de un tercero, y en plaza distinta de aquella en que se expide la letra. El que la gira se llama **librador**, aquél a cuyo favor se trasmite mediata o inmediatamente, **tomador**, **tenedor** o **portador**, y el que ha de cubrirla, **pagador**.

La letra de cambio debe contener esencialmente: 1º, la fecha y el lugar donde se gira y el lugar donde debe ser pagada; 2º, los nombres del tomador y pagador; 3º, la cantidad de moneda efectiva o no-

minal por la cual se gira; 4º, la forma en que el librador se da por recibido del importe, o si es valor entendido, valor recibido o valor en cuenta; y 5º, la firma del librador. Las cláusulas de valor entendido o en cuenta dejan responsable al tomador por el importe de ella, a/f. del librador.

LIBRANZA U ORDEN—Es un documento en que la persona suscrita manda pagar a otra determinada, a la orden de un tercero, también nominado, una cantidad en dinero o en valores equivalentes. La libranza debe ser pagada al tiempo de su presentación, si no tiene plazo estipulado. Debe ser girada con la expresión de a 1/0, pudiendo serlo para el mismo domicilio del librador u otro destino

El portador de una libranza no tiene derecho de exigir su aceptación, ni debe hacerse, sino por falta de pago, el protesto necesario para repetir contra el librador y endosante. Las obligaciones de éstos prescriben a los seis meses, a contra desde el protesto; y trascurrido dicho término solamente subsiste la responsabilidad del librador, si no probase la oportuna provisión de fondos

La aceptación de una libranza produce obligación de parte del aceptante que haya querido hacerla, a/f del librador o su endoso, pero en nada altera las obligaciones relativas al librador y endosantes anteriores, respecto de los cuales debe guardarse lo prescrito anteriormente; y, salvo las diferencias establecidas en esta parte, deben observarse para éstas mismas reglas prescritas que para las letras de cambio.

LIBROS—Los principales son tres, a saber: Diario, Mayor o de Cuentas corrientes y de Inventarios; pero hay además tantos auxiliares cuantos crea convenientes el tenedor para facilitarse el giro de los negocios

LIQUIDACION DE UNA COMPANIA.—Hay dos métodos: 1º, se hace inventario y se saldan las cuentas con el objeto de saber el resultado líquido de las operaciones; y 2º, se realizan las existencias, se cobran las deudas activas, se pagan las pasivas y se hace la partición

M

MAYOR—Uno de los tres libros principales, en que abrimos cuenta por Debe y Haber a las personas y casas con quienes hacemos un negocio. Las partidas del Diario se trasladan a este libro.

MARCA—Letras y signos con que los correspondientes señalan los fardos, cajas, etc., para distinguir las mercaderías contenidas en ellos en orden numérico

N

NEGOCIANTE—Persona que negocia, ya sea al por mayor o por menor

NUMEROS—Los estampados en los bultos de mercaderías para distinguir su contenido; y, tratándose de cuentas corrientes, el resultado de la multiplicación de los días por los capitales (Véase el Tratado de cuentas corrientes)

NUMEROS ROJOS—Tratándose de las mismas cuentas corrientes, la multiplicación de los días que hay después del corte de la cuenta hasta el vencimiento del respectivo cargo, por los capitales (Véase el mismo Tratado de cuentas corrientes)

P

PAGARE—Documento mercantil por el cual una persona promete pagar a otra o a su orden, una cantidad determinada en valores o en dinero, en el

mismo lugar en que fue fechado, o en otro distinto. El pagaré a la orden, una vez endosado, recibe el carácter de libranza, y está sujeto a las disposiciones relativas a ésta.

PARTIDA SIMPLE—Sistema de contabilidad tal, que en los asientos sólo aparece un deudor o un acreedor

PARTIDA DOBLE—Método de cuenta y razón en que se llevan a la par el cargo y la data

PASIVO—Crédito, derechos y obligaciones que tiene uno contra sí

POLIZA.—Documentos que forman los empleados de las aduanas del Gobierno por el valor de los derechos que corresponden a las mercaderías que introduce al país un negociante.

PRINCIPAL—Nombre con que los dependientes de comercio llaman al jefe o dueño de la casa en que sirven También se da este nombre al valor primitivo de la mercancía y al capital impuesto a rédito

PRONTUARIO DE VENCIMIENTOS—Es un libro que se lleva para anotar en él las obligaciones por cobrar y pagar, con nota expresiva de sus vencimientos

PROTESTO—Diligencia de requerimiento seguida ante un Notario o Juez competente por la falta de la aceptación o pago de una letra El protesto se evacuará en el lugar que la letra designe para el pago, y en efecto de esta designación, en el domicilio que, según la misma letra, tiene el pagador

El acta de protesto debe contener: 1°—copia literal de la letra, con su aceptación, endosos e indicaciones; 2°—requerimiento al pagador o al que hace sus veces; 3°—apercibimiento de daños y perjuicios, por la falta de aceptación o pago; 4°—la fecha, con expresión de la hora; 5°—la firma de todas las partes o expresión del motivo de no firmar alguna de ellas El protesto por falta de aceptación no exime al portador de protestar de nuevo la letra si no se le pagare El protesto por falta de pago puede hacerse antes del vencimiento de la letra si el que deba pagarla se constituye en quiebra, y desde que así suceda tiene el portador sus derechos contra los responsables a las resultas de la letra

R

RECAMBIO—Negociación de una letra protestada con inclusión de gastos, que se gira a c/ del librador o de algún endosante, acompañando la letra protestada, testimonio del protesto y 1/c de resaca

RESACA—Letra de cambio que el tenedor de la protestada gira a/c del librador o de alguno de los endosantes, para reembolsarse de su importe, gastos y recambio.

REMESA.—Envío de valores de una a otra plaza

REVISAR—Examinar una cuenta en todo o parte de ella

REPERTORIO—Índice alfabético en que se registran las cuentas del Libro Mayor

S

SALDO—Diferencia que resulta entre el Debe y el Haber de una cuenta

SALDAR—Dar por cancelada una cuenta, tomando la diferencia entre el Debe y el Haber, y poner ésta al lado menor para igualarla

T

TRASLADO—Es la operación de llevar las partidas del Borrador al Diario y de éste al Mayor

V

VALE—Documento de comercio, trasmisible, por el cual una persona se compromete a pagar a otra una cantidad determinada, en efectos o en dinero, en el mismo lugar o en otro distinto Las formalidades indispensables para éste son las mismas que se aplican a las pagarés, pero el vale y el pagaré, así como las libranzas en que se omite la cláusula que indica la facultad de endosarse, quedan reducidos a la condición de una prueba instrumental de obligación en que se observarán las reglas establecidas para el contrato o contratos mercantiles a que se refieran

VALOR ENTENDIDO—Usase de esta frase en los endosos, cuando el endosante no recibe ningún valor y lo hace para el efecto de cobrar

VENCIMIENTO.—Refiriéndose a un documento, es el tiempo en que debe darse por cancelada alguna obligación, o sea el día en que ésta se satisface.

SECCION 3ª

PRINCIPIOS GENERALES

PARA CONOCER LOS DEUDORES Y ACREEDORES EN PARTIDA DOBLE

Son deudores:

La persona que recibe algún valor por cuenta propia

La cuenta de la cosa recibida

La persona por cuya cuenta se entrega, se gira o se paga algún valor

Son acreedores:

La persona que entrega algún valor por cuenta propia

La cuenta de la cosa entregada

La persona por cuya cuenta se recibe algún valor, sean cuales fueren el motivo y condición

SECCION 4ª.

REGLAS PARA LLEVAR LOS TRES LIBROS PRINCIPALES

DIARIO

Cuando se da principio a la formación de este libro, se encabeza con el nombre del lugar en que se lleva, el día, el mes y el año, haciendo igual cosa cada vez que se pasa a ocupar nuevo folio Toda partida comienza con el nombre del mes y día de la fecha, los deudores y acreedores, se escriben con letra notable; a continuación la cantidad, o sea el valor porque se sienta la partida, expresando, de una manera clara y concisa, el motivo de ella Al concluir la partida, si fuere de un solo deudor y acreedor, se ponen las cantidades que corresponden a cada una de las cuentas en la casilla interior, llevando el resultado a la exterior

En la jornalización ocurren los casos siguientes:

Un deudor y un acreedor, y se dice: Fulano a Zutano

Un deudor y varios acreedores, y se dice: Fulano a Los Sigüientes Varios deudores y aun acreedor, y

se dice: Los Sigüientes a Fulano Y varios deudores y varios acreedores, y se dice: Los Sigüientes a Los Sigüientes.

Al trasladar las partidas de este libro al Mayor, se ponen en las casillas del margen izquierdo los folios en que se registran las cuentas de las personas o casas a que se refiere la partida, poniendo entre el folio que corresponde al deudor y acreedor, o deudores y acreedores, una raya horizontal con el objeto de dividirlos.

Debe tener especial cuidado el tenedor de libros en que, al jornalizar, le quepan en una línea el deudor y acreedor, lo mismo que de la buena redacción de las partidas.

MAYOR

En este libro se abre cuenta por Debe y Haber a las personas con que se negocia. A él, pues, se pasan las partidas que se hallan en el Diario, de la manera siguiente: al margen izquierdo se pone el nombre del mes, en la casilla inmediata, el día, poniendo a continuación de a qué debe o por qué debe, el folio del Diario en que se registra la partida, y en la casilla exterior, la cantidad que se carga o se abona a la cuenta. Cada vez que se hagan balances de prueba, las sumas que resulten de las cuentas se ponen al pie de ellas mismas, rayándolas de un modo exactamente igual a los modelos que corren en esta serie de ejemplos, y cuando una cuenta pasa a otro folio, se suman el Debe y el Haber, se escribe el resultado en la última línea, y en el espacio blanco de la izquierda se dice "Al folio tal", o sea en el que va a continuar, poniendo en la nueva cuenta y en la primera línea utilizable "Del folio tal", con las cantidades del Debe y Haber de la cuenta anterior.

INVENTARIOS

Cuando una persona inicia sus libros, con el negocio ya establecido, debe comenzar sus operaciones inventariando las mercancías existentes a la fecha lo mismo que los demás valores, haciéndole constar en este libro de una manera detallada.

Muchas personas ocupan éste sólo para las mercancías, y es cabalmente el sistema que nos parece mejor y el mismo que hemos acostumbrado, pero, conforme nuestro Código de Comercio, deben ponerse el activo y el pasivo del negociante, para el efecto de demostrar el capital líquido.

Cuando se da principio al negocio llevando a la vez los libros, se ocupan éstos cada vez que se cortan las cuentas de la manera ya dicha.

Se tendrá el mayor cuidado en no alterar los asientos de todos los libros ni el orden progresivo de las fechas y operaciones, ni dejar blancos en que puedan hacerse intercalaciones, ni hacer éstas mismas, ni borraduras, raspaduras y enmiendas, ni mutilar alguna parte del folio o alterar su encuadernación. Las omisiones o equivocaciones se salvarán por medio de un nuevo asiento, cuando se adviertan.

SECCION 5ª

LAS CINCO CUENTAS GENERALES

CAJA

Esta cuenta la abrimos para cargar en ella los valores efectivos que recibimos, adaptándola con lo que entregamos.

MERCADERIAS

Se carga esta cuenta con el costo total de las facturas, fletes, derechos de aduana, bodegajes, acarreos, etc., etc., y se abona con las ventas que se hagan, tanto al contado como al crédito, lo mismo que los va-

lores de las notas de crédito, por exceso o rebaja en el cargo.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Esta cuenta se abre con el objeto de llevar a ella todas las ganancias y pérdidas del negociante, pues si se llevasen a la cuenta de Capital sus cargos y abonos, se hallaría ésta confundida con el monto con que se dió principio a los negocios.

OBLIGACIONES POR COBRAR

Se abre para cargar todos los valores representados en documentos de comercio, como pagarés, vales, letras de cambio, etc., etc., otorgados, se entiende, a n/f., y se adapta con los mismos que salen, ya sea que nos satisfagan su valor o que se endosen por cualquier motivo.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Cuenta semejante a la anterior: se adapta con los documentos que firmamos a/f. de otras personas, y se carga con aquellos que se cancelan.

Estas dos últimas cuentas son poco usadas en el comercio de Centroamérica, pues se le carga o abona a la persona responsable; pero para las casas bancarias y el comercio extranjero son muy importantes, por hacerse el negocio en las primeras con un tercero y en las segundas con personas que tienen otra residencia.

SECCION 6ª

SUBDIVISION DE LAS CINCO CUENTAS GENERALES

Las cuentas generales pueden subdividirse, si así se quisiere; la de Caja, en Numerario, Billefes del Tesoro, Billefes de Banco, Documentos a la vista, etc., etc.; pero creemos inútil esto por no proporcionar más que trabajo al tenedor de libros, sin ningún provecho. La cuenta de Mercaderías se divide de Pielés, Hule, Café, Oro, etc., etc., según lo crea conveniente el negociante, siendo éstas muy necesarias, porque así se halla él al tanto de los renglones que le dan utilidad o pérdida. La cuenta de Ganancias y Pérdidas se divide en Intereses, Descuentos, Comisiones, Premios, etc., etc. Las cuentas de Obligaciones a cobrar y a pagar se dividen en Letras de Cambio, Pagarés, Vales, etc., etc.

SECCION 7ª

DE LAS OTRAS CUENTAS PERSONALES

Son aquellas que abrimos en nuestros libros para cargar y abonar a las personas con quienes hacemos el negocio, ya sean deudores o acreedores.

GASTOS GENERALES

Esta cuenta se abre para cargar a ella todos los gastos menudos de comercio, como pago de dependientes, alquiler de casa, estiba de carga, etc., etc.

GASTOS PROPIOS

Se abre con el nombre del dueño de los libros, para cargarle todo lo que tome del almacén, ya sea en dinero o en mercaderías, para gastos domésticos. Esta cuenta, lo mismo que la anterior y aquellas de las cinco cuentas generales que han dado ganancia o pérdida, se saldan por Ganancias y Pérdidas, con excepción de esta misma, que se salda por Capital.

CAPITAL

A esta cuenta abonamos todo lo que posee el negociante en valores de cualquiera especie. Se abre con el objeto de no confundirla con la de Gastos propios, pues ésta, como ya dijimos, se salda por Ganancias y Pérdidas, y aquella, por Balance de Salida.

DON CARLOS SELVA

1838-1912

"Nació Carlos Selva en la ciudad de Granada, a orillas del Gran Lago de Nicaragua, el año de 1838. Fueron sus padres don Dolores Selva y doña Cipriana Jiménez de Selva.

Es ilustre su rama de Selva, pues su abuelo, don Silvestre Selva, fue Director Provisional del Estado de Nicaragua durante la guerra de Malespín (1844-1845) en el gobierno que se organizó en la ciudad de Masaya. Después, los Selvas se han distinguido por su vena de escritores. Más de una media docena de ellos, entre los cuales están los tres hermanos Guzmán Selva: Enrique, Gustavo y Horacio, han sobresalido en las letras nicaragüenses. Por el lado de Jiménez, Carlos Selva pertenecía también a una ilustre familia granadina.

Carlos Selva aprendió a leer, escribir y hacer cuentas en la escuela casera donde su madre era también maestra. Dotado de gran talento y feliz memoria, aficionado a leer todo lo que caía en sus manos, su formación fue la de un autodidacto y sin la disciplina ordenada propia de la educación universitaria. Por eso su producción fue un río desbordado, impetuoso, que arrastra todo en desorden, pero sin aquella ordenada y metódica corriente, cuya claridad deja ver los profundos cimientos en que descansa.

Sus ideas políticas eran las dominantes en la época: liberalismo sin trabas, que se lleva de cuajo todo, las prácticas e ideas católicas, el respeto jerárquico, la tradición hispánica, la construcción de la familia, y a lo cual oponía libertad sin límites ni restricciones, la leyenda negra contra España, las ideas más avanzadas contra el principio de autoridad que en ocasiones le llevaron a predicar la rebelión armada, y a usar siempre contra sus adversarios políticos de un lenguaje crudo hasta la prociudad.

Pero escribía bien. Sus frases están correctamente construidas y son castizas. A veces cae en aberraciones del lenguaje que lo colocan fuera del estrecho círculo de los puristas, tan abundantes en su época. Pocas imágenes, poca sensibilidad de la naturaleza, sus escritos son recios y demolidores y a veces queman como un cauterio, es enemigo de eufemismo y le gusta estampar la palabra más brusca cuando es la más apropiada.

Selva era liberal, pero liberal ideológico, que luchó siempre por las garantías individuales, por la efectividad del voto, la libre expresión del pensamiento. Allí esta la clave de su vida. Se le vio con los conservadores, defendiendo sus gobiernos, porque estadista como Vicente Quadra satisfacían sus ideales de libertad y pureza administrativa, se le vio en contra de los liberales porque, aunque creyó en ellos por un momento, descubrió luego que en la práctica eran antítesis de lo que predicaban. "Una dilatada experiencia —escribe ya en 1874— nos ha enseñado de lo que son capaces los que se llaman 'liberales' en Nicaragua".

El espíritu burlesco y precoz de los Guzmanes y los Selvas, llevó a don Enrique Guzmán y a don Carlos Selva por los atajos del crimen. Como muchachos callejeros de barrio, "comenzaron jugando y acabaron peleando". Lo que comenzó por puyas periodísticas entre los dos primos-hermanos terminó a garrotazos y balazos de gravedad. Fue un incidente muy desagradable que dejó la

semilla del odio entre los dos escritores. El Dr. Pedro Joaquín Chamorro cuenta con detalles las incidencias del caso en el tomo de la colección "Los Clásicos del Istmo", ediciones del Gobierno de Guatemala, 1948, que bajo el título de UN POCO DE HISTORIA, publicara artículos escritos por don Carlos Selva. De esa obra hemos tomado los datos pertinentes para estas notas biográficas.

Don Carlos Selva salió de Nicaragua, estuvo primero en Costa Rica, luego en Panamá, pasó en seguida a México, regresó a Nicaragua de donde "viajó por fuerza" a Sur América y Europa. Por donde quiera que iba fundaba periódicos, o escribía en ellos. En ninguna parte se hallaba a gusto. Ni en su propia tierra. De regreso de una de sus forzadas emigraciones, su pariente el escritor don Adán Vivas le saludó y le dice: Por fin ha dejado de comer el llamado amargo pan del ostracismo. A lo que confesó don Carlos: El pan del ostracismo lo empiezo a comer ahora!

Nunca está de acuerdo con los Gobiernos que se suceden: a pesar que los apoya al principio, no deja de combatirlos después. Y siempre esgrime la pluma con el vigor de una espada. Y así fue hasta su muerte.

"Carlos Selva regresó a Nicaragua después del triunfo de la revolución que derrocó a Zelaya y a Madriz, en 1911. Estaba viejo, gastado, enfermo.

"En Managua un amigo le aconsejó que hiciera un reclamo al Gobierno por los daños y perjuicios sufridos a causa del paro de su diario y de sus expulsiones. Lo presentó, y el mismo amigo le aconsejó al general Luis Mena que apoyara aquel reclamo de un periodista que podría servir a su causa. Cuando ya el reclamo estaba aceptado y en vías de hacerse efectivo, Carlos Selva publicó un artículo sobre el tema "Ni militarismo ni caciquismo", enderezado contra los dos más fuertes jefes de la revolución triunfante, el propio Mena y el general Emiliano Chamorro.

"Cuando el amigo refirió a Selva que Mena estaba furioso por el artículo y que había dado contraorden de pago, Selva exclamó:

"¿Y qué pensaba Mena? ¿Creía que me iba a comprar con eso? Prefiero estar pobre a perder mi libertad de criterio y de expresar lo que me dé la gana".

"En Masaya le asaltó la muerte. Se entregó a una de aquellas bebederas que lo ponían al borde del sepulcro. Los sobrinos llegaron para trasladarlo a Granada, y cuando lo llevaban en camilla a tomar el tren, se les murió en el camino, el 24 de diciembre de 1912. Fue sepultado en Granada.

"Su muerte a nadie conmovió. "El Diario Nicaragüense" le dedicó una breve gacetilla, su entierro fue poco concurrido. El nombre de Carlos Selva se pierde cada vez más en el olvido. Ni viuda, ni hijos, ni nietos han contribuido a perpetuarlo".

Sirva su inclusión en esta Antología, como un póstumo reconocimiento a sus dotes de escritor de combate, y como un homenaje de un sobrino-nieto que lo admira.

LA PRENSA MINISTERIAL

Siempre hemos sostenido que la prensa ministerial es nociva a los gobiernos y muy provechosa a los partidarios de oposición y a los cortesianos que tienen necesidad de mecer el incensario

Basta reflexionar un poco sobre lo que es la prensa y lo que debe ser el gobierno de un país libre, para convencer de que éste no la necesita y de que aquella no debe ponerse a su servicio. La justificación de los gobiernos está en sus cortesanos y serviles. Por mas que se diga que un gobierno es bueno y que sus actos son legales, de nada servirá si todos los pueblos están sintiendo que es malo y están viendo que sus procedimientos son atentatorios. La verdad se ha impuesto, la opinión pública se ha formado. ¿Cómo volver blanco lo que es negro y todos lo ven negro? ¿Cómo hacer que la verdad real y la verdad formal se cambien en virtud de unas cuantas palabras escritas por un adulator vendido al poder? Eso tiene lugar solamente en las pruebas de magia, el gobierno es algo real y serio y su buen o mal éxito no depende de la mayor o menor habilidad de un prestidigitador. Lo que el gobierno sea no dejará de serlo por más que se haga adular, por mas que mienta su prensa asalariada. Fuera de su propio país, puede engañar, si no hay quien rectifique, pero en la nación misma que tiene ese gobierno, que ve sus actos, que siente sus consecuencias, no cabe el engaño, por muy hábiles que sean los prestidigitadores. El humo del incienso cortésano se disipa luego y la verdad queda siempre de manifiesto. Los esfuerzos de la prensa asalariada son impotentes ante la prensa independiente que le sale al paso. Hay entre ellas la diferencia que existe entre el patriota que lucha como voluntario por su hogar, por su dios, por su libertad, y el soldado mercenario que pelea por la paga. Aunque ambos sean guapos, no les anima el mismo espíritu y están colocados en terrenos desiguales, que hace desventajosa la lucha para quien sostiene la mala causa.

Aparte de eso hay otro inconveniente. La contradicción exita a la lucha, estimula a renovar los golpes hasta postrar al adversario, lo que comienza por discusión, se convierte en disputa, en altercado, no se busca la verdad, ni la conveniencia social, sino el triunfo, la satisfacción de la victoria, el amor propio juega en el asunto y cada uno procura lisonjear su vanidad, es un circo en que luchan los cam-

peones del poder y los campeones del pueblo, los espectadores pertenecen a éste y por consiguiente los aplausos son para los suyos y los silbidos para los otros. Resultado: el público se divierte, el gobierno paga los gastos, se despierta el deseo de nuevas emociones y del juego del circo se pasa al asalto de los cuarteles y de los palacios.

Hay más: el gobierno que hubiera cedido a las indicaciones de la prensa independiente, que hubiera rectificado sus errores y tomado un buen camino, se encapricha, se obstina en el mal por las sugerencias de los cortesianos que le adulan y le quemán incienso para adormecerlo, extraviarle, dominarle y hacerseles necesarios. En vez de contenerle, le empujan, en lugar de hacerle luz le forman tinieblas, están interesados en aislarle, en extraviarle, en perderle para que sea de ellos y se convierta en instrumento suyo para la satisfacción de todas sus aspiraciones. La prensa ministerial es un medio poderoso para esto, envuelve al mandamiento en densa nube de incienso que no le permite ver las necesidades sociales, ni conocer el estado de la opinión pública, le concita enemigos y le hace cavar abismos insalvables para que nunca pueda unirse con aquellos que darían fuerza y prestigio al gobierno y harían innecesario el apoyo aparente de los cortesianos, de las bandadas de parásitos que fingen darle vida cuando en realidad le dan la muerte chupándole hasta la médula de los huesos, y poniéndole en imposibilidades de renovar sus elementos vitales.

Es preciso estar ciego para no ver todo eso que hemos apuntado, para no comprender que la prensa ministerial es perjudicial a los gobiernos y que los servicios que algunas veces presta no compensan los daños que constantemente hace. Para la prensa independiente es bueno que exista la ministerial y la de partido porque siempre hay más tela en que cortar. El espíritu de partido como el de secta, extravía y hace desbarbar.

De eso están exentos los independientes que proceden sin pasión, sin juicios previos, sin conveniencias particulares, buscando la verdad y la luz para servir mejor la causa de la justicia, el derecho, la libertad y los legítimos intereses sociales y humanos.

LA PRENSA DE PARTIDO

Como la ministerial, tiene esta prensa inconveniencias, pero al propio tiempo tiene sus ventajas, si es bien dirigida. Desde luego su criterio es estrecho, porque no se propone servir los intereses sociales sino los del partido a cuyo servicio está. Procura siempre ocultar sus verdaderas intenciones bajo el velo de los intereses públicos, pero no deja de percibirse el engaño a pesar del cuidado que se pone para desorientar a los lectores. Es cierto que algunas veces se identifica la causa nacional con la del partido, pero por lo común están en contradicción y todos los esfuerzos se encaminan a hacer creer que hay identidad, o que debe haberla, porque cada partido como cada religión, cada secta, se cree en posesión de la verdad, supone que todos deben creer y pensar de aquella misma manera, se hace la ilusión de que así es o que puede llegar a ser y

por eso no desmaya en la propaganda. Eso da origen al debate entre los diversos órganos de publicidad de los partidos, es una especie de torneo en que cada uno procura quedar dueño del campo. La táctica de los campeones es la misma: halagar al público y desconcertar a los contrarios. De allí los programas fantásticos, verdaderas panaceas segun ellos, para curar todas las dolencias sociales, de allí los panegíricos de la propia causa, la enumeración de los servicios prestados a la patria y de los sacrificios hechos por bien común, de allí las recriminaciones, los insultos, burlas y calumnias para denostar a los adversarios, de allí, en fin, la alharaca para atraer las miradas del público, captarse sus simpatías y merecer sus aplausos.

Todo esto es conveniente hasta cierto punto

porque ese torneo produce estímulo entre los partidos, cada uno aspira a ser mejor que los otros para ser preferido y a favor del aura popular llegar al poder o conservarlo. El mal está en que la exageración del espíritu del partido lleva hasta el grado de negar todo mérito a los demás y de empeñarse en sostener que sólo el nuestro es virtuoso, racional y patriota. Cuando se llega a esa extremidad, el torneo degenera en riña salvaje, se usa de toda clase de armas, no se repara en medio para triunfar, se olvida la patria y solo se tiene presente la conveniencia del propio partido. Ese debate candente no produce luz sino lodo que salpica a todos, a nadie convence ni atrae, puede hacer el vacío en torneo de quien tiene el poder y formar condiciones para el combate, pero esa obra no es duradera, luego se desbarata y hay que comenzar de nuevo la tarea porque lo hecho antes no tenía por base en convencimiento, sino la pasión y los intereses del momento.

Así, pues, la prensa de partido tiene ventajas e inconvenientes. Hay que pesarlos en la balanza

del sentido común, para resolver si es mejor callar que hablar. El silencio es oro, pero quien no llora, no mama. Los trabajos secretos son eficaces, pero la propaganda inteligente y juiciosa hace transformaciones súbitas. La cuestión está en saber hacerla, porque es mejor estar callado que hablar disparates. Las malas defensas dañan las mejores causas, una afirmación imprudente tiene a veces consecuencias terribles que alcanzan lo que nunca se imaginó, una imputación calumniosa para zaherir al contrario se vuelve contra el que la hace, un elogio exagerado produce una explosión de ira que cubre de lodo a quien se creyó darle un baño de agua rosada. Sagacidad, calma, cordura mucha necesita la dirección del órgano de un partido para que sea benéfica su propaganda. Si no tienen esas cualidades es preferible guardar silencio, es mejor no menearlo. El órgano de un partido es semejante a un pararrayo, atrae las corrientes eléctricas, si está bien colocado, libra de los estragos del rayo, si no, destruye, hiere o mata.

LA PRENSA INDEPENDIENTE

II

Esta es la verdadera prensa, la que con propiedad se ha llamado cuarto poder del Estado en los países libres. Se concibe sin ella un gobierno absoluto porque no la necesita y antes bien le es torba, pero es imposible una monarquía constitucional, una república democrática, un país medianamente civilizado, sin poder, salvaguarda de todas las libertades. La diferencia se explica, los que gobiernan por la fuerza, no tienen mas ley que su voluntad soberana, los jefes de los países libres son simples conductores de la sociedad, sin mas poder, ni mas fuerza que el poder y la fuerza de sus conciudadanos. Los primeros están rodeados de súbditos, de vasallos, de cortesanos que de rodillas escuchan y obedecen sus mandatos, los segundos están circuidos de ciudadanos, iguales suyos, de quienes han recibido el mandato de presidirlos. Los unos siguen el rumbo que les place, los otros tienen que obsequiar la voluntad de sus poderdantes, a cuyo control están sujetos, tienen que escuchar la opinión pública, cuya voz es la prensa independiente. Por eso es una necesidad en los países representativos en donde, como dice Grimke, es ella misma uno de los representantes del pueblo. De esa calidad, de ese carácter carecen la prensa ministerial y la prensa de partido y por lo mismo no tienen el poder y la influencia que tiene la independiente. La una es la autoridad misma que se defiende, que trata de justificar sus procedimientos, que pretende imponer sus vistas, sus opiniones, la otra es el vocero de intereses aislados, de opiniones particulares que quieren predominar, la última es realmente uno de los representantes del pueblo, es el órgano de la nación sostenido e inspirado por ella. De allí su influencia, su poder, su misión altísima: manifestar las necesidades y aspiraciones sociales, hacer indicaciones razonables y razonadas, uniformar las opiniones ilustrándolas para formar la verdadera opinión pública que debe trazar

al gobierno su derrotero, contener los desbordes del poder y en caso de consumarse hacer expiar la falta con la censura, porque si un déspota puede eludir las leyes, no escapará jamás de los dardos de la prensa, mas terribles que los cañones y los rifles.

Pero para llenar esa misión necesita de la más absoluta libertad. Cuando limitación la hiere, la esteriliza. La censura previa, dice Blackstone, es abominable, es someter todos los actos del pensamiento a las preocupaciones de un hombre y hacerlo el juez infalible de todos los puntos controvertibles en letras, religión y gobierno. Tratar de amordazarla es matarla, si el país es infeliz: es provocar sus iras, si hay verdadero pueblo. Carlos X arrojado del trono de Francia por sus célebres ordenanzas, es una elocuente lección, y las protestas de los periodistas es eterno monumento de lo que vale y puede la prensa en los países libres.

Asustados algunos del inmenso poder de la prensa, han creído que debe tener restricciones y que es conveniente reglamentar su uso. Tal es el origen, lo hemos dicho otra vez, de ciertas leyes restrictivas de Francia, Italia, España y otros Estados de la Europa continental. En Inglaterra y en los Estados Unidos no hay leyes respecto de eso. El Parlamento inglés no ha dictado ley alguna sobre el uso de la prensa y el Congreso americano carece de facultades para restringirla. La mas amplia libertad existe de hecho en esos países y nadie osa jamás restringirla a pesar de que con frecuencia se abusa de ella. Y sin embargo, Inglaterra entre las monarquías, y los Estados Unidos entre los repúblicanos, son los países mas florecientes, poderosos, pacíficos y mejor gobernados. ¡Doble lección para los gobiernos y los pueblos!

III

Esas leyes restrictivas de la libertad de imprenta son un atentado contra el primero de los derechos del hombre, son el recurso de los malvados, de los hipócritas, de los ineptos en la cima de la sociedad para impedir que se les ponga en evidencia y se les arroje del puesto que inmerecidamente ocupan. Na-

tural es que se apaguen las antorchas porque el imperio del mal necesita de la oscuridad. Cuando los pueblos sufren se quejan. Impedir los quejidos en vez de remediar el mal es un contrasentido, es un acto de tiranía que agrava el mal y obliga a continuar en la pendiente resbaladiza cuya cima es el sepulcro de los pueblos o de los que los esclavizan.

La Voz Sostenida
Antología del Pensamiento Nicaragüense
Orlando Cuadra Downing
(Continuación)

Además, ese miedo a la prensa es una confesión de que se procede mal, de que no se está en posesión de la verdad o de que no se tienen aptitudes para defenderse, para poner las cosas en su lugar. De manera que el poder civil que recurre a leyes restrictivas o a las cárceles, y el poder eclesiástico a las excomuniones para imponer silencio, están derrotados a su propio juicio, su causa está perdida según su propia confesión. La verdad, el derecho, la justicia no temen la luz, al contrario, la buscan como su natural elemento para brillar más. El justo y el sabio no temen la discusión, los pillos, los ineptos, los farsantes son los que la temen, porque ella pone en evidencia lo que son y lo que valen. Esto es claro y está al alcance de todos, es asunto resuelto sobre el que está dicha la última palabra. Así, vemos por todas partes que donde el poder público es fuerte, justo e ilustrado, hay completa libertad; y donde es débil, desatentado e inepto, hay opresión, y la primera de las libertades que desaparece es la de la prensa.

A este respecto ha dicho un distinguidísimo escritor, estas elocuentes palabras que ya otra vez hemos trascrito:

"Hay un libro, cuyas hojas se imprimen en todas las lenguas, cuadro vivo del mundo, en que los pensamientos más elevados, las cuestiones más grandes, cuestiones políticas, cuestiones religiosas, cuestiones de gloria y de libertad, la paz, la guerra, la hacienda, la justicia, se discuten libre y generosamente y se entregan palpitantes con el interés del día a la conciencia del gran jurado de las naciones. Hojas efímeras, obras sin fin, que cada noche ve morir, que cada mañana ve renacer, cada día más apasionadas, cada día más vehementes, añadiendo el pensamiento de hoy al pensamiento de ayer, advirtiéndolo a las inteligencias, despertando las masas, gritándoles sin cesar ¡adelante! ¡adelante! Recorred sus páginas, húmedas todavía, os halláis en Constantinopla, en Ispahan, en Moscow, en Londres, en París. Ahí está la Europa, cuyos reyes caen por falta de moralidad; el Asia donde las naciones mueren por falta de inteligencia; la América, con sus ciudades y con sus desiertos, presentando el doble espectáculo de la libertad civilizada y de la libertad salvaje. Leéis, día por día, hora por hora, todos los sucesos del globo: aquí una batalla, allá un sitio, acá un tratado, allí un congreso de príncipes o las acaloradas dis-

cusiones de una Asamblea popular. Nada de consejos secretos, de oscuras diplomacias, de maquinaciones hipócritas. Los gabinetes de los reyes están abiertos y las miradas de los pueblos penetran en ellos, resultando la verdad por todos lados. ¡Cuadro inmenso del pensamiento humano! Combate eterno del espíritu y la materia, en que se notan los progresos de la civilización y el género humano caminando en detal a la muerte y en masa a la libertad. Este libro que saca partido de todas las luces, que se enriquece con todos los descubrimientos, y que el fuego, el viento, las aguas, todos los elementos sirven para multiplicarlo, para diseminarlo, aparece y millones de manos lo toman, y millares y millares lo devoran: de ciudad en ciudad, de reino en reino, corre a agitar todas las cabezas, remueve todos los corazones, llena todos los pensamientos, vertiendo en medio de los pueblos, el bien, el mal, el error, la verdad, produciendo el caos, el caos que precede a la creación."

Ese libro es el **diario independiente** que publica todo, que dice todo lo que directa o indirectamente puede interesar a la sociedad y que lo mismo penetra en los palacios de los aristócratas que nadan en la abundancia, que en las cosas miserables de los que gimen en la desgracia y mueren en la indigencia, lo mismo circula en la gran ciudad donde el movimiento marea y el ruido ensordece, que en el pueblo, la villa, la aldea o el miserable caserío habitado por rústicos campesinos o infatigables obreros en donde apenas se oye el crujir de las máquinas y el golpe del martillo y del azadón.

NOTA: Estos tres artículos del escritor de combate y polemista don Carlos Selva, son los tres primeros que aparecen en un tomo suyo titulado ARTICULOS POLITICOS que él mismo publicara en Granada de Nicaragua, en 1894. De esta colección de sus escritos, dice él mismo en la Introducción: "No se crea que me mueve a coleccionar estos artículos el deseo de salvarlos del olvido en que permanecerían en las colecciones de diarios que nadie vuelve a ver. No; lo que me mueve es la ciencia de que varios de ellos, por su naturaleza, parecen acabados de hacer y pueden tener el mismo interés que al tiempo de su publicación."

Sean estas las mismas razones y los mismos motivos por los que se incluyen en la presente ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO NICARAGUENSE — O. C. D.

EL CHISMOSO, EL ADULADOR Y EL ESPIA

(TRES COSAS DISTINTAS Y UN SOLO SINVERGUENZA VERDADERO)

El número 3 es un número cabalístico y hace importante papel en las preocupaciones de la humanidad.

De dónde provenga la virtud o el talismán del 3, yo ignoro, pero observo que ocupa prominente lugar en el cielo, en la tierra y en todo lugar, por esencia, presencia y potencia, como magistralmente diría un católico, apostólico, romano.

En el cielo tenemos las tres divinas personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

En la Tierra tenemos "treses" por donde quiera.

En la Iglesia y sus tradiciones, los 3 reyes magos, las 3 Marías, los 3 rostros grabados en el lienzo, los tres clavos con que crucificaron a Cristo, las 3 llagas principales de la víctima del Calvario, las 3 horas de la agonía de la idem, que a los 3 días resucitó, etcétera.

El hombre tiene propiamente, 3 edades: infancia, juventud y vejez; 3 virtudes cardinales: fe, esperanza y caridad; 3 enemigos del alma: mundo, demonio y carne; 3 potencias de la idem: memoria, entendimiento y voluntad; 3 partes principales: cabeza, tronco y miembros; 3 destinos en este mundo: nacer, crecer y morir; idem en el otro: purgatorio, infierno y gloria; 3 suertes: ser rico, pobre o mendigo.

La historia se divide en 3 épocas: antigua, media y moderna.

El tiempo en 3 también: pasado, presente y futuro.

La naturaleza en tres reinos: animal, vegetal y mineral.

El agua tiene 3 estados: líquido, sólido y de vapor.

Las naciones y ciudades generalmente se colocan en 3 clases: 1ª, 2ª, 3ª.

En la organización moderna de los ejércitos, el 3 hace figura: 3 pelotones en el escuadrón de caballería y en la compañía de infantería; 3 divisiones: vanguardia, centro y retaguardia; 3 armas: infantería, caballería y artillería

En el juego de dados, los treses en pareja son de mucha fortuna, principalmente si se echan 3 veces de seguida

Para los fondistas tienen mucho valor los 3 tiempos: almuerzo, comida y cena

Pero sería cosa de nunca acabar decir todo en lo que entra el 3 como parte integrante. Para llenar esto cumplidamente habría que escribir un volumen, comenzando por decir que nos santiguamos en la frente, la boca y en los pechos, 3 partes distintas, y concluyendo con que no sabemos qué somos, de dónde venimos y cuál es nuestro destino, 3 cosas también diferentes

El 3 entra en todo y se planta firme como las tres patas de un banco, las tres piernas de un trípode y los tres emperadores del Norte

No hay modo de prescindir del 3, pero sí de los "treses" aparte yo éstos y voy a ocuparme, como quien no dice nada, de tres bichos, de tres calamidades, de tres plagas sociales

Quiero hablar de tres cosas, porque no son ni pueden ser personas: el chismoso, el adúlador y el espía

La persona es un ente que pertenece a sí mismo, pues es dueño de su voluntad, señor de sus acciones. La cosa es algo así como el ilota, el paria, el esclavo, el siervo del terruño o de la gleba, el instrumento de ajena voluntad, ya sea personal o material

Como cualquiera comprenderá, la diferencia entre persona y cosa es tangible. No hay ni puede haber aquí equivocación.

No faltará quien piense que hay sustanciales diferencias entre el chismoso, el adúlador y el espía, pero yo tengo para mí que no las hay, porque son tres personas distintas y un sinvergüenza verdadero

Cada uno de esos tres tiene su fisonomía particular, pero en el fondo se encuentra un mismo sujeto: el miserable

Chismoso, adúlador y espía son tres disfraces que según las circunstancias toma el ente desgraciado al dejar de ser "persona" para convertirse en cosa

Es claro que en el fondo no hay diferencia, pero es evidente que existen en la superficie

¿Cuáles son los delineamientos que caracterizan la fisonomía de cada uno de estos 3 tipos sociales, tan repugnantes, como odiosos y despreciables?

Parece difícil señalarlos, porque no hay entre los tipos líneas divisorias perceptibles al común de las gentes; sin embargo, un observador constante e imparcial de todas las miserias humanas, díjome al oído:

—Yo diré a usted todo lo que sucede.

—¿Pero qué sucede— dije al experimentado e imprevisto interlocutor ¿Cómo andan las cosas?

—Pues las cosas andan metiendo mucho ruido aunque no haya ningún motivo para ello. Las cosas son muy ruidosas, tienen muchas campanillas y las agitan sin piedad ni misericordia.

—Está bien, respondí, pero veamos cómo

—Corriente, díjome el desconocido, estoy a su disposición

—Habla que ya te escucho. Chismoso, adúlador y espía son lo mismo

—El chismoso es un ente infeliz que para darse importancia pesca aquí y allá una frase que provoca una explicación cuando la refiere en la casa del vecino. Toma esa explicación como una arma nueva, se apodera de ella, y va donde el otro a ver qué dice. Si permanece impasible, se exaspera y dice algo punzante que provoca una exclamación. Eso le basta, se apodera de una frase, la lleva al otro y produce una escisión completa entre los individuos y la sociedad. Se conoce este tipo, porque entra en todas partes, penetra en los aposentos, habla de los asuntos de familia como si estuviera inmediatamente interesado, conoce los más insignificantes detalles; todo lo arregla, todo pasa en familia, y poco después se encuentra uno con que todo el mundo sabe lo que ha pasado en su casa, en su aposento

Algunos designan a este tipo con otros nombres le llaman "hablador, cuestista, lengua larga"

Este es el chismoso por puro gusto, por entretenimiento, por afición, por gozar bien de sus defectos, de su diabólica conducta, pues tiene la habilidad de quedar bien con aquellos mismos a quienes indispone, pero hay otra clase más desgradada todavía, que hace lo mismo, aunque no solamente por gusto, sino por "ponerse" bien, "poniendo mal" a otros.

Los individuos de esta clase aparentan ser muy patriotas, muy desinteresados, muy celosos por la conservación del orden y de la paz pública. Esa es la táctica que emplean para atacar a sus enemigos, para recomendarse ante el gobernante o para suscitar a éste dificultades, malquistándole, a veces, con sus mejores amigos

La primera víctima de estos bichos es el gobernante, porque sufre sus imperinencias, oyendo necesidades contra sus mejores servidores o amigos, y después tiene que excusarse o que acceder a peticiones descabelladas de esos mismos que creen haber prestado un servicio y piden su recompensa.

Desgraciado el gobernante que presta atención al chismoso. Inconscientemente se convierte en instrumento suyo, lo lleva de aquí para allá, lo hace receloso, le aísla, y a la larga, le hunde

Pero si el gobernante es ladino, pone al chismoso orejas de mercader, le oye como se oye llover, y si trata de indisponerle con sus excelentes servidores, delatando faltas reales o supuestas, le dice en buenos términos, que aplaude su celo por la buena marcha de la administración, que estima altamente sus informes, pero que siendo grave el asunto, pues se imputan faltas a un empleado, a fin de que se le remueva, lo natural, lógico y legal es acusarle y demostrar que lo que se dice es la verdad.

Y el gobernante que proceda así, hará muy bien y pondrá al chismoso en cintura, obligándolo a declararse embustero, o a probar su patriotismo y entereza, delatando en forma a los empleados que faltan a sus deberes. Eso sería magnífico y pondría coto a los chismos y enredos de gentes cobardes y menguadas, que tiran la piedra y esconden la mano

Rayano del chismoso es el adúlador, distinto, ciertamente, pero poco diferente, porque en el fondo se encuentra el mismo bicho social, aunque con otra fisonomía

El adúlador es un falsificador de cualidades; halla sabiduría en la ignorancia, virtud en los vicios,

aptitud en la ineptitud, valor en la cobardía, heroísmo en la desesperación, fuerza en la debilidad, grandeza en la miseria, talento en la estupidez, belleza en la fealdad

Todo la cambia, trata de hacer el mundo al revés, convirtiendo la noche en día y lo negro en blanco

¿Pero qué se propone el adúlador?

Lo mismo que el chismoso: divertirse, insinuarse y sacar ventajas, dominando a su víctima, hiriéndola en el punto flaco de la armadura, y el más flaco es la vanidad que induce a todos a creerse distintos de como son

En el adúlador hábil, el talento corre parejas con la abyección que le hace mentir y arrastrarse a las plantas de sus víctimas para implorar sus mercedes. El adúlador cae en la trampa y frecuentemente paga, con usura, su debilidad, porque la meliflua voz del adúlador, lisonjeando su vanidad, hace el efecto del aire frío, que produce una pulmonía, o la muerte, como la sombra del manzanillo

Semejante al chismoso y al adúlador es el espía, o más que semejante, es un resumen de ambos, por-

que el espía es adúlador y chismoso por oficio o profesión.

Si el chismoso y el adúlador son despreciables, el espía es asqueroso, es el ente más vil, la peor canalla de la sociedad

El espía es peor que el ladrón y el asesino, aunque su acción es semejante, porque éstos expían su crimen en las cárceles o presidios, o llevan sobre su frente un estigma de reprobación universal, mientras que el oho se pasea airoso, medra y hasta tiene el placer felino de ver las contorciones de sus víctimas.

El espía está en el último peldaño de la desgracia humana, es una degeneración del hombre, es una secreción pútrida de la sociedad. Repugna y da asco. Nadie disiente a ese respecto. Todos pensamos y sentimos lo mismo. No hay más que decir. Apartemos de él la vista y concluyamos

Por el ligero análisis que he hecho de estos tres tipos, se comprenderá que he tenido razón al decir que son tres cosas distintas y un sinvergüenza verdadero

CARLOS SELVA

(De la Revista "La Patria" - León, Junio de 1899).

DON JOSE DOLORES GAMEZ

1851-1918

Nació en Granada y en esta ciudad se educó, pasando en ella su juventud y llegando a intimar con todos los jóvenes de la sociedad de su época. Entre sus amigos se contaban los hermanos Guzmán, (don Enrique, don Horacio y don Gustavo), don Faustino Arellano, y otros, a cuyas tertulias asistía. Después se trasladó a la ciudad de Rivas donde fundó un periódico, El Porvenir, en el que exponía en prosa galana sus extraviadas ideas liberales

Su espíritu tendencioso le llevó a los campos de la historia con el ostensible empeño de tergiversarla.

"Muchos son quienes en Centro América han sido llamados "historiadores" si bien sólo han sido cronistas o relatores de acontecimientos o panfletistas, porque, por desgracia, el campo de la Historia

ha sido invadido por la política al uso, de ahí que no se hayan escrito historias oficiales", dice Rafael Heliodoro Valle en su Historia de las Ideas Contemporáneas en Centro América (Fondo de Cultura Económico, 1960, p. 160)

Don José Dolores Gámez fue uno de esos cronistas, pero su "historicismo político" lo llevó a veces como a Montúfar, siempre "a convertir la mentira en piedra angular de la historia", por lo que se hace "ya necesaria la revaloración de su obra"

Su trabajo sobre El Incendio de Granada, que publicamos en esta Antología, es un trabajo suyo, poco conocido, parte de una serie que publicó en San Salvador, en una de sus frecuentes andanzas revolucionarias. Contiene datos muy interesantes sobre ese momento aciago de nuestra historia.

EL INCENDIO DE GRANADA

Capítulo aparte dedicaré al triste episodio de la destrucción de la sultana del lago, de aquella histórica población fundada a mediados del siglo XVI por el conquistador español Francisco Hernández de Córdoba y a la que le dió el nombre de la célebre capital morisca del reino de Andalucía, cuna de su nacimiento

Granada, en 1856, era la capital de la república y la residencia del presidente filibustero, William Walker, y su gabinete. Sobre ella marchaban los ejércitos aliados, entonces en Masaya, y la horda filibustera corría peligro de quedar embotellada. Wal-

ker se vió obligado a desocuparla en busca de un cuartel general de mejores condiciones en el departamento del Mediodía, pero antes de hacerlo y sin otro objeto que el de aterrorizar exhibiendo su ferocidad, dispuso reducirla a cenizas, previo saqueo en favor de sus huestes vandálicas. La notificación de semejante orden al vecindario pacífico de la ciudad produjo una impresión difícil de ser descrita.

Del incendio de Granada, que recuerda las antiguas fechorías de los filibusteros y piratas en las colonias españolas, he encontrado algunos detalles en los papeles públicos contemporáneos, y con ellos me

auxiliaré para reconstruirlo en estas páginas, perfilándolo con la pluma

El 15 de noviembre de 1856 se presentó Walker en Masaya, a la cabeza de una numerosa columna de filibusteros, en la que se había agregado Henningsen con su batería de morteros nuevos. Rompió los fuegos con la impetuosidad que acostumbraba, pero como la toma de la plaza no resultó tan fácil como deseaba y él estaba además preocupado con el temor de que las fuerzas costarricenses, que avanzaban sobre Rivas, le arrebatasen la línea del tránsito, o sea su arteria de vida, resolvió retirarse y volver a Granada a hacer sus preparativos para abandonar aquel departamento y concentrarse en el Meridional, en donde estaba entonces su mayor interés

Después de unas pocas horas de descanso y a eso de la media noche, los filibusteros levantaron silenciosamente el campo, abandonando las casas que ocupaban en Masaya, y tomaron el camino de Granada, adonde llegaron en la madrugada del 18. Pensaba Walker que por la mala situación en que dejaba a los aliados en Masaya, no podrían éstos causarle molestias ni menos obstaculizarle la evacuación tranquila de la ciudad, pero no se conformaba con esto solamente, pues quería destruirla y dejarla reducida a cenizas para castigar, decía, a los legitimistas, y como para hacerlo se necesitaba de habilidad y firmeza, en defecto suyo resolvió confiarle ese encargo a Henningsen

Hay que decir que la situación de Walker en Granada había llegado a ser desesperante, pues tenía cortadas sus comunicaciones con el llano de Ostócal, centro de grandes criaderos de ganado vacuno, de donde anteriormente sacaba grandes partidas, y con Masaya que le proveía de granos para sus tropas, y que esa situación aflictiva pudo también obligarle a trasladarse a Rivas en busca de medios de subsistencia

"Los preparativos para la retirada de Granada", dice Walker en su Guerra de Nicaragua, principiaron el 19, conduciéndose abordo del vapor a los heridos y enfermos del hospital para llevarlos a la isla de Ornetepe, y a fin de hacer el movimiento lo más expedito posible, se ocuparon para el transporte los dos vapores del lago, "San Carlos y La Virgen", con el objeto de tener todo listo para la marcha a San Jorge o Rivas después de la destrucción de Granada, porque calculaba que los enseres del gobierno y las provisiones estarían en La Virgen del 21 al 23 a más tardar, pero el movimiento se atrasó por varias causas. Los oficiales y soldados tenían muchos objetos de su propiedad en varios puntos de Granada y cada uno procuraba salvar lo que le pertenecía, además de que, apenas se divulgó la noticia de la próxima destrucción de Granada, principió la obra del saqueo, y como había abundancia de licores en varias casas, casi todos los soldados en servicio estuvieron bajo su influencia. Vió Henningsen que era imposible poner límites a los excesos de los oficiales, porque éstos a su vez habían perdido toda autoridad sobre sus subalternos, pero con todo logró que Fry llevase a la isla a las mujeres y los niños americanos, así como a los enfermos y heridos, quedándose allá con una guarnición de unos sesenta hombres. Henningsen a su vez, tan luego como hubo transportado a bordo la mayor parte de las municiones de guerra, se preparó para principiar la destrucción de la ciudad por medio del incendio de sus edificios, pero mientras trabajaba en esto, aumentó la sed de licores de su gente, creyendo los soldados que era una lástima que se perdieran tanto buen vino y cognac, y a despecho de las guardias y centinelas, y de las órdenes de los oficiales, la borrachera siguió adelante y la ciudad presentaba más bien el aspecto de una vasta orgía que el de un campamento militar"

Tal es lo que confiesa Walker, pero existe publicado en uno de los periódicos centroamericanos de

aquellos días, una extensa relación del incendio de Granada, que refiere lo que aquél calló. De ella tomaré datos para ampliar la relación de Walker.

Antes de su partida de Granada, dispuso el jefe filibustero llevarse cuanto de valor y de fácil transporte se pudiera sacar de la ciudad en los vapores del lago que estaban a sus órdenes, y una vez satisfecho, zarpó con rumbo a las playas de Rivas a organizar su nuevo cuartel general

Henningsen quedaba en Granada encargado de la ejecución del incendio. De su orden hubo previamente una parada de todos los filibusteros existentes en los cuarteles, a la que también concurren varios heridos y algunos vagos, llegando todos sin armas ni cartucheras. A las compañías primera y segunda de rifles, que gozaban de fama como listas, les fue señalado el puesto de honor. Un orador apareció en seguida y pronunció un discurso en que les manifestó que el general Walker, impuesto y condolido de que en los últimos ocho meses no hubieran recibido sus tropas el sueldo que devengaban, les permitía que lo cobrasen directamente del vecindario, pues Granada estaba sentenciada a ser incendiada y saqueada en aquél día y el General estaba de acuerdo en que se adueñasen de cuanto pudieran, con excepción del oro y la plata de las iglesias que él reservaba para los gastos del estado. Aquella declaración fue acogida por todos con gritos y palmoteos de entusiasmo

El orador reclamó en seguida el silencio de las filas, para dar lectura a varias órdenes escritas en un pliego que sacó del bolsillo, y las cuales formaban parte adicional de la orden general del día. Decían así:

"El capitán Dolan conducirá a su compañía abajo de la calle de San Sebastián y más allá de la iglesia del mismo nombre hasta los últimos límites de la ciudad, y quemará toda casa o iglesia que esté a cualquier lado de la calle hasta la plaza

"El capitán Melhesney llevará la fuerza de su mando abajo del Arsenal, más allá de la iglesia de San Francisco, y comenzando desde la playa quemará toda casa o iglesia que se halle en cualquier lado de la misma calle hasta llegar a la plaza mayor

"El capitán Ewbanks se servirá pasar con iguales órdenes a la calle de los Cuadras, más allá de la iglesia de Jalteva

"El capitán O'Reagan, abajo de la iglesia de Guadalupe y más allá de la iglesia del mismo nombre"

Sería fastidioso continuar con los demás nombres de incendiarios designados

Basta saber que hubo un oficial para cada calle, encargado con su pelotón respectivo de ir incendiando los edificios, sin excepción alguna, y autorizado para matar si fuese necesario, robar y tomarse otras libertades que por sabidas las callo

Con nuevos gritos de alegría y aclamaciones frenéticas a "Guillermino" (nombre que daban familiarmente a Walker) fueron acogidas aquellas instrucciones, después de cuya lectura desfilaron todos muy gozosos a dar principio a la ejecución de aquel encargo, tan conforme con sus antecedentes y aspiraciones. A los capitanes encargados de los cuatro grandes grupos principales, se les llamó antes aparte y les fueron comunicadas ciertas órdenes secretas que, según las risotadas de algunos y las sonrisas de satisfacción de otros, encerraban lo más apetecible de la "chanza" que desde hacía varios días les había sido revelada en secreto a muchos de ellos.

Segundamente se impartieron órdenes superiores directas al Mayor O'Neil y al Coronel Sanders para

que inspeccionasen la obra de la destrucción de la ciudad e informasen del resultado

El incendio de la ciudad comenzó por las chozas pajizas que había en los barrios, continuando con las de paredes de adobes y techos de tejas y convergiendo hacia el centro de la población. El consumo de licores saqueados fue excesivo y produjo sus naturales consecuencias en aquella gavilla de malhechores, los que en el furor de la embriaguez se entregaron a la más desenfundada orgía al resplandor rojizo del incendio, llevando su fiera hasta asesinar en las calles, entre vociferaciones insultantes a algunos vecinos que estaban ocultos y quisieron sacar algo de sus abrasados hogares. Y mientras el terror y el espanto embargaban los ánimos de los desgraciados moradores que buscaban su salvación en la fuga, salían de algunos hogares sin incendiarse aun, gritos desesperantes y lamentos de mujeres violadas en el interior, que eran contestadas con obscenas risotadas por los que estaban afuera

En la plaza mayor se había congregado una muchedumbre de mujeres y niños que huían de las llamas. De aquellas, lloraban unas silenciosamente, se golpeaban con desesperación la cabeza, o se retorciaban con violencia las manos, mientras otras clamaban lastimosamente a Dios pidiéndole a gritos que las amparara, o bien casi locas se desataban en denuestos y maldiciones contra los infames yanquis. De pronto, cuando las primeras llamas no habían aparecido aun sobre el techo de la Parroquia, que daba frente a la muchedumbre, fue abierta de par en par la puerta mayor de la iglesia y aparecieron cuatro filibusteros llevando en andas sobre los hombros una imagen de Jesús Nazareno, de tamaño natural que allí se veneraba y se la designaba con el nombre de "Jesús de las Jiménez". Detrás de la imagen y revestidos grotescamente con los ornamentos sacerdotales iba una turba de beodos, en son de mojiganga, ostentando con ridiculidad casullas, albas, capas, estolas, bonetes y toda cuanto más indumentaria del culto católico fue encontrada en la sacristía, parodiando de aquel modo una procesión, que avanzó lentamente, cantando todos canciones indecentes, hasta entrar en una taberna que llamaban "Casa de Walker" quizás por guasa. Allí llegó a su colmo la algazara, y aumentaron las carcajadas y las chacotas groseras al poner la imagen en el suelo para que presidiese la mesa, en cuyo derredor se colocaron, tomando asiento, a celebrar lo que llamaban "la última cena del Señor", la cual terminaron enre botellas, rompiendo sobre la cabeza de la imagen todas las que iban vaciando.

En el entretanto se daba cumplimiento en otra parte de la ciudad, a las "órdenes secretas" que fueron comunicadas a los capitanes encargados de la ejecución del incendio. Véase cómo las ejecutaron

Antes de dar principio a la destrucción de la parte central, cuando las llamas devoraban las humildes chozas de los barrios, se presentó el capitán Dolan en una de aquellas casas de mejor apariencia y notificó a la persona que la ocupaba, que era una señora decente, que tenía orden del general Walker para quemarle su casa, si no la redimía en el acto dándole quinientos pesos en dinero efectivo. Detrás de él esperaban órdenes los soldados filibusteros, empuñando largas varas, con trapos embreados envueltos en la punta, destinadas a servir de teas incendiarias después de prendidos

Cuéntase que la infeliz señora cayó de rodillas, implorándole compasión al capitán Dolan, y manifestándole que no tenía quinientos pesos, ni medios para adquirirlos. Al mismo tiempo le preguntaba con ansiedad y deshecha en lágrimas por qué motivo la castigaban de aquel modo sin tomar en consideración que su hijo había muerto peleando en Rivas contra los "ticos" y al lado de Walker. El capitán le contestó que él era un subalterno que cumplía órde-

nes superiores y que no sabía nada de lo que se le preguntaba. "Sin embargo, agregó: —¿Qué cantidad pudiera U darme para que le salvara su casa?". Y como la señora le respondiese que cuanto tenía eran únicamente ciento ochenta pesos, que estaba pronto a entregarlos, el capitán los recibió gustoso, aunque previniéndole que buscara veinte más para completar doscientos pesos, suma de la cual no podía rebajar ni un centavo. Salió ella precipitadamente a conseguirlos en el vecindario, y cuando minutos después regresaba gozosa con el saldo que se le exigía para la salvación de su casa, ésta ardía por todos sus lados. Dolan había dicho a sus hombres, inmediatamente que se ausentó la señora: "Bien muchachos; teneiros ya ciento ochenta pesos en manos, que son bastantes para esta casa. Ahora, fuego con ella!" Y los trapos embreados fueron encendidos luego y aplicados al techo por diferentes puntos hasta que el incendio tomó cuerpo y se hizo general.

Aquel "divertido engaño" era el resultado de las órdenes secretas, que continuaron cumpliéndose con éxito en la parte central de Granada, arrancando con ellas buenas sumas, de las que se repartieron hermanablemente los camaradas de Walker encargados de aplicar las teas

Una carta de un militar guatemalteco, que fue publicada en el periódico oficial, refiere que Walker había sacado, antes de irse de Granada, todas las cosas de valor que encontró en las casas, trasladándolas con las familias americanas y los heridos a la isla de Orneipe

Todo cuanto el fuego alcanzó quedó reducido a cenizas en Granada. Las habitaciones que en un tiempo dieron asilo y protección a una pequeña ciudad, veíanse entonces sin techos y en ruinas, señalando sus paredes ennegrecidas y entre escombros, el lugar en que habían existido antes. Ocho hermosas y monumentales iglesias, la Parroquia, el Calvario de Jalteva, la Merced, San Juan de Dios, San Sebastián, San Francisco, Esquipulas y Guadalupe fueron también destruidas sin misericordia y con previo saqueo, y no contento Henningsen todavía con incendiar la Parroquia, hizo después esfuerzos por arrancarla desde sus cimientos, volándola con una mina que pudo tan sólo derribarle la torre del nordeste

Dícese que el saqueo de las iglesias produjo ocho pesadas cajas, llenas de joyas y metales, que fueron llevadas a bordo del "San Carlos". Las vestiduras sacerdotales, muchas de ellas muy costosas, fueron robadas unas y quemadas las demás en una grande hoguera de la plaza mayor, entre la vocinglería y las danzas grotescas de aquella soldadesca repleta de licor. Bajaron a continuación las 48 campanas de las ocho iglesias y las llevaron también a bordo, para extraerles el oro y la plata que tenían ligados con el bronce; pero las rescataron después los costarricenses en los últimos del mes de diciembre siguiente, cuando se apoderaron de los vapores y las encontraron en éstos.

Las noticias del próximo incendio de Granada fue llevada a Masaya, por don Dámaso Souza, y tan luego como se supo, levantaron el campo los ejércitos aliados y se apresuraron a ir a estorbarlo, aunque no tan de prisa, porque llegaron cuando el incendio se hallaba en su apogeo, el día 24 de noviembre. Como a las tres de la tarde del mismo día, principiaron el ataque por Jalteva, San Francisco y Guadalupe a la vez, o sea por el Occidente, Norte y Oriente de la ciudad, pero llegaban demasiado tarde

El general don Tomás Martínez, con su columna de veteranos legitimistas, fue el primero en presentarse como a las dos de la tarde por el lado del Norte, deteniéndose momentáneamente en el lugar en que hoy se levanta la estación del ferrocarril central, a contemplar lleno de dolor las llamas que envolvían la ciudad cual un manto de fuego. De su contempla-

ción lo apartó la llegada de algunas familias fugitivas, que estaban ocultas en el campo, las cuales le rodearon pidiéndole amparo

Una hora después bajaba Martínez con su columna a la playa del lago y se detenía como a 600 varas del muelle en que estaban los vapores "San Carlos" y "La Virgen" ocupados en recibir los elementos de guerra que sacaban los filibusteros de la plaza. Fue emplazada en el acto una pieza de artillería de a seis, que llevaba la columna en su tren de guerra, y aunque la distancia era corta y el blanco bastante grande, el cañón no acertó en tres disparos que hizo y dió tiempo a los vapores de levantar sus anclas y ponerse a salvo. Martínez atacó también, en ese mismo día, la iglesia de San Francisco, y fue rechazado con pérdidas

El 25 repitió su ataque a la misma iglesia, aunque cambiando de táctica, porque en lugar de acercarse de frente como lo había hecho la víspera, avanzó por dentro de la línea de casas quemadas vecinas, favoreciéndose con sus paredes de adobes todavía de pie. Los filibusteros que ocupaban la iglesia temieron quedar cortados con la plaza y se reconcentraron en ésta tan pronto como se dieron cuenta del plan de Martínez

Las demás fuerzas aliadas combatían a la vez por distintos puntos. Estimuladas las tropas nicaragüenses con la brillante toma del Fuertecito, llevada a cabo por las de Guatemala, atacaron de frente la plaza mayor al amanecer del 27, obligando a los filibusteros a retroceder y a concentrarse en la casa de la Sirena, contigua a la Parroquia. El incendio duraba aún, y el licenciado don Jerónimo Pérez refiere a este episodio lo siguiente:

"El Principal fue abandonado, pero en llamas: de la Parroquia salían las columnas de humo del incendio que la devoraban. Entonces el batallón se precipitó a la plaza y casi al mismo tiempo la torre derecha de la iglesia saltó hecha pedazos por una mina de pólvora con la que se calculó causar graves daños a los asaltantes. Por fortuna sólo un caballo murió al golpe de uno de los fragmentos. En este día el capellán presbítero don Rafael Villavicencio se colmó de gloria como sacerdote y como hombre, entrando solo al incendiado templo y volviendo cargado de alhajas de oro y plata"

De la anterior relación se desprende que la iglesia de la Parroquia no había sido completamente saqueada, puesto que el padre Villavicencio pudo salir cargado de alhajas, pero hay que decir que la riqueza de los templos de Granada era cuantiosa desde el tiempo de la colonia, especialmente la de la Parroquia, de la cual fue quizá un pequeño resto el que encontró el referido padre

Por lo que hace a Henningsen, se hallaba tan absorto en su obra de destrucción, que casi fue sorprendido por los aliados. Con dificultad pudo reunir sus dispersas y emborrachadas tropas, que constaban de unos 500 hombres y oponerse con ellas al avance de los aliados que llegaban en número de tres mil, pero con jefes enteramente divididos y enemistados entre sí, cuyas frecuentes rivalidades no permitían la unidad de acción indispensable en aquellas circunstancias. Henningsen apenas habría podido resistir el ataque bien combinado de aquel enemigo pujante y sediento de venganza, pero debido al motivo indicado, no sólo resistió con bríos por más de medio mes, sino que para burlarse de los aliados continuó a vista de ellos el incendio de la parte oriental de la ciudad en que todavía permanecían ilesos algunos edificios

Embestido por todas partes y batiéndose en retirada sobre la calle del lago, para salir en los vapores del lago que le aguardaban cerca del muelle, pudo Henningsen, cuando más estrechado se hallaba, ocupar las ruinas del templo de Guadalupe, que Martínez le abandonó torpemente, pensando que no se detendría en ellas y que continuaría de paso hasta la playa. En aquellas ruinas, protegido por aquellas paredes de piedra basáltica, todavía en pie, encontró su salvación, soportando con éxito el sitio que a continuación le pusieron las fuerzas aliadas. Detrás de aquellas paredes inexpugnables se batió día y noche, aunque le faltaron alimentos y vio diezmados a sus hombres por la epidemia del cólera, pudo sin embargo sostenerse heroicamente diez y ocho días, al cabo de los cuales, en la noche del 12 de diciembre, llegó Walker en su auxilio con 160 filibusteros, que fueron bastantes para librarlo del ataque centroamericano. Los auxiliares que llevó Walker a Rivas, abordo de uno de los vapores del lago, desembarcaron en Tepetate y se abrieron campo a través de las líneas de los aliados, que cercaban a Henningsen en Guadalupe, hasta unirse con él que ya contaba entonces con sólo 150 soldados, muchos de ellos enfermos y casi todos debilitados. Ambas tropas, comandadas por el intrépido Henningsen, rompieron de nuevo, en la mañana del día siguiente, el círculo de bayonetas enemigas que las rodeaba, y se embarcaron en el muelle a vista y paciencia de los aliados todavía amedrentados y corridos

Cuéntase que en la noche en que desembarcó el piquete auxiliar de Walker, llegó Martínez hasta Tepetate a cerrar el paso sobre la playa con su columna de veteranos legitimistas, pero fue rechazado con energía y huyó despavorido por entre los matorrales de la playa, cubiertos entonces de vainas de pica-pica; cuyos pelillos le cayeron sobre los ojos y le dejaron casi ciego. El caballo que montaba lo condujo al campamento de Jalteva en donde fue asistido con solicitud.

El general don Ramón Belloso, jefe de la división salvadoreña, encargado de cubrir con su columna el camino del lago y muelle, sobre el cual había levantado buenas fortificaciones, se llenó de temor a la vista del auxilio filibustero que entraba a Guadalupe por el lado de Santa Lucía, y pretextando sus desagrados con los jefes guatemaltecos que cubrían otros puntos, abandonó súbitamente su puesto y huyó para Masaya, sembrando a su vez el pánico con las noticias exageradas que esparcía del desastre del ejército aliado. Debido a esa cobarde fuga, Henningsen encontró expedito su camino para llegar al muelle y embarcarse tranquilamente. Momentos antes de hacerlo, dió una última bofetada a sus enemigos, mandando fijar en el asta de una lanza clavada en la plataforma del Fuertecito, una garra de cuero de res, según la versión del filibustero Roche, o un pedazo de papel, según el parte oficial de Martínez, con la siguiente inscripción en tinta negra: AQUI FUE GRANADA!

JOSE DOLORES GAMEZ

(Tomado de una recopilación de folletines del Diario "El Cronista" titulada: "LOS FILIBUSTEROS" - Recortes del Libro Inédito "Recuerdos del Pasado" por JOSE D. GAMEZ. En la primera página aparece esta nota: "Éstos recortes forman parte de algunos apuntamientos autobiográficos del autor, y refieren hechos y noticias de Nicaragua, que él mismo presenció siendo niño, y cuyo recuerdo ha ampliado y enriquecido por el estudio y la disquisición de más de 30 años J.D.G." - Imprenta Meléndez, San Salvador —sin fecha—. Archivo del Doctor Andrés Vega Bolaños)

1899

PRESBITERO DOCTOR REMIGIO CASCO

Nació en Pueblo Nuevo, Departamento de Segovia, donde desde muy niño dió muestras de aplicación al estudio y a la piedad cristiana, habiendo llamado la atención de Monseñor Ulloa y Larios, quien lo incitó a seguir la carrera eclesiástica, y quien después lo envió a Roma a estudiar en la famosa Universidad Gregoriana

En esta Universidad, bajo la regencia de la Compañía de Jesús, siendo Rector el R P Emilio M de Agustini, S J, el P Antonio Rota, S J, Secretario y el P Miguel de María, S J, Prefecto de Estudios, el joven Casco obtuvo, el 25 de Octubre de 1893, con las más altas calificaciones, el Grado de Doctor en Filosofía. Fueron sus profesores en esta disciplina los Padres Agustín Bringman, Gaspar Ferrari y Raimundo Alexais

Para satisfacer los deseos de Monseñor Pereira y Castellón, por entonces Obispo de Nicaragua, sucesor de Monseñor Ulloa y Larios, y los suyos propios, continuó el Padre Casco en la Universidad hasta obtener el Grado de Doctor en Derecho Canónico, Grado que obtuvo con brillantez el 23 de julio de 1895, bajo la dirección de los eminentes Canonistas, Laurencio Lugari, Francisco Xavier Wernz y Mariano de Luca.

Deseaba Monseñor Pereira y Castellón que el

Padre Casco se preparara en la mejor forma posible para que sirviera las Cátedras de esas disciplinas en el Seminario Conciliar de San Ramón en León, al que dedicó el último Obispo de Nicaragua, muchas de sus atenciones y desvelos en la preparación de los jóvenes seminaristas

Uno de éstos es el actual Arzobispo de Managua, Monseñor Alejandro González y Robleto, quien guarda con amorosa fraternidad en Cristo, la memoria y los títulos del Padre Casco, su profesor de Derecho Canónico, ciencia en la que Monseñor González brilla con esplendores propios, para gloria de la Iglesia nicaragüense

Dedicóse el Padre Casco a la enseñanza de las materias mencionadas y a la Capellanía de la Iglesia de El Calvario, en León, de las que recibía su congrua sustentación y alivio para sus modestas necesidades. Las disciplinas literarias no le eran extrañas y manejaba la pluma y el idioma con soltura en un estilo pulcro y elegante

Su artículo "El Pensamiento de América y don Ramiro de Maeztu" si bien demuestra errores sustanciales en cuanto a su apreciación de la obra de España en América, defiende, sin embargo, el derecho del pensamiento americano a la paridad de altura con el pensamiento español

EL PENSAMIENTO DE AMERICA Y D. RAMIRO DE MAEZTU

Nobilísima tarea ha sido la de los pocos ilustres españoles que, con laudable desinterés y buena voluntad, se esfuerzan aún por reanudar las relaciones con los pueblos todos de la gran familia hispanoamericana

Rotos los vínculos que nos unían a la madre patria, despertado que hubimos a la vida del progreso y de la libertad, no fueron ya el fragor de los combates, ni el rudo batallar de los héroes de la independencia, los únicos obstáculos para el aproximamiento de los dos pueblos, fue sobre todo la dignidad americana, que altiva se erguía tras el largo sopor de cuatro siglos de esclavitud. Al choque formidable de la pelea, sucedieron entonces los odios todos del orgullo nacional, y a las ardientes agitaciones de la revolución, las rudas invectivas del pensamiento

La unidad de origen y nuestras comunes tradiciones, debían clamar, sin embargo, contra esa violencia de los sentimientos más nobles del hidalgo corazón americano, y a través de la oscura noche de las antiguas preocupaciones, España nos tendió su generosa mano para celebrar el consorcio de los pueblos reconciliados

América no podría menos de estrechar agradecida aquella mano salvadora, para caminar unidas, en íntimo abrazo, a la conquista del más halagüeño porvenir

Y si desde aquélla época se ha establecido una corriente de mútuas simpatías, mérito exclusivo es de los pocos hombres de estudio que, a pesar del egoísmo, supieron interpretar fielmente los verdaderos intereses nacionales: lo que no hizo la diplomacia, lo están consiguiendo las letras Valera y Menéndez Pelayo están muy por encima de Cánovas y Sagasta

Notad, sin embargo, que en medio de esta claridad crepuscular mensajera del sol de lo porvenir, no dejan de aparecer de vez en cuando algunas sombras que, si discordantes, forman con todas el cuadro más interesante que ofrecer pueden las letras americanas a la contemplación de un espíritu exigente e investigador

No es esto pedir que se nos alabe sin reserva, ni que se admita sin salvedades nuestra producción intelectual, pero no pienso como Rubén Darío, que el mejor servicio que se le puede prestar a América, sea el de la poca benevolencia

Somos pueblos jóvenes; nacimos ayer a la vida de la libertad y de la inteligencia y no es razonable esperar la perfección y madurez, que sólo dan, en largas vigiliadas, el tiempo y la meditación

Dejadnos por ahora en este difícil período de asimilación universal, dejad que el pensamiento se empape en la idea cosmopolita, dejadnos imitar y subir con holgura a la cima de nuestros nevados Andes,

para contemplar desde allí más fácilmente el porvenir que ya se escapa de las viejas monarquías; pasará la gestación, vendrá la luz y seremos grandes: ¡América es el porvenir del mundo!

Creo, pues, inútil y por demás ingrata la tarea de ciertos críticos de profesión, que por inquina o mala fe, aun no han podido encontrar algo bueno en el caudal de nuestros conocimientos literarios.

No es esto aludir a Valbuena, que es incorregible y nos tiene mala voluntad; lo hago en referencia a don Ramiro de Maeztu, cuyo juicio crítico sobre "El pensamiento de América", nos lo ha traído Vida Nueva" en su alcance mensualmente consagrado al estudio de las letras hispano-americanas

No conozco el libro del señor Berisso, ni creo indispensable la brillante producción del ilustre polígrafo argentino para juzgar al crítico español. Soy americano, y eso basta para que todo hombre honrado se rebele contra las injusticias de los que no ven en nosotros más que "demagogos desalmados y escritores de pandillaje"

Es cierto, no se forma el caudal literario de las naciones con los santos desahogos del patriotismo, ni con los arranques todos de la juventud; pero si el señor Maeztu quisiera ser menos desdeñoso con nosotros y no erigirse en tribunal autoritario, yo le mostraría en el límpido cielo de América, faros resplandecientes de la más legítima gloria, capaces de iluminar las cimas todas de la noble España

Lea Ud. las obras clásicas de nuestros ingenios, salgan los españoles del estrecho círculo en que, por amor a la tradición, siglos ha que sistemáticamente se han encerrado para no dar paso a la idea universal y, a poco que recorran, encontrarán la augusta figura del inmortal Bello, animando con su gran espíritu, el organismo del pensamiento castellano

Avancemos un poco más en el camino de la historia contemporánea, y sírvanse decirme los nobles académicos de ultramar, si tienen por ventura un sólo hombre que haya hecho tanto por su idioma como don Rufino Cuervo por la filología Pasma, señor Maeztu, y no parece sino que la tenaz labor de muchos siglos y la vasta erudición de muchos sabios, se han dado la mano para erigir, con el "Diccionario de Regímenes", un eterno monumento a las letras españolas

Aquí no más, entre nosotros mismos, pobres y atrasados como andamos, Batres Montúfar e Irisarri, pueden satisfacer el gusto más rebelde y descontentadizo ¡Como que Menéndez Pelayo les ha tejido tan rica y merecida corona, que no la desdenaría el mismo censor del literato argentino!

Basta y comencemos

Dirige don Ramiro su primer ataque contra el gran patriota y publicista argentino, don Mariano Moreno, y no acierta a comprender la causa que haya podido inducir a Berisso para incluirle entre los intelectuales americanos

¿Con que no hay motivos suficientes para que Moreno figure entre los intelectuales americanos? Egoístas, no lo conocéis

Aquél joven heroico, último despojo del más memorable de los naufragios, heredó del océano la agresiva tenacidad y la energía incontrastable de las olas, para luchar contra todos los elementos, y por eso fue revolucionario Españoles, no lo queráis

Cuando en las noches de América todo callaba, cuando la esperanza nacional parecía que a cada mo-

mento se hundía más en el abismo de la desesperación, él solo, sólo él levantó el estandarte de los pueblos libres. y fue el 1810 Orador y publicista, magistrado y diplomático, desde el Plata al caudaloso Rimac, una sola voz se oía, la voz de Moreno inoculando en la juventud la savia de la democracia, la novísima savia de la libertad Españoles, no lo queráis.

Resonó su palabra como la palabra de la Sibila en la radiosa aurora, y se sumergió en su propio resplandor. La fuerza primitiva de la revolución, como una esfera mágica y luminosa, envuelve su nombre ante el alma entristecida y brilla a lo lejos (Moreno murió a bordo, antes de llegar a Londres); muy lejos de todo rumor humano y de la tierra que guarda los muertos, entre la inmensidad del mar y la inmensidad del cielo De las ondas saladas y las nubes encendidas, hizo la muerte un mausoleo eterno y digno de su memoria augusta, jamás empañada en cinicos fratricidios, ni en cobardes desencantos y traiciones

¡En su cerebro anidó el rayo y en sus grandes ojos fulguraba el astro divino del profeta! (Cf el juicio crítico de José Manuel Estrada) Fue revolucionario, españoles no lo queráis.

¿Qué mucho entonces que profane Maeztu la memoria del más grande de los poetas del Nuevo Mundo, y que mire con desprecio al mayor de nuestros videntes, al divino cantor del inmortal Bolívar?

Olmedo es como los Andes: allí sólo llega el condor y anida el águila caudal de las selvas tropicales; Maeztu no puede subir

Y sin embargo "le llama cantor rimbombante del pandillaje revolucionario de las guerras civiles"

Está bien, así se insulta, pero no se escribe la historia

Cuando Teodoro Koerner, luchando por la libertad de su patria, moría en los campos de Rosemberg, no era un iluso declamador, sino el lírico sublime, que con la mirada encendida por la visión del porvenir, soñaba con nuevas esperanzas

Y si por haber Olmedo condensado en sí todas las ilusiones de un mundo, si por haber cantado en versos inmortales las glorias del Libertador, merece el olvido de España, olviden también los españoles a Quintana, porque él fue el Tirteo de la independencia, el "clarín guerrero que despertó las iras del león y lo alentó en la titánica y desigual contienda" Quintana fue grande porque fue grande la causa que defendía.

Y, ¿no hemos de colocar en el templo agosto de la inmortalidad al más inspirado de nuestros vates, al cantor de nuestra independencia nacional?

Ah! se necesita tener la inteligencia cerrada a los nobles ideales del arte, y el corazón lleno de mezquino egoísmo para no aplaudir al genio, aun a despecho de dolorosos recuerdos y de sangrientas tradiciones

Abrid un poco, señor Maeztu, las poderosas alas del ingenio, que bien rico lo tenéis, para salvar la impenetrable muralla de vuestros Pirineos y respirar, si quiera sea una vez, el soplo vivificante de la vida universal, alzad el vuelo allende el Gibraltar, y desde el azul inmenso de nuestros mares, contemplad cómo se incuba y germina el progreso, hasta en la cumbre misma de nuestros abruptos montes

Ya es hora, quizá demasiado tarde, de que salgáis de ese ensimismado retraimiento en que habéis vivido, merced a las ilustres memorias de los antiguos días No se vive de laureles, ni se avanza en el camino del progreso, soñando dulcemente a la sombra

de los gloriosos pabellones. Sed menos españoles y
seréis más cosmopolitas, así se asimilan las ideas y
crecen los pueblos grandes

Mientras tanto, la oleada de la civilización marcha y os quedáis en la playa, en donde se rompen las olas del encono, mientras que nosotros, agitando la celeste bandera de la esperanza, nos internamos en alta mar y vamos bogando hacia la luz radiante del porvenir

Mucho hemos aprendido de los esclarecidos literatos españoles, y solemos leer, hasta con orgullo, las obras maestras que aun sabe producir España. Sin embargo, doloroso es decirlo, el cerebro de América, ya comienza por dejar el exhausto cauce de las antes ricas fuentes castellanas, y hace rumbo más allá de los montes, hacia ese París de los dorados sueños

Franceses son los periódicos que recibimos, francesas las obras que leemos, francés el chispeante "follefin", francesa también la novela que devoramos. Hasta de los labios mismos del sacerdote católico, no es ya la monótona uniformidad de Sánchez Sobrino la que se escucha, sino la poderosa lógica de Freppel y Monsabré.

No he de seguir al crítico español en su larga censura de los poetas hispanoamericanos. Quien lo haya leído, debe reconocer el profundo encono y parcialidad con que han sido apreciados la mayor parte de nuestros literatos. Para él, ni es escritor don Ricardo Palma, ni jamás fueron poetas Andrade y Abigail Lozano. Este último sobre todo, tiene unos versos que si Ramiro tuviera oído no seguiría creyéndolo más a propósito para dar su nombre a un asilo, que al pensamiento americano

Huyó la luz. . Las sílfides nocturnas
Rápidas cruzan el dormido viento,
Y vierten sobre el mundo soñoliento
El opio blando de sus negras urnas

Huyó la luz Sobre sus blancas huellas
El ángel de la noche se adelanta,

Y sobre el éter diáfano levanta
Su toldo azul de pálidas estrellas

Si esto no es poesía, pregúntelo "Vida Nueva" a don Marcelino Menéndez y Pelayo

Hemos llegado por último a Rubén Darío.

De muy diversas maneras se ha juzgado a este ilustre escritor nicaragüense. Está sin embargo, fuera de duda, que su amor a lo exótico y el deseo de caminar por veredas aun no conocidas, lo han hecho caer más de lo que permitiera su esclarecido ingenio. Con todo, Rubén es nuestro poeta; sus versos son cadenas de flores y sus poemas mágicas sinfonías, escritas por hadas inmortales.

¿El autor de "Azul" estará contento de Los Raros? Ciertamente que no. En eso estoy de acuerdo con Maeztu

Para concluir, debemos unas líneas a Berisso. Su libro, a despecho de la envidia, es un acontecimiento feliz para los que cultivamos las bellas letras y un estímulo más para la juventud estudiosa. Separados como estamos por inmensas distancias, divididos por mil ambiciones sectarias, no queda más que una esperanza: los vínculos del pensamiento, que unirán mañana los disgregados miembros de la familia hispanoamericana

Cuando en nuestra "dichosa" América todo se prostituye; cuando la justicia es un mito y la verdad un sarcasmo; cuando sobrenada la escoria y se hunde la infelgencia, es necesario sacudir la cabeza y lanzar el tremendo "¡accuse" de la voluntad inquebrantable

Jóvenes pensadores: no desfallezáis, trabajad por el triunfo de la verdad, que si todo perece, sobrevivirá el pensamiento flotando, como el espíritu de Dios, sobre el caos de la agitación universal

REMIGIO CASCO

Julio de 1899

FIN DEL TOMO I